Google

This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at http://books.google.com/

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página http://books.google.com

261
12

PSpan 391.10 KF527

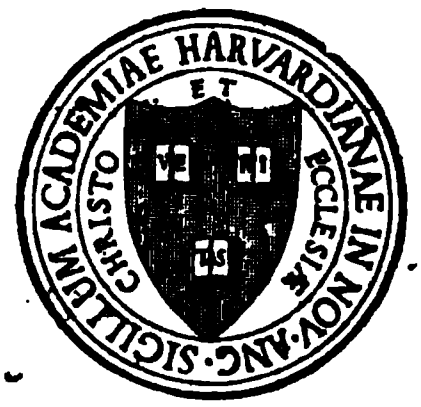

Harvard College Library

FROM

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

DECIMOCUARTO AÑO

TOMO LXXXI.—JULIO Y AGOSTO.

PUBLIC E

MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle del Sordo, número 27, cuarto segundo izquierda.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
de los Señores M. P. Montoya y Comp.ª
calle de los Caños 1.

1881.

Harvard College Library
De . 24. 19[illegible]
Transfe.. rom
arvard Law Library.

PSpan 331.10

EL IMPERIO IBÉRICO.

Sus grandezas y decadencias. Su influencia en el progreso.

La continuacion del imperio era digna de lo que habia sido la república. Los sucesores de Augusto habian asombrado y horrorizado al Viejo Mundo con sus crímenes de todas clases. Con Vespasiano vino como una trégua á tantos crímenes y á tiranía tanta; fué como una isla de clemencia en aquel piélago de horrores; y éste concedió á las Españas el derecho de que gozaban las ciudades del Lacio. Su hijo Tito, que más tarde ocupó el trono con el precioso nombre de *Delicias del género humano*, tomó á Jerusalen, derrotó á los judíos, y entónces empezó en grande escala la primera emigracion de importancia de éstos al territorio de las *Españas*. Importá citar este hecho porque, unido á las trasportaciones que más tarde hicieron aquellos mismos á la pirenáica Península, tuvieron una importancia decisiva, como se verá más adelante, en los destinos ulteriores del imperio ibérico.

Sube al trono Domiciano, que manda arrasar las célebres vides de Falermo aclimatadas en la Bética, y concede la categoría de municipios á varias poblaciones de España. Los emperadores de la familia Flabia eran de orígen italiano. Al extinguirse ésta la sucede la de los Antoninos, de orígen español y

galo. Con ellos empieza una série de emperadores que honran á la humanidad y salvarian á Roma si posible fuere. En tiempo de Marco Aurelio, conocido con el nombre de *Filósofo*, se inicia un movimiento de Africa hácia España, que fué preludio de la invasion que más tarde habian de hacer los árabes sobre el mismo territorio, indicando al mismo tiempo la importancia que habian alcanzado las provincias de la pirenáica Península. En efecto; partian de los puertos mauritanos en son de guerra, y aparejada flota los moros que desembarcaron en las costas de España y tomaron posesion de la tierra por el derecho de conquista. Diéronse á sitiar ciudades; pero fueron batidos y duramente escarmentados por las tropas del emperador. Pero si hombres como los que hemos citado derramaban honra y no escasa gloria sobre el imperio romano, tampoco escasearon los sucesores de Tiberio. Cómodo reproduce los funestos dias del sucesor de Augusto y muere ahogado, siendo derribadas sus estátuas, como habia sucedido con las de otros. A este emperador mónstruo sucede Pertinaz, que muere asesinado á los tres meses de haber ocupado el sólio imperial. Y la misma suerte le cabe á Didio Juliano, despues de haberle ocupado un intervalo de tiempo no mayor que el que antecede. Septimio Severo alcanza la púrpura imperial á fuerza de armas; y á pesar de haber concluido con todos sus enemigos y rivales, su vida fué una contínua lucha; haciéndose notar por la dura persecucion que hizo sufrir á los cristianos, y, por último, murió al frente de su ejército cuando se disponia á combatir contra los calcedonios. Sus hijos Geta y Caracàlla le suceden en el trono. El segundo asesinó al primero en los brazos de su madre la emperatriz Julia, á la cual hirió al llevar á cabo su fratricidio.

Si en las acciones humanas, si en la depravacion y crueldad á que puede llegar un hombre, pudiese haber un máximo, seguramente éste recaeria sobre Caracalla. No hay clase de crímen que no le atribuya la historia: se le imputa haber abreviado los dias de su propio padre, y ordenado la muerte de su ayo. Y como llamare al jurisconsulto Papiniano y le propusiere que escribiera una disculpa, ó, mejor dicho, apología de la muerte de Geta, y aquél, tan notable por su saber como por su honradez y firmeza, le contestára que era más fácil asesinar á un her-

mano que disculpar la muerte, le hizo pagar con su cabeza esta respuesta que tanto le honra.

Despues de hacer perecer á muchos y distinguidos barones, por caprichos, simples sospechas, y algunos por el grave delito de no haber saludado á sus estátuas, siguiendo en esto el camino iniciado por Tiberio, los hizo sentenciar á muerte y ejecutar por el delito de lesa magestad. Segun los historiadores coronó su obra casándose con su propia madre. No sabemos hasta dónde hubiera llegado con sus crímenes, si no le atajára en su camino el centurion Marcial que, acompañándole en un viaje y en el momento que se bajaba de su caballo, se aproximó á él indicando el deseo de hacerle una confidencia importante y le clavó un puñal. Como una prueba más de que el hombre no puede ser absolutamente malo ni bueno, á este mónstruo debe el imperio la Constitucion que algunos llamaron Antonina, y por la cual se concedian los derechos de ciudadano á todos los hombres del imperio que habian nacido libres, y las Españas le debieron muchas vías de comunicacion y obras de gran importancia: Despues de Macrino y Heliogábalo, aparece Alejandro el Severo, el cual hizo esfuerzos inauditos para devolver á Roma su antiguo esplendor y las olvidadas virtudes. Como no es dado al hombre hacer los imposibles, no puede lograr su intento; y paga con su vida la elevacion de sus sentimientos.

En pocos años ocupan el sólio imperial varios emperadores, que descienden á la tumba asesinados; y si la historia debe volver con horror la vista por no fijarse en tantos crímenes y desastres, el único que puede inspirar alguna simpatía por su juventud, su prudencia y su valor, sufre la misma suerte de los demás: Gordiano muere asesinado. El imperio se derrumbaba por todas partes, las costumbres más hediondas, la inmoralidad más terrible y la corrupcion más degradante carcomian aquel vasto edificio, levantado á costa de tanta sangre y tantas lágrimas. Como sucede en tales casos, las ambiciones personales no tenian freno ni límite. El mando de algunas legiones era ambicionado y disputado con encarnizamiento, por ser el camino más seguro de llegar al sólio imperial. En situacion semejante, la debilidad del imperio era evidente para todos. Phelipo y Decio, Galo y Hostiliano, Voluriano y Emiliano, y despues de ellos Va-

leriano y Galieno ocupan el trono. Los bárbaros de Occidente y del Oriente, germanos, francos, dacios y persas, le acometen. Valeriano muere hecho un miserable en la córte del orgulloso persa, sin haber tenido aliento para darse la muerte antes de haber sufrido tal ignominia, ya que no habia sabido luchar como bueno; y su hijo, digno heredero suyo, deja el imperio en manos de los usurpadores conocidos con el nombre de los treinta tiranos. El génio de Diocleciano y los levantados propósitos de Maximiano dan momentáneamente unidad y vigor á las instituciones públicas y establecen la paz en el Oriente y Occidente. Aunque los amos del imperio no habian llegado aún á la peregrina teoría de la herencia, cuyo absurdo estaba reservado para épocas posteriores, iba tomando consistencia la costumbre de que cada emperador nombrára un César, sin perjuicio de que el capricho de las legiones resolviera otra cosa. Siguiendo esta costumbre, los dos que acabamos de enumerar nombraron á Constantio Chloro uno, y Galerio el otro, los cuales ocuparon el trono cuando Diocleciano y Maximiano tomaron el acuerdo, que tenia pocos imitadores, de renunciar á la púrpura para pasar á la vida privada. Y fuera por motivos religiosos ó sociales, es lo cierto que fué una época de gran persecucion para los cristianos.

No era la primera que sufrian, pues estas se habian repetido, si bien con intermitencias, de una manera dura y cruel. Pero pronto vá á cambiar la escena, no en el sentido, como seria de desear, de que cesáran las persecuciones, sino en el de que los perseguidores iban, á su vez, á ser los perseguidos. Como si la ley del progreso fuera una mentira, aquellas se harán contínuas y sistemáticas; y, para que el mal sea completo, durará quince ó diez y seis siglos, y la Europa pasará por una época al parecer de retroceso y de tinieblas tan densas que la inteligencia se resistiria á comprenderlo si no fuera un hecho tan conocido en la historia, si no estuvieran aún como tocándolo, y, lo que es peor, si no quedáran en los mismos tiempos que atravesamos hartos vestigios de aquella feroz intolerancia. Esta evolucion, que no hacemos más que apuntar, habremos de tratar más tarde, con la extension que esta clase de trabajos permite, y en todo lo referente al pueblo ibérico.

Constantino, apellidado el Grande, hijo de Constancio, sube al trono despues de vencer á los rivales que le disputaban tan alto puesto. Militar esforzado, político astuto, inteligencia más que mediana, conciencia poco escrupulosa, excéptico, pero con buen golpe de vista para conocer lo que á su interés personal convenia aparentar, fratricida y asesino de sus deudos, faltó poco para que fuese declarado santo. El fanatismo de todas las sectas y partidos es siempre el mismo. Este hombre, del cual con más extension hemos de ocuparnos más tarde, llevó á cabo dos hechos de inmensa trascendencia. Fué el primero elevar la creencia cristiana á la categoría de religion oficial, y el segundo trasladar el asiento del imperio de Roma á Bizantio, que toma de él el nombre de Constantinopla. Sus tres descendientes le son muy inferiores en cualidades, y no saben conservar la herencia que él les legára; y al fin, fué á parar á manos de Juliano, hermano de Galo y descendiente tambien de Constantino Chloro. Es este emperador conocido en la historia con el nombre de Juliano el Apóstata, aunque en puridad fuese inexacto el epíteto. Se intentó educarlo en la nueva creencia, pero ya fuese su aficion al estudio, ya la seduccion que en su inteligencia ejerciera la lectura de los filósofos griegos, ya fueran influencias extrañas, es lo cierto que antes de subir al trono profesaba el politeismo. Y si al principio usó cierta reserva relativa á sus opiniones anticristianas, debe atribuirse á la timidez del educando y á otros motivos de seguridad personal.

Una severa crítica puede censurarle de haberse ocupado en combatir, ya por palabra, ya por escrito, la nueva creencia, mezclándose de esta suerte en disputas teológicas poco propias del alto puesto que ocupaba. Pero si esto es cierto, no lo es ménos que los mismos que le han censurado han ensalzado y aplaudido á otros emperadores que, si no tenian su talento de escritor y no les era fácil por ende descender á esta clase de polémicas, hicieron algo más grave, que fué dogmatizar y emplear su autoridad para decidir por decretos ó mandatos el grado de exactitud de estas ó aquellas opiniones religiosas. Tal cosa era fácil de preveer: pedir á los fanáticos, cualquiera que ellos sean, que emitan su juicio por lo que dicta la justicia y no por simpatías ó antipatías, es pedir lo imposible. No puede ne-

garse á Juliano que fué un emperador humano é ilustrado y un esforzado militar. Si en su campaña contra los parthos la fortuna no le fué del todo favorable, murió combatiendo como bueno, con un denuedo y un arrojo que sus enemigos se han visto precisados á confesar.

Las numerosas naciones que componian el vasto imperio, habian sido subyugadas por la fuerza, y despues, en su mayor parte, unidas por las leyes y lengua comun; pero no habian olvidado nunca su antigua nacionalidad. La integracion de todas ellas estaba muy lejos de ser completa; y, aparte de la profunda division entre los pueblos de Occidente de civilizacion romana y los del Oriente de civilizacion griega, jamás transigió por reemplazar su bella y armoniosa lengua con la relativamente pobre y prosáica latina, ni su civilizacion, tan extensa en todas direcciones, por la más raquítica romana, entre las antiguas nacionalidades que seguian esta última. Bien fuera por los antiguos recuerdos, bien por la influencia de las razas primitivas, bien por lo permanente y eficaz de las condiciones geográficas y climatológicas, bien por otra circunstancia cualquiera, los pueblos á que nos referimos habian manifestado en más de una ocasion su aspiracion constante á tener vida propia: empezaban como á vislumbrarse las modernas nacionalidades.

Cuando las legiones comenzaron á dar y quitar soberanos á su antojo al vasto imperio, los pueblos permanecieron extraños á dicha clase de manifestaciones; pero más tarde empezaron á unirse á los hechos de aquellas, más bien que con el objeto de proporcionar á Roma un emperador compatriota, con el de nombrar un caudillo ó jefe que, antes que cuidarse del conjunto, dispusiera de los recursos que ellos pudieran proporcionarle para defender á su territorio de las invasiones de los bárbaros. En una palabra: deseaban encargarse ellos mismos de su propia defensa, porque el imperio les habia demostrado repetidas veces que era impotente para conseguirlo. La manifestacion más saliente de estas tendencias fué la época conocida con el nombre de los treinta tiranos. Si esta desmembracion se hubiese llevado á cabo en tiempo oportuno, es más que probable que la invasion de los bárbaros no se hubiera efectuado, ó por lo ménos hubiese sido en otra forma: las civilizaciones griega y romana no hubie-

sen desaparecido del Occidente, y la humanidad no hubiera deplorado aquel largo período, que pudiéramos llamar de detencion del progreso, época de fé, sí, pero de barbárie, de ignorancia y de feroz despotismo, conocida con el nombre de Edad Media.

La contradiccion aparente que resulta acerca de que las antiguas nacionalidades no hayan presentado en los comienzos síntomas de desintegracion que con tal fuerza se han manifestado más tarde, tiene una explicacion sencilla y comprobada además por la experiencia en todas las épocas de la historia. Los pueblos á que nos referimos no habian completado su evolucion, pasando del antiguo estado al de civilizacion romana. Este paso en el camino del progreso no habia tenido tiempo suficiente para desenvolverse y producir todas sus consecuencias; los pueblos no eran bastantes ricos ni poderosos para aspirar á la vida propia y encargarse ellos mismos de su defensa. Más tarde, la evolucion estaba concluida, la riqueza y la poblacion habian aumentado, los pueblos entendian haber alcanzado la edad viril y querian emanciparse de la pátria potestad y renunciar á la tutela de un amo, cuya presencia les servia solo para esquilmarlos y deprimirlos. Acudir á las razones de patriotismo para que defendieran aquella violenta integracion, es una de tantas palabras vanas sin aplicacion al caso que nos ocupa. No hemos de entrar por el momento á analizar lo que es el patriotismo, pero sí diremos que éste es como la luz, que cuanto mayor es el rádio de su accion, tanto más disminuye en intensidad.

Sin más que recordar lo dicho, respecto á las unidades etnográficas que ocupan diferentes latitudes astronómicas, que se encuentran á distintas altitudes, que ocupan superficies de territorios de formaciones geológicas muy diversas, que distintas son, por consiguiente, las producciones del suelo, los grados de humedad, de calor, etc.; se comprende que las múltiples naciones que formaban el imperio romano y habian sido incorporadas por la conquista, habrian de distinguirse en sus tendencias y manera de sér. Y estas diferencias habrian de ser tan marcadas, cuanto mayor número de generaciones pasáran despues de la integracion. La experiencia comprueba todos los dias estas aserciones teóricas. Así vemos que el anglo-americano de raza in-

glesa es distinto del inglés; y los descendientes de aquellos españoles que conquistaron la América, por más que tengan la misma lengua, creencias religiosas y muchas cualidades y defectos comunes con sus antepasados, son, sin embargo, distintos de los españoles de la Península: esto, aun prescindiendo del cruzamiento de razas. Hasta tal punto que, si de una nacion cualquiera se trasporta á una isla ó país lejano, absolutamente despoblado, personas de ambos sexos, si no hay cruzamiento de sangre con otro pueblo, despues de un número de años más ó ménos grande, se encontrará que la nueva poblacion, bien que con muchos puntos de contacto con la antigua, es, sin embargo, distinta de ella, y podrá con dificultad regirse por las mismas leyes, á ménos que éstas no tengan bastante flexibilidad para permitir las variaciones necesarias. Bien puede asegurarse que los habitantes de la Australia descendientes de ingleses, que en tal vía de progreso se encuentran, que no pasará mucho tiempo sin que constituyan una gran república, formarán un pueblo, aunque semejante con el inglés por una parte, y con el anglo-americano por otra, con diferencias bien marcadas que lo distingan de estos dos.

Digimos que, durante un tiempo, las diferentes nacionalidades que formaban el imperio romano no tomaban parte ó permanecian extrañas á las contiendas surgidas entre las legiones cuando acudian á la fuerza para dar un amo á Roma ó privar de la corona y la vida á los que, pocos años, y tal vez pocos meses antes, habian ensalzado; mientras que, andando el tiempo, se unieron aquellos movimientos y si no siempre lograron darles un sello de localidad, por lo ménos lo intentaron, más con el objeto de buscar una separacion que el de dar un amo al imperio. Este hecho histórico tiene fácil explicacion, por lo que ya hemos indicado, respecto á las evoluciones sociales y por qué, las provincias, como las llamaban los romanos, despues de lo rudo de la conquista habian de pasar muchos años antes de constituirse de una manera regular y de que pudiera darse razon de su fuerza propia. Y añádase á esto la poca densidad de la poblacion, las colonias formadas por Roma en cada una de ellas que eran otros tantos centinelas del poder central y las inmigraciones voluntarias, forzosas de razas muy distintas, y que sólo á

través de muchas generaciones habian de fundirse con los restos de los primitivos habitantes para formar con ellos nuevas unidades etnográficas. Así, por ejemplo, despues de la tenaz y ruda lucha sostenida por los iberos para defender su independencia, teniendo en cuenta que los pueblos ó tríbus de gran energía no quedan domeñados por haber sido vencidos, sino despues de un tiempo más ó ménos largo, y que las generaciones que habian desaparecido de la lucha, las personas que habian sido trasportadas á otros países, las colonias formadas por César Augusto y otros, las grandes inmigraciones de judíos, caldeos, siriacos y egipcios, que, ya por consecuencia de las guerras, ya por ser España la que se encontraba más cerca de aquellos países, estando, como estaba, el Norte de Africa, dominado por Roma, eran otros tantos elementos que, andando los tiempos, habian de producir un pueblo de condiciones especiales, y que habian de dar por resultado el que la pirenáica Península, siendo provincia romana, alcanzase una importancia que es dudoso haya tenido despues; se necesitaba, sin embargo, que pasáran muchas generaciones para dar cierta homogeneidad á aquel pueblo y para que se manifestase con todo vigor la resultante de tantas fuerzas convergentes.

En efecto: ¡qué comparacion de aquella España de Sertorius, con la de tiempo de Vespasiano que, como hemos dicho, la ha concedido el derecho de latinidad y en cuya época tenian las Españas trescientas sesenta ciudades! Tambien se ha dicho que otros emperadores agregaron á las españolas provincias varias posesiones de Africa, entre ellas algunas ciudades de la Tingitania. Esto prueba, aunque indirectamente, la importancia que á los ojos de ellos habia alcanzado la Península ibérica, pues la consideraban como un gran núcleo, alrededor del cual se agrupaban poblaciones de allende el Mediterráneo, por un lado, y traspirenáicas por otro.

En condiciones tan diversas como las indicadas, ¿cómo no habia de serlo tambien la conducta que siguiera España y sus aspiraciones á tener vida propia y á emanciparse de un yugo extranjero? Más próximo á nuestros dias, y en nuestra propia historia, tenemos un ejemplo de esto mismo. Cuando á consecuencia del Pacto de familia el rey de España unió sus armas á las de Fran-

cia para ayudar á la emancipacion de las colonias inglesas, no hubo ni el más pequeño síntoma que indicára que los habitantes de aquellos inmensos territorios que España poseia en el continente americano, intentaran separarse de la madre pátria; y, sin embargo, algunos años más tarde, cuando Napoleon invadió la Península, la idea de separacion formaba poco ménos que el sentimiento unánime de todos los americanos. Y así se ha visto que, á pretesto de liberalismo los unos y de realismo los otros, todos coadyuvaron á conseguir el fin deseado de la separacion.

Volviendo á la breve reseña de los emperadores que se sucedieron en el mando de Occidente, despues de muerto Juliano y falto el mando supremo de las condiciones que aquél tenia, vuelve á dividirse el imperio, y se suceden en el trono Valentiniano, Valentí y Graciano. Reemplaza al último Theodosio, de orígen español, el cual se hace notar por sus triunfos contra los bárbaros que por todas partes acosaban al imperio como lobos hambrientos, y á los cuales hace retroceder haciéndoles pagar cara su audacia. Desgraciadamente no fué esto lo único que le ha distinguido, sino tambien una sañuda y cruenta persecucion entre todos aquellos que, de una ú otra manera, combatian las nuevas creencias. Vanos esfuerzos: el imperio estaba muerto, la energía de un hombre podia galvanizarlo, pero no darle vida. Alanos, vándalos y suevos habian caido sobre las Españas, entregándolo todo al saqueo y al pillaje con tales actos de ferocidad y salvagismo, que no puede decirse si se parecian más á bandadas de fieras hambrientas ó de lobos rabiosos. A la muerte de Theodosio, el imperio se divide de nuevo, y su hijo Arcadio establece su córte en la antigua Bizantio, ó sea Constantinopla.

Para patentizar más los absurdos de la herencia en el mando, con frecuencia á un hombre esforzado y enérgico le sucede uno débil y menguado: esto sucedió con Honorio, que con imposibilidad de mujerzuela presenta las contínuas derrotas de sus degeneradas legiones. Aquel desgraciado cobarduelo no tuvo alientos siquiera para defender á Roma, que cayó en poder de las ordas bárbaras de Alarico. Este puede saquear la ciudad á su placer, apoderarse de Gala Placidia, hija del gran Tehodosio, llevándosela como rehenes, y concebir por ella una gran pasion

Ataulfo, deudo de Alarico. El emperador habia ofrecido la mano de Placidia á otro; reclama de Ataulfo que se la devuelva, y éste, que seguia llamándose general romano, no hace caso de la peticion: se casa con la hermana de Honorio. El imperio de Occidente estaba concluyendo.

XIII

Decíamos al hablar de la entrada de Alarico en Roma, que el imperio estaba concluyendo. Hubiéramos sido más exactos usando de un tiempo pasado, porque, en realidad, el imperio de Occidente puede decirse que estaba concluido. ¿Qué importa que se prolongára algunos años más aquel cuerpo en descomposicion? ¿Qué significa que existieran allí unos fantasmas de emperadores, impotentes en absoluto para lo bueno y únicamente útiles para el mal? ¿Qué significacion tenian aquellos cobarduelos y viciosos coronados que apenas les quedaba aliento para otra cosa que para intrigas de despreciables mujerzuelas? Apénas podian llamarse emperadores aquellos séres que vivian de la despreciativa compasion que les tenian los bárbaros.

La república, por su egoismo patriótico y de raza, por su desprecio al trabajo, por su desenfrenado lujo, por sus innumerables crímenes é inmundos vicios, habia degenerado de lo que fué en tiempos y dado lugar al imperio, que á su vez venia á resolver el problema, no de reformar las costumbres y dar energía viril á aquellos ciudadanos romanos que la habian perdido, pues esta no fué nunca ni será la mision de las monarquías; no de salvar aquella sociedad, que era imposible, pero sí á continuar su enfermiza vida por algun tiempo. Tenia el imperio, sin embargo, una mision que cumplir. El pueblo romano carecia de idea de la igualdad, y era necesario que, siquiera fuese por medio de la tiranía, desaparecieran las diferencias de nacionalidades; en una palabra: era necesario que la Ciudad Eterna dejara de ser la señora de todas las naciones conquistadas, para poder darla el título de capital del imperio. Cuando la república, con su gerarquía militar, con sus leyes municipales, con sus luchas entre oligárquicos y demócratas y su objetivo de conquista y dominacion, llevó á cabo la sujecion de todas las naciones que

constituian la cuenca del Mediterráneo; cuando, ya por las dificultades físicas que creaban la extension de las fronteras y su distancia de la ciudad que les servia de centro; cuando las riquezas acumuladas llevaron consigo el exceso del lujo, y, como compañera inseparable, la afeminacion, la república no tenia nada que hacer; habia concluido. Aquel pueblo estaba maduro para la tiranía, y la obtuvo.

A su vez el imperio, cuando á través de insensata criminalidad, de inconcebible locura, y de una degradacion que contrista el ánimo, todo esto mezclado con cortos intervalos de brillantez y de humanidad que le proporcionaran algunos de los hombres que ocuparon el trono; que si dejaron tras de sí un nombre en la historia, si por instantes pudieron contener el derrumbamiento de aquel edificio que por todas partes se venia al suelo eran, sin embargo, incapaces de evitar la catástrofe, porque al hombre, cualquiera que sea, no le es dado vencer los imposibles ni evitar la ruina de pueblos, siempre que esta obedezca á causas muy superiores á la voluntad humana; cuando el imperio estableció un derecho igual para todos los habitantes de aquel inmenso dominio; cuando, ya complementando las leyes de la república, ya dando otras; cuando, sin saberlo, sin presumirlo siquiera, obedeciendo á la ley del progreso, siguiendo las inspiraciones de filósofos y pensadores, de historiadores y poetas, de magistrados y jurisconsultos, creó un cuerpo de doctrina que hoy conocemos con el nombre de *Derecho romano*, el cual informa ó constituye el fondo de la mayor parte de las leyes que rigen las sociedades modernas; cuando, á través de otros muchos inconvenientes constituyó el Derecho, teniendo por fundamento y base, mejor ó peor comprendida y con mayor ó menor extension, lo que al hombre se le debe por su cualidad de tal; cuando la propagacion de una religion superior á las anteriores trajo al mundo romano un nuevo lazo de union entre pueblos é individuos, no ya por medio de la fuerza, sino por la union moral de las conciencias, por la unidad que dá un clero comun teniendo por base y fundamento que todos los hombres son hijos de un mismo Dios y, por ende, espiritualmente iguales; cuando, vino á ser creencia comun la caridad y aun solidaridad que encierran las palabras "no hagas á otro lo que no quieras que él

te haga,» á las que pueden servirle de complemento las de «ama á tu prójimo como á tí mismo;» cuando, el imperio, despues de recorrer todas las fases porque pasan las decadencias, despues de ejercer toda clase de tiranías, las elevó al rango de teoría, primero en la persona de Domeciano y despues en la de Constantino, apoyados por sofistas y jurisconsultos que sostuvieron que el mando absoluto les pertenecía de derecho; cuando el último de ellos tuvo la desgraciada ocurrencia, por razones que luego hemos de examinar, de confundir en las leyes del Estado lo que pertenecia á las relaciones civiles de ciudadano á ciudadano, con respecto á sus creencias religiosas; cuando tuvo la poca envidiable gloria de ser el iniciador de aquel funesto error y desventurada idea que tantas lágrimas y sangre han costado á la humanidad, que tales perturbaciones habia de traer al progreso, que tantas aberraciones habian de producir en la humana inteligencia y que tanto tiempo habia de perder la civilizacion en su marcha, consistente en que por decretos del poder supremo se supiera la verdad dogmática á que los hombres debian atenerse; cuando por aquel hecho latente entre la civilizacion griega que habia llenado al mundo de sábios, de filósofos, de literatos y de historiadores, y la de Roma que le habia colmado de soldados y de legiones, se hizo práctica y tomó forma en el seccionamiento del imperio la division entre Roma y Constantinopla, capital del Oriente la una y del Occidente la otra; cuando la defensa de las fronteras y la paz interior estuvo encomendada á los bárbaros que no sólo ocupaban las legiones, sino que, además, mandaban los ejércitos, sin tener más interés por su nueva pátria que un ódio inextinguible hácia ella, que el deseo del botin y de venganzas; cuando la sociedad romana se dividió en dos partes, afeminada la una repugnando el servicio de las armas como todo lo que pudiera acarrearle peligros y fatigas, débil de cuerpo por los vicios, cobarde como lo son los pueblos degradados y de inteligencia tan pobre como lo era su fuerza física y moral, y la otra compuesta de hombres rudos y groseros sin conocer más que el ejercicio de las armas, ni más idea del derecho que el que concede la victoria, despreciando, con justo título, la otra parte de sociedad de que hemos hablado, sin más interes para la defensa que les estaba encomendada

que el que les dictára el orgullo de llamarse generales del imperio, ó, tal vez, emperadores, y el deseo de conservar aquel monumento sólo en la parte que les pudiera convenir para repartirse sus despojos; cuando, en fin, el imperio, con el hábito deletéreo del despotismo habia agotado todas las riquezas y muerto todas las energías así colectivas como individuales que pudieran servir para rechazar vandálicas agresiones, no le quedaba nada que hacer: estaba de más en el mundo; era, simplemente, un estorbo: debia desaparecer y desaparecio. Con él concluye, y como en forma de pirámide, aquel período de civilizacion y de enseñanza que habia empezado en el siglo de Pericles, dando lugar á lo que se ha llamado Edad Media que habia de producir diez siglos lo ménos de tan absurda lucha contra todo adelanto ó progreso. Cuando, más tarde, el espíritu humano reclamó con fuerza sus fueros, y la inteligencia quiso hacer constar que sólo ella podia decidir de lo verdadero y de lo erróneo, hubo que volver la cara atrás y desenterrar aquellos clásicos griegos que desde tantos siglos yacian entre el polvo, condenada su lectura y castigada con sistemática crueldad, por la peregrina razon de que habian sido escritos por paganos.

Dos siglos y medio, próximamente, habia durado la monarquía antigua en Roma; un poco más de cinco la república; un poco ménos el imperio; pero ¡qué diferencia entre los comienzos de los dos últimos! ¡Qué severas y viriles virtudes engendró la primera! ¡Qué debilidad de carácter, qué de hipocresía, qué de traiciones y espias, qué delatores produjo el segundo! Apuntados quedan, como en breve bosquejo, los rasgos principales de uno y otro. Si nos detenemos á hacer algunas reflexiones más, es por la influencia decisiva que han tenido en lo que indica el epígrafe de estos trabajos. Durante ellos se verá que, si bien con desigual fuerza, jamás se extinguieron por completo en España las ideas de república y de imperio. Antes de entrar en este detalle, nos permitiremos apuntar una observacion sencilla. Cuando los pueblos regidos por formas republicanas pierden sus virtudes y su energía, la república es insostenible y la monarquía la reemplaza. Inversamente: cuando pueblos regidos por la forma monárquica, ya sea merced á sus antiguos fueros, ya por concesiones obtenidas, llegan á alcanzar un grado de

prosperidad y notable desarrollo intelectual, el primer acontecimiento de alguna trascendencia, afortunado ó desgraciado, cualquier necesidad de lucha, cualquier hecho, en fin, de alguna importancia, hace cambiar la forma de gobierno: á la monarquía sucede la república. Señalamos la ley histórica, absteniéndonos de todo comentario.

Sucede con frecuencia, que los pueblos formados por la conquista ó la colonizacion de otros, si estos tienen la forma monárquica, aquellos concluyen por adoptar la republicana; lo cual tiene su explicacion sencilla. Los emigrantes, en término general, son personas que, con diversos grados de fortuna, van á las colonias con esperanzas de aumentar su bienestar, dedicándose á la industria. Por consiguiente, las tradiciones y áun preocupaciones de la madre pátria concluyen por ser abandonadas, ó, cuando ménos, dominadas por el espíritu de igualdad que se desprende de hombres que, en diferentes grados de cultura, alcanzan diversas posiciones, debido á su trabajo é iniciativa individual. Además, lo mismo el comercio que la industria, van generalmente unidos el espíritu de economía, y de aquí que todos los gastos de ostentacion y de aparato que la metrópoli conserva por sus tradiciones, son, generalmente, eliminados y con tendencia constante á conservar sólo, y áun dotar con alguna esplendidez, aquellos servicios que son reproductivos. Segun que las leyes de la metrópoli estén informadas del espíritu de libertad ó del de absolutismo militar ó teocrático, segun que las naciones estén más ó ménos adelantadas en el gobierno de sí mismas; así las repúblicas prosperan ó pasan por un largo período de perturbaciones, dictaduras y anarquías: de esto son buen ejemplo las repúblicas americanas, segun su orígen inglés ó español. En las colonias existe tal tendencia á la igualdad y á la separacion de la metrópoli al llegar á cierto estado de cultura que, áun en el caso, algo fortuito, de ponerse al frente individuos de la familia que se creen con derecho hereditario llamados á gobernar, no son bastantes á evitar la separacion y supresion de las aristocracias. Buen ejemplo de esta afirmacion es el actual imperio del Brasil. A consecuencia de las invasiones napoleónicas, la familia de Braganza emigró á América; se puso al frente del Gobierno de aquella vasta colonia; pero, al poco

tiempo los habitantes del país hicieron saber á su nuevo emperador que para serlo era preciso renunciar á la corona de Portugal, porque no permitirian fuesen las dos unidas. Es decir, que, sobre todo, estaban dispuestos á la separacion. Por lo que hace á la aristocracia, sólo hasta cierto punto respetaron las tradiciones de la metrópoli; pues si bien aquel emperador tiene la facultad de conceder nobleza y distinciones, éstas no son trasmisibles y sí sólo vitalicias. Sea dicho, como de pasada, si lógica pudiera haber en tales vanidades, esta lo seria,-y no así la famosa herencia que la encontramos aún inferior á la ley que sobre el particular rige en la China, donde la nobleza asciende, pero no desciende.

Estos ejemplos que nos permitimos citar, además de creerlos convenientes y de interés de actualidad ó de porvenir para nuestra pátria, son congruentes al asunto que veniinos tratando relativo á la situacion de las naciones conquistadas, con respecto al poder central. En efecto: si en lo que en Roma llamaban las posesiones de Ultramar no estaban en caso idéntico con las colonias modernas, habia, sí, mucho de análogo en todo aquello que se refiere al deseo de independencia, tanto más si se tiene en cuenta que parte de las modernas formaron su núcleo principal con hombres salidos de la metrópoli, sin que estos mezclaran su sangre con los aborígenes ó conquistados. Estos, por otra parte, eran tan en escaso número, diferia tanto su civilizacion de la de los invasores, habian hecho tan escasa, ó, mejor dicho, nula resistencia á los nuevos huéspedes, que, lógicamente pensando, no podia esperarse que su influencia se hiciere sentir de un modo perceptible en los futuros destinos de las colonias. A pesar de esto, los hombres que tenian la misma lengua, leyes y costumbres de la metrópoli, aprovecharon la primera ocasion oportuna para emanciparse de lo que pudiéramos llamar pátria potestad. Se desprenden de aquí dos consecuencias principales. Primera: si esto sucede con las modernas colonias, con más fuerza debia suceder con las provincias que se llamaban España, Galia, etc., que de tal suerte supieron luchar por su independencia y que alcanzaron un alto grado de prosperidad no dejando, ni por un sólo momento, de sentirse con fuerza la influencia de los vencidos. Segunda: las naciones modernas deben cuidar con

gran esmero el dirigir sus pasos á fin de que cuando la hora de la emancipacion suene, las colonias puedan constituirse en naciones prósperas y ricas sin atravesar por esos largos períodos de perturbacion y aniquilamiento por que han pasado y están pasando aquellos lejanos países que un tiempo formaron parte integrante del imperio español. En una palabra; los lazos que liguen las colonias con la madre pátria, han de ser cada vez, al parecer, más flojos; pero en realidad, más fuertes. De este modo aquellos habitantes lo sentirán sólo como un medio de proteccion y amparo y no de opresion; y, por consiguiente, ningun interés tendrán en romperlo. Así lo ha comprendido Inglaterra, y por eso se ha dado el caso repetido, al proponer á algunas de sus colonias que se federaran entre sí y emanciparan de su madre pátria, que éstas contestaran, creian más de su conveniencia estar unidas á la metrópoli.

MANUEL BECERRA.

(Se continuará.)

CONSIDERACIONES FILOSÓFICAS

sobre el discurso del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, leido en la Real Academia.

Si vamos á llenar algunas páginas sobre el discurso del señor Cánovas del Castillo, en la recepcion de la Real Academia de Ciencias morales y políticas, no es para impugnar sus doctrinas, con las que estamos conformes; no es para corregirlas, porque imitaríamos el ridículo de aquellos padres jesuitas que prétendieron corregir á Homero; no es para recomendarle, porque la recomendacion valdría ménos que lo recomendado; es sólo para presentar la misma doctrina bajo otro aspecto, porque, en verdad, como decia una mujer de espíritu: *Les choses de ce monde sont á facettes.*

El tema del discurso del Sr. Cánovas tiene por objeto dilucidar si las últimas hipótesis de las ciencias naturales dan más firme fundamento á la sociología que las creencias, que aun miradas tambien como hipótesis, en que los estudios sociológicos se han solido basar hasta ahora.

Creemos que considerando á la sociología tal como la iniciára su inventor, y siguiéndola en el desarrollo que la han dado sus discípulos, facilitaríamos el conocimiento del tema.

Augusto Compte fué quien primero la propagó, y el señor

Cánovas tiene razon en suponer se ha estendido bastante, pero no pensamos se generalice; la Academia de Ciencias morales y políticas no consentirá nunca llamarse Academia de Sociología.

La sociología, tal cual fué definida por Compte en la arbitraria division que hizo de las ciencias en seis ramas, se consagra al estudio más elevado de los séres vivos, del hombre sóbre todo, del hombre colectivo ó de la humanidad, y sigue la evolucion de las sociedades, distingue las facultades necesarias y asigna la ley de sus trasformaciones. Así entendida por Compte y relacionada con la biología, con la física, la química, la astronomía y la matemática, que componen toda su enciclopedia, no llega más que al umbral de las ciencias morales, pero no entra. Permanece en la série de las ciencias físicas, y no vé en el hombre más que el grado superior de la animalidad.

Por esto, decia Guizot, que Compte, hombre honesto, consagrado á sus ideas, modesto en la apariencia, aunque en el fondo profundamente orgulloso, se creyó sinceramente llamado á abrir para el espíritu humano y para las sociedades humanas una nueva era; y que la ley social que habia descubierto, debia producir en el órden moral una revolucion al ménos igual que la que produjo en las ciencias naturales el descubrimiento de la atraccion universal.

Creyó además en el desvanecimiento próximo y definitivo de toda metafísica, de toda teología, y luego que hubo suprimido á Dios, advirtió que no habia causado más que un vacío en las almas, y que su filosofía positiva no era en el fondo más que una negacion.

Porque suprimiendo á Dios, ¿qué nos queda? Nos quedan tres cosas: las leyes naturales, que constituyen el único objeto de la ciencia:—nos queda la naturaleza, ó el conjunto de séres sometidos á sus leyes; y nos queda la humanidad. Entiéndase esto con la reserva que despues diremos.

Cada una de nuestras concepciones principales, cada miembro de nuestros conocimientos, pasa sucesivamente por tres estados teóricos diferentes: el estado *teológico ó ficticio*; el estado *metafísico ó abstracto;* y el estado *científico ó positivo*. El estado *teológico* es el punto de partida; el *positivo*, el término, y el *metafísico* el punto de transicion. En los dos, llamados *teológico*

y metafísico, el espíritu se nutre de quimeras; en el positivo de realidades visibles y tangibles, de utilidad material, el único bien que debemos perseguir en la vida. Por esto el positivismo nos inclina al estudio del mundo material y á borrar de la ciencia toda la série de las ciencias morales. Y ese estudio no nos enseña más, que el conjunto de los fenómenos de la vida está determinado por las propiedades de las cosas, de donde resultan leyes inmutables; porque todo está constituido por la *materia* y las *fuerzas inmanentes á la materia*.

Por esto, la indagacion de las causas primeras y finales suprimida, todas las nociones teológicas y metafísicas eliminadas, como tantas otras ficciones del espíritu, el programa del saber humano fué limitado á los hechos de la experiencia sensible, único objeto de la filosofía.—¿Y el método?—Es el que marcha del mundo hácia el hombre, y no del hombre hácia el mundo.

Hé aquí por qué el positivismo termina, á pesar de su principio, en un materialismo absoluto, explicando, dice un sábio, todas las cosas por la materia y las fuerzas inmanentes á la materia, es decir, por una inmensa y capital negacion. «Negacion de Dios, idealizacion ficticia, hipótesis inútil: negacion del alma, que no es más que el conjunto de las funciones del cerebro y de la médula espinal; una máquina construida tan matemáticamente como una muestra; resultado del organismo que perece con él como la armonía de una lira perece con la lira: negacion de la libertad, pues que una fuerza interior introduce en toda cosa viva las tenazas de acero de la necesidad: negacion del principio absoluto de la moral, que se resume en un conjunto de inclinaciones y de instintos, que son otros tantos modos de la actividad cerebral: negacion de la vida futura, pues que la ciencia no ha podido patentizar ningun hecho de vida despues de la muerte, porque los muertos no tienen más que una existencia ideal en nuestra memoria. De donde se sigue que ateismo y materialismo son los que designan exactamente en lenguaje filosófico la doctrina de la decantada sociología (1).

Y si con tal doctrina coincide un poderoso desarrollo de las

---

(1) Véanse á Littré, á Taine, á Renan, etc.

ciencias naturales, no hay que extrañar una notable debilidad de las convicciones religiosas en las almas.

Hé aquí dónde vivimos: en una tendencia á desdeñar la metafísica como una quimera; á desdeñar la idea de Dios como una hipótesis inútil, en buscar razones en favor del ateismo y del materialismo en los admirables descubrimientos que justifican altamente en favor del alma y de la Providencia.

Del espíritu del maestro ha pasado tal doctrina á sus discípulos y á los jóvenes declamadores; y de estos á las masas populares mismas.

El vulgarizador de la doctrina de Compte fué M. Littré; á este siguió M. Taine, que enseñó el naturalismo más formal y el fatalismo más absoluto. Vino en seguida M. About, que enseñó que el hombre no es más que un teniente en la gran armada de los monos, y añade: no contestamos la existencia de un mundo sobrenatural, pero esperamos que sea probado y nos atenemos hasta nueva órden en los límites de lo real. De donde se sigue que hasta una nueva órden, About se contenta con una humanidad sin Providencia y un universo sin Dios.

Más tarde, Renan y Vacherot, jefes de la escuela crítica y hegeliana en Francia, proclamaron que sólo el mundo sensible, sometido á la experiencia, es el solo real, mientras que el mundo metafísico, revelado por las ideas y las leyes de la razón, no es más que un ideal ficticio, una hipótesis ilusoria, una abstraccion vana y quimérica. En otros términos: el universo físico y sensible es la sola realidad: Dios y el alma no son séres reales, por lo que ambos pertenecen á la escuela positiva, con esta diferencia, que Renan y Vacherot mantienen la palabra Dios, pero suprimen la cosa. Construyen la metafísica de tal palabra, pero bien entendido que no es más que la metafísica de un ideal sin objeto, de una abstraccion sin realidad. Son hegelianos en el dominio del ideal, y positivistas en el dominio de lo real.

M. Darvin enseñó la produccion progresiva y espontánea de las formas orgánicas, partiendo de un pequeño número de tipos primitivos, y quizá de uno solo, reemplazando la accion intencional de la Providencia, por la accion inconsciente de las fuerzas de la naturaleza. Las moléculas de cuatro ó cinco cuerpos simples penetrados de un poco de fluído imponderable, bastan,

segun Darvin, para formar todos los séres creados. De modo que ni el ojo ha sido fabricado para oir, ni los aparatos de nutricion, de circulacion, de respiracion y de locomocion, para alimentarse, para hacer circular la sangre, para respirar el aire, para mover los órganos. Todo ello no es más que un hecho accidental, un descubrimiento imprevisto de las moléculas. Es igual á decir, segun el sentimiento comun, y con un sábio de nuestros dias; que los relojes no han sido hechos para marcar la hora, ni los caminos de hierro para trasportar los viajeros, ni los telégrafos para trasmitir el pensamiento, ni las máquinas para hilar, ni los buques para pasar los mares, ni las casas para habitarlas; pues que todo esto no supondria ninguna inteligencia, ningun plan, ninguna intencion de fin, ninguna conviccion de medios.

Estos positivistas sobrepujaron en osadía á Voltaire que nos dijo con una elegante precision:

"*Le monde ni embarrase et je ne puis songer,*
Que cette horloge existe et n'ait poin d'horloger."

¿Se podrá decir que estas hipótesis de las ciencias positivistas serán más firme fundamento de la sociología que las creencias morales de todos los tiempos? Este es el tema del Sr. Cánovas, que el sentido comun basta para resolver.

¿Qué hay en los dos versos de Voltaire? Un hecho y un principio. El hecho es que el mundo existe; existe, no como una realidad cualquiera, sino como un todo organizado, como una obra de arte, ejecutada bajo de un plan, al que concurren las fuerzas ciegas de la Naturaleza, sin reconocerle, con un órden y una armonía y una seguridad maravillosa. Este hecho está á la vista de todos. La existencia del mundo nadie la disputa; el órden es en el mismo manifiesto; se puede querer explicar por teorías ateas, pero no se puede negar su realidad. Despues del hecho, el principio; el principio es este: todo fenómeno supone una causa capaz de producirle. La psicología demuestra que este principio, sobre el que está fundada toda la ciencia de la naturaleza, no es de orígen experimental, sino de orígen racional; en efecto, es absoluto y necesario, mientras que todos los datos de la experiencia son relativos y contingentes.

Tenemos, pues, de un lado, un hecho real suministrado por la observacion; y del otro, un principio absoluto afirmado por la razon. Procuramos buscar la explicacion del primero á la luz del segundo; y de la union de esta menor y de esta mayor sale una consecuencia viva y concreta y de ningun modo abstracta ó ideal, á saber: que este fenómeno real y ordenado, llamado el mundo, tiene una causa real como él, una causa capaz de producir el órden que se manifiesta en su obra, una causa ordenatriz y organizadora; y esta causa, distinta del mundo, superior al mundo, pues que es inteligente y el mundo no lo es, es lo que llamamos Dios.

Hé aquí cómo partiendo de la experiencia llegamos, gracias á la intervencion de la razon, mucho más allá de la experiencia. Por esto los filósofos espiritualistas combaten las doctrinas contemporáneas que pretenden pasarse sin Dios por la explicacion del mundo. Todo se hace por razon en el mundo, como justificó Leibnitz. Y esta fé natural, en la razon de las cosas, es el solo fundamento de nuestras inducciones. La misma fé es el fundamento de la induccion científica, y por tanto, de la ciencia de la naturaleza.

Por esto Humbolt decia que prestamos á la naturaleza más que recibimos de ella. Es preciso restablecer el principio de las causas finales, no para dispensarnos de la experiencia, sino para dirigirnos en las hipótesis que desempeñan un papel necesario y decisivo en la ciencia. Lo sensible, decia Ravaison, no se entiende sino por lo inteligible, y la naturaleza no se explica sino por el alma. En la ciencia de los séres organizados desde Hipócrates y Aristóteles hasta Harvey, Grimand, Bichat y Claudio Bernald, nada considerable se ha encontrado sino con la ayuda de la suposicion más ó ménos expresa de un fin determinante para las funciones, de un concierto armónico de los medios. En la física, las leyes más importantes han salido del uso más ó ménos reconocido de estas máximas: "que todo se hace en lo posible por las vías más cortas, por los medios más sencillos; que se emplea la menor fuerza posible y se produce siempre el máximum de efecto; variantes todas de una misma regla de la sabiduría. En la cosmología general ó experimental, desde Keplero y Copérnico sobre todo, ningun gran descubrimiento ha tenido

lugar, sino por la aplicacion de una creencia expresa ó tácita de la universal armonía.»

Ravaison aplica este general pensamiento á todos los grados de la existencia. Y encuentra la confirmacion en lo más bajo, en los movimientos de la naturaleza inorgánica, los que son en el fondo *tendencias*, y por consiguiente no se explican sino por un fin, y por consiguiente tambien por un pensamiento que ha marcado este fin, y que hace depender, dice Leibnitz, las causas eficientes, es decir, las causas materiales, de las causas finales.

De modo que la fatalidad en este mundo no es más que una apariencia. Léjos de que todo se haga por un mecanismo bruto ó por un impuro acaso, añade Ravaison, todo se hace por una tendencia á la perfeccion, ó bien á la belleza, que es en las cosas como un resorte interior por el que el infinito las empuja, como un peso que las hace mover En vez de sufrir un destino ciego, todo obedece, y de buen grado, á la universal Providencia. Pero sobre todo, las cosas vivas; ó á medida que nos elevamos en la vída orgánica, se siente, como á la aproximacion del alma, la enseñanza del espiritualismo y la revelacion de la Providencia. Una máquina muy complicada tenemos ante nosotros, bien se la examine con el ojo de un Pascal ó de un Leibnitz, de una complicacion que alcanza al infinito. Por esto todo conspira y todo concuerda. Aquí nó concebimos solamente de una manera vaga é indeterminada, que es precisa una causa; concebimos que la causa debe ser análoga á lo que es, por una obra de nuestro arte, segun una idea que hace concurrir todas las piezas al mismo fin.

Es esto tan cierto, que los fisiologistas mismos, que quieren prescindir de la metafísica, se ven precisados, para explicar el *consensus* del sér vivo, á acudir á la *idea creatriz* interna que engendra todas las evoluciones. Y una idea creatriz no puede comprenderse sin una inteligencia que la conciba, una voluntad que la realice.

En presencia de la incontestable apropiacion de los medios á los fines, algunos de los más decididos positivistas, de los que quieren excluir absolutamente la metafísica y que no están separados del puro ateismo y del puro materialismo más que por

ligeros matices, se han visto conducidos á una fórmula que desaprueba el principio mismo de su doctrina negativa. Porque reconocen en la materia organizadora una *propiedad* de *ajustarse á fines*, segun Mr. Littré. Y decir esto, es atribuir á la naturaleza vida, movimientos intencionales, y confesar que todo fenómeno de la vida revela el pensamiento.

Este pensamiento, dice Bosuet, esta razon, no se encuentra en los árboles, en los que no obstante todo se hace por razon. Hé aquí cómo Ravaison, en la bella filosofía de la naturaleza, encuentra las pruebas y el sentimiento más profundo del pensamiento supremo, y de una voluntad poderosa, ó de la Providencia universal, que causa y mantiene la armonía del cosmos, separándose de la doctrina de Aristóteles, que no concibe á Dios como principio universal del órden.

Los representantes más ilustres de la ciencia, Copérnico, Kepter, Galileo, Descartes, Newton, Leibnitz, Pascal, Lineo, Bufon, Lavoisier, Cuvier, etc., creyeron: que la razon humana es capaz de conocer la verdad, y que las verdades que adquiere son absolutas, necesarias, y tienen un valor objetivo:

Que el procedimiento natural y constante de la razon, tiene por punto de partida la experiencia, y consiste en elevarse por cima del límite, del finito, de lo imperfecto, de lo contingente, de lo relativo, que nos rodea; al infinito, á lo perfecto, á lo absoluto, á lo necesario, que nos domina:

Que la razon que afirma á Dios es conforme con la fé del género humano.

El mundo visible es el primer punto de partida de la razon para elevarse á Dios. El órden que en él reina demuestra la existencia de un ordenador inteligente y distinto de él. Toda tentativa para explicar la armonía y la *finalidad* de la naturaleza, sin apelar á una causa primera que la organice, segun un gran sábio, es absolutamente vano, contrario igualmente al sentido comun y á los hechos de la razon.

El espíritu humano no es el autor de las verdades eternas que su razon posee. Estas verdades le son anteriores y superiores: todas se reunen en una verdad suprema, lo que no tiene su asiento y su realidad más que en una inteligencia eterna y perfecta, que es Dios.

Cualquiera que estudie las obras de los representantes de la ciencia que hemos nombrado, encontrará tales *principios*, por los que se guiaron en sus diversos estudios.

Mirando ahora los de las escuelas materialistas y positivistas, encontramos los que siguen;

Que no hay sobrenatural, ni Dios.

Que los átomos brutos de la materia se ponen por sí mismos en movimiento, y han producido, por sí solos, toda la mecánica del universo:

Que los átomos inorgánicos han engendrado *espontáneamente*, bajo la sola influencia de las leyes físicas y químicas de la materia, la organizacion y la vida en nuestro globo:

Que los átomos organizados han producido, por una série de *metamorfosis graduales*, todas las especies vegetales y animales que pueblan nuestro planeta:

Que todas estas maravillas de combinacion y de armonía, los átomos las han producido sin la sombra de un plan, de una intencion ó de una inteligencia cualquiera.

Hé aquí el resúmen del positivismo moderno y de todos los ateismos panteísticos.

Cualquiera que coteje unos principios con otros, y los nombres de Copérnico, Galileo, Newton, Leibnitz, etc., con los de Renan, Littré, Darvin etc., no podrá ménos de exclamar con Bacon: *La poca ciencia conduce al ateismo; la mucha ciencia conduce á la religion.*

¿Y con ateismo, progresarán más las ciencias sociales que con religion? *Ateismo* y *esclavitud, van de comparsa*, decia Villemain.

¿No pone todo esto de relieve el tema del Sr. Cánovas del Castillo? ¿No es su discurso un gran específico contra los males sociales?

Mas volviendo el espiritualismo, que es nuestro dogma, y aproximándonos al excepticismo, que es su último enemigo, presentaremos la cuestion bajo otro aspecto.

Los positivistas, los censualistas, los idealistas y panteistas, pretenden para pasarse sin Dios, esplicar por oscuras trasformaciones de la sensacion, las ideas suprasensibles. Kant, bajando á lo más humilde del conocimiento humano, á la percep-

cion exterior, demuestra que ésta no puede tener lugar sin la intervencion de la razon. No hay ciencia de la naturaleza si se suprime el principio de *causalidad*, y no hay sensacion trasformada que pueda suministrar tal principio, el que en realidad no se forma por observaciones sucesivas, sino que nos es dado *a priori*, con sus caractéres de universalidad y necesidad. «La ra-»zon, dice Kant, esperimenta una necesidad más elevada que la »de deletrear fenómenos y reunirlos en una síntesis que se pueda »leer como una página de experiencia; ella se eleva naturalmen-»te á conocimientos más altos para que pudieran corresponder á »objetos empíricos.» No se contenta la razon con dar á la experiencia su posibilidad y sus leyes; tiene un objeto propio, que es el absoluto, y el movimiento por el cual tiende hácia él y es verdaderamente su carácter específico, de modo que de lo imperfecto, de lo finito, de lo contingente, de lo real, que nos da la experiencia, se eleva á lo perfecto, á lo infinito, á lo necesario, á lo ideal.

Nada, de lo que no se basta á sí mismo, le satisface; y como el mundo no contiene sino objetos que no tienen en sí su razon de ser, es fuera de ellos y por cima del mundo, que encuentra lo absoluto y lo incondicional: es en Dios, donde encuentra el sér de los séres y la última razon de las cosas.

¿Pero cuál es, segun Kant, el elemento racional que hemos desprendido del conocimiento en todos sus grados? No es más que una ley de nuestro espíritu, un resultado de nuestra organizacion intelectual, una forma natural de nuestro pensamiento, en una palabra, no es más que cierta cosa de *sujetivo*.

Hé aquí lo que condujo á Kant á la pendiente del escepticismo. Yo dudo,—dice,—porque no puedo saber si mis conocimientos vienen de lo que hay realmente en los objetos á que corresponden, y de los que son representacion fiel, ó si vienen solamente de la constitucion de mi espíritu, que ve las cosas, no *como ellas son, sino como es él mismo y que quizá las ve como no son*, y concibe como existentes, de una cierta manera, cosas que no existen.

Y sobre esto dice un filósofo de nuestros dias: «Kant quiere decir: yo dudo, porque es con mi espíritu con el que veo la verdad. ¿Y cómo queria que la viéramos? ¿Con el espíritu de mi ve-

cino ó con el de un ciudadano de la luna? Tú dudas de que estás como en la caverna de Platon, como tú dices, porque es con tu espíritu con el que adquieres una verdad incompleta y mezclada de sombras. Y yo en la mansion de la luz, ¿no es con mi espíritu tambien, y con mi espíritu hecho de una cierta manera, con el que veo la verdad más completa y relumbrante? Si Kant tiene razon, yo dudaria como tú. Y Dios, ¿con qué ve la verdad absoluta? Con su espíritu. Si Kant tiene razon, dudaria como nosotros. Esto es ridículo y blasfematorio. No se puede hacer ninguna hipótesis, ni imaginar ninguna situacion intelectual que ponga una inteligencia, divina ó humana, al abrigo del escepticismo, si dicha doctrina tiene algun valor. Dios mismo no pudo formarnos de otro modo que dándonos un espíritu para conocer la verdad: si se pretende que es precisamente nuestro espíritu el que impide conocerla, no queda que decir más que una cosa, y es: *que el sólo medio de ponernos en relacion con lo objetivo, seria suprimir lo sujetivo*, ó que para tocar la verdad, la primera condicion seria de no pensar, ¿qué diríamos de esta conclusion, honrosa sólo á los árboles y á las piedras?

Y á pesar de esta extraña aberracion, los positivistas se obstinan en no ver más que *formas sujetivas* del entendimiento, *idealizaciones ficticias*, un ideal sin realidad en lo que lleva en sí el más alto grado el carácter de la objetividad. ¿Quién no ve que la objetividad es el carácter esencial de las verdades *a priori*, ó verdades de la razon? ¿Por qué el mismo Kant rehusó referirlas á la experiencia, si no por que son concebidas como eternas, absolutas, universales y necesarias? Esto es lo que quiere decir objetivo. Porque una verdad eterna, es una verdad que existe antes que yo, y por consecuencia fuera del yo: una verdad absoluta, es una verdad que no depende ni de mi constitucion intelectual, ni de los de ningun sér creado; una verdad universal, es una verdad que se impone á todo sér que piensa en cualquier planeta que habite; una verdad necesaria, es la que nadie puede negar sin caer en el absurdo, que ningun hecho real puede desmentir, porque desmintiéndole, cesaría no sólo de ser real, sino de ser posible. Llamar á estas verdades sujetivas, es decir, que estas verdades eternas son perecederas; que estas verdades absolutas son relativas; que estas verdades universales son particulares; que estas verdades necesarias son contingentes.

Mas para palpar mejor la contradiccion de la *crítica de la razon pura*, de Kant, no hay más que comparar su escepticismo especulativo con su dogmatismo moral. La idea del *deber* es, seguramente, muy objetiva, y sólo por esta condicion tiene derecho á mandarnos. Si la reducimos á un simple fenómeno sujetivo de nuestro pensamiento, pierde al momento el carácter imperativo que hace una ley, que está bien marcado en la bella fórmula de la moral de Kant: *Obra de manera que tu accion pueda ser una ley universal para la actividad de todo sér libre.*

Y desde que se reconoce el valor objetivo de uno sólo de los principios y de una sola de las ideas de la razon, no se pueden desconocer los otros principios ni las otras ideas de la razon, que proceden del mismo orígen, que presentan los mismos caractéres; por ejemplo, la idea del infinito y el principio de causalidad. La solidaridad mútua de todas las ideas de la razon, demuestra que su suerte es comun, lo mismo que su orígen, y que es preciso ó desecharlas ó admitirlas todas, y que si la idea de Dios se va, no puede quedar la idea del deber, no sólo porque Dios es el orígen del deber, sino porque considerando simplemente estas dos ideas como hermanas, dudar de la una es dudar de la otra

Encerrado el espíritu humano en el sujetivismo de Kant, ¿cuáles han sido sus consecuencias en la sociología?

El sujetivismo destruye el fundamento de todas las relaciones sociales y arruina la moral, y el sujetivismo es la ciencia del materialismo, del positivismo, del panteismo, y en todos estos sistemas tiene lugar la misma destruccion.

Porque si la moral fuera individual, cada uno fuera juez absoluto de lo que debe creer, y nadie puede imponerle una creencia ni reprimir sus actos, siempre que obre en conformidad de sus convicciones personales, es decir, á su verdad, de la que él sólo es juez. ¿Con qué derecho un magistado pudiera condenarme ó absolverme en nombre de su verdad? ¿Cómo explicar las pretensiones de un maestro que quiera instruir á su discípulo, si no hay una verdad comun á todos, sobre la que pudiera fijar su inteligencia? ¿Dónde la mostrará la que es el objeto de su enseñanza? ¿Introducirá á su discípulo en su propia conciencia, ó penetrará él en la suya? Si le enseña su propia verdad, el discípulo

nada tiene que ver con el maestro, porque no podrá jamás apropiársela. Vos teneis hambre ó sed, puedo compadeceros ó felicitaros; pero no puedo hacer que vuestra hambre sea mi hambre, ni que vuestra sed sea mi sed. ¿Cómo descubrir las modalidades de un alma que no es la nuestra, cómo conocer el estado en que se encuentra actualmente, ni qué se puede concluir para la hora siguiente?

El sujetivismo destruye toda certidumbre, porque toda certidumbre supone al ménos este principio absoluto: es *imposible que lo que es no sea.*

Este principio para los sujetivistas no sería más que sujetivo, no tendria más que un valor sujetivo, hipotético. Porque dirian: no sabemos si es imposible que lo que es no sea, ni tenemos medios de saberlo. Pensamos actualmente que dos proposiciones no pueden ser verdaderas al mismo tiempo, pero ignoramos si lo serán mañana. Si el pensamiento no nos dá otra realidad que la del yo, no tenemos derecho de afirmar más que el yo y la modificaciones internas del yo: toda realidad exterior se nos escapa, lo que equivale á la destruccion de la ciencia.

Toda filosofía debe fijar la certidumbre en bases capaces de soportar un sistema social. Las verdades ciertas son las que no solo son pensadas por nosotros, sino las que sabemos deben ser pensadas, y son, en efecto, pensadas por todos los hombres. Así es como la verdad es el vínculo de las inteligencias y la ley universal; entonces solamente las une, las protege, las gobierna, las ilustra, y hace posible y durable entre los hombres. En el sujetivismo no puede haber certidumbre de tal naturaleza.

En todas las lenguas el sér y la verdad son una misma cosa, como en todas filosofías. Si la percepcion fuera sólo sujetiva; si la idea fuera un simple estado del yo, no tendríamos conocimiento ni idea ni de Dios, ni del mundo, ni de un no yo cualquiera. Porque si el hombre cree en el no yo, en Dios, en el mundo, es porque sabe lo que es el no yo, Dios y el mundo, y no puede saberlo sino por el pensamiento.

No sólo arruina el sujetivismo la moral, sino el arte, y en prueba citaremos á un filósofo, poco sospechoso en verdad en tales doctrinas.

"El sujetivismo, dice Pedro Leroux, tal cual se le define y

se le enseña hoy en nuestras escuelas, no tendrá otros méritos para los ojos de la posteridad, que suministrar una nueva muestra de nuestra tristeza moral. Es una especie de *esplin*, una variedad de *esplin* como el de Werther, de Oberman, de René, de Adolfo, de José Delorme, de Lelia.»

«El sujetivismo es el contemporáneo de todos estos desgraciados; es su filósofo. No tiene fé en nada, no cree en nada; no afirma nada; observa y ellos se observan morir.

«Su doctrina es como su poesía, encierra implícitamente la negacion de la vida y el suicidio.....»

«La filosofía ha encontrado la nada, como el arte, y todas las otras expresiones de la naturaleza humana. Ha encontrado la nada, por que se ha encontrado sin *objeto*. Los unos han tomado solo los cuerpos como *objeto*, han perdido la sujetividad en la objetividad, que es el sensualismo. Los otros han imaginado tomar al alma por objeto del alma.»

«De aquí, ese prodigioso desarrollo de la sujetividad, sin satisfaccion posible, sin alimento, sin *objeto*. Es esta sujetividad sin *objeto*, y por consecuencia sin manifestacion, es esta vida que quiere vivir y no puede, lo que causa la desesperacion de nuestra época, y que se revela con tantas clases de esfuerzos, acompañados de una especie de rabia.»

«¿Qué hacen los poetas de nuestros dias más que pintarnos, bajo tantas formas, este sufrimiento del alma, buscando su alimento, es decir, su *objeto*, y no encontrándole?»

«Hay en Lelia un bello símbolo. Se encuentra en una abadía en ruina, en medio de una floresta: la obra humana está ruinosa, pero la naturaleza está vigorosa; la vida vegetativa cuela abundantemente alrededor de Lelia y la inunda; pero no la toca, y más bien se siente perecer de inaccion en medio de aquel Océano de vida, porque esta vida que llena la naturaleza exterior, no puéde alimentarla, y Lelia es un alma hambrienta.»

«¿Y qué hacen esos materialistas que buscan con tanto encarnizamiento el secreto de la vida en las moléculas de la materia? Pudieran encontrar la vida del cuerpo, aunque esta vida es invisible para ellos; porque toda vida es una fuerza y toda fuerza es invisible; pero seguramente no encontrarán lo que buscan, es decir, la vida humana.»

Pensamos que con las consideraciones expuestas, reservando para otra ocasion tratar de la moral, llamada independiente, y de los orígenes metafísicos del derecho, debemos tener por cierta la conclusion del notable discurso del Sr. Cánovas: «*que la sociedad humana no puede conservarse sin creer en el espíritu, en la razon, en la ley moral, en Dios, como hasta aquí han creido todas las gentes civilizadas.*»

NICOMEDES MARTIN MATEOS.

FRANCISCO DE VITORIA, PRECURSOR DE GROCIO.

(CONCLUSION.)

III

Hemos seguido paso á paso á Vitoria en su disertacion sobre el derecho de la guerra, traduciendo las más de lás veces, casi literalmente, sus palabras y procurando siempre no omitir ninguno de los argumentos que sirven de fundamento á su doctrina (1). Para apreciar su mérito hay que tener presente, de una parte, que estas relecciones estaban destinadas á la cátedra y no á la imprenta, y de otra, que se escribieron en la primera mitad del siglo XVI. Y, sin embargo, vamos á juzgar el derecho de la guerra de Vitoria, no ya comparándolo con el de Ayala y Belli, el de Gentili y Grocio, sino examinándolo á la luz de los principios que hoy proclama la ciencia.

Entre todas las cuestiones que abraza la ciencia del derecho internacional, revisten tal importancia las que á la guerra se refieren, que la mayor parte de los autores, considerando que esta intervencion de la fuerza para obtener el restablecimiento del derecho, modifica esencialmente la naturaleza de las rela-

(1) Nuestra version difiere en algunos puntos del extracto de Wheaton, que ha servido despues de texto á los escritores que han tratado de Vitoria.

ciones internacionales, la han aceptado como base para una de las divisiones fundamentales de la ciencia, y áun alguno, como Henri Brocher, ha estudiado el derecho de la guerra, no ya como una subdivision del derecho internacional, sino en oposicion al derecho de la paz y como el primero de los cimientos del edificio jurídico. Prescindiendo ahora de si esta division, cuya utilidad práctica no negamos, responde ó no á las exigencias del método científico, y dejando á un lado ociosas discusiones sobre la precision y exactitud con que se emplea el término *derecho de la guerra*, tratándose de dos idéas que, al parecer, se excluyen, puesto que con la guerra cesa el derecho, así como éste, á su vez, empieza donde la guerra acaba, no podemos ménos de reconocer que los progresos del derecho de la guerra, y especialmente del derecho marítimo, no se hallan á la altura de los realizados en otros ramos del derecho de gentes. Débese esto, muy principalmente, á la dificultad de conciliar opiniones tan opuestas como las que sostienen de una parte los escritores de derecho internacional que buscan en los principios de la filosofía del derecho los límites necesarios de la guerra, considerándola, no como un hecho de fuerza, sino como una relacion jurídica de Estado á Estado, y de otra los escritores militares y los políticos que, haciendo alarde de hombres prácticos, sostienen con Rüstow que no existe un derecho internacional de la guerra, que no hay más que una costumbre y que en la guerra sólo son los intereses los que determinan y deciden. En la lucha que unos y otros mantienen, la razon está de parte de los primeros, que van conquistando palmo á palmo el terreno que los segundos les disputan bajo el especioso pretexto de que sólo los militares pueden y deben entender de las cosas de la guerra, como si no fuesen esencialmente distintas las que caen bajo la esfera de la *ciencia de la guerra* y las que corresponden á la *ciencia del derecho*. Así vemos que los Estados-Unidos de América, pueblo que no se distingue por sus especulaciones filosóficas, sino por el sentido práctico que caracteriza sus actos, encomiendan la redaccion de las instrucciones para sus ejércitos en campaña á un filósofo y jurisconsulto como Franz Lieber, y estas instrucciones que hacen concebir á Bluntschli la idea de una codificacion del derecho internacional, inspiran más tarde los tra-

bajos de la Conferencia de Bruselas, cuyos resultados, por causas bien conocidas, no correspondieron á lo que debia esperarse de la humanitaria inicintiva del emperador de Rusia. Pero si el *proyecto de declaracion* internacional relativa á las leyes y costumbres de la guerra no obtuvo la sancion de los Gobiernos representados en Bruselas, sus conclusiones fueron objeto de luminosos informes y merecieron la adhesion del Instituto de Derecho internacional en su reunion de El Haya, pudiendo decirse que si no constituyen aún el *derecho positivo* en la materia, son en su espíritu y en sus líneas generales la expresion de la conciencia jurídica moderna.

Y aquí surge una cuestion que envuelve la de la existencia misma del derecho internacional y que importa resolver antes de tratar del derecho de la guerra. Hemos hablado de *derecho positivo*: ¿puede usarse esta expresion tratándose del derecho internacional, ó en otros términos, existe un derecho internacional positivo, con los caractéres propios de tal derecho, ó no es más que un conjunto de principios tomados de la filosofía del derecho para servir de regla de conducta á las naciones, pero sin sancion ni fuerza obligatoria, en una palabra, un derecho internacional puramente filosófico ó una filosofía del derecho internacional? A nuestro juicio, la respuesta va contenida en la pregunta misma, puesto que la existencia de la filosofía del derecho internacional presupone la existencia del derecho internacional, que de otra suerte no podria ser conocido filosóficamente. Pero al lado de la filosofía del derecho internacional, que es el saber sistemático de lo que en el derecho internacional hay de filosóficamente cognoscible, ó sea el conocimiento de los principios fundamentales que determinan todas las relaciones jurídicas internacionales, es decir, no sólo las de Estado á Estado que constituyen el *derecho internacional público*, sino tambien aquellas que los Estados reconocen entre los indivíduos que no están sometidos á su autoridad y á las que se aplica con alguna imparcialidad el *derecho internacional privado*, al lado, decimos, de esta esfera científica que por su calidad y carácter no puede abrazar sino lo inmutable y permanente, excluyendo de su seno lo mudable y transitorio, elemento que debe ser tambien conocido, fórmase una segunda esfera en el conocimiento del derecho

internacional, cuya materia son los hechos y estados en que se ha producido efectivamente en la continuidad de su evolucion temporal, y esta segunda esfera científica, que constituye la historia del derecho internacional, comprende la série de los estados vários de este derecho, lo mismo en la vida y en las instituciones, que en el pensamiento; esto es, no sólo estudia las manifestaciones ó grados sucesivos del desenvolvimiento de las relaciones jurídicas internacionales, sino que tambien expone el gradual desarrollo que en el conocimiento del derecho internacional ha ido alcanzando el espíritu humano. Ahora bien, estas manifestaciones históricas del derecho internacional, ó sea el derecho internacional realizado en la vida de la humanidad, constituye el *derecho de gentes positivo*, usando esta expresion en su verdadero sentido y en oposicion á la de *derecho de gentes natural* ó racional, no entendiendo únicamente por derecho positivo el vigente, que es la manifestacion del derecho internacional en el actual momento histórico. Resumiendo diremos que el derecho internacional puede ser conocido científicamente en su esencia *(filosofía del derecho internacional)*, ó en sus manifestaciones *(historia del derecho internacional)*; siendo el *derecho de gentes natural* materia de la primera esfera del conocimiento, así como lo es de la segunda el *derecho de gentes positivo*. Que no cabe confundir estas dos esferas es tan evidente, como lo es el contraste entre lo filosófico y lo histórico, lo ideal y lo real, lo eterno y lo temporal, lo permanente y lo mudable; pero tampoco es posible separarlas, porque el derecho no se nos presenta sólo como idea, sino tambien como realidad en la vida, y así es que los principios nos sirven de criterio para juzgar los hechos y éstos nos muestran á su vez el desenvolvimiento de la esencia jurídica.

El no haber comprendido esta compenetracion y esta sustantividad de las dos esferas en que el derecho internacional, como todo derecho, se nos muestra y puede ser científicamente conocido, y el haber atendido preferentemente á uno de los dos elementos que lo integran, el filosófico ó el histórico, desconociendo ó negando la importancia del otro, ha dado lugar á la formacion de diferentes escuelas que no son exclusivas del derecho internacional, pero cuyo deslinde parece más difícil en este

que en otros ramos de la ciencia jurídica, por la confusion reinante acerca del concepto del derecho de gentes, debida á un prejuicio generalmente estendido, y que Wheaton expresa en los siguientes términos: "No puede habér *derecho* donde no hay *ley*, y no hay ley donde no hay una autoridad superior: entre las naciones no hay más que una obligacion moral derivada de la razon, la cual enseña que una determinada conducta en las relaciones mútuas de aquellas contribuye eficazmente á la felicidad general. Las leyes son preceptos que emanan de un superior y llevan consigo, como sensacion, un mal eventual. Por consiguiente, sólo en sentido metafórico puede llamarse *ley* al derecho de gentes."

Excederia los límites que nos impone la índole de este trabajo el trazar, siquiera á grandes rasgos, el cuadro de los sistemas del derecho internacional á partir de Grocio, á quien, como ya hemos dicho, debe considerarse como el fundador de esta ciencia. Bástenos, pues, indicar que Grocio, sin tener clara idea de la distincion y relacion entre los dos elementos, filosófico é histórico, y partiendo de un supuesto falso, cual es el del estado de naturaleza en que considera viven las naciones, llama *derecho natural* al que la razon deduce de la naturaleza humana, y *derecho de gentes* al que las naciones establecen por su propio consentimiento. Vino despues la escuela filosófica, cuyos principales mantenedores fueron Pufendorf y Thomasius, y cuyo criterio fué tambien el de Hobbes y Spinosa: para estos no existe un derecho internacional positivo, no siendo lo que llamamos derecho de gentes otra cosa que el derecho natural aplicado á las naciones. Una afirmacion tan absoluta y errónea habia de encontrar impugnadores como Zouch, Rachel, Leibnitz y Fextor, los cuales, siguiendo una direccion opuesta, defendieron la existencia del derecho internacional positivo, puramente arbitrario ó creado por la voluntad de las naciones, y distinto del derecho natural y del *jus gentium* de los romanos, y á fin de evitar que fuera con éste confundido por la comunidad del nombre, diéronle el de *jus feciale* ó *jus inter gentes*, en cuya expresion, debida á Zouch, ha de verse el orígen de la de *derecho internacional* (*international law*) que usó por vez primera Bentham, y que hoy es la denominacion más general y adecuada de

esta ciencia. Volvió á la lucha la escuela filosófica con Wolff y sus discípulos (de los que puede considerarse como el último y más conocido á Vattel); pero no ya incurriendo en el error de Pufendorf de negar la existencia del derecho de gentes, sino considerando como tal las modificaciones del derecho natural, establecidas por la ley positiva y exigidas por el bienestar (*salus*) de las naciones, que constituyen el derecho comun de todas ellas, y que Wolff llama, aunque en distinto sentido que Grocio, *derecho de gentes voluntario*. Este derecho, que no es arbitrario sino obligatorio para las naciones, deriva su fuerza del consentimiento *presunto* de las naciones al formar una *civitas maxima* ó república universal, y á su lado hallamos el derecho *convencional* (*jus pactitium*) y el *consuetudinario*, que obligan sólo á aquellas naciones que les han dado orígen en virtud de un consentimiento *expreso* ó *tácito*. Pero así como el sistema de Wolff con todos sus errores (no siendo el menor el de la supuesta *civitas maxima* que le sirve de punto de partida), significa un progreso dentro de la escuela filosófica, así tambien los trabajos de Bernard, Dumont, Rousset, Barbeyrac sobre los Tratados públicos, infunden nuevos brios á los partidarios de la escuela histórica, debiendo distinguir entre éstos á los que como los dos Moser, Mably y Neyron estudian el derecho de gentes europeo convencional y consuetudinario, de los escritores de más vuelo que, como Bynkershoek, asignan al derecho internacional un doble fundamento, la razon y el uso. Al terminar el siglo pasado habia tambien terminado la lucha entre las dos escuelas, quedando el campo por los históricos y formándose entonces la nueva escuela defensora del que Kaltenborn denomina *sistema arbitrario del derecho internacional positivo*, por cuanto busca en la voluntad la base del derecho, y á la cual pertenecen la mayor parte de los escritores modernos, como Günther, Römer, los dos Martens, Saalfeld, Wheaton, Oke Manning, Kent, Bello, Pando, Riquelme y otros muchos. Por último, la filosofía del derecho internacional no podia permanecer extraña en nuestros dias al movimiento filosófico de Alemania, y así vemos que Pölits y Zachariä se inspiran en el sistema de Kant; Pinheiro-Ferreira parece inclinarse al de Fichte; Oppenheim quiere ser hegeliano, y Röder y Ahrens son los expositores, bien conocidos en España, del sistema krausista.

Esta rapidísima é incompleta enumeracion de las diferentes escuelas de derecho internacional, nos muestra la confusion que reina acerca del concepto del mismo, debida, segun ya indicábamos, no sólo á haberlo considerado única y preferentemente bajo el aspecto filosófico ó bajo el aspecto histórico, sino tambien á un prejuicio generalmente estendido, de que veíamos se hacia eco un escritor contemporáneo, de tan reconocida competencia y autoridad diplomática como Wheaton. Créese que el derecho internacional sólo puede llamarse así en un sentido metafórico, pues no hay derecho donde no hay ley, y ésta sólo se concibe con un poder legislativo que la dicte, un poder judicial que la aplique y un poder ejecutivo que la haga cumplir. Veamos hasta qué punto es esto cierto, y si el derecho internacional reune ó no las notas características de todo derecho, puesto que hasta aquí lo hemos dado como supuesto al determinar la existencia del *derecho de gentes positivo* en oposicion, y como complemento del *derecho de gentes natural*.

En toda sociedad, por rudimentaria que sea en forma, hallamos el derecho, *ubi societas ibi jus*; ya tenga esta sociedad por objeto la realizacion de uno de los fines particulares de la vida, como la religion, la moral, la ciencia, la industria ó el arte, ya sea una sociedad total comprensiva de todos los fines humanos, como la familia, el municipio, la nacion. Pero toda sociedad, puesto que necesita un derecho particular enteramente conforme á la naturaleza de lo que forma su fin propio, ha de hacer que sea efectivo, que se practique y viva, esto es, se constituya en Estado, y en este sentido es exacta la afirmacion de Hugo de que fuera del Estado no hay forma de derecho posible. Fijándonos en las sociedades que llamamos totales porque abarcan la cultura humana en todos sus fines, hallamos como primera de ellas la familia, en cuyo seno nace el hombre, y como última, entre las que hasta ahora se han constituido en verdadero Estado de derecho, la nacion; pero como el hombre no vive dentro de las fronteras de su pátria y adscrito á su suelo como los antiguos siervos de la gleba, sino que á la vez que miembro de una familia, de un municipio y de una nacion, lo es tambien de la humanidad, y como por su parte la nacion no puede realizar sus propios fines en el aislamiento, sino en la comunidad

de las demás naciones, con las que forma una Asociacion, no sólo natural y moral; sino tambien jurídica, de aquí que la humanidad sea la suprema sociedad humana, y su derecho el que llamamos derecho de gentes ó internacional.

La organizacion de la Humanidad para la realizacion de este derecho, constituye, segun la expresion de Lorimer, *el problema final del derecho internacional*, problema cuyos términos se hallan hoy apenas planteados, y cuya solucion parece reservada al porvenir, no pudiéndose considerar como satisfactorias las hasta ahora presentadas que, en su esencia, vienen á reducirse á la de Bluntschli de un Estado universal, ya bajo la forma de una Monarquía universal, ya bajo la de una Federacion que abrace todos los Estados del mundo. Que la Monarquía universal soñada por Dante no puede pasar de la categoría de sueño, cosa es que nos demuestran de consuno la razon y la historia; y en cuanto á la Federacion, si el vínculo federal respetase la soberanía de los diferentes Estados, resultaría no un Estado federal, sino un Estado confederado ó una Confederacion de Estados, y no hace mucho que hemos presenciado el fin que tuvo la Confederacion Germánica, obra del Congreso de Viena, y en la que Lord Brougham veia el punto de partida de una Confederacion de la Humanidad.

De todo lo dicho se deduce que el derecho internacional tiene que ser aún muy imperfecto, tanto por referirse únicamente á las naciones que componen la llamada civilizacion cristiano-europea, cuanto porque este concierto de los pueblos, no constituido aún en verdadero Estado, carece de poderes, y sobre todo de la funcion penal ó restauradora del derecho; sin que esto signifique que el derecho de gentes se halle desprovisto de toda sancion ó carezca de fuerza obligatoria para las naciones por no emanar de un poder legislativo superior á todas ellas.

Las leyes internas de un Estado son la expresion de la conciencia jurídica nacional, no derivando el legislador sus medios coercitivos sino de aquellos mismos sobre quienes la coaccion ha de ejercerse, ni siendo el legislar un acto de la voluntad arbitraria, ya de una persona, ya de un pueblo, en el sentido de que por él se cree ó se forme un derecho que antes de ser declarado no existia. Otro tanto sucede con el derecho de gentes po-

sitivo, que rige las relaciones que existen entre las naciones, y que éstas no crean sino que lo declaran, traduciendo en convenios ó en usos y costumbres internacionales los principios que constituyen la conciencia jurídica de la Humanidad.

En cuanto á la sancion del derecho internacional, hace observar Maifer, que una cosa es la ley provista de sancion material y otra la ley que no por estar desprovista de ella deja de ser ley si encuentra una sancion en la conciencia; y de aquí, segun el Sr. Azcárate, el valor de la opinion como poder sancionador en esta esfera del derecho. Pero no es esta la única sancion del derecho de gentes, sino que además tiene una material, la *ultima ratio regum*, que es hoy tambien el último, no el primero ni el único medio que tienen las naciones para hacer respetar el derecho, en una palabra, la guerra.

Toda perturbacion del órden jurídico, ya por error ó ya con conciencia de ella por parte del agente, implica como necesaria consecuencia el restablecimiento del derecho violado; pero como en la sociedad de las naciones no hay un poder encargado de la funcion penal ó restauradora del derecho, las naciones ejercen por sí mismas esta funcion por medio de la guerra. Así, pues, podemos definir la guerra como una lucha armada que sostiene un Estado contra otro para obtener el restablecimiento del derecho. Claro es que esta definicion se refiere á la guerra *justa*, es decir, á aquella que reconoce por causa una perturbacion del órden jurídico; pero como esta perturbacion puede ser causada, no sólo por la voluntad consciente, sino tambien por error, de aquí que ambos beligerantes deban gozar de iguales derechos, en cuanto pueden creer de buena fé que obran con justicia.

Hemos dicho que la guerra es una lucha armada entre dos Estados, y en la proclamacion de este principio consiste el mayor progreso realizado por el derecho de la guerra, porque si la guerra es una lucha, no entre dos pueblos, sino entre dos Estados, corresponde sostenerla á los ejércitos regulares de estos Estados y sólo deben pesar sobre los combatientes todos sus rigores. Los no combatientes, si bien como miembros de una nacion, no pueden ménos de participar de la suerte de ésta y sufrir de una manera indirecta las consecuencias de la guerra, tienen, como hombres, derechos que la cualidad de enemigo no invalida

y que las leyes de la guerra reconocen y amparan. De aquí el respeto á la libertad personal y á la propiedad del enemigo, si bien la inviolabilidad de la propiedad individual no es un hecho sino en la guerra terrestre, pues en la marítima aún subsiste el derecho de botin con el nombre de *presa*.

En cuanto á la lucha en sí, es decir, al combate mismo, el adelanto y perfeccionamiento de los medios de destruccion lo han hecho más mortífero y terrible que en la antigüedad; pero el derecho ha condenado las *crueldades innecesarias*, y una vez terminado el combate ó cuando el enemigo se rinde á discrecion, ya en una plaza fuerte, ya en campo abierto, no tiene ningun derecho el vencedor sobre la vida del vencido.

La aplicacion de estos principios generales á cada caso práctico y la deduccion lógica de las consecuencias que de aquellos se desprenden, constituyen el actual derecho de la guerra, cuya exposicion detallada nos llevaria muy lejos de nuestro objeto.

Volviendo á él, es decir, á la relacion *de jure belli*, veamos cómo, adelantándose á su siglo nuestro Francisco de Vitoria, alcanzó á comprender el carácter penal que debia revestir la guerra, muy distinto del de conquista que entonces presentaba y del de exterminio que le atribuyen las leyes militares del Deuteronomio.

Para Vitoria es guerra justa la que tiene por causa una *injuria*, ó sea una negacion ó violacion del derecho, y por objeto el restablecimiento del órden jurídico. Y al demostrar lo primero, niega que pueda ser causa justificativa de una guerra la propaganda religiosa que entonces se invocaba por los españoles como uno de los títulos para la conquista de América.

Se dirá que Vitoria establece, sin embargo, una distincion, en cuanto á los derechos de los beligerantes, entre los cristianos y los infieles, negando á estos últimos algunos de los derechos que á los primeros concede. Pero ni existe la contradiccion que á primera vista resulta, ni la distincion carece de fundado motivo; porque los principios del derecho de gentes sólo son aplicables á los pueblos que los conocen y practican. En apoyo de esta opinion basta citar la de Heffter (á quien puede considerarse como una autoridad entre los escritores contemporáneos),

que ha dado á su obra el título de *derecho internacional europeo*, y lo explicà diciendo que jamás ha existido un derecho público externo reconocido por todas las naciones, que sólo se ha desarrollado en algunas partes del globo, y principalmente en nuestra Europa *cristiana* y en los Estados por ella fundados, donde ha obtenido el asentimiento universal, de suerte que con plena razon puede dársele el nombre de derecho europeo. "Los pueblos salvajes, los musulmanes, etc., añade Heffter, no observan la misma ley internacional."

Pero no toda *injuria* supone que haya de acudirse á la guerra para obtener la reparacion del derecho lesionado, como no todo delito exije la imposicion de la misma pena. "Las cuestiones que se suscitan entre las naciones, deben ventilarse antes con la palabra que con las armas, sometiéndolas á la decision de personas imparciales y entendidas que puedan resolverlas con toda libertad y sin ódio ni mira interesada; porque si en las cosas humanas es difícil lograr siempre la verdad y la justicia, más fácilmente cabe errar, sin que el error pueda servir de escusa, en cosas de tanta magnitud y en las que se trata del peligro y la desgracia de muchos que son nuestros semejantes y á los que debemos amar como á nosotros mismos." Así se expresaba el sábio dominico español en la primera mitad del siglo XVI, y sus palabras contienen, segun De Giorgi, la sustancia de cuanto se dice y puede decirse en favor del *arbitraje*, solucion pacífica que tanta aceptacion ha alcanzado en nuestros dias, y de cuya eficacia no es posible dudar despues del feliz ensayo de Ginebra.

Al determinar Vitoria los derechos de los beligerantes respecto á la vida, la libertad y la propiedad del enemigo, procura inspirarse, no en las leyes militares del Deuteronomio, leyes de crueldad y de exterminio, sino en los principios de equidad á que deben ajustarse los usos y costumbres de la guerra; y si muchas de sus reglas nos parece que pecan aún de poco humanas, ha de tenerse en cuenta que representaban un progreso inmenso en la época en que se dictaron, y eran los primeros albores de una ciencia que como todas habia de formarse por el esfuerzo de muchos y en el trascurso de no pocos años. El incendio y saqueo de las ciudades, la tala de los campos, el derecho de

botin, la confiscacion de los bienes de los enemigos inofensivos, el hacer á estos prisioneros ó esclavos, segun que fuesen cristianos ó infieles, eran todos medios legítimos de guerra, que se justificaban entonces por el principio, que sienta Vitoria, de que es lícito todo lo que es necesario para la defensa y conservacion del Estado. Si hoy, con los progresos de la civilizacion se han humanizado los usos y costumbres de la guerra y se han proscrito las crueldades innecesarias, subsisten aún muchas prácticas injustas y muchas crueldades cuya necesidad es discutible. Entre las leyes de la guerra habrá de figurar siempre la necesidad como la más imperiosa; pero así como la conciencia humana rechaza hoy por innecesario lo que en los tiempos de Vitoria constituia la condicion esencial de toda guerra, así tambien es de esperar que sean cada dia más numerosas las limitaciones de la fuerza á medida que vaya penetrando en la conciencia de los pueblos la idea del derecho.

No puede negarse que la disertacion de Vitoria sobre el derecho de la guerra sirvió de guía tanto á Belli y Ayala como á Gentili, habiéndola tenido presente el mismo Grocio, que á ella se refiere en más de una ocasion. Para nosotros, Vitoria es el primero, no sólo en el órden del tiempo, sino tambien en el de la importancia entre estos cuatro autores, á quienes únicamente corresponde en justicia el título de precursores de Grocio; pero si bien creemos, como de Giorgi, que nuestro Francisco de Vitoria está muy por encima de Gentili, repetiremos aquí lo que decíamos al hablar de éste, que no hallamos en él títulos bastantes para disputar á Grocio la paternidad del derecho de gentes.

En efecto, por mucha que sea la importancia del derecho de la guerra, no constituye esta materia por sí sola la ciencia toda del derecho internacional, y al lado de las cuestiones que la beligerancia entraña, hay otras muchas que tienen su orígen en las relaciones pacíficas de las naciones. Grocio abarcó las unas y las otras, tratando del derecho de la guerra y de la paz y buscando en el principio de la sociabilidad humana el fundamento de uno y otro derecho, al paso que Vitoria, que no se habia propuesto un plan tan vasto, se limitó á estudiar, como por incidencia, aquellas cuestiones nacidas de la guerra, que ya antes

de él habian fijado la atencion de teólogos y juristas y que él estaba llamado á resolver de una manera científica. Este es el mérito que contrajo para con la ciencia del derecho internacional Francisco de Vitoria, y esta es la razon de que pueda con justicia apellidársele el primero entre los precursores de Grocio.

WENCESLAO RAMIREZ DE VILLA-URRUTIA.

LA AGRICULTURA

Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

SECCION SEXTA.

Estado presente de la administracion local.

Personal de las secretarías municipales.—Juntas municipales.—Cuentas.—Ordenanzas y policías.—Prestaciones.—Enseñanza.—Montes.—Animales dañinos.—Rios y pesca.—Estadística.—Administracion oficial de los pueblos.

Despues de haberse hecho en la seccion anterior la historia del régimen municipal antiguo, conviene que demos á conocer en esta todos los servicios que en lo que va de siglo han ideado nuestros legisladores, y que constituyen el régimen municipal moderno, para que expuestas, aunque en bosquejo, y reunidos en este cuadro se pueda por ellos llegar á comprender la desorganizacion lamentable de nuestra administracion municipal que tantos males origina; males consiguientes á la falta del organismo que debe ser la base de todo sistema político, racional y práctico.

Ya en la seccion anterior, lo mismo que en otras de este libro, se han dado á conocer muchos de esos servicios municipales; pero no reunidos y presentados con el órden y método que vamos á hacerlo á continuacion. Para ello emplearemos el sistema seguido hasta aquí, de referir el cuadro al Ayuntamiento que

nos ha servido para el estudio experimental, y á la época en que nos encargamos de su direccion, esto es, al mes de Agosto de 1873, á fin de que aparezcan los referidos servicios en el estado en que entonces los encontramos; es decir, como en lo esencial se encuentra, con rarísimas excepciones, en la mayoría de los Municipios de España. Sólo introduciremos las variantes que en ellos produjo la reforma de la ley municipal hecha en 1876, reforma que dió lugar á la ley á que hoy se ajustan los servicios que vamos á describir.

Personal de las secretarías.

Los autores de la ley municipal, que tantas atenciones y de tan difícil desempeño encomienda á nuestros Ayuntamientos, no se cuidaron de que el personal que habria de desempeñarlas reuniera las necesarias condiciones de suficiencia, á fin de que fuera posible realizar, más ó ménos bien, alguno de los citados servicios.

Al secretario del Ayuntamiento, único empleado á que la ley designa para el despacho de los negocios municipales, tan sólo se le ha exigido que sepa leer y escribir, sin garantizarle su permanencia en el cargo y sin dotarle de un sueldo que le permita vivir decorosamente, como corresponde á los que ocupan un puesto importante en la administracion local, y que le dé la independencia y prestigio indispensables. Y así como el legislador no ha exigido en los secretarios de Ayuntamiento la aptitud y capacidad que necesariamente deberian tener para el buen desempeño de su cargo, tampoco se ha cuidado del personal auxiliar, ni de otras disposiciones reglamentarias. De aquí el que en la mayor parte de los Ayuntamientos pesen exclusivamente sobre los secretarios todas las atenciones de la administracion. Unese á esto, que muchos de ellos viven en pueblos distantes de la casa capitular, á la cual no concurren sino en las ocasiones, poco frecuentes, en que los concejales se reunen en sesion, siendo práctica general la de no estar obligados á asistir al local citado, ni á otro alguno, en las horas hábiles de trabajo. Son muy pocos los que, por su constante presencia en punto determinado, evitan al alcalde, así como á todos los que

de dichos funcionarios necesitan, el andar buscándolos, y muy pocas tambien las localidades donde no sufran los negocios del Municipio perjudiciales dilaciones por hallarse frecuentemente cerradas las secretarías.

Tambien acostumbran á ir personalmente á la capital para asuntos del Ayuntamiento; y como cuando esto sucede, lo mismo que cuando caen enfermos, no hay quien los supla, fácil es comprender la situacion de abandono en que quedan todos los servicios. Y no decimos esto en son de queja, porque, despues de todo, esos pobres funcionarios son más dignos de lástima que de censura, por las desfavorables condiciones en que ejercen sus cargos: están siempre á merced de todas las malas influencias locales, y sobre ellos pesa el despacho de todos los asuntos, sin que las autoridades provinciales, ni las personas influyentes y de mayor ilustracion de los pueblos, se cuiden, como debieran, de estimularles para el mejor desempeño de su cometido. Al contrario, léjos de avivar su celo para facilitarles el trabajo, todos rivalizan en crearles obstáculos.

Despues del secretario, existe en todos los Ayuntamientos un depositario de los fondos municipales quien, por la retribucion de uno y medio por ciento sobre todos los ingresos, ejerce dicho cargo, sin que se le impongan más obligaciones que recibir los fondos, hacer los pagos cuando el alcalde lo ordene y rendir en su dia la cuenta correspondiente. Los depositarios viven muchas veces en pueblos lejanos de la capital, y como su cargo les obliga á muy poco, es cosa frecuente el que por faenas agrícolas, férias, viajes, ó cualquiera otra causa, no se hallen en casa cuando más se necesitan, siguiéndose de aquí dilaciones y entorpecimientos en asuntos que exigen pronto despacho.

Otros vários servicios suelen prestarse en las localidades, como son: el cobro del reparto sobre haberes y consumos; la formacion del reparto de la contribucion territorial, con el apéndice del amillaramiento, y otros que, en unas partes, es costumbre encomendarlas al depositario, y, en otras, á algun sugeto cuyos servicios, mediante un sueldo convenido, se limitan al tiempo que dura la realizacion de esos trabajos.

Completa dicho personal *un portero*, retribuido con un haber de 900 á 1.500 reales, el cual se ocupa en ejecutar las disposi-

ciones de la Alcaldía y en hacer todas las citaciones y notificaciones que emanan de la misma ó del Ayuntamiento. Tanto por su poca dotacion como por lo que repugna ejercerle, este cargo, por regla general, suele estar encomendado á sugetos que por su poca ilustracion y escasa aptitud le desempeñan con mucha dificultad. En condiciones análogas á las que acabamos de describir, se hallaba organizado en 1873 el personal de este Ayuntamiento de Cabuérniga. La secretaría estaba confiada, *de hecho*, á un sugeto que hacía muchos años venia desempeñándola con excasísima aptitud. Tal vez el respeto á las cualidades de honradez y de buen carácter de dicho funcionario fuera causa de que se supliera su insuficiencia desde el año de 1857; pues aunque en el período comprendido entre esta fecha y el año 1873 hubo dos secretarios titulares, éstos se contentaban con la direccion de la secretaría, se dedicaban á sus negocios profesionales (uno era procurador y otro abogado), y dejaban encomendados á aquel los asuntos del Municipio. Con este sistema, no hay que decir que los asuntos del Ayuntamiento se hallaban muy desatendidos, pues el secretario de hecho se limitaba en sus trabajos á ser un mero escribiente, y la falta de asistencia asídua del titular tenia que producir necesariamente graves entorpecimientos en la marcha de la administracion local.

La depositaría estaba desempeñada por un vecino, labrador y propietario del pueblo, asiento de la capital, quien además tenia á su cargo el cobro de los repartos vecinales y la depositaría de los fondos de la cárcel del partido.

El portero, retribuido con 1.500 rs., llenaba su cargo relativamente bien, aunque no con toda la actividad y celo necesarios, y servia igual destino en el juzgado municipal.

Con personal tan insuficiente y organizado de la referida manera, era completamente imposible intentar ninguna reforma, ni aun los servicios ordinarios (de cuyo cumplimiento no dispensan la administracion del Estado ni la provincial), podian llenarse con la exactitud debida, produciendo disgustos y frecuentes responsabilidades, tanto al alcalde como á los concejales, cosa que tambien acontece en todos ó casi todos los Ayuntamientos que conocemos.

Juntas municipales.

Peregrina ha sido tambien la tendencia de los legisladores al desplegar en la constitucion de los Ayuntamientos un lujo de personal que raya en lo ridículo, y esto, despues de haber destruido toda la organizacion séria y práctica del sistema municipal antiguo, dejando á los pueblos anulados para la gestion de sus intereses locales.

Conocido es de todos el dato estadístico relativo al nivel que España alcanza en punto á leer y escribir. Más de las dos terceras partes de la poblacion carecen de tan necesarios elementos de instruccion primaria, y fácil es comprender lo imperfectamente que los poseerán la mayoría de aquellos que han frecuentado las escuelas. Tambien se sabe que hasta hace pocos años hemos carecido de vías de comunicacion, y que aun hoy mismo las tenemos muy escasas en muchas provincias. Si se exceptúan las Vascongadas, en todas ellas falta una red de caminos vecinales. Estas condiciones y otras que excusamos indicar ahora han mantenido y mantienen aun, por desgracia, á esta nacion, grande en otros tiempos, en un atraso innegable. A nadie extrañará, por consiguiente, que en todos los distritos municipales haya mucha escasez de personas de alguna instruccion, cuya posicion desahogada les permita abandonar los quehaceres propios y consagrarse á los del Ayuntamiento; dificultad que aumenta cuando, por causa de la misma falta de régimen comunal, las familias acomodadas, no pudiendo vivir de una agricultura que tan escasos productos rinde, tienen que emplear su influencia en las localidades, para crearse una posicion en los destinos del Estado por medio de las luchas políticas. Así se explica que todas las localidades se hallen divididas en dos partidos—que rara vez tienen tendencia política—y tambien sea casi imposible contar con el personal necesario para turnar en los cargos de concejales, alcalde y juez de paz.

Dadas estas explicaciones, sin dificultad podia comprenderse hasta qué punto nuestras legislaciones han llegado á convertir los municipios de España en una ficcion irrisoria.

En primer lugar, la mayor parte de los Ayuntamientos rurales se componen en esta provincia de seis á diez concejales.

Este número tiene el de Cabuérniga, que nos sirve de tipo. Desempeña el cargo de alcalde uno de esos concejales, otro el de regidor-interventor, y otro el de síndico; los diez concejales se dividen despues en tres ó más comisiones, compuestas, cada una de ellas de tres indivíduos, para los servicios de presupuestos y para los de Fomento y Gobernacion. Tambien los concejales suelen ser nombrados para formar parte de varias de las juntas que á continuacion vamos á enumerar.

Junta municipal.

La Junta municipal se compone del Ayuntamiento y de la Asamblea de Vocales asociados, cuyo número es igual al de los concejales. Los miembros de la referida Asamblea se designan entre los contribuyentes del distrito, designacion que se hace bienalmente por sorteo entre los contribuyentes, repartidos en secciones, y en sesion pública anunciada á toque de campana. Cuando llega á ocurrir una vacante, se emplea, para cubrirla, el mismo procedimiento.

Tanto el número de secciones como las condiciones que para la formacion de las mismas exige la ley son bien complejas y difíciles de cumplir; por esto se elude el precepto, siendo muy raro el Ayuntamiento que le cumple.

Muchas son las ocasiones en que la ley previene que se reuna la Junta municipal, y como los veinte indivíduos que la forman son, en gran parte, de pueblos lejanos, júzguese lo que costará citarlos y reunirlos, y el perjuicio que á ellos se les infiere con traerlos y llevarlos para cumplir una ficcion; y decimos una ficcion, porque no entienden lo que son arbitrios, ni presupuestos, ni cuentas municipales, ni ménos lo que se refiere á repartos de consumos y de haberes personales, puntos bien difíciles cuando acerca de ellos discuten á cada paso los periódicos profesionales que en Madrid se dedican á ilustrar á los Ayuntamientos sobre tan complejos y complicados trabajos.

Junta pericial.

La Junta pericial repartidora de la contribucion territorial, compuesta de diez contribuyentes, está obligada por la ley á

llevar á cabo todas las operaciones que anualmente exigen las alteraciones de la riqueza urbana, rústica y pecuaria; así como tambien á resolver sobre todas las reclamaciones que los contribuyentes expongan, bien en concepto de denuncia, bien por alteraciones en los productos de sus bienes respecto á cómo se hallen amillarados.

En la práctica, esta es otra ficcion que tambien se cubre con el expediente á que dan lugar las ternas; y todo lo que hacen los vocales que componen dicha Junta, se reduce á presentarse á firmar el reparto cuando éste se halla terminado.

No siendo posible hacer los repartos ni los apéndices en la forma establecida por la legislacion vigente, sucede que, en realidad, son los secretarios de Ayuntamiento quienes, la mayor parte de las veces, se encargan ó encargan á otros del trabajo material, esto es, del reparto, copiando el del año anterior y haciendo alguna alteracion, en ocasiones arbitrarias, gracias á la influencia, que no saben resistir, de los que en la localidad tienen el poder.

Junta de Amillaramiento.

Se ha creado una nueva Junta, la de Amillaramiento, y segun el Reglamento de Diciembre de 1878, la componen el alcalde, cinco concejales, siete contribuyentes y el regidor. A esta Junta encomienda la ley muchas y complicadas operaciones para llevar á cabo un nuevo amillaramiento, el cual no será sino otra ilusion del legislador, ni dará más resultado que nuevas complicaciones para los Ayuntamientos y para los contribuyentes.

Junta de Instruccion primaria.

Muchos y muy importantes son los deberes que la ley señala á la Junta de Instruccion primaria, deberes que, con rarísimas excepciones, nunca se cumplen. Se le encomienda la inspeccion de las escuelas, la celebracion de exámenes semestrales, el exámen y aprobacion del presupuesto, de las cuentas que del material rinden los maestros, etc. Componen esta Junta el alcalde-presidente, que lo es de todas las municipales, el cura párroco, tres padres de familia y un concejal, siendo secretario de ella el del Ayuntamiento.

Junta de Sanidad.

Otra Junta más hay que añadir á las ya enumeradas, la de Sanidad, la cual se compone del alcalde, del médico municipal, del veterinario ó albéitar, del farmacéutico y de tres ganaderos propietarios. A esta Junta le están encomendados diferentes servicios sobre sanidad, higiene pública, etc., etc., y excusado es decir que ninguno de esos servicios se cumplen.

Junta de Beneficencia.

Las Juntas municipales de Beneficencia, restablecidas por decreto de 30 de Setiembre de 1873, y organizadas en virtud de la instruccion de 27 de Abril de 1875, empezaron á funcionar en el año de 1877. Se componen del alcalde, del cura párroco y de tres vocales padres de familia, siendo tambien secretario de ellas el del Ayuntamiento. A su cargo tienen obligaciones muy sagradas que, por supuestó, tampoco se cumplen, porque en pocos pueblos existen hospitales ni medios supletorios para asistir á los enfermos pobres. En los distritos rurales se desconoce toda institucion de caridad, y sólo existen, aunque en modestísima escala, en las poblaciones importantes. Cierto es que en muchas localidades no faltan fundaciones y legados benéficos; pero, por desgracia, la perturbacion administrativa de los pueblos y las condiciones políticas de los partidos dan lugar á que tan sagrados recursos se hallen siempre casi en su totalidad en manos de administradores y patronos, sin que sea cosa fácil arrancárselos para darles el destino que debieran tener.

Estas detentaciones inmorales suelen ser patrocinadas por los mismos gobernadores, quienes las toleran en cambio de servicios electorales en favor de los diputados y senadores que ellos protegen con poderosa influencia.

Citemos, en prueba de cuanto llevamos dicho, los esfuerzos hechos en el distrito que nos ocupa por un indivíduo, vocal de dicha Junta, quien desde el año de 1877 hasta la fecha, en que estas líneas se escriben—¡cuatro años!—no ha podido conseguir que funcione la Junta de Beneficencia, ni, lo que es más extraño, que el gobernador de la provincia, al que ha dirigido repetidas

quejas, se haya dignado prestar el debido apoyo á tan justas reclamaciones.

Otras Juntas.

Además de las Juntas citadas, existen otras cuyos vocales no necesitan, como los de aquellas, ser nombrados por el gobernador civil á propuesta, en terna, de los Ayuntamientos. Entre ellas recordaremos la *Junta de interesados*, que la ley municipal vigente previene que se forme para la conservacion y composicion de los caminos rurales, sin decir otra cosa y sin dar reglamentos ni disposiciones aclaratorias. Esta es una nueva complicacion que dificulta las obras de carácter vecinal en vez de favorecerlas.

Otra Junta, compuesta de diez indivíduos, se nombra en muchos Ayuntamientos para el reparto de consumos, operacion llena de dificultades, cuando, como sucede en la mayoría de los Municipios, hay que apelar á ese medio, entre otros, para hacer efectivo el encabezamiento por consumos, sal y cereales, y los recargos consiguientes para el Municipio.

En los Ayuntamientos que, como el de Cabuérniga, que nos sirve de tipo, son cabeza de partido judicial y de distrito electoral, existen tambien la Junta del partido electoral para atender á los gastos carcelarios, la inspectora del censo electoral, y acaso otras que no recordamos; pero como nuestro objeto es únicamente exponer la defectuosa organizacion de que adolecen nuestros Ayuntamientos, nos abstenemos de entrar acerca de ellas en pormenores que no son del caso.

Despues de la enumeracion que acabamos de hacer de las Juntas municipales, creemos completamente ocioso añadir ningun comentario. Si no fuera por el lamentable estado de atraso en que se halla España, y por la situacion febril en que viven nuestros partidos políticos, diríase que el legislador se ha complacido en acumular sobre los Ayuntamientos tantas y tan absurdas obligaciones con el sólo fin de hacer imposible la buena gestion de los asuntos municipales y de alejar de su direccion á la mayoría de las personas interesadas en la prosperidad de los

intereses comunes. Júzguese, pues, cuán penosa no será la situacion de los secretarios de Ayuntamiento, sobre los cuales pesa toda esta balumba de servicios, y cuántas no serán las dificultades que para su desempeño habrán de vencer, si han de cumplir con su obligacion, máxime estando mezquinamente remuneradas, y no teniendo á sus órdenes el personal auxiliar que les es de todo punto indispensable.

De buen grado reconocemos que, por regla general, los secretarios de Ayuntamiento cometen faltas que para el público no son disculpables; pero para aquellos que, como nosotros, ven en estas cuestiones, no la superficie, sino el fondo de las cosas, esas faltas, gracias á la situacion de los citados funcionarios, tienen sobrada disculpa; ó tienen que renunciar á sus cargos, ó, de seguir en ellos, forzosa y fatalmente han de portarse, como lo hacen de ordinario. Por consiguiente, las negligencias y torpezas de los secretarios deben imputarse, más bien que á ellos mismos, á las gentes de posicion del país, á eso que ha dado en llamarse *clases directoras*.

Presupuestos municipales.

Las disposiciones vigentes sobre contabilidad municipal, así como todas las que se refieren á servicios locales, influidos por un espíritu idealista al par que centralizador, han destruido las formas prácticas del sistema antiguo. Estas, en su sencillez y claridad, eran, al revés de aquellas, fácilmente accesibles, tanto á los administradores como á los administrados.

La ley vigente previene que la Hacienda municipal se rija por las disposiciones de la ley de contabilidad general del Estado en todo cuanto no se oponga á lo que aquella previene. El año económico que ha de regir para los presupuestos y cuentas, empieza en 1.° de Julio y termina el 30 de Junio del año siguiente.

Se dispone que los Ayuntamientos formen todos los años, con la antelacion necesaria, un presupuesto llamado *ordinario*, que comprenda los gastos que por cualquier concepto hayan de hacerse y los ingresos destinados á cubrirlos. De estos gastos é ingresos, unos tienen el carácter de obligatorios y otros el de voluntarios, segun lo determina la citada ley. Para cubrir los

gastos comprendidos en los presupuestos, establécese una série de ingresos, recargos y arbitrios de muy difícil inteligencia, áun para las personas muy versadas en administracion municipal, siendo punto ménos que imposible que las localidades, y hasta los secretarios de Ayuntamiento, puedan conocerlos y aplicarlos, sin tropezar á cada paso con graves dificultades.

Despues de aprobados por la Corporacion, prévia la censura del síndico y ser expuestos al público durante quince dias los presupuestos municipales, se someten á la Junta municipal, la cual fija definitivamente dichos presupuestos, acordando los arbitrios á propuesta del Ayuntamiento.

Una vez aprobados los presupuestos, empiezan á regir el 1.° de Julio hasta el 30 de Junio del siguiente año, en que se cierra el período económico ordinario; y desde el 1.° de Julio al 31 de Diciembre queda abierta el período de ampliacion para cobros y pagos únicamente de servicios realizados; resultando que tanto el presupuesto como la cuenta correspondiente han de contraerse siempre á los diez y ocho meses comprendidos en los doce del período ordinario y los seis del de ampliacion, lo cual tiene lugar siempre que, como de ordinario sucede, no se realizan todos los pagos y cobros en los doce meses del período ordinario.

Como el dia 31 de Diciembre de cada año natural termina el presupuesto del año económico anterior, la ley estipula que se haga una liquidacion del mismo y que tanto los gastos como los ingresos que hayan quedado pendientes ó sin realizar, pasen á un presupuesto que se llama *adicional de resultas*, presupuesto que deberá hacerse en todo el mes de Enero, y que exige los mismos trámites para su formacion, censura y aprobacion que el presupuesto ordinario.

El presupuesto adicional de resultas y el ordinario que empezó á regir en 1.° de Julio del año anterior, se refunden en un nuevo presupuesto para que consten en él, y este nuevo presupuesto será el que continuará rigiendo hasta cerrarse definitivamente el 31 de Diciembre del mismo año.

Cuando ocurran atenciones imprevistas de alguna importancia, solo pueden atenderse, formando al efecto un presupuesto *extraordinario*, que sigue los mismos trámites que el *ordinario* y el *adicional*.

En la ligera reseña que hemos hecho de lo que la ley vigente dispone respecto á presupuestos municipales, nos ha sido preciso prescindir de enumerar los recursos que la misma ley establece con el nombre de ingresos, arbitrios y recargos. Esto no obstante, fácilmente puede venirse en conocimiento del género de dificultades que en la práctica ocasionará este lujo de disposiciones, cuyo más seguro resultado es el embrollo de todo lo que á la Hacienda de los Municipios se refiere, embrollo que sólo favorece á los que en la gestion de los intereses comunales obran con negligencia ó con sistemática mala fe.

Cuentas municipales.

Compréndese fácilmente, por lo que acabamos de exponer acerca de los presupuestos municipales, que las cuentas han de producirse siguiendo los períodos establecidos para dichos presupuestos. Toda cuenta ha de contraerse al año económico á que corresponda y á los seis meses del período llamado de *ampliacion*; es decir, que la cuenta ha de corresponder casi siempre á diez y ocho meses y en ella han de figurar, con la separacion necesaria de capítulos, todos los gastos y todos los ingresos, pagados y cobrados en los doce meses del período *ordinario*, ó sea desde 1.° de Julio al 30 de Junio, así como el saldo que en esta última fecha resulte. Con la misma separacion de capítulos seguirán consignándose en dicha cuenta los gastos y los ingresos que se refieran á los seis meses del período de ampliacion, fijándose tambien al final el saldo resultante.

La Ley previene en el art. 158 que el contador ó el concejal interventor, auxiliados si necesario fuese por el secretario y demás dependientes del Ayuntamiento, formen las cuentas de cada ejercicio (1) en las épocas correspondientes y que con los documentos justificativos se sometan al Ayuntamiento, prévia censura del síndico. Y á continuacion de dicho artículo, se dispone

---

(1) Las cuentas á que se refiere dicho artículo son las que debe rendir el alcalde como ordenador de pagos, y tienen que ir acompañadas del *Estado comparativo* y *Memoria* de lo cobrado y satisfecho por razon del presupuesto y del *Inventario general del Patrimonio del Municipio en bienes y mobiliario*, así como tambien de la *Cuenta de caudales* y *de Caja* que ha de formar

en el 159 que, *fijadas* (1) definitivamente las cuentas por el Ayuntamiento, se pasen, con el dictámen del síndico y con los documentos justificativos, para su exámen, á la Asamblea de vocales asociados, la cual, en el primer dia hábil del segundo trimestre (2) del año económico, deberá reunirse en la Casa Capitular, bajo la presidencia del alcalde y con asistencia del secretario, para nombrar una comision de su seno que examine las cuentas y emita su dictámen en un plazo que no exceda de quince dias. Tambien se preceptúa que por espacio de otros quince dias antes de la reunion de la Junta estén las cuentas de manifiesto en la secretaría, para que cualquier vecino pueda examinarlas y formular sus observaciones, las cuales serán comunicadas á la Junta. Y ésta, despues de examinar y discutir las cuentas y de practicar cuantas diligencias é informaciones haya creido necesarias, deberán reunirse á puerta cerrada y sin asistencia de los concejales para acordar y votar por mayoría absoluta su dictámen definitivo. En el art. 162 se dispone que las Juntas municipales (los vocales asociados y los concejales) se reunan en la primera quincena de Febrero para revisar y censurar las cuentas del año económico anterior; y en el 163, que la aprobacion de las mismas, cuando los gastos no excedan de *cien mil* pesetas, corresponde al gobernador, oida antes la Comision provincial.

Por las disposiciones de la ley municipal que acabamos de trascribir, así como por la vaguedad y confusion con que están redactadas, es fácil comprender las gravísimas dificultades que de contínuo han de surgir en la práctica, no sólo para el comun de las gentes, sino aún para los que poseen conocimientos excepcionales en contabilidad. ¡Qué singular contraste forman estas

---

el depositario con los justificantes de *Relaciones*, de *Cargo* y de *Data*, y los comprobantes de cada partida cobrada por *Cargarémes* ó pagada por *Libramientos* legalmente intervenidos. Dichas cuentas deben presentarse con sus copias correspondientes.

(1) Emplea la ley el verbo *fijar* en la acepcion metafórica, de difícil inteligencia para las personas que necesitan comprenderlo.

(2) Debe ser *semestre* por corresponder la rendicion de las cuentas á la primera quincena de Enero y no á la del mes de Octubre á la que equivocadamente, á nuestro juicio, se refiere la ley.

enmarañadas disposiciones con la sencillez del sistema antiguo! Nuestros legisladores, invocando los principios científicos, no han hecho con las reformas realizadas en la organizacion municipal sino destruir la que ántes existia y sustituirla con leyes irrealizables. En el régimen antiguo, la cuenta de cada Concejo era tan sencilla, que estaba al alcance, no solo de aquellos que debian formarla, sino tambien de la mayor parte de los vecinos á quienes se presentaba para su censura y aprobacion. Ahora, las cuentas municipales son tan oscuras y complicadas, y exigen tantos trámites y requisitos, que su formacion y conocimiento solo son del dominio de un reducido número de personas muy versadas en contabilidad municipal; y tan cierto es esto, que la mayor parte de los secretarios de Ayuntamiento no llevan los libros que la ley previene, ni forman las cuentas con arreglo á los preceptos que ella indica. ¿Cómo extrañar que ni á los alcaldes ni á los concejales les sea posible penetrar en el inestricable laberinto de las cuentas, ni mucho ménos al vecindario del distrito?

Natural era, despues de lo indicado, que al hacernos cargo del Ayuntamiento de Cabuérniga, hallásemos el servicio referente á las cuentas desempeñado, como hemos dicho, por los depositarios y secretarios, en el mismo abandono en que se halla en la mayor parte de los Municipios de España. Nos fué preciso tomar desde luego la resolucion de hacernos cargo personalmente de la contabilidad, y esto con dos fines: primero, para organizar el servicio y sacarle del estado de disculpable incuria en que los referidos empleados le tenian; y segundo, para ponernos á cubierto de las responsabilidades que podria acarrearnos la reforma de un servicio tan interesante, reforma que habria de provocar (teníamos sobrados motivos para creerlo así) el disgusto y hasta la enemiga de los que explotan en las capitales de provincia, como freno político para el monopolio de ciertos cargos, el abandono del citado servicio.

Las cuentas municipales no se habian rendido desde hacia cinco ó seis años y lo mismo sucedia con las de la cárcel del partido. En tal situacion, y careciendo en absoluto de datos para poder apreciar el verdadero estado de la Hacienda del Municipio, adoptamos enérgicas medidas para que nos fuera posible al-

canzar el fin que nos habíamos propuesto. En otro lugar de esta seccion indicaremos el resultado que ellas produjeron.

Ordenanzas y policía.

Ya se ha dicho en las secciones anteriores que las reformas introducidas en lo que va de siglo en el régimen municipal, destruyendo el sistema antiguo, han anulado totalmente la vida de los Concejos, centralizándola en el Ayuntamiento, tan sólo para los servicios que interesan al Estado. Por consiguiente, las Ordenanzas municipales que antes existian han caido en desuso, sin que se haya conseguido formar otras nuevas, á pesar de las tentativas hechas con este objeto por algunas municipalidades, tentativas que han dado siempre escasísimo fruto, si se tiene en cuenta lo que exige la necesaria reorganizacion del régimen destruido. Por estas causas, la policía ha quedado abandonada por completo desde hace muchos años en toda la provincia, careciéndose de los antiguos regidores de los Concejos, facultados para cobrar las multas, así como tambien de los celadores de frutos, fiscales de montes y Guardas temporeros, durante la época de madurez de la castaña, etc.

La falta de Ordenanzas municipales, la de agentes para la policía y las dificultades que á los alcaldes viene ofreciendo la imposicion y cobro de las multas, son causas que explican el abandono casi total en que se encuentra la policía en todos los pueblos; pues los celadores de frutos que los Ayuntamientos suelen nombrar en cada uno de ellos para hacer respetar el maiz, el trigo y la yerba, de los daños de los ganados, no sirven para este objeto: ordinariamente, su gestion se reduce á tolerar los abusos que deberian reprimirse y á castigar, en ocasiones, á algun vecino con quien ellos, ó el partido local que los nombra y sostiene, están en desacuerdo. Además, este cargo ya no es obligatorio como antiguamente, y recae en personas de escasa posicion, las cuales, en vez de vigilar las faltas que puedan cometerse, sólo se ocupan en las faenas de su oficio. Unase á esto el que las denuncias que dan al alcalde no se castigan sino en algun caso particular que reviste un interés de venganza local.

Los montes se hallan tambien abandonados por los pueblos,

sin que la administracion del Estado consiga detener la destruccion de esta riqueza, cuyo aprovechamiento puede decirse que está prohibido... para los vecinos honrados.

La policía de los rios, la de salubridad de ganados en los puertos y en otros términos comunales, así como la que se refiere á la extincion de incendios en los montes y sierras calvas, que en otro tiempo atendian los Concejos con bastante celo, se hallan en total abandono.

Esta era—y puede asegurarse que es en la actualidad—la situacion de la policía en todos los Ayuntamientos de la provincia. Sin embargo, debemos indicar aquí la reforma planteada en el de Cabuérniga, cinco meses antes de habernos encargado de la alcaldía. Aprovechando la creacion del papel de multas, debida al Sr. Figuerola, y algunos recursos que se consignaban en el presupuesto, tales como la gratificacion á celadores de frutos y de montes—léase agentes electorales—se establecieron dos plazas de guardas rurales, dotadas cada una con el sueldo de 5 reales y medio diarios, para sustituir á dichos celadores. El servicio de estos guardas se limitaba á los siete meses comprendidos en el 1.° de Abril y el 31 de Octubre, época del cultivo y recoleccion, tanto del maíz y de la yerba como del aprovechamiento de pastos comunes. Hízose al efecto un bando, en el cual se consignaron unas cuantas bases favorables á la organizacion de la policía, siendo muy de aplaudir la que consideraba como infraccion punible el hecho de hallarse los ganados sin persona encargada de su guarda, aunque estuvieran fuera de heredades de propiedad particular. Esta reforma dió buen resultado y nos facilitó bastante la que llevámos despues á cabo, creando la guardería rural con carácter permanente para atender á todos los ramos de la policía.

GERVASIO G. DE LINARES.

(*Se continuará.*)

LOS GOBERNANTES Y LOS GOBERNADOS.

I

Corren con harta frecuencia muy válidas, entre los cultivadores de la Ciencia política, ciertas máximas, formuladas á modo de aforismos, que se aceptan y repiten sin reparo, como si inapelablemente las hubieran consagrado á la vez la reflexion y la experiencia; y que, sin embargo, para quien se tome el trabajo de comprobar su legitimidad, resultarán reñidas á un tiempo con las exigencias del Ideal y con la realidad de los hechos en la vida de los Estados.

¿De dónde han venido tales principios á formar parte de la doctrina? No proceden, seguramente, de las alturas de la especulacion en la mayor parte de los casos; porque ni se apoyan en base sistemática, ni muestran filiacion determinada, ni aparecen tampoco como consecuencias precisas de una direccion especial del pensamiento; antes al contrario, los utilizan indistintamente estadistas de todas las escuelas, como dócil material encontrado á mano con suma facilidad y apto para mantener la trabazon de sus construcciones. Los que con mayor frecuencia los traen y los llevan, concediéndoles más subida importancia, son los escritores genuinamente doctrinarios, para quienes vienen á ser, en suma, muchas veces, más bien que circunstancias de detalle, agenas al fondo de la teoría, el único fundamento racio-

nal en que ésta se sustenta. Coincidencia que ayuda á acreditar su verdadero orígen. Son, sin duda, producto de una consideracion precipitada ó incompleta de los fenómenos sociales. Vienen del campo de la realidad histórica aun cuando tiendan á contradecirla ó á desvirtuar su sentido; y al erigirse ilegítimamente en leyes para esa misma realidad, atestiguan una vez más que si los vuelos de una especulacion desenfrenada, arrebatando el pensamiento hácia los indecisos linderos del Universo, en lugar de dejarle caminar hácia el centro, á donde pugna por atraerle la fecunda accion de la experiencia, engendran enfermizos idealismos estériles para el Bien y para la Vida, tambien puede una experiencia falsa, por limitada ó por exclusiva, producir análogos extravíos, tanto más peligrosos cuanto más autorizadamente los abona su procedencia como fruto de una sana y juiciosa generalizacion de los hechos. Por eso la *utopia* que surge de los senos de la Historia alcanza casi siempre obstinada aplicacion y deja desastrosas huellas de su paso; mientras que la *utopia* del filósofo suele morir olvidada allí donde ha nacido, en la region fantástica de los sueños.

Con esto llega á convertirse para muchos la Ciencia política en un bien surtido almacen de fórmulas hechas, entre las cuales puede escoger cada uno las que mejor cuadren á sus inclinaciones ó á sus propósitos, en la seguridad de que, combinándolas con algun tino, logrará forjar sobre ellas *al minuto* todo un sistema de organizacion del Estado, sin tener que perderse en enojoso laberinto de indagaciones trascendentales. ¿Quién ignora, por ejemplo, que la vida política de los pueblos modernos estriba en el mantenimiento riguroso del *equilibrio de los poderes*, cuya ponderacion exacta, mediante una série de pesos y contrapesos hábilmente dispuestos, constituye por lo tanto el problema capital de nuestros dias? ¿Qué partidario del régimen monárquico representativo no repite con Thiers al tratar de definir las funciones del jefe del Estado el dogma aquél de que *El rey reina y no gobierna*? ¿Qué político juicioso no asienta como indiscutible que entre *la teoría y la práctica existen abismos insondables*, con lo cual, sin prescindir de su puro amor ideal á la primera, se cree autorizado para arrojarse en cuerpo y alma en brazos de la segunda, profesando como *hombre de Ciencia* lo con-

trario de lo que realiza como hombre de Estado? ¿Cabe desconcer que todo el toque de la gobernacion de los pueblos consisto en conciliar prudentemente los *altos intereses, del órden con los no ménos respetables de la libertad*, ó bien *los derechos del individuo con los derechos de la sociedad en que vive?* ¿Cómo, por último, negar que es requisito indispensable de todo organismo político la distincion precisa y elemental entre gobernantes y gobernados?

Insensato fuera sostener que estas y otras muchas condensaciones semejantes del comun sentido político carecen en absoluto de fundamento Basta que las hayan hecho suyas pensadores eminentes, y sobre todo, que hayan arraigado con tal firmeza en la conciencia pública para presumir sin más exámen que tienen en el fondo alguna razon de ser. Nunca fructifica el error sino por la parte de verdad que le acompaña; y acontece en el caso actual que las tales fórmulas, ora expresan de un modo vicioso ó inadecuado un concepto exactísimo, ora muestran tan sólo aspectos parciales de la Verdad que necesitan obtener su complemento en una síntesis superior, ora, en fin, adolecen á la par de ambos defectos. De todas suertes, se prestan, como hemos dicho, á maravilla para la confeccion de planes acabados de política insustancial, dan márgen con su impropiedad á interpretaciones abusivas y producen, entre otras mil consecuencias, la de mantener vivos funestos prejuicios que importa en sumo grado á la Ciencia hacer desaparecer del estadio del pensamiento.

La necesidad de marcar una línea divisoria entre los gobernantes y los gobernados, es quizá, de todas estas fórmulas, la ménos justificable, á pesar de la general aceptacion de que goza. En sentir de la mayoría de las gentes, no cabe imaginar siquiera una sociedad política donde no haya quien mande y quien obedezca. Ni la Historia nos presenta un sólo caso en contrario, ni la razon permite suponer que puedan vivir juntos los hombres sin el lazo de subordinacion de unos respecto de otro ó de otros que los dirijan; y con esto, sin más análisis, hay motivo de sobra para conceder el pase á la máxima de que se trata. En cuanto á los escritores de Derecho político, tampoco suelen vacilar en admitirla como corriente, reservándose cada uno, como es natural, la facultad de entenderla á su manera, y llegando

no pocas veces á negarla implícitamente en el curso ulterior de su doctrina.

No ya en las escuelas autoritarias, las cuales bien se comprende que han de acoger con particular empeño una tésis semejante y desarrollarla hasta sus últimas consecuencias; aún en aquellas que más señaladamente acentúan su sentido liberal, se menciona de vez en cuando la distincion gerárquica á que nos venimos refiriendo, y en ocasiones se le atribuye tal importancia que no falta quien, como Guillermo de Humboldt, vea en ella, al definir los límites de la accion del Estado (1), uno de los puntos capitales "en que debe fijarse todo trabajo relativo á una nueva organizacion social."

No hay que sorprenderse mucho, sin embargo, de que por uno ú otro camino lleguen á la misma afirmacion, siquiera con muy diverso sentido, todos los que difiriendo esencialmente en sus opiniones acerca del orígen del Estado y de la Sociedad, del fundamento de los poderes, del carácter de la Soberanía y de las condiciones propias de su ejercicio, vienen, sin embargo, á coincidir en un concepto puramente formalista y exterior de ese Estado y de esos poderes, que les lleva á constituirlos como mecanismo ingenioso, apto para producir la resultante que cada uno se propone, concentrando así su atencion exclusivamente en la actividad de las instituciones oficiales.

Mucho ménos se explica que entre aquellos escritores, para quienes es patente el carácter orgánico del Estado, haya algunos como Roeder y Bluntschli, que se muestren tambien influidos del mismo espíritu favorable al deslinde entre los que gobiernan y son gobernados. De ello debiera haberles preservado desde luego su marcada tendencia á determinar la unidad interna de las funciones jurídicas, las hondas raíces que tienen en el fondo de la Sociedad y el desarrollo en esta de la actividad del Estado, no á modo de fuerza mecánica, sino de verdadera vida.

Esto no obstante, llega Roeder hasta indicar (2) que es "un

---

(1) Humboldt: *Essai sur les límites de l'action de l'Etat. Introduction.* Traduccion de Chretien.

(2) Roeder. *Politik des Rechts.*

contrasentido suponer que aquellos que obedecen, mandan al mismo tiempo.» Verdad á todas luces evidente, si, por virtud del análisis, se abstrae del órden social las relaciones puras que en determinadas ocasiones se hallan establecidas entre personas tambien determinadas. Claro está que en estas relaciones el que manda no obedece, y el que obedece no manda. Pero lo que falta averiguar es si dentro del total organismo del Estado aquellos que en una relacion obedecen, pueden mandar y mandan de hecho en otra relacion distinta, mientras aquellos que mandan están por su parte obligados tambien á obedecer; en cuyo caso no serian ya la obediencia y el mando las notas genéricas distintivas de unos y otros, como miembros de la colectividad social.

En cuanto á Bluntschli, justo es reconocerle el insigne mérito de haberse propuesto estudiar ante todo el Estado como sér orgánico, partiendo de la unidad de su concepto. Defínele, por tanto, como *la persona políticamente organizada de la Nacion*. Pero aunque fiel á su propósito examina detenidamente los elementos todos que concurren á formar ese organismo y precisa con gran riqueza de datos las condiciones de raza, de clima, de territorio, de historia, de órdenes sociales y cuantas otras pueden contribuir á determinar la especialidad del Derecho público propio de cada nacion, es lo cierto que al dedicarse despues á fundar sobre tales bases la organizacion política, se fija con singular cuidado en la formacion del Estado oficial, sin hacer resaltar toda la trascendencia de las funciones desempeñadas por la actividad directa y espontánea de la Sociedad misma. De aquí que apunte como uno de los signos peculiares de todo Estado, la consabida separacion de gobernantes y gobernados (1), añadiendo que sin ella sólo es posible la anarquía.

Indudablemente allí donde nadie manda ó donde nadie se somete al mandamiento ageno, donde cada cual atiende absoluta é independientemente á las inspiraciones de su voluntad soberana, ni puede haber régimen, ni Derecho, ni Estado constituido. En cambio hay régimen, hay Derecho, hay Estado, y por

---

(1) Bluntschli. *Théorie genérale de l'Etat.* Traduccion *de Riedmaten.* Página 13.

cierto, en sus verdaderas condiciones, allí donde todos obedecen, cada uno dentro de la esfera que le corresponde.

Convengamos de todas suertes en que el problema que nos ocupa es importantísimo, porque toca muy de cerca á los más hondos fundamentos de la sociedad política. Bien vale, pues, la pena de examinarle con algun detenimiento. En él va implícita la solucion de las empeñadas controversias, sin cesar reproducidas, sobre la naturaleza del poder y la pública Soberanía, que, á decir verdad, se provocan y encienden más de una vez, por no tomarse el trabajo de fijar bien los términos de la cuestion.

Por no haberlos fijado con entera claridad, hablan, sin duda, de *gobernantes* y *gobernados*, quienes no pueden admitir semejante distincion absoluta dentro de su doctrina. Sea en éstos mero error de expresion, sea en otros exigencia ineludible de su ideal, ya que tanto y tanto se repite, importa ver hasta qué punto es legítima y es conveniente su aceptacion por la Ciencia política.

II

Antes de examinar si en la vida del Estado es realmente efectiva esa separacion que á primera vista se juzga indispensable entre los que mandan y los que obedecen, debemos deslindar con exactitud su alcance y su sentido, para tener un punto cierto de partida. Es necesario saber qué es lo que con ello se dice precisamente, aun cuando no sea lo que por muchos quiera decirse.

Al dividir en estos dos órdenes á la sociedad política, ¿se quiere únicamente oponer el concepto del Estado representativo, tal como le admiten y practican casi todos los pueblos modernos á las pretensiones de la Democracia directa? Reconociendo sin reserva alguna que el Estado es la persona jurídica de la Sociedad, y estimando, por lo tanto, como inmanentes en ella todas las relaciones de derecho, ¿se pretende tan sólo afirmar que la pública actividad necesita manifestarse de dos maneras distintas, aunque no opuestas, ántes al contrario coordinadas, una inmediata, directa, espontánea, por virtud de la cual realizan el Derecho todos los ciudadanos, dentro de la esfera que

traza á su alrededor la libre personalidad, y otra mediata, indirecta, reflexiva, en que el Derecho se cumple en forma artística por aquellos órganos sociales que, por ser especialmente aptos para tal funcion, vienen á constituir las instituciones llamadas oficiales? Pues nada tenemos que objetar contra el deslinde de estos dos modos de producirse la vida jurídica. Ya tendremos más adelante ocasion de hablar de la Democracia directa, y ya veremos cómo consiste uno de sus principales defectos en el desconocimiento completo del verdadero organismo del Estado. Pero nada más impropio entonces que la distincion entre gobernantes y gobernados para expresar ese doble proceso que caracteriza el régimen representativo. La actividad jurídica, no por afectar una ú otra forma, deja de ser tal actividad. Muy léjos de eso: concebido de esta manera el Estado, hay que concebir á todos los indivíduos, sin excepcion alguna, como séres activos por sí, que de algun modo cooperan á la accion social. No hay uno solo de quien pueda decirse que se limita á seguir pasivamente la direccion que se le impone. Adoptar, pues, la clasificacion que nos ocupa es valerse de términos, no ya inexactos, sino de todo punto contrarios al fondo de la doctrina.

¿Se intenta, quizá, indicar que por lo mismo que es el Estado en su unidad completa y superior quien se gobierna á sí mismo libremente, es innegable que todos los órganos por medio de los cuales se hace positiva esa gobernacion, son en suma gobernados por la persona total, á quien corresponde la direccion plena de su vida jurídica? Pues en tal caso, la cuestion quedaría reducida á un inocente juego de palabras. Como el sujeto del Estado no es un sujeto real, como toda su actividad se ejerce mediante los indivíduos que le componen, admitida la existencia de un gobernante ideal, vendremos á convenir en que gobiernan á nombre de él todos los gobernados, pero gobiernan al cabo, sin que entre ellos pueda marcarse la diferencia de clases que se pretende.

Pero áun concediendo que todos los ciudadanos gobiernen dentro del Estado, se dirá, hay que tener en cuenta que unos gobiernan más y otros ménos: en esta variedad de grado estriba la distincion genérica que entre ellos se establece. ¿Y cómo se hace esta distincion? ¿Dónde se marca la línea divisoria? ¿Son

gobernantes ó gobernados el elector que deposita en la urna su sufragio y el jurado que emite su voto en el Tribunal? ¿Se entiende que gobierna aquel que desempeña una funcion pública, y que es gobernado todo el que cumple una relacion privada de derecho? Pues no hay funcionario que no tenga regida su actividad por el mandato del superior gerárquico, y en último caso por el poder de la Sociedad entera encarnado en la ley; y en cambio no hay acto de derecho privado, por insignificante que sea, que despues de haber sido libremente cumplido, no ejerza su influjo más ó ménos ostensible, más ó ménos decisivo sobre la Sociedad, cooperando de este modo á *gobernarla*. Por otra parte, ¿cómo es posible señalar este *máximum* y este *mínimum* de gobierno, siendo cualitativamente distintas las funciones que desempeñan los órganos sociales? Entre cantidades heterogéneas no cabe comparacion. ¿Quién gobierna más, un juez ó un alcalde? ¿El ministro que suscribe una Real órden ó el ciudadano oscuro que consigue ver elevado alguno de su hechos jurídicos á ley consuetudinaria, obligatoria para los demás?

Si la distincion de gobernantes y gobernados es cuestion meramente de grado ó cuestion de funciones, hay que hacerla efectiva de un modo arbitrario y convencional. No significando un deslinde terminante de indivíduos en dos grupos, á los que se asigne mision distinta en el Estado, carece en absoluto de objeto. Solo sirve para que se forme una idea completamente falsa de la vida jurídica.

Véase cómo la tal distincion no puede expresar sino lo que realmente expresa. Que existen en la Sociedad por la ley suprema de su organismo dos clases de personas radicalmente diferentes, bajo el punto de vista de la realizacion del Derecho; las que constituyen el Estado oficial, que al desempeñar sus múltiples magistraturas dirigen por sí, independientemente, todo el movimiento público y con arreglo á su criterio hacen las leyes, las ejecutan y mantienen su eficacia; y aquella otra clase de personas, que compuesta de cuantas no participan de las funciones de ese Estado, no tiene otro cometido que someterse buenamente á lo dispuesto, y desenvolver debajo de la ley su actividad privada. En un ejército es donde más ostensiblemente se marca la separacion necesaria entre los que mandan y los que

obsdecen. El Estado, organizado como un ejército en cuanto se refiere al desempeño de las funciones públicas, es el modelo á que habremos de sujetarnos.

El ciudadano, en su esfera individual, como el soldado fuera de las filas, puede gobernarse á sí propio. Formado en sociedad, como elemento integrante de ella, sólo le toca obedecer y secundar las órdenes que reciba. Importa poco que para suavizar un tanto ese estado de sumision permanente se le advierta que sólo en su bien se han de inspirar los actos de la autoridad imperante; ni significa mucho que le aseguren que esa autoridad se halla ejercida en su nombre; ni vale siquiera gran cosa que de vez en cuando le autoricen para elegir tirano. Mientras no se le considera más que *gobernado*, siempre resultará que por él discurre, que por él legisla y que por él gobierna el poder constituido.

Por fortuna esa organizacion *militar* de la Sociedad, es de todo punto irracional, y por lo mismo que lo es, resulta impracticable; no ha sido nunca practicada. Quien consultando la realidad histórica ha creido ver consagrada por los hechos esa gerarquía que convierte á unos hombres en meros instrumentos del Derecho, definido por los otros, ha incurrido en error, por haberse limitado á observar el Estado inmóvil, en un momento particular de su vida, y nada más que en alguna de sus múltiples relaciones. Hubiérale contemplado en su movimiento incesante, en la accion y reaccion de sus diversos elementos, y entonces no habria podido ménos de comprobar el íntimo enlace entre las funciones de sus indivíduos, su recíproca influencia y la solidaridad de todos ellos en la obra de producir el Derecho. Veamos, si no, cómo se nos muestra el Estado en su realizacion genérica. Tracemos, para ello, los rasgos caracteríscos de la vida de ese Estado tipo, cuyo sentido no puede ménos de reflejarse de algun modo en las vidas de los Estados particulares, sean las que fueren las circunstancias que en ellos contribuyan á hacer más ó ménos patente su condicion de organismos humanos.

III

Presentar el Estado *viviendo*, es lo mismo que mostrar la persona jurídica de la Sociedad entera en la produccion y cum-

plimiento del Derecho, formando y reformando su ideal, traduciéndole en leyes positivas y haciendo estas leyes más y más particulares con sus actos. De cuadro tan vasto, sólo alcanzaremos á dibujar un pálido bosquejo; pero habremos conseguido nuestro propósito si al señalar las complejas funciones que directa ó indirectamente determinan la funcion total, hacemos patente la cooperacion activa de todos los indivíduos en la vida del Estado. Para esto importa mucho más poner de relieve la orgánica distribucion de los elementos jurídicos sociales, y su valor relativo, que detenerse á analizar minuciosamente la actividad de cada órgano dentro de su propia esfera. Un análisis de esta naturaleza sobre que vendría á constituir una teoría completa del Estado y no cabria dentro de los límites y pretensiones del presente estudio, sería de escaso interés para la comprension sintética de las funciones todas, condicionándose mútua y simultáneamente.

Lo que bajo este punto de vista debemos primero esclarecer, es la mision genuina de la persona jurídica nacional en la vida de la Humanidad y las condiciones propias del organismo con que esa mision se cumple, es decir, lo que significa el Estado nacional respecto de las demás personas de derecho y lo que es en sí mismo como persona determinada.

Para conformarnos con el uso hemos llamado Estado á la Sociedad jurídica nacional; mas no se entienda que por eso privamos de semejante nombre á las demás personas, así individuales como sociales. Estados son seguramente, dentro de sus límites propios, así el indivíduo como la Familia, el Municipio y cuantas Sociedades existan dentro y fuera de la nacion para el cumplimiento de todos los fines humanos; y Estados son tambien las iglesias, las asociaciones científicas, artísticas, económicas y cuantas, en suma, se establezcan para la realizacion exclusiva y particular de cualquier fin determinado. No hay organismo social que no constituya una persona (1), y no hay persona que

(1) Es de suma importancia reivindicar esta dignidad de *Estado* para toda persona jurídica, individual y social. El distinguido catedrático de la Universidad de Madrid, Sr. Giner, es uno de los que más han insistido entre nosotros acerca de este punto en sus notables escritos, entre los cuales merecen mencion sus *Principios de Derecho natural* y sus *Estudios jurídicos y*

no tenga su derecho, y que deje, por lo tanto, de ser Estado para el efecto de su cumplimiento interior y en relacion con las demás.

Así pues, en todas ellas, á la par que se desarrolla su actividad en direccion del fin ó fines fundamentales de la Vida que persiguen, se desarrolla asímismo respecto del fin formal de tales fines ó sea del Derecho, que señala las *condiciones exteriores* mediante las cuales ha de ordenar cada uno de los séres su conducta dentro de sí mismo y en la convivencia social, ya como persona independiente, ya como parte de un organismo superior.

Pero si la actividad de los indivíduos, solos ó asociados, es perfectamente libre para señalarse el fin ó fines de su vida y aspirar á realizarle, es innegable que tiene la obligacion de obtener su cumplimiento en *forma de Derecho*. El Derecho es, pues, un órden de necesidad lógica en cuanto á los hechos, por más que deba tambien ser libremente reconocido y realizado. La relacion entre un sujeto y su bien particular, en cuanto se determina como suyo en armonía con la ley del Bien universal, es su *derecho;* y esta relacion, una vez definida como tal en la razon, *necesita* (1) ser un hecho en la realidad. La Ley moral, esencialmente indefinida, se limita á ordenar el bien por el Bien, dejando á cada sujeto la apreciacion de los casos y circunstancias en que há de hacerla efectiva; pero desde el momento en que ese sujeto, sea persona individual ó social, determina y concreta esa necesidad genérica que le solicita, respecto de una relacion particular cualquiera, desde el instante en que *cristalizando*, digámoslo así, el Bien abstracto en un bien definido, reconoce y afirma que tal ó cual hecho, en tales ó cuales

---

políticos, inspirados en la direccion que, á partir de la filosofía de Krause, tanto ha contribuido al progreso de la ciencia del Derecho, merced á los trabajos de Ahrens, Roeder, Leonhardi, Boncompagni, Pessina y otros varios. A este propósito, es de justicia reconocer que la moderna cultura jurídica de nuestro país se debe en gran parte á esta direccion, mucho más importante que por el pensamiento del maestro, por el elevado espíritu con que han sabido interpretarle libremente sus preclaros continuadores.

(1) Excusado creemos recordar que se trata aquí de una necesidad *para la vida*, impuesta á la voluntad racional y que, como todas las necesidades vivientes, obtiene sólo en parte su cumplimiento efectivo por el límite tambien *necesario* que le señala la libertad.

condiciones *debe ser*, constituye *un deber* para sí mismo, un *derecho* para la persona ó personas á quienes corresponde ese bien particular, determinado como suyo.

Siendo, pues, el Derecho la razon ética del hecho, ó el hecho que debe ser, resulta que nunca aparecerá un hecho como jurídico sino en tanto en cuanto se manifieste ante la razon, como debiendo ser necesaria y exclusivamente aquel hecho y nò otro alguno. Si el sujeto entiende que la tal relacion particular, con ser ética en sí, y debida, por lo tanto, en general, puede dejar de cumplirse, y cumplirse en su lugar otra distinta, el hecho ofrecerá carácter moral pero jurídicamente continuará aún indefinido: si estimando desde luego que el hecho necesita cumplirse, se considera en libertad para cumplirlo como le parezca, optando por cualquiera de los vários procedimientos que al efecto se le ofrecen, el Derecho se habrá definido respecto del hecho en sí, y seguirá en la indefinicion en cuanto á los accidentes propios para realizarle. De aquí que el precepto supremo de la Moral sea el primer deber y el primer derecho de la Humanidad. Su forma categórica "el bien por el Bien," constituye su único cánon definido. Con lo cual se indica á un tiempo mismo que todo sujeto tiene el deber de someterse á este mandato y el derecho de cumplirlo en la forma que estime más adecuada. Por eso no hay ni ha habido jamás otro Código moral que la conciencia humana. Podrán filósofos y teólogos aspirar á ilustrarla; pero ella es, en suma, la que en las hondas profundidades del Espíritu, á solas consigo misma, ha de ofrecer á la voluntad todos los datos para decidirse, y mediante ella se ha de producir libérrimamente la resolucion que, tenga el valor objetivo que tuviere, será perfectamente moral, si se ha inspirado de una manera exclusiva en aquel mandamiento soberano, norte de la existencia que todos los hombres ven dentro de sí mismos, escrito como esperanza consoladora en el turbado cielo del pensamiento, en medio de las eternas nieblas que nos separan de lo Infinito.

Pero si la ley del Bien, bajo su aspecto ético, como necesidad pura de realizacion ó ley constituyente no tiene más que un artículo, bajo su aspecto jurídico, como ley hecha y constituida en la razon humana, ha de tener necesariamente tantos como

bienes particulares propios de los sujetos de derecho aparezcan en la vida. Aquellas condiciones capitales, como por ejemplo, la vida, la dignidad, la autonomía, la libre actividad, inseparables de toda persona y precisas para el cumplimiento de su fin, aquellas otras exigidas de un modo ineludible para la relacion entre los indivíduos y las utilidades de la Naturaleza, en que consiste la propiedad, ó para las relaciones de unos indivíduos con otros en forma de contrato, ó para la constitucion y vida de los Estados familiar, nacional ó municipal de acuerdo con la idea á que cada uno ha de atender; todo aquello, en fin, que respecto de las diferentes personas jurídicas y de su vária esfera de accion se nos muestra como un hecho que necesariamente debe ser cumplido, sin distincion de tiempo, lugar ni circunstancia, constituye, por consiguiente, un órden de derechos necesarios, permanentes, inmutables, en cuanto los siguen reconociendo como tales dentro de sus órbitas respectivas los séres individuales ó sociales á quienes afectan. Y debajo de este Derecho definido que cada cual se dá á sí mismo é impone á los elementos subordinados que dentro de él viven en relacion jurídica, se extiende el órden de las relaciones particulares en que se ha de ir realizando aquel Derecho, órden de bienes aun indefinidos que cada persona define libremente haciendo *su derecho*. Tal es la esfera del Derecho definible, que por lo comun se llama potestativo ó voluntario, confundiendo el Derecho en sí con la facultad de obrar, libre para determinarse en uno ó en otro sentido dentro de los límites marcados, por lo mismo que allí no se ha impuesto aun la direccion necesaria de la regla jurídica.

Resulta, pues, que siendo el Derecho un proceso viviente, no sólo en el estadío histórico de las instituciones positivas, sino tambien en el estadío racional, se revela en cada momento de la evolucion humana y en la conciencia de cada uno de los indivíduos y sociedades que le cumplen, como una ley en parte definida, necesaria, en parte indefinida libremente definible por el sujeto. Y aunque en esta definicion contínua de ella misma, la ley entera se va haciendo y deshaciendo sin cesár, viniendo á ser definido lo indefinido y vice-versa, siempre en medio del cambio, permanece algo inmutable y permanece tambien la posibilidad ilimitada de nuevas definiciones. Por eso en cada ins-

tante, en cada pueblo, en cada persona aparece á la vez el Derecho como un Código de preceptos inflexibles, ante cuya necesidad se postra la razon y como una facultad inalienable en el sujeto de particularizar por sí esos preceptos, dictándose en la forma que estime mejor las máximas especiales de su vida, haciéndose bajo la ley genérica, su ley exclusivamente individual.

Sirva de ejemplo el llamado derecho de asistencia. Todo sér humano tiene derecho á las condiciones indispensables para el cumplimiento de su fin. Pero este derecho, respecto de los indivíduos entre sí, en su mera relacion de hombre á hombre, es un derecho definido tan solo en su mayor indeterminacion. Cada indivíduo tiene que cumplirle en general, pero no respecto de ningun otro indivíduo en particular, mientras no medie entre ellos un lazo especial de derecho, aparte del que les une como hombres. En tales circunstancias puede el sujeto llenar este deber humano de la manera que le parezca más acertada; puede prestar condiciones á unas personas y abstenerse de prestárselas á otras, determinar con absoluta libertad la clase y cuantía de esas prestaciones, señalarse á sí propio los límites de su deber, ampliando ó restringiendo su ejercicio. Siendo árbitro, en suma, de trazarse la marcha que su razon le dicte, nadie puede compelerle á que defina en una relacion y en un caso concretos lo que solo está definido necesariamente para él de un modo genérico. En cambio, por lo que toca á los organismos sociales, tales como la Familia ó la Nacion, aparece, por la índole propia de estas instituciones, mucho más definido el deber de asistencia á los indivíduos que los componen. Cada uno de ellos, como miembro de la colectividad social tiene *derecho* á obtenerla en cuanto es indispensable para la vida de su cuerpo ó de su espíritu; y el hijo la reclama del padre, el vecino y el ciudadano la exigen del Municipio y de la Nacion; y la persona social reconoce este Derecho respecto de todos sus indivíduos en cuanto tiene de necesario, le asigna despues sus límites y le cumple, bien espontáneamente por iniciativa de la Sociedad entera, bien cuando esta no alcanza á conseguirlo, por la accion de las instituciones oficiales. Véase cómo en cada caso aparecen deslindadas las esferas propias del Derecho definido y del definible.

En este carácter de necesidad que acompaña á todo derecho, apenas se le confiesa como tal, estriba precisamente la diferencia entre los actos jurídicos y los puramente morales. Unos y otros son actos éticos, toda vez que consisten en la realizacion del Bien por el sujeto. Pretender que puede la razon admitir relaciones de derecho reñidas (1) con la moralidad, es pretender que puede ser justa la injusticía. Pero si divorciar la Moral del Derecho, bien por asignarles fines esencialmente distintos, bien por hacer de ellos empíricas distinciones, es un verdadero contrasentido de funestísimas consecuencias para la realidad de la vida, tampoco puede aceptarse que más ó ménos directamente se los confunda, afirmando que todos los hechos morales son jurídicos, y vice-versa, sin más diferencia que la distinta intencion del agente que los realiza, segun que se proponga hacer el bien solo por serlo, ó para prestar á otra persona las condiciones que le convinieren para su fin. Ni aún en el órden puramente subjetivo, á donde se trasporta de esta suerte, la diferencia entre Moral y Derecho seria posible encontrarla, si bièn se reflexiona; porque solo puede cumplir el sujeto moral el bien por el Bien, prestando á todos los séres y prestándose á sí mismo los bienes ó condiciones á propósito para lograr su fin, de manera que si ha de hacer efectiva su voluntad puramente moral, necesita llevar á cabo actos jurídicos; y al propio tiempo el sujeto jurídico, al prestar á los demás los bienes de que se habla, no puede tener más móvil que su voluntad deliberada de hacer el Bien. Valiera más entonces decir sencillamente que el Derecho es la práctica de la Moral, su cumplimiento en las relaciones de la vida.

Léjos de ser así, lo que distingue el Derecho de la Moral, es que aquel consiste, como ya hemos dicho, en relaciones determinadas y precisas que se revelan á la razon como *necesarias*, mientras que la Moral se determina *libremente* en relaciones que pueden ser ó no ser, y efectuarse en ésta ó en la otra forma,

---

(1) La distincion entre el Derecho y la Moral es uno de los más difíciles y trascendentales problemas de la filosofía del Derecho. La índole del presente trabajo no nos permite decir acerca de él más que cuatro palabras, que por otra parte consideramos necesarias para esclarecer las sumarísimas indicaciones que anteceden.

segun la inspiracion del sujeto. La Moral es la Ley abstracta, cuya interpretacion y cumplimiento, puramente interior, corresponde á todos los hombres en todos los instantes de su vida: el Derecho es la legislacion á que ha dé someterse formalmente la conducta humana. Allí donde un bien se ha de cumplir ó respetar, surje el precepto jurídico para garantizar su existencia; allí donde no hay precepto jurídico, la actividad moral cumple su ley sólo por serlo y brotan espontáneamente los actos buenos. El Derecho eleva los hechos á leyes indeclinables; la Moral aspira á convertir su ley en hechos voluntarios. La voluntad jurídica consagra el órden de los bienes; la voluntad moral los crea.

EMILIO NIETO.

(*Continuará.*)

CALDERON Y GOETHE.

Relaciones entre el Mágico prodigioso y el Fausto.

No hallándonos del todo conforme con las ideas expuestas por el reputado escritor portugués, Sr. Teófilo Braga, en su artículo titulado *Formaçao da lenda do Fausto*, que vió la luz en la Revista *O Positivismo*, correspondiente al mes de Marzo del año 1879, publicamos en la *Revista de Andalucia*, en los meses de Julio, Agosto y Noviembre, tres artículos, cuyo título era *El Fausto antes de Goethe*. Graves atenciones de una parte y de otra falta de salud, nos hicieron abandonar este curioso estudio, aplazando su continuacion para mejores dias, que ignorábamos cuándo habian de llegar. Si no mejores, más oportunos nos parecieron los ochenta que la Real Academia de la Historia daba para hacer una Memoria sobre este asunto, destinada al certámen con que habia de solemnizar el segundo Centenario de nuestro gran dramático D. Pedro Calderon de la Barca, y cuya ley fué publicada en la *Gaceta de Madrid* el 8 de Febrero del año corriente, previniendo que los trabajos habian de ser entregados antes de 1.° de Mayo.

Rehecho lo ya publicado y terminado el trabajo hasta donde nuestras fuerzas alcanzaban, fué entregado en la secretaría de la Academia el 29 de Abril, y de él y de dos más se dió cuenta el viernes 6 de Mayo. No habiendo aquél alto Cuerpo estimado en

nada la Memoria que publicamos hoy, copia exacta del original que fué entregado, nos atrevemos á hacerlo, por no dejar perdido trabajo tan largo tiempo há comenzado, con el que creemos hacer un servicio, aunque pequeño, á las letras.

Vanse arrastrando las plantas trepadoras, y merced al apoyo que encuentran, suben y suben hasta llegar á ornarse de lindas flores sobre la cima de los más altos árboles. Es difícil ontonces, á causa de los laberintos descritos por sus tallos, determinar dónde se halla el punto del nacimiento de estas plantas, perdido entre la seca hojarasca que tapiza al bosque, ó entre los cantos rodados que las aguas torrenciales hicieron descender de lo alto de las montañas; pues de la misma manera cualquiera de las ideas que vemos descollar y que se enseñorean del tiempo, que llaman nuestra atencion y nos llevan al estudio, consumen la vida de un hombre, la de una generacion entera consumiriau, sin haber dejado sorprender la fuente de que emana, por más que muchas veces sobre el camino que hacen no sean pocas las que se haya creido tener en la mano el benéfico hilo de Ariadna. La idea huye ante nosotros como el fuego fátuo, impelido por el aire que nuestro cuerpo mueve, y si cansados de la vana persecucion nos detenemos, la podremos ver áun retrocediendo en el espacio hasta perderse en horizontes á que nuestra vista no alcanza.

Las ideas se trasmiten con los hombres en la sucesion de los tiempos, una misma tal vez resplandece en todas las épocas, y este es un hecho que no puede negarse aunque á primera vista nos ofusque. Cierto que fueron muchas las felices coincidencias que han tenido los hombres de ingénio; cierto que una misma idea se ha iniciado en épocas diferentes, sin que pueda determinarse qué relácion existe entre la anterior y la posterior: tal vez el tiempo ha limado y corroido los eslabones que antes unian los estremos de la cadena, que sueltos quedan ahora, tal vez no existieron nunca, y entonces sería de admitir que de igual modo que desde lejos, muy lejos, vienen átomos y moléculas á componer por medio de su aglomeracion cuerpos orgánicos; desde léjos tambien, como el polen fecundante de la palmera, las ideas

vienen á fecundarse en el cerebro de hombres que han nacido muchos años despues que ellas. Es un hecho en pró, del cual hay tantos testimonios que no hay otro remedio sino cerrar los ojos y admitirlo desde luego.

Las tradiciones, en el general sentido que tal palabra tiene hoy, han nacido en los primeros dias del hombre, en aquellos remotos tiempos en que comenzó á quererse dar cuenta de todo, y las más veces, áun sin fundamento ninguno, han subsistido por la tendencia que nos lleva á lo sobrenatural, por la inclinacion á lo maravilloso que sentimos todos. En los primeros dias del hombre, en los albores de un pueblo, ¡cuántos misterios! ¡Cuántos secretos en la naturaleza! ¡Qué de fenómenos ante su vista! Los aires que vuelan produciendo conciertos entre las hojas de los árboles; la luz que colora los objetos y dá matices á las flores y vida á los campos; las estrellas que fulguran en la noche; los grandes astros, que, indiferentes á todo, siguen la lenta marcha á que están obligados; la planta que brota y crece sin saber de dónde tuvo su orígen; los sentidos, que inquietos sin cesar, llevan al alma la agitacion eterna; el alma humana, aspirando siempre á un incierto más allá, cuanto veia y oia, cuanto sentia y queria, habia de preocuparla y tenerla en inquietud incesante, por lo que la razon habia de ampararse de lo más fácil para reposar un tanto en la explicacion que se diera. Estas explicaciones con respecto á las cosas inmateriales, dieron lugar al aparecimiento de los símbolos, de los mitos, y de ellas apoderándose el pueblo, agitándolas en distintos sentidos, fueron cantadas, fueron recitadas por todos, y dieron lugar á la literatura, ó sea la manifestacion del pensamiento, hecho sensible por medio de la palabra ordenada artísticamente, y si la que á cada pueblo caracteriza estudiamos detenidamente, poco trabajo cuesta adquirir el convencimiento de que son idénticos los caractéres: todos han participado de la creencia de que en la naturaleza no hay nada que carezca de fuerza y movimiento; cada uno ha ensalzado al invisible espíritu que lo domina y lo gobierna todo; de aquí que en el principio los monumentos más notables del génio poético sean las religiones cuya esencia podemos encontrar en la personificacion de las fuerzas productoras: salta bien pronto á la vista el dualismo, al bien se opone el mal y se origi-

na la lucha que ha sido y es portentoso venero de un sinnúmero de obras de arte; y cuando, por haber absorbido totalmente, comienza á decaer el espíritu religioso que inspirára los Vedas en la India, la Teogonía de Hesiodo en Grecia, y un sinnúmero de leyendas en los primeros siglos del cristianismo, surge la poesía heróica, eco de la admiracion por los hombres, algunos de los que pasaron á la categoría de dioses, dando lugar al aparecimiento de los héroes cantados por todos los pueblos, cualquiera que sea la raza á que pertenezcan, y más tarde, aun cuando como elementos de un mismo sér, á la imaginacion se auna la razon, surgen maravillosas creaciones en las que primeramente se advierte la duda de lo que el hombre sabe, el deseo de saber algo más que debe existir, para lo que, no siéndole suficientes las fuerzas con que cuenta, recurre á medios vários, segun la época en que viva. De aquí el considerable número de creaciones, vestigios de las que podemos hallar en la más remota antigüedad, que siempre han subsistido, y que aun subsisten, aunque con distinto carácter, por la necesidad en que cada uno está de relacionar sus obras con el tiempo.

Estudiadas las literaturas en sus elementos constitutivos, puede apreciarse sin gran fatiga ni excesivo trabajo que en todas existen comunes pensamientos que se desenvuelven en distintos períodos, sin que pueda determinarse cuál sea su verdadero gérmen, sin que la investigacion crítica pueda llegar á afirmar cuál es el punto de donde parte, ni de qué época es su primera manifestacion. Esto que decimos tiene comprobacion sencilla en un número considerable de leyendas y tradiciones, del que al tener conocimiento, suponemos haber nacido en el país donde primero las hallamos, y que en la continuacion del estudio podemos convencernos de que no es así, sino que, por lo contrario, la idea madre parece replegarse y huir delante de nosotros como sombra perseguida, á medida que con inciertos y vacilantes pasos penetramos en el vasto é intrincado laberinto que constituyen las generaciones que pasaron en la série sucesiva de siglos que han precedido al que alcanzamos.

Es imposible, no cabe pensar, que una idea siendo la misma porque en el trascurso de los años se haya conservado, aparezca de igual manera en las misteriosidades del panteismo índico,

que á través de la poética y explendorosa civilizacion griega, que despues de discurrir por el formularismo latino, ó atravesar por los siglos que constituyen el período histórico que se llama Edad Media. Las religiones míticas primitivas, se descomponen en el trascurso de los años y llegan á adquirir más tarde un carácter político ó social unas veces, explicativas de relaciones familiares otras, y en cada arte, en cada ciencia, vemos muchas veces un tipo de ellas como orígen y base. Representaciones que en un principio fueron puras é ideales, han perdido tal carácter, llegando á ser expresion de sentimientos materiales; y otras, siguiendo la opuesta senda, han llegado á ser verdaderas expresiones de la más absoluta espiritualidad, pues sin que nos atrevamos á desechar nada de lo heredado, procuramos dar á esto la forma más conveniente para la satisfaccion de nuestras necesidades, expresion de nuestras ideas ó verdadera representacion de nuestro modo de sér en un determinado período.

Vista por demás penetrante, espíritu seguro y ánimo tranquilo, son cualidades exigibles y necesarias en quien, llevado de su amor á las investigaciones críticas, emprenda una peregrinacion á través de los siglos para saber dónde nació cualquiera de las ideas que escitan nuestra atencion, mucho más si esta idea ha nacido en la antigüedad, período histórico tan sujeto á confusiones y ha pasado por los siglos que componen la Edad Media. Deshechos y caidos los restos de lo que se creára anteriormente, yacen acá y allá esparcidos por el suelo, imposibilitando el paso, creándonos obstáculos á cada instante ó haciéndonos perder el verdadero camino, distrayendo nuestra atencion hácia una parte y otra, y es fuerza, sin embargo, que respetuosamente fijemos nuestras miradas en los siglos de que arranca el movimiento filosófico con Abelardo y el teológico con Santo Tomás, siglos en que se ha consignado el derecho en nuestras Partidas que han visto elevarse hasta las nubes las agujas de la catedral de Leon, en los que han resonado los tercetos del Dante, frios como la muerte, en que han vivido los trovadores y los Minnesinger, en que han bullido las grandes ideas que, realizadas hoy, nos espantan, en los que el dualismo de los dos principios que desde el comienzo del mundo se disputan el campo, ha dado de sí asombrosas creaciones artísticas y en los que las imaginaciones, sien-

pre en agitacion perpétua, han visto en los aires visiones y en los sueños fantasmas. Cuando despacio consideramos lo que allá fueran los hombres no queda nada que pueda causar extrañeza: replegados los unos en los sombríos claustros, donde es el dia eterno crepúsculo que á la tristeza lleva y la noche tiniebla absoluta que horror causa siempre, pensando sin cesar en los males de esta vida que sufren con martirizadora resignacion esperando la bienaventuranza, y por evitarse las horrendas penas del eterno fuego; aislados del mundo, sin los consuelos de la familia ni de la sociedad, sin el amigo que, aunque tardo siempre en parecer, parece y nos consuela, y sin el amor que nacido con nosotros despierta un dia sin que sepamos de qué rincon de nuestra alma y nos ilusiona, absortos en la pura contemplacion y en el misticismo que frecuentemente llevaba á la pretension altísima de percibir la invisible y querer comunicar directamente con Dios ó con el espíritu de que dependiera la realizacion del acto apetecido, que venia á elevarles á las más extrañas evocaciones y extraordinarios medios, no habia otro recurso sino que la fiebre se apoderára del alma, y ni dormidos ni despiertos, ni en el paroxismo del éstasis, anticipacion del tiempo, ni evocando ocultos senos de la memoria, huella de los tiempos que pasaron, podian ver otras cosas que visiones, hijas de un cerebro calenturiento y sin fuerzas para que distintas ideas, en armonía con el mundo real y sensible, nazcan, se desarrollen y difundan.

Pensándolo despacio, si en la soledad de nuestro aposento, donde nos retiramos siempre que al alma acosa un ligero pesar, sea de la amistad querida á que la envidia hiere ó del amor contrariado al que los celos matan, ó por cualquiera de los innumerables desengaños que en la vida se tocan, no podemos resistir la accion del dolor y nos crea visiones sin cuento, imágenes terribles, como hermosas y risueñas son las que la felicidad nos crea, ¿qué habia de suceder á muchos que sin perfecta disposicion pasaban la vida entera en la contemplacion mística? Ni más ni ménos que á los antiguos paganos, en el vago ruido de las hojas movidas por el céfiro, creian oir y hasta ver séres sobrenaturales, en la estrella que se movia un alma que á más alto lugar pasaba, en la sombra de su cuerpo, que confusamente

dejaba ver la ténue luz de que disfruta, un fantasma vaporoso que lo persigue. Haced escribir á ese hombre y comprendereis cómo han nacido las innumerables leyendas que se han apropiado, pues las ideas son ciertamente anteriores, la forma es el vestido que les dá nuestra individual personalidad.

Por otra parte, cuando no era el fervor religioso lo que se amparaba del alma de los hombres que aquella edad vivieron, cuando daban poca importancia al próximo fin del mundo, tan pronosticado y tan temido, era lo más corriente, presuponiendo alguna cultura, que su ambicion los llevára por otros rumbos y se diera con toda su actividad al cultivo de incipientes ciencias, llevado siempre de esta ambicion que parece ser la más fuerte causa que nos impulsa á obrar; cuando las dichas del cielo no podian compensar los tormentos de la soberbia, solía ampararse del alma el anhelo de saber, el anhelo de llegar al más allá en la hidrópica sed de riquezas que atosiga á los mortales. Quien así pensaba, huia tambien el trato de las gentes, y rodeado de vasos, morteros y retortas, cubiertas las paredes del ántro donde se refugiaba con raros animales, símbolos extraños de cada una de las cosas que creia tener bajo su poder, esparcidos en la vetusta mesa viejos volúmenes, sobre cuyas apergaminadas hojas campeaban los signos cabalísticos, las mágicas cifras, las fórmulas de las conjuros y de las invocaciones (todo para no comunicar á los demás los secretos de su soñada ciencia y para que no le fueran arrebatados), consumian su vida en estudio y cálculos que si llegaron á dar algun resultado, fué enteramente opuesto al que soñaran aquellos fanáticos alquimistas.

No hay que alucinarse, no hay que caer en la locura de creer al hombre autor de la primera idea que se le ocurre, bien por haberla leido y no acordarse de ello, bien por la combinacion de elementos que siempre que se realiza viene á dar idéntico resultado. Casi todas las ideas tienen su generacion, su árbol genealógico; y de igual manera que no sabemos haya nacido ningun hombre como un hongo sin abolengo ninguno, áun cuando la noticia de este abolengo se ignore completamente, así, hemos de repetirlo, tienen las ideas su procedencia en la tradicion de unas generaciones y de unas edades á otras, desde el establecimiento de las primeras familias y sociedades.

Cuanto llevamos dicho, no es sino temerosa afirmacion, fuerte, por lo que á nosotros se refiere, de lo difícil que es relacionar las ideas que con un fondo comun aparecen en el tiempo con muy vária forma. Extensos conocimientos, y no poco tiempo es necesario, segun pensamos para determinar *¿Qué relaciones establece la crítica histórica entre el arjumento de El mágico prodigioso, de Calderon, y el del Fausto, de Goethe, consultadas las tradiciones antiguas y las leyendas de la Edad Media, en que pudieron inspirarse ambos autores?* Y careciendo de los primeros, por los que doblemente escaso nos ha de ser el segundo, emprendemos tan árdua tarea, llevados de nuestro amor á las glorias pátrias más admiradas que estudiadas, más nombradas que comprendidas. Cuando hojeando el gran libro de la historia vemos con placer inmenso que no hay una página donde no tenga acreditada nuestra pátria su inextinguible grandeza, ni hay una línea donde no se patentice la influencia que siempre ha determinado, no podemos explicarnos esta indiferencia que se palpa ni criminales olvidos que ceden en nuestro daño.

Causas hay, nadie lo ignora, que pudieran explicar lo que lamentamos, pero pensándolo bien no son bastantes: Europa entera, el mundo todo, se halla conmovido por la laboriosa crísis que atravesamos, pero la agitacion no es causa bastante para que los demás se olviden de aquello á que su nombre deben, como nosotros hacemos: alcanzo perfectamente, con un distinguidísimo crítico, porque en Italia se diera antes que en nacion alguna, el renacimiento de las letras y las artes: en el siglo XV, Inglaterra acaba de salir de la guerra de los cien años para empeñarse en la no ménos sangrienta de las dos rosas: Alemania está ensangrentada con la pertinacia de los Hussitas; Francia, devastada por los ingleses, y tal y tan grande es su miseria, que manadas de lobos llegan hasta los arrabales de París; España, sobre la lucha por su independencia contra el agareno, está desgarrada por las contiendas civiles de Aragon y de Castilla, mientras que la pátria de Rafael y Miguel Angel, por donde solo transitoriamente pasan los bárbaros, donde no han llegado las influencias germánicas, ni han alzanzado las invasiones africanas, goza de su luz y de su cielo contemplando estática las bellezas de lo antiguo bajo el artístico patronato de los Sforzas y

los Médicis; pero hoy, que todas las naciones se agitan efecto de la pasion política que en ellas domina, hoy que cada uno de los pueblos que nos rodean languidecen faltos de interés, y ya que no se vislumbran bárbaros, parecen condenados á morir por agotamiento de fuerzas, á semejanza del que un dia viviera al pié de las vetustas pirámides ó del que se cobijara en los brillantes templos que se reflejaban en la corriente del Ganges sagrado, no puede ménos de extrañarnos, porque solo nosotros nos ocupamos en lo que es puramente destruccion y ruina, olvidando un pasado que nos deberia estimular, un pasado que deberia ser causa de que, más que ninguna otra nacion, preconizáramos nuestras glorias.

No es así, por desgracia; en tanto otras naciones diariamente levantan estátuas y monumentos para honrar á sus hombres, en tanto que en todas partes se decretan fiestas para conmemorar el nacimiento ó el recuerdo al ménos de aquellos preclaros hijos que harán eterno su nombre, nosotros parecemos dormidos sobre antiguos laureles, secos y rotos ya por el desvío con que los tratamos; y no es esto lo peor, sino que gastamos la poca actividad que nuestra desidia nos deja en admirar lo extraño, sin recordar que tratándose de armas la altiva Roma vió perecer en nuestro suelo á cien y cien legiones, á sus mejores capitanes, sin habernos vencido por completo; que luchamos sin tregua ocho siglos en la Edad Media, y que hemos arruinado en el que corre al coloso guerrero de los tiempos modernos; que tratándose de glorias políticas un español fué el primer extranjero que ocupó la silla consular, y otro español el primero que subió al sólio de los Césares; que hemos descubierto un nuevo mundo, al que hemos dado con nuestra sangre nuestro idioma y nuestras leyes; que hemos llegado á imponer nuestra política á Europa; que tratándose de artes tenemos un Velazquez que parece llevaba á la naturaleza entera en su alma, á un Murillo del que se ha dejado ver á María la Madre de Dios, y que cuando de letras se trata, podemos decir que valemos más que nadie, aunque de inmodesto se nos tache. Al par que los más renombrados escritores latinos suenan los nacidos en nuestro suelo, constituyendo sus nombres glorias de la oratoria y de la poética romana, cuando vienen los árabes. Arabes españoles son los mejores poetas y literatos en

el mundo musulman, y cuando en medio de la reconquista tienen que vagar los españoles para descansar un trecho sin que á su cuerpo oprima la ferrada cota, ni sobre su cabeza pese el acerado casco, escribe el sábio rey sus Partidas, acreditando hallarse rodeado de unos hombres que para su gloria le prestan su sabiduría, que al oido de los sucesores de San Pedro han murmurado sus lábios consejos los Torquemadas y los Lostados, que españoles eran, Vives que asombraba en Oxford y Virues que brillaba en Viana, como en Lion los Perpiñanes y en Montpellier los Esteves, como en Cracovia los Ruiz Moro, como en Lovaina los Villavicencios, que hemos tenido génios tan grandes como el ilustre aragonés competidor de Calvino, y que forman nuestro siglo de oro un Herrera, un Ercilla, un Lope y un Calderon, cuyo génio y cuya gloria compiten con las de Shakspeare y las de Schiller, un Calderon cuyas obras han sido manantial fecundo donde han bebido inspiracion para las suyas génios como Corneille y Racine, como Richarzon Fletscher y en cuyo estudio se han absorbido críticos de tanta importancia como Lessing, Tieck y Schlegel.

Y cuando atentamente se considera esto y vemos que de uno de los dramáticos más grande que en el mundo han florecido no nos hemos acordado más que para pasear sus restos, exponiéndolos á las inclemencias del tiempo, que en más de una ocasion parece haber protestado de profanacion tamaña, sentimos mortal congoja de que nos alivia pensar que ya nos vamos corrigiendo, siquier sea esto á ejemplo de lo que otros hacen.

Tiempo hace que D. Pedro Calderon de la Barca es el tema de todas las conversaciones; se han preparado fiestas y certámenes literarios, y como tema de uno de ellos se propone el estudio de una de sus más asombrosas producciones, en lo que, no cabe dudarlo, ha encarnado una idea de todos tiempos conocida y que ha seguido en su desarrollo hasta enjendrar producciones de la literatura moderna que, como aquellas, habrán de ser imperecederas.

Es necesario recorrer aquellas primitivas civilizaciones de donde parece haber brotado todo, para ver si hay algo en ellas que pueda haber influido en el aparecimiento del *Mágico prodigioso* y del *Fausto* de Goethe, por lo que, antes de nada, hemos

de sentar que, tanto en una produccion como en otra, está implícita la idea de la ambicion humana, y la exposicion que hace de todos los medios de que su soberbia puede echar mano para satisfacerla, aunque los caractéres que en una se advierten sean muy distintos de los que en la otra resultan. En el *Mágico prodigioso* podemos decir influyen las ciencias religiosas, las leyendas nacidas en los cláustros, las tradiciones, cuyo punto de apoyo está en los actos y hechos sobrenaturales de que se hallan llenos el *Flos Santorum* y las *Actas de los Mártires*, en el *Fausto* de Goethe todo es profano; la cuna de las ideas en él desarrollada está en las mil obras que se escribieron en la Edad Media, para probar hasta qué punto era fácil hacer pacto con el demonio, y conseguir por este medio cuanto se deseára; el autor ha vertido en él sus propias opiniones, ha hecho á sus personajes expresion de su propio y particular sentir, y sólo en el desenlace ha hecho aplicacion de la santa moral del Evangelio, de que siempre es perdonada la que mucho ama: en una y otra produccion domina la misma idea que se bifurca al llegar al período en que nuestro clásico escribe, él aprovecha lo que es puramente místico; su filosofía es la de los padres de la Iglesia, sus doctrinas las puras é inspiradoras de esta religion consagrada por muchos mártires, en tanto que Goethe, que se alimenta en las doctrinas de Spinosa, por más que tan poco hiciera por aliviar as desgracias de Fichte, vive cuando comienza la revolucion política en Europa y la filosófica en su pátria, razones para que depurára ménos é hiciera servir á su obra de manifestacion de sus propias y particulares ideas, para lo que mucho más le servian las tradiciones profanas y las extrañas suposiciones que encuentra en los comienzos de las ciencias que han nacido en los laboratorios de los magos.

Mas adelante trataremos de esta esencial diferencia; ahora nos es necesario comenzar determinando qué ideas de la antigüedad han influido en estas posteriores creaciones, menester es alejarnos de la época en que cada uno aparece, volver la vista á lo pasado, y preguntar al Brahma solitario que pasa la vida en la contemplacion si surcó por su mente alguna peregrina idea que de aquella grandeza podamos tomar como precedente, necesario es internarse en el intrincado y confuso panteon védico,

para ver si hallamos algo que responda á nuestro deseo, y si á tales fuentes recurrimos, ocioso nos parece declarar es porque estamos convencidos de que en tan remotos tiempos la idea ha de ser mítica, pues en ellos sólo á un semi-dios puede suponérsele en relacion con las fuerzas sobrenaturales, en su sentir, que gobiernan constantemente la naturaleza. No es pequeña la desgracia, si estamos obligados á confesar que aún no salidas del caos muchas de las teorías mitológicas de aquel pueblo no es posible ver claro, y nos inclinamos, sin conocimiento cierto, á pensar que llegará un dia en el que se vea lo que hoy nos está vedado. Casi no puede negarse que lo que se ha humanizado en el trascurso del tiempo se halla en los períodos primitivos, rodeado de un aparato fastuoso, pues no de otra manera podria admitirse en aquellas épocas el colosal atrevimiento del que anhelara llegar hasta el poder supremo, averiguar cómo existe y querer participar de sus propias y sobrenaturales condiciones. Como consecuencia de esto, ó, mejor dicho, como afirmacion de lo sentado, vemos que todas las antiguas creencias, todas las demostraciones de los respectivos lugares en que las fuerzas naturales se hallan determinadas, están anexas á las creencias religiosas: siempre son héroes ó semi-dioses los que se atreven, siempre los dioses poderosos los que castigan. Cuando recordamos muchas de las antiguas leyendas que en Grecia explicaban el comienzo de su historia, y vemos siempre dioses en ellas, cuando observamos que lo mismo sucede en Roma, y exactamente igual en todos los demás pueblos antiguos, nos convencemos de que es cierto lo que apuntado dejamos. El favor de Juno fué necesario á Jason para llegar á poseer el Toison de Oro, y no ha dejado de llamar grande y profundamente nuestra atencion, que en el Lexicon de Suidas, palabra δερας (1), esté afirmada la idea de que el Toison conquistado por los Argonáutas no era otra cosa que un rollo de papiro, en el que estaba consignado el secreto para hacer oro, ilusion constante que, como es sabido, absorbió á muchos en la Edad Media, que para el logro de igual deseo recurrieron á extraordinarios medios.

Hoy está averiguado que los mitos de la raza ária han des-

(1) Suidas. Lexicon. Ed. Cambridge 1705, Traduccion latina de Wolf.

cendido á todos los pueblos que pertenecen á ella: la ambicion que descuella en Cipriano, que á la inculta sierra se retira para aprender de la mágia satánica lo que le hará vencer, y la ambicion del viejo doctor que con Mefistófeles sube á las alturas del Brocken, sabiendo ambos que incurren en la cólera celeste, y que habrán de sufrir tremendo castigo por ello, tiene un precedente en aquellas remotas épocas, que hoy no podemos mirar, sino á través de los tupidos velos del tiempo, y es que si como creemos en la formacion de las obras principales que han de ser objeto de este trabajo ha influido una propia condicion de la naturaleza humana, todas las literaturas han de tener trasuntos fieles de ella. Arduo, y por demás penoso, nos seria internarnos ahora en los intrincados laberintos del panteon Védico, seguramente con el tiempo que contamos, no habria bastante para estudiar algunos himnos, no podríamos llegar á la comprension de ninguno de los Avatares, ni averiguar qué implica cualquiera de aquellas misteriosas fórmulas, en cuya narracion se embelesa el brahma. Hemos de pasar sobre todo ello con la misma rapidez que el tiempo nos arrebata aquello en que gozamos, dejándonos en un estado que de contínuo nos hace volver la vista atrás, porque quedan allí nuestras esperanzas, quedan allí nuestras ilusiones, pues tiempo hace que acariciamos la que del mismo modo que en las cuestiones filológicas, allí está la fuente, allí se encuentra tambien la que ha dado lugar al sinnúmero de mitos con que se abrieron las puertas del esplendoroso Olimpo griego, mitos en cuyo fondo, como comienza á descubrirse, están envueltas ideas de suma trascendencia y se hallan planteados problemas que áun tenemos por resolver.

Por las razones que expuestas dejamos buscando algo en la antigüedad clásica en que podamos ver comienzo de esta particular representacion que se advierte en todas las literaturas, nos habremos de detener en Grecia y fijarnos en Prometeo, á quien nos aventuramos á llamar el Mágico prodigioso de los albores de una civilizacion, el Fausto de la antigüedad griega. Bien claro está que la admirable fábula á que dá orígen el desventurado titan, no ha nacido en la region aquella en que Fidias esculpe dioses, y en que Homero canta la cólera del hijo de Peleo; bien se advierte que tal mito no ha tenido orígen allí

donde Sófocles escribe dramas ceñida la frente por los laureles del triunfo, y donde Sócrates entrevée la verdad y por ella muere: el nombre de quien tanto sufriera en la cuna de la cordillera que separa el Asia de la Europa, no es como hasta aquí se ha creido el griego προμηθεύς (el previsor), más motivos hay para creer con el sábio mitólogo Adalberto Kuhn que es una helenizacion del Sanscrito प्रमथ (pramatha), siendo un sér interiormente agitado y agitador exteriormente que viene á deslindar lo conocido de lo desconocido, lo puro del vicio, la luz de las tinieblas, pero tal tipo, si bien presenta algunas analogías con no pocos de los que ya hay bastante estudiados en la mitogía índica, no podemos afirmar que sea exactamente cualquiera de ellos, y esto nos obliga á comenzar desde el punto en que Prometeo es en mitología considerado como uno de aquellos dioses Cabirios adorados en la Samotracia, cuya naturaleza y misterios se ignoran aún, pero que siempre fueron tenidos como inventores, como descubridores de lo que á los hombres sirve y ayuda para soportar mejor las miserias de esta existencia que arrastramos.

Cualquiera que atentamente se observe, fijará su atencion en lo superior qué radica en nosotros, esto elevado y grande, que lleva nuestros pensamientos hasta el infinito y nos remonta múchas veces á elevaciones en que sentimos vértigos, esto que constituye el eterno problema de la filosofía, en cuyo estudio se han agotado los hombres de más saber y por el que aún las escuelas y las sectas siguen el eterno batallar al fin del que esperan encontrar la verdad de todo; pero si nos remontamos en el tiempo pasado sólo á lo maravilloso, sólo á lo esencialmente extraordinario y puramente divino puede haber atribuido el hombre la posesion de lo que disfruta, y entonces, como en todas las cuestiones primeras, se ha visto obligado á crear un mito que de cualquier modo le explicára la confusa idea que bullia en su mente. El Cipriano de Calderon, el Fausto en las manifestaciones que de él se advierten en todas las literaturas tiene perfecta correspondencia con el que gime encadenado á las rocas del Cáucaso por haber amado mucho á los hombres.

La idea encarnada en este mitó es como la que en la Edad Media se presenta, la de la ambicion humana en lucha con el poder celeste para adquirir sus sobrenaturales condiciones y

atributos: en la primera se personifica el deseo de hallar la causa ocasional de los principios ó gérmenes de la vida, en la segunda la aclaracion de misterios, el deseo de comprender el más allá oculto á la debilidad humana, de realizar lo que no está comprendido en la accion de sus fuerzas; en el primero la accion está circunscrita y limitada á un deseo, en el segundo hay más, pues la idea, desenvolviéndose, tiene que ser comprensiva de muchos puntos que en el principio no se concebian; para la grandeza de la primera ha bastado un hecho, para la de la segunda era necesaria la relacion de los hechos.

Nos parece racional, para la mejor comprension de este estudio, determinar el sugeto á quien nos vamos á referir, al hacer la comparacion, por lo que hemos de ver quién es, cómo aparece, cómo se presenta y qué significa el mito de Prometeo.

La más antigua tradicion con respecto á este mitológico personaje, es la que nos ha sido trasmitida por el sencillo Hesiodo en su Teogonia, obra donde parecen refugiadas las ideas más puras, las abstracciones más ingénuas acerca del concepto que un hombre puede formarse de la divinidad, de las fuerzas superiores que rigen al universo cuando dispone del alma vírgen para sentirlas, de los ojos para percibir los efectos que se hacen sensibles. Segun él, Prometeo, hijo de Jafet y de Climenes (1), hermano de Atlas, Menetio y Epimeteo, aparece cuando los dioses y los hombres procuraban arreglar ciertas diferencias en Sicyone (2): queriendo entonces probar si Júpiter era digno de los honores divinos que pretendia, preparó un hábil artificio con las huesos y vísceras secas y la carne de un buey que sacrificára y dándole á escoger al rey del Olimpo, engañóse quedando burlado, por lo que en su despecho privó á los hombres del fuego que antes les otorgára (3). Prometeo, llevado del amor á la humanidad que en él se representa, no descansó hasta que una vez en el cielo, logró tomar algunas chispas del carro del sol, y ocultándolas en la caña fístula, planta de cuyo tallo el corazon se quema paulatinamente (4), bajó á la tierra y entrególo de nuevo á

(1) Hesiodo. Ed. Didot. Bca. S. I. II-2. Θεογονία, versos 510 y sig.
(2) Hesiodo. Ed. cit. Θεογονία v. 516 y sig.
(3) Hesiodo. Ed. cit. Θεογονία v. 535-561.
(4) Hesiodo. Ed. cit. Εργᾶ καὶ ἡμέρα v. 48 y sig.

los hombres que, sin él no podian vivir. Irritado por tanto atrevimiento el soberano de los dioses, mandó que por Vulcano fuera forjada una hermosísima forma de mujer, surgiendo así Pandora (1), la Eva de la mitología hélenica, hecha de tierra amasada con lágrimas, segun la poética version de Estobeo (2), adornada con el sinnúmero de gracias que por presentes le dieran los dioses (3) y por lo que tal nombre lleva (4) para más seducir al hermano del desventurado titan que fué amarrado á una columna (5) donde un águila con su corvo y acerado pico le roe las entrañas que, sin cesar, crecen (6). Tiempo despues, queriendo Júpiter dar á Hércules un nuevo motivo de gloria, le permitió matar la voraz ave y libertar al titan (7).

Esta primera idea, que de uno en otro tiempo nos ha sido trasmitida en las obras del que al cantar *Los trabajos y los dias* creia cumplir una mision en nombre de las musas, revela ya algo de que los hombres carecen, algo que por una falta les ha sido quitado, por lo que suspiran, sintiendo que sin ello la vida les es imposible, y lo que vuelven á poseer por el atrevimiento de una entidad audaz que afronta la lucha con el sér superior, á quien vence con su astúcia y maña, y del que arrostra las iras por conceder á los mortales aquello que será causa de su tranquilidad y bienestar al poder satisfacer cuanto anhelan y desean. Si la voluntad del que todo lo puede lo habia quitado, ser devuelto sin su consentimiento era atroz delito que merecia gran pena, y el que por su amor á la humanidad lo llevó á cabo, gemirá eternamente por el cruento dolor que su tortura le produce. Sin que nos sea necesario un gran esfuerzo de comprension, vemos en el sencillo relato de Hesiodo, primera encarnacion de la idea, algo de lo que en su posterior desenvolvimiento nos ha de ser claro y comprensible. Desde luego puede decirse

---

(1) Hesiodo. Ed. cit. Εργᾶ καί ἡμέρα v. 60.82.
(2) Estobeo. Florilegium. Venecia 1535.
(3) Hesiodo. Ed. cit. Εργᾶ καὶ ἡμέρα.
(4) Πανδώρα, toda dones, toda gracias de πας, πασα, παν, todo y δωρον-dones.
(5) Hesiodo. Ed. cit. Θεογονία v. 521 y sig.
(6) Hesiodo. Ed. cit. Θεογονία v. 523, 525.
(7) Hesiodo, Ed. cit. Θεογονία v. 526 y sig.

que ya en tan remotas épocas la eterna aspiracion del sér humano habia sido comprendida y perfectamente representada: el fuego purísimo robado al carro del sol no puede considerarse más que como la vivificadora chispa que ilumina las inteligencias, que no á todo alcanzaban, por el castigo terrible que el Dios Supremo impusiera á los mortales, y hay ya quien audaz se atreve á recurrir á lo vedado, hay quien en nada repara ni nada le contiene, quien apela á extraordinarios medios para que pueda llegarse á lo que tanto se anhela, á ver qué hay más allá de estos amarguísimos dias, que son como nubes que rápidas pasan, tras los cuales esperamos ver lucir claro y brillante azul que recree nuestra vista y ensanche nuestra alma.

La idea expuesta, siguiendo en su desenvolvimiento el órden que parece preestablecido y que en un principio hemos afirmado como comun y propio de todas las que brotan en el cerebro humano, es en esta primera manifestacion puramente religiosa, está llamada á dar una poética nocion de lo que tanto nuestra atencion excita; pero más tarde el arte ha de recogerla para que bajo una nueva forma siga perpetuándose en el tiempo. Ninguna forma artística era más propia y adecuada para esto que la dramática; el teatro de todos los pueblos parece nacido del fondo de los templos, y de la misma manera el griego nutre sus obras primeras con ideas meramente religiosas; son exposiciones en forma bella, son manifestaciones más comprensibles de aquellas maravillas que precedieron á todo lo creado. El nombre de Prometeo, su valor, sus penas, acude á la mente siempre unido al nombre del viejo y rudo Esquilo, cuyas obras se inspiráran ó en medio de las solemnidades religiosas ó en medio del estruendo de las armas, que tantas veces viera al pueblo ateniense aclamarle, por las sobresalientes condiciones que como trágico le han afirmado todos de las que él seguro estaba cuando impaciente esperaba el infalible juicio del tiempo, porque no siempre fué bien entendido, juzgado y apreciado en aquella época ni despues, por críticos que le tienen en autoridad, y tal vez á injusticias tales contribuyera más que ninguna de las obras del poeta de Eleusis su Prometeo encadenado, parte primera de la admirable trilogía á cuyo estudio ha consagrado tanto interés el ilustre helenista aleman Federico Amadeo Wel-

cker (1). Llama extraordinariamente la atencion ver la censurable lijereza con que han procedido hombres cuyo valor está de todo punto reconocido, y hasta qué extremo en tiempos anteriores al nuestro se ha desconocido el símbolo implícito en la tragedia que todos alabamos.

En vano Aristóteles, el terrible maestro, la habia citado en su Poética como modelo (2) en el género de tragedias en que la colocaba. Dacier (3), al traducir el texto en que primeramente nos apoyamos para hacer la alabanza, sostenia que habia en el Prometeo cosas lo mismo contra la naturaleza que contra el arte; Brumoy (4) no le hacia mayor honor, aunque tratándola con más reserva; Fontenelle (5), aplaudiendo las sangrientas burlas de Aristofanes, decia: "No se sabe lo que es el Promoteo de Esquilo: no tiene ni argumento ni fin, sino únicamente algunos arrebatos poéticos muy atrevidos. Creo que Esquilo era un loco de imaginacion muy viva, pero muy desarreglada." Voltaire (6) decia: "¿Qué significa Vulcano encadenando á Promoteo á una roca por órden de Júpiter?" Y hubo quien, como La Harpe (7), se atrevió á decir que "el Promoteo ni aun podia llamarse tragedia." Por fortuna, luego que el asunto fué estudiado de mejor manera, sobrevino la reaccion, y aun podemos decir que se pecó por exceso: las interpretaciones se han sucedido sin cesar, haciendo cada cual las aplicaciones que les han parecido convenientes y cesando las detractaciones que de ellas se hacian, fundadas las más en la ignorancia del carácter predominante del teatro griego y en el olvido de lo mucho en que entraba lo maravilloso y sobrenatural en el género de producciones que ha labrado la gloria de Esquilo, Sófocles y Eurípides.

El mito primitivo que nos narrára Hesiodo, si bien exacto en

---

(1) Federico Amadeo Welcker Die Æschyleische trilogie. Bonn. 1824.

(2) Aristoteles. Poetica (Περὶ ποιητικῆς)... το δὲ τέταρτον... οἷον ἄι τε Φορκίδες καὶ Προμηθεὺς... la cuarta especie... como los Forcides y el Prometeo. § XVIII.

(3) Dacier (Andres). *La Poetique d' Aristoteles* Ed. 1697.

(4) El P. Pedro Brumoy. *Le Theatre des Grecs*. 1746. B. Rl. Academia E. 1.ª K. 7.ª

(5) *Remarqees sur Aristophanes* Obvs. comp. París 1825.

(6) Voltaire *Dictionaire philosophique*. artc. Art. Dramatique. Ed. Didot, 1825.

(7) La Harpe. *Licée*.

su fondo, ha cambiado bastante en la forma al ser adaptado á la obra que nos ocupa; se han suprimido unos detalles y se han aumentado otros para formar aquella tragedia de dioses, grande en todas sus partes, sin que decaiga un momento, y en la que se encuentran trozos que parecen trascritos á obras de tiempos muy posteriores. Segun Esquilo, Prometeo es un dios amigo de los mortales, á la destruccion de los que se opone cuando airado Júpiter queria realizarla: él fué quien les quitó el conocimiento del porvenir, infundiendo en sus pechos la esperanza, quien inventó todas las ciencias y las artes (1), beneficios por los que, irritado el soberano del Olimpo, mandó á Vulcano lo encadenára á una montaña de la Escitia, en los confines del mundo, ayudado de Cratos y de Bias. (2) Allí, sufriendo el terrible martirio Io (3) le consulta su destino, y Mercurio, enviado por el rey de los dioses llega á preguntarle quién vendrá á ser el soberano del mundo (4) anunciado por las Parcas, contestacion que el titan niega, por lo que es herido por un rayo. Este sencillo argumento, en el que son accesorios el Océano (5) y el coro de las Oceánides (6), dió lugar, como hemos dicho, á una tragedia mejor ó peor juzgada, segun los tiempos y los hombres: períodos hubo en que, mal entendida, se la trató mal; mas vino luego la reaccion y fué la obra del gran trágico griego, manantial fecundo donde bebieron ideas nuestro Calderon y Gœthe, Milton y Byron, Edgard Quinet y Lermontoff.

El tan oscuro mito quedaba por explicar, más ya desde remotas épocas se intentaron, y fué Prometeo para Diodoro de Sicilia (7) un rey ó gobernador egipcio que lucha contra las inundaciones del Nilo: á Teofrasto (8) parecíale un sábio que habia enseñado la filosofía á los mortales: Desmarets (9), en 1648,

---

(1) Esquilo, Προμεθεὺς δεσμώτες. Ed. Holtze. cur. Weise. versos 100 110.
(2) Esquilo, Ed. cit. v. 1-88.
(3) Esquilo, Ed. v, 562 y sig.
(4) Esquilo, Ed. v. 943 y sig.
(5) Esquilo, Ed. v. 128 y sig.
(6) Esquilo, Ed. v. 264 y sig.
(7) Diodoro de Sicilia. Ed. Holtze I. 16.
(8) Teofrasto. Ed. Didot.
(9) Desmarets. La verité des fables ou l' histoire des dieux de l' antiquité. Ed. París 1648.

cuenta que habiendo hecho traicion á Júpiter por amor á la bella Pandora, se retiró á las soledades del Cáucaso, donde de contínuo roe su corazon el remordimiento; Bacon (1) se figura una representacion, no de la humanidad, sino del indivíduo, combatido por sus afectos y pasiones; Welcker (2) vé en este mito el símbolo de las luchas de las pruebas y sufrimientos de la humanidad en lucha con las fuerzas superiores (3), y hasta hay quien considerándolo, desde el punto de vista científico, vé en Prometeo un astrónomo de los tiempos primitivos, á quien el amor por las investigaciones retiene en lo alto de una montaña como ha hecho M. Thomas (4).

Hemos afirmado que la gran creacion artística de Esquilo ha determinado influencia en muchos de los génios que han florecido en las literaturas posteriores, y justo es hacer notar que cada uno ha visto, como era natural, lo que á sus creencias y aficiones respondia, cada cual ha tomado del simpático personaje el lado que más servia á la expresion de sus ideas. Nuestro Calderon, en su obra titulada *La estátua de Prometeo* (5), presenta al titan como un mago, como uno de aquellós séres de que tanto se hablaba en sus tiempos, hombres que, poco ó nada, fiaban á la observacion, y querian hallar el secreto de todas las cosas en los antiguos libros; fruto de lucubraciones Asirias y Caldaicas, en las compilaciones de la Cábala ó en las clases mágicas que tan presentes tenian para poder resolver hasta las más árduas cuestiones; no es culpa de nuestro gran dramático si en su tiempo se conocia tan poco y tan mal las mitologías de aquellos pueblos, cuyo recuerdo nos enorgullece; él solo vió, de acuerdo con las interpretaciones recibidas, un titan que hace surgir á la científica Minerva, revelacion profunda de que ya el hijo de Jafet era tenido como inventor de toda ciencia. El autor de *La*

---

(1) Bacon. De Sapientia veterum XXXIII.
(2) Welcker. Obr. cit.
(3) Creuzer. Simbolick und Mithologie der altem Valker besonders der Griechen, traducida al francés por Guigniat (Les Religions de l' Antiquité) v. 4.
(4) Eug. Thomas Memoires de l' Academie de Montpellier.
(5) Calderon de la Barca. Obras dramáticas. Ed. Keil, Leipzig 1829. Tmo. 3.° *La Estátua de Prometeo*. Bca. Rl. Amia. Esp. 2.- H. 3.ª

vida es sueño obtuvo un personaje sin la grandeza de aquel que creára el trágico que por su pátria combatiera en Platea y Maraton: al hacerle español, hánle quitado el coturno y ha perdido la máscara en que perfectamente se pintára la pasion comprimida y el despecho de la contrariedad para darle el apergaminado rostro del alquimista de los siglos XII y XIII y envolverlo en las hopalandas propias de los de su clase, cubriéndole la cabeza con el puntiagudo gorro, de cuya especie se habrán de quemar tantos. Basta leer el parlamento, en que se dá á conocer á los demás personajes (1) para convencerse de ello, y en el que para diferenciarse de su hermano Epimeteo, dice:

Yo, dada mi inclinacion
A la paz de la lectura,
Culpando cuanto á la noble
Naturaleza la injuria.
. . . . . .
Me dí á la especulacion
De causas y efectos, suma
Dificultad en que toda
La filosofía se funda.
Este anhelo de saber,
Que es al que al hombre le ilustra
Más que otro alguno (supuesto
Que aquella distancia mucha
Que hay del hombre al bruto, hay
Del hombre al hombre, si junta
La conferencia tal vez
Al que ignora y al que estudia)
Me movió en jóven edad
A dejar la pátria en busca
De maestros..... etc. (2)

Hácele viajar luego nuestro autor por la Asiria y la Caldea, á fin de aprender lo que en aquellos pueblos está tan adelantado y logra por último dar nacimiento á Minerva, quedando satisfecho por que:

---

(1) Epimeteo, Timantes (viejo), Merlin, Apolo, Minerva, Pala, La Discordia, Libia (villana), zagales, soldados, etc.

(2) Calderon de la Barca. Ed. cit. Estátua de Prometeo. Jornada I, v. 78 y sig.

Que quien dá las ciencias dá
Voz al barro y luz al alma (1).

En el Prometeo de Gœthe (2) pieza no terminada, se advierten ya otras ideas, se preconciben otros fines: Esquilo ha sido mejor entendido y el autor del *Fausto* presenta al titan como creador de todo el género humano (3), en lucha abierta con Júpiter, ayudado de Minerva (la ciencia) (4). Aunque quisiéramos no nos seria posible, dado lo muy limitado del tiempo, entrar en las muchas consideraciones que sugiere la importancia que en todas las literaturas ha determinado la produccion en que nos venimos ocupando; en ella se ha inspirado Shelley para realizar su *Prometeo libertado* poema panteista en que late el alma de aquél cuya imaginacion se exaltara en la lectura de la Radlife y Lewis del que, admirando la *Leonora* de Burger y el *Ahasverus* de Schubart, fuera á perecer en las ondas azules que lamen las poéticas costas italianas que deshecho depositaran su cuerpo en las playas de Viareggio.

No puede ménos de extrañar la coincidencia, apoyo para nuestra tésis, que los dos poetas que á nuestro modo de ver han expresado en sus obras hasta qué estremo puede llegar un hombre llevado de su ambicion, las hayan hecho preceder de ensayos fundados en la antigua fábula, y lo que es aún más raro advertir, que *La estátua de Prometeo* tiene perfecta relacion con *El mágico prodigioso*, del mismo modo que el *Prometeo* de Gœthe la tiene con su *Fausto*, y más aún con el que le sirviera de base

---

(1) Calderon de la Barca. Ed. cit. Estátua de Prometeo. Jornada II, v. 235-236.

(2) Goethe. Sammtliche Werke. Stuttgart 1819. T. 1.°, pág. 446.

(3) Goethe. Ed. cit. Act. II, v. 35 y sig. *Prometheus.* Sich nieder, Zeus!
Auf meine Welt: sie lebt!
Ich habe sie geformt nacht meinem Bilde
Ein Geschlecht, das mir gleich sei,
Zu leiden, weinen, zu genieszen und zu freuen sich
Un dein nicht zu achten,
Wie ich!

(4) Gœthe Ed. Cit. act. I, v. 196 y sig.—*Minerva.* Und sie sollen leben
Dem Schicksal ist es, nich den Göttern,
Zu schenken das Leben und zu nehmen;
Komm! ich leite dich zum Ouell des Leben all,
Den Jupiter uns nicht verschlieszt:
Sie sollen leben und durch dich!

para el trazado de la composicion que inacabada dejara. No podia ser de otra manera. Supeditada la imaginacion de nuestro gran dramático del siglo de oro por las creencias dominantes en su época, habia de concebir un titan mago, y al concebir un mago habia de circunscribirlo al molde por que se vaciaban todos los de su clase; hemos citado versos que si atentamente se comparan con los que pone en boca de Cipriano, se hallarán sumamente parecidos, (1) y del mismo modo, si atentamente se estudia el *Fausto* de Gœthe, no puede ménos de hallarse gran relacion en muchos de los pasajes de ambas obras, especialmente en las lamentaciones en que prorumpe el titan en el monólogo del primer acto y las quejas que se escapan al rejuvenecido doctor en la primera noche de Walpurgis, entre las ideas que Esquilo emite en los versos en que Prometeo se queja, y las admirables concepciones de Gœthe en el monólogo de la primera parte de su filosófico poema (2).

Entre el hombre que por Justina lo olvida todo y su alma pone en manos de Satán, y el que á Mefistófeles se entrega olvidando por completo las eternas aspiraciones de su vida, hay una clara y manifiesta relacion, ambos aparecen á nuestra vista como preocupados en el estudio de las árduas y trascendentales cuestiones de la filosofía y de la teología, ambos aparecen teniendo en la mano confusos y difíciles temas que su atencion absorben, ninguno manifiesta en su presentacion cosa que no sea pura abstraccion, sobre ambos opera una fuerza agena al bien por superior mandato que aparece representada en muy semejantes personajes; el demonio en Calderon ha hecho oposiciones á una cátedra de prima, el Mefistófeles de Gœthe es un estudiante y ni uno ni otro hacen presa en el alma de los que van á dominar suscitando cuestiones con que los arrastren á conclusiones heréticas, que bastante causa seria para conseguir su eterna perdicion; ambos van á lo que más agita al corazon humano, ambos infunden en las víctimas esa pasion dominadora de la que cual-

---

(1) Véanse las primeras escenas de la *Estátua de Promoteo* y la 3.ª del *El Mágico prodivioso.*

(2) Véase de Esquilo, Ed. cit. los versos 88 y sig. y los 436 y sig. del Προπηθεὺς δεσμώτης y de el *Fausto* de Gœthe, Ed. Reclm. esc. I pna 12 y Die Walpurgisnacht pna. 109.

quier hombre se daria á Satán en cuerpo y alma, pues es por demás dulce, es por demás grande, por demás inefable, llegar á la satisfaccion del acariciado amor que al corazon destroza y para ello no nos pararemos nunca, haremos cuanto podamos y mil veces hubieran tenido realidad los pactos infernales, de ser posible realizarlos: por esto el demonio presenta ocasion á Cupido para que vea á la sin par Justina, bella como los ángeles del cielo, pura como la corriente límpida de una fuente, noble cual las vírgenes cristianas que orando esperan el martirio en las catacumbas, y á Fausto, Mefistófeles deja ver tras claro velo la imágen de aquella Pretehen ideal que canta como un querub, que piensa como niña; que de su amor consulta á las hojas de las flores y á las estrellas del cielo.

Los personajes principales de Esquilo, Calderon y Gœthe, en las obras á que venimos haciendo referencia, coinciden: en todas tres se manifiesta una ambicion que provoca las iras del cielo, y todos ellos obedecen al mismo sentimiento; Prometeo gime encadenado por amor al género humano. Cipriano no se condena, pues el amor lo salva; Fausto, en el punto en que la tragedia parece debia terminar, vé desde el infierno de su alma cómo sin él sube Margarita hasta los cielos. En las tres obras hay la sublevacion de los protagonistas contra lo dispuesto desde el principio, y hasta en la representacion del castigo podríamos ver alguna semejanza entre Vulcano, el Demonio y Mefistófeles, con solo concordar con el tiempo y ver que si en las creencias del paganismo las torturas físicas eran las terribles penas á que un sér era condenado, en los nuestros son las más crueles, las que moralmente se nos hacen experimentar. A más de esto, si la interpretacion del mito griego con que nos hemos de manifestar, conforme es la del ilustre Welcker, que vé en el titan una representacion de la humanidad en lucha con los insaciables deseos que la subyugan, humanidad hay en Cipriano que ambiciona conocer á Dios, y que de Dios se olvida por el amor de una mujer, y humanidad hay en el Fausto que de todo quiere la misteriosa esencia, contentándose poco despues con la del puro aliento de la mujer de quien se prenda.

Para establecer comparaciones de esta naturaleza, no podemos echar en olvido el tiempo en que cada una de las citadas

obras aparece; y teniendo esto presente, la solucion de continuidad no es tan grande ni las diferencias excesivas. Por lo demás, tratando de precisar las influencias determinadas por producciones anteriores en las de Calderon y Gœthe, para ver luege la que las de estos han aparecido en las posteriores, justo y necesario era comenzar en este punto que, analizado, nos permite pasar sin gran violencia á más recientes tiempos.

A. FERNANDEZ MERINO.

(Se continuará).

LOS COMETAS.

I

Nada más apropósito, ni que más se preste á lo maravilloso, que el aspecto siniestro que ofrecen estos astros tan imponentes y magníficos.

Cuando en la inmensidad de los cielos tachonados de estrellas, en esas horas de la noche solemnes y magestuosas, vemos surgir de repente, sin sospecharlo siquiera la mayoría de las veces, unos de esos cuerpos rodeados de una atmósfera vaporosa y de inmensos regueros de luz, que ocupan vastas regiones, semejante fenómeno, que en tales casos viene á interrumpir la sublime monotonía que ofrece el aspecto de la esfera estrellada, disculpa, hasta cierto punto, por su misma grandeza y por el misterio que envuelve, las preocupaciones del vulgo y las creencias absurdas en que ha estado y está desgraciadamente acerca del destino de estos astros.

Los cometas son dignos de admiracion, bajo cualquier punto de vista que se les juzgue.

Estos astros se muestran como una ráfaga luminosa en la inmensidad del cielo. En uno de sus extremos se encuentra la luz más viva y aglomerada, divisándose en él un punto brillante como una estrella, pálida y difusa, y á su alrededor una especie de auréola vaporosa y ligera de luz más ténue. La extremidad

donde la luz se condensa se denomina *cabeza*; el punto brillante que se distingue en ella *núcleo*; la auréola que rodea al núcleo, *cabellera*; y, finalmente, por el extremo opuesto de la cabeza que mira al Sol, se estiende un rastro inmenso, vaporoso, llamado *cola del cometa*, apéndice soberbio que algunas veces ocupa regiones vastísimas en los cielos.

Tal es la forma ordinaria de los cometas, si bien esta varía á lo infinito, no sólo de una á otra aparicion, sino en un corto número de dias, durante el tiempo que permanecen próximos á nosotros ó en sus *perihelios*.

Hallándose en este punto de sus órbitas, y no antes, se hacen visibles. Entonces sus vapores se calientan, se dilatan y brillan, reflejando la luz del sol. Su celeridad varía segun la distancia que los separa de ese astro. En el perihelio recorren millares de leguas por minuto, y en el afelio no recorren más que algunos metros. El de 1680, uno de los más famosos, distó del Sol 57.000 leguas; recorrió su órbita con una rapidez inconcebible, y hoy, en su afelio, á remotísimas distancias de la Tierra, apenas caminará más aprisa que nuestros vehículos ordinarios. Lo mismo podríamos decir del gran cometa de 1843, y de cuantos se han encontrado en el mismo caso: es una ley general en estos cuerpos.

La cola no es atributo indispensable de los cometas.

Los de 1585 y 1763 no ofrecieron señal de esas ráfagas extrañas; otros las llevan por delante, y el que observó Cassini en 1682 era tan redondo y brillante como Júpiter.

Estos viajeros celestes, estas *nubes errantes* como las llamaban Jenófanes y Theon de Alejandría, son los fenómenos más raros é incomprensibles del mundo cósmico. Tan pronto ostentan llenas de luz sus largas y pomposas colas, como las presentan pálidas, opacas y de dimensiones reducidas; algunos exhiben sus colas en forma de abanico como los de 1744 y 1861, y no han faltado otros que aparezcan como grandes nubes brillantes, afectando mil formas caprichosas.

No es ménos notable en estos astros la variedad de sus formas, que la irregularidad de su movimiento.

Al principio se distinguen en los abismos del espacio como nubes macilentas sin señal de cola; pero á medida que se apro-

ximan á sus peribelios en virtud de la atraccion del sol, aumentan en velocidad, en tamaño y brillantez; van formándose las colas, estendiéndose y creciendo desmesuradamente, y cada noche se destacan más bellos y radiantes del fondo oscuro de la bóveda celeste. Entonces despiertan la curiosidad de los pueblos: todos le contemplan y le admiran, y siguen observando su marcha magestuosa y sus cambios en el cielo.

Pasado algun tiempo salen por la parte opuesta alejándose del sol con una velocidad que se va moderando gradualmente; menguan y palidecen; se retiran de nosotros, sus colas se desvanecen y ya apenas se distinguen; mas los astrónomos, celosos exploradores del cielo, auxiliados con sus telescopios; continúan observándolos algun tiempo, algunas semanas... hasta que lo pierden al fin de vista en la inmensidad del espacio helado y oscuro.

El número de cometas debe ser infinito, pues abundan en el cielo como los peces en el mar, segun la expresion de Kepler; pero los que se han hecho notables por su brillantez y por la gran extension de su colas, es muy corto, no así el de los pequeños ó *telescópicos*, designados con este nombre porque sólo son perceptibles con el auxilio de los anteojos. Mientras que de los primeros son muy raras las apariciones, de los segundos no pasa un año sin que los astrónomos observen dos ó tres, distinguiéndolos con esos instrumentos como pequeñas aglomeraciones de vapores en forma globular.

Si algunos de los más grandes y cercanos no son perceptibles á la simple vista como el de Donati, Coggia y otros, es muy probable que esto suceda porque en su curso atraviesen con frecuencia aquella parte del cielo que cae sobre nuestras cabezas durante el dia, y los que se encuentren en este caso, sólo pueden ser vistos ocasionando un eclipse total de sol, como el que tuvo lugar por causa de un cometa sesenta años antes de Jesucristo, segun refiere Séneca.

Entre los más célebres por su tamaño y brillantez se citan los del año 64 despues de Jesucristo en tiempo de Neron, y el del año 603 en tiempo de Mahoma. En igual caso se encuentran los de 1811 y 1819 por sus dilatadas y brillantes colas, y por el largo tiempo que permanecieron sobre el horizonte.

Ahora bien; estos huéspedes misteriosos del espacio, estos vapores vagabundos, estas creaciones sin centros fijos, ¿qué son? ¿Qué analogía existe entre ellos y los planetas de nuestro sistema solar? Ninguna absolutamente. Los planetas son globos sólidos, densos, pesados; los cometas cuerpos vaporosos, ligeros, luminosos y trasparentes, formados de gases más ténues que el aire que respiramos; son nubes de materia cósmica diáfanas que flotan en el espacio á la manera que flotan las nubes en las altas regiones de nuestra atmósfera.

Esta levedad de la materia que constituyen los cometas es tan excesiva, que las estrellas más pequeñas se distinguen á través de sus colas.... ¡Las estrellas que un celaje nos oculta, cuyo brillo desvanece niebla ligera! Si en el espacio hubiese aire no podrian circular los cometas; circulan porque el espacio está vacío de toda materia y no les opone ninguna resistencia.

A pesar de su tenuidad y ligereza tan extremadas, que un soplo los dispersaria por los cielos, ocupan á veces una longitud enorme.

Aristóteles refiere que la cola del cometa del año 371 (antes de Jesucristo) ocupaba la tercera parte del cielo; el de 1618, segun Longomontano, abrazaba mayor longitud, y en 1811 se presentó uno cuyo núcleo media 161 leguas de diámetro, y su cabellera se estendia á más de 225.000 leguas en torno suyo, ocupando la cola la espantosa extension de 45.000.000 de leguas.... ¡Ocho millones de leguas más considerable que la distancia de la tierra al sol!

Todo es escepcional y maravilloso en estas humaredas errantes: hasta la direccion de sus movimientos.

Unas veces se mueven de Occidente á Oriente como los planetas, y otras de Oriente á Occidente y tambien de Norte á Sur ó al contrario. Y mientras los planetas describen órbitas casi circulares, los cometas se mueven alrededor del sol en elipses muy prolongadas, hasta tal punto, que despues de haber pasado por un perihelio tanto se apartan y se desvían de los límites de nuestro sistema solar, tan léjos se van, que no vuelven en millares de años ó no vuelven nunca. Acaso continúen su viaje de sol en sol, de sistema en sistema planetario, recorriendo el Universo como creia Laplace, el Newton francés. Y sucede esto con

los más magníficos, con los más hermosos. El de 1811 no volverá hasta dentro de 3.000 años, y el de 1843 hasta 1990.

Este último cometa, como los de 1402, 1532, 1567 y 1744, ofreció un fenómeno estraño: desde varias ciudades de España se le veia brillar de dia á la simple vista y á corta distancia del sol.

Otros han pasado sobre nuestro hemisferio, imponentes y grandiosos, como los de 1558, el de 1861 y el de 1874, impresionando vivamente nuestro espíritu. Mensajeros de las profundidades del espacio, envuelto en el torbellino de nuestro sistema por la atraccion solar, acaso no vuelvan jamás á ser observados por los habitantes de la tierra, á juzgar por la excentricidad de sus órbitas y por la direccion de sus movimientos: visitarán otros universos lejanos, y acaso llenen tambien de asombro á otras humanidades hermanas nuestras.

Nada más difícil en la astronomía que determinar la revolucion periódica de estos vapores en movimiento alrededor del sol, pues á ello se opone, no sólo lo indeciso de su forma, sino el poco tiempo que permanecen sobre el horizonte.

A resolver este problema se han consagrado los más hábiles astrónomos, si bien el método generalmente adoptado es el que dió á conocer Gauss en 1809. Observaciones escrupulosas y muy exactas son necesarias para trazar de antemano la curva que describen en el espacio; y sólo respecto de unos cincuenta se ha podido hasta ahora estudiar sus órbitas, de los más cercanos naturalmente, y de los que reaparecen con más frecuencia. De la mayor parte no existen datos seguros para predecir su vuelta; y los que mejor se conocen no son, desgraciadamente, los más importantes por su magnitud. Sólo uno de los más notables, el de Halley, nos es conocido hasta el punto de saber el dia fijo de su reaparicion. En 1759 y en 1835 estuvo en su perihelio, y como circula alrededor del sol en setenta y seis años, en 1911, si viven algunos de nuestros lectores, lo verán lucir su hermosa cola en el firmamento.

Lo mismo que este cometa, están reconocidos como periódicos los de Encke, Vico, Brorsen, D'Arrest, Biela y Faye, así llamados por los nombres de sus descubridores. Además de estos astros, cuyas apariciones están determinadas, se han anunciado

como periódicos, sin que se hayan visto nuevamente, el observado en Roma en 1844, el que vió Peters en 1846, el calculado por Winnecke, que debió aparecer en 1863, y el que estudió Pons en 1810, cuyos elementos parabólicos aún no están comprobados.

La ignorancia de los hombres, y su imaginacion propensa siempre á lo maravilloso, ha atribuido á los cometas todas las desdichas de la tierra. En la antigüedad y en la Edad-Media, cuantos sucesos desastrosos tenian lugar, eran achacados á la influencia maléfica de esos astros. Hoy el progreso moderno ha demostrado lo absurdo de estas creencias; pero no ha podido desechar del espíritu otro temor más espantoso todavía.

Muchas personas creen, sin base ni fundamento alguno, que un cometa formidable y desconocido podrá algun dia chocar con la tierra, haciéndola añicos. No es imposible que pueda un cometa, al atravesar la órbita terrestre, chocar con nuestro globo; mas, ¿qué resultaria entonces? ¿Algun horrible cataclismo? Por de pronto, debemos tener en cuenta, si es probable que ocurra un hecho hipotético de esa índole, la inmensidad del espacio, donde hay lugar para que todos los cuerpos en movimiento describan sus inmensas órbitas con entera independencia, mediando entre ellos insondables abismos, sin necesidad de efectuarlo al mismo tiempo por el mismo sitio.

Además, semejante fenómeno se ha verificado ya, si no en la tierra, en otro planeta muy importante de nuestro sistema, y desde aquí se vió el efecto producido en 1770 con el gran cometa de Lexell.

No chocó contra él el cometa, pero cruzó rozándole casi. Desde la proximidad de la tierra, este hermoso cometa se lanzó directamente contra Júpiter. ¿Qué iba á suceder? Este globo nada podia sufrir sin duda, mas sus satélites inspiraban inquietud. ¿Llegará el cometa á chocar con alguno de ellos, arrojarlo de su órbita ó arrastrarle con él á través del espacio? Nada de esto aconteció. Cruzó libremente por muy cerca de Júpiter y atravesó las órbitas de sus cuatro satélites sin desarreglar lo más mínimo el movimiento de estos astros; pero el cometa, vapor ligero, pereció en la demanda. Vencido por la enorme atracion de Júpiter fué tan perturbado en su movimiento, que

cambiando por completo de direccion, llegó á perderse en la profundidad de los cielos, de donde no volverá jamás.

Un hecho parecido ha tenido lugar hace poco tiempo en la tierra misma.

El 29 de Junio de 1861, nuestro planeta estuvo envuelto por espacio de muchas horas en la enorme cola del cometa que en aquella época admiramos sobre nuestro horizonte, y lo mismo ocurrió en el mes de Noviembre de 1872. Y ¿qué resultó de esto? La primera vez nada absolutamente; la segunda vez, algo mejor que nada: una magnífica lluvia de estrellas fugaces.

No abriguemos, pues, temor alguno de los cometas. Son ástros inofensivos que no anuncian ni producen desgracias ni calamidades. Pero si un cometa chocase con la tierra, ¿la haria pedazos? No aventuremos tanto. Podemos forjar cuantas quimeras nos sugiera la fantasía, mas no existe motivo razonable para creer semejante cosa, sino para estar seguros que el choque de un cometa es tal vez lo que ménos debe inquietarnos, pudiendo estar tranquilos en esta confianza.

Aunque á grandes rasgos consignados, tales son los principales caractéres que ofrecen los cometas y los detalles más importantes de la historia de estos ástros, de tan misterioso destino. En el artículo próximo nos ocuparemos con extension del cometa que actualmente se observa sobre nuestro horizonte, y que está llamando la atencion de toda Europa, en vista de los datos que nos suministren las observaciones y estudios profundos de que es objeto en estos momentos en todos los Observatorios extranjeros, y en España en el Observatorio astronómico de marina de la ciudad de San Fernando, único centro científico en nuestra patria en donde se hace un estudio verdaderamente práctico y útil de los fenómenos celestes, pues los datos que poseemos no son suficientes todavía, por lo dudosos é incompletos, para hacer un estudio minucioso y extenso sobre tan importante y trascendental asunto científico.

JOSÉ GENARO MONTI.

(Se continuará.)

LAS TORRES DE ALTAMIRA. (1)

LEYENDA COMPOSTELANA DEL SIGLO XVI.

III

—¡Gracias á Dios!—exclamaron las damas con regocijo.

—No me engañó el corazon,—dijo Elvira.

—Sin embargo,—objetó Leonor,—aun vienen muy léjos. Esperemos.

—Pero, ¿dudais todavía?

—¡Yo sí!

Al poco rato, cuando se acercaron más, pudieron contarse los caballos y creció la satisfaccion entre todos los que esperaban.

—¡Ellos son!—exclamó D. Diego.

—En efecto,—objetó el capellan,—se distinguen ocho caballos, pero....

—¿Pero qué?—respondió sobresaltada la condesa.

—Pero no ocho ginetes. Además de las cuatro lanzas de honor vienen dos hombres á caballo y dos caballos conducidos por el diestro.

(1) Véase el número 320 (28 de Junio de 1881.)

—¿De veras?

—Sí, señora. Tengo todavía buena vista para distinguir los objetos á larga distancia.

—Y vos, D. Diego, ¿qué veis?

—Veo lo mismo, señora.

—¿Y qué deducís?

D. Diego hizo con la cabeza un movimiento de vacilacion y disgusto, como si no se atreviera á contestar.

Elvira comenzaba á perder su optimismo.

Cuando se hallaron más cerca, la condesa fué la primera en distinguir y reconocer á las personas.

—¡Dios mio!—exclamó cada vez más angustiada,—¡no vienen! Ya los reconozco á todos. ¡Cielos!... ¿Qué habrá sucedido?

Una palidez alarmante cubria el rostro de Leonor.

—Me faltan las fuerzas,—prosiguió,—sostenedme.

D. Diego la ayudó á sentarse al pié de la cruz de piedra, mientras Elvira alzaba los ojos como pidiendo al cielo todavía una esperanza.

En esto los viajeros llegaron ante la condesa y su séquito.

La condesa, al ver dos caballos, el del conde y el de D. Tello cubiertos de luto, lanzó un grito de dolor.

El prior de la Merced y Juan de Zúñiga echaron pié á tierra y se adelantaron hácia las damas.

Leonor se reprimió un momento, les miró fijamente, y vió que sus semblantes decian más que pudieran decir sus palabras.

Ya no habia que esperar.

Leonor y Elvira se entregaron á todos los extremos del dolor y la afliccion.

Un absoluto silencio dominó la escena durante algunos momentos.

Las damas se fijaron luego, como buscando la última palabra, en el Padre Gonzalo, y como viesen que gruesas lágrimas surcaban tambien sus mejillas, prorrumpieron en un hipo desgarrador.

—¡Vámonos!—dijo la condesa con voz ahogada señalando á la litera.

Se la acercaron, y las dos damas subieron en ella, marchando todos en seguida con direccion al castillo.

IV

Al dolor agudo de los primeros momentos sucedió esa silenciosa melancolía que sentimos todos cuando la muerte invade nuestro hogar.

Leonor y Elvira manifestaron dos dias despues al Padre Gonzalo deseos de conocer detalles del triste acontecimiento que todos deploraban.

El prior aconsejó á las damas serenidad, y tomó la palabra:

—Hallándonos,—dijo,—posesionados de Bugia, los moros, reforzados con nuevo contingente, se presentaron ante la plaza.

Despues de un corto, pero reñido combate, el enemigo emprendió la fuga seguido muy de cerca por las lanzas del conde.

Reuniéronse los capitanes en celebridad de la victoria á comer en los jardines del califa, y luego se pusieron á tirar al arco.

Algunos moros de los que habian permanecido en la plaza observaban desparramados entre los naranjos y las palmeras la diversion de los españoles.

Esperando el resultado de la accion me hallaba yo en el alcázar en compañía de Enriqueta de Sandoval y de un hermano suyo, salidos del cautiverio, cuando entró precipitadamente Pedro de Avila, el amante de aquella jóven, y nos dijo que acababa de ocurrir una desgracia.

Corrí á las habitaciones del conde, y hallé á éste mortalmente herido de flecha.

Cuando le hube auxiliado, me dijo:

—"Tened... entregad ese anillo á mi esposa la condesa de Altamira, y á mi hermana Leonor este relicario que ella me puso por sus manos en el momento de despedirnos para siempre. Aunque ya he señalado dote á Elvira de Ulloa, decid á la condesa de Villalba que acoja bajo su proteccion á aquella niña inocente, víctima de un estravío de mi vida."

Leonor abrazó á Elvira que estaba como ella inundada en lágrimas.

Y continuó el prior:

—"A D. Alonso de Granada, añadió el ilustre herido, lego la espada que ceñí en esta guerra, y cuando se celebren sus esponsales con mi hermana, mandó que le entreguen mi mejor armadura y mi mejor caballo. A vos, Padre mio, que despreciais los bienes de este mundo, dispongo que os den dos mil ducados, que emplearéis en la redencion de cautivos. A D. Enrique que le pongan en libertad, dejándole fuera del servicio de la casa.»

—Estas disposiciones del conde,—observó el prior,—formuladas en presencia de las personas que formábamos su séquito, tienen la validez de un testamento legal.

Cuando el conde espiró supe con sorpresa que la flecha que le habia herido de muerte se le habia disparado involuntariamente á uno de sus criados, que, perdonado por su amo, se fué á Jerusalem (1).

—¡Vírgen Santa!—exclamó la condesa.—¡Qué horror!... ¿Es decir, que un accidente desgraciado arrebató la vida al que habia salido ileso en el asalto de las dos plazas?

—Cuando llorábamos tan irreparable pérdida,—continuó el prior,—entraron á decirnos que algunas de las lanzas que habian perseguido al enemigo en su retirada, cortadas por los moros, habian pagado con la vida su temeridad.

Entre los desaparecidos se hallaba D. Tello de Leiva. A la muerte del amigo tenia que añadir la probable muerte del hermano.

Ocho dias esperé en Bugia para adquirir noticias de él, y como nada me fuese posible averiguar, determiné regresar á España.

Cuando estaba para embarcarme, dos arqueros entraron en la plaza con un caballo que habian encontrado extraviado en el monte.

Era el caballo regalado por el conde á mi hermano.

Sobre la silla habia dos manchas de sangre.

Entonces ya no me cupo duda sobre su triste suerte. Dos religiosos quedan encargados de hacer nuevas averiguaciones, pero su trabajo será infructuoso.

---

(1) En efecto, segun el texto histórico, tal fué la muerte del condo de Altamira.

—¿Quién sabe,—dijo Leonor,—si estará prisionero?

—Podemos asegurar,—añadió Elvira,—que está herido, porque se ha visto su sangre; que ha muerto no.

—Los moros de Africa,—respondió el prior,—son demasiado salvajes. No dan cuartel... Os dejo, porque hoy mismo necesito salir para Puentedeume á comunicar la triste nueva á la condesa de Altamira.

Cuando el prior se retiró, Leonor manifestó á Elvira que, en vista de la desgracia de D. Tello, sacrificado por seguir al conde y de que el conde no habia tenido noticia antes de espirar, se consideraba más obligada á concederla toda su proteccion y todo su cariño.

V

Lord Byron lo dijo:

"El amor, que es un incidente en la vida del hombre, es en la mujer toda su existencia."

A Leonor, que amaba de veras á D. Alonso de Granada, por mucho que llorase á su hermano, le quedaba en perspectiva el sumum de felicidad á que puede aspirar la mujer.

Las desgracias de Bugia hirieron principalmente á María Teresa esposa del conde, y á Elvira presunta esposa del arquero mayor.

Al presentarse el prior en el castillo de Puentedeume se reprodujeron, pero con mayor vehemencia, las escenas de llanto y desconsuelo que habian tenido lugar en el de Altamira.

María Teresa habia rogado una y otra vez á su esposo que desistiese de la expedicion al Africa, y al saber su desgraciado fin estuvo á punto de perder la razon.

Sólo las exhortaciones evangélicas del padre Gonzalo lograron aquietar en algo su espíritu y mitigar su pena.

Leonor, cada vez más cariñosa, procuraba calmar á Elvira; pero no fueron suficientes á levantar su ánimo del abatimiento en que habia caido ni sus reflexiones ni las de D. Diego de Ulloa.

Un dia que se manifestó, no sólo tranquila, sino hasta risueña y animada, concibieron todos la esperanza de que su espíritu se repondria.

Pero la metamorfosis obedecia á otra causa.

Elvira manifestó á su padre y á su protectora su última é irrevorable resolucion, de la cual no lograron disuadirla.

En la creencia de que sólo podría vivir tranquila, separándose del bullicio del mundo, resolvió tomar el velo en el monasterio de benedictinas de Santiago, donde tenia muchas amigas de la infancia.

Cuando ya se hallaba en vísperas de realizar su propósito, le dijo Leonor;

—Todavía no hay seguridad absoluta de la muerte de D. Tello de Leiva.

—No, no,—afirmó D. Diego.

Y la jóven exclamó alzando al cielo la vista:

—¡Dios mio, si tú quisieras!...

—Esperemos,—dijo Leonor,—que vuelvan los dos mercenarios que dejó el prior encargados de las últimas investigaciones.

Trascurrieron seis meses...

¡Seis meses de conjeturas y divagaciones entre las personas que se interesaban por la suerte del hidalgo!

Volvieron los mercenarios; pero volvieron solos, sin la menor noticia y sin la menor esperanza.

—¡Ya no cabe duda!—dijo la jóven hecha un mar de llanto.—¡Quedó muerto en la accion, y ha sido pasto de las panteras y de los chacales!

VI

Elvira se decidió á cumplir su última resolucion, y salió para Santiago, acompañada de su padre y de la condesa, quien se ofreció á ser la madrina.

Conmovedora fué la despedida.

No olvidó Leonor que si su hermano no hubiese ligado á su suerte la suerte de D. Tello, lo cual no habria sucedido de no haberse presentada en el castillo el hidalgo, otro seria el destino de la jóven, que iba á encerrarse para siempre en una celda.

Por eso, sin duda, al despedirse de ella, pronunció Leonor estas palabras:

—Os suplico que en este momento supremo perdoneis sinceramente á quienes mayores penas os haya hecho sufrir en el mundo. Dios nos manda perdonar á todos.

—Yo, señora,—respondió Elvira,—nada tengo que perdonar. De lo contrario á todos perdonaria. Vos sois quien debe perdonarme á mí... Pero en pago de las muchas molestias que os he causado, pediré á la Vírgen eterna ventura para vos y para la ilustre persona á quien vais á conceder vuestra mano... Jamás olvidaré la proteccion que me habeis otorgado y que me ortorgais aun en estos momentos.

El acto de tomar el velo se celebró con toda pompa.

Asistió con hachas encendidas toda la servidumbre de los condes, y una guardia de honor se situó á ambos lados del altar.

Elvira lucia el traje que debia lucir el dia de su boda y la condesa le habia puesto por su propia mano un rico aderezo de diamantes, que realzaba en extremo su hermosura.

Inmensa concurrencia asistió al acto por haberse sabido á tiempo en la ciudad quién iba á ser madrina de la desventurada Elvira de Ulloa.

CAPÍTULO X

I

Un año despues del fallecimiento del conde de Altamira, y á los seis meses de haber tomado el hábito Elvira de Ulloa, se verificó el enlace de Leonor con Alonso de Granada, que heredó al poco tiempo el título de conde de Santistéban.

Los nuevos cónyuges se establecieron en Granada, donde don Alonso poseia el palacio de un bajá, adjudicado por la reina Isabel á su padre, despues de la reconquista.

Estaba situado á orillas del Genil.

El rosal reparador, el jazminero y la madreselva tenian aprisionado el edificio.

De modo que cuando Leonor se asomaba se veia precisada á recortar el ramaje que ocultaba la celosía para contemplar los fantásticos jardines que se extendian á orillas del rio.

Leonor no tardó en llamar la atencion por su hermosura y en ser en la ciudad de los Abencerrajes una nueva Amira.

Pero no una Amira como la favorita de Alhamar, expuesta sólo á los ojos del califa, sino una Amira á quien todos veian y admiraban.

Los amigos íntimos de los condes de Santistéban eran Enriqueta de Sandoval y Pedro de Avila.

Leonor habia oido con viva atencion á su amiga la historia de su cautiverio, y estaba admirada de la generosidad caballeresca de Abdurramel.

Aunque Enriqueta le inspiraba confianza, no quiso á su vez referirle la suya, que algo tenia de curiosa; pero le refirió la de Elvira, la de la jóven novicia, cien veces más infortunada que Enriqueta, sin haber estado cautiva de los moros.

Una tarde que "ambas amigas" despues de tomar el baño, se paseaban á la sombra de las palmeras del jardin, vieron llegar de frente por una de sus frondosas calles, en compañía de sus esposos, dos frailes de la Merced.

—Gracias á Dios,—exclamó Leonor;—hace tres dias que los esperábamos y al fin han llegado. Ahora sabremos fijamente cómo se halla Elvira, porque la última carta que recibí me hace temer por su salud.

Las damas entraron y tomaron asiento en un cenador morisco, donde se presentaron al poco rato los hidalgos y los frailes.

Eran estos últimos fray Gonzalo de Leiva y fray Enrique de Sotomayor, el cual, al verse en libertad por disposicion testamentaria del conde, habia ingresado en la órden de la Merced.

II

—Nuestros religiosos,—dijo don Alonso,—van como siempre al Africa á sufrir los insultos de la salvaje morisma por arrancar á sus hermanos cautivos de las garras de la muerte, que no se hace esperar en tan amarga vida.

—Vuestra mision,—observó Leonor,—es la más cristiana, la más filantrópica de cuantas se ejercen en el mundo.

—¡Gracias!—respondieron los religiosos.

—Mucho podria deciros,—añadió el prior,—sobre la órden,

si no estuviérais impaciente por saber nuevas que sólo yo puedo daros de vuestra infortunada amiga... ¿Habeis recibido, señora, mi última carta?

—¡Sí!... Me ha contristado muy de veras.

—Pues bien. El estado de la jóven se ha agravado bastante. Su sistema nervioso se sobreexcita de dia en dia. Apenas se alimenta de otra cosa que de recuerdos que atormentan su corazon y perturban su mente, sosteniéndola en un estado de febrilidad y de insomnio que no puede prolongarse. El último ataque la puso al borde del sepulcro. La abadesa rogó al médico que le hablase con franquezc para disponer lo que fuera del caso, y el doctor respondió:—"Desde que ví á la enferma por primera vez, temí que sufriese la misma suerte que otras á quienes han traido aquí causas análogas, porque es un error creer que ciertas heridas pueden cicatrizarse en el claustro."—Sin embargo, de estas observaciones el médico ha conseguido salvarla del último ataque, y cuando yo abandoné la ciudad, pudo escribiros esta carta.

La condesa leyó:

"Señora:

No quiero perder la ocasion de manifestaros una vez más el cariño y gratitud con que os recuerdo á todas horas. Como os prometí al despedirnos, pido siempre á la Vírgen por vos y por el conde, aunque almas como la vuestra no necesitan de mis plegarias para alcanzar un lugar en el cielo.

Me siento muy mala.

No qúisiera morir sin tener antes el placer de abrazaros, vuestra infortunada,

Elvira de Ulloa."

—No soy yo,—dijo la condesa fijando la vista en su esposo,—quien puede contestar á esta carta.

—Si os referís á mí,—respondió el conde,—escuso deciros que no hallo inconveniente en que anticipemos el viaje; pero si os parece, esperaremos el regreso del padre Gonzalo é iremos en su compañía.

—Yo estaré pronto de vuelta.

—Corriente. Contad por mi parte con doscientos escudos para vuestras buenas obras.

—Yo tambien,—añadió Pedro de Avila,—os ofrezco mi óbolo, y además veremos á los principales caballeros de Granada, que no han de negaros sus recursos.

—Sólo en la caridad pública,—observó el prior,—pueden confiar los cautivos pobres, que son los peor tratados.

Avanzaba la noche.

El conde y sus huéspedes abandonaron el jardin, donde al poco rato no se oia otro rumor que el de las cascadas de la Alhambra y del Generalife.

III

Los religiosos mercenarios se embarcaron tres dias despues en Málaga y zarparon con rumbo á las playas argelinas.

Al desembarcar en Orán se presentó al prior un hermano de la órden, y puso en su conocimiento que en Belida, ciudad del interior, habia algunos cautivos españoles.

—¿Estais seguros?—le preguntó el prior.

—Sí, señor,—respondió,—y hay entre ellos un hidalgo, por el que exigen los moros doscientos boutjeones.

El rostro del prior se animó.

—Bien,—dijo,—yo mismo iré á Belida, acompañado del hermano Enrique de Sotomayor. Decid que al amanecer estén dispuestos los camellos.

El prior se quedó solo y abismado en mil conjeturas.

—¿Qué cautivos serán esos?—se decia.—Serán prisioneros del último combate? ¿Quién será el hidalgo? ¡Ah! No quiero alimentar una esperanza que haga más triste la realidad.

Y con estas reflexiones se quedó dormido, y barajándolas en su mente estaba al amanecer, cuando entró fray Enrique á decirle que era la hora de marchar.

El prior se levantó en seguida.

—Vámonos,—dijo;—pero antes oidme, hermano Enrique. Vais á hacer la primera prueba, que es como si dijéramos el primer sacrificio como religioso de la órden. Aún no habeis profesado.... Ved si teneis verdadera vocacion. Ved si os sentís con bastante voluntad, con entereza de espíritu y con fuerzas físicas para cumplir vuestro cometido.

—Sí, sí. Estoy á vuestras órdenes. Ya no abandono este hábito que ha de servirme de mortaja.

—Una advertencia os hago,—añadió el prior,—si tan resuelto os hallais. En la mazmorra no hay amigos ni enemigos. No hay para nosotros más que hermanos que sufren...

—Ya lo sé.

—Marchemos.

Los religiosos salieron al zaguan donde se hallaban tres camellos conducidos por guías bereberes, hombres de distinta raza que los moros sedentarios de las poblaciones y que los árabes que vagan errantes por el Africa en grandes carabanas. Ménos nobles que éstos y ménos cultos que aquellos, habitan en su mayor parte las laderás del Atlas y viven casi siempre del pillaje.

Los religiosos de la Merced, á vuelta de duras enseñanzas, se convencieron de que era imposible atravesar por entre las kábilas sin salvo-conducto de sus morábitos, y cóncertaron con éstos un convenio mediante no pequeña suma, segun el cual los frailes serian conducidos por guías bereberes en sus expediciones al interior.

Don Enrique, sin embargo, no pudo disimular un movimiento de desconfianza al ver el aspecto de los guías.

Son los bereberes muy morenos y de facciones abultadas. Los tres que allí se hallaban eran horriblemente feos. A uno de ellos le faltaba una oreja que le habia segado de un tajo de gumia un árabe á quien habia intentado robar el caballo, y los otros estaban tambien señalados con varias cicatrices. El traje que vestian era tan sencillo como haraposo. Un jaique blanco lleno de mugre, la cabeza descubierta y afeitada, con un mechon de pelo en la coronilla, y unas babuchas en chancleta muy deterioradas y muy viejas. Ambos estaban armados de acerada gumía.

El prior comprendió desde luego la desconfianza que aquellos hombres inspiraban á su hermano de hábito.

—No tengais cuidado,—le dijo.—La lealtad está en su propio interés.

Los religiosos, ayudados por los guías, se arrellanaron sobre los camellos y se pusieron en camino antes de salir el sol.

Abandonaron á Orán antes de salir el sol, marchando al

principio por un terreno áspero como el de las cercanías de la ciudad; pero internándose pronto con gran contentamiento del prior, tan versado en la botánica, por espesos bosques de algarrobos, olivos silvestres, palmeras enanas, nopales, higueras y lentiscos, que son los árboles y arbustos de aquella zona, caracterizada por el dominio numérico de las labiadas cariophiladas y leguminosas.

Regocijábase el prior á medida que avanzaban los camellos viendo desplegarse ante sus ojos todas las galas de la flora berberisca.

Cierto que ménos interés hubiera revelado el prior por sus estudios favoritos, si en su tiempo se conocieran los sistimas de Tournefor, Schleiden, Jussien, y principalmente la admirable nomenclatura de Linneo y la geografía botánica elevada á ciencia por Humboldt, Vahlenbers y Schow.

En vez de apearse á cada momento para internarse en los bosques que dejaba á ambos lados del camino, marcharia como fray Enrique, caballero en su camello, contemplando la naturaleza con más ó ménos interés, segun las perspectivas del paisaje.

Comprenderia la imposibilidad de analizar una sola planta que no estuviera ya analizada ornográfica y fisiológicamente y clasificada dentro del reino vegetal en su respectivo órden gerárquico.

Pero como la ciencia estaba en mantillas, el prior no vacilaba en correr por ella los mismos peligros que corria por la humanidad.

Hallábanse á tres leguas de Orán, cuando al subir los camellos un declive que formaba el monte con el ímprobo trabajo con que estos cuadrúpedos andan por los terrenos desiguales, descubrieron los viajeros un vallecillo esmaltado de flores, á cuyo extremo se extendia un bosque.

—Voy á apearme,—dijo el prior.—Os seguiré paralelamente. Vos ireis por el camino, y yo por aquel bosque, á pié.

—Bien,—respondió D. Enrique,—pero que os acompañe uno de los guías.

Estos manifestaron que los camellos no andarian si dejaban de ver á sus dueños respectivos.

No fué posible acompañarle.

V

El prior se internó solo en el bosque.

Como la maleza le obligaba alguna vez á detenerse y separar las ramas que le obstruian el paso, fué poco á poco perdiendo terreno.

Absorbido en el análisis de algunos vegetales, se entretenia sin recordar que los camellos avanzaban impasibles por el camino.

A poco de introducirse en la selva, habia recogido algunas plantas y semillas, prometiéndose cultivarlas con éxito en su jardin de Galicia.

El calor apretaba á medida que avanza el dia, y más de una vez se veia precisado á detenerse jadeante á la sombra de un árbol.

El padre Gonzalo llegó á descubrir una hondonada en terreno pantanoso, donde se desarrollaban algunas bulbosas acuátiles que le atrajeron como el iman al acero.

Atravesando un bosquecillo de adelfas blancas, se dirigió el prior á donde estaban aquellas flores; mas apenas anduvo algunos pasos en tal direccion, se vió precisado á detenerse.

No habia hecho más que pisar el terreno pantanoso cuando innumerables reptiles del órden de los ofidios y batracios cruzaron bruscamente por entre sus piernas en todas direcciones, cuyos animales eran de tamaño suficiente para intimidar al más esforzado.

El padre Gonzalo retrocedió inmediatamente, recordando que en los pantanos del Africa se hallan las aspides y las nayas, tan prodigadas en los geroglíficos del antiguo Egipto, cuyas serpientes son de las más terribles.

Pero no bien volvió sobre sí del consiguiente susto, oyó á sus espaldas entre la maleza un resoplido semejante al de un gato acosado, pero más feroz y más ardiente.

Asustóse el religioso.

No sabiendo si seguir ó retroceder, permaneció un momento indeciso.

Quiso gritar, pero no se atrevió, temiendo que sus gritos, en

vez de alejar, atrajesen á la limaña escondida entre los matorrales.

Hombre de corazon, se repuso pronto, y resuelto á vender cara su vida, sacó un puñal que llevaba siempre debajo del hábito en sus excursiones al interior del Africa.

Otro resoplido todavía más feroz se oyó entre la espesura.

Conoció el fraile que arreciaba el peligro, y fijó los ojos en el sitio donde, en su concepto, debia hallarse el animal dañino, y como nada viese, giró una mirada por todo el terreno que abarcaba su vista como buscando á alguien que fuese en su socorro.

No se columbraba ni rastro de la especie humana en medio de aquella vírgen naturaleza.

Era preciso renunciar á todo auxilio y apercibirse á luchar con el adversario, si éste aceptaba el combate.

A los resoplidos siguió un bufido ronco y extraño, haciendo comprender al religioso que no se trataba de un chacal, sino de un indivíduo de otra especie, armado de más fuertes músculos.

Hubo un momento en que el prior quiso correr en busca del camino, mas recordó que todo animal acometedor, incluso el perro, tiende á perseguir al que escapa, y optó por arrimarse á un árbol, esperando, cuchillo en mano, á lo que saliera.

Oyóse más cerca otro resoplido; volvió el prior la cabeza y vió asomar por entre unas juncias una enorme cabeza de gato, cuyos ojos brillaban como dos carbones encendidos, mientras su boca entreabierta dejaba ver dos caninos capaces de tronchar los huesos más duros, como espinas de pescado.

La fiera anduvo algunos pasos arrastrando el vientre en direccion al hombre hasta descubrir su cuerpo.

Al ver su hermosa piel, el prior reconoció el carnívoro con quien tenia que habérselas.

Era una briosa pantera.

El prior se encomendó al Todopoderoso, balbuceando una oracion con los ojos fijos en el animal.

Y recordando que toda fiera teme más ó ménos al hombre, se decidió á acometer el primero con la esperanza de amedrentar al animal y ponerle tal vez en precipitada fuga.

Pero al ir á lanzarse sobre él, sintió pasos cerca de sí y se

encontró con uno de los guías que iba á buscarle de órden del Padre Enrique.

El moro tiró de la gumía, la pantera huyó y el fraile se dejó caer al pié del árbol, rendido por la emocion que acababa de sufrir.

José Becerra Armesto.

(Continuará.)

CRÓNICA POLÍTICA.

Al justo y anhelado decreto que puso fin á la estéril vida de las segundas Córtes de la restauracion, sucedió la protesta de la prensa conservadora, documento sin color y sin relieve que no vino á ser otra cosa que un artículo más de oposicion, y que, á pesar de la solemnidad que quiso darse á su nacimiento, ha pasado como las sombras, sin dejar tras sí ninguna huella y sin ser objeto de interesantes debates en la prensa ni de preocupacion séria y formal para el país.

La suerte de este desdichado documento ha confirmado una vez más lo que tantas ha enseñado la esperiencia. Para que las protestas y los actos solemnes de los partidos conmuevan la opinion, es preciso que respondan á sentimientos arraigados en la conciencia pública, á ideas que preocupen muchas inteligencias, á pensamientos generalmente estendidos; entonces, son como la forma que sirve de vehículo á la expresion del sentir y del parecer comun y se acojen con entusiasmo, logrando influir en el desenvolvimiento de los sucesos. Pero cuando, como en la ocasion presente acontece, no son más que expresion de resentimientos personales, de despechos pueriles, de ódios de partido, entonces la opinion apénas les concede importancia, y son como el rumor que pasa, como esos círculos que se forman en la superficie de un lago cuando se arroja una piedra, y que desaparecen enseguida volviendo á dejar tranquilas y sosegadas las pacíficas aguas.

Impresionada la prensa conservadora con este nuevo desengaño, que ha aumentado la série de tristezas que desde Febrero llora, ha alzado el diapason de la queja, ha extremado la violencia del ataque, y viendo que la niegan la razon argumentos y el país oidos, ha buscado en la cólera bríos para extremar su campaña, justificando con sus artículos el título de nueva de-

magogia con que el más antiguo de los periódicos ministeriales ha designado sus censuras al libre ejercicio de la régia prerogativa.

No contentos con dirigir sus tiros por encima del poder responsable, con una furia de que no han dado ejemplo, ni aun los que acarician más exagerados ideales y desean las más radicales trasformaciones, han pretendido arrojar la semilla de la indisciplina en el ejército, repitiendo que desde 1.° de Julio no será legal la situacion de la fuerza armada, como si acariciáran la loca é insensata idea de que el soldado, el hijo del pueblo, que presta á la pátria el servicio de las armas, fuese á parar, por una série de deducciones, á la consideracion de que su permanencia en las filas del ejército es una injusticia, y una sinrazon la obediencia que debe á sus jefes y los servicios que tiene derecho á reclamar de él el país.

Y del ejército pasan á los contribuyentes, y tratan de preparar sus ánimos á la resistencia; ellos, que pudiendo y debiendo haber discutido y votado los presupuestos, se contentaron con presentarlos, para cumplir por fórmula lo que el precepto constitucional decia; ellos, que atentos en la última legislatura á dificultar el camino de los que les sucedieran, rehuyeron la lectura del presupuesto hasta el último momento, y cayeron el 8 de Febrero sin dejar siquiera vestigios de la presentacion de los nuevos.

Afortunadamente hay en el país bastante sensatez para conocer los móviles de esa conducta subordinada á minar y á dañar al contrario con el célebre mote de *despues de mí el diluvio*, por lema, y esas excitaciones no causan efecto, como no le causan esos pavorosos artículos que un dia recuerdan el trágico fin de Maximiliano de Méjico y otros presentan la cabeza ensangrentada de Cárlos I; artículos que en las columnas de periódicos conservadores nos causan tristísima impresion, porque nos recuerdan males y desventuras causadas á la pátria por faltas de respetos á lo que todos debemos elevar como un altar sobre la turbulencia de nuestras discordias.

Esperamos que el tiempo calmará estos ímpetus de los conservadores liberales, pues no hay mejor bálsamo que el trascurso de los dias para mitigar esas hondas heridas de la pasion.

Estando reciente la caida de los conservadores, un ilustre diplomático extranjero reunia en un banquete á hombres políticos eminentes, y literatos distinguidos de todos los partidos. Asistia á él el Sr. Cánovas del Castillo, y en un grupo en que el distinguido hombre público se hallaba, se hacia cuestion de la caida del Ministerio, y del lenguaje en extremo violento que empleaban los periódicos conservadores.

—Si ahora hablan así,—decia uno de los interlocutores,—¿qué harán cuando lleven algunos años de oposicion?

—Entónces estarán más tranquilos,—dijo el Sr. Cánovas.—Sucede al abandonar el poder, lo que á los niños cuando los quitan el pecho, los prime-

ros dias son los peores; pero cuando pasa el tiempo y se acostumbran á otros alimentos, llegan á olvidar por completo las dulzuras de la lactancia; así olvidan los políticos las heridas de la caida en cuanto vuelven á la vida que dejaron para ocupar los puestos oficiales.

Esperemos, pues, que lleguen esos dias, que vendrán seguramente, cuando pase la excitacion propia del período electoral, y se entre con la apertura de las nuevas Córtes, en un período de vida normal y tranquila.

***

El período electoral se presenta con caractéres de animacion que no ofrecia desde los dias que precedieron á la eleccion de las Córtes constituyentes. Como en aquel tiempo los representantes de todas las ideas y de todos los partidos y aun de aquellos que estaban retraidos del Parlamento, se aprestan á la lucha y si se exceptúa la intransigencia extrema del Sr Pí y Margall todas las transaciones políticas tendrán su representacion en el futuro Parlamento.

Y además de los políticos, se presentan candidatos que representan intereses materiales y que podrán emprender oportunas campañas en las Córtes, tocando resortes que animen y despierten puntos nuevos de que el país necesita para su mejoramiento y para abandonar los caminos trillados de la política que tanta monotonía ofrecen.

El Gobierno desempeña concienzudamente su papel de juez imparcial del campo, siendo de notar que, á pesar de las declamaciones de algunos periódicos, la junta de letrados del partido conservador que tan atentamente vigila por el cumplimiento de la ley, no ha podido formular ninguna querella contra las autoridades gubernativas.

Las estadísticas que se han lanzado ofrecen pocas seguridades: porque es difícil pensar lo que ha de pasar en las próximas elecciones tan reñidas y en las que tan poca intervencion ha de tener un poder que deja en completa libertad á la prensa, que no restringe el derecho de reunion, que no pone ningun género de obstáculos á la propaganda de las ideas, que da, en fin, al cuerpo electoral todas las garantías que le puede ofrecer para que vaya á los comicios, con la seguridad de que ha de ser respetado al expresar la voluntad por medio de la cual ejerce cargo de legislador para el porvenir y de juez en cuanto se refiere al pasado.

***

Esas garantías con que en el período electoral se entra, resúmen elocuentemente la obra liberal del Gobierno de Febrero, en la que pudiéramos llamar la primera parte de su vida política, inaugurada al tomar posesion del poder, y terminada con la circular del ministro de la Gobernacion sobre elecciones.

Todo cuanto sin el concurso de las Córtes podia hacerse, se ha hecho. Se ha llevado el espíritu de libertad á la enseñanza, purificando con áura regeneradora los cláustros de las Universidades, donde habian formado sus nidos los representantes del ultramontanismo, se han desatado las ligaduras que aprisionaban á la prensa, se ha dado la más vasta amplitud al derecho de reunion y de propaganda pacífica, se ha promulgado la Constitucion del país en nuestras colonias de Cuba, se han iniciado importantes reformas en todos los centros ministeriales, donde en el breve espacio de cuatro meses se ha desarrollado una actividad y una vida que ha animado todas las esferas de la nacion, que parece despertar de un profundo sueño.

Todas las partes, en fin, de aquel programa, sostenido desde la oposicion de las Córtes, que podian realizarse sin la intervencion de los representantes del país, se han llevado á cabo. Ahora á las elecciones, y cuando el país haya emitido sus sufragios, á inaugurar la segunda etapa de reformas que han de continuar en beneficio del país como obra de regeneracion y de progreso.

***

La opinion pública en Europa fíjase con preferente insistencia en España; pues no puede ménos de llamar la atencion de cuantos siguen atentamente el desenvolvimiento de los sucesos, la obra regeneradora que nuestra nacion realiza, colocándose, despues de salir de los horrores y de los estragos de las guerras civiles, en el puesto que le señalan la civilizacion y el progreso.

Como es natural, despierta interés la figura del monarca, y como prueba de estas simpatías que nuestra pátria y el rey merecen en el extranjero, llamaremos la atencion de los lectores de la REVISTA sobre los siguientes párrafos de un artículo del *Economist*, el órgano de la aristocracia de la banca inglesa.

Dicen así:

«La casa de Borbon está consolidada, dejando de ser la monarquía bandera de un partido. Durante unos años despues de la restauracion, y hasta la entrada en el poder de los constitucionales, creíase que el Rey habia de estar á merced de los jefes de partido, sin tomar una parte activa en los asuntos públicos. De complexion, al parecer, un tanto delicada, jóven y nervioso, creyeron algunos en aquel pueblo de imaginaciones meridionales, que como Rey iba á dejar algo que desear.

Pero apénas creció en edad y experiencia, familiarizándose con su alta posicion, echaron de ver las personas que le rodean que esta impresion de algunos estaba por completo destituida de fundamento.

El Rey desplegó una decidida habilidad en el desempeño de su alto cargo, y especialmente en la oratoria, arte tan poco familiar á los reyes, y en

estos tiempos tan útil; supo rodearse de hombres ilustrados pertenecientes á todos los partidos, y se desenvolvió en él una facultad desconocida entre los reyes de su linaje, cual es la de dedicarse á estudios sérios y á contínuos trabajos civiles y militares.

Don Alfonso trabaja con tanta actividad como cualquiera de sus ministros, lo examina todo, se entera de todo, y en uno ó dos Ministerios, en el de la Guerra especialmente, estudia sus pormenores con una asiduidad que ha producido un efecto inesperado.

Su minuciosa atencion para todas las cuestiones militares, su entusiasta solicitud para el bienestar del soldado (que en una ó dos ocasiones se ha hecho accidentalmente pública), y su imparcialidad en atender las quejas de los oficiales, le han granjeado tal simpatía y popularidad en el ejército, que á ningun general le seria hoy posible, aunque viniera de la guerra cubierto de laureles, dirigir el ejército español contra el trono.

El Rey se ha hecho á sí mismo jefe supremo del ejército, y los generales están á sus órdenes. Y como el ejército es en España la llave del poder, lo cual en esta ocasion es una grave ventaja, porque, no sólo quita al monarca temor á pronunciamientos, sino á la nacion el cuidado de vencer una sublevacion militar; si el ejército tuviera que intervenir en la cosa pública, seria para proteger el trono y no para derribar la Constitucion. Los jefes de partido y los políticos de todas clases han comprendido esto, y lo mismo la aristocracia que la clase media, y lo mismo la banca que los hombres políticos, han aceptado al Rey como á un factor poderoso y permanente de la situacion política.»

El notable periódico inglés continúa haciendo juiciosas apreciaciones. Reconoce que el Rey, que no sólo, dice, es tan bueno como otro, sino mejor que cualquiera otro, ha sido reconocido por todas las clases sociales, y que el trono está sólidamente cimentado, siendo tambien digna de mencionarse, como suceso fausto, la fortuna con que el Gabinete que preside el Sr. Sagasta, ha logrado dirigir la nave del Estado, desde que se encargó del poder.

***

Recibíanse con doloroso sentimiento los telégramas que daban cuenta del criminal atentado contra la vida del presidente de la república de los Estados-Unidos, y levantábase en todos los corazones honrados la protesta de indignacion que el crímen inspira, cuando publicaban los periódicos extranjeros un notable documento, que, escrito antes del atentado, parecia, sin embargo, bálsamo dispuesto para mitigar la herida.

Es este documento la Encíclica que S. S. el Papa Leon XIII dirigió el dia de San Pedro á los patriarcas, primados, arzobispos y obispos del univer-

so, orbe católico, en gracia y comunion con la Sede apostólica, y tiene por objeto levantar el principio de autoridad, tan quebrantado en estos tiempos, y propagar y difundir las santas máximas de la Iglesia, amparadora de los principios de buen gobierno.

«Poco há—dice Su Santidad—se horrorizó toda la Europa al saber el sacrílego asesinato de un emperador poderosísimo; y atónitos todavía los ánimos con la magnitud de semejante delito, no recelan hombres perdidos de lanzar á cada paso amenazas y terrores contra el resto de los demás príncipes de Europa.

»Estos males y peligros comunes, que pasan delante de nuestros ojos, afectan á Nos con grave solicitud, al ver peligrar casi á todas horas la seguridad de los príncipes y la tranquilidad de los imperios, juntamente con la salud de los pueblos. Y, sin embargo, la virtud divina de la religion cristiana engendró los hermosos fundamentos de la estabilidad y del órden de las repúblicas en el momento en que se inoculó en las costumbres é instituciones de las sociedades. De cuya virtud no es el más pequeño y último fruto el justo y sabio equilibrio de derechos y de deberes en los príncipes y en los pueblos. Porque en los preceptos y ejemplos de Cristo Señor Nuestro, hay una fuerza admirable para contener en su deber, tanto á los que obedecen como á los que mandan, y para conservar entre los mismos aquella union y como concierto de voluntades, que es muy conforme con la naturaleza, de donde se engendra el curso tranquilo, sin mezcla alguna de perturbacion, de los negocios públicos.»

Resplandece en todo el documento, al lado de la pura doctrina evangélica, el sábio y civilizador espíritu que de ella dimana, y de que es tan fiel intérprete el Pontífice, que animado por la caridad, la virtud y la soberanía, se halla al frente del orbe católico.

»El hombre, dice movido por cierta arrogancia é indocilidad, se halla esforzado por romper los frenos de la autoridad, jamás ha llegado á poder vivir sin obedecer á alguien. La fuerza misma de la necesidad quiere que algunos tengan el mando en toda asociacion y comunidad de hombres, á fin de que la sociedad no se disuelva, privada de un príncipe ó de un jefe que la dirija, y no se vea imposibilitada de alcanzar el fin para que se formó y constituyó. Pero si no se ha podido arrojar del seno de la sociedad civil á la potestad política, ciertamente se emplearon todos los medios para quitarle fuerza y disminuir su majestad; y esto sucedió principalmente en el siglo XVI, cuando una funesta novedad de opiniones enfatuó á muchos. A partir de esta fecha, no sólo la muchedumbre pretende tener una libertad mayor de lo que conviene, sino que quiere forjar á su voluntad el orígen y la constitucion de la civil sociedad.

Además, muchísimos de nuestra época, marchando sobre las huellas de

los que en el pasado siglo se atribuyeron el nombre de filósofos, afirman que todo poder viene del pueblo; de suerte que los que gobiernan los Estados no ejercen el poder por derecho propio, sino por delegacion del pueblo y con la expresa condicion de que les pueda ser retirada por la voluntad de este mismo pueblo que se lo ha conferido. Los católicos tienen una doctrina diferente, y hacen descender de Dios el derecho de autoridad, como de un principio natural y necesario. Importa, sin embargo, hacer constar aquí, que los que están colocados al frente de los negocios públicos, pueden, en ciertos casos, ser elegidos por la voluntad y la decision del pueblo, sin que la doctrina catolica lo contradiga ni repugne.

Pero esta eleccion designa al príncipe, pero no le confiere los derechos del principado; no le dá la autoridad, aunque determina por quién ha ser ejercida. No se trata ahora de la cuestion de las formas de Gobierno: no hay razones para que la Iglesia no apruebe el principado de uno ó de muchos, siempre que sea justo y que tienda al bien comun. Hé aqui por qué, salvados los derechos de la justicia, no está prohibido á los pueblos elegir la forma de Gobierno que mejor convicne á su índole ó á las instituciones y á las costumbres de sus antepasados.

Por lo demás, por lo que hace á la autoridad política, la Iglesia enseña con razon que viene de Dios, porque encuentra esta verdad claramente expuesta en los libros santos y en los monumentos de la antigüedad cristiana; por otra parte, no es posible imaginar una doctrina que esté más conforme con la razon y más de acuerdo con el bienestar de los príncipes y de los pueblos.

En efecto: los libros del Antiguo Testamento confirman en muchos lugares de una manera explendorosa que el orígen del poder humano está en Dios: *Per me Reges regnant... Per me príncipes imperant, et potentes decernunt justitiam.* Y en otra parte: *Præbete aures vos qui continetis nationes... Quoniam data est á Deo potestas vobis: et virtus ab Altissimo.* La misma sentencia hallamos en el libro del Eclesiástico: *In unamquamque gentem Deus proposuit rectorem.* La supersticion pagana despojó poco á poco á los hombres de estas verdades que habian aprendido de Dios, y corrompió, al mismo tiempo que las verdaderas especies y muchas nociones de las cosas, la forma natural y la belleza de la autoridad. Más tarde, cuando el Evangelio cristiano se divulgó, la vanidad cedió el puesto á la verdad, y el novilísimo y divino principio de que nace toda autoridad empezó á brillar de nuevo.

Condena la *Encíclica* los errores de los escritores del siglo último, que hicieron consistir el orígen de la sociedad, de la autoridad y de todo poder de un pacto que nunca existió, negando los verdaderos principios y fundamentos de la sociedad civil y contribuyendo á los horrores y desastres que numeran despues. Condénanse igualmente los fundamentos del llamado dere-

cho nuevo, consecuencia de la Reforma, y del cual hace depender Leon XIII el comunismo, el socialismo y el nihilismo, horribles partidos, dice, y casi funerales de la sociedad humana.

El espectáculo que la Santa Sede ofrece levantándose en medio de la perturbacion, es verdaderamente conservador y digno de su elevadísima mision. Los periódicos legitimistas han hecho muy poco caso de este notable documento. Cuando *Le Monde* de París le publicaba no le llevaba á sus columnas el *Univers*, y es muy distinto el entusiasmo con que en España le han acogido *La Fé*, *El Fénix* los representantes de la Union Católica, al que le han dispensado *El Siglo Futuro*.

Dice la *Encíclica* en uno de sus párrafos:

«Procurad y esmeráos que los preceptos establecidos por la Iglesia respecto de la autoridad pública y del deber de la obediencia, se tengan presentes y se cumplan diligentemente por todos; como censores y maestros que sois amonestad incesantemente á los pueblos para que huyan de las sectas prohibidas, abominen de las conjuraciones y que nada intenten por medio de la se, dicion, y entiendan que al obedecer por causa de Dios á los gobernantes, su obediencia es un *obsequio razonable*; porque Dios es quien *da la salud á los reyes* y concede á los pueblos *el descanso en la hermosura de la paz y en los tabernáculos de la fidelidad y en regalado reposo.*»

No pueden estas santas doctrinas ser del agrado de los que, explotando el sentimiento religioso para menguados fines políticos, ponen su ideal en las sangrientas luchas de la *Vendée* ó en las trincheras de las montañas del Norte. No: los que ensangrentaron el suelo de su pátria, los que abrieron la sima de Iguzquiza y al lado de la santa efigie del Dios de amor y de caridad levantaron el arma homicida, no pueden escuchar con agrado la voz del Pontífice que dice á los pueblos que abominen de las conjuraciones y nada intenten por los caminos de la sedicion.

***

La tentativa de asesinato contra el Presidente de los Estados-Unidos causó general sorpresa y profunda indignacion.

Siempre es condenable el crímen; pero cuando ocurre en un país hondamente perturbado como Rusia, puede despertar indignacion, pero no causa extrañeza. ¿Quién se sorprendió cuando la bomba de los nihilistas estalló al paso del carruaje del desdichado emperador Alejandro? Allí donde las instituciones no corresponden al desenvolvimiento del espíritu público; allí donde se forman en las sombras sectas tenebrosas que buscan, por los reprobados medios de la fuerza, cambios y mudanzas, que tienen que vengar agravios, que reconcentran ódios, que entablan con las instituciones un duelo á muerte, allí no sorprenden esos criminales atentados, aunque merezcan la repro-

bacion general. Pero en un país libre, próspero y dichoso, que goza de todos los beneficios de la libertad, y que aumenta cada dia con su bienhechor reposo la riqueza pública; en un país donde el jefe del Estado sube al poder por el voto de sus conciudadanos, y vuelve despues de un corto plazo á la modestia de la vida privada; en un país que no tiene pendientes de resolucion problemas sociales ni políticos, sorprende que un asesino se levante á provocar la pública indignacion con un crímen.

Nadie podia creer que esto aconteciese en los Estados-Unidos. La efervescencia causada por la lucha entre republicanos y demócratas con motivo de las últimas elecciones presidenciales se habia calmado. Una sencilla cuestion administrativa que habia dado lugar á la dimision de dos senadores, no turbaba el sereno y magestuoso curso de los acontecimientos normales, Mr. Garfield no habia llegado á la Presidencia precedido de la auréola mágica de los grandes hombres, los votos le habian formado el pedestal, y á la eleccion habia sucedido el respeto de sus conciudadanos. Trabajador en sus primeros años, abogado despues, general que ganó sus grados en el campo de batalla, diputado, es el honorable Presidente la verdadera y legítima representacion del ciudadano de los Estados-Unidos.

Cuatro meses hacia que habia llegado á Casa-Blanca y por ningun acto habia merecido censuras. El asesinato, pues, no podia ser arma política, era como los hechos han evidenciado, el resultado del fanatismo de un loco.

En los Estados-Unidos el crímen ha causado indignacion; pero no ha perturbado en lo más mínimo la marcha de los negocios. En los primeros instantes, el vicepresidente Mr. Arthur Chester, se encargó de la presidencia y ni un solo momento hubo dificultades. Segun los últimos partes, parece que Dios ha querido librar á Mr. Garfield del eminente peligro en que ha estado espuesta su vida, y que podrá continuar desempeñando su mision presidencial todo el tiempo que marcan las leyes.

El crímen de que ha sido víctima le ha hecho al mismo tiempo objeto de las simpatías y de los respetos de los pueblos cultos y de los hombres honrados.

***

Los sucesos de Argel descuellan en la actualidad sobre todos, tanto por su importancia del momento, como por la trascendencia que pueden tener y que indudablemente han de ejercer en el porvenir.

Estábamos atentos á los conflictos á que podia dar orígen la cuestion de Túnez. Veíamos á través de los sucesos de Marsella, en la crónica anterior relatados, conflictos entre Francia é Italia, cuando llegaron tristes ayes de compatriotas nuestros á hacernos abandonar el papel de testigos para tomar el de interesados en bien tristes acontecimientos.

La *Crónica Meridional* de Almería llegada á Madrid el 23 de Junio último, decia:

»Los pasajeros que han arribado á este puerto á bordo de los vapores *Acuña* y *Victoria* cuentan horrores de los excesos á que se han entregado los insurrectos en las inmediaciones de Saida y de Mascara; mujeres villanamente ultrajadas; niños estrellados ante los ojos de sus madres; incendios de cosechas y casas de labranza, nada ha respetado la avalancha de las feroces hordas capitaneadas por *Bou-Amema*, cuyas fuerzas ascienden á 4.000 ginetes y ocho ó nueve mil infantes.

»Esperamos que el Gobierno envíe recursos á esta provincia para atender á dar trabajo á los millares de hombres, hijos de ella, que se disponen á cruzar el mar y regresar á España, en vista del estado de perturbacion reinante en el Africa francesa.»

La desgracia era terrible. Centenares de españoles huyendo del vandalismo de las tribus argelinas, llegaban á nuestros puertos en triste y dolorosa situacion. Embestidos sus campos y saqueadas sus casas, se vieron obligados á abandonarlo todo, buscando de nuevo el apoyo de la madre pátria. Allá en las playas africanas eran modelo de honrada laboriosidad, y cuando veíamos que con el sudor y la sangre de nuestro pueblo se fertilizaban los campos de la Argelia, un hondo pesar nos afligia al considerar los lucros que ese esfuerzo hubiera podido reportar al suelo de la pátria; pero aún en medio de la tristeza sentíamos orgullo y haciamos votos por la prosperidad de las colonias agrícolas españolas

Las hordas del desierto entraron á saco en las comarcas donde residian los nuestros, sin que el ejército francés pudiera evitar los atropellos.

Llenos de ansiedad leemos los periódicos más próximos al teatro de los sucesos para conocer los detalles de la desgracia, y en el *Correo Español* de Orán encontramos la siguiente tristísima correspondencia de Saida.

«SAIDA 12 de Junio de 1881.

»Debido á la casualidad, he sido testigo presencial de los hechos ocurridos aquí. Sensible en alto grado me es tener que ser relator de las muchas desgracias acaecidas, y sobre todo, cuando todas han recaido en infelices españoles que, sin tomar parte en la guerra que hoy sostiene el Gobierno francés, no se dedican más que á ganar su sustento y el de sus familias con el producto de su trabajo.

»El viernes, á las cuatro de la tarde, sobresaltó los ánimos de Saida él tambor del pregonero, que por órden del maire ordenaba á los hombres de la reserva y á los que pertenecian á la territorial, fueran inmediatamente á los cuarteles á tomar los fusiles y ponerse á las órdenes de la autoridad militar. Desde este momento el espanto cundió por todas partes, y las voces de alar-

ma se fueron exparciendo de una manera increible. El hecho era que los moros estaban á una pequeña distancia de Saida. Las autoridades militares tomaron precauciones, y toda la fuerza armada se distribuyó preparándose á la defensa y evitando una sorpresa.

»Entonces empecé á recoger noticias y supe que en el *Chantier* del señor Campillo se habian presentado los moros, robando y quemando todo lo que encontraban, y lo más doloroso, asesinando á una familia española compuesta de siete indivíduos. A una mujer, despues de haber cometido con ella toda clase de infamias, la asesinaron de una manera vil y repugnante. De un convoy de carros que habia salido de *Chantier* hacia una media hora, se pudieron salvar los hombres y las caballerías, dejando los carros abandonados en medio del camino. Al cabo de un cuarto de hora que se habian separado de ellos los vieron quemar.

»Otro convoy de carros del conocido negociante Sr. Funtes fué sorprendido por una partida de moros compuesta de sesenta hombres, sucumbiendo todos los carreteros y caballerías; salvándose únicamente un niño, debido á una extraña casualidad. Iba este niño unos doscientos pasos delante de los carreteros cuando oyó una fuerte descarga de fusilería, volvió la cabeza, y la más espantosa escena se le presentó á la vista.

»Los desgraciados carreteros muertos eran el juguete de los moros, que se divertian mutilando é insultando los cadáveres. Las caballerías fueron víctimas del furor de los cafres, y los carros fueron todos quemados. El niño, aterrado de espanto, se pudo salvar, gracias á haberse internado en las espesuras del bosque.

»En otro convoy del mismo dueño únicamente se han podido salvar dos carreteros, perdiendo las caballerías y quemándoles los carros y esparto. Se dice que el *Chantier* del mismo sugeto ha sido quemado, muriendo en la catástrofe varios españoles.

»Faltan cuatro ó cinco convoyes, que los dueños no saben nada de su paradero.

»Toda la gente y carros que habia en Marhiom y Terminus se han recogido en Saida, dejando abandonadas sus barracas y almacenes que tenían. En Ain L'Hadjar el terror fué el mismo que en Saida, y todo el mundo ha abandonado sus casas é intereses para ponerse á salvo dentro de Saida.»

¡Pobres compatriotas nuestros! Abandonaron un dia su pátria buscando mejor fortuna; la esperanza les alentaba, encontraron suelo extraño que cultivar y le hicieron suyo, empapándole con el sudor de su frente, y cuando más trabajaban, la desgracia los arrojó á nuestras costas pobres, desnudos y hambrientos.

Hubo un periódico, *El Imparcial*, que se hizo eco de estos dolores, que hirió las fibras delicadas del sentimiento, y la caridad, que nunca deja de lle-

nar los corazones españoles, respondió al patriótico y humanitario pensamiento. Un dia llega un desconocido á la redaccion del expresado colega y deja 10.000 rs. para los fugitivos de Orán; otro recibe fondos de provincias con el mismo objeto. Insensiblemente se organiza una suscricion; en la primera lista apareció el primero el nombre de S. M. el rey, seguia el de su augusta esposa y el de la infanta doña Isabel. La familia real daba cuantiosos donativos; pero daba, algo más daba, el ejemplo, que bien pronto siguieron todas las clases sociales, y el aristócrata y el obrero; la dama elegante y la criada de servicio; el militar y el paisano; el sacerdote y el seglar, acudieron á llevar sus donativos á la suscricion abierta por el citado periódico, en cuyas listas han aparecido cantidades recaudadas en los palacios, en los talleres, en las sacristías, en los cuarteles, en las escuelas, en los comercios, en los casinos y en todos los centros.

La suscricion ascendió bien pronto á una cantidad respetable, y se reparte actualmente en Cartagena, en Alicante, en Almería, en todos los puertos donde desembarcan enmigrantes de Argel.

La llegada de cada vapor trae el relato de nuevas desdichas y la terrible descripcion de nuevos horrores.

El Gobierno no podia permanecer impasible ante estos sucesos, y ha cumplido desde el primer momento con su deber. Los gobernadores de Múrcia, Alicante y Almería, recibieron fondos de los destinados á calamidades públicas, y socorrieron con ellos á nuestros compatriotas, y al mismo tiempo el ministro de Estado redactaba una nota reclamando al Gobierno francés la indemnizacion que se debia á los españoles, y nuestro embajador en París recibia instrucciones para tratar este asunto.

El duque de Fernan-Nuñez ha celebrado importantes conferencias con Mr. Bharthelemy de Saint-Hilaire, y el ministro de Relaciones exteriores de la República vecina se ha mostrado siempre inclinado, en nombre del Gabinete francés, á los actos que se deben en justicia.

Como principio de las reparaciones, los jefes militares de los destacamentos que guarnecen la Argelia y que fueron impotentes para evitar los crímenes del salvaje Bou-Amema, han sido separados de sus cargos, y los periódicos frances han abierto una suscricion para socorrer á las víctimas.

El sentimiento de españolismo, que arde siempre en nuestros corazones é inflama nuestra sangre, ha llevado á algunos periódicos á la exageracion; los conservadores-liberales, que á fuer tambien de buenos españoles, siguen la pesimista práctica de hacer armas de partido todas las cuestiones, han seguido esos derroteros; y con los conservadores, los carlistas que saben que no pueden pescar sino en rio revuelto.

Confiamos fundadamente en que no pasarán de este estado las cosas. Francia no puede negarse á lo que es justo y razonable, y en España, des-

pues de los arranques tan propios del carácter nacional que ha provocado la indignacion, prevalecerán la calma y la prudencia, que á un tiempo imponen la razon y la necesidad sin mengua y sin menoscabo de decoro.

***

Los bandálicos hechos de Bou-Amema han sido para nosotros dolorosos, porque han envuelto en asoladora desgracia á centenares de españoles, y han dado terrible leccion á Francia, que espía sus locas é innecesarias campañas tunecinas. Como España, necesita Francia el órden, la tranquilidad y el reposo, para consolidar sus instituciones y reponerse por medio del trabajo de pasados quebrantos.

A Francia le es necesaria la amistad de todas las naciones de la raza latina, y á conservarla debe aspirar, convencida de que con sus instituciones actuales no necesita, como en los dias del imperio, el vano adorno de las efímeras glorias militares.

ANGEL DE LAS HERAS.

CRÓNICA CIENTÍFICA.

Observatorio de Niza.—Ferro-carriles españoles.—Preparacion anestésica.—Grabado en cobre.—Papel trasparente.—Pintura hidrófuga.—Remedio contra la ténia.

En alguna crónica hemos consignado rasgos de desprendimiento en favor de centros de enseñanza, comunes en los Estados-Unidos, en cuyo país son frecuentes los legados para fundar establecimientos científicos ó mejorar el material de que disponen los actuales. En Niza se está construyendo un observatorio astronómico que costea M. Bischoffsheim, entusiasta por la astronomía, y que ya habia anteriormente demostrado su generosidad regalando al Observatorio de París un círculo meridiano de gran valor. Está emplazado aquel Observatorio á pocos kilómetros de distancia al Nordeste de la ciudad de Niza, disponiendo de una superficie de 35 hectáreas de terreno; más de 250 obreros se ocupan en la construccion del edificio, que será uno de los mejores y más completos del mundo, elevado 375 metros sobre el nivel del mar. Dos espaciosos edificios servirán de habitacion para el personal afecto al Observatorio, y para dar alojamiento á los sábios y aficionados extranjeros que visiten el establecimiento. Respecto á material científico, se construyen aparatos de precision en los más acreditados talleres, y su instalacion se hace bajo los auspicios del *Bureau des Longitudes*, de Francia; entre ellos figuran dos ecuatoriales, un anteojo meridiano, un teodolito y varios instrumentos accesorios. Una de las ecuatoriales, que construyen los hermanos Henry de París, es verdaderamente un modelo muy perfecto; tiene 18 metros de distancia focal, con un objetivo de 76 centímetros de diámetro, disponiéndose para su instalacion una torre de 22 metros de diámetro, y calculándose que el aparato costará unos 50.000 duros, y otro tanto la torre en que debe colo-

carse. El coste total del Observatorio de Niza no bajará de 2 millones de pesetas, cuantioso donativo que hace digno de respeto y admiracion el nombre del desprendido legatario que así dedica su fortuna á la proteccion de las ciencias.

***

Segun datos oficiales, la extension kilométrica de los ferro-carriles españoles era en 1.º de Enero del año actual la que á continuacion se expresa, con distincion del carácter de las líneas:

FERRO-CARRILES DE SERVICIO GENERAL.

	Kilómetros.
En explotacion.....	7.197
En construccion.....	1.330
Con proyecto aprobado.....	1.601

FERRO-CARRILES DE SERVICIO ESPECIAL.

En explotacion.....	293
En construccion.....	451
Con proyecto aprobado.....	347
Tranvías en explotacion.....	46

Durante el año 1880 se han abierto á la explotacion 359 kilómetros de ferro-carril, se han otorgado concesiones para 788 kilómetros y han sido autorizados 73 estudios, habiéndose presentado durante dicho año 4[illegible] proyectos.

Durante el ejercicio de 1879-80 se ha dispuesto el abono de 10.458.838 pesetas 23 céntimos en subvenciones, anticipos ó auxilios, á diversas compañías de ferro-carriles, cuya cantidad equivale á un efectivo de 7.995.339 pesetas 75 céntimos.

Los datos precedentes se refieren tan solo á las vías de la Península é islas Baleares.

***

Para facilitar la práctica de operaciones quirúrgicas muy dolorosas y evitar sufrimiento á los pacientes, cuenta la medicina con diversas preparaciones que producen la anestesia, recomendándose, entre otras, una mezcla de 85 partes de protóxido de ázoe y 15 de oxígeno, que debe respirar, á una presion de 93 centímetros, el enfermo cuya sensibilidad quiera paralizarse. La obtencion separada de ambos gases se consigue por los procedimientos químicos bien conocidos, mezclándose luego en la proporcion ndicada en un recipiente á propósito, desde el cual se conduce la mezcla á una especie de careta que recubre el rostro de la persona que deba sufrir la anestesia, cuyo efecto se produce de un modo rápido y exento de peligros.

***

El grabado en cobre por medio del ácido crómico, se practic a cubriendo la lámina metálica con cera, y luego que se haya enfriado se diseña con un buril quitando la cera en todos los trazos del dibujo, al igual que se practica en el procedimiento ordinario de grabado: se vierte luego sobre la plancha un líquido preparado con los siguientes ingredientes:

Agua caliente.....	800	gramos.
Acido sulfúrico.....	350	id.
Bicromato potasa.....	150	id.

Este líquido tiene sobre el agua fuerte la ventaja de no desprender vapores nitrosos, que son perjudiciales á la salud de los operarios que efectúan las tareas.

***

Puede darse trasparencia al papèl opaco dándole una capa delgada en ambas caras de un barniz constituido por bálsamo del Canadá disuelto en esencia de trementina, cuya operacion se repite otras dos ó tres veces, para aumentar el espesor de la capa de barniz, cuidando que esté bien seco el papel antes de repetir la operacion, lo cual se consigue sometiéndolo á un calor moderado. El procedimiento es ventajoso para la preparacion de trasparentes.

***

Para recubrir los paramentos de las habitaciones, enlucidos de yeso, é impedir que se enmohezcan y permitan el paso á la humedad, dá buenos resultados la pintura hidrófuga de Beissig; prepárase disolviendo 50 gramos de estearato de sosa en un kilogramo de alcohol, á cuya mezcla se pueden añadir azul de Prusia, ocres diversos, colores deri vados de la anilina y otras sustancias tintorialos que no se alteren fácilmente. Aplícase este barniz á las paredes, que de este modo adquieren la apariencia de un buen estuco, muy vistoso, de duracion y que despues de seco puede lavarse con agua, sin detrimento alguno de su consistencia y colorido.

***

Es popular en las Antillas un método curativo contra la ténia ó solitaria, con el cual se consigue espelerla á las cinco ó seis horas; consiste el medicamento en comer la carne blanca de un coco y á tres horas despues tomar 45 gramos de aceite de ricino, ó 20 gramos del llamado aguardiente aleman. Tambien surte buen efecto al propio fin, la prescripcion de 60 gramos de pepitas de calabaza, tomadas con leche ó con miel, remedio bastante vulgarizado y en bastantes casos eficaz.

EUGENIO PLÁ Y RAVE.

EL IMPERIO IBÉRICO.

Sus grandezas y decadencias. Su influencia en el progreso.

Cinco siglos vivió la república romana. Cuando fué suprimida la monarquía, Roma, rodeada de enemigos en Italia, estaba á la defensiva. Ya fueran las antiguas colonias griegas, ya la gente ménos culta de la Península, ya federaciones comparativamente potentes, es lo cierto que apenas podia vislumbrarse el porvenir que estaba reservado á la ciudad de las siete colinas. De la defensiva pasó á la ofensiva; pero, ¡con qué constancia, qué resolucion en los propósitos, qué firmeza en la manera de llevarlos á cabo, qué consecuencia en su conducta, qué éxito en las empresas, qué serenidad en la desgracia, qué sucesion de hombres de valía, qué modelos de ciudadanos, qué inflexibilidad y qué dureza en castigar á los generales ó caudillos que de palabra ó por sus hechos llegaron á hacerse sospechosos de querer atentar contra las instituciones ó sobreponerse á las leyes! Habla Coriolano en el Senado contra la institucion tribunicia, y no obstante de pasar por uno de los hombres más importantes de su tiempo, esto no le salva de ser perseguido con todo el rigor de la ley, y para salvar su cabeza tiene que buscar amparo y auxilio en los enemigos de Roma. Salva otro general á la ciudad de la invasion de los galos, se hace sospechoso de aspirar al

mando absoluto, y es separado de las legiones, encausado y azotado hasta morir en la flagelacion. La mujer es mirada como una propiedad, cierto; pero qué respeto hácia ella en el hogar doméstico; es considerada como la propiedad de su marido, pero se la mira como el ángel custodio de las virtudes cívicas. Es orgullosa y altanera, pero comprende la importancia de su papel, y en ella no encuentra misericordia ni aun su marido ni sus propios hijos cuando alteran las buenas costumbres, puesto que faltan á las leyes de la república.

El divorcio está autorizado, y lo que es más, el marido puede repudiar á su mujer. Sin embargo, pasan cinco siglos sin que se verifique una separacion, y se necesita poco ménos que una revolucion para que un alto personaje haga uso de lo que la ley le concede por motivos de esterilidad. Se encuentra Roma con otra república rival más rica y poderosa que ella y con posesiones poco ménos que en la misma Península itálica, y Roma se apresta á la lucha y no transige hasta vencer á su enemiga. Acomete á la república romana uno de los primeros caudillos de la antigüedad, derrota sus legiones en diferentes encuentros, corona sus triunfos en la célebre batalla de Cannas. Roma pierde una gran parte de sus defensores y hombres más distinguidos: no desmaya por esto; á nadie se le ocurre transigir, Roma no entra en tratos con el enemigo mientras que éste pise el suelo de la pátria. Sus recursos parecen agotados; pero, ¡qué importa! allí está el patriotismo, la energía y el valor de sus ciudadanos; no admite trégua, no se dá momento de reposo hasta vencer á su ilustre enemigo y acabar con su temible rival.

Luchan sin trégua ni descanso un año y otro año, una generacion y otra generacion, los partidos oligárquico y plebeo, pero ninguno de ellos piensa en aceptar los auxilios con que le brindan los enemigos de la república. Los unos ceden el terreno palmo á palmo; los otros avanzan, tomando posiciones cada vez más importantes. Si aquellos tienen que sufrir la molestia de una oposicion constante y tenaz, y estos la injusticia, la estrechez de miras y el egoismo de sus rivales aristócratas, habiendo peligro para la pátria todos marchan de comun acuerdo, todos prestan su concurso. Por más que el orgulloso patricio mire con desdeñosa altivez al plebeo, no se opone, en último extremo, á

que éste alcance los primeros puestos en la milicia y se haga, por su valor y virtudes guerreras, el igual suyo. Sufre el pobre labriego el peso del impuesto, la usura de sus avaros señores; pero si se halla la pátria en peligro ó empeñada en lance de honor con el extranjero, sus vacilaciones concluyen, empuña las armas y se porta como bueno, con un entusiasmo tal que no llega siquiera á aminorar la perspectiva de que al conseguir la victoria le espera la prision por deudas que tan duramente ejercian los privilegiados. En fin, la república marcha un siglo y otro siglo de victoria en victoria, de conquista en conquista, hasta dar á sus dominios una extension tal como ningun otro imperio habia tenido. Los pueblos más belicosos, iberos, ilirios, tracios, galos, germanos, etc., sucumben á su energía y á su constancia. Los grandes imperios del Oriente ó se encuentran tan separados de Roma que no pueden tener con ella ningun contacto ó sucumben, en la mayoría de los casos, con poca resistencia, al empuje de las legiones romanas. Y aquellos déspotas que se creian descendientes de los diosos y se ofendian de que sus súbditos los mirasen á la cara, se convierten en unos menguados aduladores de los ciudadanos del pueblo-rey.

La república, en fin, conquista todos los territorios del mundo entonces conocido. Pero, ¡qué diferencia entre las conquistas llevadas á cabo por la república romana y las efectuadas por un conquistador, siquiera fuera éste un Alejandro. El héroe macedónico, cuando logra ponerse al frente de las fuerzas griegas, conquista en corto tiempo la mayor parte del Asia, sujeta á los pueblos vencedores á su carro de triunfo, saca de ellos ejércitos con que aumentar sus escogidas, aunque cortas falanges, logra que se compenetren las civilizaciones de Grecia y del Oriente, es con los vencidos de una humanidad y clemencia que el mundo antiguo no conocia, subyuga imperios, funda ciudades, hace marchas rápidas por países desconocidos, lleva su audacia hasta un punto inconcebible para aquellos tiempos, en medio de las más rudas batallas efectúa movimientos peligrosos, aunque de superior estrategia, hasta el punto de que muchos siglos más tarde habian de dar el triunfo y no escasa gloria al gran Napoleon; pero muere el héroe, su vasto imperio se divide entre sus lugartenientes, y un período de anarquía, de guerras sin cuento

y de descomposicion sucede á la admirable marcha del hijo de Felipo. La república romana, en cambio, avanza siempre sin retroceder nunca; donde pone su planta allí queda sentada su dominacion. Si el discípulo de Aristóteles dispone de los grandes recursos que le proporciona la brillante y superior civilizacion griega, Roma, con un ingénio muy inferior al helénico, pero con un sentido práctico admirable, logra integrar pueblos que eran enemigos entre sí, y que, cuando no podian satisfacer sus instintos de sangre en las grandes guerras y batallas campales, se daban el placer de pelear unos con otros, de tríbu á tríbu, de pueblo á pueblo, de indivíduo á indivíduo. Si Roma puede llevar á los pueblos por ella subyugados aquella potente civilizacion que la helénica península derramaba por doquier, les llevaba, en cambio, la idea del derecho que, imperfecto y todo como era, constituia un inmenso paso dado en el camino del progreso; y, en una palabra, valiéndose de la fuerza, lograba integrar tan opuestas nacionalidades y realizaba aquella gran revolucion que, más tarde ó más temprano, habia de producir la civilizacion moderna.

Cuando la república concluyó de conquistar; cuando perdió sus costumbres severas, y por consiguiente, su virilidad; cuando las fatales consecuencias de una organizacion gerárquicamente militar acumularon inmensas riquezas en la Ciudad Eterna; cuando á consecuencia de ellas vino el ócio, el desarrollo de todos los vicios, la corrupcion de las costumbres, el afeminamiento de aquellos descendientes de los héroes que habian conquistado el mundo; cuando, obedeciendo á la misma causa, abandonaron los ciudadanos, por un lado, la formacion de los ejércitos, dejando que la ocupacion militar se convirtiera en oficio y que la nacion quedára dividida entre soldados y ciudadanos, y por otro, toda ocupacion ó trabajo á manos esclavas; la república, como no descansaba sobre la ancha base de ciudadanos severos, robustos y valerosos, que así podian servir á su pátria en la paz como en la guerra, y si en dos secciones de parásitos una y la otra de séres degradados, no podia subsistir. Era forzoso, pues, que le reemplazasen el absolutismo, el cual se acomoda mejor á dominar sobre sociedades corrompidas. Además, habia problemas que la república no habia resuelto y que el imperio, áun á

costa de lo que en Roma llamaban libertad, debia resolver. Nos referimos á la igualdad, tal como en aquellos tiempos se conocia.

El imperio no estendió las fronteras que tenia Roma en frente de la república, á pesar de tener emperadores como Trajano, que querian seguir las huellas de Alejandro, y militares esforzados como Tito, Juliano, Constantino y otros. Pero hay más: si se exceptúa el imperio chino, cuya historia y orígen no son bastante conocidos, ninguna de las conquistas llevadas á cado antes y despues de Roma, tuvieron la consistencia que las efectuadas por aquella república. El imperio de Occidente, fundado por Carlomagno, se deshizo cuando faltaron sus potentes manos para sostenerlo, y una cosa análoga ha sucedido en el imperio germano, y más tarde con los sueños de monarquía universal de la Casa de Austria y Cárlos V. Las grandes conquistas llevadas á cabo por los caudillos de Oriente tuvieron la fuerza y la poca duracion del rayo, sin dejar tras de sí nada que la civilizacion pueda apreciar. Y si, posterior á Roma, las conquistas árabes fueron más rápidas que las de la célebre república, y dejaron tras de sí grandes elementos que la civilizacion moderna empezó á apreciar, aquella no fué llevada á cabo por ningun déspota, sino por un pueblo entero que peleaba por el fanatismo de una idea. Pero como todo lo que hace relacion á la grandeza y decadencia de los árabes entra de lleno en la índole de estos trabajos, de ella hemos de ocuparnos más tarde, si bien dentro de la brevedad que el caso requiere, con alguna detencion, por exigirlo así la influencia que aquel acontecimiento ha tenido en los destinos del pueblo ibérico.

Con stantemente se ha verificado en la historia que, en igualdad de circunstancias y aparte de los momentos decisivos de evolucion, las repúblicas han sido más fuertes que las monarquías. Dejando á un lado algun ejemplo que pudiéramos sacar de los otros continentes y de la misma España sin más que recordar lo que se ha dicho sobre Numancia, y concretándonos á tiempos relativamente más modernos, Grecia primero, luego Roma, las repúblicas italianas de la Edad Media, las provincias unidas cuando se separaron de España, Suiza en el siglo XV, y nada decimos de las modernas, porque están á la vista de nuestros lectores;

han sido aquellas más fuertes y poderosas que lo que podia esperarse de su exíguo territorio, y más de una vez han dado lecciones muy duras á las grandes monarquías que las rodeaban hasta el punto de solicitar su apoyo y tomarlas por centro de coaliciones. Si hay algo en la actualidad que puede rivalizar con ellas es la poderosa Inglaterra que, en el fondo, no es otra cosa más que una república liberal y medio aristocrática.

Este fenómeno, con tal constancia repetido y el de que en los países regidos por esta forma el sentimiento de patriotismo se desarrolla con mayor entusiasmo, no pueden atribuirse símplemente al azar y sí á alguna razon fundamental ó ley. En puridad hablando, las repúblicas democráticas sólo han sido conocidas en la edad presente, porque dicho queda lo que eran las democracias griegas. Pero allí como en Roma, Venecia, Florencia, Génova y Suiza, aun las más oligárquicas y las organizadas militarmente, como pasaba á algunas de ellas, eran siempre una mezcla de aristocracia y democracia.

En la misma Roma, que se hallaba en el caso que acabamos de citar, si el patriciado y los nobles más tarde, además de formar una gerarquía militar, tuvieron una participacion tan poderosa en el dominio público, la democracia estaba representada en el Municipio y Asambleas; y si bien disiminuida su influencia por la importancia que se daba á la clase privilegiada y á la division de la propiedad, es lo cierto que no existia nada, ningun acto importante donde no hubiera necesidad de contar con su voto. Ahora bien; un general austriaco ha dicho que un pueblo es inconquistable cuando todos sus hombres son soldados á la par que ciudadanos. Esta afirmacion, aplicada exclusivamente á la guerra, nos indica la solucion del problema, ó por lo ménos, nos dá alguna luz que puede servirnos de guía. Como las inteligencias y las aptitudes, lo mismo que la especie de valor personal son tan diversas de indivíduo á indivíduo, cuando las de todos los habitantes de un país están en actividad, pasa algo análogo de lo que sucede con el cruzamiento de razas. En rigor, no se suman; se compenetran y modifican de manera que produce una resultante que en vano se buscaria cuando alguna de las clases sociales, sea por la opresion de un déspota, sea por una oligarquía cerrada que pese sobre ellas, no está en disposicion

de poner de manifiesto todos los talentos y todas las aptitudes, perdidas solo en casos muy excepcionales en medio de esa inmensa mayoría que compone las naciones, que forma, como si dijéramos, el grande Océano de las sociedades modernas, y que se llama pueblo. Esto sentado, por las leyes generales de la inércia, en los países regidos por instituciones liberales y democráticas, el indivíduo, no sólo no encuentra trabas que estorben el completo desarrollo de que él es susceptible, sino que, acostumbrado á respetar y ser respetado, á no tener que ocultar lo que piensa ó cree mejor, adquiere una virilidad de carácter y una energía personal, aumentada por la ley de la herencia, que en vano se buscará en los pueblos que viven bajo el yugo del despotismo. Hay más aún: ejercitada su actividad desde los primeros años, ésta se desarrolla en todas direcciones, lo mismo en el trabajo que en la guerra, lo mismo en la política que en la industria, lo mismo en las ciencias que en las artes; y los talentos de excepcion, cualquiera que sea el punto hácia donde converja su espíritu, léjos de encontrar en la sociedad un estorbo, hallan no pocas veces, siquiera sea por egoismo y deseo de lucro, campo á propósito para desenvolver su inteligencia, su actividad ó su energía hasta el límite de que el indivíduo sea susceptible.

Este desarrollo que alcanza, si, con frecuencia, le es provechoso, lo es mucho más á la sociedad en que vive, la cual recibe grandes beneficios de toda actividad útil. Por otro lado, por condiciones psicológicas inherentes á la humana naturaleza, el hombre se interesa por todo aquello en que toma una parte activa, como expone con gran claridad el célebre Stuart Mill cuando sostiene que debe darse el voto político á las mujeres, porque entiende que así tomaria no ménos interés que el hombre en la cosa pública. Pues bien; en los pueblos regidos por instituciones liberales, y aparte del tiempo no escaso y de las dificultades que hay que vencer para que tomen hábitos y costumbres de hombres libres, concluyen por mirar con cariño y como cosa propia la gestion pública. De aquí que el patriotismo, que no es, en último término, más que una de las formas del egoismo, tal vez la más noble, se desarrolle con más fuerza en los países regidos liberalmente que en los que están guiados por

los caprichos de un déspota. La historia comprueba con numerosos hechos cuánto más difíciles son de conquistar y someter las repúblicas que los grandes imperios. Pero, no hay que equivocarse: así como es más importante hacer electores por medio de la instruccion, que conceder el voto á quien no sabe hacer uso de él, así las formas de Gobierno necesitan, tanto como los derechos políticos, garantía de los demás, que la mayoría de los ciudadanos tengan á la par la cultura que los tiempos requieren, y la actividad y severidad de costumbres, que son la base única en que se pueden apoyar la grandeza de los pueblos.

Se ha dicho anteriormente, que la libertad en la república romana no ha perdido nunca en el sentido que hoy se dá á esta palabra, y que la igualdad les era completamente desconocida. En efecto, la ciudad ó el Estado lo era todo: el indivíduo no era nada. La sociedad estaba organizada, tomando por tipo la familia, en la cual no existia más personalidad que el jefe, con derecho decidido sobre sus hijos y su mujer, hasta el punto que aquellos no estaban en realidad emancipados, mientras que el padre vivia ni tenia propiedad, y todo lo que ganaban, cualquiera que fuese su posicion, pertenecia en absoluto al padre. Si algunas emancipaciones se verificaban, era por una ficcion y simulando una venta. La mujer carecia de personalidad hasta un punto tal, que no era responsable de sus acciones, y sólo el marido estaba obligado á pagar por ella y dar los daños ó perjuicios causados. Realmente, la mujer era mirada como una propiedad, poco más ó poco ménos que pudiera serlo un objeto material; de suerte que, ante la ley, era una cosa. Claro está que, como las leyes sociales no pueden encontrarse en oposicion con las naturales, cuando lo están quedan burladas en todos los momentos, y son motivo de perturbacion. La mujer ejercia, á pesar de todo, la influencia que le dan sus condiciones diferentes de las del hombre.

Los reyes eran electivos y todas las clases tenian parte directa ó indirecta en la eleccion; pero, una vez elegidos, sus facultades eran tan ámplias que bien puede asegurarse que la vida é intereses de los ciudadanos quedaban á merced suya, sin que encontrase más límites su poder que el natural que habia de oponerle la fuerza del patriciado. Cuando fueron expulsados,

heredaron los cónsules sus facultades. De manera que la libertad del ciudadano, considerado como hombre, no existia tampoco en tiempo de la república. Dicho de otra suerte: existian solo dos polos sobre los cuales giraban la política de Roma, la ciudad y el ciudadano. El derecho del hombre, como personalidad humana, no se concebia en aquel tiempo, y en el de la república estaban muy lejos los romanos de tener la libertad efectiva de que gozan hoy los indivíduos de una nacion con Gobierno representativo, aunque sean de los países donde el derecho tiene más restricciones. Esto no es de extrañar, si se tiene en cuenta que hoy mismo existen repúblicas que, bajo ese punto de vista, les falta mucho para llegar al estado de algunos países regidos constitucionalmente. Lo que antecede una vez más nos comprueba que, si ciertas formas de gobierno son las más lógicas y naturales para los pueblos que han alcanzado un alto grado de cultura, y tienen, por consiguiente, que disfrutar de una ámplia libertad, es no ménos cierto que las formas de gobierno no son siempre garantías de órden en un caso y de libertad en el otro. Toda la organizacion de la república romana obedecia á su objetivo principal que era la conquista, y en su consecuencia á la necesidad de una gran concentracion de poderes.

La inmensa acumulacion de tesoros en la Ciudad Eterna cuando, al llegar los últimos tiempos de la república, tan extensas conquistas habia efectuado, llevaba consigo fatal y forzosamente, además de todos los males ya indicados, la riqueza y pobreza extremas, viviendo la una al lado de la otra. El trabajo encomendado á manos esclavas, el ejercicio de las armas á mercenarios nacionales y extranjeros, el desenfrenado lujo, el refinamiento de goces, la grosera glotonería y toda clase de vicios, producia, además, una funesta situacion, si no tan repugnante á la moral, de efectos más terribles en la esfera política ó para la integridad del Estado. Sobrados motivos tenemos los españoles para conocer el mal que vamos á indicar: la poblacion de la Ciudad Eterna, en sus diferentes clases y categorías, era por completo improductiva, y creyéndose excesivamente rica, marchaba á pasos agigantados á un extremo de pobreza ó á vivir del esquilmo de las provincias.

Lo que venia á agravar tal situacion es que marchaban á un desenlace fatal sin conocerlo y sin que fuera dado, más que á algun génio raro y escepcional, el comprender la fatal pendiente, por la cual rodaban, hasta llegar al precipicio. Roma era consumidora, pero no productora. Desde los artículos de primera necesidad hasta aquellos que servian para alimentar las orientales ostentaciones y los refinamientos del lujo, todo iba de las provincias. Por las mismas razones y otras indicadas, el suelo feraz de Italia habia dejado de producir, y España, Sicilia y Africa eran las encargadas de suministrarle los cereales, los vinos, los aceites, las lanas, todo, en una palabra. El comercio de la gran ciudad era perfectamente pasivo. Los medios empleados imponiendo la tasa de los cereales y otros géneros á las provincias, malos como eran, no estorbaban que el dinero de la gran ciudad saliese todos los años en cantidades enormes para los diferentes territorios más ó ménos lejanos de la itálica península. Pero Roma tenia, debido á la conquista, inmensos capitales acumulamudos, y su ilusion consistia en creerse inmensamente rica por la posesion de tales tesoros, siendo así que, realmente, no era más que una especie de buzon, por medio del cual se esparcian los capitales allí acumulados. De suerte que de una manera más lenta y más conveniente para las naciones conquistadas, las riquezas que les habian sido arrebatadas por la violencia y conducidas á la gran ciudad, salian todos los dias por sus puertas para no volver á los países donde provenian; pero, con esta notable diferencia: que ahora, si bien volvian lentamente, era contínuo el movimiento, y á cambio de los productos de la tierra y los de la industria del hombre que se reproducian un año y otro año, una generacion y otra generacion. A proporcion que las provincias se enriquecian, se empobrecia la ciudad central; y, como el trabajo acumulado, ó sea el capital, es un poderoso elemento de produccion, y el que existia en Roma, por grande que fuere, era improductivo y tenia un límite dado; resultaba forzosamente que ésta habia de agotar todos los valores que poseia, so pena de acudir á medios violentos para sacar el jugo y la sávia de las provincias. Así sucedió: en tiempo de la república, como del imperio, no retrocedió ante las vejaciones, el tormento y la muerte, á fin de aumentar la tributacion en la medida que lo exigian sus necesidades.

Pero estos medios ó extremos llevaban consigo grandes inconvenientes. Uno de ellos consistia en que Roma, en obsequio de la cual se las obligaba á aceptar sacrificios, seguia considerándose como la señora de todas las otras ciudades que á tan inmenso territorio habian sido agregadas por el derecho de conquista; y esto habia de determinar en ellas, necesariamente. ó el deseo de la emancipacion, que no llega jamás á extinguirse en los vencidos, ó el de que apareciera un amo que si á todos podía privar de aquella libertad aparente, les diese, en cambio, la igualdad á que tanto aspiraban por dignidad y utilidad propia. Tenian motivos sobrados para desear que Roma fuera, á lo sumo, la capital del imperio, pero no la señora de todas las otras naciones, con tanta más razon, cuanto no hay riqueza efectiva para aquellas más que la que es producto del trabajo y la constancia de todos los que las componen. Y como quiera que ellas producian y Roma consumia, resultaba que aquella terrible desigualdad se hacia moral y materialmente odiosa. Si á esto se añade que las disputas y guerras civiles de Roma tenian por objetivo el disputarse los beneficios del poder y los provechos del dominio público, ó, dicho de otra manera, que los ciudadanos se habian hecho incapaces de gobernarse á sí mismos, por una ley bien conocida que lo mismo tiene aplicacion á aquellos tiempos que á los actuales, y consiste en que cuando los pueblos no saben ser los dueños de su propio destino no les queda más arbitrio que perecer ó ser gobernados por un amo; era fatal que la república sucediera el imperio.

Los pueblos que aspiran al ejercicio del *self-government* no deben olvidar jamás que si la libertad es un don precioso que tanto enaltece al hombre, antes que ella, y como condicion indispensable, está la tranquilidad y la marcha ordenada; y que, si por acaso, las dos se hallan en contradiccion, los pueblos sacrifican constantemente y sin vacilacion de ninguna especie la primera á la segunda. De esto bien saben aprovecharse los ambiciosos de todas las naciones, porque conocen bien que cuando llegan esos casos extremos, los pueblos, que obedecen más á los afectos del sentimiento que á los consejos de la fria razon, no vacilan en conocer todos los derechos de la soberanía al que les ofrece tranquilidad y órden; y, como sucede en tales casos, lejos de pen-

sar en armonizar aquellos dos elementos necesarios é indispensables para la marcha progresiva de las naciones, sacrifica por completo uno de ellos, atribuyendo á la libertad los excesos que á su nombre se han cometido y que á nadie perjudican tanto como á ella misma. Esa especie de ceguedad se explica fácilmente si se tiene en cuenta que, por condiciones de impresionabilidad de todas las multitudes, el remedio para un exceso es constantemente otro contrario, y además puede asegurarse, en términos generales, que el valor y la serenidad pertenecen al indivíduo y nunca á las colectividades. De suerte que, es tal el pavor que se apodera de la mayoría de los ciudadanos que, ante el terrible aspecto de la anarquía, es inútil llamarles á la razon ni intentar hacerles comprender que esta por su propia naturaleza es pasajera y momentánea, mientras que el absolutismo, cuando llega á poner su planta sobre un pueblo, es de larga duracion.

El imperio, como es de ordenanza en tales casos, supo aprovechar el cansancio de tanta anarquía y tantas guerras civiles, y, como se ha repetido más tarde, en nuestros dias hizo fórmula suya aquello de "El imperio es la paz." Augusto tuvo mucho cuidado de no extender las fronteras y evitar toda guerra exterior, mientras la integridad del imperio no lo exigiera. Además, como era natural, despues de períodos tan agitados, la administracion se hallaba en un estado lamentable, y dió algunos reglamentos y leyes necesarias. Muerto él, ocupó el supremo poder Tiberio. No se creyó obligado á guardar los miramientos de forma que su suegro habia tenido por conveniente respetar. Con él empieza aquella série de emperadores mónstruos, y, sin embargo, este sér de extraordinaria maldad que ha hecho perder la vida á algunos por la grave irreverencia de no saludar á sus estátuas, no dejó de interesarse por la administracion, y alguna cosa hizo para cortar los abusos que habia en la cobranza de impuestos. Y como un cortesano le indicára que podia sacarse á los pueblos una cantidad mayor que la con que tributaban, pronunció aquellas célebres palabras, que fueron como una órden general para todos los Gobernadores: "El buen pastor debe esquilar las ovejas, pero no desollarlas."

La circunstancia de ser el primero que se llamaba emperador

un hombre como Tiberio, hace exclamar á Montesquieu: "aquí es "donde puede verse el espectáculo de las cosas humanas. Basta "para eso traer á la memoria la historia de Roma: tantas guer- "ras emprendidas; tanta sangre derramada; tantos pueblos des- "truidos; tantas acciones notabilísimas; tantos triunfos; tanta "política y prudencia; tanta constancia y valor; aquel proyecto "de invadirlo todo, tan bien formado, tan sostenido, y tan admi- "rablemente llevado á cabo, ¿á qué han conducido? Solamente á "saciar el espíritu ó el placer de cinco ó seis mónstruos." El autor de *El Espíritu de las Leyes* tiene razon, mirada la cosa en sí y no en los fundamentos que la determinaban. El imperio era, seguramente, un mal camino; era prolongar la vida unos cuantos años sin esperanza de una cura radical, pero, al fin, era un remedio que servia para alargar la vida de un enfermo; y lo que es más, era, en medio del caos, una solucion favorable al progreso en este sentido: venia á completar la evolucion que la república habia emprendido y efectuado en una de sus partes, consistente en llevar la civilizacion romana á todos los pueblos bárbaros que habia conquistado. Pero si esto, á consecuencia de su incorporacion á la gran república, y debido á la fuerza del poder central, habian dejado de mirarse como enemigos encarnizados, y sustituido á las relaciones de una guerra contínua las más pacíficas y progresivas del comercio y del cambio, no tenian, sin embargo, más derechos que aquellos que la señora del mundo habia tenido á bien concederle. De modo que, en puridad hablando, el derecho se refería sólo á los ciudadanos romanos, y si alguno era concedido á las naciones conquistadas, era como un don gracioso del vencedor.

El paso dado por la república era inmenso, para lo cual no habia más que volver la cara á lo que pasaba algunos siglos antes y comparar los dos Estados de Europa. Los bárbaros del Oriente y Occidente no respiraban más que sed de sangre, y para satisfacerla, ó luchaban entre sí ó sólo tenian relaciones con los otros pueblos en los campos de batalla. ¡Qué cambio en ochocientos años! Aquellas infranqueables murallas que el oro y el orgullo habian levantado yacían por tierra. Las Galias, la España, la Bretaña hablaban la hermosa lengua latina, y aunque con mucha variedad en la forma, obedecian en el fondo á

las mismas leyes que las de Roma. Aquellos griegos que tan adelantados estaban sobre los demás pueblos, á los cuales despreciaban por bárbaros, eran ahora los conciudadanos de los habitantes del Asia, del África y Occidente de Europa. Las guerras, que antes eran de ciudad á ciudad, de tríbu á tríbu, ahora existian sólo en las fronteras del territorio. Pero faltaba una parte de la evolucion: en realidad, los pueblos estaban agrupados, mas no integrados, y aun hoy falta mucho para que forme un conjunto armónico, y entonces puede decirse que faltaba todo. Los pueblos, como las individualidades, no están realmente unidos, mientras que los derechos ó intereses de uno ó varios están profundamente lesionados. La primera base, é indispensable, para que la union sea fuerte y duradera, es que ésta se haga y se conserve por la voluntad de todas las partes. La unidad de aquellos vastos dominios habia sido hecha por la conquista, y las huellas de ésta estaban patentes por la diferencia entre vencedores y vencidos. La república se habia hecho vieja, y las leyes generales de la vida la condenaban á morir sin remedio, como pasa á los poderes cuando son incapaces de resolver los problemas que las necesidades de los tiempos exijen. Era indispensable que la igualdad en el derecho, tal como en aquellos tiempos se concebia, no tuviera por límite los muros de Roma ó las fronteras de Italia, sino las de aquel vasto dominio. Este era el problema que venia á resolver el imperio: en medio de lágrimas y desgracias, es verdad, á costa de grandes sacrificios, y en un piélago de vicios y degradacion que horroriza; pero, al fin, la solucion quedaba completada.

Las provincias comprendieron intuitivamente, si no la evolucion que se verificaba, por lo ménos que el imperio iba á favor de sus intereses; así que su advenimiento fué por ellas recibido hasta con entusiasmo. Por una parte la fascinacion que producia aquella monarquía, que creian universal, y que más de una vez llenó de asombro y de estupor á los mismos bárbaros, que más tarde habian de repartirse sus despojos; por otra, la consideracion de que el emperador era el jefe y amo de todos, y que, por ende, tenia interés en ser igualmente querido y respetado por los romanos que por los habitantes de cualquier otra provincia más lejana; y lo que tambien es digno de tenerse en cuenta, que

los actos de feroz extravagancia y de insensata tiranía, llevados á cabo por aquellos que hemos llamado mónstruos, y que tan al principio iniciára Tiberio, ó no eran previstos por las multitudes, ó cuando llegaron á verificarse eran, naturalmente, más sensibles para los habitantes de la ciudad central que para los que vivian en lejanos países. Pero hay más; parece una paradoja, y sin embargo es lo cierto, que la muerte de la república y su reemplazo por el imperio, dió lugar á la formacion de varias repúblicas, que, si no tenian el nombre, esa era su manera de ser en el fondo. Llegaron á gozar, en medio de aquel despotismo, de tal independencia, que no sólo en España, por ejemplo, habia ciudades confederadas que discutian los asuntos que interesaban á la generalidad en asambleas ó concilios, sino que ciudades francesas, como Marsella, formaban alianzas ofensivas y defensivas con ciudades españolas. Esta especie de anomalía es más frecuente de lo que se cree, y en la série de estos estudios veremos que la idea, harto persistente, de fundar el imperio ibérico, y por consecuencia, dar unidad á los diferentes grupos que componian la Ibérica Península, ha producido como realidad inmediata, fraccionamientos de gran monta, alguno de los cuales no han dejado de dar, hasta en los actuales tiempos, sus funestas consecuencias.

Por las razones indicadas y por lo que halaga nuestra fantasía, la unidad es en todas las cosas, y más en política, tanto más deslumbradora é irrealizable, cuanto mayor es su extension. Los emperadores y los pueblos pensaban que el amo de Roma lo era del Universo; y los poetas, ya por lisonjear al nuevo amo, ya tambien haciéndose eco de la pública creencia, se dieron á celebrar la gloria del fundador del imperio. Oigamos á uno de ellos: el imperio de Augusto abrazará toda la tierra habitable y el mismo mar será su esclavo. Otro escritor dice: desde que César nos manda, el sol se levanta y se pone en el imperio romano: éste concluye sólo donde termine el mundo. Roma es la ciudad que del alto de las siete colinas vigila el Universo; es el asiento del imperio y la morada de los dioses.» Prescindamos, por un momento, de la poca exactitud de las palabras *Mundo* y *Universo* y de la exageracion que llevaban en sí; pero bien puede asegurarse. y la experiencia viene en nuestro auxilio para hacer

esta afirmacion, que el lenguaje del pueblo era el mismo que el de los poetas. Pues qué, ¿no sabemos hasta qué punto cegó la vanidad al pueblo español cuando sus dominios aquende y allende los mares llegaron á tener una extension de 18 millones de kilómetros cuadrados? ¿Cómo seria posible, entonces convencerles que allí empezaba su ruina y decadencia? Pues qué, ¿en nuestro irreflexivo patriotismo y en nuestra meridional imaginacion y obedeciendo á una ley general de las sociedades humanas y aun de los indivíduos, de que cuando viene la decadencia, sea por culpas propias, por sucesos extraños ó por las leyes que rigen al reino animal, lo último que se pierde es la vanidad de lo que se ha sido? Pues qué, ¿perdemos hoy mismo la ocasion cuando queremos producir un efecto oratorio, de emplear precisamente la misma palabra que usaban los romanos de que "El sol no se ponia en nuestros Estados?" Estos recuerdos y estas vanidades nadie las ama con más entusiasmo que los pueblos, porque nada hay tan impresionable como las multitudes. Si no pueden desecharse por completo y si hay poco que esperar de las naciones que dan al olvido las hazañas de sus predecesores, y si en algunas ocasiones estos recuerdos los elevan á sus propios ojos y los impulsan á hechos históricos, en otras muchas pagan muy caras tales fantasías. Las naciones, como los indivíduos, que juzgan lo que son por lo que fueron y viven en cierto modo de la leyenda, como la práctica se impone, tarde ó temprano tiene que sufrir y sufren escarmientos muy dolorosos. Ejemplos bien recientes nos ha dado una de las naciones más poderosas de Europa.

La monarquía universal intentada por Roma, era simplemente una locura y una ilusion; pero, por lo mismo, deslumbraba á la generalidad de los hombres. Una unidad completa y hasta cierto punto matemática de todos los habitantes del globo ó de una gran parte, es simplemente imposible. A ello se oponen las leyes cosmológicas, las de raza, las sociológicas, etc. La imposibilidad aumenta de todo punto, si se cree que un hombre cualquiera está llamado á regir los destinos de pueblos muy distintos. La naturaleza ha puesto sus límites al poder del hombre, y pasa en las esferas políticas algo de lo que sucede en las altitudes, á saber: que cuanto más se eleva un indivíduo sobre el

nivel del suelo, más propenso está á los desvanecimientos y con ménos regularidad funciona su cerebro.

Desde la época en que las evoluciones sociales se inician, hasta la en que se completan, pasan grandes intervalos de tiempo, y tal vez aquella unidad del imperio, tan imperfecta como era y compuesta de pueblos hetereogéneos, sea la primera exploracion de una federacion de estos que hoy empiezan á vislumbrar algunos con el nombre de «Estados-Unidos de Europa.» A esto tienden de consuno la civilizacion cristiana, el cosmopolitismo de filósofos y pensadores, las doctrinas de libre-cambio, la facilidad de comunicaciones, la invasion de productos anglo-americanos y la nueva faz que toma la civilizacion moderna, haciéndose cada dia más científica, más industrial, más positiva, con mayores aspiraciones de bienestar, y separándose de dia en dia de aquellos caminos teológicos y metafísicos que durante tanto tiempo y con escasa importancia le han informado.

El problema más grande que entrañaba la formacion del imperio romano era la propagacion del cristianismo, el hecho de más trascendencia de la historia. Y en el terreno puramente social, y con las salvedades de respeto á todas las creencias, cabe preguntarse; ¿cuál hubiera sido la suerte del monoteismo israelita, y, por consiguiente, del Cristianismo, si la unidad política del imperio no se hubiera formado; si en lugar de ella hubiera subsistido la república, si hubiera sido esta reemplazada por una federacion, ó los pueblos se hubieren emancipado y formado varias nacionalidades como lo hicieron más tarde? Problemas son estos cuyo análisis nos llevaria muy lejos y saldrian del cuadro que nos hemos propuesto. Nos contentamos, pues, con plantearlos, para que otros, con condiciones más ventajosas puedan dedicarlos su atencion.

MANUEL BECERRA.

(Continuará.)

LOS CONGRESOS DE ORIENTALISTAS.

Los Congresos internacionales están á la órden del dia. En realidad de verdad, nada hay más adecuado que estas augustas Asambleas, á las que de ordinario concurren los veteranos del saber, para dilucidar puntos oscuros de la ciencia ó de la industria, y acordar los medios más oportunos y seguros para promover el adelanto de los conocimientos humanos. Los Congresos internacionales estrechan además los lazos de amistad entre los pueblos más distantes y de más opuestas aspiraciones, suavizan asperezas de carácter y hacen desaparecer animosidades siempre funestas al desenvolvimiento de la cultura de las naciones. Entre las Asambleas de esta índole que se han celebrado en el último decenio, no son de las ménos interesantes ni de las que ménos han llamado la atencion, los Congresos de orientalistas. Tuvo lugar la primera reunion de esta clase en París, 1873; la segunda en Lóndres, al año siguiente; la tercera en San Petersburgo, en 1876; la cuarta en Florencia, en 1878, y la quinta se celebrará en Berlin del 12 al 17 del próximo Setiembre.

La idea de celebrar estos Congresos, cuyo objeto es promover los estudios y las investigaciones que se refieren á los pueblos de Oriente, partió del profesor Rosny, de París, por lo cual, sin duda, se acordó abrir en esta ciudad el primero, que ni fué tan numeroso ni de tanta importancia como los siguientes.

El Congreso de Lóndres dió ya cabal idea de lo que llegarian

á ser estas Asambleas el dia en que se adoptase un plan bien definido y metódico, al que se ajustasen las discusiones y discursos de los oradores. El salon de sesiones vióse concurrido, no solamente por los sábios que hacen una particular profesion de las literaturas y lenguas orientales, sino tambien por un escogido público de aficionados, cuyo número, á lo ménos en esta rama del saber, es en Inglaterra mucho mayor que en ningun otro país de Europa. Sin embargo, no asistieron representantes de los Estados Unidos, de Italia, Holanda, Bélgica, Dinamarca ni de nuestra Península, que hasta ahora ha brillado en todos por su ausencia.

Los Gobiernos de los principales Estados alemanes, que nos dan siempre ejemplo cuando se trata de promover el adelanto de las diversas ramas del saber, se apresuraron á enviar comisionados retribuidos para que difundiesen en la cátedra, en el libro y en la prensa las ideas y los conocimientos adquiridos en aquella augusta reunion de sábios. Su ejemplo ha sido despues imitado por casi todos los Gobiernos de Europa.

Entonces, como ahora, señalóse la tercera semana de Setiembre para la reunion del Congreso, por ser esa la época que más facilidades ofrece para la asistencia de profesores de todos los países, ya que en los que tienen dividido el año escolar en semestres, como Alemania, no terminan las tareas del segundo hasta mediados de Agosto.

Para facilitar la exposicion de asuntos y establecer órden en las discusiones, dividióse la ciencia oriental en grandes grupos, que podemos llamar: ario, semítico, hamítico, altáico, caucásico, indio-anario, extremo Oriente y chino, nombrándose un presidente especial para cada seccion, que obraba bajo la direccion del presidente general Dr. S. Birch.

El dia 14 de Setiembre se inauguró el segundo Congreso de orientalistas, habiendo acudido un público numerosísimo á escuchar el discurso del Dr. Birch, quien se estendió en importantes consideraciones acerca del valor de las inscripciones antiguas y de la conveniencia de adoptar un alfabeto universal ó sistema general de trascripcion, como único medio de evitar los gravísimos inconvenientes que el uso de los múltiples y complicados caractéres orientales ofrece. Cláro está que el alfabeto univer-

sal habria de simplificar extraordinariamente la reproduccion de vocablos de distintos lenguajes y facilitar su conocimiento á las personas que, sin haber hecho un estudio particular de tal ó cual idioma, siguen con interés la marcha de esta rama del saber. La reproduccion de libros en ciertos tipos orientales es costosa en extremo, y no pocas veces imposible; ésta dificultad que en muchos casos nos privaria del conocimiento de trabajos de la mayor importancia, desaparece con la adopcion del alfabeto universal, cuyo uso economizará además el tiempo y trabajo que hoy se emplean en aprender los complicados y difíciles silabarios de cada idioma; aparte de que esto hará tambien decrecer el número de los que hoy se retraen de aprender lenguas orientales por las dificultades aparentes que el conocimiento de sus particulares tipos ofrece.

Otro de los sistemas que se han ideado para obviar este inconveniente, es el de la pasigrafía ó sistema de escritura por signos ó figuras convencionales. En la seccion etnográfica del Congreso de Lóndres se presentó una modificacion de este sistema, que consistia en sustituir las palabras por números, de tal suerte, que una cifra dada representase la misma palabra en todos los idiomas. Claro está que éste método tiene que aplicarse á un número de palabras tan limitado como el de las señales marítimas.

El Dr. Birch hizo luego algunas observaciones relativas á la importancia de las inscripciones cuneiformes, que tantos y tan interesantes datos han suministrado ya á la ciencia, para reconstituir la enmarañada historia de los pueblos que antiguamente habitaron el Asia Menor y Central.

Despues de hacer notar que á ninguno de los alfabetos árioss se puede atribuir un orígen anterior al siglo VII antes de Jesucristo, se detuvo en consideraciones acerca de la rama hamítica y del alfabeto egipcio en particular, cuya antigüedad elevó á un grado inadmisible para cualquiera que no esté poseido de las preocupaciones que, de ordinario, ciegan á los egiptólogos. Nadie puede negar la influencia que la cultura egipcia ejerció en los pueblos de la antigüedad. Es verdad que los fenicios aprendieron en el país del Nilo una gran parte del saber que despues difundieron, con el comercio, entre los pueblos de Occi-

dente, sin excluir, quizá el alfabeto, cuyo uso enseñaron á los griegos; lo es tambien que estos se apropiaron muchos elementos del saber egipcio, particularmente en lo que respecta á la arquitectura y á ciertas tradiciones religiosas que recibieran ya directamente, ya por el intermedio de los fenicios; pero de esto á suponer que esa civilizacion necesitó millares y millares de años para desenvolverse media gran distancia, y no pasa de ser una hipótesis que con igual fundamento podria trasladarse á otros pueblos antiguos, cuya civilizacion alcanzó mucho mayor desarrollo que la del egipcio; y si el alfabeto geroglífico había caido en desuso hácia el siglo VII antes de nuestra era, debe achacarse esto, más que á su antigüedad, á las insuperables dificultades y molestias sin cuento, que su aplicacion á las necesidades de la vida presentaba.

La segunda sesion del Congreso se dedicó exclusivamente á las inscripciones cuneiformes, llevando casi todo el tiempo la palabra el Dr. Rawlinson, á quien sin duda alguna corresponde la principal gloria en el casi maravilloso desciframiento de tan importantes documentos paleográficos.

De los discursos leidos en la tercera sesion merece particular mencion el del chinólogo Edkins, que versa sobre el estado de la lengua china en la época de la invencion de la escritura. Los chinos hacen subir el orígen de la suya á 2.300 años antes de Jesucristo. La base de esta extraña escritura; en sentir de Edkins, fueron 1.000 ó más ideágromas formados por toscos dibujos representativos de objetos naturales y otros con que se representan los verbos. Más tarde hubieron de escoger un millar de estos ideográmas, á los cuales atribuyeron un sonido determinado, lo cual no impidió naturalmente que su pronunciacion sufriese las modificacioues consiguientes á los cambios que ha tenido el lenguaje hablado en tan largo período.

Con más habilidad que ninguno de los sábios que le precedieron en el uso de la palabra, el profesor Max Müller cautivó la atencion del auditorio en la cuarta sesion, pronunciando un discurso de escasa importancia en el fondo, pero bello en la forma, cuyos principales párrafos expuso en inglés, francés y aleman para que le comprendiesen todos los que no tenian la fortuna de poseer los tres idiomas. Mientras no se realice el

sueño de los fabricantes del idioma universal, este seria el único medio de evitar, en parte, el natural aburrimiento que se origina de oir discursos en una lengua que no se entiende, lo cual acontece con harta frecuencia en los Congresos internacionales. Por lo demás, el profesor de Oxford no hizo más que repetir ideas y conceptos de todo el mundo conocidos, y que cualquiera puede leer en sus *Chips froma germun workshop*.

En la sesion dedicada á los estudios hamíticos, el profesor Ebers presentó al Congreso un gran *Papírus* sobre asuntos médicos que habia adquirido en Tebas, compuesto de 110 páginas perfectamente conservadas. La redaccion de este documento se hace remontar al año 1600, antes de Jesucristo, y de sus datos se desprende que la ciencia médico-quirúrgica habia hecho notables progresos entre los egipcios de la época de Jacob y José, cuyos cuerpos embalsamaron con habilidad suma los médicos del país. Mayor antigüedad se atribuye al *Papírus* matemático del Museo Británico, que se cree sea una copia hecha en 1700 antes de Jesucristo, de un original que se supone escrito con dos ó tres siglos de anterioridad.

En la sesion etnológica, el profesor de Rosny sostuvo que la escritura china, llamada comunmente ideográfica, no se compone de imágenes ó signos representativos de objetos, como vulgarmente se ha creido. Por eso en ninguna de las colecciones paleográficas que poseen los chinos se encuentra una sola inscripcion en esos caractéres iconográficos; antes por el contrario, sólo se ven en ellas signos fonéticos, letras que en realidad expresan sonidos y no objetos ó ideas.

En suma, el Congreso de Lóndres, á pesar de los defectos que se achacan á la instalacion de las diversas secciones y del escaso acierto que demostró el Comité directivo, fué un verdadero acontecimiento, y obtuvo un éxito inesperado. La prensa británica lo dió á entender así, llenando sus columnas con extractos de los discursos pronunciados en el Congreso y de las sábias discusiones que allí se originaron, siquiera tuviesen éstas escasa importancia por la magnitud excesiva de los primeros.

El tercer Congreso internacional de Orientalistas se celebró en San Petersburgo (1)). A pesar de la distancia que separa la

(1) *Bulletin du Congrès international des orientalistes*. Session de 1876.

capital de Rusia de casi todos los grandes centros literarios de Europa, la concurrencia fué más numerosa que en el de Lóndres y no ménos escogida, predominando, como era natural, el elemento eslavo. De Inglaterra y Francia asistieron varios distinguidos orientalistas, pero de Italia uno solamente. Los rumores de un rompimiento entre Rusia y Turquía, que, á la sazon corrian con marcada insistencia, retrajeron, sin duda, á muchos que algunos meses antes hubieran asistido. Pero, así y todo, el espíritu organizador y metódico que caracteriza á los pueblos del Norte por un lado; la generosidad del Gobierno moscovita que sufragó los gastos de instalacion del Congreso, contribuyendo á su mayor esplendor por otro, y quizá tambien la curiosidad de visitar la capital de los Czares, fueron parte á que el Congreso se viera honrado con la presencia de muchos y distinguidos sábios de Inglaterra, Francia, Países-Bajos, Alemania, Suiza, Austria, Hungría, Suecia, Indias orientales y de las principales comarcas del vastísimo y heterogéneo imperio moscovita. Sin embargo, el elemento aleman escaseaba y no se hallaba tan bien representado como debia esperarse.

En la instalacion del Congreso y en la redaccion del reglamento á que debian ajustarse las diversas secciones, habíanse corregido no pocos de los inconvenientes observados en los Congresos anteriores, y todo revelaba una direccion sábia y acertada.

La cuestion relativa al idioma en que debian hablar los oradores, ocasionó los mismos disgustos y dificultades que en Lóndres, y es seguro que esta cuestion magna tardará mucho en resolverse. Para evitar el grave inconveniente, de obligar á un gran número de personas respetables á escuchar, durante varias horas, discursos y disertaciones en idiomas que les son desconocidos, como el aleman, el ruso y aun el inglés, se dispuso que no se usára otro idioma que el francés y el propio del país en que se celebraba el Congreso. Pero esta práctica, adoptada ya en el de París, empeoraba el mal en vez de remediarle, porque en el de San Petersburgo muchos oradores se empeñaron en disertar en ruso, lengua que, para la casi totalidad de los extranjeros, era tan desconocida como el quichua. A peticion de varios miembros que no sabian el francés, ni el ruso, á lo ménos

en la medida necesaria para hablar ante un público distinguido, se otorgó el permiso de hablar en todos los idiomas del orbe. Inútil es advertir que, atendido el abigarrado carácter de una Asamblea compuesta de ingleses, franceses, italianos, alemanes, holandeses, finlandeses, daneses, noruegos, suecos, turcos, buriats, ostyacos é indios, tal facultad hubiera producido una confusion babilónica si todos los miembros hubiesen abusado de la libertad otorgada en la medida que lo hicieron los rusos, más obligados que los demás á dar ejemplo de moderacion y prudencia.

El Congreso de San Petersburgo ofreció cierto carácter local, ya que en él se trató, primera y muy principalmente, de los países asiáticos que forman parte del imperio moscovita. El comité organizador tuvo en cuenta, al adoptar esta resolucion, que la mayoría de los trabajos publicados en Rusia sobre los pueblos y literaturas de aquellas regiones asiáticas, han pasado desapercíbidas en el resto de Europa, y difícilmente podia presentarse una ocasion más favorable para dar á conocer al mundo científico el conjunto de las investigaciones y estudios hechos por varios rusos en las diferentes ramas del orientalismo.

Para proceder con el órden y método tan necesarios en estas asambleas, cuya vida, por su corta duracion, puede sólo compararse á la de la mariposa, se repartieron los trabajos en nueve secciones, nombrándose un presidente para cada una, cuya denominacion es como sigue: Siberia, Asia Central, Cáucaso y Crimea; Transcaucasia y Armenia; Asia Oriental, ó sea Tibet, Mongolia, Manchuria, Corea, China y Japon; Asia meridional ó India, Afghanistan, Pérsia y Archipiélago índico; Asia Occidental ó Imperio turco, con inclusion del Egipto; Arqueología asiática y sistemas religiosos y filosóficos del Asia.

La union y fraternidad de todos los miembros fueron suficientes á vencer las dificultades que se presentáron, tanto al hacer los nombramientos de la mesa y de las diversas secciones, como al determinar el órden y forma que debian observarse en las discusiones, para las cuales se trazó un campo bien definido, fuera del cual nadie, sin especial autorizacion, podia salirse. Por un momento se quebrantó esta union al hacerse el nombramiento de vicepresidente de la seccion sétima; porque habiendo

recaido el de presidente en *Ahmed Vefyk*, ningun ruso quiso ponerse al lado del distinguido orientalista osmanli, siquiera su amable trato le hubiese ya conquistado las simpatías de todos.

Como hechos que ponen de manifiesto las anomalías de los diversos sistemas gubernamentales por que las naciones se rigen, debemos recordar que en la autocrática Rusia se concedió la entrada en el salon de sesiones á la prensa, permiso que se negó, sin consideracion alguna, en el quinto Congreso celebrado en la liberalísima Italia; en San Petersburgo, no sólo podian asistir señoras á las sesiones, sino que la Junta organizadora tuvo la galantería de señalar un puesto en los escaños del Congreso á Mme. Olga Fedschenko, viuda del viajero de este nombre, como representante de las provincias centrales del imperio; en Florencia se cerró la puerta al sexo femenino; en Rusia la entrada en el salon de sesiones era completamente libre para toda clase de personas; en Italia sólo era permitida á las que tenian *influencia* para procurarse billetes. Lástima que los rusos no dejasen resplandecer la estrella de la libertad en todas las cuestiones, particularmente en la relativa al nombramiento del personal del Congreso que, desde el presidente Gregoriew al último secretario, se componia casi exclusivamente de rusos, algunos de los cuales usaron el idioma nacional con más frecuencia de la que convenia á la claridad de la doctrina y al completo desarrollo de las discusiones.

Entre las disertaciones leidas en la primera sesion del Congreso de San Petersburgo, merece particular memoria la de Oppert, que en ella dió interesantes explicaciones sobre ciertas lenguas del Asia Central, que ni pertenecen á la rama aria, ni á la semítica, y de las cuales se conservan vestigios en los textos cuneiformes. Cree el profesor de París que habitó un tiempo en Irán una raza distinta de los semitas y de los arios, que él llama suso-medica, inventora quizá de la escritura cuneiforme, que despues adoptaron asirios y persas. Uno de sus idiomas es el de los medos, conservado en la segunda especie de los textos aquemenidas; otro el de Susa, cuya vida, segun M. Oppert, está comprendida entre el año 2300 y 560 antes de Jesucristo.

En la misma sesion censura el profesor Gregoriew la aplicacion extrambótica que Max Müller ha dado á la palabra tura-

nio, que no puede aplicarse con propiedad para designar un pueblo *anario*; toda vez que los mismos persas designan con él á los ários de la orilla septentrional del Oxus, que fueron quizá progenitores de los eslavos, lituanios y germanos (1).

Gran interés ofreció tambien la seccion relativa al Occidente de Asia. En ella esclareció M. Harkavy un interesante y oscuro pasaje de Masudi, relativo á la historia antigua de los eslavos, haciendo ver que el rey *Mashek* ó *Mahak* del escritor árabe no es otro que Musok ó Musak, caudillo eslavo que sostuvo guerra con los bizantinos y fué derrotado por éstos.

En la seccion del Asia Oriental, el vicealmirante Enomotto, delegado del Japon, expuso curiosos datos acerca de la relacion que existia entre la autoridad de los *shioguns*, lugartenientes de los emperadores del Japon, y la de éstos, demostrando que siempre fueron súbditos delegados del Mikado. El primer shiogun vivió á principios del siglo onceno, subsistiendo esta dignidad, unas veces bajo ese nombre, otras bajo el de Mariscal de todas las provincias del Japon (*Só tsui hoshi*) hasta 1866, en que el shiogun Keki resignó sus poderes en manos del actual emperador. El profesor Rosny presentó al Congreso la cuestion de si habria medio de reconstituir la lengua que hablaban los chinos en la época de la dinastía de los *Han* y seguir sus trasformaciones en siglos anteriores á dicha dinastía. Hizo notar, á este propósito, que habiendo él descubierto no pocas afinidades lexicográficas y gramaticales entre el antiguo japonés, finlandés, magiar y turco, estaba en el caso de sostener que, en un período no muy lejano, seria posible establecer científicamente el próximo parentesco de todos los idiomas propios del Asia Central y Septentrional.

En la seccion del Asia meridional, expuso M. Oppert la etimología de los vocablos *Avesta* y *Zend*, propios del persa antiguo, demostrando que el primero viene de *abasta*, ley, y que *Zend* significa *oracion*; de suerte que Zendavesta significaria la ley y la oracion. Las explicaciones que á este propósito hizó el

---

(1) Véase el *Estudio de la filología*, pág. 95, en que el autor de este escrito hizo algunos años antes análogas indicaciones.

profesor parisiense, ingeniosas y todo como son, no nos obligan á abandonar por ahora las del profesor Haug (1).

En las discusiones de la seccion Siberiense tomaron parte dos naturales de aquellos países, que asistian al Congreso en su traje nacional. M. Sobruk, ostiaco de nacimiento, describió, en ruso, los antiguos ídolos de sus compatriotas, los ostiacos y vogules, la mayor parte de los cuales han desaparecido ya del culto público, y fueron destruidos por los mismos ostiacos convertidos al cristianismo.

Ocho ídolos principales adoraban estos nómadas antes de la conquista de Siberia. La *diosa de la caza* que tenia forma de matrona sentada en una silla de madera y llevando en los brazos á su hijo. *El viejo del Obi*, ó dios de los peces, tenia cuerpo de hombre con cara deforme, dos cuernos en la cabeza, nariz de hierro blanco y ojos de cristal. Le cubria una capa ó caftan de paño encarnado, y á su alrededor se veian el carcax, flechas, lanza y cota de malla. El *ganso de cobre*, ó dios de las aves, cuyo trono tenia la forma de nido.

En Bielgorod adoraban á su dios principal los ostiacos y vogules, que tuvieron cuidado de ocultar el ídolo en los bosques próximos al rio Konder, para recibir el bautismo en 1712. En la aldea de Sharkan se veia el templo de *Ortik*, ídolo con rostro de plata, cuyo tronco estaba representado por un saco, los brazos por mangas de paño y que carecia de piernas. El dios *Masterno* era el auxiliar de Ortik, númen de la salud y encargado de manifestar á los hombres la voluntad de los poderes supremos. *Eliane* era el servidor y mensajero de los dioses; llevaba en la cabeza un sombrero hecho de piel de perro. *Meiko*, dios del mal, se representaba por una figura de madera cubierta con traje de piel de castor. Los extraviados acudian á él para volver á encontrar su camino.

A Sobruk siguió en el uso de la palabra Zyren-Mob-Sajaroff, taisha ó jefe principal de los buriats, que usaba tambien el traje de los suyos. Los buriats del otro lado del Baikal pertenecen á la raza mongola, observan la religion budhista y llevan vida

---

(1) Véase *Los pueblos iranias y Zoroastro*, del autor, págs. XIII y 34–36.

nómada, fijando sus campamentos en los sitios donde más abundan los pastos. Durante el verano residen en tiendas, pero en invierno habitan en casas de madera. De algun tiempo á esta parte practican muchos la agricultura, en cuya industria han hecho progresos relativamente considerables.

Estos buriats tienen templos y sacerdotes; conocen la escritura tibetana y la mongola y conservan sus libros sagrados, escritos, por lo general, en tibetano. Practican sus actos religiosos, ya en las casas ó tiendas, ya en el templo. Celebran dias de fiesta, pero no tienen fiesta fija en la semana, ni existe entre ellos la prohibicion de trabajar en esos dias. La solemnidad más notable para los buriats es el año nuevo, que coincide con la luna nueva de primavera, en el cual se felicitan y hacen regalos. Celebran el tránsito de la niñez á la adolescencia y las bodas, cuyas fiestas duran de tres á siete dias, segun la fortuna de los esposos.

Extraordinario interés ofrecen las discusiones de la seccion arqueológica, cuya presidencia ocupó M. Oppert (1).. El profesor Lagus, de Finlandia, hizo una curiosa relacion de las monedas cúficas y otras antigüedades de orígen oriental, halladas en Finlandia y en las islas de Aland, hallazgo que sólo puede explicarse suponiendo que, en la antigüedad, existió un activo comercio entre estos países y los de Oriente, como lo demuestra tambien el conocimiento que los geógrafos árabes, anteriores á Idrisi, tenian de estas regiones. Lieblein dió luego lectura de un escrito en que se propone demostrar que los jetas y los hebreos de la Biblia eran un mismo pueblo. Cuando los hebreos vencieron á los jetas, una parte de estos se trasladó al valle del Orontes, que abandonaron más tarde, empujados por los amorreos, para fijarse en las fronteras de Cilicia. En el N. O. de Siria se levantaron los jetas sobre las ruinas de los rutenos, cuyo poder se dejó sentir en aquellas comarcas hasta los últimos años de la 18.ª dinastía egipcia. Pero en los siglos décimo tercero y duodécimo adquieren tal preponderancia los jetas que, durante las guerras de Ramses y del rey asirio Tiglath Pilesar I, dan la ley á todos sus vecinos y aún la Sagrada Escritura les presenta

(1) *Bulletin*, páginas 112 á 118.

como el pueblo más principal de la Siria septentrional, bajo los reinados de Salomon y de Joram.

La última seccion del Congreso, que tenia por lema los sistemas religiosos y filosóficos de Oriente, tuvo escasa importancia, fenómeno que no se explica sino atribuyéndole á la circunstancia de no haber concurrido al Congreso los orientalistas que han hecho de tan interesante materia objeto de su particular estudio.

Florencia fué el lugar designado para celebrar el cuarto Congreso, cuyas sesiones dieron efectivamente comienzo el 12 de Setiembre de 1878. A lo que parece, la experiencia no habia suministrado enseñanza alguna á sus organizadores, ya que al tiempo de la apertura, y aun despues, se echaba de ménos la prudente y sábia direccion que presidió en el de San Petersburgo. Sin embargo, la concurrencia, como era natural, atendidas las ventajas de la localidad, fué más escogida que en las anteriores Asambleas (1).

Cerróse, como dijimos antes, la puerta del salon de sesiones á la prensa, á las señoras ,y en general á todo el que de algun modo no hubiese hecho, con antelacion, pública profesion de orientalista. El precioso *Boletin* que diariamente se repartia en San Petersburgo, no apareció en Florencia sino algunos dias despues de terminado el Congreso, bajo una forma tan incompleta que le hacia poco ménos que inútil.

La primera seccion, que tenia por objeto el estudio del Africa septentrional ó de la rama hamítica, no careció de interés. Entre otras comunicaciones curiosas se hizo una relativa al fenómeno fonético del *castañeteo*, que ya se habia observado en algunas lenguas sud-africanas y que ahora se ha descubierto en las de varios pueblos que viven al Norte del Ecuador.

En la seccion iránia, M. Oppert expuso el procedimiento en virtud del cual se habia formado el alfabeto cuneiforme persa por derivacion de los antiguos sistemas cuneiformes, silábico é ideográfico. Curiosa, si no del todo original, fué la comunicacion de Mr. Brandreth respecto á la singular analogía que presenta

---

(1) *Linguistical and oriental Essays by R. N. Cust*, página 452 y siguientes.

la derivacion de los dialectos neo-arios y neo-latinos de un tronco comun que se conserva, en ambas ramas, como lengua muerta, siendo estos los dos únicos ejemplos en que tal fenómeno se ha verificado. Efectivamente; el mismo procedimiento lingüístico por el que se realizó, en el trascurso de los siglos, la sustitucion de la lengua latina por sus hijas, se observa tambien en la sustitucion del idioma sanskrito por los dialectos vulgares neo-arios, hindi, bengali, Marathi, etc. El Dr. Gerson da Cunha dió á conocer algunos trabajos de los sábios portugueses de Goa, su país natal, relativos á la lengua sanskrita, observando que no habia razon para colocar el konkani entre los dialectos del marathi, debiendo más bien considerársele como idioma independiente, compuesto de elementos ários, dravidas y romanos perfectamente amalgamados.

Juzgando con imparcialidad, no cabe dudar que los resultados prácticos del Congreso de Florencia, no obstante los 120 orientalistas y arqueólogos que por lo ménos asistieron á sus sesiones, ofrecen ménos interés que los obtenidos por el de San Petersburgo. Sobre todo, no comprendemos la utilidad que puede reportar á la ciencia ni á la humanidad una asamblea de esta índole, si sólo se da entrada en ella á un contado número de sábios, y cuando ni por medio de la prensa ni por un *Boletin* especial se dan á conocer las enseñanzas y doctrinas que en su seno impenetrable se han vertido.

De todos modos, sentado y probado queda, con datos más escasos y breves de lo que hubiéramos querido, lo que al principio de estos apuntes digimos: los numerosos Congresos que hoy se celebran en los diferentes países civilizados, son inequívoca prueba de que la humanidad progresa, y que nuestros conocimientos se multiplican de una manera rápida y segura.

Haciendo uso de la autorizacion que le concedió el Congreso florentino, el Comité ejecutivo de la Sociedad asiática alemana ha dispuesto que el quinto Congreso de Orientalistas se reuna en Berlin el 12 del próximo Setiembre. Si grande y notoria fué la importancia de los anteriores, creemos que el de Berlin ha de sobrepujar á todos, si nos es permitido juzgar por el número y calidad de los sábios campeones de la ciencia oriental que han ofrecido su concurso, entre los que recordamos á Max Müller y

Williams, de Oxford; Eggeling, de Edimburgo; Rost, comisionado por el India office de Lóndres; Cust, por la Sociedad Oriental de la misma Metrópoli; Michel, de Bruselas; Hunfalvy, de Hungría; Amàri, de Italia, y otros cuyos nombres hemos citado en esta reseña.

Los nombres de las personas que componen el Comité ejecutivo, que son Dillmam, como presidente; Weber, Dieterici, Kuhn, Lepsius, Olshausen, Sachau, Schmidt, Schott y Schrader, permiten desde luego asegurar el más feliz resultado á la próxima asamblea de orientalistas. Ningun español, que sepamos, asistió á los Congresos anteriores; ¿sucederá lo propio, en éste?

Por dichosa coincidencia hoy rige el ministerio de Fomento una de las personas que más celo han mostrado en promover el progreso de la ciencia y el engrandecimiento de España, y desempeña la direccion de Instruccion pública uno de los profesores que más se han señalado entre nosotros por su saber y sus profundos conocimientos en lenguas orientales; esperamos que el Sr. Albareda y el Sr. Gayangos harán que España se halle dignamente representada en el Congreso de Berlin.

Despues de remitidos á la estampa estos apuntes, hemos tenido noticia de que se piensa, efectivamente, enviar á Berlin comisionados que representen la ciencia hispano-oriental en el Congreso de Setiembre. Si así es, aplaudimos muy de veras al ilustre hombre de Estado que tan bien sabe fomentar el progreso de conocimientos de utilidad incontestable, aunque por desgracia descuidados entre nosotros, y hacemos extensivo nuestro sincero aplauso al ilustrado catedrático Sr. Riaño que, desenvolviendo en el difícil cargo que interinamente desempeña, el celo y la singular ilustracion de que ha dado sobradas muestras en la cátedra y en la prensa científica, ha secundado, á lo que parece con eficacia, los deseos del señor ministro de Fomento.

F. G. Ayuso.

CALDERON Y GOETHE.

Relaciones entre el Mágico prodigioso y el Fausto.

Si el mito pagano que acabamos de estudiar no ha determinado influencia directa en las producciones objeto principal de este trabajo, justo es, sin embargo, tenerlo presente, pues afirmaria, cuando ménos, que la idea que entrañan tuvo precedente en la tierra clásica del arte, mas se fueron los dioses, cerráronse las puertas de aquel esplendente Olimpo habitado por dioses que se modelaron á semejanza de los hombres, que como tales tenian sus pasiones, sus deseos, sus debilidades, y una verdad que ya entrevieron dos génios poderosísimos, uno de los que por ella muere va á estenderse por toda la superficie de la tierra, va á redimir á los hombres, y á determinar con verdad y acierto el concepto de aquel ante el cual todos somos iguales.

¡Extraño y raro caso! Grecia, heredando á la India, como más tarde Roma á ambas para que de esta herencia disfruten luego dos pueblos que á su raza pertenecen, pudo imprimir carácter en las cuestiones filosóficas, pudo trasmitirnos su lenguaje, y al hacerlo dar lugar á que extasiados saboreemos los frutos de aquellos ingenios que en sus obras dejaron eterno caudal de conocimientos; mas al tratarse de la religion, al tratarse del ulterior destino, esta gran raza aria sufrió supeditacion de aque-

lla que aparece en la historia como abstraida eternamente en el ideal religioso. Las altivas águilas romanas que en naciones grandes por su territorio, y aun más grande por su historia, acostumbraban á hacer presas, constituyéndolas en provincias no pudieron soñar nunca que su inmenso poder se desmoronaria, efecto de las predicaciones surgidas de aquel pueblo, cuyos restos de grandeza anonadára Tito. El pueblo hebreo estaba llamado á imponernos sus creencias religiosas, las más fuertes de todas las que pueden dar lugar á que el hombre determine su manera de ser en consonancia con aquellos preceptos que cautivan su alma: predicada la nueva religion, estendida y consagrada por la sangre de tantos mártires y robustecida la fe que se le debia por el ejemplo de tanto y tanto ilustre varon, cayeron en desuso las antiguas teogonías, se derrumbaron los altares, quebráronse los ídolos, se abandonaron los antiguos libros, y las almas, buscando un consuelo que ciertamente no se halla en ellos, replegáronse en la Biblia, bebiendo allí resignacion y caridad, suspirando con el profeta y encariñándose con la idea del Dios único, mantenida por los pueblos semitas, sellada con la sangre que se vertiera en la cima del Gólgota.

Justo es, sin embargo, tener presente que por rápida que la conquista fuera; por pronto que el cristianismo se estendiera y por considerable que fuera el número de sus prosélitos en poco tiempo, los pueblos que habian vivido largo espacio en un régimen cuyas instituciones no podian ser dadas fácilmente al olvido, el conocimiento no podia ser completo desde el principio, y á las nuevas ideas se alearon las antiguas, que participaban de tan distinto carácter, surgiendo de esta manera una extraña confusion, en la que muchos espíritus se embrollaban dándose en híbrido maridaje ideas paganas con cristianas, supersticiones que no perdiendo nunca el carácter de tales, cambiaban de nombre, de forma, de objeto y seguian rastreando por el campo de la buena doctrina, como se estiende la zizaña entre las útiles plantas que nuestro sustento proporciona.

No puede ménos de fatigarse el ánimo, de cansarse el alma estudiando el atropellado cuadro de las creencias en los primeros siglos de nuestra era. Salta desde luego á la vista un fenómeno que por su repeticion ha perdido ya el carácter de tal:

parece forzosa consecuencia que toda religion ha de dar lugar á las supèrsticiones que tanto y tan grande alimento encuentran en las almas débiles; las religiones de los antiguos pueblos, teníanlas en crecido número; los augurios, conjuros, talismanes y evocaciones se pierden en la remota y lóbrega noche de los tiempos; todavía no ha podido saberse qué representan, ni qué quieren decir las fórmulas mágicas de los Vedas, trasmitidas hasta nosotros por la religion de los indios; aun el concienzudo y detenido estudio de la antigüedad hebrea no nos ha declarado que sean los Chartummis y los Mechassephim; podríamos detenernos largo rato discurriendo sobre los encantadores egipcios, sin hallar explicacion á sus raras invocaciones; en Asiria podemos encontrar muchos hombres investigando el vuelo de los pájaros, precedente cierto de las más antigua costumbre romana; larga es la enumeracion de las supersticiones griegas que Plinio nos hace; (1) en la Biblia tienen entrada muchas interpretaciones de sueños, y es bien conocida la evocacion de la pitonisa de Eudor, así como otras muchas prácticas supersticiosas, que si no nacieron en el pueblo hebreo, se inspiraron en él, digámoslo así, como efecto del comercio que con otras naciones tuvieran.

Natural y consiguiente era que al nacer el cristianismo pasaran á él muchas de estas ideas que por única base tienen ó la exaltacion de la mente ó el extravío de la imaginacion, y aun como necesaria consecuencia natural es que se siguieran aumentando por la índole peculiar y propia de esta religion nuevamente nacida, que por su carácter tenia condiciones, como tal vez ninguna otra, para que en su seno se desarrolláran. La melancólica contemplacion del amor purísimo de aquél que murió en la cruz, el estudio de las Sagradas parábolas, la admiracion que naturalmente despierta el relato de aquella primera época en que tantos prodigios se operan, son causas bastantes para que las imaginaciones soñadoras se abismen y vean en todo fenómenos y raros efectos de causas superiores. El propio é individual estado del alma crea supersticiones sin cuento, y por fuerte que el espíritu sea, por soberbio que sea el temple de un alma, abando-

---

(1) Plinio, Historiae Naturalis, lb. VIII, cap. 34. Ed. Holtze Leipzig—1874 T. II, pág. 71.

narla en el absoluto silencio de la naturaleza calmada, en medio de un dia que luzca el sol con toda su fuerza y brillantez ó en medio de una noche lóbrega, y vereis cómo ante ella aparecen sin querer sombras y visiones, se experimentarán deseos vehementes de hablar con los que ya no viven, de ver á los que más se desean, de oir las voces que gratamente halagan al corazon y acudirán recuerdos á la mente que terminarán por exaltarla, y el ruido de las hojas os atraerá secretos, y la caida del agua os aportará suspiros. La contemplacion mística de aquellos pueblos que admitieron dioses antropomórficos, crearon muchas ideas hijas de las causas que venimos de señalar, pues no cabe admitir por otras el nacimiento de las seductoras Apsaras de la India, de las ligeras Péris de la Pérsia, de las Ninfas y Dryades griegas de las Walkyries y Ondinas germánicas, de las Hadas, que en tiempos más próximos á nosotros, han escuchado nuestros mayores, y se han llevado de sus voces. Entendemos que las supersticiones no se derivan de ninguna religion, son hijas de nuestras almas; y si queremos darnos cuenta de esta verdad, estudiémonos, y habremos de recordar que no há mucho levantamos ídolos en nuestro corazon, y aún consultamos horóscopos y quisimos saber augurios.

Muchas de las supersticiones de las antiguas creencias religiosas, y no pocas de las que nacieron con la nueva religion, formaron una atmósfera en la Edad Media, tan densa y tan compacta, que fueron vanos cuantos intentos se realizaron para desvanecerla ó aclararla un poco. Parece que los hombres más eminentes de aquel tiempo habian previsto el mal, y que desde luego se aprestaron á combatir tan perniciosa invasion. Todos los Santos Padres, todos los varones ilustres claman contra ellas, y sus autorizadas voces se levantan enérgicas para combatirlas y condenarlas como restos de un pasado que la Iglesia cristiana no podia ménos de ver con horror, restos de un paganismo más viril y potente en los tiempos de las grandes predicaciones, que cuanto pudiera creerse. Salviano (1) nos pinta de admirable modo cuál era el estado del pueblo en aquellos dias, y nos dice hasta qué punto la pasion por los teatros, los circos y los anfi-

(1) Salviano. Opera, Ed. Baluze, París 1663,

teatros estaba viva, siendo alimentadas de este modo mil prácticas supersticiosas y realizándose mil ceremonias de los antiguos y condenados ritos; olvidadizos con sobrada ligereza, cuidábanse sólo de las diversiones y fiestas, en tanto que muchos de los suyos eran condenados al suplicio (*intra suorim suplicia, ridebant)*, y tal y tan grande era la indignacion que en el sagrado escritor despertaban las corrompidas costumbres de su época (390-490) que, á semejanza del antiguo Tácito, presentaba á los bárbaros como azotes de Dios, y exclamaba con elocuencia olímpica: "Somos á la vez miserables y voluptuosos." El mundo romano muere riendo." *(Moritur et ridet.)* Lactancio (1) decia combatiendo las supersticiones: "la religion es el culto de lo verdadero; la supersticion el de lo falso, y como ya los Padres de la Iglesia que en ella querian únicamente encontráran los fieles todo consuelo, toda la esperanza, toda la satisfaccion de cualquier anhelo que el alma experimentára, habian predicado que todo lo extraordinario que se consiguiera debíase únicamente á los espíritus del mal; el mismo autor en otro pasaje afirma que son descubrimientos del demonio la auguracion, la astrología y todas las artes mágicas (2). San Agustin decía: "Toda supersticion es un suplicio y una peligrosa infamia para los hombres," (3) y del crecido número de las que abundaban en el siglo VII, podemos formar una idea consultando la vida de San Eloi, escrita por San Ouen, obispo de Noyon, en la que el Santo prescribe no se consulten á los grabadores de talismanes ni á los adivinos ni encantadores, por ninguna causa ni enfermedad que sea, ni se dé importancia á los augurios, ni á los estornudos, ni se páre atencion en el vuelo de los pájaros, así como que tampoco ningun cristiano se fije en el dia en que saldrá de su casa ni en el que volverá, y de este modo sigue condenando supersticiones puramente propias del paganismo. Los Concilios y los Sínodos los habian condenado de igual modo. El Con-

---

(1) Lactancio. De Div. inst. lbr. IV. cap. 28. Rl. Amia. Ela. 1. 19. 6.ª

(2) Lactancio. Ed. cit. lbr. I. 2. cap. 16. Eorum inventa sunt astrologia, et aurispicina, et auguratio et ipsa quae dicuntur oracula et necromantia, et ars magica et quidquid praeterea malorum exercitit homines vel palam oculte quae omnia per se falsa sunt.

(3) San Agustin. De Ver. relg. lbr. V. cap. 55. Rl. Amia. Ela. 1.ª H. 5.ª

cilio de París, celebrado en 829, se pronunció muy enérgicamente contra "los males perniciosos que son ciertamente restos del paganismo, como la mágia, la astrología judiciaria, los sortilegios, la adivinacion y las interpretaciones de los sueños."

El Concilio provincial de Yorck, que tuvo lugar en 1466, declara con Santo Tomás que toda supersticion es una idolatría, opinion formulada ya antes por el teólogo francés Juan Chartier Gerson (1), en iguales ó parecidos términos al decir: "La supersticion es un vicio opuesto por exceso á la religion y á la adoracion" (2). Mas todo era vano, siguíanse aglomerando prodigios á prodigios, y un dia llegó en que difícil era de todo punto determinar dónde terminaba la ficcion, hija del extravío, para dar comienzo á lo puramente real y verdadero. La Iglesia, al afirmar que todo lo extraordinario, que todo lo raro era procedente del demonio, dió lugar á que la confusion se aumentára, echó leña á la hoguera que enrarecia los espíritus y asombra ver el importantísimo papel que Satan desempeña en la Edad Media y espanta considerar el sinnúmero de obras demonológicas que se escribieron, muchas de ellas debidas á hombres de cuyo talento y sabiduría no puede dudarse en manera alguna al verlas clara y patentemente reveladas en otras producciones. El mayor incremento que adquirian ciertas ideas con obras de tal clase, juntamente con lo que se deducia de los primeros ensayos científicos, se deducia, creido todo extraño y sobrenatural, comenzó á gastar las reminiscencias del paganismo, dando lugar al desarrollo de otras, hijas de los actos de los mártires, de las vidas de los santos, en las que á cada paso el demonio, bajo muy distintos aspectos y varias formas aparece procurando inducir al mal, determinando influencias en las que no pocas veces consigue buen resultado, y de aquí otro sinnúmero de cuentos y tradiciones que se conservan y perpetúan en medio de la ignorancia propia de aquellos tiempos en que la leyenda del Purgatorio de San Patricio, el apóstol de Irlanda, es creida por todos y conservada hasta el Dante, que en ella encuentra los principales elementos de su Divina Comedia, donde tanto se advierte el espí-

---

(1) Nació el 14 de Diciembre de 1363 y murió el 12 de Julio de 1429.
(2) Superstitio est vitium oppositum adorationi et religioni per exesum.

ritu dominante de aquella edad; entonces es cuando las almas temen la realizacion del fin del mundo para el milenario, cuando la leyenda del Judío Errante, importada por los cruzados, pasma á los espíritus cuando se dá por cierta la próxima venida del Antecristo y se concede fe á las profecías de Nostradamus y surgen los relatos de estupendas visiones, muchas de las que tienen por objeto la narracion de las venganzas que tomaron ó de los castigos que impusieron algunos Santos por su propia mano, visiones terribles que han dado muchos argumentos para ciertas fantásticas producciones de poetas modernos, de la que es una el desenlace del Estudiante de Salamanca, tomada del *Jardin de flores curiosas*, de Torquemada (1), donde refiere el estupendo caso de aquel caballero español que, acudiendo á la cita de una novicia, penetra resueltamente en el convento, donde se vé cadáver entre las filas de encapuchados monges que le cantan el oficio de difuntos, vision terrible que le hace huir hasta su casa, dentro de la que lo destrozan los perros que desde la Iglesia le siguen.

Adulterados por la imaginacion popular los hechos de las vidas de los santos, crearon un sinnúmero de consejas que la Iglesia de los primeros siglos no se cuidó de depurar, siguieron desenvolviéndose, y tantas fueron, que plagadas de ellas están los *Flos Santorum*; trasmitidas nos han sido por autoridades eclesiásticas de reconocida importancia y agrupadas en el trascurso del tiempo han dado material bastante para que en el siglo XIII Jacobo de Voragine formára su *Legenda Aurea*, calificada con mucha oportunidad por un autor moderno de Evangelio de la supersticion. En ella, unos tras otros, están narrados los más estupendos prodigios y los hechos más abominables; pero sin anticiparnos demasiado, justo es que determinemos lo que más nos importa. Para ello hemos de retroceder hasta el siglo IV de nuestra Era, siglo en el que florece San Gregorio Nacianceno, sucesor de San Juan Crisóstomo y de San Basilio, en compañía del que hizo la solitaria vida en las regiones del Ponto, que ha estudiado en Alejandría y en Atenas, que es, sin que quepa du-

---

(1) *Jardin de flores curiosas*. Ed. 1581. Coloquio III. pág, 126. Real Academia Española, 1.ª 14. 6.ª

darlo, una de las más reverberantes lumbreras de la cátedra de la Santa Sofía, donde tantas veces tuviera suspenso y cautivado al numeroso auditorio con los encantos de su palabra, con la profundidad de sus ideas, con lo admirable de sus conceptos. Este Santo Padre, de cuyas composiciones ha dicho Villemain tienen la gracia natural y la melancolía verdadera, es en realidad el que ha dado el primer elemento para que nuestro mejor dramático hiciera su *Mágico prodigioso*; pero este precedente, no bien determinado muchas veces, ha dado lugar á que con frecuencia se haya incurrido en un error de no pequeña trascendencia. La historia eclesiástica tiene en sus anales dos celebridades del mismo nombre, mártires de la fé, que mueren en defensa de la religion del Crucificado, y no distinguidos en algun tiempo ambos omónimos, era imposible que pudieran ser concordados ni las fechas ni los hechos. Referíase San Gregorio al Cipriano (1), natural de Antioquía, senador de mucho ingénio y gran perseguidor de los cristianos, mago y libidinoso, á quien la constancia de la vírgen Justina llevó á la conversion; mas, no habiendo hecho distincion ninguna, confundiéronlo con Tascio Cecilio Cipriano, doctor de la Iglesia, nacido en Cartago, de cuya diócesis fué obispo, gran orador y escritor ilustre, que sufrió el martirio en Sexti, bajo el reinado de Decio, despues de haber apoyado al Papa Cornelio contra los Novacianos que para siempre querian excluir de la comunion católica á ciertos pecadores. No pocos escritores de la Iglesia griega siguieron en el error; pero Billi, en sus "Comentarios," lo deshizo al fin, y ocuparon uno y otro lugares distintos en los *Flos Santorum* y en las *Acta martirum*. Concretándonos, pues, al primero, cuya vida con gran minuciosidad de pormenores y particularidades dejára ya San Gregorio, hemos de estudiarla en los escritores que le sucedieron, muchos en número, por lo que sólo en los principales nos podremos detener.

Hemos dicho que viciadas en un principio las creencias, atendió la Iglesia sólo á lo que reputaba mal mayor, y combatió con sin igual energía todo lo que del antiguo paganismo se queria hacer pasar á la nueva doctrina. Apeló para esto á un medio

---

(1) San Gregorio Nacianceno. Opera. París 1569. Bca. S. I. 2. 3. 706.

que resultados fatales habia de dar, pues insuficiente ha sido siempre y será en adelante toda religion para contener al alma humana dentro de los límites de lo justo y razonable, é impedir que ambiciosa y soñadora hienda el tiempo y el espacio en busca de aquello que le es necesario para calmar sus ánsias. Desde el comienzo del mundo, en todas las razas, en todos los pueblos, en todos los hombres, se advierte inmoderado anhelo de conocer lo que está oculto, de saber qué sucederá y más que nada ningun sér permanece tranquilo é indiferente, importándole poco cómo los demás lo estiman, lo quieren ó lo aman. Siempre ha sido esta la preocupacion constante de los que vivieron, y aun lo es hoy que no podemos ya dar crédito ni á magos, ni á nigromantes, ni á predicciones ó augurios, ni hacer evocaciones de los espíritus que en el seno de Dios viven: alcanzamos los tiempos de la positiva realidad que nos aparta de ciertas ilusiones: vivimos en dias en que los demonios no vienen á firmar escrituras solemnes para prestarnos mercenaria ayuda, pues si aún pudiéramos, más de una vez muchos ocupando el centro del cabalístico círculo, hubiera pronunciado las mágicas palabras para que el príncipe del infierno le dijera á cualquier precio lo que querian saber. Tal era la creencia comun de los primeros siglos de la Iglesia: cuanto extraordinario y maravilloso acontecia, atribuíanlo á las malas artes del demonio, y si bien se mira no tiene razon ninguna la crítica moderna para sonreir desdeñosa del sencillo artificio: dejaria de hacerlo concordando los hechos con el tiempo para comprender que el fin único que se proponia era infundir un religioso temor.

En todos los tiempos, muy especialmente en las épocas primitivas de cualquier pueblo como de cualquier institucion, cuando la imaginacion domina, alrededor de los grandes nombres que la historia nos ha trasmitido, se crea una especie de atmósfera poética, y cada dia, cada año, cada siglo, se añade un nuevo accidente que, desfigurando poco á poco lo real, termina por quitar á la narracion todo carácter histórico.

La imaginacion tiende á abultarlo todo: de aquí, como hemos dicho, el sinnúmero de leyendas portentosas de que se hallan plagadas las Actas de los Mártires y las Vidas de Santos, que fueron, como oportunamente ha consignado M. Guizot, la verda-

dera literatura de la primera mitad de la Edad-Media; género literario nuevo que aportó el cristianismo, como probado está que cada una de las instituciones que han aparecido en la historia se ha hecho de su medio de expresion. Aquellos mártires, que sólidos en su fé sufrian los más terribles tormentos y morian en medio de los más cruentos dolores, son, sin que se les pueda disputar el calificativo, los héroes del Cristianismo, y como todas las poesías heróicas, mucho más pura es aquella que más cerca está de su orígen, y en la que todavía tiene pequeñísima parte la ficcion, ni el abultamiento natural que se ha de hacer tomar á lo que se desea, produzca un fin determinado. Las leyendas que forman la sublime epopeya del Cristianismo, cuyo primer canto está constituido por el drama sacrosanto de nuestra redencion, siguieron recogiéndose gracias á la piedad de los fieles que con harta frecuencia ganaban al actario para que les fueran suministradas las respuestas dadas por los procesados en el curso de la causa, y en muchas de las más antiguas, que fueron base de las ulteriores narraciones que llegaron á conocimiento del vulgo, subsiste la forma dialogada, y aquellas preguntas y respuestas, conservan algo de lo propio y particular de las escenas: no pocas veces los mártires mismos escribian la triste narracion de sus sufrimientos atormentados por sus dolores, aterrorizados no pocas por las visiones sin cuento que sus imaginaciones exaltadas harian surgir de la lobreguez del insano calabozo donde estaban aherrojados esperando el momento terrible en que el verdugo llegara á cumplir la más horrorosa mision que puede imponerse un hombre. Estos relatos, en distintas copias, eran enviados de unas iglesias á otras, leidos durante la celebracion de los Oficios, práctica religiosa que les hizo tomar el nombre de Leyendas *(legenda)*, leidos á las víctimas en los calabozos para inspirarles valor y resignacion, en lo que ciertamente hallarian consuelo, como sucedia á los mártires de Africa, que en el fondo de las minas á que estaban condenados, puestos los ojos del alma en el cielo que aguardaban, leian el recitado de la de San Cipriano y fortificaban sus espíritus. Pero es necesario comprenderlo; las sucesivas copias, las adiciones, el espíritu propio que cada escritor llevaba á los verídicos relatos recibidos, dieron lugar á que con el tiempo se fueran plagando

de adiciones las colecciones hagiográficas en que nos estamos ocupando, y que fueran las vidas de los santos plantel de supersticiones y errores.

La coleccion de ellas que por encargo de Cárlos el Calvo escribiera Usuardo, religioso de San German de los Prados, que floreció en 840 y diera primero á conocer, en 1568, Van des Meulen, cuya edicion más corriente es la hecha en Amberes por el padre Solier (1) en 1714, base primera del martirologio romano; la de San Adon, conocida en 1613 por la edicion del padre Rosseveide; (2) las ciento doce vidas que escribiera el célebre hagiógrafo griego Metafrasto, secretario de Leon el filósofo, de las que muchas ha tomado el *Acta Santorum*; (3) la historia lombárdica *Seu Legenda Santorum*, que en el siglo XIII formó el compilador italiano Giaccono de Veraggio, más conocido por Voragine, obra á la que sus contemporáneos dieron el pomposo nombre de *Leyenda aurea*; (4) el curioso *Flos Santorum* que en 1551 se publicára en Zaragoza; (5) el que en 1599 hiciera el padre Rivadeneira, adicionado más tarde por el padre Nuremberg; (6) la muy extensa coleccion que en la segunda mitad del siglo XVI comenzára Rollando (7), en compañía de los que rolandistas fueron llamados, continuada recientemente por los jesuitas de Bélgiça, nos presentan numerosos ejemplos de ello y de unos en otros vienen pasando los hechos que primeramente se narraran, casi nunca perdiendo lo de todo punto supérfluo, ni haciéndoles sufrir la depuracion que el tiempo requiere; antes al contrario, recargándolas con detalles que más de bulto pongan el mal y más claramente revelen el fin que se propusieran conseguir. De ninguna de las colecciones citadas falta la vida y martirio de San Cipriano y Santa Justina, que San Gregorio fuera el primero en referir; pero varía mucho este relato en el trascurso de los años y segun los autores. Como por demás largo

---

(1) P. Solier. Ed. 1714, Bca. S, I. 126. 3.
(2) P. Rosseveide. Bca. S. I. 126. 3
(3) Acta Santorum. Bca. S. I. Ed. de Amberes 1760. 124. 4. 2.
(4) Voragine. Leyenda Santorum. Paris 1475. Bca. S. I. 127. 3.
(5) Bca. Rl. Amia. Ela. 1. C. 7. Zaragoza. imp. Pedro Berunz, 1551.
(6) Bca. Rl. Amia. Ela. 1. C. 7.
(7) Coleccion de los Bolandistas. Bca. S. I. 127. 2.ª

y penoso seria enumerarlos todos, haremos únicamente mencion de los que más á nuestro intento sirven por aproximarse á ellos más el argumento de la obra que nos ocupa, ó por que más detalles nos suministren.

En el *Flos Santorum* que en 1551 se publicára en Zaragoza, al narrar la vida y matirio de Santa Justina, se dice era hija de un sacerdote de los gentiles, convertido al cristianismo por una aparicion que tuviera de J. C.: á esta Justina perseguia Cibrian que, consagrado al diablo por sus padres á la edad de siete años, tenia ya poder para tornar en bestias á las buenas dueñas como sintiera grande amor por la vírgen que á Dios se habia consagrado, queriéndola para sí, ó á lo ménos para otro hombre que se llamaba Agladio, recurrió á sus malas artes, invocando al diablo que, aparecido y enterado del objeto, le contestó: "Yo que pude echar al hombre del Paraíso, y procuré que Cain matase á su hermano Abel, é hice que los judíos matasen á Jesucristo, no podré conseguir esto: toma tú ese ungüento que verterás fuera de la casa, y yo en el corazon de Justina procuraré hacer despertar el amor;" mas por mucho que hizo no logró conseguirlo. No fué más afortunado otro diablo á quien invocára el mago, y se vieron ambos obligados á confesar que no podian resistir la señal de la cruz que Justina hacia. Descontento Cibrian del poco poder de aquellos sus familiares á quien tan gran culto daba y en los que tan gran confianza tenia, increpólos duramente, por lo que, tomando uno de ellos la forma de una jóven, presentóse á Justina solicitando vivir castamente en su compañía, á lo que accedió la doncella: pronto comenzó á ser inducida en tentacion; mas volviendo en sí Justina, santiguóse y huyó el demonio, que volviendo más tarde á su propósito, tomó la forma de un hermosísimo mancebo, é introduciéndose de noche en la cama, la quiso abrazar, mas santiguóse nuevamente y el espíritu del mal se vió precisado á desaparecer Sin desistir de su intento, y con permision de Dios, hizo entonces que sufriera la jóven una agudísima fiebre, y en tanto el diablo, por boca de los demonios, predicaba que gran peste habia de venir á Antioquía, de la que moririan todos, si Justina no se casaba, por lo que asustada la gente corria atropelladamente á suplicar á los padres que pusieran remedio; mas la que á Jesucristo ha-

bia ofrecido su virginidad, no quiso ceder ni áun á las amenazas de muerte. Viendo el diablo que nada le aprovecha, tomó la forma de Justina para perjudicarla en la fama y por engañar de paso á Cibrian; pero cuando al comparêcer ante éste oyó de sus lábios el nombre de la santa jóven, dió en huir prestamente confesando su absoluta impotencia, por lo que despechado el mancebo renegó de él, y comprendiendo que existía un poder más alto, convirtióse á la fé cristiana, siendo bautizado por el obispo, cuya silla vino á ocupar despues, y Justina profesó llegando á ser abadesa. Enterado el *Conde* de aquella tierra de la fama que ambos cristianos gozaban, hízolos traer á su presencia, y mandóles que sacrificáran á los ídolos, á lo que negáronse, por cuya desobediencia ordenó que fueran puestos en una caldera de pez hirviendo, de la que salieron ilesos, siendo más tarde degollados. Sus cuerpos se conservan ahora en Plasencia (1).

En este sumario relato, desprovisto de todas galas retóricas, se advierte una sencillez pueril propia de los primeros dias de un pueblo, pero hay en él, si bien se estudia, fondo de moralidad notable. La vírgen pura, que alimenta en su pecho santos deseos y que inspirada en el misticismo purísimo de esta religion toda amor, toda ternura, siente los incentivos de la pasion que en su alma ruje, al verse atormentada por extrañas inquietudes, no podia ménos de conocer en ello la obra de aquel espíritu antagonista del excelso á quien se habia consagrado, y no podia, sino creer, que el hombre que la requeria de amores era un poseido del demonio, que sin cesar por su instigacion le atormentaba, procurando su perdicion; mas al fin, con el ejemplo, que como nada, edifica, le convierte y le induce á bautizarse despues de hacerle comprender que existe un espíritu superior al que le tenia en su ignominioso servicio. Carecia, no obstante, este relato de interés; su forma sumaria dejaba mucho que desear, no estando claros algunos puntos, ni siendo suficientes los pormenores que con respecto á ambos personajes suministraba, y en el *Acta Santorum* aparece una version, mucho más completa, que hemos podido consultar en la magnífica edicion publi-

(1) Ed. cit. pna. 165 y sig.

cada en Amberes, el año 1760, por los sábios jesuitas Sticker, Suiskhen y Perier, que ya desde luego en el prefacio de la vida de San Cipriano, inserta en el tomo 7.°, correspondiente al mes de Setiembre, hacen notar la confusion á que diera lugar San Gregorio Nacianceno, no distinguiendo los omónimos de Antioquía y Cartago.

Esta nueva version, mucho más completa y literaria, dá cuenta además de circunstancias que la hacen variar en mucho, presentándola como más apta para que el teatro que, como sabido es, nació á la sombra de la Iglesia, encontrara en ella un asunto más propio y adecuado para una de sus más brillantes producciones. Segun ella, era Justina hija de Dusio, natural de Antioquía y fué bautizada por el obispo Optato; enamoróse de ella el jóven Agladio, sin que nada pudiera conseguir de la hermosa, por lo que recurrió al mago Cipriano, prometiéndole dos talentos de oro si mediante sus malas artes inclinaba en su favor el ánimo de la pudorosa vírgen que supo resistir y triunfar, convirtiendo al tan fervoroso partidario del demonio que antes con su ayuda lográra ver satisfechos todos sus deseos. Notables desde más de un punto de vista son las confesiones del que arrepentido y bautizado pasára más tarde á la categoría de santo, muy especialmente los dos primeros capítulos, bastantes á formar las tradiciones y fabulosos relatos que hasta nosotros han llegado (1) pero aun no eran suficientes para que más ceñido á la verdad resultára la obra del inmortal autor de *La vida es sueño* y de *El alcalde de Zalamea*. Donde á nuestro modo de ver debió inspirarse el dramático español del siglo de oro, es en el *Flos Santorum* del padre Rivadeneira, quien con más inteligencia determina en el comienzo la moral de la narracion que va á hacer diciendo (2): "Los modos que Dios Nuestro Señor

---

(1) Caput I. Narrat S. Cyprianus quomodo a parentibus idolis consecratur, omnes superstitionis scolas frequentarit, quidque in cingulis didicerit.

Caput II. Ab Aglaida S. Justinae proco inductus S. Cyprianus omnes artis modos virginis pudicitiae expugnandae experitur, quos S. Justina signo crucis vano reddit. Demon virtutem crucis suanque contra Christianos impotentiam fassus a S. Cyprianos repellitur.

(2) P. Rivadeneira. Ed. cit. Tmo. II pna. 118.

tiene para salvar las almas, son muchos y maravillosos, porque de nuestros males saca bienes y de la ponzoña triaca y de la muerte vida.» Segun el respetable maestro de la Compañía de Jesús, los padres de Justina eran gentiles y se convirtieron con su hija al cristianismo, gracias á las exortaciones de un santo diácono llamado Prailo ó Proelio, así como tambien por una revelacion que tuvieron. El hagiógrafo á que nos estamos refiriendo, hace á Justina hermosa y de muy grandes gracias naturales, y mucho más hermosa por las virtudes con que su alma resplandecia á los ojos del Señor, á quien tomó por esposo, consagrándole su virginidad. Tuvo de ello envidia el demonio, y pretendiendo hacerla delinquir, incitó á un mancebo rico y lascivo que se llamaba Agladio para que enamorándose de Justina procurára, por todos los medios, atraerla á su voluntad; todo fué en vano, y en último extremo, resolvió el jóven valerse de los demonios, por lo que habiendo en la misma ciudad de Antioquía un grande hechicero y nigromántico llamado Cipriano, recurrió á él suplicándole le sirviera en su empresa, si no queria que de aquel amor muriese. Accedió el mago, y el espíritu del mal, bajo mil formas distintas, empleó contra ella todas sus artes, sin que pudiera conseguir nada; de lo que asombrado Cipriano, entendió que Jesucristo, que tanto defendia á los suyos, era Dios, y más poderoso que todos aquellos familiares de quienes él se servía, y encendiendo la luz del cielo en su alma determinó hacerse cristiano, para lo que recurrió al obispo Anthino descubriendole cuanto pasaba; quemó luego sus libros nigrománticos y renunciando á sus malas árbes fué ordenado diácono, viviendo ejemplarmente hasta que el conde Eutolmio, habiendo querido que sacrificaran á los ídolos, sin que lo pudiera conseguir, mandólos atormentar primero y degollar por último, dejando sus cuerpos en el campo para que de ellos pastaran las fieras, que no los tocaron, pudiendo más tarde ser trasladados á Roma.

Sin que en ello pueda caber duda, esta tradicion eclesiástica sirvió para formar la obra que con destino á las fiestas del Santísimo Sacramento, que se habian de celebrar en Yepes el año 1637, escribiera nuestro Calderon, Las necesidades de la escena daban lugar á que forzosamente hubieran de entrar en la composicion del drama algunos elementos más de los suminis-

trados por los hagiógrafos, pues ciñéndose á lo trascrito por ellos, hubiera resultado un misterio, ó sea una de aquellas composiciones propias de la Edad Media, fundadas únicamente en un asunto de la Biblia, de la Pasion, ó de algunos hechos de Santos como el *Cristo sufriente*, atribuido á San Gregorio Nacianceno (χριστὸς πασχων). el *Conflicto de las virtudes y los vicios. (Conflictus vitiorum et virtutum)* de San Isidoro de Sevilla ó tantos de Hroswitha, Geoffroi y otros, que denotaban el comienzo del renacimiento de un género que á tan alto grado llegára en la antigüedad clásica. El *Mágico prodigioso* es una obra en cuyo desarrollo se advierten todos los elementos de un drama perfectamente acabado, y es que en el siglo XVII, al mismo tiempo que las tradiciones religiosas vienen desenvolviéndose otras propias de los tiempos aquellos que nuestro dramático, gran conocedor de la cultura literaria, no podia echar en olvido.

En los tiempos en que Calderon vive, el espíritu comienza á sacudir las trabas que antes coartaban su vuelo, y libre ya hiende los anchos espacios y se lanza á muchas atrevidas investigaciones en que aún se sigue; las creencias se han depurado más; la Iglesia no tiene aquella casi absoluta predominancia en la conciencia de los fieles, por lo que todo lo veian oscuro y nebuloso; las ciencias comienzan á hacerse lugar, y en su marcha progresiva han dejado tambien en pós de sí cuentos, narraciones y leyendas, y con el fin de no romper el órden que tenemos determinado, contando ya con un elemento, veamos en la sucesion del tiempo cuáles otros han podido servir para el aparecimiento de las obras que tratamos de poner en relacion.

Mucho tiempo nos seria necesario, si detenidamente, y para dar completa idea de lo que fuera la Edad Media, entráramos á estudiarla desde cada uno de los puntos de vista que una época puede ser considerada. Estamos en el deber de concretarnos, y habiendo hecho mencion de lo mucho que el elemento religioso influyó en ella, necesario es para la unidad de este trabajo determinar el curso que siguiera el profano, sin que á esta distincion nos lleve el estado de las personas, pues bien sabido es, que tanto en el cultivo de las letras sagradas como en el de las cien-

cias humanas, se distinguieron muchos monges, hombres que, contra el torrente de sus propios sentimientos, se apartaban del mundo para entregarse por completo al estudio y á la meditacion en la soledad y recogimiento de los cláustros. Entronizada en las conciencias la creencia de que todo lo que caia fuera de las reglas conocidas procedia del espíritu del mal, y admitidas como ciertas muchas ideas que no podian subsistir sino por ciega credulidad, no dió poco pasto á las imaginaciones de entonces la constante ambicion de muchos que consumian su vida realizando prodigios de paciencia, con el solo fin de hallar la piedra filosofal y el medio de trasmutar los metales, para lograr, con lo que nada valía, lo que todo podia conseguirlo. La ciencia, que tanto han elevado Lavoissier y Berzelius; la ciencia, que nos ha dicho cuál es nuestra composicion orgánica y cuál la de los elementos que nos rodean, ha tenido por cuna una ambicion irrealizable, por etapas en su desarrollo las divagaciones y desvaríos de no pocos ingenios que, obcecados por su propia condicion ó por el tiempo en que florecieran, no querian ver más que lo que tanto deseaban.

Generalizados los conocimientos que un dia fueran á refugiarse en la escuela de Alejandría, que convirtieron á ésta en una segunda *Academia*, en cuya atmósfera flotaba de contínuo el espíritu del *divino* Platon, aparecieron sucesores de los antiguos magos, que más y más aumentaron el aparato de su presentacion y más encomiaron los extraordinarios medios de que disponian para conseguir todo aquello que pudiera ser deseado.

En la Edad Media el conocimiento poco perfecto de la clásica antigüedad, dió por resultado mayor número de errores aunados á otros surgidos de los contrarios y diversos elementos que en ella luchaban. Las fórmulas mágicas de todos los pueblos antiguos y sus prácticas supersticiosas, las influencias germánicas con sus trasgos, koboleds y espíritus invisibles que pueblan los aires y ayudan ó mortificar á los hombres, juntamente con los conocimientos aportados por los árabes á los que tanto enseñara la cábala hebrea, son los elementos predominantes para la formacion del conocimiento científico en los tiempos que nos ocupan. La mágia de la Edad Media, si se considera atentamente, deja advertir un carácter oriental que imposibilita la còntusion:

aquellos hijos del desierto, fanáticos como buenos semitas, que sienten su sangre encendida por los ardores del sol que luce en sus climas, de imaginaciones exaltadas y espíritus ligeros, debieron ser muy dados á las investigaciones de un más allá incierto siempre, y para cuya averiguacion jamás se ha contado con posibles medios. La fama los determina como los primeros alquimistas; de ellos se dice tuvieron escuelas en nuestra Península, donde se enseñaba á conocer el porvenir, y podian aprenderse todas las demás maravillas del mundo sobrenatural, y por válida se tuvo en mucho tiempo la tradicion de que en la escuela de Córdoba estudió Gilberto que con el nombre de Silvestre II ocupára el sólio pontificio, y del que algun demonógrafo ha dicho debió su elevacion á la cátedra de San Pedro al pacto que con Satan celebrára.

El afan con que las investigaciones científicas fueron emprendidas buscando aquello que siempre se ha reputado erradamente como base de la felicidad, y en lo que no podia ménos de verse en aquella época una continuacion de los antiguos misterios, por cuanto con harta frecuencia se confundia el alquimista con el adivino que floreciera en Grecia ó con el astrólogo caldeo, la curiosidad que inspira lo desconocido y más aún las extrañas ideas que surgen en presencia de lo maravilloso, siquier esto no sea más que hábil prestidigitacion, dió lugar á que el vulgo se alarmára y creyera firmemente que existian hombres de sobrenatural poder que lo conseguian todo y lo lograban todo, idea con la que, habiéndose propuesto especular muchos, fueron alimentadas con calor y más acrecieron en importancia luego, que tanto la Iglesia como el brazo secúlar las persiguieron, en lo que se vió una palpable prueba de que efectivamente el demonio tenia gran participacion en todo aquello que era en realidad cierto, que podian conseguir por malas artes lo que Dios de buen grado no manifestaba, y que por esta razon se hacian dignos de castigo y sufrian el que tenian merecido. Poco á poco la imaginacion, siempre dispuesta á lo maravilloso, ensanchó el campo de los prodigios y apareció la mágia vulgar, ó sea la hechicería, que, reemplazando á las antiguas creencias, instituyó el *Sábado*, representacion ridícula y grotesca que dió lugar á infinito número de cuentos y consejas que hoy provocan

la risa, y no pueden ménos de excitar la compasion hácia aquellos que tales cosas creian.

De poder hacerla, seria larga la enumeracion del considerable número de obras de ilustrados varones, plagadas de desvaríos que nadie se cuidaba de rectificar con tal que fueran predicaciones en contra del demonio y sus secuaces, y como tales eran tenido lo mismo el alquimista sério empeñado en una investigacion especulativa, que el charlatan que hacia conjuros y predicciones, que la vieja que vendia filtros, y más y más se encarnizaron las predicaciones contra ciertas razas, de las que uno solo de sus indivíduos, con presentarse, atraia inmensos males. El vulgo no hacia distinciones ni tenia motivos para hacerlas; en todo veia artes mágicas, y en verdad que le sobraba razon para ello; durante la Edad Media, la confusion crecia por dias, las supersticiones se aumentaban por momentos, contribuyendo no poco á ello las sectas de los gnósticos y las teorías emanadas de las mal interpretadas doctrinas de Porfirio y de Plotino.

Fué tan grande el desarrollo de ciertas ideas y tal crédito se les dió, que no ya la gente pobre, oscura y sin instruccion, fué la que admitió la posibilidad de los pactos con el diablo, la existencia de hombres que contaban con el poder satánico, y las apariciones de muertos y espíritus; en aquel terrible torbellino fueron arrastradas inteligencias superiores, hombres eminentes que, ofuscados en absoluto, vieron lo que no existia, vieron lo que nunca su razon les dictára, á estar en otro tiempo, y ellos tambien fueron comprendidos en la clase de los insignes magos, que así y no de otro modo llamaron á todos los que se dedicaban al estudio de ciertas cuestiones antes que se emprendieran las persecuciones por un poder que, robustecido, no podia consentir que le hiciera competencia á sus doctrinas. Las obras de los Santos Padres nos presentan numerosos ejemplos de lo que acabamos de decir; han discutido sobre la forma corpórea ó incorpórea de los ángeles rebeldes, han admitido la posibilidad de la tentacion compacta, han hablado en sus libros de cuanto el hombre puede conseguir personalmente y cuanto ha conseguido, pues fácil y seguro medio era éste para explicar muchas cuestiones que la ciencia no ha dilucidado por completo. De la misma manera que el anacoreta que va á vivir al desierto atribuye

á Satan los extremecimientos de la pasion que le asalta, al hombre de saber refugiado en su gabinete de estudio que alcanza algun conocimiento no vulgar, se le cree en pacto firmado con algun diablo familiar, y ambas cosas tienen tan poco de extraño, que un fisiólogo elemental que sepa algo de psicología podia haberles explicado lo primero, y un estudiante de química dará cumplida explicacion de lo segundo. Pero tan arraigado estaba el mal, tan duramente aferrado, que pocos espíritus podian sustraerse á su perniciosa influencia: nadie se cuidaba de investigar las causas productoras de nuevos efectos; referíanlos siempre á la única que conocian, aunque mal decimos, pues aquí podemos manifestarnos conformes con Fontenelle: de los espíritus como del amor todos hablan y nadie los ha visto.

Se escribieron voluminosas obras, donde únicamente se habla de las especies de demonios, de su clase y condicion, de los elementos de que disponen, de los medios propios y adecuados para sacar partido de ellos, y al mismo tiempo que tales pueri-lidades, de todos creidas y de todos admitidas (1), que daban lugar á las más extrañas supersticiones y fábulas, la alquimia se abrasaba en los hornos que encendió el deseo, y la piedra filosofal permanecia sorda al conjuro, y los metales no perdian su condicion, y fácil era asistir á una vida de desvelo que se consumia en la preocupacion constante de abaratar el metal porque siempre ha suspirado el mundo y que de tan antiguo venia preocupando á los hombres. Sin remontarnos á más allá del principio de nuestra Era, podemos probar sin gran trabajo hasta qué punto estaba arraigada aficion tan lamentable. Atenagoras (2) y

---

(1) En el *Jardin de flores curiosas* de Torquemada, Ed. cit. (coloquio III fólio 105). Se habla de los fantasmas, trasgos, hechiceros, brujas, saludadores, etc. y narra (fólio 128 v) la aparicion de un muerto que fué á acostarse con su amigo y el caso de un monge que huido del convento, encuentra al demonio que le pasa un rio y al que conoce despues por los piés de cabra.

(2) Atenagoras (Ἀθηναγόρας) filósofo griego discípulo de Platon, nacido en Atenas que florece en el siglo II de nuestra era. Las obras suyas que han llegado hasta nosotros son *Apologia para los cristianos* y el *Libro de la resurreccion de los muertos* (Athenagorae legatio pro christianis, et de Resurrectione mortuorum liber, graece et latine). La primera edicion fué he-

Losimo (1) en obras de que sólo se puede conocer por referencias de Scalígero, hablaban ya de diferentes operaciones que practicaban los alquimistas y la participacion que los malos espíritus tenian en ella: San Clemente de Alejandría (2), el gran padre de la Iglesia, que con espíritu más liberal que Tertuliano, no podia ver en la filosofía antigua inspiraciones del demonio, veíalas, no obstante, en muchas de las cosas que acaecian en su tiempo; San Agustin y todos los demás filósofos cristianos, predicaron y consignaron en sus obras que sólo á la intervencion de los espíritus podian atribuirse ciertos hechos, juicios errados que siguieron prosperando, gracias, como hemos dicho, á tantas y tantas obras como sobre igual asunto escribieron más tarde Bodino (3), Martin del Rio (4), Locattello (5), Torquemada (6) y otros.

Influidas las masas por estas doctrinas, es muy poco extraño que hombres respetables se extraviáran cayendo en dichos errores, y que el vulgo los señalára como pertenecientes al execrable grupo condenado por la Iglesia. Hojéese la historia de la filosofía, consúltense los monumentos de la Edad Media, y fácil

---

cha por Adan Riechember en Leipzig, 2 tomos. 1684. Posteriormente la editó Ed. Dechair en Oxford-1706 y por último ha sido publicada por los Benedictinos, París 1742. Bca. S. I. Su novela de *Perfecto amor*, no ha llegado hasta nosotros.

(1) Zosimo (Ζώσιμο) historiador griego del siglo V de nuestra era; se conserva de el una *Historia de los Emperadores* (Ἱστορία νεα) que comienza en Augusto y termina en Teodosio II. El manuscrito suyo de que haçe mencion Scáligero titulado Ἰτμουτ donde se hablaba de la χεμα se ha perdido.

(2) San Clemente (Tito Flavio), Ed. Potter.—Oxford, 1715.

(3) Bodino (Juan), nacido en Angers, capital del departamento del Maine-y-Loire, (1530-1594), diputado que fué por el Estado llano de Vermandois en los Estados generales de Blois, (1576). Su obra principal, la que más nombre le dió, fué el Tratado de la República en seis libros, dada á luz en 1584. Publicó tambien *De magorum demonomanía, seu detestando lamiarum ac magorum cum Satana commercio.*—París, 1587.

(4) Del Rio (Martin Antonio), teólogo nacido en Amberes, (1551-1608). Ingresó en la Compañía de Jesús en 1580. Publicó *Disquisitionum magicae.* —Venecia, 1606. B. S. I.

(5) Locatello (Pedro), *Exocismi potentissimi et eficaces ad expelenda aereas tempestates á demonibus, per se sive ad untum cujusvis diavolici ministri.*—1680.

(6) Torquemada. Obra y Ed. cit.

es convencerse de cuanto decimos. Lo mismo en las obras en que se hallarán los elementos más considerables para el subsiguiente progreso de las ciencias que en las que dáran inspiracion é ideas, puede comprobarse la verdad sentada. El hombre ignorante, que en aquella edad vivia á la sombra de la alta torre de la Iglesia ó la sombra del feudal castillo cuyas altas almenaras inspiraban horror, siquier no fuera más que recordando era el sitio donde hacia sus justicias el señor feudal, estaba disculpado si daba crédito á ciertas ideas y supersticiones: aconteciendo en la naturaleza lo que hoy acontece, pero sin contar para su explicacion con los medios que hoy tenemos, es muy poco de extrañar que recurriera á lo más fácil para explicarles lo que tanto habia de asombrarles. El estado de las personas cuyo mayor número arrastraban penosa y dura vida de fatigas y trabajos, habia de ser constante causa de anhelos y deseos que los llevaban á crear sueños que, despiertos, fingian realidades; las luchas contínuas sostenidas en aquel período, las mil peripecias y lances, no podian ménos de engendrar ficciones y cuentos. Dirijamos la vista al pueblo de nuestro tiempo, y podremos llegar á entender el de aquella época: alimentado con la contínua narracion de prodigios, y noticioso de que más de un monarca prestaba oidos á magos y hechiceros, codicioso de llenar sus arcas con el oro indispensable para nuevas conquistas ó grandes desafueros, envuelto en las sutilezas de las escuelas y con el espíritu extraviado por leyendas y relatos de imaginarias aventuras y fantasmagóricos personajes.

Moralmente, el cáos era tan grande como en el bíblico momento en que el espíritu de Dios flotaba sobre las aguas; á partir de aquel momento, la luz se difundiria en torrentes y quebrándose en el prisma produciría colores, pero en él nada se veia y los más grandes espíritus se atosigaban en aquella atmósfera de tinieblas é ignorancia, y arrastradas por una corriente, seguíanla dejando en los bordes del agitado torrente destellos de su génio, ideas grandes en gérmen, para cuyo desarrollo ha sido necesario el constante trabajo del tiempo, el abono de cien generaciones que las han ayudado. Los hombres más notables de aquella época no pudieron resistir la perniciosa influencia de la edad aquella, ni contaban con medios bastantes

para estudiar con serena calma las cuestiones que se proponian: casi todos cayeron en los errores que hoy nos mueven á compasion, máxime cuando no puede ménos de comprenderse que si hubieran vivido en otra edad nos faltaria espacio para admirar sus producciones debidamente; viviendo en la Edad Media, el vulgo vió en ellos grandes magos; los poderes que regulaban á la sociedad, enemigos que habia que perseguir y castigar; nosotros vemos en ellos hombres de grandísimo génio obceçados por las preocupaciones que reinaban entonces.

Alberto el Grande, que de esta manera es más conocido, Alberto de Colonia, que en nuestros dias hubiera sido llamado un gran enciclopedista, título que harto merecido tenia por sus extensos conocimientos, no pudo sustraerse á las influencias de su tiempo y el que tanto éxito alcanzára en las lecciones teológicas que profesára en Hildesheim, Ratisbona y Colonia, el que predicó la cruzada en Austria (1270), escribió de alquimia y sostuvo la trasmutacion de los metales y no dejó de acordarse de los malos espíritus y de las fuerzas sobrenaturales; nuestro Raimundo Lulio, el filósofo sublime, el génio más extraño tal vez que produjera la Edad Media, como con razon ha dicho Zervot, dejóse llevar de la fuerza que arrastraba y consignó su *Ars cabbalística*, obra que más tarde comentará su discípulo Arnaldo de Villanueva, hecho célebre por la persecucion que sufrió y que venia á aumentar el ya considerable catálogo de los escritos sobre la materia; Rogerio Bacon, el inventor notable, el doctor admirable, como le llamaban, ocúpase tambien en alquimia especulativa y astrología: Paracelso, el hábil médico de su tiempo, cuya ilustracion se acreciera en los largos viajes que llevara á cabo y que se reputó como gran alquimista, envuelto en su sistema del macrocosmos y del microcosmos, admitia las extrañas influencias demonológicas, y sí bien aunque sin darse cuenta esponia en una de sus reflexiones los motivos á que podian ser atribuidos ciertos mentales extravíos al decir que "los hombres de imaginacion triste y pusilánime son tentados y sugestionados por el espíritu inmundo." El ángel de las escuelas, el ilustre Santo Tomás de Aquino, no obstante su portentoso talento, creyó en tamaños errores, aunque harto disculpado está, si bien se mira, con la razon que alega Tiraboschi al tratar del comenta-

rio que pusiera á la física de Aristóteles por mandato del pontífice Urbano IV (1).

El celebrado autor de la *Historia de la literatura italiana*. al hablar de los siglos XII y XIII, enumera un considerable número de alquimistas, tomados todos de la crónica de Boloria que escribiera Matteo Griffoni. El Dante, aquel espíritu sombrío en el eterno éstaxis en que lo mantenia el purísimo amor de aquella Beatríz querida, que era el alma de su alma, no podia ménos de dar crédito á extrañas ideas y considerables preocupaciones, que en su *Comedia* están acreditados, y el que, visto por las sencillas florentinas, en la cima del montículo donde se alza la gótica iglesia de San Miniato, era enseñado á los pequeñuelos como un sér sobrenatural que habia recorrido los terribles círculos del Infierno, creyó en las malas artes y en la alquimia, y castigó á los alquimistas, colocando á Griffolino de Arezzio (2) y á Capocchio da Siena (3) en una de las partes en que más terribles sufrimientos se experimentan. El espiritual Petrarca, si no de

---

(1) Tiraboschi.—*Storia della Litteratura Italiana*. Ed. Moderna 1774. —Bea. Rl. Amia. Ela. I.—G.—6.ª Tmo. 4.º pna. 133. Percio che appartiene a Comenti di Sto. Tommaso, che io non diró che essi contengano la piu esatta doctrina, singolarmente in cio che spetta alla fisica. Questa era ancor troppo lungi da quale luce, á cui e giunta ne tempi á noi piu vicini.

(2) Dante.—L' Inferno. c. XXIX, versos 109—117.

Yo fui d' Arezzo; ed Alberto da Siena, (a)
Rispose l' un, mi fe metter al fuoco:
Ma quel, per ch'io morí', qui non mi mena.
Per è ch'io dissi a lui, parlando a giuoco:
Yo mi saprei levar per l' aere a volo:
E quei, ch' avea vaghezza e senno poco.
Volle ch'io gli mostrassi l' arte; e solo
Perch'io nol feci Dedalo, mi fochè
Ander a tal, che l'avea per figlioulo.

(3) Dante.—L' Inferno. c. XXIX, versos 133—139.

Ma perchè sappi chi si ti seconda
Contra i Sanesi, aguza ver me l' occhío,
Si che la faccia mia ben ti risponda;
E vedrai ch' io son l' ombra di Capocchio,
Che falsai li metalli con alchimia.
E ti dee ricordar, se ben t' adocchio,
Com'io fui di natura buena scimia

(a) Griffalino fué mandado quemar como hechicero por Alberto, obispo de Sena.

más talento, de más criterio al ménos, supo castigar con dura frase y elocuente reproche aquella extraña cuanto errada idea, con tanta constancia perseguida, y burlóse de la alquimia como inútil para lograr lo tan vehementemente apetecido (1); y entre nosotros, aunque por mucho tiempo se haya creido que el rey sábio fuera dado á la mágia y á la alquimia, es esta una opinion que debe desecharse como falta de fundamento en absoluto. Creyendo algunos críticos que aquel de quien varios historiadores dijeran que tropezó con pequeña cosa en la tierra por mirar de contínuo al cielo, habia escrito el *Libro del Tesoro*, colocaron con sobrada ligereza entre los magos al hijo de San Fernando, y aun dijeron que por esta causa le habia hecho burla su siempre respetuoso sobrino el infante Don Juan Manuel, cosa no cierta, y á haber estudiado más atentamente la cuestion, comprendieran que nunca dió en su ánimo cabida Don Alfonso á tan extrañas preocupaciones, por más que tan abundantes fueran en su tiempo que tuviera que dedicar tres leyes de sus Partidas á reprimirlas y castigarlas (2).

A. FERNANDEZ MERINO.

(*Continuará*).

---

(1) Petrarca.—*De remediis utriusque fortunae.*—Dial. 111. Noi non veggian mai alcum povero, che per Alchimia divenga ricco; ben veggian molti ricchi per essa ridolti á poverta.—Non vedi tu come alcuni in altri cose saggi é prudenti, son nondimino compresi da tal pazzia; alcuni richisimi, que per questa vanitá si consumano e che mentre vogliasmo tesoreggiare e cercano un vergognoso guadagno, gittano inutilmente ciò che aveano giustamente acquisstato e ridotti finalmente a mancara ancora dal nessesario; alcuni pensiorosi sempre e turbati, mentre non pensano ad altro, che a mantici, a tanaglie, á carboni, ne vivon con altri, che con' complici dé loro errori, per poco non divengon selvagigi; altri dopo aver perduto il lume dells intellecto, perdono ancora gli occhi corporei.

(2) Ley 13 Tit. VI Partida II | Ley 4.ª Tit. IV Partida IV | Ley 9.ª Tit VIII Partida VII.

LA AGRICULTURA

Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Prestaciones.

Por las causas ya referidas, y tambien por una legislacion inadecuada, este servicio, como todos los que hemos enumerado, se hallaba, por regla general, en completo abandono. En la provincia solo podia citarse el esfuerzo de alguno que otro Alcalde que hubiera conseguido, por medios violentos y extra-legales, utilizar el recurso de las prestaciones para la mejora de algun trozo de camino vecinal. El magistrado popular que nos precedió en el Ayuntamiento de Cabuérniga, habia consagrado á este servicio bastante atencion. A pesar de esos esfuerzos aislados, todas las obras vecinales, que debieran hacerse por medio de prestaciones, se hallan generalmente en lastimoso abandono. Solo cuando el fatal estado de los caminos exige indispensables reparaciones, es cuando los vecinos se reunen á toque de campana, por iniciativa propia, acudiendo á las obras las personas formales del pueblo, y á veces las que más necesitan para el servicio de sus propiedades, que se lleven á cabo.

Para el estudio de ciertos problemas de carácter social y político, el cuadro que ofrece una obra concejil es sobremanera interesante, y nos evita entrar en otras descripciones respecto al servicio en cuestion.

De ocho á nueve de la mañana se toca la campana de la iglesia para que se reuna el vecindario, el cual, desde que se vendieron los propios, suele hacerlo al aire libre, por carecer ya del local donde ántes celebraba sus reuniones. Van llegando con mucha lentitud y como de mála gana, aquellos vecinos á quienes interesa la obra, figurando en ellas bastantes mujeres y algunos muchachos de 12 á 16 años, en representacion de las familias que rehusan contribuir á la ejecucion de la obra con personas de más robustez y más apropósito para los trabajos. Las mujeres y los niños se presentan sin ninguna herramienta, y algunos hombres, no todos, traen el azadon sobe el hombro. A medida que van llegando, se sientan agrupándose, é inmediatamente da principio la consiguiente escena de quejas, recriminaciones, denuestos y palabrotas groseras. Uno dice que no vuelve más á la obra, á ménos que no se multe á los que no han concurrido; otro se lamenta de que las gentes más acomodadas del pueblo, y muchas de notoria robustez, interesadas en los trabajos, no asistan á ellos, so pretexto de que no se hacen en forma legal; otros riñen con los que están presentes porque no llevan herramientas, ó porque son niños ó mujeres los que han acudido en lugar de las personas que no quieren desatender sus propias ocupaciones. El alcalde de barrio suele terciar en estas disputas, manifestando que él no tiene facultades para imponer multa; que si dá parte al Ayuntamiento ó al alcalde no le harán caso, porque en la secretaría ni siquiera le quieren suministrar el papel necesario para los oficios y demás trabajos de su cargo; y que como el pueblo no tiene fondos ni recursos de ninguna especie, porque todo se administra por el Ayuntamiento, él nada puede hacer sino reunir al vecindario cuando urge reparar algun camino y acompañarle en los trabajos que exija la obra.

Cuando se indica á los vecinos cuál vá á ser la que habrá de ejecutarse en aquel dia, el acaloramiento sube de punto; unos observan que hay otras de mayor urgencia; otros echan en cara al alcalde de barrio y á la *camarilla* de chaqueta que con él gobierna el pueblo, el interés que tienen ellos, ó algun señor que los proteje, en que se compongan ciertos caminos con preferencia á otros que se hallan intransitables, y cuya reparacion sería

más beneficiosa para la generalidad del vecindario. El resultado de tales cuestiones es que muchos de los que se habian reunido se vuelvan por donde vinieron. Entonces el alcalde de barrio les amenaza con multarlos fuertemente; pero los disidentes le responden que cuando todos paguen las faltas de asistencia pagarán ellos la multa. Y no falta algun leguleyo que con maligna intencion diga que no puede obligarse á nadie á la obra de concejo, porque, si la ley autoriza la prestacion personal, exige padron prévio, limita los dias y las edades, y manda además que concurran á los trabajos las yuntas y las caballerías.

Despues de haber perdido lo más útil de la mañana en discusiones inútiles, los vecinos animados de mejor deseo, y los que tienen más vivo interés en los trabajos, marchan reunidos á ejecutarlos, é invierten en ellos seis horas, esto es, desde las diez hasta las cuatro de la tarde. Durante estas seis horas, la gente trabaja lo ménos posible, por no haber la direccion necesaria, y por carecer la mayor parte de los trabajadores de la herramienta indispensable. La obra se convierte en un Carnaval: las mujeres cantan; los mozos dicen chanzonetas, casi siempre groseras; los muchachos gritan y hacen diabluras, y los viejos lloran lágrimas ámargas al recordar los tiempos en que los pueblos se administraban por sí mismos, en que habia órden y nunca se presenciaban semejantes escenas.

A la vez que esto sucede, las personas acomodadas achacan á malas condiciones de sus convecinos el desórden introducido en las obras concejiles, así como en los demás servicios locales, y adoptan el sistema de no acudir á ellas, ni mandar á nadie en su lugar, ni satisfacer la cantidad estipulada por falta de asistencia. Laméntanse tambien de los males que á los pueblos aquejan, y, considerando que no tienen remedio, toman el partido de *encerrarse en su casa* y de ocuparse únicamente de los negocios de su familia, apartándose de lo que á los demás concierne, pues para vivir en paz es preciso dejar que *ruede la bola* y no meterse á redentores, porque uno que hubo le crucificaron (1).

---

(1) Argumento de fuerza que se prodiga mucho y prueba hasta qué punto se halla abatido el carácter moral de las clases acomodadas de nuestro país, y el escaso influjo que en ellas ejercen los principios y preceptos religiosos.

Con las recíprocas recriminaciones que unas y otras clases se dirigen con motivo de la desorganizacion en que se hallan los trabajos vecinales, se favorece el estado de discordia en que viven los naturales de nuestros pueblos, quienes atribuyen los males que sufren á sus desfavorables condiciones morales y rara vez á la verdadera causa que las motiva; lo que no es de extrañar, cuando tan frecuente es en España oir decir que hay pocos países que tengan tan buenas leyes como el nuestro, y que el atraso en que nos hallamos consiste en que no se observan. Los que así hablan desconocen por completo nuestras leyes, impracticables ó absurdas en todo lo que se refiere á la organizacion comunal y provincial, esferas interesantísimas que hoy se encuentran anuladas por la carencia absoluta de leyes racionales que las vivifiquen.

Enseñanza.

No nos ocuparemos aquí de este importante ramo de la administracion local con la latitud que él requiere, porque lo hemos hecho en la seccion primera de este libro. Como digimos allí, las escuelas se hallaban en el deplorable estado en que se encuentran por desgracia todos los servicios de carácter municipal, pues siendo una misma la causa, lógico es que los efectos sean análogos.

Resumiendo aquí lo que en aquel capítulo expusimos, diremos que para los nueve pueblos del distrito existian en la época á que nos referimos cuatro escuelas incompletas de niños, y una de la misma clase, de niñas, situada en el centro del valle. Todas cinco carecian del mobiliario y material de enseñanza más indispensables, y los locales estaban muy lejos de reunir las necesarias condiciones de luz, comodidad y salubridad. Las dotaciones de las maestras eran muy reducidas, y en todas las escuelas, excepto en una de ellas, se cobraban retribuciones á los niños, sin establecer diferencia alguna entre los más ó ménos acomodados.

Y ahora repetiremos lo que en otro lugar hemos dicho, á saber: que el estado de la enseñanza en el Ayuntamiento de Cabuérniga, tanto por la influencia de la misma como por el abandono en que se halla, es análogo al de la mayor parte de los pue-

blos de España, con raras excepciones, que no merecen tomarse en cuenta. Esto, que conocemos perfectamente todos los que vivimos en los distritos rurales y nos hemos dedicado por espacio de muchos años á estudiarlo, es muy de sentir que pase inadvertido para los que viven en las grandes poblaciones, y más de sentir aún que los desconozcan aquellos que al hacer trabajos referentes á instruccion primaria, en vez de basarlos en lo que realmente sucede, los apoyan de una manera exclusiva en ilusorios datos oficiales. Sólo así se explica que el Sr. Vallin y Bustillo, director há poco del Instituto del Noviciado, consejero de Instruccion pública en la actualidad y autor muy conocido de libros de texto para las Escuelas é Institutos, haya publicado en Madrid, en 1878, un mapa sobre la instruccion popular en Europa, destinado á la Exposicion universal de París, en el cual se rectifica el trabajo de M. J. Manier y aparece España ocupando un lugar superior al que ocupan Inglaterra, Austria é Italia.

Para obtener este resultado, en lo que á España respecta, el Sr. Vallin no ha tenido que hacer grandes ni minuciosas investigaciones: le ha bastado apoyarse en la ley y en la estadística oficial. Algunos de los datos que estampa en el citado trabajo prueban la deleznable base en que se sustentan, y la verdad de lo que venimos diciendo.

Lo primero que el Sr. Vallin afirma es que la instruccion primaria en España es obligatoria para todos; en efecto, así lo dispone la ley; pero como ésta no se observa, como á semejanza de otras muchas, está reducida á letra muerta, resulta que en la práctica á nadie se obliga en nuestro país á asistir á la escuela, y será muy difícil encontrar un alcalde que, por excepcion, intente llevar á efecto la prescripcion legal. ¡Buenos están los Ayuntamientos para ocuparse de asuntos de tal naturaleza, cuando es notoria su impotencia relativa para atenderlos, y cuando tienen en completo abandono otros servicios de mayor urgencia, ya que no de más vital interés para el porvenir de la nacion! Para que la enseñanza llegára á ser obligatoria, sería preciso disponer de medios que hoy no existen á fin de mantener á los niños pobres, pues de otro modo siempre será imposible aplicar la ley.

Tambien se afirma en el trabajo del Sr. Vallin que la ins-

truccion primaria es gratuita para aquellos que no pueden pagarla, desconociendo, por lo visto, dicho señor que en la inmensa mayoría de las escuelas de España se cobran retribuciones á todos los niños, y con la circunstancia agravante, por desgracia, de no hacer ninguna distincion entre los hijos de padres acomodados y los hijos de los pobres.

Los datos que en el aludido mapa se refieren al número de niños que asisten á las escuelas, estarán, sin duda alguna, tomados de la estadística oficial; y como ésta se halla formada con la inexactitud que se hacen todos los trabajos encomendados á la administracion local, fácil es comprender la imposibilidad de aceptar, ni remotamente, semejantes datos para que puedan servir de base á un trabajo sério. Por el conocimiento que tenemos de la manera cómo se forma dicha estadística, no vacilamos en afirmar que, en el caso de una rigurosa comprobacion, resultaria que no asisten á las escuelas *ni la mitad* de los niños que figuran en los datos oficiales.

Es muy sensible que en nuestro país se persevere con empeño en el funesto sistema de aceptar siempre, como base de trabajos sobre instruccion popular, la ficcion de la ley y la de la estadística. Hijo de este sistema, el trabajo del Sr. Vallin halaga el orgullo pátrio, aunque con la mejor buena fé, presentando á España más adelantada en este concepto que otras naciones, cuando tan distantes estamos aún de alcanzarlas. Lo único que así se logra es que nuestro país desconozca la verdadera situacion de atraso en que nos hallamos, y que las naciones extranjeras nos juzguen más desfavorablemente que merecemos.

Montes.

Consecuente el Estado con su sistema centralizador, ha arrebatado á los pueblos la administracion de sus montes, encomendándola, en lo que concierne á la direccion económica y facultativa, al cuerpo de Ingenieros creado al efecto. Conociendo ya la manera cómo el Estado administra en España, escusado es decir que la situacion de tan importante ramo de riqueza es deplorable; pues ni el Estado le administra, ni permite que los pueblos ó los Ayuntamientos puedan hacerlo.

La legislacion vigente respecto á montes, ni es práctica ni realizable, y por consiguiente sucede con ella lo que con la de los demás ramos: es una ficcion que sólo sirve para favorecer el fraude é imposibilitar los aprovechamientos legítimos.

Ella previene que cada provincia forme anualmente un plan de todos los aprovechamientos que en sus montes se soliciten, para someter estas solicitudes á la aprobacion del Gobierno. A fin de formar el respectivo plan de cada provincia, el gobernador de cada una de ellas exige á los Ayuntamientos que en el mes de Marzo le remitan un estado en el que se hagan constar las peticiones hechas por los vecinos y por la misma corporacion municipal. Sucede, pues, que todo el que necesite cualquier producto forestal, se vé precisado á pedirlo al Ayuntamiento antes del mes de Marzo, y tiene que esperar hasta el mes de Noviembre ó Diciembre, cuando ménos, para que le comuniquen la aprobacion del plan y la de su peticion, caso que la haya obtenido; y decimos que habrá de esperar hasta Noviembre ó Diciembre, porque en los cuatro años que ejercimos la alcaldía, no fué posible obtener en algunos de ellos, á pesar de vivas instancias y de eficaces recomendaciones, la autorizacion para los aprovechamientos pedidos, hasta el mes de Enero. De cualquier modo, como los meses en que se obtiene la autorizaciòn referida son los de riguroso invierno, resulta qee en este país están entonces los montes cubiertos de nieve, y como las licencias se expiden por uno ó dos meses, hay siempre necesidad de formar nuevos expedientes solicitando próroga.

Hechas las peticiones, el ingeniero, sin esperar la aprobacion, hace desde luego, por medio de sus guardas, ó sean los que hoy se llaman capataces de cultivo, el señalamiento de los árboles, cuando le parece que conviene concederlos, sin que el peticionario intervenga en el asunto, para designar aquellos que por su forma y dimensiones puedan serle útiles. De manera, que cuando se anuncia la aprobacion del plan, no sólo han trascurrido ocho ó nueve meses, como ya hemos dicho, sino que el peticionario se encuentra muchas veces con que los árboles señalados no tienen aplicacion para el objeto á que los iba á destinar, ó con que no le convienen por el precio de la tasacion, datos que no pudo conocer con la oportunidad debida, lo cual le causa el

consiguiente perjuicio. Muchas concesiones no pueden hacerse sino saliendo á subasta los árboles ú otros productos, y entonces sucede que el peticionario, despues de esperar un año, se queda sin ellos, porque otro los puja á más subido precio que él puede pagar. Este sistema, que sólo pudiera tener aplicacion racional para los aprovechamientos de mucha importancia que normalmente se hicieran todos los años, imposibilita la mayor parte de los pequeños aprovechamientos que la generalidad de los vecinos, dueños de los montes, necesitan, y precisamente en la época en que más indispensable les es utilizarlos. Esta es la causa de que dichos vecinos busquen cualquiera ocasion propicia para aprovechar fraudulentamente los productos que, ni pagándolos, se les conceden cuando les hacen falta.

Seguiremos censurando los trámites que se exigen, lo mismo para el aprovechamiento de un árbol que para otro cualquiera de mayor importancia.

Tan luego como se sabe que la peticion ha sido concedida, el interesado (cuando el producto no está sujeto á subasta, porque entonces los trámites y las dilaciones aumentan en extremo) ingresa en la depositaría del Ayuntamiento el importe total en que se ha tasado el árbol pedido; y con la certificacion que se le expide, paga tambien en la tesorería de la Hacienda pública el 10 por 100 (1) de la tasacion citada. Acreditado dicho ingreso, el ingeniero le facilita la licencia de corta. No acaban aquí las amarguras del infeliz solicitante: debe éste presentar al alcalde dicha licencia para que el Ayuntamiento acuerde, en la sesion que tenga por conveniente, el dia en que deba hacerse la entrega del árbol ó del producto pedido; y entonces, en ese dia, se presenta en el monte el interesado con la persona comisionada por el Ayuntamiento, con un capataz de cultivos y con un cabo de la Guardia civil, quienes extienden un acta de haberse hecho al interesado la entrega de los productos pedidos. Una tramitacion igual tiene que seguirse despues que el solici-

---

(1) Antes era el 5 por 100. Esto ganamos con la disposicion de 1876, encargando á la Guardia civil la policía de los montes, y suprimiendo los antiguos guardas, para reemplazarlos despues por los capataces de cultivo, que ganan más sueldo, sin emplearse de los supuestos cultivos, y ménos de la custodia, abandonada por ellos y por la Guardia civil.

tante ha extraido los productos: vuelve la misma comision á *recibir* el monte, y al efecto, se extiende una nueva acta en que así se acredite, haciendo constar en ella si el interesado se ha ha excedido en el aprovechamiento, en cuyo caso es responsable de todos los daños que hayan podido ocasionarse en el monte durante el tiempo trascurrido desde el acta de entrega hasta la de recepcion, pues la ley le impone al interesado la responsabilidad de dichos daños en una zona de 200 metros, tomada desde el punto donde se le han señalado los productos.

No paran aquí las dificultades que ofrece la ley de montes: muchas veces ocurre que los árboles señalados no valen para el objeto que han sido pedidos, ó bien resulta que al cortarlos se han encontrado podridos ó con otros defectos, siendo entonces necesario suspender la corta é instruir un nuevo expediente.

De lo expuesto se desprende la imposibilidad de observar una ley que es de todo punto impracticable, por cuyo motivo no puede hacerse ningun aprovechamiento con arreglo á lo que ella prescribe. Por esta causa, y por más que los alcaldes quieran evitarlo, se hacen en todas partes fraudulentamente, apelando á este recurso aun aquellos vecinos que pagarian de buena gana los árboles si se los entregáran cuando los necesitan, cosa que no se logra sino en casos excepcionales, como, por ejemplo, la quema de una casa, y aun así, no se prescinde de la formacion del expediente, solo que entónces hay la ventaja de que la peticion no se incluya en el plan y pueda ser despachada por el gobernador en uno ó dos meses.

Con los aprovechamientos de leñas destinadas á los hogares sucede una cosa análoga: las concesiones se hacen en determinados montes y de un número determinado de carros, para cuya extraccion se conceden dos ó cuatro meses. Como los planos no vienen aprobados sino á fin de año, los vecinos están sin leña tres ó cuatro meses de invierno, máxime cuando, por lo general, se hallan los montes muy distantes de los pueblos y necesita un hombre, con una yunta de bueyes, emplear todo el dia para cortar y traer de 24 á 30 arrobas de leña verde, cuyo acarreo por caminos intransitables es penosísimo. El valor de dicha leña es de 10 á 12 rs. puesta en el pueblo. En algunas localidades que carecen de montes lejanos y conservan alguno á corta distancia,

destinando exclusivamente sus árboles á producir renuevos para leña, se reparten los vecinos el producto de la poda, y entónces puede hacerse la extraccion de este producto en corto plazo, pues siendo fácil el acarreo por lo escaso de la distancia, cada uno puede recoger en poco tiempo su lote correspondiente. Pero lo más general en la provincia es que los montes sean abundantes en leñas para hogares y que disten una ó más leguas del pueblo.

La abundancia de leña, por una parte, y por otra lo penoso de su extraccion dá lugar á que los vecinos hagan el aprovechamiento á medida que lo van necesitando y cuando los caminos se encuentran practicables, porque, de obligarles á surtirse para todo el año dentro del plazo de la concesion de leñas, tendrian los infelices que abandonar sus labores y que maltratar los bueyes durante un mes, para hacer la corta y conducir los 24 carros de leña que anualmente necesitan. Como sobre este punto la legislacion es absurda, no se cumple; pero ¿qué sucede? Que donde la ley no impera, tiene asiento la arbitrariedad. Durante los ocho ó diez meses que con arreglo al nuevo plan se prohibe la extraccion de leñas del monte, á unos vecinos se les castiga y á otros no, y la mayor parte de ellos, como esto ocurre en dos ó más temporadas todos los años, sufren disgustos, privaciones de combustible y algunos hasta causas criminales que ocasionan su ruina, excesos de rigor que unas veces se utilizan como arma política, y otras tiene por objeto mantener en jaque al vecindario honrado y formal.

Los ingenieros de montes que toleran estas infracciones de la ley y saben que en la práctica ocurren fatalmente en todas partes, podrian evitarlas si quisieran, proponiendo las concesiones con carácter permanente, y cuidando, cosa que hoy no hacen, de que las leñas fueran rodadas ó procedentes de la poda de árboles viejos, á los cuales no se les causa con esta poda ningun perjuicio, lo que ahora no sucede, porque, como muchos—los más—se ven obligados á hacer los aprovechamientos fraudulentamente, cortan árboles nuevos, lo primero que encuentran, á fin de permanecer en el monte el ménos tiempo posible. Tambien los alcaldes toleran cualquier exceso, cuando ven la imposibilidad de obligar á los vecinos á hacer el aprovechamiento de una manera ordenada.

Para que se forme juicio de cómo se halla organizada la administracion forestal, baste decir que, siendo esta provincia una de las más montañosas y hallándose sus montes llenos de arbustos (que cuando no se talan perjudican al arbolado), lo mismo que de leñas rodadas, no hay carbon vegetal en la mayor parte de las comarcas, como por ejemplo, en el partido judicial de Cabuérniga, siendo muy difícil encontrar algunos sacos para el consumo de algunas casas particulares, y cuando esto se consigue, no se obtiene sino al precio de 3 á 5 rs. arroba, y por añadidura la mayor parte se convierte en cisco. Así se explica esta monstruosidad: que sean las provincias de Vizcaya, Búrgos y Palencia las que sustentan de carbones á la de Santander y que en este montañoso país haya comarcas en que se use como combustible la turba y los escrementos del ganado vacuno.

Lo mismo sucede con la madera de construccion. Como los ingenieros no tienen á bien proponer el aprovechamiento de árboles jóvenes de roble (1) para cabrias y viguetas, cosa que con beneficio de los montes podria hacerse por entresaca, todos los que los necesitan para sus construcciones las compran, á los contrabandistas, de madera, quienes, en vez de entresacar, talan los planteles que encuentran á mano. Tambien es una vergüenza para nuestra administracion el que la mayor parte de la madera que se emplea hoy en nuestra provincia, aun en las comarcas peor dotadas de caminos y más lejanas de Santander, procedan de Suecia y Noruega, cuyo pino es inferior á las especies en que abundan nuestros montes, tales como el roble, el haya, el castaño bravío, el olmo ó álamo negro, el aliso, etc.; estas últimas especies se han mirado con la mayor indiferencia, como si no pudieran tener tan superior aplicacion como las primeras, y gracias á ese desden se aprovechan tan fraudulenta y constantemente que pronto veremos su total esterminio. Ya en la seccion de policía hemos dicho cuanto se refiere al estado actual de la de los montes, la cual se halla tan abandonada como los demás servicios de la administracion local.

---

(1) Lo hemos pretendido aquí sin poder conseguirlo cuando ejercimos la alcaldía.

Antes de terminar, diremos algo acerca de los incendios de los montes y de los daños que en ellos causan las cabras.

Con el propósito de quemar el árgoma que en todos los terrenos comunes se produce espontáneamente, está en el país generalizada la costumbre de incendiar en las épocas favorables la superficie destinada á pastos, á fin de provocar el brote de estos con el beneficio de las cenizas. Esta práctica, que, como todas, se lleva á cabo sin precauciones de ningun género, á pesar de que la ley castiga á los incendiarios severamente, dá lugar á que no sólo sean las sierras calvas las que sufran con los incendios, puesto que el árgoma ampara y mantiene el pasto, sino tambien muchas superficies donde espontáneamente se produce el arbolado, el cual muere con las quemas, haciéndose imposible repoblar las sierras. Por otra parte, los incendios de las sierras calvas se comunican con frecuencia á los montes, siendo esta una de las causas que más contribuyen á que la superficie de los últimos disminuya de dia en dia.

En el régimen antiguo era obligatorio para todo el vecindario el ir, como á las obras del Concejo, á extinguir los citados incendios; pero ahora, que no hay fórmula para cobrar las multas de los que faltan, y principalmente en muchos años en que era preciso cobrarlas en papel del Estado, nadie va á los incendios y, salvo raras excepciones, se dejan ya arder las cuestas como cosa irremediable, sin que los tribunales que lo ven á todas horas instruyan una sola causa, y sin que los ingenieros, capataces ni Guardia civil se preocupen de semejante cosa. El acotamiento durante algunos años de los terrenos incendiados, que la ley prescribe, para que los ganados no los invadan, es tambien letra muerta, pues ni se ejecuta la prescripcion, ni tan siquiera se intenta su observancia. Por estas causas, los incendiarios se despachan á su gusto y obran sin ningun temor, porque, realmente, no tienen motivo para abrigarle.

Por último, los rebaños de cabras, que tan perjudiciales son para los montes, pastan con frecuencia en los más principales del país, sin que nadie les ponga obstáculo de ninguna clase.

Tal es el estado en que se halla la administracion de los montes de esta comarca y la de casi todos los de la provincia. Si se examinára con más detenimiento la legislacion, así como

las aplicaciones que de ella se hacen en la práctica, se verá que la decadencia de este gran ramo de riqueza se explica por las nuevas y absurdas leyes que han arrebatado á los pueblos la administracion que antes tenian, con la cual, de seguro, no se habria llegado nunca á la deplorable situacion que acabamos de describir, situacion que es la misma, con ligeras salvedades, en todas las provincias de España.

Animales dañinos.

Hé aquí otro servicio importante que tambien se halla, como todos los de carácter local, en completo abandono. Los lobos y los osos causan con frecuencia sensibles daños en la ganadería, perturbándose, además, el aprovechamiento de los pastos, porque los ganaderos se alejan de ciertos sitios para evitar esos daños, cosa que no consiguen ni con el empleo de los perros de cabaña, que es la precaucion con que procuran suplir la falta de eficaces medidas administrativas para la extincion de animales dañinos. El costo que solo en esta provincia tienen los tales perros no bajará, seguramente, de 20 á 25 mil duros anuales (1), cuando el que pudieran ocasionar los premios necesarios para exterminar los referidos animales dañinos no llegaria á la suma de 50.000 rs., y aún seria ménos si, como debiera suceder, fuese colectiva la accion de todos los Ayuntamientos de España, en la forma que indicaremos en la seccion correspondiente.

Los Ayuntamientos (cansa rubor decirlo) no se ocupan de este servicio, y el Gobierno, como todo lo que respecta á los intereses locales, lo tiene tambien en total abandono, y sólo llegan á los *Boletines oficiales* algunas disposiciones que se publican en la *Gaceta*. Hace algunos años que la Diputacion provincial de Santander lleva consignados en sus presupuestos 12.000 reales para la extincion, en la escala necesaria, de los animales dañinos; pero esta suma es á todas luces insuficiente, y los lobos y los osos diariamente están ocasionando daños muy considerables,

---

(1) En el Ayuntamiento de Cabuérniga hay actualmente 20 perros de cabaña, y el costo que por todos conceptos ocasionan, calculado en 300 rs. cada uno, se eleva á 6.000: esto sin contar los perros que se destinan al ganado lanar y cabrio. La provincia cuenta 103 Ayuntamientos, si bien no todos son tan extensos y ganaderos como éste.

en el ganado vacuno especialmente, sin que por ello se preocupen los Ayuntamientos; y ménos los diputados y senadores, que miran con desden cuanto á los intereses del país se refiere. Excusado es repetir que la gran mayoría de los ganaderos sufre estos y otros males con resignacion admirable, y cuando tratan de poner remedio, encuentran muchas dificultades para hacerlo, no siendo la menor, entre ellas, la que se refiere al uso de armas, no permitido sin licencia, que debería otorgarse gratis á todos los pastores y vecinos, ganaderos al ménos, mientras la Administracion general y la local tengan en abandono absoluto lo que se refiere á la extincion de animales dañinos.

De los rios y de la pesca.

Pocos son los distritos municipales que en esta provincia carezcan de rios más ó ménos caudalosos; pero no hay ninguno que se cuide de mantenerlos encauzados, ni de fomentar los productos de que son susceptibles, lo que no debe extrañarse, sabiendo que la administracion local está anulada para atender como debiera á la policía de los rios, y faltando, por otra parte, la Administracion del Estado, reducida únicamente á los cuidados de la Guardia civil, cuyo cuerpo, como es bien sabido, no se ocupa de semejante cosa. Yace, pues, todo lo que se refiere á la policía de los rios, en absoluto olvido.

Los desbordamientos causan en los valles considerables perjuicios, y por esta razon seria preciso tener mucho cuidado con extraer del álveo todos los materiales que arrastra la corriente, para que en vez de levantarse el lecho, vaya constantemente aumentando su profundidad. El cuidado que se tiene con los rios, contribuye tambien á la buena conservacion de los puentes, los cuales quedan muchas veces destruidos por no hacerse con oportunidad las reparaciones que sus cimientos ó bases necesitan, ó por las desviaciones que sufren las aguas á causa de los materiales que arrastran y que no se extraen á tiempo, como ya hemos dicho. Por otra parte, los rios bien administrados pueden ser un elemento de riqueza, figurando entre sus productos la pesca, los cantos rodados y las arenas que se utilizan en las construcciones para hacer la argamasa. Tambien pueden

sus márgenes poblarse de árboles, y mejor aún de sáuces, los cuales ofrecen las ventajas de servir para la industria de cestas y objetos fabricados en mimbres, y de protejer el suelo con sus raíces, porque siendo estos arbustos muy flexibles, se inclinan ante las avenidas y favorecen la formacion del césped, con lo cual se evita que en las crecientes socaven las aguas las orillas.

Comunmente, los que necesitan proveerse de piedra y arena, no se cuidan de extraer estos materiales del álveo de los rios, es decir, del sitio donde perjudican; en cambio, los toman de las márgenes, por serles más cómodo, y dan lugar con esto á desbordamientos y frecuentes desviaciones del curso natural de las aguas.

Lo mismo sucede respecto á la pesca: todo el que quiere la aprovecha sin someterse á ninguna forma racional, haciendo frecuentemente desecas que destruyen la cria sin provecho para los pescadores, empleando butrones y redes de malla cerrada y echando cal en los remansos, sin que se de un solo caso en que estos excesos se castiguen como debieran. Otros muchos abusos se cometen, siendo entre ellos muy de notar el que se refiere á la construccion de *cañales* para la pesca de ánguilas en las crecidas de otoño, porque el estorbo que con estas construcciones encuentran en su curso las aguas, dá lugar á que se detengan los cantos rodados que ellas arrastran, produciéndose desviaciones que ocasionan gravísimos perjuicios.

Escusado es decir que las disposiciones que, tanto sobre los *cañales* como sobre la pesca en general, (1) aparecen á veces en la *Gaceta* y en los *Boletines Oficiales*, son completamente ineficaces. Muy de lamentar es que el encauzamiento de los rios. tan fácil de ejecutar, se halle abandonado por completo, lo mismo que la pesca: esta podria llegar á ser, bien organizada, un importante ramo de riqueza, mientras que hoy se halla reducida á productos exíguos.

La pesca puede servir de recreo y utilidad y sus productos de eficacísimo aliciente para establecer la policía de los rios,

---

(1) Lo mismo ocurre con la caza, cuya ley no se observa.

favoreciendo, por lo ménos, el encauzamiento de las aguas y la construccion y conservacion de los puentes.

Datos estadísticos.

Larga y fastidiosa seria la enumeracion de los estados y noticias que los Ayuntamientos se ven obligados á dar frecuentemente á los Gobiernos de provincia y otros centros administrativos. Por supuesto que la mayor parte de esos datos, tanto por la forma en que se piden, como por las condiciones de los que han de suministrarlos, no pueden darse con acierto, por cuya causa la estadística se reduce á una ficcion más, máxime cuando se exige que los estados se arreglen á los nuevos sistemas monetario y de pesos y medidas, para lo cual es preciso entrar en reducciones, siempre expuestas al error, pero principalmente cuando los funcionarios que las hacen se ocupan muy poco de operaciones aritméticas y mucho de los penosos y variados trabajos de su cargo. Excusado es decir que rara vez se hacen bien las reducciones del sistema antiguo al moderno; y de aquí resultan con frecuencia tales enormidades, que ellos impiden tomar en sério los datos estadísticos de los Ayuntamientos, por la natural desconfianza de su probable y casi segura inexactitud. Sin embargo, la ficcion se realiza, y con imitar defectuosamente aquí lo que se hace en Francia y en otras naciones, quedan satisfechos nuestros gobernantes, sin que se les ocurra comparar nuestros medios con los de aquellos países para poder comprender que, en el estado en que se halla nuestra administracion, solo podemos hacer cosas muy sencillas y, sobre todo, aquellas que sean de alguna utilidad.

GERVASIO G. DE LINARES.

(Continuará.)

LOS GOBERNANTES Y LOS GOBERNADOS.

(Continuacion.)

IV

Ahora bien, en la funcion propia de la persona jurídica de ir precisando dentro de su esfera el Derecho definido mediante el ejercicio de su actividad, corresponde al Estado nacional un cometido característico respecto de los demás organismos sociales. Representa la Nacion la asociacion efectiva más extensa de indivíduos y sociedades, espontáneamente unidos y organizados para todos los fines de la vida, bajo el mismo Derecho. Su Estado es por lo tanto la expresion viviente *inmediata* del derecho de la Humanidad, como el indivíduo es la expresion viviente inmediata del derecho del Hombre; y en tal sentido como órgano especial directo de la Humanidad subordina á su ley genérica las leyes particulares de los órganos que la componen.

Desarróllase por lo comun la Nacion en un territorio bañado por los mares, ó separado del resto del mundo por rios caudalosos, ó por altas montañas, ó por cualesquiera otras soluciones de continuidad que parece haber abierto en su seno la Naturaleza, fiel á su propósito de impedir el absoluto reinado de la unidad infecunda, para que divididos en grupos los hombres pueda cada colectividad, sin dejar de relacionarse con las de-

más, ir desenvolviendo su civilizacion en un sentido especialísimo. Pero áun cuando no existan estas fronteras naturales, aunque el suelo de la Nacion no esté deslindado mas que por una línea, trazada á capricho por las circunstancias, esta línea casi matemática, es muralla inexpugnable cuando la identidad de raza ó el predominio de una sobre las demás, la comunidad del lenguaje, las condiciones del clima, y sobre todo, el hecho de la coexistencia que ha puesto á los indivíduos en constante comunicacion suscitando entre ellos oposiciones contínuas, generadoras de vigorosas armonías, y haciendo que el pensamiento y la conducta de los unos influya sobre los otros y todos sobre el conjunto, han producido la explosion del génio nacional, lazo de solidaridad de aquellos hombres, direccion particular que por la comunidad de recuerdos y de aspiraciones, de aptitudes y de creencias, de amores y de ódios, de cualidades y de defectos, adopta la Nacion en los órdenes de la actividad humana al amparo de un derecho tambien particular (1). De esta manera se ha ido tejiendo á través de los tiempos una historia en que guarda esa Nacion como en depósito sagrado sus tradiciones, sus glorias y sus desdichas, á la par que sobreviviendo á las generaciones que van y vienen, se muestra cómo todo sér vivo con un espíritu en que brilla perenne su ideal, y un cuerpo, un organismo en que ese ideal se realiza.

El Estado nacional simboliza la más elevada altura en que se encuentran y se conciertan por la vez primera los derechos ideales de la Humanidad y las necesidades efectivas de los pue-

---

(1) La unidad de cultura, es, sin duda, la base racional de la unidad de Derecho propia de los Estados nacionales. Las condiciones naturales ó históricas (topográficas, climatológicas, de raza, de lengua, tradicionales etc., etcéra); en que fundan Mancini y Mamiani su teoría de las *nacionalidades naturales*, son motivos que provocan esa unidad de cultura, é influyen por lo tanto más ó ménos en la formacion de las naciones; pero ninguna de ellas ni todas juntas la determinan en absoluto como lo comprueba constantemente la Historia. Las naciones *nacen* por sí; no se hacen fatalmente por virtud de circunstancias exteriores, y mucho ménos por la mera voluntad de los hombres. Para el estudio de la importante cuestion de las nacionalidades merecen consulta: Laurent, *Les nationalités;* Mamiani, *Nuovo diritto europeo;* Mancini, *Della nazionalitá; La vita dei popoli nell' umanitá;* Deloche, *Du principe de nationalité;* Bluntschli, *Die national Statenbildung und das moderne deutsche Staat.* Fiore. *Diritto público internazionale.*

blos, y de aquí arranca su condicion de personalidad soberana. La Familia, la Provincia, la Ciudad y las demás sociedades que dentro de él viven ó se forman, expresan tambien sin duda la Humanidad, pero ya de una manera mediata; son soberanas, pero subordinadamente, á la soberanía primaria del Estado. No sólo les marca éste las exigencias fundamentales de derecho en las relaciones de carácter transitorio de un organismo con otro y de cada uno con el Estado mismo, sino que, penetrando en la esfera de su derecho inmanente, les dá leyes orgánicas que someten en parte su autonomía á las condiciones necesarias para asegurar su carácter humano, tal como la Nacion le concibe.

Y si dentro de sí mismo, el Estado nacional determina el Derecho definido en los límites que su razon le asigna sin encontrar más barrera infranqueable que la personalidad tambien directa é inmediatamente soberana del indivíduo, en cuanto como tal rige las internas relaciones de su derecho inmanente, fuera de sí mismo tampoco halla el poder del Estado otro poder efectivo superior que se le imponga, ni tiene que someter su soberanía más que á la soberanía ideal de la Humanidad, en que se ha de inspirar sin intermediario alguno. La Sociedad internacional constituye sin duda un Estado, pero su mision ordinaria consiste en arreglar las relaciones exteriores de los Estados nacionales, absteniéndose de intervenir en su direccion interior; además, el Derecho se realiza en él directamente por los mismos Estados particulares, los cuales expresan por sí su peculiar sentido, conciertan sus pensamientos y voluntades individuales, pactan con entera independencia sin obligar más que á los que suscriben el compromiso, y respetando siempre la inviolabilidad de cada Estado soberano, constituyen, en suma, la organizacion jurídica más libre de cuantas existen.

Bien es cierto que en casos extremos, cuando desconociendo en absoluto un Estado su mision propia, infringe violenta y sistemáticamente las más sagradas leyes del Derecho humano, por la universalidad reconocidas, puede y debe el Estado internacional imponerse el cometido extraordinario de restablecer, por medio de la *intervencion*, la quebrantada armonía; pero aun en estas circunstancias, la *intervencion* es como la *revolucion* en la

vida interior de las naciones, como el llamado *derecho de legítima defensa* en los indivíduos; un hecho inevitable de fuerza, mediante el cual se perturba el órden establecido ante el apremio de una agresion que no es dable rechazar de otra manera. De todas suertes, restaurado el derecho de la Humanidad, tiene que volver el Estado internacional á encerrar su actividad en el círculo que le corresponde. La intervencion permanente del Estado internacional en la vida de las naciones, y la consiguiente constitucion del *Estado humano* con que sueñan algunos tratadistas de Derecho público, sobre no ser realizable jamás en toda la extension de la idea, léjos de señalar un progreso apetecible, significaria el más inícuo atentado contra el derecho de las naciones y un retroceso en la práctica del Ideal. El Estado humano seria siempre de hecho un Estado particular que vendria á imponerse despóticamente á todos los demás, sustituyendo con una realizacion estrecha y unitaria la rica variedad en que hoy se desarrollan.

En suma, el Estado es entre las sociales la persona jurídica por excelencia, y no por transitorio accidente histórico, como suele suponerse, sino porque así lo requiere su propio concepto, no bien apreciado por aquellos que se entretienen en forjar á capricho sobre el papel planes de futuras nacionalidades, ó pretenden disolver las existentes para reconstituirlas por medio de pactos, imaginando locamente que pueden los pueblos abrir de súbito discusion y fallar de plano en un instante acerca de la obra poco á poco consumada por los siglos. Con el testimonio irrecusable de los hechos, acreditan los indivíduos al asociarse y vivir unidos largo tiempo dentro de un Estado, que este es legítimo mediador entre sus ideales concretos y el Ideal abstracto de la Sociedad humana. Cuando esto no sucede, cuando en el seno de las colectividades se operan lentos y decisivos movimientos de su sentido político, encaminados á disgregarlas ó concentrarlas, á romper unidades artificiales ó á establecer otras que existen ya de derecho, entonces mueren unos Estados y nacen otros; ensanchan estos sus fronteras, las reducen aquellos hasta tocar quizá los muros de una sola ciudad; pero siempre el Estado, sea cual fuere la extension de su territorio, continúa sintetizando de la manera más alta posible la naturaleza y el

espíritu del Derecho social. El individuo, el Estado y la Humanidad son los tres factores irreductibles de la vida jurídica.

V

Hemos dicho que la Nacion aparece como un sér vivo en cuanto se la considera en su conjunto, y no en la suma de sus elementos aislados, con abstraccion de las relaciones superiores en que se conciertan y en que se traduce en medio de sus diferencias, la ley constante de su armonía. Escusado es añadir que siendo sér vivo la Nacion, como tal se ha de realizar bajo su aspecto de persona jurídica ó de Estado.

En admitir esta afirmacion no puede haber reparo alguno. Decir organismo, vale tanto como anunciar una vida, produciéndose en un cuerpo determinado, porque los órganos son propios de lo que vive; y cualquier sociedad organizada de hecho, bien sea para un fin permanente, bien para propósitos accidentales, es un sér vivo que actúa segun la ley fundamental de su naturaleza. Lo que importa es discernir bien e a ley en cada caso para no cometer el error de atribuir á todos los organismos sociales el mismo sentido, y muy principalmente para no incurrir en el peligroso estremo de confundirlos con los organismos de los séres individuales, considerando idéntica la forma en que unos y otros desarrollan su actividad.

El Estado es ciertamente un organismo vivo, pero no es, en modo alguno, un organismo natural. Ni siquiera figuradamente puede decirse como Bluntschli que el Estado tiene una cabeza, encargada de la direccion suprema del resto de su cuerpo. Es, por el contrario, un organismo de organismos, de séres libres, autónomos, que se dirigen por sí, á la vez que cooperan á la direccion del conjunto; un organismo *acéfalo*, por tanto, en el que la actividad subjetiva se encuentra, aunque desigualmente, en todas partes, y es expresada, en primer término, de un modo directo por los órganos todos de que consta.

Vive, pues, el espíritu jurídico social dentro de su cuerpo sin localizarse por completo en centro alguno. Particularmente le siente cada miembro dentro de su espíritu individual, y particularmente le realiza al realizar sus actos. Ya veremos más adelante la distinta significacion que tienen estos actos, segun

el carácter propio de la funcion á que pertenecen. Por ahora, lo que importa hacer constar es la cualidad sustantiva de los órganos en la vida del Estado.

El indivíduo, elemento primero, *célula inteligente* del Estado nacional, es por sí, como ya hemos indicado, Estado individual que rige en absoluto su derecho inmanente, el que se impone á sí propio dentro de su personalidad para arreglar su conducta, mediante la definicion genuina que sin cesar hace en su interior de las leyes reconocidas como ordenamiento necesario de cualquier vida racional. De este modo establece su propia disciplina, gobierna sus facultades, reglamenta su actividad, se traza un plan y se marca los medios de realizarle. Fuera de sí mismo el indivíduo y enfrente de otros Estados individuales y sociales, rigé tambien su derecho transitivo, determinando sus relaciones con ellos, pero ya bajo la ley del organismo superior de que uno y otro forman parte; y por último, como órgano del Estado (ó de cualquiera de las personas sociales en que se halla comprendido) ejerce las funciones que le competen para el cumplimiento de la vida social: Estado absolutamente autónomo, Estado relativamente subordinado y órgano del Estado superior; hé aquí las tres formas distintas de la actividad jurídica del indivíduo. Por las dos primeras establece su verdadero derecho privado dentro y fuera de sí mismo; por la tercera contribuye á la elaboracion del Derecho público, es decir, de todo el Derecho que se va definiendo como necesario en el seno de la colectividad.

Vemos, pues, que el Estado, como ser orgánico de Derecho, difiere esencialmente de la persona individual, por cuanto ésta aparece como un cuerpo compuesto de materia celular contínua, diferenciada en órganos, y *un* espíritu que, mediante esos órganos, vive en comunicacion con el mundo exterior, y se realiza expresando en actos el pensamiento, la pasion y la voluntad del Derecho que se hacen en él libremente de un modo unitario; mientras que en el Estado son los órganos mismos por su cualidad de séres autárquicos, con su espíritu y su cuerpo individuales, los que, independientes en medio de la solidaridad de unos respecto de otros, constituyen con su actividad propia el cuerpo y el espíritu jurídicos de la Nacion, y van haciendo efec-

tivo este en aquél, sin que para nada intervenga otra fuerza que la suya en el cumplimiento de la funcion entera, desde la iniciacion de la idea más abstracta hasta la práctica del más concreto de los hechos. El individuo manda á sus órganos, los cuales existen *pura* el sujeto de Derecho que por su conducto ha de objetivarse. En el Estado, los órganos *mandan* por sí, objetivando en los límites de su funcion propia el sujeto social, y si bien como tales órganos existen para el Estado, existe, en cambio, el Estado para ellos en cuanto son sujetos de Derecho.

No se entienda, sin embargo, por esto, que negamos al Estado verdadera finalidad. Tiene, sin duda alguna, lo mismo que la persona jurídica individual, su fin propio interior, no meramente una finalidad externa, porque de otro modo no seria sér vivo; y, además, este fin es por sí mismo esencialmente sustantivo, de tal manera, que en ningun caso se le puede considerar como medio de otro fin más alto al que deba en su totalidad sacrificarse, pues si tal sucediese, dejaria el Estado de ser persona. Pero nunca se ha de olvidar que si uno y otro fin, el del individuo y el del Estado, se muestran distintos ante el análisis, y si una práctica viciosa ha podido alguna vez tratar de oponerlos entre sí, en la síntesis viviente se refunden en un fin único que se expresa bajo dos aspectos, cuya absoluta delimitacion no es dable en caso alguno.

Mientras se concibe á la persona individual opuesta á la social, en competencia la actividad de la una con la de la otra, y tendiendo á producir efectos contrarios, no hay más remedio que inclinarse resueltamente del lado de los que ven sólo el órden positivo de las cosas, afirmando con Stuart Mill, Molinari y Macaulay, que el Estado no vive más que para "proteger los intereses del individuo" ó decidirse por los que consideran abstractamente el órden ideal; y sin contentarse con el celoso sistema de policía de Wolf, ni siquiera con los proyectos del socialismo autoritario en todos sus matices, llegar hasta Hegel y sostener el divino absolutismo del Estado; á no ser que se prefiera buscar una solucion amigable con los escritores de la doctrina, y cantando las excelencias del justo medio, se procure llegar á él, merced á acomodamientos empíricos ó transacciones arbitrarias que establezcan por el momento alguna trégua en la

enconada guerra que de antemano se supone entre la libertad individual y la autoridad social.

Para huir de tan parciales y limitados puntos de vista, no hay en esto, como en todo, más remedio que apreciar los elementos de la realizacion en su desarrollo y en su compenetracion mútua, absteniéndose de creer que cada uno se produce por sí con absoluta independencia, como pudiera hacerlo pensar, de una parte un exámen superficial de los hechos y de otra los prejuicios exclusivos de un ontologismo trascendental. El indivíduo, considerado como una entidad de derecho que persigue únicamente su fin particular, aparte de los demás, y el Estado, entendido como otra entidad en frente de él que solo tiende á su fin social, son dos abstracciones, legítimas para la Ciencia, cuando ésta, sin olvidar lo que significan, las toma en cuenta para analizar sucesivamente su contenido, ilegítimas de todo punto, cuando, despues de analizadas, en vez de reintegrarlas dentro de la funcion de que forman parte, se las quiere conservar en la vida como verdaderas realidades. En la relacion de derecho, de igual modo que en las otras relaciones de su existencia, el indivíduo se reconoce y actúa, no sólo como un todo parcial, sino además, como una parte del Todo universal que en él y en los demás indivíduos se está haciendo efectivo sin cesar; por eso sobre sus fines puramente egoistas, coloca sus fines racionales, sabiendo que la mision de su vida consiste en expresar *individualmente* el concepto de Hombre, lazo supremo que le une con las demás individualidades humanas, obligándole á vivir con ellas en contínua comunicacion, ya para recibir los medios de lograr más y más ámpliamente su fin, ya para prestar, por su parte, á los otros aquellos que necesitan. Es, por lo tanto, el indivíduo, el Hombre mismo, diferenciándose é integrándose á un tiempo, haciéndose, en parte, realidad concreta con sus actos, y manteniendo la superior discrecion de su idea por la comunidad de espíritu con los demás indivíduos. Así la persona jurídica individual es, á la vez, inseparablemente, indivíduo diferenciado y miembro integrante de la colectividad social. No hay acto privado suyo que no lleve impreso el sello de la sociedad que vive: ni áun en su esfera inmanente puede jamás dejar de pensar y querer bajo el influjo del sentido dominante en los varios círculos que le envuelven.

Por lo que hace al Estado, ya hemos dicho que su mision es realizar el Derecho público, ó sea el que encuentra definido de un modo expreso para las relaciones sociales; pero al hacerlo no se propone seguramente su realizacion, por ella misma, como fin artístico, al modo como se lo propusieron los Estados helénicos, para quienes no habia, en rigor, más fin humano que el suyo propio. El Estado señala, garantiza y cumple el Derecho definido, no sólo por medio de los indivíduos, sino tambien en cuanto es Derecho que á ellos corresponde. Sirve, pues, el indivíduo al Estado y á él está sometido como miembro de la Sociedad jurídica; pero le sirve para servirse á sí mismo, es decir, para poder determinarse en el aspecto universal que le caracteriza como hombre. Léjos, por consiguiente, de ser el indivíduo y el Estado actividades contrarias, son actividades que se completan mútuamente; más aún, que viven la una en la otra, requiriéndose y penetrándose de tal manera, que sólo cabe distinguirlas en el seno de las sociedades por el carácter predominante, nunca exclusivo, que brilla en estas ó en aquellas funciones. Son direcciones complementarias de una misma actividad, la actividad jurídica humana que se cumple á la vez individual y colectivamente, segun que particularizan los indivíduos libremente la ley de su estado social en las relaciones de unos con otros, ó se elevan á la formacion de esa ley y la ejecutan á nombre de la Sociedad entera.

Véase por qué no puede nunca ni suscitarse siquiera la cuestion que ha solido preocupar á algunos escritores sobre si el Estado es fin ó medio respecto del indivíduo. Uno y otro son fin, segun ya hemos dicho, si se les considera aparte y ninguno de ellos puede ser medio aun cuando lo sean para el Estado los actos del indivíduo y para éste los del Estado, lo cual es muy distinto.

Pero apreciándolos en su armónico desarrollo bajo la unidad del conjúnto, los fines, al parecer propios de ambos, vienen á confluir en un solo fin sintético, la realizacion de la vida jurídica. "La vida es el fin que se realiza por sí mismo," dice Strauss. En ese fin viviente, único á que aspiran, en verdad, todos los séres, y único tambien que están contínuamente realizando, es donde los indivíduos opuestos entre sí se unen en el Estado, y

donde reciben de éste, ó mejor dicho, se prestan á sí mismos las condiciones necesarias para expresarse en su vida particular como séres de derecho que al cumplir su bien propio cumplen armónicamente el Bien universal.

VI

Reconocido el Estado, como la Nacion entera, llenando su mision jurídica de hacer efectivo el derecho definido ó sea aquél que confiesa y entiende como necesario y que por tal razon es *público* respecto de las personas que en ella viven, y *privado* ó *privativo* de la Nacion misma, considerada enfrente de las demás naciones; y señalado además el carácter propio del organismo del Estado, tócanos ahora presentar funcionando ese organismo para que pueda apreciarse con exactitud dentro del conjunto la intervencion que todos los órganos, y de consiguiente todos los indivíduos, tienen en la produccion del Derecho social.

En la esfera exclusiva de accion del indivíduo, en cuanto es persona jurídica ó Estado individual, se engendra y desarrolla el Derecho mediante un proceso que puede dividirse en dos momentos capitales. Es el primero, el momento progresivo durante el cual la actividad interna va haciendo presente á la conciencia del sujeto los datos positivos en cuya vista ha de determinarse la voluntad jurídica en cada caso. Las circunstancias del hecho que ha de cumplir, los ejemplos de hechos análogos, la ley definida social, bajo la cual ha de moverse si se trata de actos de la esfera transitiva, ó la confirmacion de su plena autonomía si se trata de su esfera inmanente ó interna, las opiniones agenas acerca de las reglas á que debe ajustarse, todos los elementos, en fin, que han de servir para exclarecer el juicio ó para condicionar el acto voluntario, van afluyendo uno tras de otro, bien evocados como recuerdos, bien traidos como caudal nuevo, mediante la cooperacion de los órganos del cuerpo, y agrupándose en torno del Ideal abstracto ó regla normal de la vida jurídica que surge siempre de pronto del fondo del espíritu individual, como si se despertase al llamamiento de los hechos en cuanto la reflexion los trae á sí para examinarlos. A veces, ya por que la accion del hábito obre poderosamente sobre el

sujeto, ya porque la premura de las circunstancias requiera inmediata determinacion, se resuelve aquél á obrar casi espontáneamente sin que la actividad reflexiva haya podido apenas cumplir su cometido de forjar de un modo artístico su ideal concreto, amoldando los hechos á la Idea, corrigiendo ó completando esta, enriqueciéndola con nuevas definiciones y haciéndole encarnarse en una direccion particular. Ótras veces, por el contrario, ordena con serenidad el sujeto todos los antecedentes, analiza su contenido, pesa los motivos de su conducta, aprecia las consecuencias posibles de sus actos, opone, compara, delibera, y por último, por sí propio, con libertad, aunque limitada por los diversos factores que intervienen, siempre en su fondo íntimo genuinamente incoercible, á la manera de una eflorescencia natural, *en vista* de las razones y no determinada jamás en absoluto por razon alguna, se va haciendo su voluntad y produciéndose el plan de la ley jurídica. En cuanto este plan queda definitivamente acordado y resuelve el indivíduo practicarlo, se inicia el segundo momento del proceso, el momento progresivo en el que aquel emplea su actividad en aplicar á su vida interior la regla dictada, ó en convertirla en actos exteriores mediante los órganos de su cuerpo, luchando con los obstáculos que siempre encuentra su realizacion, asimilándose los medios necesarios é introduciendo en el plan mismo cuantas modificaciones le exigen las dificultades de la vida ó los consejos de la experiencia que va adquiriendo al realizarle.

En la vida del Estado no puede cumplirse de la misma manera el proceso que acabamos de señalar. Bastante hemos dicho sobre su organismo para que se comprenda desde luego la diferencia que ha de observarse. Compuesta la persona jurídica nacional de indivíduos que por sí piensan, sienten y quieren el Derecho, no puede seguir en su desarrollo la realizacion unitaria del indivíduo, pues mientras á éste no le es dable tener á un tiempo mismo diferentes voluntades, ni cumplir á la par todas sus funciones jurídicas, los indivíduos que constituyen la Sociedad se han de ir produciendo en el Estado con su propia libertad, en la complejidad de sus múltiples relaciones, funcionando á la vez unos en un sentido y otros en sentido diferente, oponiéndose aquí, armonizándose allá, y cumpliendo entre todos

de un modo simultáneo lo que la persona individual ejecuta sucesivamente. Más bien que dos momentos de un solo proceso, hay, por consiguiente, en la Sociedad dos procesos distintos que se completan entre sí. En el uno se hace el Derecho social en todos sus órdenes, directa é inmediatamente, por la diversidad de los indivíduos, los cuales, á la vez que realizan su derecho particular, se erigen todos ellos en órganos de la Sociedad para producir en ocasiones leyes que obligan á los demás, y para ir siempre elaborando con sus actos los elementos constitutivos del Derecho comun, si bien de un modo insistemático é irregular. En el otro, ese Derecho comun se expresa sistemática y regularmente, en su concepto unitario, por medio de aquellos órganos especiales designados al efecto. El primer proceso, en que el Derecho vá de la diversidad individual á la unidad social, es el Estado representado; el segundo, en que vuelve de la unidad á la variedad, es el Estado representativo ú oficial. Uno y otro son fruto de la actividad de los indivíduos, con la diferencia de que en aquél actúan todos por sí como órganos inmediatos, y en éste actúan unos pocos como órganos mediatos á nombre de los demás.

Asi, pues, contra lo que comunmente se cree y se afirma, el Estado representado es el Estado cierto y real con su cuerpo y con su espíritu; y el Estado representativo, formado por los llamados poderes públicos, el único que ha merecido y suele merecer la atencion de los políticos, es tan solo una funcion complementaria ejercida por determinados miembros del Estado total, para apreciar y definir el espíritu jurídico colectivo á que se ha elevado la actividad directa de los indivíduos, para sacarle de su vaguedad característica, interpretar el ideal que alienta, depurar su sentido y expresarle en leyes y en actos de la vida social. Por lo demás, no hay que añadir que ambos procesos son de todo punto indispensables. Sin el representativo, la diversidad de las voluntades individuales disolvería el Estado: se haria, sin duda alguna, como se hace hoy mismo, la unidad de un modo espontáneo en tal ó cual detalle de esta ó de aquella esfera de la vida, pero siempre prevalecería el caos de las actividades particulares, sin lazo ni concierto, sobre las escasas unidades fragmentarias que se establecieran. Sin él proceso repre-

sentado todavía seria aún ménos posible la vida jurídica social, porque no habria espíritu en que inspirarse, ni ideal que hacer positivo. Habria sólo unos cuantos indivíduos que consagrarian su propia idea como la idea de todos, degradando al resto de los hombres hasta convertirlos en figuras automáticas, servidores inconscientes de sus fines; es decir, la mayor de las monstruosidades y de las injusticias.

Empecemos, pues, por mostrar el Estado representado de donde ha de surgir la necesidad del representativo. Hemos dicho que en aquél está la Sociedad entera como persona jurídica, y, por lo tanto, en su desenvolvimiento habrá que señalar dos órdenes capitales de funciones que son, como vidas coordinadas dentro de la vida del conjunto, segun que los indivíduos con sus actos objetivan en preceptos definidos el sentido social, ó aspiran á formarle en la más alta generalidad, armonizando sus diferencias particulares. Tales son la constitucion del cuerpo jurídico ó ley constituida, y la determinacion del espíritu ó ley constituyente. Veamos aparte hasta qué punto se definen directamente de este modo el cuerpo y el alma del Estado.

EMILIO NIETO.

(Continuará.)

EL SENTIMIENTO DEL HONOR

EN EL TEATRO DE CALDERON.

Es curioso seguir la série de razonamientos que emplea don Félix para sustentar hasta la quisquillosidad, el sentimiento de *honor*, sin parar mientes en los duros sacrificios que impone y en las funestas consecuencias que acarrea. Léase si no el siguiente diálogo entre doña Aurora y el mancebo, que es la escena segunda de la tercera jornada:

AURORA. Pues, ¿qué disculpa teneis
Para olvidaros así
Hoy de mi *honor* y de mí?
D. FÉLIX. Lo que vos misma sabeis:
Tener dos competidores.
AURORA. No es disculpa esa bastante,
No; que hasta hoy ningun amante
Dejó el campo á sus temores.
D. FÉLIX. No es temor vil, el que fué
temor noble.

Y añade más adelante D. Félix devorada su alma por amor y celos y dispuesto á pesar todo en aras del *honor*, á entregar su dama á merced del Príncipe:

D. FÉLIX. Pero, ¿qué es esto?
¿Qué pretendes? ¿Qué procuras?
AURORA. Defender así mi *honor*,
Aunque ponga el valor duda,
Que con esta espada puedo...
Mas no corta por ser tuya.
D. FÉLIX. Esgrime contra mi pecho
La cuchilla, si procuras
Vengarte; mas dáme solo
Tiempo para una pregunta
Y respóndeme: ¿quisieras
Sin *honor* á un hombre?
AURORA. Nunca le viera.
D. FÉLIX. Por merecerse
A tu casto amor le busca.
AURORA. El entregarme, ¿era *honor*?
D. FÉLIX. Sí, que era obediencia justa.

El desenlace es feliz; pero ello no quita que el caballero, arrastrado, mejor que conducido, por las singulares ideas que respecto del sentimiento del honor profesa, no haya estado dispuesto á sacrificar la honra de una doncella y los más caros afectos de su alma.

El caballero que ha recibido una afrenta, siente una comezon violenta de venganza, y no sosiega ni descansa hasta lograrlo. En el *Purgatorio de San Patricio*, Ludovico, abofeteado por Filipo, expresa con animada frase su dolor. (Escena III, jornada I.)

Un tormento eterno,
Una desdicha, una injuria,
Una pena y una furia
Desatada del infierno.
Ninguno para su gobierno
Me llegue á impedir, señor,
La venganza; que el furor
Ni á la muerte está sujeto,
Y no hay humano respeto
Que importe más que mi honor.

Difícil es, á no verlo y palparlo con nuestros propios ojos, imaginar el tejido de sutilezas de que rebosan algunas producciones de Calderon y bautizadas con el pomposo nombre de sen-

timientos de *honor*. En la comedia de intriga *Empeños de un acaso*, D. Félix, lleno el ánimo de turbaciones y dudas, consulta á D. Alonso acerca del conflicto en que dice se halla, por tener dos distintos lances, y no saber con qué adversario ha de cruzar primero el acero. (Esc. VIII, jorn. II.)

D. ALONSO. Hablemos, don Félix, claro:
En el primer lance ¿ha habido
Algo que toque al *honor*?
D. FÉLIX. No, que ya os lo hubiera dicho.
D. ALONSO. Pues no siendo aquel primero
Empeño, empeño preciso
De *honor*, y el segundo sí
(Puesto que el segundo vino
De intento á desafiaros,
Y el haberos atrevido
A esto, ya es caso de *honor*;
Y aunque es verdad que á lo mismo
Vino el otro, fué despues),
Así, D. Félix, os digo
Que, pues el caso no fué
De *honor* desde su principio,
El que se atrevió á llamaros,
Yá caso de *honor* lo hizo,
Y así debeis ir primero
Al segundo desafío.

El buen caballero se muestra cuidadoso, no solo de su propia honra, sino que tambien de la de sus deudos y amigos. Numerosos son los ejemplos que ofrece el teatro de Calderon, pero con uno basta. En la comedia *Peor está que estaba* (escena I, jornada I), el gobernador de Gaeta recibe una sentida carta de su amigo D. Alonso, en que le noticia adolorido, que su hija ha huido en seguimiento de su galan, y dice:

Mucho á sentir he llegado
Este infelice suceso
De don Alonso, y confieso
Que le estoy tan obligado
En acordarse de mí
En sus desdichas, que diera
Porque ampararse viniera
Este caballero aquí,
Una rica joya; y juro

Al cielo que mi valor
Habia de dejar su *honor*
De toda opinion seguro,
Porque es muy grande el empeño
En que un hombre á otro le pone
Cuando á hacerle se dispone
De tales desdichas dueño.

Hora es ya, de que demos punto al paseo por la galería dramática de Calderon, no porque falten nuevos y hermosos cuadros que admirar, sino porque habiendo acumulado preciados y característicos tesoros de su agudo ingénio, tenemos ya materiales suficientes para ensayar la crítica del sentimiento del honor tal como lo expresó y tradujo en sus obras el insigne dramaturgo. Hemos hecho desfilar á los ojos de nuestros benévolos y pacientes lectores, diversos personajes, colocados en distintas condiciones, clases, sexos y sucesos de la vida, aguijoneado el ánimo, turbada la mente y lleno el corazon por el sentimiento del honor.

Un tipo, una figura, falta en los grandiosos y armónicos cuadros que imaginó Calderon, y es la de este sér sublime, ideal, inmaculado que arrulla nuestra cuna y alienta nuestra niñez, ángel custodio del hogar, que vela por la honra y prosperidad de la casa, y cuyo nombre sella el lábio dispuesto á la calumnia y ata la lengua más viperina. No achacamos semejante omision á olvido y descuido, sino á la índole especial del génio de Calderon, que supo derramar á raudales armoniosas estrofas para expresar sentimientos vigorosos y pensamientos sublimes; pero que careció de dulcísimos acentos para cantar la terneza y el amor de madre. Animó el laureado dramaturgo, con la varita mágica que le concedió el cielo, gran número de personajes de todas clases, condiciones y gerarquías; pero los tipos más salientes de sus tragi-comedias y comedias, son de nobles y caballeros, fuertes, valientes, dotados de gran entereza, pendencieros, galantes, anhelosos de gloria y por cima de todo de su honor; y de mujeres altivas, bulliciosas, traviesas é inflexibles por lo que atañe á materias de honra. Calderon agrada, suspende y maravilla, y aun nos deja extasiados; pero rara vez conmueve y arranca de nuestros ojos lágrimas. El númen de los génios, es suerte de ins-

trumento musical, que tiene unas notas más acentuadas, cristalinas, límpidas y sonoras que otras; el génio de Calderon hizo vibrar vigoroso, distinto, acentuado, el sentimiento del honor, destacándose sobre los demás sentimientos del alma. Nuestro esclarecido poeta respetaba, sin duda, demasiado á la madre, para hacerla entrar en el comun troquel con que amoldó el resto de sus personajes, y quizá lo descartó con gran discrecion y tacto del mayor número de sus producciones, para no embarazar el desenlace previsto de sus lances, en los que el padre y hermano, preocupados de satisfacer su *honor*, curaban sólo de que el galan, de grado ó por fuerza, doblára la cabeza á la coyunda matrimonial.

Empero sea lo que fuere, es innegable, segun queda dicho, que la série de tipos que hemos mostrado bastan para dar cima á nuestro cometido. Los conceptos que puso Calderon en boca de sus personajes sobre el sentimiento del honor, cubiertos con ricas galas de lenguaje, son como variadas piedras de más ó ménos subido valor, ocultos bajo flores; mina inacabable de perlas, brillantes, rubies y esmeraldas, que hemos cogido á montones, eligiendo con escrupuloso cuidado, no sólo las más hermosas, si que tambien las más características.

IV

Segun queda apuntado, basta pasar rápidamente los ojos por la rica coleccion de tragi-comedias y comedias de Calderon, ó bien oir recitar la regalada y armoniosa música de sus estrofas, para persuadirse de que la idea madre que predomina y señorea las demás, es ensalzar y ponderar, sobre todos los sentimientos, el del *honor*; amor, celos, valor caballeresco, amistad, aparecen secundarios y como puestos en juego para realzar y dar más subido relieve al sentimiento del honor, bien así como una orla de perlas que rodea á un precioso brillante.

El padre el marido, el hermano, la mujer, el soldado, todos suplican, amenazan, pelean y se vengan por rescatar su *honor*, y en aras de él no hay sacrificio que no se impongan, peligro que no arrostren, ni delito que no imaginen. Todos los personajes ideados por Calderon vencen sus deseos, acallan sus pa-

siones, sacrifican sus más caros intereses, para lograr la satisfaccion de un agravio ó la reparacion de su honra.

Vamos á juzgar á Calderon, ó, mejor dicho, los conceptos vertidos por él, sobre el sentimiento del honor, bajo el aspecto puramente filosófico, ó sea por solo su valor absoluto. Hemos de aquilatar y depurar de un modo riguroso la bondad y certeza de las modificaciones del alma que sobre el honor hemos visto animan á los mejores personajes de las creaciones del gran dramaturgo, cuáles son perennes y duraderas como la verdad, y cuáles hijas solo de preocupaciones ó desvíos han desaparecido ó desaparecerán como las tinieblas cuando alumbra espléndido sol. Hemos de prescindir, por un instante, de las circunstancias de lugar y tiempo, y puesto que se trata de juzgar acerca de la naturaleza y bondad de un sentimiento, es necesario ser severos como psicólogos moralistas.

Fijado queda al principio de este desaliñado trabajo, cuál sea, á nuestro entender, la verdadera naturaleza del honor, su rica contestura y su brillante auréola, y su estrecho parentesco con la moral y la religion, y para dar mayor colorido y relieve á nuestro concepto, no hemos escaseado las imágenes, metáforas y comparaciones. Para nosotros el honor, es el último eslabon de una cadena de oro, sujeta para siempre en el cielo, ó valiéndonos de un nuevo ejemplo, la religion es el terreno fecundo, do crece un árbol lleno de sávia, que es la moral, que dá sabrosos frutos y aromosas flores, la virtud y el honor. No caben, pues, sútiles distingos, ni artificiosas interpretaciones; todo cuanto la religion y la moral no abonen, no merece el nombre de honor. El concepto del honor que turba y quebranta la armonía entre las facultades del alma, y convierte un sentimiento nobilísimo en pasion desenfrenada, no puede ser prohijado por el hombre de recto corazon y clara inteligencia.

Sentadas estas premisas, que son como la piedra de toque donde aquilatar la verdad, claro está que siempre que Calderon espresó, ó puso en juego el sentimiento del honor en su teatro, en oposicion á lo que prescriben la religion y la moral de consuno, torció y erró el verdadero concepto del honor.

Calderon se propuso realizar un sublime ideal, y como dice D. Eugenio de Ochoa en su Tesoro del Teatro Español, tributar

un holocausto á la religion del siglo, al *honor*, ser su apóstol, su misionero, y todas sus comedias de capa y espada son otras tantas predicaciones de este culto y de esa idea. Lauros inmarcesibles conquistó Calderon, al ensalzar el honor en sus dramas, como los obtuvo, y grandes, por las profundas ideas filosóficas y elevadas ideas religiosas que avaloran sus autos sacramentales.

Era el honor para el insigne dramaturgo, el carácter moral que resulta del religioso cumplimiento de los deberes que impone la sociedad y sella la opinion. Sus personajes, no sólo sufren por propias y agenas culpas, sino por meras sombras y apariencias de yerros y desvíos y aun por simples dislates. El hombre recibe al nacer el honor, como un precioso tesoro que debe conservar y defender; pesada y gloriosa carga que ha de acompañarle hasta el mismo borde del sepulcro. El honor así imaginado turba y abruma al hombre; pero eso en la comedia, *La banda y la flor*, dice Fábio:

Señor,
Penas tengo, tengo honor,
Y lloro porque le tengo,
Que con pension tan cruel
El alma el honor recibe,
Que no vive bien quien vive
Ni con honor, ni sin él.

Y es que nuestro dramaturgo erigió en sus tragi-comedias y comedias, como árbitro y juez supremo á la opinion; divinidad ante la cual quemó incienso, sacrificando sin piedad ante su altar otras valiosas prendas del alma y aun preceptos religiosos y morales. De bien diversa suerte obró despues el poeta y el sacerdote al escribir los autos sacramentales.

El superior talento de nuestro gran dramaturgo señaló más de una vez lo falaz de esta opinion, como divinidad á la que era necesario derrocar á toda costa. En la escena XIII, jornada III del *Pintor de su deshonra*, el marido que se juzga ultrajado dice:

Malhaya el primero amen
Que hizo ley tan rigurosa;
Poco del honor sabia
El legislador tirano,
Que puso en agena mano
Mi opinion y no en la mia.

¡Qué á otro mi honor se sujete
Y sea (¡oh, injusta ley traidora!)
La afrenta de quien la llora
Y no de quien la comete!
¿Mi fama ha de ser honrosa
Cómplice al mal y no al bien?
¡Malhaya el primero, amen,
Que hizo ley tan rigurosa!
¿El honor que nace mio,
Esclavo de otro? Eso no;
¡Y que me condene yo
Por el ageno albedrío!
¿Cómo bárbaro consiente
El mundo este infame rito?
Donde no hay culpa, ¿hay delito?
Siendo otro el delincuente,
¡Que á mí el castigo me den.
¡Malhaya el primero, amen,
Que hizo ley tan rigurosa!

Estos anatemas á las tiranas leyes que impone la opinion, son frecuentes en el teatro Calderoniano. Dice D. Juan en la escena VI de la jornada II de *El maestro de danzar*.

¡Oh, tirana ley, severa,
De que el más honrado, culpas
Que no comete, padezca!
¡Quién te borrará del mundo,
O ya que aquesto no pueda,
Al honor y á la malicia
Les trocára las materias
Del vidrio y el bronce, haciendo
Que el honor de bronce fuera,
Y la malicia de vidrio!

En la tragi-comedia *A secreto agravio, secreta venganza*, escena III, jornada I, dice D. Juan de Silva:

¡Oh tirano error
De los hombres! ¡Oh vil ley
Del mundo! ¡Que una razon,
O que una sinrazon pueda
Manchar el altivo honor,
Tantos años adquirido,
Y que la antigua opinion
De honrado quede postrada

A lo fácil de una voz,
Que el *honor* siendo un diamante
Pueda un frágil soplo (¡ay, Dios!)
Abrasarle y consumirle,
Y que siendo su explendor
Más que el sol puro, un aliento,
Sirva de nube á este sol.

Y en la escena VIII de *La devocion de la cruz*, jornada primera, dice:

CURCIO. ¿Qué ley culpa á un inocente?
¿Qué opinion á un libre agravio?
Miente otra vez; que no es
Deshonra, sino desgracia.
Bueno es que en leyes de *honor*
Le comprenda tanta infamia
Al Mercurio que le roba
Como al Argos que le guarda.

Empero, á despecho de estos atinados y sentidos apóstrofes, los personajes que los lanzan dejanse avasallar y rendir por la misma opinion que abominan: y así, en *El pintor de su deshonra* como en *La devocion de la cruz* y en *A secreto agravio secreta venganza*, lo propio que en infinito número de tragi-comedias, lavan con sangre su afrenta.

Es que Calderon resuelve de singular manera el problema, pues, segun dice en la escena VI, jornada III de *A secreto agravio secreta venganza*, hablando de las costumbres nécias en materias de honor,

Yo no basto á reducirlas
(Con tal condicion vivimos),
Yo mismo para vengarme,
No para enmendarlas vivo.

La opinion y el honor, se confunden en el teatro de Calderon en criminal contubernio, semejando á las sangrientas divinidades indias, que sólo aplacan sus iras con la sangre de las víctimas inmoladas á sus piés. El padre, el hermano, el caballero, y sobre todo el marido, esgrimen el acero homicida. La venganza es inevitable cuando no hay pronta reparacion, ó no es posible la satisfaccion del agravio. D. Gutierre, en *El médico*

de su honra, dice en el final de la tragi-comedia ante el mismo rey y tomándole por testigo:

Los que de mi oficio tratan,
Ponen, señor, á las puertas
Un escudo de sus armas,
Trato en *honor*, y así pongo
Mi mano en sangre bañada
A la puerta; que el *honor*
Con sangre, señor, se lava.

Las mismas doncella y dama, claman airadas venganza y piden sangre para lavar la mancha hecha á su honra, y como dice Tamar, *En los cabellos de Absalon*, todo es inútil para quitarla, menos

Sangre sí, que es buen jabon.

El hombre alienta y realiza los grandes ideales de la vida, merced á los calurosos y generosos sentimientos que vibran en su alma; pero la exageracion de estos mismos sentimientos, acarrean desvíos, producen graves males y son causa de horrendos delitos; y una modificacion digna, consoladora, que eleva el espíritu y le sostiene y fortifica en su peregrinacion por entre las asperezas y sinsabores de la vida, se trueca en despiadado torcedor de la conciencia y en funesto ejemplo.

Esto sucede con frecuencia en el teatro de Calderon. El ideal de ensalzar sobre los demás sentimientos el del *honor*, convirtiéndole en el principal resorte de la vida, es proponerse un fin nobilísimo y levantado; por eso las tragi-comedias y comedias del gran dramaturgo llevan impreso un sello que pregona la excelencia y alteza de su abolengo. Este afan de ensalzar, sobre todo el *honor*, vése reflejado en gran número de estrofas, que con pocas variantes son compendiadas en las dos que siguen. *En el Purgatorio de San Patricio* dice Ludovico (escena II, jornada I):

Porque es la última bajeza
A que llega el más vil pecho,
Poner en venta el honor,
Y poner el gusto á precio.

Y en *La Dama Duende*, (escena XII, jornada II):

Donde el *honor* es lo más
Todo lo demás es ménos.

Supera tambien á todo encomio, el concepto repetido de que el *honor* no debe humillarse ni rendirse ante el poder, expresado de elocuente manera en *Amor, honor y poder*, y en *Saber del bien y del mal*. Este sentimiento, así expresado, denota fortaleza y rectitud de ánimo y ofrece valioso ejemplo que imitar.

Pero subordinar el *honor* á leyes nefandas, sancionadas por torpe opinion, hacer de aquel sentimiento un culto idolátrico, falso, exajerado, que turba la mente y atanacea el corazon y quebranta los principios purísimos de la moral y el equilibrio de las verdaderas leyes sociales, claro está, que es un gravímo error que no es posible aplaudir, so pena de hacerse su cómplice y sostenedor.

Afirmamos, pues, sin rebozo ni reparo alguno, que Calderon exageró unas veces, y torció otras, el verdadero concepto del *honor* al trasladarlo al teatro. La venganza, la sangre, no vuelven el *honor* mancillado ni reparan en lo más mínimo la afrenta, y sólo es un delito que engendra otro delito. En nuestra moderna sociedad queda proscrita la sangrienta venganza como un crímen, y el mismo duelo solo sirve para mostrar el valor ó la pericia de los espadachines, pues el mal caballero no recobra su honra perdida, con la punta de la espada, y no la pierde el hombre honrado, cuando se deniega á cruzar el acero.

Raros son los casos que ofrece el teatro de Calderon en que el honor pueda satisfacerse y repararse sin derramamiento de sangre, y son, el de la doncella forzada y el de la sorprendida en amoroso coloquio con su galan, merced á un casamiento. No distinguió el insigne dramaturgo los casos en que ha habido inocente lijereza, de aquellos en que la doncella ha deshojado la más hermosa flor de su corona, sino que el padre y el hermano, quieren á todo trance satisfacer la opinion, y anhelan boda á toda priesa, de grado ó por fuerza, y sin mirar si el mancebo es digno ó no de la doncella, y si puede ó no hacerla feliz. Semejante manera de apreciar el *honor*, vése repetido hasta la saciedad en

todas las comedias de capa y espada é intriga, y aun en otras más sérias, y vése sintetizado en esta estrofa, puesta en boca de Zares en *El Júdas Macabeo*:

Sí,
Que aunque ofendida, es mejor
El peor marido vivo
Que muerto el mejor *honor*.

No debe esto admirarnos, pues, sentadas las premisas, son lógicas las consecuencias. Calderon forjó un característico troquel, donde amoldó el sentimiento del honor que señorea en sus producciones; pero este molde, á pesar de su mérito, no puede aceptarse en absoluto. En el siguiente capítulo, estudiaremos este mismo sentimiento del honor, en el teatro de Calderon, con relacion al siglo XVII y á las costumbres é historia del pueblo español.

JOSÉ ELÍAS DE MOLINS.

(Continuará.)

IGNOTUS.

I

A las nueve de la mañana de ayer subia por las anchas escaleras de la casa número 120 de la calle del Barquillo, un hombre de mediana estatura, abdómen abultado, largas patillas de corte financiero, que le daban aspecto de macaco y cabeza chiquita, cuya bóveda aplanada cubria anchuroso sombrero de alas descomunales, de esos que no han sido moda en ningun tiempo, pero que sirven para caracterizar á los brigadieres de cuartel.

Sin embargo, aquél hombre era del estado civil y tenia esa atraccion beatífica de los ricos; su gaban grís parecia inmenso talego repleto de onzas; los ojos, dos carbunclos; la nariz recordaba la amatista; la amarillenta boca semejaba un topacio; el cabello caia á ambos lados del cráneo, como madejas de plata; las patillas brillaban con ese tinte tornasolado de las onzas antiguas y la cara entera tenia el color del rubí, como si el vino hiciera gala en ella de su permanente colorido.

¿Quién no conoce al Sr. Stewans? Es el titan de la Bolsa, el barómetro de nuestro crédito, la flor y nata de nuestros banqueros.

Como si tuviera en sus manos la piedra de toque que ha de resolver la eterna cuestion de la alquimia, el Sr. Stewans no ha fracasado nunca en sus operaciones.

Tal vez habrá algun iluso que le crea un sábio; nadie más ignorante que él, lo desconoce todo, el arte, la ciencia, la moral, la religion, el derecho, los fines de la vida, en una palabra, y como si lo desconocido le atrajese con fuerza irresistible, el banquero persigue afanoso y con el inquieto aturdimiento de un loco lo bello, lo cierto, lo bueno, lo divino y la justicia, sin llegar á comprenderlo, porque su espíritu, inagotable en las eternas combinaciones de los números y la partida doble, no concibe los términos necesarios para el análisis.

Su alma no alcanza las nociones abstractas de las cosas y vuela entre las ideas con la incertidumbre de un murciélago á la luz del dia.

Es millonario como fué rubio, tan insconciente está de lo uno como de lo otro. Nuevo rey Midas, se vé condenado á convertir en oro cuanto toca, sin que pueda escudriñar la naturaleza de lo que le rodea, porque su inteligencia padece un *daltonismo* especial que no le permite distinguir más que metales preciosos.

Hasta hace poco tiempo era el tipo acabado de un positivista; la esfera del saber se dividia para él en dos secciones: lo cognoscible, el negocio: lo incognoscible, todo el resto de la vida. Mas un dia asistió, por casualidad, aunque era diputado, al Congreso: se discutía la política del Gobierno, y como es natural, parecíale pésima á la oposicion y admirable á la mayoría; un orador de la izquierda pidió la palabra, tenia la cabeza enorme, las espaldas y el pecho vastísimos, el rostro contraido por un gesto insolente y despreciativo, que debia formar parte del exordio; tal era su expresiva intencion. Cuando le miró el señor Stewans, limpiaba tranquilamente sus lentes con la punta del pañuelo.

El banquero quiso abandonar el salon de sesiones y no pudo; una fuerza secreta se lo impedia; fuerza tanto más poderosa cuanto más de lleno entraba en su peroracion el orador; no habia sentido nunca impresion tan extraña; la palabra heria su espíritu descubriendo ignotos horizontes. ¡Ah! ¡qué hermoso era elevarse á las sublimes esferas de la ciencia desde las regiones del error, y contemplar la vervad como el águila atraviesa las tempestuosas nubes para mirar el sol!

Su espíritu, vírgen á toda idea, se esponjaba ante aquel tur-

bion de palabras que caía sobre su inteligencia como lluvia benéfica en campos agostados.

Por desgracia, el señor Presidente hizo notar que habian trascurrido las horas de reglamento, y el orador interrumpió su discurso; diputados de todos colores acudieron en tropel á estrechar su mano, mientras de las tribunas salia un murmullo de aprobacion que poco despues, en alas del rayo, sería trasmitido á los más apartados lugares.

El banquero tuvo envidia; aquel era un triunfo personalísimo, y no podia ménos de ser ambicionado por él, que no comprendia más victoria que la del dinero.

El poderoso capitalista se consideraba humillado, y abandonó, triste y cabizbajo, el Congreso.

Al recordar despues de comer las impresiones de la tarde, parecióle ménos sublime el discurso, mirado á través de los vapores que el Burdeos y el Rhin habian levantado en su entendimiento. Si el azar hubiera trasladado el Congreso al comedor, nuestro ilustre amigo se sentia capaz de pronunciar un discurso notable.

Con esta agradable impresion se durmió, y algo poco lisonjero para sus aficiones oratorias debió soñar, porque al dia siguiente levantóse de un humor endiablado.

El recuerdo del orador le atormentaba, acusábase de no haberle felicitado. Entre las sombras de su espíritu se abria paso una idea embrionaria, cuya extension no acertaba á comprender y que era distinta de cuantos pensamientos mercantiles habian paseado su alma, como únicos pobladores hasta aquella sazon.

Ni en la caldeada atmósfera de la Bolsa, en que se cierne la bancarrota como los cuervos sobre los campos de batalla, y el ambiente está cargado de los perfumes del lujo, y los olores de la miseria, ni en los aristocráticos salones en que el aire se puebla de armonías y de frases galantes, y las habitaciones están repletas de tules y gasas, flores y piedras preciosas, no bastantes á oscurecer las deslumbrantes bellezas que amenizan tan espléndidas fiestas, pudieron amortiguar los recuerdos de aquel discurso malhadado.

El recuerdo se convirtió en verdadera pesadilla, y no estando el Sr. Stewans acostumbrado á dejar sin satisfaccion sus ca-

prichos, decidió visitar al Sr. Ignotus, que así se llamaba el elocuente diputado; por eso lo encontramos ayer en la escalera de la casa número 120 de la calle del Barquillo.

El banquero subió con entrecortado aliento hasta el tercer piso y tiró ansiosamente del cordon de la campanilla.

—¿Se puede ver al Sr. Ignotus?—preguntó al criado que abrió la puerta.

—Tenga V. E. la bondad de pasar á este salon,—dijo el fámulo,—dándole automáticamente tan elevado tratamiento al ver la resuelta actitud del recienvenido.

El Sr. Stewans quedó solo en un gabinetito pequeño, cuyas paredes desaparecian detrás de anchurosos armarios repletos de libros.

Los colorines de las cubiertas le divirtieron mucho; era entretenido contemplar las obras de Platon de azul celeste, las de Aristóteles de color de tierra, blanca la Suma de Santo Tomás, rojos los opúsculos de Proudhon, y así sucesivamente hasta estinguir el número de los pensadores y las combinaciones del espectro solar.

El banquero paseó su bonachona mirada por aquellos estantes de pino sonriendo compasivamente. Aunque estaba entre desconocidos, comprendió al momento que se trataba de gentecilla pobre y soñadora, más próxima á caer en el ridículo de ilusiones utópicas, que en las ideas de bienestar real y positivo.

En este punto estaban sus reflexiones, cuando sus ojos se detuvieron delante de un libro desencuadernado en cuyo maltrecho lomo leyó el siguiente título: *Filosofía positivista*.

El Sr. Stewans creyó que era un tratado de préstamos á interés compuesto ó un epítome sobre la gastronomía; cuál no seria su asombro al leer en el primer capítulo: «Ultima antitésis de la religion y la ciencia.» Dejó gravemente en su sitio la filosofía positivista, y se detuvo delante una obra lujosamente empastada, que anunciaba en letras de oro su contenido de este modo. «Fragmentos de Safo.» Nuestro millonario abrió el libro por el sitio en que la suicida de Leucade se lamenta de acostarse sola, cuando ya se hundió la luna y desaparecieron las pleyadas.

—¡Caramba!—pensó con seriedad,—no conocia yo este autor de Algebra, Safo...

—Puede V. E. pasar,—dijo el criado apareciendo en la puerta.

El Sr. Stewans atravesó un corto pasillo y entró en un gabinetito diminuto.

En el centro, de pié, recostado sobre la mesa de despacho, atestada de libros y fajos de papelotes enormes atados con rojas cintas de balduque, estaba Ignotus, con el inquieto ademan del que aguarda un importuno.

—Perdone Vd., Sr. Ignotus, si he venido á interrumpir su trabajo, digo, su tarea... quehacer, vamos, no sé qué nombre darle; pero, en fin, temeria incomodar.

—¿De cuándo acá incomodan los millonarios?

El banquero se sonrió; aquel pensamiento le era ya conocido por sus efectos; pero nunca acertó á formularle.

Decididamente el abogado era un gran hombre.

—Veamos, ¿qué le trae á Vd. por aquí; algun pleito en tramitacion ó simplemente una consulta?

—¡Oh! No, señor; vengo á conocerle á Vd. personalmente.

—¡Demonio! ¿Está Vd. atacado de *spleen*? Los ricos tienen ustedes rarezas extravagantes.

—Le aseguro á Vd. que una fuerza irresistible me obliga á ello; yo no habia oido hablar á Vd. nunca; el otro dia estuve en el Congreso, cuando Vd. atacó al Gobierno, y me pareció muy bien.

—¡Le pareció á Vd. bien que atacára al Gobierno! ¿Pues no es Vd. ministerial?

—Sí, señor, por eso; vaya, no sé lo que digo; pero Vd. me entenderá: he soñado con el discurso de Vd., que yo era orador. ¡Ah, si eso se pudiera comprar!

—Se puede,—dijo con sorna el abogado.

—¡Qué dice Vd.! ¿Podria yo ser orador?

—Ya lo creo, cambiando su posicion social por la mia.

—No entiendo.

—Es un negocio clarísimo; sentémonos, fumemos un cigarro, y Vd. verá si le conviene.

El elocuente político tenia sobrados quebraderos de cabeza para no coger por los cabellos la primera ocasion que se le presentase de distraer su espíritu.

—¿En qué cree Vd. que consiste el talento?

El banquero, que acababa de encender una buena regalía, le miró asombrado ante aquella pregunta; ¡por quién le tomaba!

—El talento consiste,—continuó Ignotus,—en la abundancia de fósforo en el cerebro: esto, al ménos, se deduce de los últimos adelantos científicos; de manera, que si se encontrase el medio de almacenar en el cráneo de cualquier imbécil una gruesa de cajas de cerillas, obtendríamos inmediatamente un talentazo fenomenal que daria quince y falta á los siete sábios de Grecia.

—¿Se burla Vd.?

—Palabra de honor que no es ese mi ánimo. Prosigo: la falta de capacidad intelectual puede depender muchas veces del escaso desarrollo de los lóbulos anteriores: si fomentáramos, pues, su desenvolvimiento, adelantarian la sabiduría del hombre y la civilizacion de la humanidad. ¿De qué manera podríamos llevar á cabo nuestro experimento? Por medio de irritaciones sucesivas; la vida no es otra cosa que el producto de la irritabilidad; si irritamos un músculo, se contrae; si un nervio siente; por irritacion, segrega bílis el hígado, como segrega ideas el cerebro; no se juzga, no se recuerda nada, sin que antes preceda un estado de irritabilidad de la materia, la única potente...

—Yo creia que las potencias del alma eran memoria, entendimiento y voluntad,—objetó tímidamente el banquero.

—¡Bobadas de gente mezquina que trata de explicar de ese modo la distinta capacidad de los hombres; el alma no existe, no hay oposiciones de espíritu, sino de materia; las diferencias de los indivíduos proceden de antítesis en el protoplasma, parte la más importante de la célula, generadora de los organismos.

El Sr. Stewans no comprendia, ante aquella avalancha de pensamientos y palabras; todo lo creia posible, y hasta le pareció distinguir séres animados en la columna de humo que se escapaba del cigarro, haciendo cabriolas en el aire.

Los ojos del Sr. Ignotus despedian extraños destellos, su rostro se enrojecia por momentos, el cuello, surcado por gruesos vasos, se dilataba por instantes, incapaz de contener aquel torrente de palabras que huian de su pecho, y los cabellos encrespados, como si la atmósfera estuviese saturada de electricidad, completaban tan estravagante conjunto.

—Antes enunció Vd. la idea de comprar la elocuencia; yo la vendo: sostiene Vd. su palabra.

—Pero señor, si eso no es posible.

—¡Duda Vd.! Está probado que la sangre modifica los tejidos y nutre el cuerpo; hoy la trasfusion de este líquido es una operacion quirúrgica de las más soncillas; si á Vd. le nutre mi sangre por un espacio de tiempo y á mí la de Vd., habremos efectuado un cambio; usted será yo, y yo seré Vd. ¿Estamos conformes?

—¡Ah! Si pudiera ser, ya lo creo.

—Puede ser. Hace dos años, en Niza, se hallaba espirando una princesa rusa; los médicos decidieron practicar la trasfusion por distinto procedimiento del usado hasta entonces; un jugador que habia perdido cuanto tenia, ofreció trocar su sangre con la princesa, á cambio de algunos miles de francos. Al mes de verificarse la operacion, el jugador moria tísico y la princesa perdia su fortuna sobre la mesa de juego de Baden-Baden.

—Bien; pero la trasfusion de la sangre puede ocasionarnos la muerte, y calcule Vd. si nos costaria caro el bromazo,—dijo el banquero que se convencia por instantes.

—¡Qué está Vd. diciendo! Tiene Vd. miedo á la muerte; eso revela una ignorancia supina. Usted desconoce por completo las causas y los efectos de la muerte: ¿por qué la teme? ¿Cree Vd. que sea un mal? Quién sabe si será el sumo bien.

El orador se iba entusiasmando por puntos: aquella extraña permuta le habia impresionado á él mismo antes que al señor Stewarts. Uno de los efectos de la oratoria es el de convencer al mismo que la produce. El orador que mejor persuade á su auditorio, es el que se juzga en posesion de la verdad.

El Sr. Ignotus habia empezado por tomar á broma la conversacion, pero á medida que su poderosa mente desarrollaba la tésis y acudian á su imaginacion borbotones de ideas y grupos de argumentos en su apoyo, el hecho le pareció posible primero, á poco indudable, por último ineludible.

—Ahora se arrepiente Vd.—decia en el colmo de su exaltacion,—ahora que es imposible retroceder; Vd. me propuso el cambio y yo lo he aceptado, el negocio está concluido: ¿tiene Vd. miedo á los recursos que indico? Pues buscaremos otros.

—Yo suplico á Vd., Sr. Stewans, que crea que mis palabras de antes han sido pura broma; yo no he tenido nunca intencion de cambiarme por Vd.

—¡Cómo! Vd. se obligó libremente, Vd. vino aquí por su espontánea voluntad á proponerme la permuta; y yo la admití. El contrato está ultimado: ante Dios y ante el derecho viene usted obligado á ser Ignotus como yo á ser Stewans.

El banquero buscó con ojos espantados una salida; la mirada del abogado le aterraba.

—¡Pues qué,—decia el orador,—es lícito burlar de este modo la buena fé de los hombres honrados! Quedaos aquí, mi casa os pertenece, yo voy á tomar posesion de la vuestra.

—Déjeme Vd. salir, yo se lo ruego. ¡Socorro! ¡socorro!—gritaba en su desesperacion nuestro héroe.

El Sr. Ignotus lanzó una carcajada estridente, irónica, que hizo sonar en la caldeada atmósfera del gabinete extrañas notas.

—Sálid, no os detengo,—vociferaba cada vez más enardecido;—¿os oponeis ahora? No importa, el cambio se hará, el pensamiento ha sido bastante poderoso para contratar; lo será tambien para ultimar la obligacion. Tengo el derecho de trueque, y lo deseo; salid; los cobardes no son nunca atendidos en el tribunal de la ciencia.

El banquero salió disparado, y no se detuvo hasta su casa, en donde, sintiéndose enfermo, se metió en el lecho.

El Sr. Ignotus continuó buen rato braceando, hablando entre dientes, y dando fuertes manotadas sobre la mesa; despues se tumbó en el sofá, encendió un cigarro y cerró los ojos.

II

La noche avanzaba; negros nubarrones que se estendieron por el Occidente apagaron al nacer la incierta luz del crepúsculo vespertino, la oscuridad borraba los contornos de los objetos, el trueno gruñía sordo en lontananza, culebras de luz azotaban el aire con flamígeros resplandores, la lechuza huia del alero, refugiándose pavorosa bajo las arcadas de la torre vecina, los para-rayos se coronaban á intervalos de azuladas llamas, la tierra se extremecía y las nubes vomitaban fuego.

El aire, cálido, estaba saturado de un fuerte olor á tierra húmeda, el gallo cantaba con apagado acento y los caballos piafaban inquietos irguiendo la diminuta oreja.

Globos de azulado brillo cruzaron la atmósfera en todas direcciones, una esfera de extrañas luces brotó de pronto sobre la férrea chimenea de la casa del Sr. Stewans, é impelida por inexplicable fuerza, describió una parábola en el espacio, cuyo término vino á dar sobre el hotel del millonario, levantando espesísima columna de humo, que el fatídico fulgor de un relámpago coloreóse con mil extraños reflejos y se pobló de fantásticas figuras.

Estuviéramos á principios de siglo, y á buen seguro que más de algun sano creyente católico romano tomára aquellos girones de bruma por enjambre de almas en pena ó cuadrillas de brujas que, montadas en la clásica escoba, acudian al aquelarre en horas extraordinarias.

Aun en el año ochenta no tenia explicacion satisfactoria, y á fe que el asunto era para picar la curiosidad del ménos aficionado á averiguaciones...

Poco despues, el vientecillo fresco que se levantó del Oriente barrió en un momento los densos nubarrones que, como montañas inmensas, iban acumulándose en el horizonte; brillaron aquí y allá luceros y estrellas, bandadas de murciélagos bordaron el aire, y cuando libre de velos y tules apareció la luna plateando los tejados é inundando de luz la campiña y los árboles levantaron la cabeza, derramando cascadas de aljófar al sacudir sus hojas de esmeralda, las últimas nieblas desaparecieron á lo lejos.

Ni el orador ni el banquero habian advertido las amenazas del cielo, ni el medroso temblor de la tierra; un sueño soporífero les tenia postrados, y por la muestra no llevaban trazas de despertar aunque el globo terrestre hubiera saltado roto en pedazos por el espacio infinito.

A las siete y media de la mañana, el Sr. Stewans despertó ante los repetidos sacudimientos de su fámulo. Celebraba el Congreso sesiones dobles, y convenia asistir á la discusion, porque se preparaba un gran escándalo.

Cuando llegó al Palacio de las Córtes, el timbre eléctrico y

la vibradora campana anunciaban el comienzo de la sesion.

Las tribunas estaban de bote en bote; multitud de señoras se estendian como un feston de belleza por las delanteras; el salon de sesiones, lleno hasta los topes, apenas si dejaba algunos huecos para que se acomodasen los senadores; grupos numerosísimos de ex-padres de la pátria rebosaban en las puertas de entrada; en los bancos de la izquierda se veia extraño movimiento; la batalla no debia hacerse esperar; los jefes más caracterizados rodeaban al presidente, sin duda para pedirle turno que consumir en el debate. Al entrar nuestro amigo empezó á usar de la palabra un diputado de la minoría, médico de gran fama, que habiéndole amputado la cabeza á cierto filósofo doctrinario en el momento de la muerte, se la colocó sobre sus hombros despues de haberse estirpado la suya, y se metió á político. El discurso no ofrecia novedad, era ecléctico, y le faltaban, por consiguiente, esos argumentos agudos que, si no convencen, tienen la ventaja de irritar al contrario: el orador ministerial que le contestó, desconocedor por completo de la ciencia política, era ardiente y disponia de tan mala intencion y un torbellino de frases tal, que era difícil oirle con paciencia.

Mientras tanto, el banquero sentia cosquilleos particulares, en la masa encefálica, algo fosforescente brillaba en el fondo de su cerebro, que á pesar suyo le obligó á cerrar los ojos para que no se escapase por ellos la luz que llameaba en su interior, un temblor nervioso se esparció por sus miembros; aquellos fuegos fátuos avivaban la circulacion de la sangre y hacian vibrar en sus oidos palabras fascinadoras que á veces balbuciaban un juicio y otras murmuraban una oracion. ¿Qué era aquello? ¿Qué extraños séres poblaban aquel lugar hasta entónces desierto? Ideas, que revoloteaban en torno de su espíritu con la incertidumbre de las mariposas y que le forzaron á pedir la palabra.

Una explosion de risa, que pasó como viento huracanado sobre la cabeza del Sr. Stewans, acogió su pretension. Nnestro amigo no pestañeó siquiera, arrostrando aquellas burlonas demostraciones con soberano desprecio.

Por fin, el Presidente dijo con sarcástica mesura: "Tiene V. S. la palabra."

El banquero, sin contestar, irguióse sobre el escaño; estaba pálido, la vista incierta, las manos temblorosas.

—Señores diputados...—dijo:

El despreciativo murmullo que se levantó en aquel momento de todos los lados de la Cámara, era para desconcertar al tribuno más experimentado; pero nuestro Creso ni siquiera notó que el presidente reclamaba el órden á voz en cuello, agitando la campanilla y golpeando la mesa desaforadamente.

Los diputados reian á carcajadas: ¡hablar el banquero Stewans en contra del Gobierno, prestando al Tesoro y siendo tartamudo! era caso por de más inaudito, y la alegría y la burla les retozaban por el cuerpo, convirtiéndose en los lábios en mil donaires y epigramáticas censuras. ¿Qué iba á decir? ¡De fijo habia perdido la razon!

Sólo un diputado permanecia pacífico en su asiento, sonriendo con bondad: el abogado Ignotus.

—Es triste, señores,—dijo el banquero con voz suave y acompasada,—es triste que de este modo se viole el espíritu público; pero, ¿no es más sensible todavía elaborar leyes injustas que necesariamente han de ser desobedecidas?

—¡Bravo!—exclamó Ignotus.

Las risas, los murmullos y epígramas, todo cesó como por encanto; aquellas frases estaban dentro de la algarabía parlamentaria, y la Cámara calló. En España saltan los oradores como los conejos de donde ménos se esperan, y el que más y el que ménos de los representantes del país no queria adelantar opiniones.

—España,—decia en tanto nuestro protagonista,—es el país por excelencia para que la vida del Estado prospere.

La historia enseña, como regla práctica, que un territorio variado en que las cordilleras se entrelacen con los valles, los rios con los lagos y á las costas marítimas sucedan las llanuras, como en nuestra pátria, es el que mejores condiciones reune para e desarrollo político.

—Muy bien,—gritó Ignotus, y la Cámara confirmó este juicio con un aplauso.

El clima mismo, que tanto interesa al cuerpo y al espíritu de la nacion, es inmejorable; fuera estamos del grado 23 tropical

y del 66 polar, en que la formacion y desenvolvimiento de los Estados no ha sido un hecho en ningun tiempo.

Es más: la misma capital, obedeciendo las leyes generadoras de los pueblos, ha sido fundada, como en la mayoría de los Estados asiáticos, europeos y del Norte de América, en una zona isotérmica, cuya temperatura média oscila entre 6° y 16° grados centígrados.

La variedad de fenómenos hace aquí utilizar las fuerzas de la inteligencia é impulsan la actividad. Fertilidad y trabajo; tal es la fórmula para que el obrero sea apreciado y no existan las clases indigentes.

El orador hizo una pausa y bebió tranquilamente. El Congreso estaba asombrado ante aquella revelacion. Ignotus, radiante de orgullo, paseaba su mirada de águila por la Asamblea.

—Una monarquía ó república mesocráticas podian hacer la dicha de este país, donde las masas yacen en la más espantosa de las ignorancias y la aristocracia de sangre envuelta en sus viejos pergaminos, para evitar el frio de la muerte, danza sobre las ruinas de su antiguo poder con la embriaguez estúpida del que nada teme porque nada sabe.

—¡Fuera el republicano! ¡Fuera el rojo, el socialista!—gritaban en la mayoría.

—¡Sublime, sublime!—decia Ignotus, coreado por las tribunas.

—¡Orden!—vociferó el presidente,—silencio en las tribunas ó haré que la fuerza pública las desaloje.

En calma todo, continuó el Sr. Stewans.

—Sin ilustracion el pueblo, condenados los aristócratas, ese monton de ruinas que dificultan la vida moderna, á cortesanos serviles de la córona, han sido sustituidos en la vida pública por los grandes capitalistas ó los que se dedican á profesiones liberales, en la importancia é influencia que antes ejercian.

Aseguradas como están en nuestras leyes sobre bases sólidas la familia y la propiedad, no falta más que dar participacion en el Gobierno á todas las clases, que ellas mismas sentencien sus litigios, defiendan su derecho y busquen libremente las verdades científicas y los preceptos de la religion, ese rayo misterioso que nos eleva á Dios para que la felicidad y bienestar se extiendan por la Península.

Al terminar este exordio, nutridos y prolongados aplausos atronaron el salon, los bravos se sucedian unos á otros; la izquierda, alborotada, dió vivas en union de las tribunas, que á la mayoría le parecieron heterodoxos, y contestó con mueras demasiado expresivos; los insultos cruzaban los aires incendiando los ánimos, las señoras se desmayaban, el público siempre de oposicion amenazaba desde las alturas con aplastar á los representantes del país, el presidente daba órdenes, contraórdenes y rompia campanillas, hasta que viéndose impotente para dominar el conflicto, cubrióse la respetable cabeza y salió tranquilo de aquella nueva Babel.

Lo más difícil en estos casos estriba en averiguar la causa del tumulto y de qué parte está la razon; se discute mucho, se apuran los improperios, se agotan los denuestos, se retiran las oposiciones á deliberar; entran luego, hablan todos con mucha cortesía y ahí acaban el alboroto y la cuestion.

Aquel dia el banquero dirigió la retirada, siendo felicitado por su elocuencia y levantado carácter, hasta por los mismos ministeriales.

Ignotus lo abrazó diciéndole:

—Ha superado Vd mis esperanzas: ¿ve Vd. cómo era cosa sencillísima? Le felicito á Vd. de todas veras, aunque á la verdad este es el sólo lado bueno del asunto. ¡Cracias! Es la primera vez que me he oido.

¡Qué decia! Se burlaba de su pasada debilidad, pensó el banquero, ¿ó tenia envidia de su triunfo? El Sr. Stewans no se inquietó por ello y se marchó; un ejército de exaltados le acompañó á su casa.

¡No se ha presenciado éxito mayor!

Cuando se dejó caer en un sillon, convulso, agitado, gozoso del triunfo, pero con un fuerte dolor de cabeza, no pudo ménos de exclamar: ¡Nunca habia sospechado que yo fuese tan claro de entendimiento! ¡Qué hermoso es hablar y qué pesado! Afortunadamente soy rico y puedo conservar mis facultades sin violentarlas en esas luchas estériles; pase por una vez; pero, ¡caramba! si tuviera que hacerlo todos los dias: y dicho esto, tiró del cordon de la campanilla.

—¡Señorito!—dijo Juan, apareciendo en el dintel de la puerta.

—Dile al cajero que venga.

—¡Qué cajero! ¿El de la tienda de enfrente?

—El mio, tunante.

—Señor, está Vd. malo: ¿de cuándo acá tenemos cajero? ¿Y para qué, si no hay una peseta en casa? Precisamente, sabe usted bien, que, hace dias, comemos de mis ahorros.

—¿Qué dices?

—Y, por cierto, que no sé cómo pagar el alquiler de este mes.

—Vete,—dijo furioso el banquero.

Juan no se movió: era humilde, guardó silencio un breve rato, y dijo al cabo con ténue voz:

—Venia á recordar al señorito, que hoy tiene informes en la Audiencia.

—¡Estás borracho! ¿Sobre qué he de informar? ¿Soy yo, acaso, abogado?

—Al ménos, desde que yo conozco al señorito.

—Soy banquero, Stewans, el hombre más rico de mi provincia; pero, ahora que reparo, ¡tú eres el criado del Sr. Ignotus! ¡Qué es esto! ¿He dormido yo aquí? ¡Esta no es mi casa! ¡Quizá aquel mónstruo!

Oscuros pensamientos llenaron su espíritu de pronto, como se esparce en el aire la negra plumazon de cuervo herido por mortífero plomo. De una parte se sentia Stewans, la conciencia le atestiguaba su personalidad y de otra la claridad de juicio, la intensidad del pensar y comprender, le afirmaban una mudanza; la escena del dia anterior tomaba proporciones inexplicables. Juan, al ver demudado á su señor, con los ojos inyectos en sangre y sin aliento, quiso pedir auxilio.

—¡Silencio! Que nadie se entere,—dijo haciendo sobrehumanos esfuerzos el ex-capitalista, y cayó desplomado en tierra.

El tíbio ambiente de la sala le reanimó poco á poco, y la esperanza volvió á renacer en su corazon. Pues qué, ¿es fácil pasar intelectualmente el dinero de una á otra gaveta? Además, ¿estaba él seguro de no haber sufrido una alucinacion cuyos efectos ayudaba aquel nécio servidor de Ignotus?

—Buenos dias, maestro,—dijo entrando un hombre de edad indefinible, alto como una palmera y delgado como un junco:

D. Luis, pasante encanecido en el oficio, que lo mismo ensartaba alegatos y pedimentos que llevaba el saco de damasco rojo con la toga á las Salesas.

—¿Quién es Vd?—preguntó irritado el banquero.

—¿Qué mosca le habrá picado?—murmuró por lo bajo don Luis.—Lo que yo digo; si la política vuelve fieras á los hombres de mejor carácter.

—¿Qué busca Vd?

—Nada; ya no informa Vd. hoy; hemos pedido suspension por enfermedad: como Vd. se puso tan malo hace un momento. Ya sabe Vd. que es mal negocio; el artículo de *El Federal*, un ataque á todo lo existente, desnudo, sin hoja de parra; mal negocio; la ley está terminante, mal negocio. Pero puesto que se encuentra Vd. mejor, podia dictarme la demanda de tercería y el escrito en el pleito de D. Frutos Gomez, porque ha venido el procurador á buscarlos esta mañana.

—Buen hombre, yo no puedo hacer nada de lo que Vd. pretende,—dijo con afectada calma el Sr. Stewans.

—Está bien: ¿quiére Vd. que le traiga la firma? Los jefes de los comités se quejan de no recibir instrucciones...

—Vaya Vd. á paseo,—gritó desenfrenado nuestro héroe.—¡Dios mio! Esto es una casa de Orates,—y escapó como alma que lleva el diablo.

En la escalera tropezó con los comisionados elegidos que venian á encargarle la redaccion de una protesta capaz de inspirar miedo al cielo, á la tierra y al abismo. ¡Cómo negarse! Él, el héroe de aquel dia memorable, no podia desechar tan gran distincion sin menoscabo de su propia fama. Agregóse á los comisionados y peroró y discutió nueve horas seguidas sin tomar aliento, conferenciando despues con el presidente del Consejo y los de las Cámaras.

Llamóle en todo esto la atencion que aunque le nombraban por su nombre y apellido siempre hacian referencia á las dotes de jurisconsulto y eminente político: nadie se acordó de su fortuna. ¿Era lícito anular de este modo su individuo? Antes de hablar en el Congreso se le tenia por rico. Despues cómo talentudo; ¿qué era aquello?

Por fin, hambriento, rendido, con la cabeza próxima á esta-

llar y el estómago en un grito, dirigióse hácia su hotel con ánimo de tomar un refrigerio, pero las piernas le llevaron á la calle del Barquillo á su pesar.

Entró en la habitacion de Ignotus contra su voluntad, solicitado por atracciones insuperables; D. Luis le salió al encuentro con fajos de autos, providencias, apremios y señalamientos; Juan anunció que en la sala aguardaba una comision con varios proyectos de líneas férreas, por si queria formar parte de ella; en el comedor otra que estudiaba la canalizacion del Tajo; en los gabinetes, generales, diputados, senadores, periodistas, agentes y zurupetos, todos apercibidos para asesinarle á preguntas y exigencias: un mozo de imprenta traia las pruebas del pequeño discurso pronunciado por la mañana; tres mil tarjetas amontonadas, expresaban la felicitacion y esperanza de otros tantos cesantes, y el pacífico ócio de la cocinera que dormia en un rincon, indicaba la virginidad de los hornillos cuando tan próxima estaba la hora de comer.

Era preciso huir, ¿más de qué modo? Un redactor de *El Crepúsculo* se habia interpuesto entre él y la puerta, cartera en mano y lápiz en ristre, disparándole un fuego graneado de interrogaciones; otro periodista trashumante le habia cogido familiarmente del brazo y le pedia venia para emitir acciones en su nombre con objeto de publicar un periódico, órgano del nuevo partido Stewanino.

Los partidos fulanistas nos agradan mucho á los españoles. El régimen absoluto nos ha dejado la costumbre de la dependencia en la vida pública.

El ex-banquero estaba furioso; tanto honor le ahogaba; hubiera preferido ménos entusiasmo y ardor en su victoria y que le dejasen comer tranquilamente. La gloria le sitiaba por hambre.

Sin decir palabra, ciego y fuera de sí, revolvióse airado contra el periodista proyectador, abrióse paso entre Luis y Juan y bajó de tramo en tramo las escaleras; pero no contaba con la huéspeda; el redactor de *El Crepúsculo* se deslizó por el pasamanos con la agilidad de un mono y se asió á la levita del señor Stewans teniéndole oprimido hasta que hubo satisfecho todas las preguntas de un interrogatorio estratégico obligado en las grandes ocasiones.

Libre ya nuestro hombre, anduvo buen rato por las calles sin darse apenas cuenta de lo sucedido: estaba loco.

—¡Ah, bribon!—decia apretando los dientes,—al fin se salió con la suya; yo era imbécil, nécio como cualquier pobre diablo, pero rico, y con ello me consideraba feliz; en mal hora fuí á ver ese abogadillo de tres al cuarto...

Al llegar aquí se detuvo; si él era el abogado, no habia razon para insultarse á sí mismo. Ignotus y el Sr. Stewans se hacian en el corazon de este último una guerra á muerte. Mas olvidando su doble personalidad con el recuerdo de su desgracia, exclamó: Bien hacia yo en burlarme de esos majaderos que se pasan la vida destripando libros y encajonando verdades en su cabeza: siempre he creido que era un hábito punible el tener talento; pero á ¿qué vocifero como mujercilla deslenguada? El hizo el contrato, yo voy á rescindirle. ¡Oh! no gozará en paz su crímen.

Y se dirigió á pasos gigantestos á su hotel: aquí empezó una lucha titánica: cada movimiento costábale inmenso trabajo; la casa de Ignotus le atraia con la fuerza que el condensador eléctrico arrastra hácia sí la médula del sauco: Stewans se agarraba á los árboles y faroles para cobrar aliento, y volvia de nuevo á emprender su marcha con la ansiedad del náufrago: al cabo logró asirse á la verja que circundaba el hotel.

En medio del jardin, y casi oculto por el verde follaje de corpulentos castaños, se alza el palacio.

El ex-banquero entró con resuelto ademan, al fin, como un rey en sus dominios: mas al querer atravesar el vestíbulo, un criado de calzon corto, casaca bordada y blanca peluca le impidió el paso, diciendo insolentemente.

—El señor no recibe.

—Pase Vd. esta targeta.

El criado tomó la cartulina y entrególa á un *groom* liliputiense, especie de insecto, de cuerpo azul y dorado coselete, que en aquel instante acertó á pasar. Despues de breve ausencia vino el heminóptero con mal talante á decir que el señor estaba comiendo y no recibia.

—Se han trocado los polos,—pensó el Sr. Stewans;—él come y yo desfallezco.

—¿Leyó la tarjeta?—preguntó tímidamente.

—Sí, señor, la leyó riendo.

—¡Ah, infame!—exclamó con mal contenido acento.—Mas no queriendo excitar la burla de sus propios servidores, abandonó aquella casa que tan á gusto habia edificado.

Al llegar al jardin le llamaron, volvióse colérico, y vió al abogado en un balcon con la sonrisa en los lábios.

—¡Eh! Sr. Stewans,—le dijo:—¿qué tal vamos con el cambio? No es muy divertido; ¿vé Vd. como no fué broma? Estoy dispuesto á no arrepentirme de ello por toda la vida. Abur, goce Vd. sus triuntos oratorios; forje Vd. sobre la gárrula jurisprudencia dardos legales que el cliente olvidadizo no ha de pagar; yo ya hice mi negocio, solté la inteligencia y alcanzé el oro; no estoy dispuesto á renunciar mi dicha.

—¡Piedad!

—No la mereceis; los tontos no pueden alcanzar la fortuna una vez perdida.

—¡Dios mio!—dijo Stewans cayendo al suelo como desvanecido,—¡qué desgracia la mia: aún soy jóven, quizá viva veinte años: qué va á ser de mí con talento y sin dinero!

RAFAEL COMENGE.

LOS MODERNOS PRESUPUESTOS. (1)

Hoy será la primera vez que asista á estas reuniones sin tener conocimiento del tema sobre que ha de versar, no diré la conferencia, sino más bien la conversacion de esta noche: necesito daros algunas explicaciones sobre el particular.

Si yo dijese que me habia sorprendido la bondadosa invitacion de la Junta directiva para pronunciar una segunda conferencia en este curso, faltaria á la verdad. Sí os diré que me puso en gran aprieto la honra que me dispensó la Junta directiva de una Sociedad tan respetable para mí como el Círculo de la Union Mercantil, invitándome á pronunciar una conferencia, por serle imposible cumplir este compromiso á un queridísimo amigo mio, no por falta de salud afortunadamente, sino por otras razones, que á veces pesan más en el ánimo que la falta de salud. No podia en manera alguna, cuando me ví favorecido de esta manera, desairar tan cariñoso ruego, y entonces, preguntando yo cuál seria el tema sobre que habia de hablar, uno de los indivíduos de la Junta me dijo: «Puede Vd. hablar sobre presupuestos, y si no le parece bien, como nosotros no queremos violentarle, hable Vd. sobre lo que quiera. —Sí, repliqué, hablaré sobre presupuestos; con ocasion de los presupuestos se puede tratar de *omni re scibili*, de todas las cosas divinas y humanas; y aun podríamos añadir: *et de quibusdam alliis*; porque realmente en los presupuestos hay algo que no es *res scibilis*, algo que no se vé, como decia Bastiat en aquellos opúsculos que tanto levantaron el espíritu público de su tiempo. Cuando los presupuestos no son verdad, cuando no están nivelados más que

---

(1) Conferencia dada en el Círculo de la Union Mercantil el 23 de Abril de 1881.

en la apariencia, llega la liquidacion y se encuentra en ellos lo que algunos no sabian, ni habian sospechado siquiera. Por esto yo voy á discurrir sobre presupuestos, porque así estoy en libertad de hablaros de *omni re scibili*; pero no voy á perorar en tono de conferencia; esto, más bien que conferencia, será, como os dije ya, una conversacion amistosa; aunque para esto alguien está aquí de más: son los señores taquígrafos, que podian dejar de tomar notas; oir, si á tanto llega su paciencia, y no mentar despues lo que hayan oido.

Respecto de presupuestos os diré algo, pero sin fijarme en ningun punto determinado de los muchos, y muy interesantes, que la materia de presupuestos comprende. Podria fijarme en la índole del impuesto, en la justicia y equidad de su distribucion, en cualquiera de los servicios á que con el producto del impuesto se atiende, en la manera de prestar esos servicios el Estado, entrando á desentrañar cuales de esos servicios son más ó ménos favorables, más ó ménos perjudiciales al desarrollo de la riqueza pública, etc., etc.; y como todo esto es precisamente lo que atañe á la materia de presupuestos, estaria en su lugar que intentase hacer una conferencia sobre cualquiera de estas partes que los presupuestos comprenden; pero no voy á tratar de nada de esto, y sin embargo, hablaré de presupuestos. ¿Sobre qué entonces? me direis.—Pues voy á deciros, y hé aquí todo el secreto de mi conferencia, que hay necesidad de que nos preparemos para los grandes presupuestos. No he de convertirme en falso profeta de economías; mi sinceridad me lo impide. En muchas ocasiones, cien veces se os habrá repetido que es necesario hacer economías; lo es indudablemente; conviene rebajar ó suprimir el gasto en ramos determinados; pero los grandes presupuestos son un hecho que se impone en las sociedades modernas.—Desde principios de siglo vienen aumentando los presupuestos de una manera pasmosa, y parece que siempre detrás de cada aumento nos aguarde la ruina de la nacion, y la nacion vive, y los presupuestos siguen aumentando. En no pocas ocasiones se padecen grandes quebrantos; pero al cabo el desequilibrio entre el impuesto y las fuerzas productoras del país se restablece, con lo cual los presupuestos nunca dejan de anunciar nuevos recargos. Es un hecho universal y constante, y cuando los hechos revisten estos caractéres, es vano el empeño de atajarles el paso; son verdaderas necesidades, á las que debemos hacer frente. Es necesario, pues, que nos preparemos para los grandes presupuestos: no hay nacion en el mundo, digna del nombre de civilizada, que no se haya sometido á las exigencias de un gran presupuesto. Los mismos Estados-Unidos, que no tienen ejército, sobrellevan un gran presupuesto por haber quedado con una inmensa deuda, despues de aquella colosal guerra que sostuvieron los Estados del Norte contra los del Sur, en defensa de una causa sacratísima, en defensa de la abolicion de la esclavitud. Los Estados-Unides, que hicieron gastos enormes contrayendo deudas de tal entidad que hasta entonces no cabia imaginarlas siquiera, pro-

ceden de modo distinto que otros pueblos en casos semejantes. Los Estados-Unidos pagan todas las obligaciones que contrajeron, cumplen con todos sus acreedores. En la lucha gigantesca de la independencia nacional fueron tambien grandes los gastos, contrajeron inmensas deudas, y quedó vencida la opinion de un partido que aconsejaba no pagar aquellas deudas. Hicieron lo que la buena fé y el buen nombre de la nacion exigian; pagaron la totalidad de la deuda, y la importancia y el crédito de aquella gran nacion crecieron extraordinariamente. Por eso necesita hoy un gran presupuesto; porque tiene una inmensa deu la, y además grandes servicios que no desatiende.

Bélgica, que en 1830 se separó de Holanda, porque la agoviaba el presupuesto (esta no era la principal razon), y además por incompatibilidades de rasa, se encontró, al salir de la revolucion, con un presupuesto mayor, y con más onerósas contribuciones; sin embargo, no renegó de su suerte; al contrario, se sintió más vigorosa y fué más rica, sobre todo más libre, y por lo tanto más feliz, porque los pueblos, cuando son libres, no reparan en pagar una peseta más ó ménos. Bélgica era más próspera en todos los órdenes de la vida: material, intelectual y moralmente; un gran pueblo se habia revelado en aquel rincon de Europa.

Inglaterra es la nacion que en este camino más asombro causa al mundo civilizado. A fines del siglo pasado tenia un presupuesto de 16 millones de libras esterlinas: el presupuesto que acaba de presentar Gladstone á la Cámara de los Comunes, asciende á más de 84 millones, á más del quíntuplo de la cantidad que importaba á fines del siglo pasado, ¿Es hoy Inglaterra ménos próspera que entonces, así bajo el aspecto material, como bajo el aspecto político, moral ó intelectual? Nada de eso; Inglaterra es hoy el primer pueblo del orbe, es un pueblo eminentemente civilizado, que paga inmensos caudales á la caridad y al desarrollo intelectual; que desenvuelve una actividad productora sin límites; que acrecienta en proporciones enormes su riqueza y la riqueza del mundo entero.

Francia tambien, que durante muchos, años hasta 1830, tenia presupuestos que apenas pasaban de 700 ú 800 millones de francos, cuenta en los momentos actuales con recursos para cubrir un presupuesto de más de 3.000 millones de francos. Francia, què, mientras tenia pequeños presupuestos, los saldaba siempre con déficit, hoy que tiene el más grande de los presupuestos conocidos en Europa, salda su presupuesto con un sobrante importantísimo, que destina á la extincion de su enorme deuda, creada para atender á los deberes de honra que se ha impuesto, al sostener una guerra torpemente provocada, brillantemente seguida por algun tiempo, aunque tarde ya; guerra que al fin dejó huella profunda de desgracias en el suelo de la gran nacion francesa.

Alemania tiene igualmente inmenso presupuesto. Austria lo mismo. Italia

mayor aún, relativamente, que Austria y Alemania. Todos, absolutamente todos los pueblos, tienen grandes presupuestos. El nuestro tambien va creciendo; sabemos perfectamente que es excesivo, que es enorme, por los dolores que nos causa el subvenir á las necesidades y á las cargas del Estado; pero, cuando comparamos este presupuesto con los de otros pueblos; cuando atendemos á la poblacion, al territorio, no diré á la riqueza de este país, y comparamos los ingresos de nuestro presupuesto con los ingresos de otros presupuestos, hay verdaderamente motivos para quedar avergonzados.

Señores: Yo no abogo, al expresarme de esta manera, por los grandes presupuestos: empecé diciendo que son un hecho universal, una necesidad, y contra los hechos necesarios, que se manifiestan de modo tan enérgico y constante, se podrá protestar, pero es inútil luchar. Los hechos son superiores á nuestra voluntad: tendremos un presupuesto superior al que hoy tenemos, si hemos de pensar algun dia en que España es un pueblo honrado, y si han de estar los presupuestos españoles, como es menester, en relacion con los servicios públicos y con nuestras necesidades. Tengamos, pues, en cuenta, que habremos de pagar un gran presupuesto.

¿Cómo hacen frente los demás pueblos á sus grandes presupuestos?

Inglaterra, cuando pagaba 16 millones de libras esterlinas, tenia un movimiento comercial de 13 millones de importacion, y 10 de exportacion; movimiento que se elevó en 1799 á 25 millones de importacion y 19 de exportacion. En relacion con este movimiento comercial, era excesivo el presupuesto de 16 millones. Hoy el pueblo británico paga más del quíntuplo de esta cifra, 84 millones de libras, pero tiene un comercio colosal, un movimiento inmenso, que representa y significa una actividad sin límites en aquél pueblo eminentemente industrial. En el año 1880 las importaciones ascendieron á 363 millones de libras esterlinas, y las exportaciones fueron de 192 millones, en números redondos. Comparad este movimiento, que, comprendiendo la exportacion de productos coloniales y extranjeros, pasa de 600 millones de libras, con el movimento de fines del siglo pasado, que entre importaciones y exportaciones no llegaba á 50 millones, y comprendereis perfectamente que, siendo el movimiento comercial 12 veces superior al de 1799, bien puede el presupuesto ser el quíntuplo del de aquella época.

El pueblo inglés ha salvado todas estas dificultades con un movimiento mercantil de 600 millones de libras esterlinas al año. Ese movimiento va enlazado al desarrollo de la riqueza en proporciones incalculables.

Figura en uno de los capítulos del presupuesto el *income-tax*, que es una contribucion sobre el producto líquido, de la cual está excluido todo rendimiento, inferior, en la actualidad, á 15.000 rs., que, como dice un economista ilustre, por término medio será de 25.000 á 30.000 rs.; es decir, que todo rendimiento que no llegue á esta última cifra no paga el *income-tax*, y los

rendimientos que exceden de 15.000 rs. hasta 40.000, pagan el *income-tax* con una rebaja importante.

Pues bien; el *income-tax*, cuando fué restablecido por Roberto Péel, producia 204 millones de pesetas; en 1864 produjo 344 millones, y en 1874 385 millones. El aumento de un penique, que es ménos del 1[2 por 100 sobre los rendimientos de más de 15.000 rs., produce 146 millones de reales, segun los cálculos que hacia el ilustre Gladstone al presentar el último presupuesto al Parlamento. Verdad es que la riqueza en Inglaterra está aristocratizada; se halla en manos de un reducido número de *landlords* y de una opulenta clase media; no sucede allí lo que en Francia, donde hay muchísimos capitalistas en situacion desahogada sin ser ricos; pero basta observar que el aumento de un penique sobre los rendimientos superiores á 15.000 reales produce 146 millones, para comprender que la riqueza del pueblo inglés es colosal, incalculable, Así se comprende que, siendo grande el presupuesto inglés, lo sea en apariencia, no en realidad, y que en nada cohiba ni sofoque al pueblo del Reino-Unido, que puede pagar sus contribuciones perfectamente.

Inglaterra presenta en estos últimos años el fenómeno más asombroso que registran los anales de la historia: aumenta su presupuesto de ingresos, y á medida que aumenta su presupuesto, disminuye sus contribuciones. Desde 1864 á 1879 asciende la reduccion de los impuestos á 35.264.944 libras esterlinas, es decir, á 3.526 millones de reales anuales: la cantidad que nosotros necesitábamos para saldar todas nuestras cuentas. Verdad es que se establecieron otros impuestos, que contrabalancean la supresion de tantas contribuciones; pero las que se crearon, además de ser ménos gravosas, no llegan á 15 millones de libras. ¿Y cómo se explica esto? ¿Será por que hayan llenado ese vacío mayores productos en la renta de aduanas? No; no es ese el objeto principal de la aduana en Inglaterra. Inglaterra podria suprimir la aduana sin variar en lo esencial su régimen comercial, recaudando en otra forma los mismos impuestos, que hoy percibe, sobre algunos artículos de gran consumo, que importa del extranjero. La aduana inglesa apenas es más actualmente que una oficina establecida en la frontera para la recaudacion del impuesto de consumos sobre reducido número de artículos, cuyos ingresos llegaron á ser de más de 24 millones de libras esterlinas: hoy quedan reducidos á 19 millones. Por consiguiente, el aumento viene de otra parte. ¿De dónde? Del crecimiento de la riqueza pública. El *excíse*, que es una especie de impuesto de consumos, rinde en la actualidad más de 26 millones de libras esterlinas. ¿Y cómo se concibe eso? Porque Inglaterra es un pueblo rico, y el Gobierno, que halla dinero en todas partes, puede suprimir contribuciones. Pedir á un pueblo pobre, como España, que haga lo mismo, equivale á decirle que se quede sin presupuesto. Creando, pues, la riqueza

pública es como hemos de prepararnos para los grandes presupuestos. En tonces podremos suprimir contribuciones.

En Francia disminuyen tambien las contribuciones. Despues de haberlas exagerado con saludable rigor, para cicatrizar las llagas abiertas en la guerra de 1870. Antes de esa época, no pensaban en suprimir contribuciones, porque habia déficit en todos los presupuestos; déficit que importó, de 1814 á 1869, 1.061 millones de francos, que fué cubierto por medio de empréstito. Desapareció el déficit desde entonces, ¿por qué? Porque las fuerzas morales se han desarrollado en Francia; porque esas fuerzas, al choque con el pueblo aleman, se han vigorizado; porque el pueblo francés vale hoy inmensamente más que antes de 1870. Es más económico, más moral, mejor que durante el imperio. Por eso el pueblo francés siente la necesidad de producir más, y de economizar más, y se ha encontrado con un aumento de recursos, que le permite ir suprimiendo aquellos onerosos tributos, creados unos, aumentados otros, al dia siguiente de la paz. El pueblo francés no quiso pasar por la ignominia de aquellos presupuestos niveladòs hipócritamente desde 1814 á 1869; ha querido tener un presupuesto verdad, y hoy cubre sus servicios holgadamente, rebaja las contribuciones y amortiza parte de la deuda emitida en gran cantidad, desde 1870. Todo esto se debe á la reforma arancelaria de 1860, y á que el pueblo francés es hoy más grande, más activo, más económico: su movimiento comercial nos lo indica. En 1832 las importaciones y exportaciones ascendieron á 1.000 millones de francos; en 1862 la importatacion era de 1.879 millones, y la exportación de 2.279 millones; en 1879 la importacion ascendia á 4.594 millones y la exportacion á 3.163 millones: hé ahí el secreto de las facilidades con que Francia paga la deuda pública, disminuye impuestos onerosos, y se encuentra en condiciones de atender á todos los servicios. Lo hace porque aumentó de una manera extraordinaria su movimiento comercial.

Si hubiera atendido la nacion francesa á los quejidos y lamentos de ciertas clases productoras; ó si los fabricantes de tejidos de seda hubieran previsto lo que habia de suceder, ó si hubiesen logrado impedir la celebracion del tratado de comercio con Inglaterra, continuando Francia sometida á las trabas que embarazaban su movimiento industrial, esa gran nacion, con estar dotada de facultades privilegiadas, no habria podido levantarse tan pronto del abatimiento momentáneo en que cayó el año terrible de 1870. Producia la industria de sedas en 1852, 12 millones de kilógramos, y á los tres ó cuatro años se elevó esa produccion á 16 millones de kilógramos, que se redujeron á 7 millones en 1878.

Era una industria próspera, brillante, que merecia todo género de consideraciones; pero que no merecia, si lo hubiese exigido, que se le sacrificara el porvenir de la pátria: sufren y padecen los comerciantes de seda,

pero se salva la Francia, que de otro modo se habria hundido con los fabricantes de seda.

Habia otra industria, la de fabricacion de lanas con grandes condiciones de vida y prosperidad, que produce géneros por valor de 800 millones de francos; hay tambien otra industria, la de vinos, que yacía envuelta en dificultades y obstáculos que impedian el movimiento mercantil, y estas y otras industrias merecian atencion igual á la que se prestaba á la fabricacion de sedas, que no es dado en la vida del comercio, si ha de ser próspera, el que uno se mueva con libertad, mientras los demás carezcan de esas condiciones; todos deben marchar, segun las que cada cual tiene; es preciso que todos se muevan en el sentido que más les convenga respectivamente, porque cuando el movimiento es privilegio de algunos y no se distribuye por igual, todos sufren, y muchos quedan paralizados. Esto sucedia en Francia, y cuando se les otorgaron algunas facilidades para el comercio; no libertad completa, porque el tratado de 1860 nada más hizo que suprimir ciertas prohibiciones y rebajar derechos, bastó para que la explosion del movimiento comercial fuera lo que os acabo de indicar.

Cuando esto sucede, los grandes hacendistas aparecen como por encanto, y se revelan génios como el de Sir Roberto Peel y el de Gladstone. En realidad parece que los grandes hacendistas no son necesarios en tales casos, sin embargo de que vengan á realizar grandes reformas, grandes y duraderas por los resultados que producen. Recientemente, al presentar su último presupuesto, el décimoprimero de los que lleva presentados al Parlamento, referia Gladstone, cómo en Inglaterra la deuda consolidada, la amortizable y la flotante se habian disminuido, durante el ejercicio de 1880-81, en seis millones de libras esterlinas, 600 millones de reales. Y esto, ¿cuándo? ¿En qué ocasion? Cuando Inglaterra tenia tales dificultades, tantos gastos, tan inmensos sacrificios que hacer, para corregir los deslices, por no decir las torpezas del Gobierno que le precedió; Gobierno conservador que saldó los presupuestos de 1879 y 80 con déficits importantes. El primer presupuesto que se saldó en tiempo de Gladstone, dejó ya un sobrante de consideracion. ¿Por qué? Porque Gladstone, que es una gran inteligencia, no quiere hacerse cargo de la hacienda de su país, dejando los presupuestos en déficit: cueste lo que cueste, recargando un peníque, dos peníques, tres, si es necesario, sobre el *income-tax*, quiere saldar los presupuestos, con sobrante, cuando se practica la liquidacion. Y aspira á más; aspira á que se reduzca siempre la deuda de su país, y la redujo cuantas veces fué Gobierno. Para algo valen, sin duda, los verdaderos estadistas. Ahora mismo se propone realizar una reduccion en grande escala; pero esta reduccion en grande escala la hará por que se lo permiten los recursos de su país. Se encuentra con que en las cajas de ahorros hay permanentemente una cantidad de 20 millones de libras

esterlinas, cantidad de que el Gobierno puede disponer impunemente, porque en tesorería encuentra siempre cantidades más que suficientes para atender á todos los pedidos de los imponentes: de otro fondo, que se llama *Chancery Stock*, hay tambien 40 millones disponiblos para el Gobierno en un determinado número de años. ¿Y qué se propone el insigne Gladstone? Destinar estos 40 millones á la amortizacion de deuda consolidada, convirtiéndola en deuda amortizable, que se extinguirá en 1896; para este año se habrá rebajado la deuda de su país acaso en 100 millones de libras esterlinas. Son 768 millones de libras esterlinas la suma total de la deuda inglesa; pero con los sobrantes del presupuesto, y sobre todo, como puede disponer permanentemente de una respetable cantidad, que encuentra á su disposicion el Gobierno, suprime deuda consolidada, reemplazándola con deuda amortizable, que sucesivamente va desapareciendo.

Pero estas grandes ventajas no se encuentran en todas partes, se me dirá; estos beneficios de la inmensa riqueza, que crean razas privilegiadas, no son dados á todos los pueblos. Os he dicho que, á fines del siglo último, el presupuesto de Inglaterra era de 16 millones de libras esterlinas, 1.600 millones de reales, ménos de la mitad de nuestro presupuesto; y que entonces el movimiento de importacion y de exportacion era muy inferior al de imporcion en nuestros dias en España: el movimiento de importacion y de exportacion en España, con ser exiguo, con ser miserable, es muy superior al de Inglaterra, á fines del siglo último, y superior tambien al de Francia á principios y durante el primer tercio de este siglo. Por consiguiente, aquella raza no ha bajado del cielo dotada con escepcionales condiciones. Yo no consiento, no admito que se tenga á la raza española por inferior en actividad, en inteligencia, en fuerza física y en moralidad á todas las demás razas de Europa; nó. Nosotros estuvimos sujetos á una inmensa desgracia; durante tres siglos de servidumbre clerical, de servidumbre monárquica absolutista, se enervaron nuestras fuerzas; pero hemos despertado ya á la vida, y, habiendo despertado á la vida, somos lo que eran nuestros abuelos, antes del tiempo de Cárlos V, el de Austria. Lo que necesitamos es ponernos al nivel de los demás pueblos en instituciones (y no voy á hablaros aquí de instituciones políticas), en instituciones económicas, que contribuyan á regenerar nuestra produccion, nuestro comercio y nuestra desfallecida hacienda: en esto necesitamos ponernos al nivel de los demás pueblos.

¿Cuándo se desarrolló de una manera colosal la riqueza de Inglaterra? Pues se desarrolló cuando hubo un hombre eminente, un ministro conservador llamado Roberto Peel, que se convenció, que quedó subyugado por las predicaciones del eminente Cobden. Cuando el ilustre Roberto Peel y algunos de sus compañeros se convencieron de que la felicidad del país estaba en la reforma liberal de los aranceles; de que la salvacion de la Hacienda pública

dependia del plantcamiento de la libertad económica, se abrazaron como á una tabla de salvacion á las doctrinas que habia predicado Cobden con tanta elocuencia y con tan feliz éxito, secundado por los más eminentes hombres de Inglaterra á la sazon. Pues desde entonces se ha desarrollado la riqueza de Inglaterra en grandes proporciones, desde entonces han podido amortizar muchas de sus deudas, y desde entonces consiguieron realizar éstos, que para nosotros son milagros, y para ellos son cosa facilísima.

Y Francia, ¿cuándo vió acrecentarse su comercio y desarrollarse las industrias naturales del país? ¿Cuándo se encontró en posicion y en condiciones de poder hacer frente á ese gran presupuesto, atender á todos los servicios, y saldar el presupuesto sin déficit? Pues esto lo pudo hacer diez años despues de firmar un tratado de comercio con Inglaterra, que fué seguido por otros tratados de comercio con otros países. ¿Qué significa esto? Que en el comercio está la vida de los pueblos, que en el contacto de los intereses está el desarrollo de todas las fuerzas vivas que entraña el país. Pues esto es precisamente lo que nosotros necesitamos.

Nosotros necesitamos reformar nuestra legislacion económica, reformar las leyes que ponen trabas al desenvolvimiento de la actividad, para hacer frente á los grandes presupuestos; porque nosotros hemos de pagar en dia no lejano grandes presupuestos, y no es dable que lo hagamos contrayendo deudas. De esta manera se sucumbe, se dobla la cerviz, y se pasa por grandes humillaciones. Es necesario que nos preparemos á sobrellevar con ánimo sereno el gran presupuesto que nos espera, y esto no lo alcanzaremos sino dando toda la vida, todo el desarrollo posible á la riqueza del país. ¿Y cómo se infunde el aliento vital á las fuerzas del país? Pues, retirando las compuertas que se oponen al paso de la libertad de comercio. Esto necesita España, ponerse en contacto con los pueblos ricos; no apartarnos de los pueblos pobres, que esto no es de gente hidalga; pero sí ir en busca de pueblos ricos. Necesitamos un gran comercio con Inglaterra, con Francia, con el mundo entero. Si hay un puñado de..... no quiero pronunciar palabras que pudieran calificarse de ofensivas; pero si hay quienes á sus intereses particulares quieren sacrificar el interés de la pátria, es necesario que un poderoso, incontrastable movimiento de la opinion se oponga á esos mezquinos propósitos. ¿Qué habria sucedido á la Francia si se hubiera detenido en el camino de las reformas arancelarias, por no perjudicar á una industria tan potente como es allí la fabricacion de los tejidos de seda? ¿Qué le habria sucedido? Que seria á estas horas víctima de la soberbia del pueblo aleman; que no habria podido todavía redimirse de su tiranía, ó que se le habria arrebatado mayor cantidad de territorio como indemnizacion de guerra. ¿Qué exijian del pueblo francés? Le exijieron un gran rescate, en la creencia de que no podria pagarlo; pero dispuso de inmensos tesoros y se rescató. ¿Por qué? Porque llevaba ya algunos

años de mayor libertad económica; porque habia estendido su comercio y desarrollado su industria; porque habia economizado, conservaba grandes cantidades en las cajas de ahorros, en las sociedades de crédito, en acciones de ferro-carriles, así del extranjero como de la misma Francia; y aquellas enormes riquezas se acumularon, para recojer la emision que hizo el Gobierno francés, y de este modo se verificó el pago casi instantáneo de cinco mil millones de francos.

Y despues de estos señores, ¿qué sucedió en el siguiente período de 10 años? A estas fechas son en número de más de 4.000 millones los tenedores inscritos en el gran libro de la deuda francesa; casi toda la deuda francesa está en poder de franceses; allí todos son rentistas porque fian en sus propios destinos, y con ser la deuda tan enorme está en manos de productores franceses, que invierten sus pequeñas economías en los títulos que recogen y atesoran, con beneficio para el crédito público. ¿Se puede hacer esto en España? ¿No estamos viendo á todas horas que cualquier movimiento, el más insignificante, basta para atemorizar á los tenedores extranjeros, y á nosotros todos, viniendo al suelo nuestros fondos con estrépito escandaloso que nos humilla, sin saber á qué atribuir tanto descrédito? Pero ¡ay! me equivoco: sabemos todos cuáles son las causas de tanto descrédito. ¿Cómo no hemos de estar desacreditados, si todavía resuena en mis oidos la palabra, elocuente sí, pero funesta, de quien en las Córtes declaró que estaba equivocado el que creyera que habian de ser pagadas determinadas deudas, por anteriores Gobiernos contraidas? ¡Y se burlaba de los cándidos que con tal abandono fiaban en el cumplimiento de la palabra empeñada! ¡Qué vergüenza para mi país! ¿Cuándo se ha dicho esto en el Parlamento inglés? ¿Cuándo se ha dicho esto en el Congreso de los Estados-Unidos? ¿Cuándo se ha dicho esto en las Cámaras de Francia? ¡Que eran tontos, que eran inocentes, los que creian en la palabra formal, dada por Gobiernos anteriores, de que se habian de pagar ciertas y determinadas deudas! No contestaba de ese modo el insigne hacendista Baron Louis, gran ministro de Francia en el período de la restauracion, á los que le interpelaban respecto de si el Gobierno de la legitimidad estaba dispuesto á pagar las deudas contraidas por Gobiernos usurpadores. El Baron Louis, que tenia conciencia de los altos deberes del hombre de Estado, sabia imponer silencio, contestando con fiereza que los pueblos pagan las deudas que sus Gobiernos contraen, y no solamente las deudas, sino además sus torpezas. ¡Ay del pueblo que no pague sus deudas! ¡Ay de España si no cumple sus compromisos! ¡Ay de quienes la hundieron con el descrédito, por no pagar las deudas contraidas por Gobiernos tan legítimos como el más legítimo!

Temia, señores, que la palabra se me anudase en la garganta antes de llegar al fin. Pero ya son las diez; hemos conversado sobre la necesidad de pre-

pararnos para los grandes presupuestos;, os he dicho de qué manera nos hemos de preparar; estais convencidos de que el medio único para España, como para todos los pueblos, es la libertad económica. Es necesario abordar con confianza, con decision, con mucha resolucion, esta cuestion magna de capital interés para la pátria. Si la cuestion no se resuelve en sentido liberal, quedarán todos los problemas en pié, y serán cada dia más amenazados; comprometiendo la suerte de la pátria y la fortuna de todos vosotros.

Vosotros, que sois comerciantes, que comprendeis perfectamente cuánto es el valor que tiene el comercio, cuán fecunda la actividad comercial, cuán grande la fuerza de que dispone, y cuán inmensos son sus resultados, cuando se mueve con libertad, consagráos decidida y resueltamente á propagar y conquistar la libertad comercial.

Si conseguis esto, habreis alcanzado la redencion de España que hasta el dia viene siendo víctima de muchas torpezas y de intolerables insensateces.

MANUEL PEDREGAL Y CAÑEDO.

CRÓNICA POLÍTICA.

La política atraviesa el natural período de reposo que imponen las vacaciones veraniegas, y continúa el paréntesis abierto entre la primera época de la vida ministerial del Gabinete de Febrero, y la que inaugurará la apertura del Parlamento.

Llenan casi por completo este paréntesis los trabajos electorales á que se consagran preferentemente en estos momentos los hombres políticos, y la vida pública, paralizada en la capital de la nacion, se estiende por las provincias demostrando actividad vigorosa. Es la primera vez, despues de la Restauracion; que todos los partidos políticos pueden acudir á los comicios con la bandera desplegada, y disfrutando de libertad de prensa y de libertad de reunion, esos dos auxiliares poderosos de la libertad del voto, y todos, esceptuando alguna personalidad intransigente, aprovechan esos beneficios para tomar parte en la formacion de un Parlamento en que todas las ideas, todas las escuelas, todos los intereses estarán legítimamente representados.

Cuando se contempla este espectáculo sin ejemplo en la accidentada historia de nuestra política; cuando se ve á los partidos desligados de aquella insensata pasion que unia en estrecho abrazo para acudir á las urnas, á los partidarios del absolutismo y á los sostenedores de la democracia; cuando se mira casi borrada del dialecto político la palabra retraimiento; cuando en vísperas de unas elecciones se presencian la calma y la confianza de un Gobierno que licencia una quinta y cierra muchos cuarteles; cuando se ve en medio de la actividad que despliegan los trabajos electorales la tranquilidad perfecta de que se disfruta; cuando se notan la animacion en la lucha, pero no el ódio en la pelea; el entusiasmo por la idea, pero no el fanatismo por la preocupacion; cuando se aprecian todos estos caractéres distintivos del actual período, no se puede ménos de confesar, si no se quiere faltar á la justicia y ultra-

jar la razon, que lenta, pero seguramente, se va avanzando en el camino de la reforma, y que al fin los sufrimientos del pasado, las enseñanzas de la desgracia y las lecciones de la experiencia, han conseguido no poco en la modificacion de las costumbres, base de seguridad para el presente y prenda de conquistas prudentes y racionales para el porvenir.

Y esta modificacion de las costumbres, este progreso en el modo de ser de nuestro pueblo, lo demuestra elocuentemente la facilidad suma con que en Madrid acaba de pasarse del antiguo sistema de pesas y medidas al plan teamiento del sistema métrico decimal.

Un periódico, de oposicion por cierto, notaba no hace muchos dias, el singular contraste que forma la facilidad, prontitud y esmero con que se ha pasado aquí de un sistema en uso desde los más remotos tiempos, único en práctica durante siglos y siglos, á un órden de cosas completamente nuevo que viene á introducir cambios radicales en asuntos de los más precisos y cuotidianos de la vida, que lleva sus modificaciones al hogar doméstico y que afecta principalmente al sér pue suele estar, y especialmente en España, más encariñado con la tradicion, á la mujer, con las escenas de desórden que el planteamiento de la misma reforma provocó en países y en capitales que han tenido la pretension de marchar antes que las demás por los caminos de la civilizacion y del progreso.

* * *

Propios son, sin duda alguna, de estos períodos de reposo aquellas medidas encaminadas á corregir algun antiguo y arraigado mal que el tiempo y el abandono hayan hecho crónico. A este género pertenece funestísima y contínua emigracion, cada vez más creciente, que lleva á una gran parte de la poblacion española á playas extranjeras y que gasta en suelo extraño un caudal de inteligencia, de esfuerzo y de brazos, que podian abrirse más seguro porvenir cultivando el suelo de la pátria.

Los recientes y tristísimos acontecimientos de la costa de Africa, donde han perdido sus vidas y haciendas compatriotas nuestros, víctimas de las salvajes hordas mahometanas, han fijado la atencion del señor ministro de Fomento y le han movido á aconsejar á S. M. el nombramiento de una comision encargada de formular los proyectos legislativos que estime convenientes para disminuir las causas que motivan la emigracion, comprendiendo al mismo tiempo en sus indicaciones cuanto tienda á establecer el mejor reparto de la poblacion en beneficio de la riqueza.

Esta importante medida está fundada en las siguientes razones que el señor Albareda aduce en la exposicion que precede al real decreto, publicado en la *Gaceta de Madrid* del viernes 22 del corriente.

Dice así:

«Agentes de empresas particulares fomentan la emigracion, halagando el espíritu, tradicionalmente aventurero de nuestro pueblo, que, á impulso de la necesidad, olvida el hogar en que vive y la tierra que le vió nacer.

Contrastan desagradablemente estos hechos con la falta de poblacion de España; porque en las provincias que dan mayor número de emigrantes, Almería, Alicante y Valencia, permanecen sin cultivo regiones extensas por falta de brazos. El trabajador prefiere, á resultados más ó ménos fáciles dentro de la Península, aventurarse á correr los mares, persiguiendo riquezas en países desconocidos é inhospitalarios. Ejemplo de que saben encontrarlas y fundar centros productores son los establecimientos españoles de la Argelia francesa, los de la República argentina y los de otros Estados de la América del Sur; ellos aumentan los deberes de todo Gobierno, y lo estimulan á procurar inmediatamente los medios de que estas fuerzas activas y productoras no se ausentan de la madre pátria que tanto los necesita.

Al estudiar las causas de la emigracion ha surgido siempre en la mente de los pensadores la idea del mejor reparto de la poblacion española, y los Gobiernos que se han ocupado de problema tan importante, si no lo han resuelto, le han prestado al ménos cuanta atencion era compatible con los medios de que podian disponer. ¿Quién no aplaude la formacion de colonias en Sierra Morena y las tentativas para repoblar la provincia de Salamanca, intentadas por los Reyes predecesores de V. M. Cárlos III y Cárlos IV?

No ceden los espíritus rectos delante de las dificultades, pues las primeras faltas de éxito han solido ser precursoras de grandes adelantos. Quizá los pasados inconvenientes se expliqenu por la carencia de la libertad religiosa, hoy consignada en nuestro Código fundamental, y la cual permite concebir mejores y más prósperas esperanzas para lo futuro.

En el órden de las ideas generosas se recordará siempre con verdadero respeto el informe de Jovellanos sobre la ley Agraria al Supremo Consejo de Castilla, y el tiempo ha demostrado que sus previsiones eran exactísimos pronósticos. Merecen llamar la atencion asímismo los proyectos de D. Fermin Caballero para el desarrollo de la poblacion rural; las leyes desamortizadoras de 1835, y la de Colonias agrícolas; proyectos y propósitos de utilidad reconocida, pero que no alcanzaron todas las consecuencias deseadas. La emigracion ha continuado en aumento: la poblacion de España no ha logrado desarrollarse; y comarcas hay, como muestra el ejemplo de Extremadura, que se cuentan por desdicha entre las ménos habitadas de Europa.

Obligacion es de los consejeros responsables, en vista de sucesos desconsoladores que V. M. tanto deplora, reunir antecedentes y combinar todos los esfuerzos para encontrar remedio á semejantes males.

De utilidad extremada han de ser, para los fines que el Gobierno de V. M. se propone, los trabajos del Consejo Supremo de Agricultura, empren-

didos por iniciativa propia, é impulsados por verdadero patriotismo; pero males tan arraigados no se evitan sin grandes dificultades: para enmendarlos y prevenirlos hay que empezar por reconocer su importancia y convenir en las causas que los producen. Querer remediarlos mediante una sola disposicion legislativa seria temerario empeño, y emplear la fuerza de la ley, arrollando la libertad económica, fecundo principio de los pueblos modernos, no es posible en la actualidad, ni lograria contener en su errado empeño á los que abandonan el país rompiendo los vínculos de la familia y los lazos de la pátria. Es necesario ensanchar las esferas de la Agricultura y de la Industria, imprimiendo en ambas poderoso impulso. «La agricultura como la industria se agita, circula y acude donde el interés la llama.»

Las personas entendidas nombradas para componer esta junta, trabajarán, sin duda asíduamente para conseguir que se devuelvan, como dice el ministro, á la nacion sus propios hijos, logrando que se dediquen á la agricultura, á las numerosas industrias del siglo en que vivimos, y á desarrollar los elementos poderosos de riqueza que faltan hoy en gran parte de la Península.

***

No existirá seguramente ningun católico que no haya condenado los incalificables sucesos ocurridos en la noche del 12 del corriente en Roma, con motivo de la traslacion de los restos del venerable Pio IX, desde San Pedro á la Basílica de San Lorenzo.

Las virtudes y la santa memoria del Pontífice que rigió con tanto acierto los destinos de la Iglesia, el culto que los corazones católicos consagran á su recuerdo, la índole del atentado, todo se ha unido para condenarlo enérgicamente.

Los prelados de Toledo, de Zaragoza, de Salamanca y otros, se apresuraron á mandar al cardenal Jacobini, secretario de Estado de S. S. enérgicas protestas, en las que interpretaban, sin duda alguna, el sentimiento de los fieles: pero en las cuales se envuelven ideas que no pueden responder á la misma unanimidad de pareceres.

Los sentimientos y las ideas de estas protestas se expresan más claramente en la carta pastoral que el respetable cardenal Moreno ha dirigido al clero y fieles de su diócesis. Comienza censurando con energía el salvajismo de la manifestacion; y no hay duda que en todos los pechos católicos hallarán eco las severas palabras del digno prelado: pero apartándose de la protesta, la pastoral entra en consideraciones de otra índole, penetrando en el terreno de la política, donde no todos han de seguir á su eminencia.

Dice así:

«Hoy ha sido insultado el cadáver de Pío IX: ¿y qué seguridad puede

haber de que mañana la sagrada persona de Leon XIII no sea objeto de iguales insultos? ¿No es de temer que lo sucedido con el cadáver de su venerable antecesor, le suceda á él la hora ménos pensada, aun sin salir del Vaticano, donde se halla en verdadero cautiverio?

Hé aquí por qué reclama la Iglesia con tanto afan la soberanía temporal de la Santa Sede, en la actualidad más necesaria que nunca para el libre ejercicio del poder espiritual. El mundo católico tiene el derecho de exigir que el oráculo infalible de su fé sea libre é independiente, y el mundo católico no puede tener certeza, como la necesita, de que es independiente y libre el Papa, sino cuando es porque solo el soberano no depende de nadie. Y véase cómo la cuestion de soberanía, que puede ser política en todas partes, es en Roma una cuestion esencialmente religiosa. En Roma no puede haber pueblo soberano, ni asambleas soberanas, ni reyes, ni dictadores, ni cónsules, ni tribunos. En Roma no puede haber más soberano que el Papa, mal que les pese á los sectarios. Los Estados del Papa pertenecen al mundo católico, y el mundo católico quiere que se le respeten para que sea libre é independiente. Ni el mismo Papa puede despojarse de su libertad é independencia.

Trabajemos, pues, con ahinco todos, venerables hermanos y amados hijos, para que cuanto antes varíe la situacion tristísima en que se halla el Vicario de Jesucristo, y cese la horrible persecucion de la Iglesia. Cada uno en su respectiva posicion debe trabajar convenientemente para conseguir este santo fin. El publicista, por medio de sus libros, folletos y periódicos. El diputado, desde la tribuna parlamentaria. El político, con su influencia cerca de los Gobiernos, haciéndoles ver que la causa del Pontificado está ligada con la causa del órden y bienestar de los pueblos. El catedrático, ilustrando la inteligencia de sus discípulos sobre asunto tan importante. Los reyes desde sus tronos, los jefes de los Estados desde sus elevados sitiales, con su influencia, por medio de su política y hasta con sus ejércitos, como lo han hecho en época reciente, con honra propia y provecho de la sociedad.

Y además de trabajar constantemente todos para alcanzar un bien tan suspirado, debemos pedir á Dios que abrevie estos dias de tribulacion, poniendo por intercesores á la inmaculada Vírgen María y á su Santísimo esposo San José, patron de la Iglesia universal, así como á los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, protectores de Roma. *Oremus pro Pontifice nostro Leone.* Oremos por nuestro amado Pontífice Leon XIII.»

El párrafo que dejamos transcrito, dirá al criterio de nuestros lectores, todo lo que no puede decir la prudencia. Esas escitaciones políticas leidas desde el altar, pueden herir respetables sentimientos.

Fuertes y estrechos vínculos nos unen á Italia, la nacion ilustre que si colocó en la antigüedad tan alto su nombre por las artes, nos ofrece hoy modelo de cordura con la continuacion de las tradiciones de Cavour, y de las

gloriosas empresas de la ilustre dinastía de Saboya, entre las que descuella la obra magnífica de la unidad italiana.

***

La prensa diaria ha publicado largos extractos de la nota del ministro de Negocios extranjeros de Francia, acerca de la indemnizacion á los españoles que han sufrido perjuicios en la Argelia. No es un documento definitivo; es lo que en lenguaje cancilleresco se llama nota verbal, y no es por lo tanto otra cosa que un paso más en el terreno de las negociaciones; pero no una contestacion definitiva que puede causar estado. Por el tono con que está redactada se vé desde luego la buena disposicion del Gobierno francés respecto á las reclamaciones de España, y ha producido en general satisfactorias impresiones. Un distinguido publicista, condensando acerca de este asunto opiniones respetables y atendibles, ha dicho, con acierto, que el derecho de gentes impone hoy á toda nacion el deber de proteger las vidas y haciendas de cuantos habitan su territorio. ¿Qué reclamacion cabe con motivo de los deplorables sucesos de Saida ante el derecho de gentes? Cabe indudablemente una informacion sobre la conducta de las autoridades militares y civiles, para apreciar hasta dónde pudieron evitar el mal ó reprimirlo. Pero esta informacion toca solo á Francia, y á ella corresponde igualmente entender de los daños causados, porque á su honra y á su buen nombre afecta el compensarlos, como importa á todo padre reparar los atropellos ó quebrantos que pueda causar un hijo. Por lo demás, Francia, aplicando sus leyes á sus funcionarios y castigándolos en su cobardía ó en su ineptitud, satisface lo que debe á la justicia.

»De otro modo, resultaría una doctrina de intolerables consecuencias. Cométese en una casa un asalto: los criminales roban, asesinan é incendian; á la puerta de la casa y en las inmediaciones hay un piquete de la Guardia civil, que ve impasible marchar á los bandidos. ¿Tendrian derecho las familias de las víctimas á que el Estado les indemnizara, porque á la vista del atentado, hallándose fuerzas de la Guardia civil superiores, no solo para castigarlo en el acto, sino para evitarlo, no hubieran, sin embargo, cumplido con su deber? Pues ante el derecho, trátese de un habitante ó de un pueblo, este es el caso de los crímenes de Saida.

«Queda, no obstante, en pié, la reparacion á que España tiene derecho por los atropellos de españoles en territorio francés, y alguien ha de darla de cualquier modo. Que Francia, directa ni indirectamente, debe á España reparacion en su honra, ni indemnizacion en los intereses de los colonos de Orán, es evidente desde el momento en que cumple sus deberes de nacion ante el derecho de gentes. Que las tríbus invasoras deben reparar con su sangre y sus haciendas, las haciendas y la sangre de los españoles de Orán, es tam-

bien claro y de justicia. La cuestion es resolver cómo ha de hacerse la reparacion y la indemnizacion que las tríbus deben.

»Francia sola tiene derecho á hacer justicia en su territorio. Solo es nacion á este título: regir por sí propia sus destinos, dictar la ley de vida á sus pueblos, mantener su poder, su autoridad y su justicia en todos sus dominios. Solo por evidente impotencia para mantener su autoridad y el imperio de sus leyes sobre los desórdenes y los crímenes, cabe la intervencion de las demás naciones en los hechos que ocurran dentro de sus fronteras. No puede, por tanto, España reclamar directamente á las tríbus árabes sometidas al imperio de Francia. Debe y puede reclamar á Francia, para que se haga juez y poder ejecutor de la justicia que asiste á España. Y como Francia, no solo, por deber con relacion á España, si que tambien por cumplir con los deberes de nacionalidad, se halla obligada á ser órgano del derecho en sus dominios, no puede ménos de responder á la reclamacion de España.»

En estas sensatas opiniones, expuestas por *El Globo*, se condensa el parecer de todos los que han seguido esta campaña procurando conciliar los derechos sagrados y respetables de la pátria con lo que se debe á la razon y á la justicia.

El Progreso, manteniendo los puntos de vista en que desde un principio han coincidido los periódicos liberales y democráticos, ha dedicado á esta cuestion un notable artículo en el que abundan preciosos datos.

«Cuando de cuestiones internaciones se trata—dice—no pueden invocarse lógicamente los precedentes de la legislacion interna. y particular de los Estados. Sus preceptos pueden obligar solo cuando se trata de cuestiones particulares; pero cuando la demanda se dirige de Gobierno á Gobierno, entendemos que sobre la legislacion particular de un país está el derecho público de Europa, regulador de las relaciones que sostienen los Estados independientes.»

Despues *El Progreso* hace un análisis de varias disposiciones de la misma legislacion francesa, entre otras, de la ley del 10 Vendimiario; la ley de Agosto de 1830, para aliviar los daños de los perjudicados por la revolucion; el decreto de 24 de Diciembre de 1851, abriendo un crédito para liquidar las indemnizaciones pendientes todavía de la revolucion de Febrero, y la ley de 6 de Setiembre del año de 1871, en cuya discusion consignó M. Thiers sus principios, y que tenia por objeto reparar ciertos daños padecidos durante la guerra.

Despues de este análisis, *El Progreso* tiene la rectitud de consignar que, á pesar de todos estos antecedentes, y mientras el legislador los consignaba, siempre ó casi siempre se decia que el Estado procedia por equidad y no por deber estricto, repugnando, en una palabra, el afirmar el principio de indemnizacion, tomado en su significacion técnica y de derecho.

El trabajo de *El Progreso* termina con estas sensatas y razonables consideraciones:

«Nuestro punto de vista, como venimos hace tiempo indicando, es que los desastres de Saida no provienen de *fuerza mayor*, como quiere gratuitamente suponerse, sino que se han realizado á consecuencia del *delito*, ó, cuando ménos, de *la culpa* de las autoridades militares, que *nada hicieron por impedirlos*.

Contra esta razon no podrá alegarse ninguna excusa provechosa por el Gobierno de la República vecina.

Tampoco puede admitirse la involucracion de las reclamaciones de súbditos franceses por casos de nuestras guerras civiles, con la nota que recientemente ha dirigido nuestro Gobierno al de la República vecina, porque los casos son de todo punto diferentes.

Las negociaciones, pues, deben continuar, á nuestro juicio, hasta que, procediéndose por una y otra parte en los amistosos y razonables términos que son propios del caso, se llegue á un acuerdo satisfactorio, claro y terminante, no ocasionado á dudas que puedan redundar más adelante en perjuicio de nuestra pátria.»

El marqués de la Vega de Armijo ha contestado ya á la nota de Mr. Bhartelemy de Saint-Hilaire y las negociaciones llevadas á cabo con gran cordura, continuarán su curso natural por entre las formalidades de la cancillería y es natural que llegen á favorable y satisfactorio término sin que por un sólo momento se hayan interrumpido las cordiales relaciones que á Francia nos unen.

*
* *

El triunfo de los católicos en las elecciones de Baviera, los trabajos electorales en Francia, la eleccion definitiva de dos senadores en los Estados-Unidos, que ha puesto fin á la reñida lucha en que ha habido tantos empates y la tercera lectura de la ley agraria en la Cámara de los Comunes, son asuntos que ocupan á la prensa extranjera, y los asuntos de Túnez especialmente á la de Francia.

Aunque en Alemania no se ha fijado todavía la fecha para las elecciones del Reichstag, los candidatos se preparan y se nota gran animacion en todo el imperio. Mr. Windehorst, uno de los jefes del centro, ha dirigido una circular á sus amigos, diciéndolos que allí donde no puedan hacer triunfar su candidatura, prefieran el candidato progresista al conservador liberal, que ha sido siempre fiel al partido del príncipe de Bismark.

Mr. Cairoli ha llegado á Kissingen, donde tambien se encuentra en estos momentos el príncipe de Bismark, y esto ha dado lugar á los rumores que

hablan de una mision confiada á Mr. Cairoli por el canciller del imperio aleman.

La asercion del telégrafo, por lo que se refiere á la entrevista de Kissingen, halla confirmacion en el artículo publicado por *Le Diritto*. Este periódico, órgano oficioso del Gobierno italiano, se ocupa de los rumores que han circulado respecto á la adhesion de Italia á la alianza austro alemana, y declara que los mira con simpatía combatiendo á los periódicos que quieren examinar ahora las condiciones. No se trata, dice, de establecer la armonía entre los tres Estados bajo un punto de vista económico. Lo demás, vendrá como una consecuencia natural y lógica de los sucesos.

Le Diritto afirma que la alianza de Italia con Austria y con Alemania, no puede ser motivo de alarma para nadie, porque á nadie amenaza y contra nadie se dirije, siendo liga esencialmente pacífica. Los partes de Viena indican tambien cuán de actualidad es la política de ligas y de alianzas en la capital del Imperio austriaco.

Le Temps, fijándose por lo que se refiere á Italia en estos rumores, dice, que las solas simpatías de la nacion italiana á una alianza austro-alemana, es el abandono completo de la rivalidad que habia mostrado á los proyectos de Austria, acerca de la Turquía occidental, y es la renuncia, no solo de revindicaciones sobre Treulin y l' Istria, sino á la posesion exclusiva del Adriático. *Le Temps* dice, que no seria muy buena la suerte del Gobierno si este asunto se elevase por medio de una interpelacion al Parlamento.

***

Los periódicos franceses publican minuciosos diarios del bombardeo y toma de Sfax, y el *Journal Official* ha publicado la comunicacion del vicealmirante comandante en jefe de la escuadra de operaciones. Despues de dar detalles acerca de estas, dice: En fin, señor ministro, en el momento en que os escribo (16 de Julio), la ciudad está totalmente ocupada por nuestras fuerzas y ha desaparecido toda resistencia.»

Las pérdidas que ha causado esta victoria son ocho muertos, de los cuales seis son marinos, y 40 entre heridos y contusos.

Los insurrectos de las tríbus de Zlass de Hammema y de Beni-Zid han enviado emisarios á los Freichich, tríbu limítrofe de la Argelia, para que se unan á ellos en la lucha contra Francia. El caid Aliseghir de los Freichich ha influido poderosamente para contener el movimiento insurreccional de los otros caids.

Tanto Bou-Amema, como las demás tríbus que continúan en rebelion abierta contra el Gobierno francés, suspenderán sus aventuras y excursiones mientras duran los dias del Ramadan, esa cuaresma del islanismo, consagrada al ayuno y á la penitencia. Durante los treinta dias que el Ramadan dura,

los mahometanos se entregan á devotos ejercicios: no comen desde que el sol sale hasta que se pone, no beben ni fuman, y no pueden derramar sangre. Como los aventureros que mandan las hordas explotan principalmente el sentimiento religioso, es de creer que procuren observar fielmente las prescripciones de su religion, con lo cual les será más fácil conducir luego á su antojo á las obedientes y fanáticas masas.

***

No son los estrepitos de la guerra, las conmociones de una sublevacion, las peripecias de una combinacion diplomática, ni los aprestos belicosos para el porvenir lo que fija en estos momentos la atencion en Bélgica. Hace cincuenta años que ese pueblo tranquilo y laborioso se conquistó su independencia, y celebra con solemnes fiestas este acontecimiento de su historia contemporánea, á partir del cual data su prosperidad y su adelanto.

Estas fiestas merecen fijar la atencion, porque reflejan fielmente el carácter de ese pueblo emprendedor y activo. Bruselas, la capital de Bélgica, ha dejado esta vez la gloria del alborozo patriótico á la hermosa ciudad que se asiéuta á orillas del Mosa, y el ferro-carril deja diariamente en Lieja millares y millares de viajeros. La famosa ciudad abre toda clase de exposiciones: las hay de máquinas y de toda clase de instrumentos de fabricacion perfeccionados, de objetos de arte antiguo y moderno, de horticultura con gran abundancia de flores y exhibicion de plantas, y de otros muchos artefactos peculiares de ese pueblo que une al espíritu emprendedor é industrioso del francés, la calma y la reflexion del aleman.

Despues del arte y de la industria, toman parte en las fiestas la juventud que demuestra vigor y agilidad en las carreras náuticas y en esas fiestas federales de la gimnasia que recuerdan los ejercicios de los jóvenes de la antigua Aténas.

Cuando se considera acerca del estado de los pueblos y se ve á los unos empeñados en guerras, á los otros procurando dominar conflictos interiores, á éstos pensando en alianzas ofensivas y defensivas, á los otros trabajando en vano para consolidar el órden y normalizar su vida, el ánimo reposa como en un oasis al hallar ese feliz y trabajador pueblo de Bélgica al que la práctica señora del sistema parlamentario en toda su pureza, ha dado, bajo el mando del rey Leopoldo, la paz y la dicha que en vano buscan otros por los caminos bulliciosos de las efímeras glorias militares.

J. DE L.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

POESÍAS LÍRICAS de *Valentin Marin y Carbonell*, con un prólogo de Baldomero Mediano y Ruiz.—Un volúmen de 820 páginas, ilustrado con el retrato fotográfico del autor.—Zaragoza. Imprenta del Hospicio provincial; 1881.—Precio: 30 rs.

Nadie podrá negar que es fecundo el autor de este libro, cuando, apenas llegado á la plenitud de su existencia, da á luz un volúmen que contendrá por término medio más de veinticinco mil versos de todas las medidas, distribuidos en cerca de seiscientas composiciones. Entre ellas las hay que merecian publicarse, porque son rasgos de inspiracion, de ternura, de nobles y delicados sentimientos, expresados en una forma bella y poética; las hay tambien que no debieran nunca haber aparecido, afeando las páginas de ese libro, por incorrectas, vulgares ó de pésimo gusto.

El Sr. Marin es poeta. Tiene grandes cualidades reveladoras de ese don sublime que todo lo embellece y trasfigura la realidad para ofrecérnosla bajo un aspecto encantador y brillante; pero, por lo que se vé, carece de espíritu crítico y no distingue bien lo bueno de lo malo, cuando así lo amontona y confunde en vez de separarlo cuidadosamente. Ese es el principal defecto de este libro, que se hojea con gusto, y en ocasiones se lee con verdadero deleite.

***

BIBLIOTECA DEL PUEBLO, dirigida por *D. José Canalejas y Menendez*.—Volúmenes de 64 páginas, á 30 céntimos cada uno.—Madrid; 1881.

Esta publicacion es interesante y la idea que la inspira acertada. Escribir para el pueblo, vulgarizar las nociones de las ciencias, difundiendo sus adelantos y propagando sus verdades, no sólo es una tarea útil sino necesaria, en esta época en que la série de trasformaciones políticas que caracterizan el período revolucionario, ha puesto el poder en manos de la opinion y ha formado la opinion con el voto de la mayoría.

Pero tememos mucho que la *Biblioteca del pueblo*, fundada sobre base tan sólida, no la desenvuelva bien, ya porque los temas que prefieran sus editores no sean los más adecuados á esa obra esencialmente elemental y vulgarizadora, ya porque los autores encargados de escribir los pequeños folletos que la forman, lo hagan á las veces en un tono muy superior al estado intelectual de la generalidad de las clases á quienes su trabajo se dedica. Entre todos los volúmenes de esa Biblioteca que han visto la luz pública, que son cuatro, alguno hay ya merecedor de estas censuras; en cambio realiza á nuestros ojos perfectamente el ideal que se ha propuesto el Sr. Canalejas, el último de todos, que es el que lleva por título *Nociones de Hacienda pública*, y ha escrito el Sr. Pedregal y Cañedo.

Los lectores de la REVISTA conocen tiempo há al Sr. Pedregal, de cuyos trabajos hay más de una excelente muestra en nuestra coleccion. Este último que hoy anunciamos, tiene las mismas cualidades y condiciones relevantes que hallamos en todos; en sus artículos, en sus discursos y en sus conferencias. La materia, interesante siempre y bien escogida, está expuesta con claridad y método, é ilustrada con abundante copia de doctrina; domina en sus teorías un espíritu eminentemente científico y práctico á la vez, y un sentido justo, liberal y progresivo.

Por reconocimiento unánime de cuantos siguen con alguna atencion las vicisitudes de la cosa pública en nuestro país, uno de los mayores defectos que se atribuyen á la política española es la general ignorancia de las cuestiones económicas y sociales, que constituyen el nérvio del Gobierno y de la ciencia del Estado. El Sr. Pedregal lo cree así tambien, y porque piensa de esta manera ha escogido ese tema, Nociones de Hacienda pública, para explicar y difundir los principios elementales en que se funda una buena organizacion de los servicios públicos, la teoría de los impuestos en general, y la de las contribuciones que gravan el consumo.

La parte principal de su folleto está consagrada á explicar todo esto. Despues trata de la Administracion, la Deuda pública y la Hacienda municipal, completando su trabajo con una série de reglas prácticas que contribuirán siempre á explicar y encauzar los fenómenos económicos.

* * *

VIAJE AL INTERIOR DE PERSIA, por *D. Adolfo Rivadaneyra.*—Tres volúmenes de 385, 399 y 411 páginas.—Madrid, Imprenta de Aribau y Compañía.—1881.—Precio: 15 pesetas.

Hace dos siglos, próximamente, que en España no se publica ningun libro original sobre Persia. Fuera de España tampoco abundan. Así es, que la obra del Sr. Rivadaneyra, tiene toda la novedad necesaria para interesar en el más alto grado á los lectores de estudios geográficos y de narraciones de viaje.

Esto último es, sobre todo, la produccion que anunciamos; en ella refiere su autor, distinguido miembro de nuestro cuerpo consular, una excursion hecha al Iran en 1874. El Sr. Rivadaneyra, despues de atravesar la Georgia, de cuyo estado y costumbres incidentalmente tambien nos habla, se embarcó en Bacú, puerto ruso del mar Caspio, entrando en Persia por Resht, y continuando su viaje por Teheran, Hamadan, Dizful y Shuster, al E. del imperio, hasta llegar á la costa del golfo pérsico, de donde volvió al N. por Shiraz, Kerman, Yezd é Ispahan.

Su itinerario comprendia las principales ciudades del país, que describe de un modo minucioso, de la propia suerte que las costumbres de sus habitantes y las instituciones de su gobierno. Aficionado á los pormenores, hay en este libro verdadero lujo de ellos. Lo ilustran gran número de capítulos consagrados á la historia y á la geografía de Persia y de sus principales poblaciones, y un escelente mapa de esa nacion.

***

TERESA RAQUIN por *Emilio Zola.*—Un vol. de 289 pag.—Madrid; Alfredo de C. Hierro, editor.—Precio, 3 pesetas.

En opinion de la mayor parte de los críticos, Zola ha llegado con *Nana* y con *Teresa Raquin* al punto culminante de su manera de escribir. *Teresa Raquin*, sobre todo, dicen, es la verdadera novela naturalista; aquella que ha de servir de modelo á los continuadores de ese género, que tan vivas protestas suscita y tan acaloradas discusiones provoca.

Este juicio, que nosotros conocíamos antes de abrir las páginas de ese libro, nos animó á leerle con mayor interés, apenas publicada la version que hoy anunciamos. Y hé aquí el resultado de nuestra lectura.

Camilo Raquin, su madre y su mujer, Teresa, viven en París ocupando una posicion modesta. Camilo es un desdichado, medio imbécil, que vive, ó mejor todavía, agoniza, víctima de constantes achaques y de contínuas do-

lencias. Es débil, enfermizo, egoista. Teresa, por el contrario, es una mujer vigorosa y ardiente; ha nacido en Argelia, es hija de una africana, y su espíritu se siente agitado por las más violentas pasiones. Camilo y Teresa se casan, y desde ese momento queda planteado el problema; problema de una realidad espantosa y de una grosería indudable. Camilo no satisface las necesidades sensuales de Teresa, y la existencia del matrimonio se arrastra en medio de la más abrumadora monotonía, germinando el ódio en el corazon de aquella mujer, que por las circunstancias en que vive y por los defectos de su deplorable educacion, sólo puede y sólo sabe disimular hipócritamente lo que piensa y lo que quiere.

En este momento aparece Laurent, un guapo y fornido mozo, que es como Zola lo llama varias veces, una verdadera bestia. Teresa se apasiona de Laurent y Laurent quiere hacerse amar de Teresa. Pero ¡qué amor! No hay nada tan bajo y despreciable como el sentimiento que mútuamente se inspiran los dos protagonistas de este sombrío drama. Allí no surge ni una idea levantada, ni un sentimiento capaz de excitar simpatías. El vínculo que les une es el de un ciego apetito carnal siempre insaciable y nunca satisfecho. Para su satisfaccion completa los amantes necesitan hacer desaparecer á Camilo, y Laurent lo mata un dia, arrojándolo al Sena desde una lancha en que los tres paseaban. Este episodio pone término á la primera parte de la novela y en nuestro juicio ahí acaba la obra del escritor naturalista, sirviéndole de remate una descripcion del depósito de cadáveres de la Morgue, tan repugnante como el depósito mismo. Ahí acaba el cuadro en que solo interviene y en que solo aparece el influjo de las pasiones más abyectas, donde el escritor se limita á pintar la degradacion del crímen, el envilecimiento de la ignorancia y de la impureza.

La segunda parte es una novela distinta; la accion reviste un carácter diverso y los personajes obran impulsados por móviles completamente contrarios de los que los determinaban antes del asesinato de Camilo. Zola pretende explicar esto por un cambio de su temperamento y por una trasformacion de su naturaleza; pero esa manera de explicarlo no satisfará á nadie.

Desde el dia siguiente de la muerte de Camilo se abre un abismo entre Teresa y Laurent. Estaban locos, ébrios de amor y parecen hastiados. Pasa año y medio, durante cuya época se respetan como dos castos prometidos. Al cabo se casan, y la noche misma de novios se apartan horrorizados el uno del otro, viendo en todas partes, entre ellos, levantarse horrible, como la imájen acusadora de su delito, el cadáver y el recuerdo de Camilo. Zola dice que esto es porque los nérvios de Laurent predominaban ya sobre su sistema sanguíneo, y que todo lo que entre ambos ocurre no puede apreciarse sino como un fenómeno fisiológico. Nosotros llamamos á ese fenómeno remordimiento.

¡Y qué remordimiento! Teresa y Laurent, desde el paroxismo del amor llegan al delirio del ódio. No pueden continuar viviendo juntos; piensan acabar el uno con el otro, y á la postre se descubren sus recíprocas intenciones, y en una escena conmovedora y sublime, acaban aquella miserable vida suicidándose. El castigo de su crímen es tan tremendo, que el libro termina con una leccion moral. Pero es cierto tambien que el libro acaba fuera del órden de ideas que constituyen el programa de la escuela naturalista, si es que la escuela naturalista aspira á algo más que á pintar con toda su asquerosa verdad las llagas sociales. Si esa escuela no es más que un estilo, una manera, entonces *Teresa Raquin* le pertenece por completo; pero si busca Zola dentro de ella algo trascendental que reemplace á lo conocido,—fuerza es declararlo,—*Teresa Raquin* no es más que una contradiccion.

La obra, por lo demás interesa; pudiéramos decir que atrae, como atrae el abismo. Sus páginas son una joya del estilo descriptivo, aunque una joya en medio del fango. La traduccion está bien hecha, mucho mejor que la de *Nana,* publicada en nuestro idioma por el mismo editor, de la que hoy anunciamos.

***

LA CRÍSIS RELIGIOSA ACTUAL Y LA CUESTION CRISTIANA, por *Nemesio Uranga.*—Un vólumen de 200 páginas.—Madrid, tip. de *El Liberal,* 1881.

El carácter distintivo de la crísis religiosa actual, á nuestro juicio, es el que le atribuye el hecho de haberse organizado los elementos más activos y poderosos del catolicismo, como partido político, y de haber tomado por bandera la restauracion del régimen antiguo. La cuestion religiosa, así planteada y así considerada, no es más que un episodio de esta batalla política en que vivimos empeñados desde fines del siglo XVIII. Su desenlace no puede tampoco ofrecer dudas de ningun género.

En la contienda que libran el antiguo y el moderno espíritu político, vencerá éste último. Los elementos religiosos que se asocien á aquél, caerán heridos á su lado en la pelea; los intereses del catolicismo sufrirán, aunque de una manera indirecta, los resultados de la derrota, contribuyendo esta á que se amengüe y disminuya su influjo en la conciencia y en la vida de los pueblos y á que, triunfante en su seno la tendencia pacífica, que quiere reducir la religion á su fin propio, limitando y distinguiendo su esfera y la del Estado, no se reproduzcan en lo sucesivo los conflictos que hoy agitan á casi todos los pueblos de Europa.

Pero el Sr. Uranga no piensa de esta manera; cree que ese problema es

principal y casi exclusivamente dogmático y lo plantea en la esfera de las puras cuestiones teológicas, buscando la fórmula que amenice y satisfaga las aspiraciones señaladas bajo este punto de vista, en una especie de deismo cristiano, sin mezcla de ninguna otra creencia antigua ni moderna. El intento no es nuevo; y aun cuando esta opinion en Europa y sobre todo en América, haya ganado recientemente gran número de prosélitos, no es posible todavía augurarle el éxito que apetecen sus propagadores, ni en nuestro juicio resolverá el problema jamás.

FRANCISCO DE ASIS PACHECO.

CRÓNICA CIENTÍFICA.

Bronceado.—Poblacion de Francia.—Imitacion de mármol.—Barniz para maderas.

Se dá á los metales, maderas, cuero y otras materias el aspecto de bronce, por el procedimiento inventado por Pottier, que consiste en impregnar los objetos en un líquido preparado del siguiente modo. Se disuelven 10 partes de anilina roja y 5 de anilina purpúrea en 100 partes de alcohol concentrado á 95°, á cuya disolucion se añade la cantidad de agua necesaria para obtener un baño de la intensidad tintórea que se desee, y á él se añaden finalmente 5 partes de ácido benzóico; dejáse hervir este líquido durante unos diez minutos, hasta que el color verdoso primitivo pase al bronceado, en cuyo caso ya esté en disposicion de usarlo luego que se haya dejado enfriar.

* * *

Segun el último censo de la poblacion de Francia, se compone de 36.905.788 indivíduos, de los cuales 18.373.639 pertenecen al sexo masculino y 18.532.149 al femenino. Cuéntanse 2.021.065 viudas y 986.129 viudos, lo cual manifiesta la mayor vitalidad de las mujeres casadas. A partir de la edad de 40 años el número de solteros decrece en mayor proporcion que el de casados; á los 40 años se cuentan 229.000 solteros y un millon de casados; á los 60 años no quedan más que 67.000 de los primeros y 558.000 de los segundos: á los 95 años se cuentan 142 casados y 90 solteros. Hay en Francia 194 personas que tienen más de 100 años de edad: de estos 5 son solteros, 3 casados, 40 viudos, 22 solteras, 10 casadas y 114 viudas.

* * *

aguantar por más tiempo. Entiéndense unos y otros para acabar con el gobernador dejado por César; forman una conjuracion, y Lucio Racilio que entraba en ella, bajo pretexto de entregarle un memorial, le dió de puñaladas. No murió de las heridas, y habiendo sido cogido uno de los conjurados, á fuerza de tormento, declaró al fin quiénes eran sus cómplices. La mayor parte pagaron con su vida la conjuracion y sólo unos pocos lograron escapar, costándoles la huida grandes cantidades. Casio Longino, que no habia escarmentado en cabeza agena, ni tampoco le sirvió para corregirse lo que personalmente le habia sucedido, redobló sus actos de ferocidad y tiranía. Al fin, el pueblo y la guarnicion de Córdoba se sublevaron contra él; el ejército que estaba á punto de embarcarse con destino al Africa para reforzar las tropas de César, vuelve á retaguardia y toma el camino de aquella ciudad, no para combatirla, sino para unirse á los sublevados, acampa fuera de sus muros, declara unánimemente que no reconoce á Casio por pretor y concluye por aclamar, para ocupar su puesto, á Marcelo que era un oficial distinguido. Casio Longino se propone resistir y pide auxilios á Lépido, pretor de la Tarraconense, y al rey de la Mauritania. Se puso Lépido en camino para Córdoba, á fin de auxiliar á su colega, y enterádose que hubo del motivo de la sublevacion, dió la razon á los cordobeses y se colocó de su parte. Por consideracion al puesto que ocupaba su colega, léjos de apoderarse de su persona le aconsejó que huyera si no queria perecer. Tomó Casio su consejo, y se dirigió á Málaga, donde se embarcó, evitando de este modo un viaje por tierra que le efectuarlo hubiera podido costarle la vida. Como era de sospechar, no abandonó sus riquezas; se las llevó consigo y navegó á lo largo de las costas de España. La embarcacion que llevaba era de malas condiciones debido á que la premura del tiempo no le habia permitido escoger otra más á propósito. Esta circunstancias unida á la de que la nave iba muy cargada, fueron más que causa suficiente para no poder resistir una tempestad que se levantó cuando llegaba á la embocadura del Ebro, en cuyo sitio recibió sepultura Casio Longino y el producto de sus rapiñas.

Ahora bien; un país que por motivos de moralidad se vé en el duro trance de sublevarse contra un pretor de la república,

que seguramente no era una excepcion, ¿puede, racionalmente, suponerse que no estuviéra dispuesto á adoptar cualquier cambio de situacion que se le presentase? ¿Es dado creer que aquellos hombres estuvieran dispuestos á defender la república y luchar contra el imperio? No: entonces, como siempre, un ambicioso, un tirano, un soldado de fortuna, no son bastante poderosos á cambiar las instituciones de un país, mientras que éstas, por sus desaciertos, por los hombres que las representan, por haber envejecido ó por otra razon cualquiera, no se han hecho antipáticas.

Una confirmacion de lo dicho, relativo á la importancia que sobre todo dan los pueblos al sosiego y á la tranquilidad, es la alegría con que recibiéron el reinado de Augusto, cuando éste, despues de deshacerse de sus desdichados rivales, anunció que el templo de Jano iba á cerrarse por tercera vez despues de la fundacion de Roma. Era temprano: si más tarde pudo vanagloriarse y hacer que se trasmitiera á las generaciones la conocida frase de *paz octaviana*, era temprano, decimos, porque cántabros, galáicos, astures y lusitanos aun luchaban por la independencia de la pátria. Fuera porque Augusto creyera que aquellos pobres y rudos montañeses, despues de tan porfiada lucha y tantas derrotas sufridas, no debian inspirarle cuidado alguno, habido en cuenta además que las regiones primitivamente conquistadas se mostraban satisfechas del cambio acaecido en Roma, indicando todo que de dia en dia marchaban á romanizarse por completo, ó fuera porque convenia á su política hacer alarde que en ninguna parte de su imperio habia enemigos que combatir, lo cierto es que en la distribucion que hizo de las legiones sólo destinó tres á España.

Pero aquellos restos de la pátria independencia, léjos de estarse escondidos en sus estrechos y profundos valles, en sus escarpadas montañas, descienden de ellas y vienen unos á las llanuras de Castilla por la parte de Leon rebasándola, y los otros llegando hasta cerca de Búrgos, mostrando bien que no les inspiraban gran cuidado las legiones romanas. Tal importancia dió Augusto á aquellas acometidas, que no desdeñó venir á España y ponerse al frente de un ejército. Este le dividió en dos partes: á la cabeza de una colocó al pretor Carisio, que se dirigió con-

tra astures y galáicos: el otro, situado entre Búrgos y el Ebro, lo reservó para sí. En vano empleó todas las sagacidades y ardides de guerra para atraerlas á una batalla campal en el llano donde era seguro que la táctica y el armamento decidirian en favor suyo. Los cántabros no pensaban lo mismo: giraban siempre alrededor del enemigo, teniéndolo en constante alarma sin dejarle momento de reposo; y, cuando creian llegado el momento oportuno, le daban una furiosa acometida y se retiraban sólo á una distancia necesaria para que no les alcanzaran sus armas, escarneciendo y mofándose de la pesadez de las legiones para repetir la escena cuando hubiese algun descuido. Augusto lo hace cuestion de amor propio y dispone venga una escuadra en su auxilio para cogerles á retaguardia. Todo inútil: aquellos valientes vascos podrian ser muy rudos, pero no inocentes: cuando vieron los buques enemigos en la costa, se retiraron al alto de los montes, y cuando fingian una acometida á los que se atrevian á poner el pié en tierra, caian sobre las legiones y ocupaban la llanura. Inversamente: cuando se les creia ocupados con el enemigo que tenian á vanguardia, se arrojaban con la velocidad del rayo sobre los que habian desembarcado en la costa. Lastimado el amor propio de Augusto por no poder acabar con aquel puñado de bárbaros, ya por esta razon, ya por una enfermedad venida muy apropósito, ya por motivos políticos de otra índole, se retiró á Tarragona, dejando el mando del ejército y el cuidado de concluir aquella guerra á Cayo Antistio. Bajan los cántabros á la llanura, los atrae en una emboscada el general romano y les dá una batalla campal. Las armas de Roma quedan victoriosas, los cántabros que pueden retirarse toman el monte Medulio, no léjos de la actual Reinosa, y en una fuerte posicion esperan al enemigo resueltos á vender caras sus vidas. Pero el general romano no era tan torpe que pensára ir á buscarlos á su atrincheramiento: los dejó, al parecer, tranquilos, y rodeó el monte con un profundo foso sembrado de torres. En una palabra: un sitio de guerra como si fuera una ciudad.

Aquellos heróicos cántabros, sin medios de subsistencia ni de salir de aquella posicion, no piensan en entregarse y sí en recibir la muerte unos de otros. Aprovechan la perturbacion los romanos, y los pocos que pueden coger vivos los hacen morir en

el suplicio de la cruz. Aquellos rudos defensores de la independencia pátria sucumben en el mayor de los tormentos cantando himnos guerreros é insultando á los vencedores. Por este gran descalabro no se amedrentan galáicos y astures, y emprenden una expedicion á Lusitania. Son alcanzados por Carisio; les presenta batalla, y, léjos de rehusarla, acometen á los romanos. Dudosa fué la victoria; y si al fin tuvieron aquellos que retirarse, el general de Augusto declaró despues de ella que no tenia idea de semejante bravura, y que podia asegurar que en arrojo y fuerza física no eran, cuando ménos, inferiores á los romanos. Despues de su derrota se establecen en Lancia, no muy distante del lugar que hoy ocupa Leon. Sítiales Augusto; defienden la ciudad heróicamente, hasta el punto de alimentarse de la carne de sus compañeros muertos; y cuando quedaba escaso número para defenderse se apoderan de ellos los romanos. Resueltos á concluir con hombres tan indomables, hacen esclavos á los más robustos; pero, si aquellos fieros montañeses no eran propios para dejarse dominar, lo eran ménos para vivir en la esclavitud. Pusiéronse de acuerdo, y á una señal convenida cayeron sobre los soldados romanos que los guardaban: apodéranse de sus armas; los pasan á cuchillo; forman una partida y salen en son de guerra á provocar las mismas legiones que los habian vencido. Serian todo lo bárbaros é incivilizados que se quiera; pero al país que producia tales hombres, algun porvenir debia reservar la historia.

Como es de suponer, aquel puñado de hombres, cualquiera que fuese su bravura y su tenacidad, no era posible que alterara el aspecto que habian tomado los sucesos de la guerra: fueron batidos y, en su mayor parte, exterminados. Augusto triunfó: se encontraba en su noveno consulado. Para gozar de la victoria y llevar á cabo las reformas que proyectaba en la península, visitó todos los países conquistados, y á fin de asegurar la tranquilidad para el porvenir, empleó dos medios que no carecieron de influencia en su futura riqueza y civilizacion. Fueron estos, por un lado, obligar á los habitantes de las montañas á dejar las viviendas y establecerse en los llanos; y por otro, fundar colonias y distribuir campos y tierras á los soldados que habian cumplido parte de su empeño.

Fundó á Mérida, al frente de cuyos trabajos se puso el mismo Carisio, vencedor de astures y galáicos, Zaragoza tomó el nombre de Augusto, Badajoz de Paz Augusta; Braga y Lugo, respectivamente, de Bracara-Augusta y Lucus Augusto; y estas dos últimas fueron declaradas metropolitanas, teniendo el doble objeto de la colonizacion y de vigilar aquellos montañeses que, muy distantes de obedecer la órden de descender á los llanos, se retiraron á sus breñas, y nada autorizaba á creer que estaban dispuestos á someterse al dominio de Roma. Y, por último, fundó á Leon, donde dejó varias legiones para que vigiláran los incómodos vecinos. De aquel tiempo quedaron varios monumentos en España, entre los que recordamos: un templo en Écija; un gran puente sobre el Ebro; las torres Augusti, en Galicia, sobre el rio Ulla, y las Aras Sextianas. Recibió Augusto varios embajadores en Tarragona; partió para la Ciudad Eterna, y ordenó que se cerrára por cuarta vez el templo de Jano para indicar al mundo que empezaba el período de la paz, y que aquellos últimos héroes de la independencia española habian concluido. No pensaban éstos lo mismo. En efecto; todos los hombres de la costa cantábrica formaron una especie de federacion y echaron al aire el estandarte de guerra contra el invasor de la pátria. La derrota y los malos tratamientos en las pasadas contiendas, léjos de amilanar á aquellos montañeses, les habia irritado hasta el punto que hicieron esta guerra, si posible fuese, con mayor energía y temeridad que las anteriores. Emilio y Carisio fueron con todo el ejército disponible á sofocarla, entrando por sus tierras, devastándolo todo, destruyendo las cosechas y quemando hasta sus modestas viviendas. Comunicaron los generales á Roma que los cántabros quedaban sujetos; pero se equivocaron tambien. Cayo Furio, que habia sucedido á Emilio, tuvo que guerrear una vez más con aquella gente tenaz é indómita De todo el mundo conocido entonces eran los únicos hombres que se atrevian á hacer frente á las legiones romanas. Imposible fué, por tanto, que salieran adelante con su empeño. Les esperaba la derrota y el exterminio. Antes de eso aún habian de dar una leccion muy dura á aquellos soldados vencedores del mundo. Furio los venció é hizo esclavos á todos los prisioneros.

Pero no era posible dejarlos reunidos despues de lo acaecido

anteriormente. Llevarlos á los mercados á donde comerciantes de todas las naciones acudian en busca de su compra, ofrecia grandes dificultades, porque el látigo en lugar de sujetarlos los irritaba. Cuando en las subastas se les soltaba las ligaduras, ni más ni ménos que se hace con los caballos, á fin de que el comprador pudiera cerciorarse de su fuerza y agilidad, se arrojaban sobre éste ó sobre el amo, y costaba á los legionarios no pequeño trabajo el salvar la vida del que caia en sus manos. Hubo necesidad, pues, de repartirlos entre los poseedores de tierras y vencedores que ocupaban las ciudades. Todo inútil. Pasado algun tiempo formaron una conjuracion, y en dia y hora determinados matar á sus señores, incendiar las fincas, ganar á fuerza de velocidad sus montañas y van de cabaña en cabaña predicando la guerra santa. Sembraban en buen terreno: hombres y mujeres de la costa de Cantabria empuñan las armas y acometen á los vencedores del mundo. Su tenacidad asombra á Roma tanto como la molesta; pero su orgullo é interés político no pueden permitir que subsistan en aquel rincon de España unos hombres que se atrevan á alterar la paz del imperio. Militares y pensadores discurren que no hay más medio, por duro que sea, que el esterminio de todos. Elige Augusto, para combatirlos, el general de más nombre en aquella época, al célebre Agripa, victorioso de los germanos. Acepta éste gustoso, porque no puede ni sospechar que las legiones vencedoras de los fieros alemanes se detengan ante aquel puñado de bárbaros, y cree, con apariencia de razon, que los cántabros serian sometidos con más facilidad que lo habian sido aquellos. En tal hipótesis parte para España, donde le esperaba una gran desilusion. En el primer encuentro, los españoles acometen con tal furia que ponen en huida y llenan de pavor las legiones vencedoras de allende el Rhin. Estas se desmoralizan, no se atreven á esperar á pié firme á los españoles, y algunas hubo, como la titulada Augusta, que, arrojando toda impedimenta, huian despavoridas del campo de batalla sin dar un golpe, sin desenvainar la espada. Agripa, avergonzado, tiene que retirar su ejército y dejar por una larga temporada tranquilos en sus viviendas aquel puñado de hombres.

Disuelve algunas legiones para castigarles de su cobardía y

se dedica á disciplinar el ejército, empleando todos los medios que estaban á su alcance, sin exclnir una rigurosa severidad. Cuando lo tuvo en perfecta organizacion, no vió la necesidad de ir á buscar á los cántabros en sus guaridas: ellos, molestados por aquella vecindad enemiga de su independencia, toman las armas, entran por las tierras de los romanos, y van á buscarlos á la llanura. Son rodeados por todas partes, venden cara su existencia; pero, al fin, son derrotados, como no podia ménos. Ni siquiera un prisionero salvó la vida: todos fueron muertos. Agripa se entró por sus tierras, recogió sus ganados, quemó sus pobres hogares, destruyó sus mieses y obligó á mujeres y ar-
cianos á bajar á establecerse en la llanura. Entonces presenció rasgos que debieron impresionarle y que es dudoso calificar si obedecian al más sublime de los heroismos ó á una ferocidad salvaje, hasta entonces no conocida. A los ojos del mismo vencedor, las madres estrellan á sus hijos, diciendo á aquél que quieren verlos muertos, pero no esclavos; y, despues, se abren con las cortas espadas el vientre donde habian llevado el fruto de su amor. Y se repite el ejemplo de un hijo atravesando el corazon de su padre para que no caiga en la servidumbre, y éste cae dando gracias al gran Dios de los bosques, por haberle dado hijos que tanto lo quieren y saben obedecer sus mandatos. Todo habia concluido. España quedaba sujeta por completo á Roma. De aquellos fieros defensores de sus lares, si bien habian perecido en su mayor parte, algunos se salvaron en los sitios donde sólo podian vivir las fieras. En realidad, Roma no logró dominarlos por completo. Lo mismo sucedió, como veremos más tarde, á aquellos bárbaros venidos de la Scytia y de la Germanía que heredaron los despojos del carcomido imperio.

Si bien Roma edificó ciudades en una gran extension de la costa cantábrica, y dominó las llanuras y los extensos valles de la parte más occidental, los restos de los indígenas, ya retirados á las montañas, ya en contacto con la civilizacion romana, vivieron constantemente, si no en perpétua guerra con Roma, siempre dispuestos á aprovechar la primera ocasion de manifestar su amor á la independencia, y demostrar que si estaban dominados no subyugados. Y lo mismo puede decirse de los lusitanos.

¿Qué razas eran aquellas, de donde provenian? ¿Eran verdaderos aborígenes ó estaban mezclados con otras familias venidas del centro de Europa? Los sepulcros y restos humanos encontrados en Galicia, indican claramente que allí habia vestigios de civilizacion céltica. Respecto á los vascos ó cántabros ya se ha dicho lo que la índole de este trabajo permite, relativo á aquella tan hermosa y potente como misteriosa raza. Para resolver esta cuestion por completo, la arqueología y la antropología no suministran datos bastantes, y además nos alejaria de nuestro propósito. De manera que el problema queda sin resolver, así como el que se refiere al estado de civilizacion de aquellos montañeses. Era, seguramente, rudo y atrasado: el desembarque de las tropas de César en las islas Cias, y en lo que es hoy la Coruña; el espanto que produjo á los habitantes de la costa el ver las embarcaciones de los romanos y la diferencia con las suyas hechas de juncos y mimbres, y forradas de pieles, indican bien un estado muy en la infancia de la industria. Sin embargo; si por otra parte se comparan las descripciones de Plynio referentes á las armas que usaban y á su temple con los instrumentos de piedra hallados en las escavaciones de los tiempos modernos, se viene en conocimiento que el tercer período de la edad de piedra, si no habia pasado por completo para ellos, estaba mezclado con la de bronce y la del hierro. Además, el tener campos sembrados, recolectar cosechas anuales y criar ganados, indican dos cosas á la vez; la época del pastoreo, si no habia cesado por completo, habia cedido su puesto á la agricultura, al estado sedentario que es más avanzado en el camino de la civilizacion; y la circunstancia de emplear la sal para la condimentacion de las carnes asadas, nos revela, además, cierto estado de progreso, aunque muy rudimentario. Si bien conocian el alfabeto celtíbero, necesariamente habian de estar más atrasados que los del Oriente y Mediodía de España, porque no habian participado en general de las civilizaciones egipcia, fenicia, griega y cartaginesa, como les habia sucedido á aquellas.

Para poder deducir alguna de las cualidades de aquella raza, así como las formas de Gobierno por que se regian, hay que atenerse á las escasas relaciones de los vencedores, que ni se ocuparon de estudiarlo con detenimiento, ni tenian conocimien-

tos suficientes para ello, ni sus relatos pueden inspirarnos una gran confianza. En lo único que no hay lugar á duda es en sus condiciones físicas de robustez y agilidad, y en las más salientes de su carácter: la bravura y la constancia. Si bien los ardides y asechanzas de guerra empleados pudieran indicar cierta viveza de imaginacion, no son datos bastantes para juzgar de sus condiciones psicológicas ó de su capacidad intelectual. Hay que pedir, pues, alguna luz á la ciencia moderna. Las medidas verificadas con extremo cuidado hace poco tiempo en los antiguos cráneos encontrados en las escavaciones llevadas á cabo por razon de utilidad pública y por trabajos mineros, dan una capacidad no inferior á la de los germanos. Poco puede decirse del poder que los regía. Lo único que la brevedad nos permite exponer es que las federaciones llevadas á cabo para atacar á los enemigos de la pátria, indican bien que alguna forma de Gobierno regular, siquiera fuera muy rudimentaria, tenian los habitantes de la costa cantábrica que les permitia llevar á cabo, cuando el peligro lo exigia, integraciones aunque fueran momentáneas.

De lo dicho se deduce los diferentes grados de civilizacion por que debian atravesar los pueblos de la Península ibérica en la época á que venimos refiriéndonos. El Mediodía y el Oriente, que habian prestado escasa resistencia á la extranjera invasion, participaban en gran manera de las ciencias, la industria, la lengua y las religiones romanas, aunque estas últimas no habian hecho desaparecer los dioses adorados en el país, que alternaban con Hércules, Tirio, Diana Helénica y Júpiter Capitolino. En los pueblos citados, la lengua romana hacia retroceder y desaparecer más tarde los antiguos dialectos, mientras que los celtiberos y los montañeses de la Cantabria conservaban sus dioses. su lengua y sus costumbres.

Ya hemos visto, tratando de Numancia, cuál era el estado de su agricultura y de su industria, así como las tres escrituras diferentes que conocian y el esmero con que estaban acuñadas sus monedas, hasta el punto de que están de acuerdo hoy todos los inteligentes en la materia, en que la parte artística de las pocas que se conservan son de un trabajo más esmerado que las romanas. Tambien es cosa fuera de duda que las armas fabrica-

das en Bilbilis aventajaban por su temple y áun por su trabajo á las de los romanos, dando motivo á que estos se apresuráran á cambiarlas por las suyas propias. Plynio, que habla con entusiasmo de las espadas cortantes que usaban los galáicos, atribuye á las aguas de los rios de aquel país la virtud de dar al hierro un temple que los romanos no podian conseguir.

Como era natural, por las razones ya dichas, fué la Bética la primera region de España donde las letras empezaron á cultivarse. Cuando el cónsul Metelo regresó á Roma, le acompañaron multitud de poetas cordobeses que se hicieron señalar en la Ciudad Eterna de un modo bastante notable para que Ciceron se ocupára de ellos en sus mejores oraciones. El iniciador de la civilizacion de España, en general, á quien más debe aquella, es el ilustre Sertorio, que decia que si los dioses le conservaban la vida, él haria de nuestra Península un país no ménos civilizado que Roma. Además del Senado de Ebora y de las Academias de Huesca, de que ya hemos hablado, empleó toda su influencia para establecer escuelas entre los lusitanos. Y aquellos hombres, que con tal brío y constancia le habian ayudado, demostraron al poco tiempo que, si bien muy átrasados, su capacidad intelectual no era inferior á su arrojo y condiciones físicas.

Augusto dió gran impulso á la semilla de civilizacion que habia encontrado en la Península, y es fuerza confesar que España estuvo muy lejos de ser más desgraciada bajo su mando que bajo el de los cónsules y pretores de la república. Él acabó, es cierto, con los últimos defensores de la independencia; España quedó por completo convertida en provincia romana; pero, cualquiera que sea la simpatía que se sienta por tan denodados habitantes, la fuerza habia venido á ponerse al lado del progreso para llevar á cabo aquella evolucion, si dura y costosa, necesaria para pasar á un estado mejor. Allí se manifestó una ley constante. Nada en el mundo se verifica sin la fuerza, y si ésta atropella y subyuga todo, ó, como dicen los alemanes, la fuerza oprime al derecho, en cambio la moral, la marcha del progreso y la civilizacion, obran con más constancia y concluyen por poner la fuerza material á su servicio.

Mientras dure la civilizacion romana, apenas tendremos que

volver á ocuparnos de aquellos antiguos habitantes que con tal constancia y teson han luchado por su independencia. La evolucion que se estaba verificando exigia que fuesen vencidos, y lo fueron; pero, resistiéndola con tenacidad, no dejaron de ayudarla. La marcha de la sociedad demuestra plenamente que el despotismo sólo ha podido echar raíces donde existen razas flojas, degradadas y cobardes. Aquellos hombres rudos, prefiriendo la muerte á la esclavitud, defendiendo sus creencias, siquiera fueran absurdas y supersticiosas, contra el extranjero que trataba de imponer las suyas, cumplian como buenos. El estudio que brevemente acabamos de hacer, es un dato indispensable para los destinos futuros del imperio Ibérico. Aquellos hombres dotados de tal energía, fuera por las condiciones climatológicas y del medio ambiente, ó por las peculiares á su raza, habian de dejar aquí sus vestigios al cruzar su sangre con la de otros pueblos. La experiencia comprueba lo que acabamos de decir.

Veinte siglos más tarde, cuando el vencedor de Europa creyó empresa fácil dominar aquella España pobre, enflaquecida, abatida y rebajada, los hombres que ocupan el mismo territorio, los descendientes de aquellos fieros cántabros, astures y galáicos, fueron los primeros que lanzaron el grito de guerra. Abandonan sus pobres cabañas para lanzarse á la defensa de su territorio y de sus familias, y, consultando más su valor que las conveniencias sociales y la esperanza de éxito, declaran, á la faz de Europa admirada, solemnemente la guerra al emperador de los franceses. La conducta ingrata, tortuosa y desleal de un rey dieron aparente razon á los que creian que era preferible seguir las huellas y la fortuna del Gran Capitan; en una palabra, á los afrancesados. Pero, ¡qué importa! España, lanzándose á la lucha, sufriendo derrotas, alcanzando victorias, peleando un dia y otro sin descanso hasta echar el enemigo fuera del suelo pátrio, patentizó plenamente que, si atrasada y pobre, conservaba toda su energía para rechazar aunque fuera el bien dado á la fuerza. Esto era lo importante: la civilizacion y la cultura se adquieren mientras que la dignidad y el respeto á su propio decoro, cuando colectividades ó indivíduos llegan á perderlo, nada hay que esperar de ellos.

Los postreros defensores de la independencia ibérica fueron

tambien los últimos que alteraron la paz del imperio. De manera que poetas, oradores y filósofos pudieron asegurar que aquel era la paz, satisfaciendo así la primera necesidad de los pueblos. Luego veremos lo que la paz del imperio era, lo que es siempre la del despotismo.

Uno de tantos y tan graves inconvenientes como tiene el mando de uno sólo, es que los pueblos por él gobernados sienten como los hombres, desde el más instruido al más ignorante, toda clase de afectos y caprichos. Así se vé repetidamente, lo mismo en los antiguos que modernos tiempos, la predileccion ó simpatía de un rey hácia países determinados, de los que forman sus dominios, y las antipatías hácia otros que se encuentran en las mismas circunstancias. Y esto, que es cierto como regla general, habia de patentizarse con más fuerza en Roma, cuando los hombres que ocuparan el sólio imperial procedian de las diferentes naciones vencidas. No es este el lugar de discutir ese sentimiento, conocido con el nombre de patriotismo; pero lo que sí es verdad es que rara vez se borra en el hombre el cariño al país donde ha nacido, si por acaso no vive en él. Esto se vió patente con los emperadores romanos, redundando en más de una ocasion aquel sentimiento en provecho para España, como veremos más adelante.

Fuera admiracion al éxito, fuera adulacion al poder naciente, fuera agradecimiento hácia Augusto, es lo positivo que no le faltaron ruidosas manifestaciones hechas por los españoles en obsequio de su persona. Tarragona le levantó altares; Sevilla una estátua á su mujer Livia; y algo análogo pudiéramos decir de otras poblaciones que, en obsequio á la brevedad, omitimos. Lo cierto es que España entraba en un período de civilizacion y de riqueza, compañera inseparable. De Cádiz, de Málaga, de Tarragona, de Barcelona, de todas las costas del Mediodia y Criente, salian bageles cargados de productos naturales ó manufacturados en ella. Puede decirse que en aquel tiempo España abastecia á la Ciudad Eterna de cereales, de aceites, de carnes, de linos, de telas y de ricas lanas.

La decantada paz del imperio no esperó para conmoverse á que Augusto desapareciera de la escena, y en sus últimos años fué alterada la de varias provincias. Pero España, que se en-

contraba rica y próspera, permaneció tranquila: entonces, como ahora, es mal elemento de sublevaciones el bienestar de la generalidad. No entra en nuestro cuadro ocuparnos, siquiera sea brevemente, de las hipocresías, crímenes, depravaciones y saqueos de su sucesor Tiberio. Son bien conocidos en la historia, algo hemos dicho de ellos, y sólo le nombramos, porque, cualquiera que fuese el motivo, miró aquel emperador mónstruo, desde que arrojó el manto de la hipocresía, con cierta ojeriza á España; y sus delegados volvieron á esquilmar los pueblos como en tiempo de los peores cónsules de la república. En vano fué acudir á él en queja contra los robos y prevaricaciones de Vivio y Lúcio Pison, pues si el primero, gobernador de la Bética, ha sido desterrado á una de las islas del mar Egeo, fué porque el Senado, degradado y todo como estaba, no pudo despreciar las quejas de los españoles. Pero la Bética era, como conocemos, provincia senatorial, mientras que la tarraconense era imperial, y Pison, que no fué ménos acusado que lo habia sido Vivio, siguió impunemente ejerciendo sus rapiñas, porque el manto de Tiberio lo cubria. Para que nada faltase á su reinado, en él fué muerto en el suplicio de la cruz el que venia á predicar la buena nueva; el que, para cuatrocientos millones de hombres, es hoy el Hijo de Dios, y para los demás, que alcanzan algun grado de civilizacion, uno de los hombres más notables de la tierra. Tampoco tenemos por qué ocuparnos de aquel insensato, malvado y criminal, llamado Cayo Calígula, que vino á hacer casi bueno á Tiberio.

La historia conoce sus célebres palabras: "Plegue á los dioses que el pueblo romano tuviera sólo una cabeza para derribarle de un solo tajo." En cierta ocasion, decia á la mujer á quien amaba: "Muy hermosa me parece tu cabeza, sobre todo cuando pienso que á la más breve indicacion podria hacerla rodar á mis piés." Y en otra mandaba cerrar los graneros por el placer de ver al pueblo morirse de hambre. Tanta maldad es inconcebible, y sólo podria explicarse por una locura furiosa. Si alguna duda queda sobre su insensatez y extravagancia, allá van algunas pruebas recordadas en este momento, y que nos parecen más que suficientes: hizo construir para su caballo cuadras de mármol, pesebres de marfil, ronzales de perlas, manta

de púrpura; ponerle á su mesa y darle para alimento cebada dorada, y, como si tuviera necesidad de patentizar la degradacion y cobardía de los que obedecian á tal amo, hizo incorporarle al colegio de sacerdotes y lo designó para cónsul. Y en verdad que bien puede hacerse la pregunta ¿quién valia más; el caballo de Calígula, éste ó los que le sufrian? Al fin, el español Emilio Régulo pagó con su vida el haber querido limpiar la tierra de aquel animal dañino. No se prolongó por eso mucho tiempo su vida, pues fué cortada por el filo de la espada de Casio Chereas, tribuno de los pretorianos.

¿Por qué hemos de ocuparnos del imbecil Cláudio, su tio, que le sucedió en el trono, el cual llevó su ferocidad hasta el punto de que, no queriendo molestarse en dictar sentencias de muerte, indicaba con un gesto su voluntad de que un indivíduo fuera degollado? Este bestia coronado tenia pretensiones de sábio, se declaró rival de Séneca, y lo hizo desterrar. Llevó al suplicio á treinta y cinco senadores, á trescientos caballeros romanos y á un gran número de damas de las más ilustres de Roma, por el grave delito de no estar encantadas de las gracias de aquel animal con figura humana. Su incapacidad fué tan notoria, que su propia madre, cuando queria calificar á un hombre como el tipo de la necedad, decia: es bestia como mi hijo Cláudio. Murió este emperador mónstruo envenenado por su segunda mujer, Agripina, legando á la historia un epíteto ultrajante y deshonroso que es el nombre de su primera esposa Mesalina, lo más obsceno é inmundo que hasta entonces habia conocido aquella Roma tan corrompida.

Si repugna ocuparse de tal hombre, ¿qué concepto formar de aquellos literatos y poetas, y por desgracia algunos de ellos españoles, que llamaron las musas en su auxilio para colmarle de adulaciones? ¡Qué cosas tiene esta suprema obra del Supremo Creador! Reemplazó á Claudio, Neron, el cual goza del triste privilegio de que su nombre haya pasado á la historia como símbolo de tiranía. Fué al principio imitador de Tiberio; empezó á gobernar con dulzura, y cuando tuvo que firmar la primera sentencia de muerte pronunció estas bellas palabras: "Quisiera no saber escribir." Cuando aquél Senado, degradado instrumento de todos los tiranos, quiso levantarle estátuas de oro

y plata, contestó: "Que aguarden á cuando las merezca." Pero todo esto terminó pronto, y sus propósitos de tomar por modelo á Augusto, concluyeron por dejar muy atrás la ferocidad de Tiberio. Su digna madre Agripina, tan ambiciosa como impúdica, quiso valerse de la pasion no filial, sino de otra especie, que inspiraba á su hijo para gobernar el imperio

Séneca, maestro de Neron, pudo cortar el maléfico influjo de aquella nueva Mesalina, pero es fuerza confesar que el carácter del filósofo estuvo muy lejos de encontrarse á la altura, no de un hombre de su mérito, sino de cualquiera honradez vulgar: no escaseó las adulaciones á su discípulo por el provecho que le proporcionaban, no le siguió por el camino del crímen, pero lo toleró; predicaba contra el lujo y su casa dejaba atrás todo el que gastaban los déspotas de Oriente; predicaba contra la usura y acumulacion de riquezas, y reunia un capital de cientos de millones. Por último, la madre impúdica y el profesor débil tuvieron la recompensa que era de esperar de tal hijo y tal discípulo. El tirano mandó abrir el vientre de su madre para tener el placer de ver el sitio donde se habia encerrado Neron; y el maestro fué condenado á morir, concediéndole la gracia de que eligiera el género de muerte. De España partió la tempestad que barrió sola del haz de la tierra á aquel parricida que en sus últimos momentos sólo se acordaba de que el mundo perdia un gran artista.

MANUEL BECERRA.

(Continuará.)

LOS GOBERNANTES Y LOS GOBERNADOS.

(Continuacion.)

VII

En los linderos del mundo propio del Estado, vemos la actividad puramente individual, saliendo del interior de la persona para relacionarla con la Naturaleza ó con las otras personas que la rodean. Allá en las regiones de donde viene, reina en absoluto el Derecho inmanente. Mientras en ellas permenece, ni el indivíduo influye sobre la Sociedad, ni su soberanía recibe de parte de esta imposicion alguna directa, por más que indirectamente condicionen su libertad de un modo eficacísimo, obrando sobre sus determinaciones, la conducta de sus conciudadanos, sus preocupaciones, sus pasiones, y en suma, lo que suele llamarse el *medio ambiente social*. Pero una vez dado el primer paso en la esfera transitiva, por lo mismo que el indivíduo comienza á vivir en sociedad, comienza á representar un elemento activo dentro de ella: sus hechos, hasta los más insignificantes, hasta los más privados, tienen alguna significacion y algun carácter públicos. Ya veremos más adelante cómo los toma en cuenta la colectividad social bajo este aspecto.

Lo predominante en las relaciones de indivíduo á indivíduo es, sin embargo, lo meramente individual. Bajo la ley definida

social, cada uno vá definiendo para sí propio y para los demás que con él se conciertan las condiciones particulares de sus actos y dictándose las leyes propias de cada caso. De este modo aprovecha su propiedad, contrata libremente y se asocia para todos los fines de la vida. Reciben para ello del Estado, tanto los indivíduos como las sociedades naturales ó de índole transitoria en que se distribuyen, además de la proteccion contra extrañas agresiones, la consagracion de su libre autonomía para desarrollarse con arreglo á las necesidades fundamentales á que deben su existencia. Así se realiza dentro del Estado, pero lejos de su intervencion la variedad del Derecho exclusivamente privado por los Estados particulares á quienes corresponde.

Mediante este incesante bullir de las libres actividades que donde quiera engendra lazos jurídicos de variadísima índole se van los hombres organizando en *órdenes*, segun la direccion especial que dan á su vida, ora científica, ora artística, ora industrial ó económica; y distribuyendo en *clases*, segun que sus esfuerzos, su suerte ó su valer los elevan sobre los demás, atribuyéndoles dentro de su esfera notoriedad ó importancia excepcionales; ó, por el contrario, los conservan confundidos entre la multitud; ó, por fin, los colocan en aquel indeciso término medio que sirve de transicion entre ambas clases, compuesto de los que van ascendiendo ó descendiendo de la una hasta la otra. Es ocioso advertir que así los órdenes como las clases se forman espontáneamente en la Sociedad é influyen, una vez formados, en la vida del Estado; mas sin que los pueda éste en caso alguno establecer por sí, antes habiendo de limitarse á reconocerlos tal y como se vayan deslindando.

Pero hasta ahora hemos visto la actividad de los indivíduos haciendo la ley exclusivamente para las relaciones concretas particulares de unos con otros ó para las que se establecen en el seno de los organismos que fundan dentro del Estado. Fáltanos señalar los casos en que la ley individual se eleva espontáneamente por su propia virtualidad á ley obligatoria para otras personas que no han tomado parte directa en su formacion.

Cuando una persona, al definir su derecho privado, es decir, todo aquel derecho *posible*, que la ley social no ha definido todavía de hecho como positivo y necesario, se dicta á sí mismo

una regla jurídica que responde, no sólo á su pensamiento particular, sino tambien al pensamiento que abriga sobre este punto la sociedad en que vive; cuando por consiguiente ha acertado á interpretar con sus actos el sentido social; una vez formulada y conocida la relacion jurídica, se apresuran á aceptarla y hacerla suya, aplicándola en circunstancias análogas, otras personas para quienes aparece como expresion perfecta y acabada de su propio sentir. Resulta de esto que la ley de un indivíduo se hace desde luego ley de aquellos que voluntariamente se someten á ella; y por virtud de esta sumision queda comprobado que responde con eficacia á una necesidad sentida por el conjunto social, con lo cual la Sociedad misma la adopta como suya y la erige en costumbre jurídica, bien á título de ley suplementaria para los casos de igual índole en que el indivíduo por cualquier circunstancia no defina libremente su voluntad en otro sentido, bien como ley obligatoria, definida de una vez para siempre para todos los hechos análogos, si determina relaciones que aparecen ante la razon como necesarias é insustituibles.

Tal es la generacion de la costumbre que en todos los Estados comparte con el precepto escrito la direccion de la vida jurídica. Nace de uno ó varios hechos individuales aislados que la afirman como derecho particularísimo; otros hechos individuales, al ajustarse á ella libremente, la proclaman á nombre de la Sociedad como derecho definido en cuanto interpretacion de una voluntad presunta ó en cuanto regla precisa de todas las voluntades; y desde entonces la Sociedad empieza á considerarla como tal y á imponer su extricto acatamiento. El primer hecho formula la ley consuetudinaria como constituyente: los actos posteriores de adhesion vienen á declararla ley constituida; y la sancion social sella su autoridad, prestándole terminante asentimiento.

Están, pues, en lo cierto, quienes, rompiendo con las doctrinas corrientes, sostienen que en el primer acto jurídico consuetudinario está por completo *la razon* de la costumbre. Si expresa aquél rectamente el sentido de la Sociedad, nada pueden añadirle en este punto (1), ningun valor nuevo le han de prestar

(1) Sobre este delicado tema de la costumbre, merece consulta el nota-

los actos posteriores; pero estos actos, en mayor ó menor número, son indispensables para acreditar aquél hecho como consuetudinario, y elevarle á costumbre jurídica: mientras no se cumplen no puede decirse que hay costumbre; una vez cumplidos, la costumbre misma es la que se eleva á ley para lo sucesivo, por sér forma comun de tales actos.

Y no sólo alcanza la actividad individual á convertir en ley comun las relaciones que funda libremente en la esfera de su derecho privado. Tambien llega á establecer *costumbres contra la ley escrita*, derogando los preceptos de Derecho definido, dictados por el poder oficial, cuando en vez de inspirarse en las necesidades de la Sociedad que ha de cumplirlos, obedecen tan solo á un equivocado criterio personal del legislador. Con esto reivindica la persona jurídica social, por conducto de uno de sus órganos, el derecho incontestable de gobernarse á sí misma, y en lugar de un mandato exótico, absurdo ó impropio, bien por anticuado ó por prematuro, pone la ley viva que inmediatamente le dicta la conciencia de sí misma. En este caso, como en el anterior, inician la ley consuetudinaria uno ó varios individuos sin ponerse de acuerdo, ni aspirar, por lo comun, á otra cosa que á ejercitar su derecho personal, la adoptan otros á nombre de los demás, y quedan todos sometidos á ella.

Bien es cierto que las costumbres jurídicas, por lo mismo que son producto de la espontaneidad individual, se ofrecen más bien *localizadas* que extendidas á la Nacion entera. Cada comarca, más ó ménos extensa, compuesta de determinado número de poblaciones ó de provincias, muestra dentro del Estado comun un carácter jurídico peculiar que se traduce en una realizacion diversa del Derecho. La costumbre responde á una necesidad de la práctica, sentida y satisfecha particularmente de un modo distinto en cada parte de la Sociedad total. Pocas veces sucede que sintiendo ésta en su conjunto la misma necesidad y expresándola claramente, deje de consignarla al poco tiempo en una ley es-

---

ble libro del Sr. Costa, publicado recientemente con el título de *Teoría del hecho jurídico*. En él se sostiene que el *hecho único* es por sí solo signo de la costumbre jurídica. Aun cuando no estemos conformes con algunas de las apreciaciones del autor, no podemos ménos de reconocer que estudia con singular acierto los fundamentos del hecho consuetudinario.

crita; por eso las naciones se diferencian interiormente por la variedad de sus costumbres y se integran por la unidad de sus leyes positivas, siendo aspiracion constante de todas ellas, de una parte llegar á fundir en un derecho comun los derechos especiales que aún subsistan como herencia de los tiempos en que todavía no se habia constituido su personalidad política; y de otra parte, lograr que ese derecho comun, renunciando á estrechas fórmulas, reñidas con la riqueza de manifestaciones de la vida, se concrete á su verdadera mision, acate las costumbres, consagre la genuina libertad de producirse de las personas jurídicas allí donde la razon no imponga un precepto terminante, y permita el más ámplio desarrollo del Derecho consuetudinario así individual como social.

Pero este carácter de la costumbre jurídica, al paso que circunscribe con gran frecuencia su accion á relaciones concretas dentro de círculos casi siempre relativamente reducidos, hace que sea tambien su influjo sobre la conducta humana mucho más firme y eficaz que el de infinitas leyes escritas. Bastantes de estas, apenas si tienen raíces en la conciencia pública; no pocas son letra muerta desde el dia de su promulgacion y quedan derogadas por costumbres contrarias; en cambio, no hay legislador que consiga apartar de pronto á un pueblo, ni aun apelando á las mayores violencias, de aquellos usos inveterados que vienen informando su actividad. Podrá ser más racional la regla escrita, pero es más viva la regla consuetudinaria, y mientras aquella no encarne en los hechos, sigue siendo esta la ley verdadera. "Hay un Código social,—dice Spencer (1),—que arregla los actos de la vida, hasta el color de la corbata, y nótese como aquél que no se atreve á infringir este Código, no vacila en cometer un delito de contrabando, porque reconoce que una ley no escrita impuesta por la opinion es más imperativa que una ley escrita privada de esta sancion." Tal es lo que sucede en todas las esferas de la vida: para que una ley sea obedecida, no basta dictarla; es preciso que se la dicten á sí mismos los que han de cumplirla (2); ha de hacerse en ellos *costumbre* si antes no lo era.

---

(1) *Des formes et des forces politiques. Revue philosophique.* Mars. 1881.
(2) Sirvan de ejemplo las leyes contra el duelo. Baldíos serán los pre-

Vemos, en suma, que el Estado, representado, en la funcion que le es propia de ascender, mediante el libre y accidentado desarrollo de la accion individual, desde la variedad de los hechos jurídicos á la unidad de la ley para los mismos, llega en la esfera del Derecho positivo hasta la promulgacion de las costumbres jurídicas, preceptos en que, siquiera sea fragmentariamente y de un modo incompleto, se traduce el espíritu social por iniciativa directa de los indivíduos; los cuales, por lo demás, no sólo producen la ley *consuetudinaria*, sino que *consuetudinariamente* se imponen usos y reglas para la ejecucion de las leyes todas y se suelen erigir en jueces de los hechos y de las leyes, dirigidos por sus creencias y sus sentimientos tambien *consuetudinarios*. Ejemplo del extremo á donde puede llevar la fuerza de la costumbre son las feroces aplicaciones de la ley de Lynch, en los Estados del Nórte de América.

Otras funciones especiales, aparte de esta total, ejerce el Estado representado en sus relaciones con el representativo; pero de ellas hablaremos al tratar de este último. Necesitamos antes establecer el nexo que entre ambos existe, y para ello hay que ver al primero elevándose á la formacion de la ley constituyente.

VIII

El espíritu del Estado en su unidad simple es absolutamente indefinible, como todo espíritu. Ni siquiera podemos formarnos de él la idea negativa que nos formamos de los espíritus individuales al afirmarlos como una limitacion *particular* de los fenómenos anímicos, porque el espíritu jurídico social no se halla particularizado en agente alguno. Y ménos aun es lícito apelar al sentimiento para que haga positiva la negacion que nos suministra la idea, como la hace dentro de nosotros mismos, declarándonos en nuestra conciencia la unidad de nuestro sér, independiente del

---

ceptos de los Códigos que mandan castigarle, mientras las costumbres le autoricen y hasta le impongan. Inglaterra es la única Nacion que, aplicando penas durísimas á los que se baten y á sus padrinos, ha conseguido que sean cada dia más raros en su suelo los lances de honor; pero es porque la condenacion de éstos venia siendo allí hace tiempo *costumbre* social.

órden fenomenal en que nos producimos; porque el Estado no se puede ver ni sentir en su interioridad, sino que le ven y le sienten los indivíduos en quienes y por quienes únicamente se realiza.

Así pues, el espíritu puro del Estado no es otra cosa que la limitacion que en diferente grado, pero siempre de un modo positivo y eficaz, obra sobre la libertad interna de los indivíduos asociados, condicionando el sentir, el pensar y el querer de cada uno en direccion genérica, comun á todos ellos. Esta limitacion, que es por sí, como su nombre lo indica, mera negacion parcial de libertad, se hace algo positivo, mediante el desarrollo de la actividad de los indivíduos sobre quienes recae, los cuales la concretan en el órden fenomenal como comunidad de ideas, de tendencias, de tradiciones, de caractéres y de procedimientos; y entonces toma aquel espíritu abstracto una apariencia definida y se llama *Constitucion interna* del Estado.

La Constitucion interna de la persona jurídica social es, por lo tanto, aquel Código no escrito, en que primordialmente se consigna todo el derecho que se ha ido definiendo uniformemente en la conciencia de los indivíduos, en cuanto son órganos de la colectividad social, y que para todos ellos es soberano inspirador de las leyes positivas, porque viene expresando á través de los tiempos las condiciones fundamentales bajo las cuales se va haciendo efectiva la vida nacional. Reflejo, ó, mejor dicho, condensacion suprema de la actividad jurídica del Estado han ido formándole sucesivamente una tras otra generacion; y la actual, como las demás, obedece á su influjo, bajo su ley se determina en parte, y al propio tiempo reobra sobre él y en parte le trasforma, por la libre iniciativa de su voluntad racional, penetrándole de su pensamiento y adaptándole á las exigencias del ideal de su tiempo.

Muy al contrario de lo que frecuentemente se afirma por políticos de distintas escuelas, la Constitucion interna del Estado, expresion de su espíritu, no consiste en un aparato de necesidades jurídicas, rígidas é inflexibles, que imponen la conservacion de las instituciones tradicionales, y constituyen así una fuerza de resistencia apoyada en la autoridad de la Historia para moderar la excesiva propension al cambio, propia de las fuerzas vi-

vas dentro de una sociedad cualquiera. La Constitucion interna es á la vez ley de cambio y ley de permanencia, ley viviente como todas las que rigen la humana actividad; y sólo á título de tal palpita en el seno de las naciones, pues sólo sometiéndose de algun modo al cambio y al movimiento, es como se puede regular lo que sin cesar se mueve y cambia. En ella hay, sin duda, algo que aparece inmutable en cada instante, y algo que en cada instante permanece y muda; realizando la perpétua contradiccion en que consiste la Vida; pero en la continuidad de los tiempos, así como sigue siendo permanente el cambio, va cambiando lo que aparece permanente. No hay institucion política absolutamente necesaria, ni poder inconmovible, ni organismo invariable, ni formas jurídicas de eterna consistencia. En todo ello hay algo que en cada momento tiene para cada sociedad carácter insustituible, y algo que se la ofrece como capaz de trasformaciones; pero es, en suma, la Sociedad misma quien hace esta distincion; y tan absurdo seria querer convencerla de la inviolabilidad del ídolo en que no cree, como pretender arrancar de sus altares el símbolo venerando de su fé.

Ahora bien; siendo la Constitucion interna del Estado (el nombre mismo lo está declarando), un contínuo *constituirse* de su espíritu jurídico bajo la forma de leyes capitales para los actos todos de su vida en las relaciones de derecho, y llevándose á cabo este *constituirse* por la Sociedad misma mediante sus indivíduos sin excepcion, es decir, como Estado representado, bien se comprende que no ha de haber un solo acto humano, que, una vez exteriorizado en la esfera transitiva ó social, deje de ser material apto para contribuir á esa Constitucion. Desde el hecho al parecer más insignificante y de índole más privada, la simple permuta de dos objetos cualesquiera, por ejemplo, hasta la exposicion y propaganda del plan político más extenso y trascendental, todo influye á su modo apenas penetra en el estadio de la conciencia colectiva, todo ello es elemento que sirve, ó al ménos puede servir, para determinar el sentido social, lo mismo en sus trasformaciones que en su persistencia.

Cualquier acto, aunque por su carácter meramente individual no trascienda en la apariencia de las relaciones entre dos indivíduos, vale como signo de una actividad sustantiva, que las

más de las veces, sin darse de ello clara cuenta, tiende á la ratificacion ó á la reforma del órden comun establecido. El hecho en sí, puede no ser más que una relacion particular; pero sumados uno y otro en número indefinido, clasificados en séries por la colectividad todos cuantos llegan hasta ella, señalan en medio de sus diferencias resultantes decisivas que producen otras tantas leyes reguladoras de la realizacion jurídica: son la historia detallada de la vida, que viene á deponer por sí misma con su irrecusable autoridad ante el tribunal de la Sociedad para que ésta estime cómo se está cumpliendo el Derecho, y pueda apreciar qué necesidades quedan plenamente atendidas, cuáles obtienen difícil, menguada ó irregular satisfaccion, dónde la libertad individual reclama más ancho campo en qué espaciarse, y dónde tiene precision de hacerse más efectiva la unidad social. En una palabra; el órden jurídico que debe afirmarse, y el desórden que se debe corregir, surgen aquí de un modo directo, de la inmediata contemplacion de los hechos; y esta contemplacion sirve para comprobar el fundamento de las reclamaciones y de los proyectos de reforma que por su parte formulan los indivíduos mismos, cuando con entera conciencia desempeñan su funcion de órganos del Estado.

Quiere esto decir que no contribuyen sólo á formar el espíritu social las doctrinas de los propagandistas, ni las quejas y protestas de las fuerzas que incesantemente se mueven con deliberado propósito político, ni, en fin, cuanto puede expresar en la vida social aspiraciones colectivas ya formadas; aparte de todo ello, los hechos diarios de la actividad individual, sobre ser por lo comun apoyo de las doctrinas, orígen de las quejas y gérmen de esas aspiraciones colectivas, hablan á veces directamente con la colectividad entera y producen vivos y agitados movimientos en la opinion. Ocasion hay en que un suceso, á primera vista insignificante, con su muda elocuencia viene á iluminar la conciencia de un Estado con mucha más eficacia que la palabra de todos sus políticos. Una mujer desconocida gritando á la puerta del Palacio Real de Madrid, *¡Que nos los llevan!* (1) en el momento de subir al coche, para trasladarse á

(1) Así lo refiere el conde de Toreno en su *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España.*

Francia, los infantes D. Antonio y D. Francisco, el dia 2 de Mayo de 1808, despertó en el pueblo la voz de su derecho y la voluntad de defenderle contra la agresion extranjera, provocando nuestra guerra de la Independencia, de manera más segura que hubieran podido hacerlo al dia siguiente las razonadas excitaciones de los más ilustres defensores de la causa nacional.

Por lo que respecta al modo cómo cumplen los indivíduos la funcion de determinar, por medio de sus actos particulares, el sentido social, puede señalarse en ellos diferentes formas genéricas, segun que la reflexion, que es la actividad propia de la conciencia, haciéndose presente á sí misma y como *reflejándose*, interviene más ó ménos, al efecto de hacer patente la trascendencia que tienen esos actos para la vida de la Sociedad. Hay actividades que con ser perfectamente cónscias de sí mismas en lo que se refiere al aspecto individual, son, en cuanto á apreciar su influjo en la colectividad, muy parecidas á las actividades á que dá el nombre de *reflejas* la moderna Fisiología. Así como en sus actos *reflejos* (mejor debiera decirse absolutamente irreflexivos) el indivíduo recibe la excitacion del exterior en sus sentidos, la trasmite por los nérvios á los centros inferiores (los gánglios ó la médula espinal), y desde allí contesta á esta accion enviando su reaccion por conducto de los nérvios motores hasta los órganos que se comunican con los músculos, sin que en todo el curso de este doble proceso haya tenido el indivíduo conciencia de lo que en él se realiza, ni por lo tanto de la finalidad á que ha obedecido al realizarlo; así tambien es frecuentísimo que el sujeto cumpla multitud de actos en la vida social, sin que sean para él más que puramente individuales. Ni se hace el menor cargo de que la influencia del medio en que vive pesa de algun modo para determinar en cierta direccion su voluntad, cuando, por ejemplo, celebra un contrato de compra venta ó de arrendamiento, ni entiende que este hecho suyo pueda á su vez influir sobre la sociedad. Sabe tan sólo que ha llevado á cabo un acto de derecho privado, y es de todo punto inconsciente como actor social.

No lo es ya el que desarrolla en esta esfera una actividad *instintiva*, es decir, quien se siente y se conoce como miembro de la colectividad, pero con tan oscura conciencia, que apenas

si se dá cuenta de lo que hace, dejándose llevar de impulsos ó apetitos no bien precisados antes de lanzarse á realizar el acto. Tiene muchas veces tal carácter la participacion que en las agitaciones ó movimientos de la vida pública toman las clases proletarias, cuando aguijoneadas por el malestar ó movidas por una especie de presentimiento, en que confusamente se dibujan la certeza de su representacion como elementos sociales y el propósito de mejorar sus condiciones de existencia, se apresuran á servir de contingente en todos los tumultos, aunque no conozcan bien sus tendencias ni el objetivo concreto á que se dirigen. No de otro modo se explica la facilidad con que las masas, si se hallan privadas de educacion política, sirven en un mismo Estado á los perturbadores de oficio, de dócil instrumento para fines á veces distintos y aun opuestos.

Ascendiendo en la escala cuya continuidad se mantiene por una série de matices verdaderamente inapreciables, encontramos, por último, aquellas actividades en que es ya incuestionable el predominio de la reflexion; pero aun en esta esfera podemos marcar dos grados distintos: en el uno la actividad social del indivíduo obra preferentemente en las relaciones prácticas de la vida, atiende á los hechos, gira dentro de lo particular, y por lo mismo que se emplea en acudir á las urgencias del momento, se determina con mayor espontaneidad: en el otro, por el contrario, se eleva á consideraciones generales, establece principios ó induce leyes esperimentales, actúa con mayor frecuencia en el mundo de las ideas, y por esa razon obtiene más ámplio desarrollo la accion reflexiva. Aquella forma de actividad suele engendrar vigorosas aspiraciones de reforma inmediata de tal ó cual ley positiva: ésta recoge y ordena los materiales suministrados por las otras actividades, formula planes sistemáticos, reconoce las exigencias del Ideal y pretende fundar en bases racionales la vida del Estado.

De tal y tan diversa manera obran los indivíduos en cuanto son órganos que cooperan directamente á la formacion del espíritu social. Pero no basta que ellos realicen sus actos; es preciso que corriendo de unos en otros el conocimiento de esta realizacion, llegue á noticia de una parte de la colectividad y penetre en la conciencia pública, lo cual deja de ocurrir en muchas

ocasiones. A veces, en efecto, los actos de los indivíduos quedan ignorados por la Sociedad, del mismo modo que no llegan al indivíduo en su vida sensible ciertas excitaciones que reciben sus órganos, bien por su tenuidad, bien por la falta de atencion del sujeto. Son excitaciones llamadas *ineficaces* por la Fisiología que no se trasforman en sensacion; ántes quedan embotadas en los nérvios conductores. ¡Cuántos actos sociales se encuentran en caso análogo! Pero así como en el organismo humano la repeticion de las excitaciones en el mismo sentido produce una adaptacion especial de los órganos conductores que facilita la sensacion y la percepcion, así tambien en el organismo social, repitiendo los indivíduos el cumplimiento de determinadas relaciones jurídicas, no tardan en conseguir que sean trasmitidas de unos en otros, en términos suficientes para adquirir la necesaria notoriedad. De todas suertes, bien puede decirse que, salvo casos excepcionales, es tal la complicadísima red que tiende la vida social, y tales y tan múltiples las comunicaciones establecidas, que sólo vienen á quedar olvidadas aquellas actividades *indiferentes*, que nada nuevo llevan por el momento á la obra de objetivar el espíritu jurídico comun.

IX

Considerando ahora esta objetivacion en su ascenso, desde la variedad á la unidad del Estado, vemos, en primer término, á los indivíduos armonizándose bajo la ley de sus relaciones privadas y dejando vislumbrar, á través de sus diversas actividades, el fondo vago sobre el cual se van condensando despues los rasgos característicos del sentido nacional. A hacer cada vez más acentuadas las direcciones de este sentido, cooperan directa ó indirectamente los órganos sociales, consagrados con especialidad á la *comunicacion de las ideas*. La cátedra, el libro, la academia, la prensa, determinan núcleos de opinion, alrededor de los cuales se va condensando el pensamiento comun. Y á fin de traducirle en reglas para la vida y provocar su aplicacion, se organizan *asociaciones* ó *ligas*, circunscritas al logro de tales ó cuáles propósitos en particular, al paso que, como organismos permanentes, aparecen los *partidos políticos*, donde se encarnan

las tendencias capitales del espíritu jurídico colectivo. Así se hace presente á sí mismo el Estado representado, llegando á expresar el mayor grado de integracion á que alcanzan las actividades individuales.

Las agrupaciones que libremente se forman para obtener el triunfo de determinadas ideas sociales, económicas ó políticas, en el sentido extricto, aunque no exacto, en que suele usarse la palabra, y sobre todas, los *partidos políticos*, desempeñan en el Estado para el efecto de mostrarle en la totalidad de su movimiento constituyente, el mismo papel que la *imaginacion* en la vida psíquica del indivíduo. Son mediadores plásticos que revelan á la Sociedad las corrientes de su energía jurídica y la ponen en condiciones de apreciarlas, medir su importancia y traducirlas convenientemente en Derecho positivo. Sus programas, sus *meetings*, sus manifestaciones, son *imágenes*, mediante las cuales las actividades dispersas de los indivíduos se idealizan en formas adecuadas, para hacerse perceptibles como conjuntos armónicos.

Hemos dicho que á veces un solo hecho privado, en sí de exígua importancia, hiere directamente la conciencia social, hasta el punto de provocar su *imágen*, apenas percibida, el poderoso ejercicio de la accion colectiva. Pero tambien hemos indicado que los actos individuales pasan con frecuencia inadvertidos para la colectividad. No pudiendo ponerse el Estado en contacto inmediato con todos sus miembros, necesita que estos hagan expresivo su sentir mediante organismos sociales que les sirvan de intermediarios. Sin ellos, solo por acaso adivina de vez en cuando la Sociedad la existencia en su seno, de determinadas necesidades, y nunca lograría elevarse á un juicio definitivo y completo acerca de lo que piensa y quiere, porque se perdería su criterio en el oscuro laberinto que se forma con la complejidad de la conducta individual. Mediante las asociaciones políticas, se ofrecen concretas y definidas las necesidades todas, y elaborado el plan de los medios propios para satisfacerlas. La actividad social se *imagina* así, por conducto de ellas, en toda su integridad.

No ya la exclusiva actividad intelectual que, proponiéndose la Ciencia concentra los indivíduos en *escuelas* propagadoras de diversas doctrinas acerca del Derecho y del Estado; no ya las

agitaciones pasionales que cruzán como oleadas sobre la superficie social, formando de súbito remolinos ó corrientes, en cuyo fondo, si se siente con viveza la fuerza del móvil que las arrastra, apenas si vagamente se vislumbra el fin que ha de cumplirse; lo que representan las asociaciones políticas es una actividad sintética, superior por su composicion á las anteriores; la actividad de la voluntad, ó mejor de las voluntades sociales para la obra de hacer efectivo el Derecho público. Voluntades que despues de contrastadas las ideas con los hechos, y despues de encauzados los sentimientos á la luz de la reflexion, expresan los ideales prácticos que en cada momento abriga la Sociedad. Voluntades que son, aunque en grados muy diferentes de intension, la voluntad de todos los indivíduos, desde el jefe que dirige el movimiento hasta el más oscuro ciudadano que le sigue desde el rincon de su aldea, porque todos han contribuido con sus actos á formarlas. Voluntades, en fin, que como emanadas de un sólo organismo aspiran á un mismo propósito aunque difieran en la apreciacion de los medios para alcanzarle.

Pretenden todas que la persona social cumpla su vida, se conserve trasformándose, de acuerdo con su naturaleza, con sus costumbres y con sus actuales necesidades. Difieren entre sí las asociaciones especiales creadas para el logro de alguna reforma económica ó política determinada, tanto por la índole distinta de cada fin, como por la preferencia que dán sobre los demás á á la consecucion del suyo propio. Y en cuanto á los organismos totales á que se dá el nombre de partidos, difieren, por lo que respecta al contenido de la idea jurídica, en que tal partido estima con predileccion los intereses y los derechos del conjunto social, y celoso sobremanera de la pública disciplina, desarrolla en sus planes un sentido relativamente *autoritario*, así en lo que toca al fondo sustantivo del Derecho, como en lo que se refiere á la organizacion del Estado; mientras que tal otro atiende con mayor cuidado á los fueros del indivíduo y confiando en la fecunda eficacia de su iniciativa, intenta resolver los mismos problemas en un sentido más *liberal*. Y por lo que hace á su concepto sobre el *modo* de realizarse el Estado, difieren asímismo en que el primero, á la vez que procura robustecer la *autoridad* de las instituciones sociales, siente mayor respeto por la

autoridad de los hechos que por la libre fuerza de las ideas, propicias á trasformarlos; razon por la cual reclama en primer término la conservacion de las leyes establecidas, sin pensar en su reforma hasta que se convierte reconocidamente en un *hecho* social la necesidad de llevarla á cabo; al paso que, el segundo, influido más directamente por el espíritu de la libertad individual, atribuye mayor virtualidad á las ideas y venera ménos los hechos consumados, por cuyo motivo quiere ejercer más rápidamente en ellos la accion renovadora. En suma, la autoridad y la libertad, la conservacion y el cambio informan armónicamente el contenido de ambas voluntades: no les separan más que apreciaciones sobre la mejor manera de producir esta armonía.

Tal es el tipo de los dos partidos en que se polariza la voluntad jurídica social (1). Históricamente pueden producirse y se producen muchos otros en las naciones; pero no dejan de ser términos medios ó combinaciones circunstanciales de ambas tendencias. Algunas veces tambien, el partido reformista propone medidas autoritarias y el partido conservador defiende intereses liberales, como ha sucedido recientemente en Francia, donde los elementos más avanzados son los que han apadrinado y conseguido, á despecho de sus adversarios, la supresion de las comunidades religiosas. En otras ocasiones, decorándose con el título de *partidos extremos*, pretenden intervenir en la política los representantes de doctrinas radicales, nada ménos que con el propósito de destruir hasta los cimientos del órden establecido para fundar un Estado nuevo sobre las ruinas del antiguo: pero estas anomalías acreditan la existencia de algun vicio latente en la

---

(1) Acerca de los partidos políticos, además de las lecciones dadas por Stahl en la Universidad de Berlin y publicadas despues de su muerte (1863), en las que domina el espíritu teocrático en que se inspiraba este ilustre escritor, son dignos de atenta lectura los folletos de Rohmer (*Lehre von den politischen Parteien)* y Bluntschli *(Charakter und Geist der politischen Parteien)*, en que se estudia la cuestion bajo el punto de vista psicológico, tratando de demostrar que los cuatro partidos, radical, liberal, conservador y absolutista, corresponden á las cuatro edades del hombre: infancia, juventud, virilidad y vejez. El último de estos trabajos forma parte del libro del mismo autor, traducido al francés con el título de *La Politique*, por M. Riedmaten. Tambien merece especial mencion el interesante artículo que dedica á este asunto el Sr. Azcárate en sus *Estudios filosóficos y jurídicos*.

organizacion ó en la vida política del país. Cuando los elementos sociales no han encontrado aun dentro de una colectividad su natural asiento, suelen producirse enconadas luchas, en las que no siempre prevalecen los dictados de la razon y del buen sentido. Cuando los Estados arrastran una vida más bien artificial que efectiva por hallarse concentrada en los poderes oficiales la mayor parte de los resortes de la actividad social, nada parece tan llaño como poner todos los dias en tela de juicio el porvenir de unas instituciones que, lejos de vivir al calor del sentimiento público, no tienen más amparo que la voluntad arbitraria de los que mandan.

Cuanto más vigorosamente y con menores obstáculos recorre la sávia de la vida hasta los últimos extremos del cuerpo social, ménos irreconciliables aparecen las direcciones de los partidos, y más fácil es irles dando sucesiva satisfaccion en un proceso no interrumpido por violentas sacudidas. En ningun pueblo alcanza tan rico y libre desarrollo la actividad de los indivíduos como en Inglaterra, y en ninguno es tampoco tan ordenado y regular el movimiento del Estado. Allí la Constitucion interna se mira reflejada en la Constitucion externa como en un clarísimo espejo. Ni siquiera se condensan los principios fundamentales en un Código permanente; antes siguiendo con fidelidad el *constituirse* incesante, que, segun hemos visto, caracteriza á la ley constituyente, se vá haciendo y deshaciendo la ley constituida en una série de bills y de costumbres que se apresuran á convertir en positivo el Derecho ideal apenas se ha definido en la conciencia pública. Por lo mismo que los indivíduos hacen allí la Sociedad por sí propios, sienten vivo, dentro de su individualidad, el espíritu social que los enlaza, y para encontrar la norma de sus actos, registran, antes que los preceptos escritos, el articulado de la *Common Law*, Código comun que todos van promulgando con sus hechos conforme lo requieren las exigencias de la vida. Y con el mismo sentido orgánico con que en su libre diversidad elaboran el Derecho social, se asocian y distribuyen en partidos para aspirar á realizarle unitariamente. Los torys no son lo contrario de los wighs, sino su natural complemento; fuerzas sociales que se compensan y que predominan sucesivamente, segun las necesidades que en cada momento afectan al país, no

para entretenerse en la infecunda tarea de tejer y destejer la misma obra, para continuarla en progresivo y paulatino desarrollo, ora conteniendo, ora acelerando el movimiento trasformador. Allí, donde para obtener cualquier reforma de las leyes surgen de improviso poderosas manifestaciones colectivas, nadie sueña jamás en organizar *partidos extremos*, porque los elementos todos de la Sociedad, por el hecho de vivir en íntimo contacto, se contrapesan y limitan de tal modo, que son segura garantía contra los extravíos de cualquiera de ellos. De esta suerte viene aquel Estado conservando su personalidad tradicional sin inmovilizarla, y renovándola diariamente sin bruscas transiciones.

En cambio, donde el Estado representado carece de vitalidad bastante para elevarse por sí á la formacion del espíritu colectivo en sus más altas manifestaciones, arrastra pobre ó azarosa existencia la Sociedad jurídica. El *país legal* que decia Guizot y el país verdadero, siguen rumbos diversos sin cuidarse el uno del otro, y por lo comun no se encuentran de veras más que aquellos dias en que, por virtud de semejante desacuerdo, estallan entre ambos sangrientos conflictos. De un lado las instituciones oficiales, árbitras del Gobierno, incurren fácilmente en el error de considerarse el único Estado; así se apellidan, y para asegurar su dominio, á la vez que para mantener inalterable la paz pública, no hallan á mano mejor expediente que conservar y aun aumentar, si cabe, la anemia que padecen los órganos directos de la Nacion. De otro lado, las individualidades se agitan indisciplinadas en la sombra sin conciencia clara del sentido social bajo el cual debieran vivir organizadas; cualquiera se siente dispuesto á imponerse á la Sociedad con títulos idénticos á los que ostentan los que en aquel momento la dirigen. No hay utopia que no parezca á su autor perfectamente realizable, ni plan político radical que no descienda de súbito desde el pensamiento á la arena del combate. En los partidos, antes que el espíritu social, apenas revelado tímidamente y como por acaso en alguno de sus detalles, palpitan la coincidencia de intereses personales ó los ímpetus inmoderados de ideales abstractos, forjados por unos cuantos, sin tomar para nada en cuenta los factores positivos de la Sociedad en que viven.

No falta, es cierto, en esta una opinion dominante en que se condensan las ideas y los sentimientos colectivos; pero esa opinion corre sigilosamente de indivíduo en indivíduo y no se concreta casi nunca sobre todos como fuerza decisiva encargada de impulsar la actividad comun: protesta con energía contra la política formalista que todo lo atrofia, pero no acierta á constituirse por sí como debiera en centro y núcleo de la política real. Y entretanto, los que más gritan y los que más pueden, son los que asumen ilegítimamente la representacion del Estado; con lo cual la vida política viene á quedar reducida á una lucha encarnizada entre dos minorías, una que manda y otra que aspira á mandar, y que se disputan la Sociedad como si fuera una masa inerte, apta para practicar toda clase de ensayos, áun los más contradictorios, con el propósito de construirla ó reconstruirla, segun convenga. De donde resulta que tanto las verdaderas necesidades sociales como aquellas otras ficticias que engendran y abultan fácilmente las pasiones en semejantes circunstancias, no suelen encontrar más medio de satisfaccion que la violencia. Saltando de la revolucion á la reaccion, y de la reaccion á la revolucion, es como forman su historia, y, aunque tarde y mal, realizan el progreso, aquellos pueblos en que la actividad individual no vá elaborando espontáneamente con sus actos los elementos constitutivos de su Derecho público.

A la eficacia y continuidad de esta accion está fiado principalmente el desarrollo de la vida política. Cuando no existe en manera alguna, si las naciones se resignan con su suerte, quedan, que no viven, petrificadas como los imperios orientales; y si por desequilibrios profundos de cultura entre los elementos que componen el Estado, aspiran unos á sacudir el yugo del despotismo y no saben ni pueden los más seguir el movimiento, provócanse períodos de fiebre violentísimos que agitan hondamente el organismo social, como acontece en Rusia, donde si los rigores de un poder autoritario, inflexible, no lograrán, seguramente, otra cosa que exacerbar el mal, las tentativas de un régimen representativo tampoco conseguirian á lo sumo más que atenuarle, porque por la accion del tiempo y no por los decretos de un Gobierno es como, aproximándose las clases sociales, alumbrándose las inteligencias y borrándose los ódios de raza, podrá aquella

colectividad heterogénea llegar al conocimiento de sí misma y establecer con sus actos lazos de solidaridad entre sus miembros, hoy disgregados, condicion precisa para que pueda ser efectivamente representada.

Dos conclusiones se desprenden de cuanto llevamos escrito. Es la primera, que todos los indivíduos constituidos en Estado representado, además de realizar en parte por sí el Derecho público, colaboran orgánicamente á la formacion del espíritu jurídico social, llevando á la Constitucion interna el tesoro de sus ideales y el fruto de su experiencia. Es la segunda, que en esta elevarion de los pensamientos y de las voluntades individuales al pensamiento y á la voluntad comun, nunca se presenta terminante, precisa, sin parciales negaciones, la unidad de lo pensado y querido.

Con efecto, por muy poderoso que sea el sentido social, al reflejarse directamente en la diversidad de los ciudadanos, jamás llega á producir absoluta coincidencia respecto de todos los órdenes del Derecho en su complejo desarrollo interior. Así como es imposible que los indivíduos, en su mayor grado de distincion, dejen de sentirse influidos de algun modo por la sociedad en que viven, así tambien es imposible que en su identificacion máxima, por mucho que se asocien y concierten para el fin comun, dejen de expresar de alguna manera la diversidad individual en sus aspiraciones colectivas. Reconocerán todas ellas, si son bien sentidas, una legalidad superior que en cada momento garantiza la permanencia de la persona social en lo que tiene de fundamentalmente indiscutible; pero debajo de esa legalidad genérica serán diversas algunas de las fórmulas que profesen para concretarla en leyes definidas, y diverso tambien su juicio sobre el procedimiento que ha de seguirse para irlas definiendo. El Estado representado llega en la esfera del Derecho positivo á establecer costumbres, no á fundar la costumbre como Ley única: asímismo en la esfera del Derecho constituyente llega á unidades parciales, relativas á un punto y no á otros, en ningun caso á la unidad completa. Su mision es ascender hasta ella cuanto le sea posible, toda vez que simboliza la tésis contraria y la necesidad más alta de las funciones vivas, es tender sin descanso á la suprema armonía; mas si por su exclu-

sivo esfuerzo llegára á forjar dentro de sus límites esa unidad, dejaria de ser lo que es; la diversidad misma.

Por otra parte, aún en aquellas unidades fragmentarias en que unánimemente expresa su ideal el Estado representado, lo hace en términos insistemáticos, arrojando vivísima luz sobre unos puntos, dejando otros sumidos en la sombra, amontonando notas inoportunas, omitiendo algunas que son importantísimas, dando, en fin, el croquis de la Ley para que obre sobre él otra actividad más regularmente artística que la suya, capaz de exteriorizarla con sus actos. En los detalles de aquella elaboracion última de la persona social van impresos los sellos de las mil personalidades que han tomado parte; aquí un rasgo genial de sentimiento, allí una idea maduramente obtenida por la reflexion, en tal extremo el fruto de una experiencia, en tal otro el reconocimiento de una necesidad racional; exigencias de los hechos, huellas de las doctrinas, adivinaciones, nebulosidades; todo ello constituyendo un conjunto, pero un conjunto interiormente desproporcionado, confuso, á donde hay que llevar lo que falta, la luz igual y serena del criterio individual, una actividad predominantemente personal que complete la actividad impersonal y anónima del Estado representado.

En una palabra, el Estado representado marca con voluntad soberana el rumbo que ha de seguir la Sociedad jurídica, señala acá y allá puntos fijos que corresponden ora al mismo derrotero, ora á derroteros, aunque aproximados, diferentes; sabe á dónde se encamina, pero necesita que le formulen el plan completo de su marcha y que le ayuden á seguirla. Vive en constante fluctuacion, tan pronto vigorosa como apenas perceptible, solicitado siempre por impulsos distintos que no le permiten trazarse desde luego una línea recta inflexible. Vacila su espíritu como la llamarada de una inmensa hoguera. Parece su conciencia la conciencia de un indivíduo sorprendida en los últimos momentos de la deliberacion, cuando despues de haber penetrado en su recinto los motivos todos que le mueven á obrar, y despues de haber luchado unos con otros, puede apreciarse la fuerza de cada uno, y la voluntad, formada ya en general en cierto sentido, no se acaba aun de determinar en una regla precisa de conducta.

Si el espíritu de la Sociedad jurídica, del cual no cabe tener noticia más que por la apreciacion que de él hace cada indivíduo, llegara á objetivarse de hecho en una conciencia superior que en cantidad y calidad contuviese la de todos los indivíduos, si el sujeto social se hiciese en su unidad efectiva, y en estas alturas, por arte milagroso, apareciese una individualidad colosal en que se refundieran las demás, esta individualidad se decidiria libremente, su voluntad se haria hasta en los últimos perfiles del plan jurídico, dictaria la ley y la aplicaria sin intermediarios.

Por si tal suposicion, apenas concebible, llegára á ser algo cierto, desapareceria en el acto la Sociedad, que sólo existe mediante sus indivíduos. Preciso es que la obra por estos realizada, ya que no pueda llevarse adelante por todos, se perfeccione por algunos á nombre de la colectividad entera. El Estado representado se reconoce así obligado á buscarse representante. Enfrente de la muchedumbre de hechos que le constituyen, y sobre los cuales flota con indecisos y movibles contornos el hecho de su espíritu, siente la necesidad de un intérprete legítimo que, surgiendo por seleccion del fondo de la masa social, acierte á cerrar el proceso, llevando *particularizado* en leyes y en actos aquel espíritu á la Sociedad de donde proviene. Tal es el Estado representativo.

EMILIO NIETO.

(*Continuará*).

CALDERON Y GOETHE.

Relaciones entre el Mágico prodigioso y el Fausto.

Fiel expresion de lo creido y sentido en determinada época, las literaturas son fuentes de conocimiento de gra dísima importancia para el historiador: monumentos literarios son en su mayor parte los que han servido para componer la ciencia, que revelándonos lo sucedido nos enseña á deducir leyes para saber lo que sucederá. Estudiando el Maharabata y el Ramayana, puede formarse clara idea de cuál era la organizacion de la India en aquella remota Edad: la Iliada y la Odisea nos enseña lo que Grecia era, lo que Grecia creiá en aquellos tiempos en que el ciego de Kios levantaba los ánimos cantando las hazañas llevadas á cabo en la terrible guerra. Ennio nos manifiesta lo que era Roma en sus primeros tiempos: Catulo y Marcial lo que fuera más tarde; y de este modo uno tras otros, todos los que nacieran dotados de génio bastante para hacer que sus obras sobrevivieran á los rigores del tiempo, han hecho fieles trasuntos de aquel en que han vivido.

Las obras literarias de la Edad Media prueban hasta qué punto influyeran en ellas los elementos que acabamos de determinar; lo mismo el historiador que el filósofo, lo mismo el dramático que el novelista, manifiestan en ellas cuál era el espíritu de aquel tiempo, todo sombras, todo misterios, todo confusion.

De un lado vidas de Santos, adulteradas por la imaginacion popular, que en modo alguno podia sustraerse á las influencias de las predicaciones que escuchaba; de otro, cuentos sin número, cuyo fondo lo constituian las mil narraciones de sobrenaturales acontecimientos, corriendo así en extraño maridaje al par que el triste y conmovedor relato del martirio de los héroes de la fé, las execrables proezas de aquel duque de Normandia, que, nacido bajo una influencia infernal, mereciera por la penitencia cumplida ser llamado el hombre de Dios, al par que el relato de los horrores anunciados para el año mil, las desventuras de aquel Ahasvero, que eternamente marcha sin saber dónde se encontrara el término de su penosísimo viaje. Consultadas todas las literaturas para ver qué tradiciones anteriores pudieran en su dia inspirar á Calderon, hallamos lo mismo en Alemania, que en Francia, que en España, los que pueden llamarse gérmenes propios para que un dia surja la gran concepcion que nos ocupa del autor de la *Vida es sueño*, como á su vez ésta lo es del gran poeta aleman que tanto llegára á representar en la literaria córte de los duques de Weimar, convertida varias veces en pacífica Vartbourg, donde, como Henri von Ofterdingen y Wather von der Vogelweide, lucháran el melancólico Schiller y el pensador Goethe.

No hay autor de tan remotos dias que en sus obras no trascriba algun relato de aquellos en que un hombre firma pacto con el demonio y arrepentido luego hace penitencia, ganando así la gloria eterna; en la literatura que la Iglesia católica creara, hemos visto ya que este es el asunto más trillado; los Santos Padre y los hagiógrafos no abandonan el tema, y cuando de los elementos literarios en bastante desarrollo van á surgir los géneros poéticos, el fondo comun de muchas leyendas dramáticas no es otro que el tan sabido. Nacidas las representaciones teatrales bajo las imponentes arcadas del templo, donde huécamente resuenan los acentos del sacerdote que entona el Salmo y la voz de la muchedumbre que penitente le contesta, casi hay necesidad de confesar que no podia suceder de otra manera: y extraño caso; los monumentos dramáticos más antiguos de la Edad Media que en la historia general de la literatura conocemos, las obras en que por su mayor movimiento casi se vé palpi-

tar la dramaturgia del renacimiento, han sido escritas por una religiosa, en la soledad de una celda, en el idioma latino, único literario de la edad á que nos estamos refieriendo.

Cerca de Brunswick, en la antigua abadía de Gandershein, floreció, segun los acertados cálculos de Magnin, en los años 930 á 1001, Roswitha, de cuya vida bien poco es lo que se sabe y de la que hasta su nombre ha dado lugar á no pocas cuestiones. Tradújolo ella por *clamor validus*, (1) quieren los bolandistas que signifique *blanco y rojo* (rubro alboque cognomine), y propone Gottched que se traduzca por *Rosa blanca*, todo lo cual hace suponer que el susodicho nombre *Roswitha* es puramente de religion, tras el que, á juzgar por el carácter de sus producciones y el estilo, se ocultaba una dama que pasara sus primeros años en la sociedad y en el comercio del mundo, pues harto manifiesta saber de afectos del corazon y de la lucha que en él sostienen las pasiones (2).

Las obras de esta religiosa, que erradamente suponen muchos llegó á ser abadesa del monasterio que levantára la piedad de Ludolfo, duque de Sajonia, fueron descubiertas al empezar el siglo XVI por el erudito Conrado Celtes, que por vez primera las hizo imprimir en 1501: mas la crítica alemana, en su afan de analizarlo y depurarlo todo, dudó de la autenticidad de esta publicacion, que palpablemente quedó probada despues del estudio detenido del manuscrito que en la actualidad se conserva en la biblioteca imperial de Munich. Con gusto nos detendríamos en el análisis de esta cuestion, en la que mediaron el historiador Aschbach y Köpke; mas urge el tiempo y estamos en la necesidad de anunciar solo la afirmativa, que es, si bien se

---

(1) Unde ego, *Clamor validus Gandeshemensis*, non recusabi illum..... *Hrotsvithae praefatio, in comoedtas.*

(2) El nombre de esta religiosa seria en aleman, segun todas las conjeturas, *Rauschwind* ó *Rauschwindel*, latinizado, aunque con muy mala ortografía, en las formas *Hroswita* ó *Hrotswitha*, que se han conservado hasta nosotros, sin duda por evitar confusiones. En tal caso la etimología de este nombre seria de *Rauschen*, murmurar, hacer ruido; de *Rauch*, exaltacion, calor; y *Swind* de *Swindel*, rápido, violento. Celtes, al hacer la publicacion del manuscrito, empleó las formas *Hroswitha*, *Hrosuitha* y *Rosuita*. Juan Trithemio y otros amigos de Celtes pusieron en uso las formas *Hrosuitha*, *Roswitha*, *Rosuita*, *Rosvida*. *Rosvita* y *Rosuita*.

mira, un dato importante para la prueba que nos proponemos. Aschbach, que tanto ha hecho por la historia particular de nuestra pátria (1), sostenia que aquellos ensayos dramáticos eran obra del mismo Celtes, con lo que se perdian dos siglos de antigüedad para el que es, á nuestro entender, uno de los elementos más de tener en cuenta en la cuestion que nos ocupa. Vário el génio de Roswitha, escribió en verso vidas de santos, hizo dramas, ó mejor misterios, y dejó por concluir, ó se han perdido, grandes trozos de una importante obra histórica que titulaba *Panegírico de los Othones* (2). *El martirio de San Gangolfo*, en tan libre estilo, que no parece ser obra de una religiosa, historia de adulterio que los bolandistas incluyeran en su compilacion (3), *El martirio de San Pelagio*, leyenda que sin duda le diera á conocer algun peregrino español (4) con el que hicieran lo pro-

---

(1) Las obras principales del historiador aleman José Asbach, nacido en 1801 en Hoechst (ducado de Nassau), son: *Geschichte der West-Gothen* (Historia de los Visigodos), Francfort, 1827. *Geschichte der Onmajaden in Spanien* (Historia de los Ommejades en España), Francfort, 1830, y *Geschichte Spanien's und Portugal's zur Zeit der Herrschaft der Almoraviden und Almohaden* (Historia de España y Portugal bajo la deminacion de los Almoravides y Almohades), Francfort, 1833-1837. Entre su demás producciones se encuentra el estudio *Roswitha und Conrad Celtes*.—Viena, 1868.

(2) Esta obra tiene por título *Panegyris, sive historia Oddonum*, mereciendo tambien especial mencion en el concepto histórico la obra que titula *Carmen de construccione, sive de primordiis coenobis Gandersheimensis* (Versos sobre la construccion y principios de la abadía de Gandersheim).

(3) Tomo II, de los correspondientes á Mayo.

(4) El argumento de San Pelagio dice así: Abdrahemen, Mauritaniae tyrannus sectam saracenorum sequens, in Hispaniam trajecit: omnesque christianos suppliciis affecit, aut in sectam suam coegit. Cum Cordubam insignem Hyspaniae urbem cepisset, majores urbis necavit, aut pecuniam pro his accepit. Cumque nobili civi tantam summam pecuniae imposuisset, quam pendere tyranno non posset et in carcerem duci deberet, filius piatae patris motus, pro eo vincula subiit. De cujus pulcritudine dum ad tyrannum relatum esset e carcere addescens pugno potentem oscula sua tyrannum caedit. Tyrannus illius abnuentem amplexus funda et bálista trans murum in fluvium, qui Cordubam alluit, trajecit: cujus corpus ripis saxeis collisum, á pisca toribus colligitur et a satellitibus tyranni truncatur: tandem religiosissime a civibus sepelitur.—Ocupándose de esta obra Flores, *España Sagrada*, I-113, dice: «Lo cierto es que Roswitha erró en muchas cosas, no solo en atribuir ídolos de oro á los moros de Córdoba, sino en llamar *Príncipe* al *Obispo*, en llamar *Padre* al *Tio*, en dar á San Pelayo la edad que non tenia, en atribuirle que

pio (1), la *Conversion de Teófilo*, arcedíano de Adana (2), *Gallicano*, *Dutcitio*, *Callimaco*, *Abraham*, *Paphnutio y Sapientia*, ó *Fé, Esperanza y Caridad*, son indudablemente sus obras de más importancia, monumentos preciosísimos para el estudio de la poesía y del arte dramático en la Edad Media, en el análisis de los que sentimos no podernos detener como ciertamente merecen: mas no puede ser la premura causa de que dejemos por determinar los elementos que sobresaliendo en ellos han influido en las obras posteriores. Siendo el fin de la religiosa dramática encarecer la virtud, glorificar la castidad y reprobar el vicio, no ha perdonado ninguno de los medios para conseguirlo y hállanse en sus obras escenas demasiado picantes, demasiado libres que podríamos decir, dada la condicion de la persona y el lugar en que las escribia, pero bien disculpable es este defecto, cuando se advierte que es más obra de la sencilla ingenuidad que de la malicia, y que siempre son resortes que toca para conseguir el objeto apetecido.

El conocimiento que en el cláustro adquiriera de Terencio, Plauto y Virgilio, y más que nada las naturales dotes que poseia, dan lugar juntamente á que sus obras por el desarrollo dramático, por su fondo, sean como una anticipacion del tiempo en que viviera, y que más méritos se adviertan en ellas que en muchos de los misterios que dos siglos despues hacian las delicias del público. La sencilla religiosa que en el prólogo nos

---

se ofreció voluntario á la prision antes de padecerla el que llama padre y en otras cosas.»

In dem Argumentum wird der Chalif Abderrahman fälschlich als Rex Mauritaniae bezeichnet und angegeben, er habe die Stad Cordova erobert, da doch schon seine Vorgänger, die spanischen Ommaijaden, seit 755 die Herrchft auf der pyrenäischen Halbinsel geführt hatten. Auch alles, was von Verfolgungen der Christen in Cordova erzählt wird, stimmt nicht mit der beglaubigten Geschichte. Das dieselben gezwungen wurden, den goldenen Götterbildern der Moslems zu opfern, steht im grellen Widerspruch mit dem mohamedanischen Monotheismus und mit dem Verbote des Propheten von der Gottheit bildliche Darstellungen zu machen.—Aschbach. *Roswitha und Conrad Celtes*. Wien1868.

(1) Tomo I, de los correspondientes á Febrero.

(2) Adana, es hoy uno de los ocho eyaletos de la Anatolia (Turquía asiática): corresponde á la antigua Cilicia. En una de las ciudades de esta comarca, (Tarso) hubo una escuela de filosofía, en que estudió San Pablo.

habla de las caricias de los amantes, tan propia para engañar (1) y de la fragilidad de la mujer, que tanto mérito consigue en vencer el vigor del hombre, acomete los más árduos asuntos y nos presenta en Gallicano, al idólatra soldado, gran perseguidor de los cristianos que, solicitado para que preste sus servicios, de los que no puede prescindirse, en la guerra contra los escitas, pretende en cambio la mano de la hija del emperador, la hermosísima Constanza, que ha hecho voto de castidad, la jóven aparenta ceder, y por librar del apuro á su padre, poniendo como única condicion que las dos hijas del soldado, paganas todavía, quedaran á su lado en tanto dura la campaña, y que en ella seria él acompañado por Juan y Pablo, jóvenes que profesan ya la religion del crucificado.

Comienza la guerra, y todo parece contrario á los romanos, por lo que los acompañantes aconsejan á Gallicano haga sacrificios al verdadero Dios; hácelos y la fortuna cambia, las armas imperiales salen victoriosas y consíguese la absoluta sumision de los rebeldes. Gallicano, convertido al cristianismo, al observar tal prodigio, vuelve á Roma, y dominado por pensamientos piadosos, renuncia á la mano de Costanza y permite á sus hijas, que por ella han sido convertidas, abrazar la vida religiosa. El martirio de las tres jóvenes, que llevan por nombres *Fé*, *Esperanza* y *Caridad*, en el que se advierten rasgos patéticos de primera fuerza; la sutil estratagema de que se vale Abrahan para convertir á su sobrina María, disfrazándose de soldado y fingiendo que la solicita como uno de tantos, expresados tal vez de un modo demasiado libre (2), los incidentes cómicos que abundan

---

(1) Sed (si) erubescendo neglegerem, nec proposito satisfacerem, nec inocentium laudem adeo plene juxta meum posse exponerem, quia, *quanto blanditiae amantium ad illiciendum promptiores*, tanto et superni adjutoris gloria sublimior et triumphantium victoria probatur gloriosior praesertim *cum feminea fragilitas vinceret et virilis robur confusioni subjaceret.*— *Hrotssvithae praefatio in comoedias.*

(2) *Abraham.* Hei mihi! bone Jesu! quid hoc monstri
Es quod hanc quan tibi sponsan nutrivi:
Alienos amatores audio sequi!
Amicus. Hoc meretricibus antiquitus fuit in more
Ut alieno delectarentur in amore.
Abraham. Affer mihi sonipedem delicatum
Et militarem habitum,

en Dulcitio, gobernador de Tesalónica, que queriendo abusar de las vírgenes Agapia, Chionia é Irene, á las que tiene encerradas, se viste su mejor trage; pero acometido por un vértigo, se equivoca, y entrando en la cocina, abraza las sartenes y cacerolas, creyendo son las jóvenes, que lo están viendo y se dan cuenta (1), tiznándose hasta el punto que despues nadie le conoce y todos lo arrojen con humillante desprecio; los gérmenes del *Romeo y Julieta*, expuestos en *Callimaco*, son obras en que la citada religiosa manifiesta sus conocimientos y revela su aptitud para las composiciones dramáticas, y á ella pertenece tambien, como hemos dicho, la *Conversion de Teófilo*, en la que supone mos existen ya gérmenes de lo que siendo un dia *Mágico Prodigioso*, llegará á ser otro *Doctor Fausto*.

El fondo de la leyenda en que nos fijamos es por demás sencillo; Teófilo, que segun unos pertenece á la ciudad de Adanas en Oriente, y segun otros á la diócesis de Lieja, se siente devo-

---

Quo deposito tegmine religionis
Ipsam deam sub specie amatoris
.....
.....

Stabularius. Fortunata María
Laetere, quia
Non solum, ut hactenus, tui ;oevi
Sed etiam senio jan confecti
Te adeunt,
Te ad amandum confluunt

María. Quicumque me diligunt
Aequalem amoris vicem in me recipiunt.

Abraham. Accede María, et da mihi osculum.

María. Non solum
Dultia oscula libabo
Sed etiam crebris senile collum
Amplexibus mulcebo

Abraham. Hoc volo

María. Quid sentio?
Quid stupendae novitatis gustandu bairio?
Ecce, odor istius fragantiae
Praetendit fragantiam
Mihi quondan
Usitatae abstinentiae!

(1) *Irene.*—Ecce iste stultus, mente alienatus, aestimat se nostri uti amplexibus... Nunc ollas molli fovet gremio; nunc sartagines et cacabos amplectitur, mitia libans oscula.»

rado por una insaciable sed de ciencia: lo que sabe, y es mucho, no le satisface; y comprendiendo que no alcanza á más la suficiencia humana, y que es breve la vida para conseguir la mínima parte que se anhela de ciencia, se resuelve y hace un pacto con el demonio, mediante el cual, será omnisciente por un número determinado de años, al cabo de los que su alma pertenecerá al infierno por toda la eternidad. El tiempo huye veloz, el saber no logra detener la rápida marcha de los dias que pasan sobre nosotros, y aquel hombre, á quien la ciencia no compensa, por que no puede compensar, los terribles martirios que le aguardan, siente que nace en su alma gran remordimiento, que cada dia le aguijonea con mayor violencia, y que al fin le lleva á implorar la clemencia de la espiritual Madre de Dios: la que constituye el prototipo del amor sublime, aquella que en la cima del Calvario, arrasados en lágrimas los ojos, mira al pueblo que lacera su corazon, y aun pide al cielo por él, se esfuerza por conseguir, y al fin logra que el demonio rescinda aquel contrato que con un alma le favorecia. Al despertar una mañana el sacerdote, halla cerca de su lecho un pergamino en el que se le hace conocer la fausta nueva, y tres dias despues muere arrepentido y contento. En el trozo de blanco mármol puesto al borde de la cantera, no se vé la airosa estátua de sereno rostro y formas mórbidas, en el oscuro lienzo no se advierte el brillante rasgo ni la artística manera, y sin embargo, ambas cosas están allí: falta que con su génio las haga surgir el artista, falta que el hierro y el pincel las labre, falta que el tiempo nutra la idea que flotando ya hiere, azota al aire con sus álas ligerísimas é impalpables; el misterio de Teófilo, tal como la religiosa sajona lo dejára, es el mármol desvastado por el cincel del que comienza: dia llegará en que el maestro venga y en cada uno de los ángulos salientes borde un perfil purísimo, y en cada uno de los huecos determine una airosa curva. Sí; poco importa que tropiecen nuestros ojos con un esqueleto; habiendo visto hermosos cuerpos con vida, cubriremos los secos huesos con sedosas carnes de trasparante color, al través de las que se vean las azules venas por donde discurre la sangre que á nuestra vida material fertiliza, llevaremos luz á sus ojos y pondremos sonrisas en sus lábios, y haremos latir aquel corazon, y hasta vere-

mos si ponemos fuerza, la metafísica mariposa, que es su sér, revolotear por cima de su cabeza, dispuesta á lanzarse sobre aquello que le entusiasma.

El misterio de Teófilo es un esqueleto; pero bien puede advertirse que, cuando, siguiendo al órden contrario á la organizacion humana, se asemeje en su desarrollo á la planta y de la oscura simiente brote el tallo que luego se cubrirá de hojas, y que más tarde, por fin, se adornára con flores de brillantísimos colores y delicadísimo perfume, será aquel Teófilo un Cipriano, un Fausto con igual ánsia de saber, con idénticos insaciables deseos que lo arrastráran al mal; aquel diablo que, como en la Edad Media le concebian, se presenta bajo la asquerosa forma de reptil híbrido, que ya parece hipógrifo fabuloso, ya extraña concepcion de pintor loco, estudiará filosofía en Salamanca y discutirá en la oscura gerga escolástica ó discurrirá vestido de estudiante por las estrechas y tortuosas calles de Wittemberg, burlándose de todo, no encontrando nada ni bueno ni santo: la intercesion por que Teófilo se salva, que en ese siglo no podia ser ninguna más propia que la de la Madre del Redentor, se humanizará con el tiempo y llegará á ser la hermosa Justina, la vírgen constante, granítica roca contra la que se estrellan y rompen las pasiones de un hombre que á sus piés cae convertido, ó la Margarita pura, antes que el amor, envuelto en falaces palabras, ulcere su corazon; rubia como los querubes que tienen asiento en los rotos bordes de las azules nubes; cándida como la tórtola que en la rama arrulla amores; sencilla como la niña que quiere saber cuántas son las estrellas que hay en el cielo ó sobre cuántos granos de arena corre el límpido torrente.

Nieve que sobre nieve rueda, forma una bola que cada vez crece más, y la idea que está determinada primeramente en el viejo manuscrito de Gandersheim, al ser conocida en las demás literaturas sufrió nuevas representaciones, adquiriendo fases en que la hallamos con forma vária, segun el carácter de los autores que en ella se ocupáran. El misterio de Teófilo lo encontramos repetido en Francia en las obras de Rutebeuf, de cuya vida es bien poco lo que se sabe, y para la determinacion, de cuyo carácter no hay otro remedio que recurrir á las pocas producciones suyas que nos quedan. La sátira, y más que la sátira

la burla era la más notable condicion que se advertia en las obras de aquellos literatos vagabundos que florecieran en tiempo de San Luis, precursores de los trovadores, cuyas obras manifestáran tanto espíritu caballeroso y tanta elevacion de miras; y uno de estos, el autor que nos ocupa, de bastante ilustracion para no poder ser confundido con el vulgo, pero de tan malos hábitos como la hez de su tiempo, de vis cómica para censurar graciosamente las costumbres del clero y de los nobles, pero tan relajadas las suyas, que sus súplicas al santo rey las escribia al salir de la taberna, es quien primeramente, con conocimiento, sin duda, de la obra que Roswita dejara, hizo en Francia el misterio de Teófilo, dando igual carácter, iguales tendencias, pero en forma más ligera, más chocarrera, si nos atrevemos á decirlo. Si la religiosa sajona habia manifestado en sus obras bastante conocimiento del mundo, si claramente habia dado muestra de saber los peligros á que la virtud está expuesta, y habia hecho exposicion de ellos, siempre con objeto de censurarlos, en forma tal vez poco conveniente, nunca desmintió ser la dama convertida en religiosa, y siempre dejó advertir claramente una irreprochable conducta, gran pureza de costumbres; á Rutebeuf no sucede lo mismo: la única dote que en él se advierte es una gran facilidad, suma espontaneidad para la expresion de su pensamiento en forma rimada; por lo demás, no hay ni elevacion en sus pensamientos ni estudio del asunto, á no ser que hiciera él únicamente bastante para producir efecto en el auditorio que fuera á escucharle; pobre y miserable, saca partido de la triste condicion en que lo han sumido sus vicios, para quejarse y obtener socorro y ayuda de los señores que viven en su tiempo, pero siempre en forma exagerada, trivial y baja.

De su época tenemos autores que lamentan la pobreza en que viven; Wolfran de Eschembach (1) ha dicho con este motivo: "Visto á mis héroes con brocado y seda, y tengo mi traje roto por los codos." Rutebeuf no pudo ménos de decir: "En hibierno lloro y me lamento, y me despojo como las ramas en la primera

---

(1) Minnesinger, aleman de la primera mitad del siglo XII.

helada;„ (1) y esto que al autor francés sucedia en lo puramente profano, no podia dejarle de suceder en lo religioso cuando en asuntos de esta clase se ocupára, y para dar á conocer un milagro de la santa vírgen, hace el misterio del monje sacristan, en el que éste huye con la mujer de un caballero, cuya reputacion no padece, gracias á la benéfica ayuda de la Madre del Verbo. La ligera idea que del autor damos, puede con facilidad llevarnos al conocimiento del carácter que imprimiera á asunto tan bien tratado por la monja de Gandershein, y que más tarde en España hiciera nuestro Gonzalo de Berceo, poeta que floreciendo en la segunda mitad del siglo XII, deja advertir en sus obras la gran fluctuacion que le domina entre seguir las tradiciones de la poesía latino-eclesiástica en cuyas fuentes bebe, entre seguir la forma propia de los doctos de su tiempo ó exponer sus concepciones en la forma dura y ruda del lenguaje vulgar al alcance ya de todos. Necesario seria hacer aunque no fuera más que un ligero estudio de este renombrado poeta castellano que escribe en los albores de nuestra hermosa habla, y en cuyas poesías puede estudiarse la faz que en aquel siglo presentaba, así como tambien el estado de la cultura entre nosotros; mas sin sin podernos detener, seguimos, en lo que ahora nos aprovecha, la docta opinion de nuestro malogrado maestro D. José Amador de los Rios (2), quien desde luego declara que, perdido en su afan de hallar efectos, atribuye á los personajes de otras edades los sentimientos que se hacen palpables cuando él vive, y que desvanecido por el brillo de su mal dirigida ciencia, no acierta á encontrar los colores que ambiciona para animar sus cuadros, con lo que robustece su opinion de que halla sus asuntos en la historia de otras naciones, muy especialmente para *Los Milagros de Nuestra Señora*, entre los que está incluido el de Teófilo que, como venimos diciendo, es un elemento de la tradicion literaria que nos ocupa.

Hijos del doble carácter que en Berceo se advierten son los

---

(1) En yver plor et me gaimante
Et me desfuel ainsi comme l'ente
Au premier giel.

(2) Historia crítica de la literatura española. Tmo. II.

defectos que en las obras suyas resaltan: cuando sugestionado por el afan de hacerse entender del vulgo toma las formas de su lenguaje, se adapta á sus costumbres y se identifica con su manera de ser, se le vé pueril y trivial unas veces y no pocas bajo y grosero en sus imágenes: mas cuando recordando, como él mismo dice, en la vida de San Millan, que habia sido educado en el monasterio de San Millan de Suso (1), se hace docto y procura seguir las huellas de los que, aunque en distinto idioma, han escrito antes que él, se hace afectado, rebusca los giros é incurre en faltas disculpables sólo por la época en que florece y por los caractéres generales de la poesía castellana en su primera trasformacion. Español de aquella época, que tanto vale como decir católico cristiano y fervoroso creyente, Berceo narra las vidas y milagros de los Santos, los beneficios conseguidos por su mediacion, y más que en nada se detiene en los ya citados de Nuestra Señora la Madre de la Misericordia y del Amor Purísimo, siempre reverenciada y adorada por este pueblo que, constante en sus ideales ha sostenido en su bandera por muchos siglos el de la religion. Publicados en la coleccion que de poetas castellanos anteriores al siglo XV hiciera el erudito D. Tomás Antonio Sanchez (2), lleva el número 24 el milagro que referimos y comprende las coplas 703 á 866, en las que narra era Teófilo hombre de gran hacienda y mucho saber, vicario del obispo del lugar donde vivia, muy considerado de todos sus convecinos, que al metropolitano lo propusieron para suceder en la Silla episcopal, que el protagonista no quiso aceptar por su gran modestia. Ocupada por otro obispo, no dispensó á Teófilo tanta confianza ni le otorgó tantos favores, por lo que decreciendo su caudal y lastimado su amor propio, sintió arder en su corazon el despecho y la envidia; malas pasiones que le conducen á la casa de un judío del que dice:

Era el trufan falsso pleno de malos vicios
Sabie encantamientos é otros artificios
Facie el malo cercos é otros artificios
Belcebud lo guiaba en todos sus oficios (3).

---

(1) Berceo. Vida de San Millan. Copla 489.
(2) Madrid, 1780. Rl. Amia. Ela. I, 14, 6.ª
(3) Berceo. Ed. cit. Milagros de Nuestra Señora. XXIV. Versos 80, 84.

Pídele consejo, y siguiendo sus indicaciones, á la siguiente noche, burlando el cuidado de su gente, que tranquilamente duerme, se dirige en su compañía á las afueras de la ciudad, y llegados á una encrucijada, vió venir numerosa comitiva de horribles visiones con hachas encendidas, que acompañaban á su rey el demonio, á la presencia del cual es conducido Teófilo, sabiendo que mediante pacto firmado y sellado, por el que se declare suyo, volverá á su antigua privanza. Hácelo, y con efecto

Si antes fo Teófilo bien quisto é amado,
Fo despues mas servido é mucho mas preciado:
Dios sennero lo sabe, que es bien decorado
Si le veiee por Dios ó si por el peccado (1);

mas á pesar del triunfo por malas artes conseguido, revélase en su semblante la intranquilidad y la zozobra, sintió bien pronto que el remordimiento destrozaba su alma, por lo que, encomendándose con toda fé á Nuestra Señora, en la aparicion que tuvo, pidióle que intercediera con su divino Hijo para que le fuera devuelto aquel contrato, hizo grande y fervorosa penitencia, y al fin de cuarenta dias de ella, una mañana el obispo, despues de la misa, dió á conocer al pueblo reunido el extraño caso, y enseñando luego el contrato infernal que por la Vírgen le fuera devuelto, volvió Teófilo al seno de la comunion católica, y

Tres dias solos viscó desque fué comulgado
Desque el cartelario fué ceniza tornado:
Murió enna eglesia do fuerza visitado
Fué en est logar mismo el cuerpo soterrado (2).

A primera vista se pueden observar las pocas variantes que existen entre el milagro de Teófilo, contado por la religiosa Roswitha, y el que nos cuenta uno de los primeros poetas españoles que se sirve en sus composiciones del lenguaje vulgar, sin perder el carácter erudito de los de su tiempo y clase. En el fondo, la tradicion es la misma; en la forma se observa más sentimiento religioso, mayor alarde de fé, un destello de lo que en tiempos posteriores será causa de las grandes persecuciones contra

---

(1) Berceo. Ed. cit. Milagros de Nuestra Señora. XXIV. Versos 184, 188.
(2) Berceo. Ed. cit. Milagros de Nuestra Señora. XXIV. Versos 222, 226.

moros y judíos. El Teófilo de Berceo no evoca al espíritu del mal por sí propio, ignora los artificios adecuados para ello, necesita un medianero, y este es un judío gran amigo del demonio, en el que muchos tienen fé y confianza; pero este detalle y el de la mayor penitencia que el vicario hace, no obsta, en modo alguno, para que en la produccion que nos ocupa veamos un gérmen para el *Mágico prodigioso*, un gérmen para el Fausto, como lo hemos señalado tambien en el de Roswitha.

De una en otra mano, aproximándose cada vez más á nuestro tiempo la idea implicada en los dos autores de que antes hemos tratado, la hallamos tambien formando una de las cantigas del Sábio Rey Don Alfonso X.

Las *Cantigas de Santa María* probarian, si no fuera cosa completamente evidenciada ya, cuál era el espíritu que animaba á nuestros escritores de los siglos XII y XIII. La fé más grande y la intencion más pura preside en todos ellos, y dominados por la fuerza de las tradiciones eclesiásticas, ven milagros en todas partes, palpables pruebas de una misericordia infinita que jamés se agota. En aquel idioma convencional que arbitráran para que fuera la frase más dulce, más suave el giro, Don Alfonso ha cantado, poseido de uncion mística, las alabanzas del tipo ideal, en cuya descripcion el Dante llegára á la más elevada manifestacion de lo sublime (1); los milagros que por su intervencion acaecen, son infinitos en número, son todos extraordinarios, mas casi en su totalidad son tradiciones recibidas, vestidas con nueva forma, mudable con el tiempo, á medida que nuevas exigencias en las corrientes literarias exigen modo distinto para ser presentado. Las obras de Berceo, entre las que tanto descuellan los Milagros de Nuestra Señora, son las que más asuntos prestáran para las cuatrocientas cantigas contenidas en el magnífico Códice de la Biblioteca del Escorial, que pu-

---

(1) Dante. Dcvina Commedia. Il paradisso, c. XXXIII versos 1, 6.

Vergine Madre, figlia del tuo Figlio,
Umile ed alta fini che crëatura,
Termine fisso d'eterno consiglio;
Tu se'colei, che l'umana natura
Nobilitasti si, che'l suo Fattore
Non disdegno di farsi sua fattura.

blicará muy en breve la Real Academia Española: en ellas se encuentran la mayor parte de los asuntos que antes tratára el autor de la vida de Santo Domingo, y casi puede afirmarse que para los demás serian consultado el *Espejo historial*, tercera parte de la gran obra titulada *Speculum maius*, que por encargo de San Luis escribiera el dominicano Fray Vicente Beauvais (1), que comprende la historia del mundo desde la creacion hasta mediados del siglo XIII, el copioso repertorio titulado de *Miraculis Beatae Mariae virginis* del aleman Pothon, y aún tavez las alabanzas de la Vírgen, que, con el título de *Mariale*, escribió el ya citado Voragine.

De la misma manera que el primer milagro de Berceo diera asunto para la cantiga segunda; el segundo para la cantiga 31, que más tarde reprodujera Avellaneda en su *Quijote*, con el título de *Los dos amantes felices*, y del que en nuestros dias ha hecho Zorrilla su magnífica leyenda de *Margarita la tornera*; así como el milagro sétimo diera asunto para la cantiga vigésima cuarta, donde se fija la tradicion del Romero de Santiago, y el 23 sirviera para la trigésima séptima, de donde el autor de *Don Juan Tenorio* tomára asunto para su cuento *A buen juez mejor testigo*; el milagro 24, ó sea el de Teófilo, dió asunto para la cantiga tercera, á la que puede decirse trasmigró la idea, perdiendo muchos de los detalles con que Berceo la adornára. El fondo es exactamente igual que ella; la ambicion lleva á Teófilo á impetrar la ayuda de un judío, por cuya mediacion celebra pacto con el demonio; mas arrepentido luego impetra la ayuda de la Vírgen María, que le devuelve la carta-contrato que le otorgára, y por lo que su alma está irremisiblemente perdida. Otra de las cantigas, la 125, narra un milagro para cuyo asunto ha servido, sin duda, la *Vida de San Cipriano*, que dejára escrita San Gregorio Nacianceno, ó al ménos una version incompleta de ella, que tal vez se encuentre perdida en

---

(1) Vicente de Bauvais, nació en Bauvais el año 1200 y murió, segun se cree, en 1264. De profunda erudicion, escribió obras que no son sino vastas compilaciones, que aún hoy nos pueden proporcionar preciosos datos. Su obra principal lleva por título: Bibliotheca mundis, Speculum maius, Speculum triplex, que comprende tres partes, el Speculum historiale, el Speculum naturale y el Speculum doctrinale.

el número infinito de colecciones hagiográficas que existen, y que más tarde diera los principales elementos para la vida de dicho santo, inserta en el *Flos Santorum*, publicado en Zaragoza en 1551.

Cuenta el Sábio rey, que enamorado un clérigo de hermosísima jóven, devota de la Vírgen, por cuya recomendacion rezaba siempre un Ave-María, invocó á los demonios, que comparecieron y recibieron el encargo de sugerir á la doncella lúbricos pensamientos para hacerla suya; trataron de cumplir su mision los ángeles de las tinieblas, mas á despecho del lascivo clérigo tuvieron que confesar su impotencia á causa de lo muy guardada y defendida que la jóven estaba por la madre purísima de Dios: irritado cada vez más el clérigo, compilió de nuevo á los demonios, amenazándolos para que hicieran lo que él deseaba, y uno de ellos pudo conseguir que olvidára la oracion y la hiciera suya el violento amante, que sólo cediendo á la súplica de los padres de ella consintió en aplazar la boda hasta el dia siguiente para que legalmente pudiera celebrarse: pero en el intervalo la Vírgen se apareció al clérigo, reprendióle sus horribles tratos, ordenóle el arrepentimiento y que fuera á hacer penitencia á un convento: más tarde dejóse ver tambien de la jóven, á la que censuró su lamentable y punible olvido, por el que le mandó ir á hacer penitencia á una mongía.

Los conocimientos generales propios de la época anterior á Calderon, que aun influian en la suya con bastante fuerza, y los precedentes literarios que acabamos de determinar, cosas ambas que sólo sumariamente hemos podido exponer por la premura del tiempo, son elementos bastantes para que se comprenda el nacimiento del *Mágico prodigioso*: mas se advierte desde luego en esta composicion algo superior, algo más grande y profundo que lo que de aquello pudiera resultar directamente, y esto se debe al espíritu propio de nuestro gran dramático, á la cultura de su tiempo, á las condiciones de lugar y época. Génio poético de inmensa valía, nuestro Calderon ha vivido en una córte de galantería refinada despues de gloriosísimas campañas, y la vida de los campos de batalla y la vida en los salones, la vida entre los compañeros de armas y fatigas, así como la vida entre los cumplidos caballeros, han robustecido su génio portentoso, y

poco á poco de lo real ha tomado asunto para sus idealidades, para sus abstracciones que exageradas le han llevado con harta frecuencia al simbolismo y á la alegoría.

Nuestro dramático no tenia, como el inglés coetáneo suyo, viejas crónicas que revolver, ni su naturaleza y carácter le llevaban al desarrollo de escenas violentas y sangrientas; no podia, dado el carácter del pueblo en que vivia, recoger el antiguo coturno griego para hacer frias tragedias que parecieran vaciadas en pétreo molde, ó medidas y remedidas con exactísimo compás; su poderosa imaginacion y su fecundo génio le llevaban á la improvisacion libre y caprichosa, sin que pudiera fijarse más que en lo que tenia ante los ojos, narrando así escenas de la vida de su tiempo, presentando redichas, aunque virtuosas mujeres, que enloquecian, galanes enamorados, que se consagraban con alma y cuerpo á la dama que adoraban. Para sus concepciones dramáticas no le fué necesario, ni antiguos personajes ni viejos pergaminos; bastóle el estudio de la sociedad de su época, y si alguna vez supeditó su imaginacion á tradiciones recibida fueron éstas las puramente religiosas á que su carácter propendia, y á las que las circunstancias le obligaban.

Esto, en parte, nos explica, sin gran violencia, cómo la vida de San Cipriano, que primeramente narrara San Gregorio Nacianceno, ha llegado, despues de sucesivas trasformaciones, á ser el *Mágico prodigioso*, para cuya confeccion, no cabe dudarlo, bebió nuestro fecundo poeta el conocimiento en el *Flos Santorum* del P. Rivadeneira, si bien es muy poco lo que con arreglo á lo por él trascrito queda en el drama. Haciendo caso omiso de la introduccion, de los graciosos, necesidad del teatro de entonces, y refiriéndonos solo á lo que puede llevarnos á establecer relaciones que se desean, vemos en la escena segunda aparecer á Cipriano profundamente preocupado por el estudio de un pasage de Plinio, (1) donde se define á Dios, y procurando hallar la verdad, lo que al presentarse el demonio en el aspecto y traje de un viajero perdido en el monte, manifiesta evitará: discuten luego ámbos como pudieran hacerlo dos teólogos del siglo XVII, hasta que vencido el segundo se retira diciendo:

---

(1) Plinio. Historiae naturalis. lb. II, cap. 5.

Pues tanto tu estudio alcanza,
Yo haré que el estudio olvides
Suspendido en una rara
Beldad. Pues tengo licencia
De perseguir con mi rabia
A Justina, sacaré
De un efecto dos venganzas (1).

El incidente de Floro y Lelio, que perdidamente aman á Justina, y de los que Cipriano mereciera la réplica:

Tú sabes de ciencias más
Que de duelos, y no alcanzas,
Que á dos nobles en el campo
No hay respeto que les haga
Amigos, pues sólo es medio
Morir uno en la demanda (2),

dá lugar á que ofreciéndose por mediador de ambos, tenga que ver á Justina, é inmediatamente su ánimo se turba hasta el punto que, despues de cumplir la comision que allí le llevára, no puede ménos de decir:

Aquesto pretendo,
Pero ved (que estoy muriendo)
Que es injusto (estoy temblando)
Que esté por ellos hablando
Y que esté por mí sintiendo (3).

Justina, que á ninguno ama y que á ninguno puede amar, pues más altas elevó sus miradas, y sólo en lo superior puso sus deseos, lo manifiesta así claramente sin dar lugar á que pueda ser abrigada la más remota esperanza.

El demonio, que como ya habia declarado tenia superior permiso para intentar la perdicion de la vírgen, promueve, apareciendo en el balcon y descolgándose desde él, la escena entre los tres enamorados, sembrando la confusión en sus ánimos, y atormentando á Cipriano, que siente surgir en su pecho la avasalladora pasion, causa de tantos desvaríos, causa en aquella ocasion de que el protagonista, por poseer la mujer á que adora,

---

(1) Calderon. E. Rivadeneira. Tmo. II *El Mágico prodigioso.* Esc. III, Versos 235 y sig.
(2) *El Mágico prodigioso.* Ed. cit. Esc. V. Jornada I, versos 24 y sig.
(3) *El Mágico prodigioso.* Ed. cit. Jornada I. Esc. IX, versos 63 y sig.

ofreciera el alma al demonio (1), y que éste acepta, compare-ce de nuevo cual perdido náufrago (2), y da lugar á que Cipriano le ofrezca su casa, despues que le ha dicho quién es, sirviéndose para ello de largo parlamento alegórico. Sigue en su desarrollo la accion del drama, procurando siémpre el demonio aumentar la perplegidad en que ha puesto á los amantes de Justina, provocando el escándalo y dando lugar á que sea atropellada la fama y buen nombre de la jóven, á quien se ha propuesto perder, hasta que, hábilmente preparado el artificio, se hace el espíritu del mal referir la causa de la tristeza que Cipriano experimenta, motivada por el profundo y vehemente amor que siente hácia la hermosa, que describe del siguiente admirable modo:

La hermosa cuna temprana
Del infante sol que enjuga
Lágrimas cuando madruga,
Vestido de nieve y grana;
La verde prision ufana
De la rosa cuando avisa
Que ya sus jardines pisa
Abril, y entre mansos hielos
Al alba es llanto en los cielos,
Lo que es en los campos risa;
El detenido aroyuelo
Que el murmurar mas süave
Aun entre dientes no sabe,
Porque se los prende el hielo
El clavel, que en breve cielo
Es estrella de coral;
El ave que liberal
Vestir matices presuma,
Veloz cítara de pluma
Al órgano de cristal;
El risco que al sol engaña,
Si á derretirlo se atreve,
Pues gastándole la nieve
No le gasta la montaña;
El laurel que el pié se baña
Con la nieve que atropella,

---

(1) *El Mágico prodigioso.* Jornada II. Esc. VI.
(2) *El Mágico prodigioso.* Jornada II. Esc. II.

Y verde Narciso della,
Burla sin tener desmayos,
En esta parte los rayos
Y los hielos en aquella;
Al fin cuna, grana, nieve,
Campo, sol, arroyo, rosa,
Ave que canta amorosa,
Risa que aljófares llueve,
Clavel que cristales bebe,
Peñasco sin deshacer
Y laurel que sale á ver
Si hay rayos que le coronen,
Son las partes que componen
A esta divina mujer: (1)

y tan desatentado y loco amante se muestra, que nuevamente ofrece su alma al demonio, si éste, mediante el pacto solemne le promete hacer suya la mujer que adora. Aquel que tiene por huésped manifiesta aceptar, y para vencer la incredulidad de Cipriano realiza prodigios, como mudar un monte de una parte á otra tornándolo luego á su lugar, llevando, por fin, la más profunda conviccion á su ánimo, cuando á su voz que manda se abre un peñasco y aparece dormida en su centro la hermosísima Justina (2), á cuya vista Cipriano exclama:

Ya creo tus ciencias, ya
Confieso que soy tu esclavo.
¿Qué quieres que haga por tí?
¿Qué me pides?

DEMONIO. Por resguardo,
Una cédula firmada
Con tu sangre y de tu mano.
. . . . . .

CIPRIANO. Pluma será este puñal,
Papel este lienzo blanco,
Y tinta para escribirlo
La sangre es ya de mis brazos.
. . . . . .

DEMONIO. (*Ap.*) Ya se rindió á mis engaños
El homanaje valiente
Donde estaban tremolando
El discurso y la razon: (3)

---

(1) *El Mágico prodigioso.* Jornada II. Esc. XVIII, versos 22 y sig.
(2) *El Mágico prodigioso.* Jornada II. Esc. XIX, versos 56 y sig.
(3) *El Mágico prodigioso.* Jornada II. Esc. XIX, versos 92 y sig.

y despues de esta escena, que aunque poco turba á Cipriano, ambos se retiran á la solitaria cueva de un áspero monte, donde el demonio promete enseñar á su adepto la mágia, hacer de él un portento de saber y ciencia, y con efecto, en la jornada tercera hálo conseguido ya; Cipriano, como él mismo confiesa, puede

Al infierno poner asombro y miedo
Pues con tanto cuidado
La mágica he estudiado
Que aún tú mismo no puedes
Decir, si es que me iguala, que me excedes (1);

pero áun el demonio debe prestarle ayuda, y en hermos versos invoca á los espíritus lascivos, que con efecto comienzan la tentacion de Justina, que la resiste, pero manifestando duda al sentir que late en su pecho el amor, esencia misteriosa que no comprende, y de la que se pregunta cuando aparece el demonio para contestarle: mas en vano se esfuerza, en vano es su argumentacion, la jóven sabe resistir, la jóven sabe contestar y el demonio no puede ménos de exclamar con rabioso despecho

Venciste, mujer, venciste
Con no dejarte vencer,

al oir que llena de fé la jóven dice:

Mi defensa en Dios consiste,

frase que destruye todos los conjuros, que niega toda influencia á las combinaciones mágicas.

Necesaria era de todo punto, dadas las exigencias del teatro en aquella época, preparar el desenlace, y aún más deducir de la accion una moralidad que ilustrára á los espectadores y ninguna más propia en aquel tiempo que la arbitrada por Calderon: á las evocaciones de Cipriano, que con el corazon á voces llama al ídolo querido, surge una fantástica vision que lo representa, y á la que en un trasporte de gozo quiere abrazar; mas caen los blancos paños que la cubren, y en vez de las mórbidas formas que espera hallar, encuentra los descarnados huesos de un repugnante esqueleto, y en vez de los ojos donde cree poder beber luz para la oscuridad de su alma, encuentra las vacías cuencas de fatídica calavera: permision divina que el mismo demo-

(1) *El Mágico prodigioso*. Jornada III. Esc. II, versos 46 y sig.

nio revela, con lo cual exaltáse Cipriano hasta tirar de la espada y esgrimirla cóntra quien fué su maestro, cual pudiera hacerlo un caballero del siglo XVII á quien se burlara.

Convertido Cipriano, hace ante el gobernador la esplícita confesion de lo ocurrido, para lo cual delata á Justina como cristiana, y presos ambos sufren la muerte á que han sido condenados.

Expuesto, aunque muy á la ligera, el argumento de la obra que nos ocupa, no puede desconocerse la grandísima influencia que ejercieran en su concepcion los hagiógrafos que se habian ocupado en las vidas de San Cipriano y Santa Justina; mas observada atentamente, se echan de ver elementos que en modo alguno pudieron trasmitir. El amor en *El Mágico prodigioso* no es la causa ocasional de la perdicion del hombre, que desde el momento en que aparece se manifiesta soberbio, ansia conocer á Dios y comprender su misteriosa esencia; el amor en *El Mágico prodigioso* es una causa de salvacion; sin la pasion que de Cipriano se ampara, sin el vehemente deseo que le acosa de poseer á Justina, no hubiera podido comprender la existencia de un espíritu puro superior que vela por el bien y protege á los buenos. La accion dramática, como claramente puede comprenderse, va encaminada á la demostracion de esta verdad, y en cada uno de los personajes, hay notas y caractéres que coadyuvan á hacerla más patente. El poeta teólogo, hábil conocedor del corazon humano, para llegar á salir airoso de su empeño, no podia ménos de presentar á su inquebrantable mujer como auxiliada por Dios para que no delinquiera, y tampoco podia ménos de auxiliar por el diablo á su protagonista para sugerirla la aferrada idea de hacerse querer: el carácter de Justina, tal como en el drama se presenta, es el de una de aquellas primeras vírgenes cristianas, absortas en el amor divino, que mueren orando; el carácter de Cipriano es el de uno de aquellos tercos alquimistas que pasan la vida en un infructuoso trabajo, sólo que en el caso presente es un alquimista más sábio, parece saber de antemano que la vida indefectiblemente acaba, y que contra la muerte las riquezas nada pueden, y sólo procura calmar la agitacion de su alma, las ánsias de su corazon, logrando aquel amor imposible, porque no es de la tierra.

El espíritu del mal, en Calderon, es el diablo vulgar de la Edad Media; el poeta no lo describe y lo hace ver desde el punto de vista del mal. Su objeto es perder dos almas, sus medios no podian ser otros que los tan condenados entonces, que por todos se suponian ser obras suyas. Tiene mucho del demonio en las demás consejas, es el sér invisible que enseña la soberbia.

A. FERNANDEZ MERINO.

(Se continuará.)

EXÁMEN HISTÓRICO CRÍTICO

de las principales vicisitudes de nuestro Derecho penal, en relacion con el político.

I

Consideraciones sobre el Derecho penal.—Cómo aparece en nuestras antiguas leyes.

Con satisfaccion observamos que toma incremento la aficion al estudio de las importantes cuestiones relacionadas con el movimiento progresivo del Derecho penal. Despues del político, ó acaso al par que de él, nada hay que más influya en la buena organizacion social, en el progreso de mejora en las costumbres y en la moralidad pública, cuyo adelanto ó decadencia hace constar la estadística de los delitos, de las penas con que se reprimen, de los resultados que el modo de cumplirlas produce, y de la situacion de ánimo con que los penados vuelven á entrar en relaciones con la sociedad.

Grandes adelantos se han hecho en este siglo, pero, sin embargo, difícil es impedir que tristes reflexiones ocupen el ánimo cuando se considera y analiza el conjunto de la justicia penal, desde que empieza sus procedimientos, llenando las cárceles de presos y detenidos, hasta que va dejándolos en los establecimientos penitenciarios, sujetos á castigos de denominacion

diversa pero de resultados análogos; sin contar los que son llevados á perder la vida en expiacion, que no se sabe si llamar infructuosa, y en repugnante y poco moralizador espectáculo. El problema de la reforma penal es uno de los que mucho interesa resolver acertadamente, y, lo que es más lamentable, no se ha señalado todavía con fijeza la senda que al término anhelado nos conduzca.

"Destruid los crímenes y conservad los hombres",—decia Tomás Morus.—"¿Quereis prevenir los crímenes?—exclamaba Beccaria,—pues haced que la libertad marche acompañada de las luces.." "Las penas siembran la guerra y los rencores; sed, pues, llenos de misericordia..."

Tal vez se diga que estas palabras no son más que la expresion de buenos deseos en el ánimo de filósofos soñadores; que no son más que vaguedades de un impracticable sentimentalismo; y sin embargo, parécenos que ellas compendian la filosofía de las leyes penales. Vémoslas, en efecto, aparecer de nuevo, aunque en forma ménos sencilla, en algunas de las modernas escuelas filosófico-jurídicas; pero no es ahora nuestro propósito entrar en el estudio, y ménos en la crítica detallada de semejantes doctrinas. Fuera esto una obra larga y difícil, mayormente si hubiera de acometerse el bosquejo de reformas cada dia más urgentes, al paso que varían las condiciones morales y materiales de los pueblos. Cierto es que hay un fondo inmutable—el de los grandes principios de moralidad,—del cual no puede prescindirse en la calificacion y apreciacion de los delitos; pero la circunstancia que á estos mismos principios rodean y afectan, aunque no sea en el fondo esencial de ellos; el ensanche que á la esfera de los actos humanos proporciona cada uno de los progresos de que el mundo está contínuamente siendo testigo, no pueden ménos de imprimir nuevo carácter á la legislacion penal en la descripcion de los delitos, en la calidad y forma de las penas, en el modo de cumplirlas, en los procedimientos y tribunales encargados de aplicarlas. *El juicio oral y público, el jurado, los tribunales colegiados, las reglas de elegibilidad é inamovilidad judicial,* vienen ya desde lejano tiempo designándose como reformas de necesidad apremiante; ilustrados jurisconsultos reconocen lo fundado de semejantes deseos y exi-

gencias, y lamentan que España, cuya antigua historia jurídica tiene páginas de indisputable mérito, sea ahora el ejemplo, casi único en Europa, de resistencia á instituciones que hasta sus adversarios aplauden *en teoría*, leyes políticas y ordinarias vienen anunciándonos repetidas veces, y ofreciendo la realizacion de esos progresos; y á pesar de todo aun no se cree llegado el momento oportuno de plantearlos, y cuando alguno—el Jurado —se ha establecido y funcionado, con los defectos difíciles de impedir al empezar á plantearlo, pero sin que graves ni sérios cargos se hayan formulado en contra, y sin que sus veredictos perdieran nada en cotejo con las sentencias de los antiguos tribunales, no se desaprovechó el primer viento de reaccion política para anularlo, medio sin duda más espedito que el de continuar la experiencia, y corregir los vicios que esta patentizase. Poderosa es sin duda la resistencia que oponen las viejas costumbres y juicios tradicionales más ó ménos preocupados; verdad es tambien que la revolucion de todo género—y con esa palabra no designamos nada que sea ilegítimo,—necesitan sembrarse lentamente en el espíritu para que arraiguen y fructifiquen en la vida material y práctica; pero tampoco puede negarse que semejantes trabajos preparatorios están ya perfeccionados, como lo demuestra nuestra historia jurídica desde principios del siglo, y lo confiesan implícitamente los mismos que reconocen la justicia de lo que se pide, aunque no acaben de hallar el momento oportuno de aplicarlo.

Los Códigos modernos sobresalen por su buen método y lógica, y áun pudiera decirse que en ellos se ha consultado con predileccion á la *forma artística*, lo cual no consideramos, ni mucho ménos, censurable. Lo que sí nos parece, es que han aceptado más de lo preciso la herencia de tiempos é instituciones pasadas, y que llevan demasiado allá la pretension,—propia de todas las codificaciones,—de ser el *testamento del Derecho*. Hay, por tanto, en ellos, á nuestro entender, algo del viejo elemento histórico, bastante del génio ecléptico que en exceso ha inspirado las cosas públicas y ménos del espíritu innovador que acepta las mudanzas consumadas y prepara las del porvenir. El choque de estos elementos ha influido en el giro de nuestras leyes en la época contemporánea.

La historia del Derecho penal tiene caractéres bien marcados que califican cada una de sus estaciones, y que, engendrándose y sucediéndose unos á otros, constituyen la verdadera unidad filosófica. En la infancia ruda y salvaje de los pueblos domina, no el principio, sino el instinto de la venganza; la teocracia exacerba las penas, porque, considerando la altura de su objeto no reconoce delitos leves; el despotismo receloso y cruel, se complace en aumentar la lista de los crímenes, y diversifica los castigos, y hasta en el indivisible de muerte gradúa una horrible escala con la horrible variedad de los suplicios. Los pueblos que, con sus grandes emigraciones, tenia la Providencia destinados á regenerar el viejo mundo, personificado al fin en el imperio romano, despues de haberse ellos fortalecido con el alimento del cristianismo, empezaron á introducir un principio en el sistema penal, desconocido antes, y acaso no bien apreciado despues; la *composicion pecuniaria*, no sin mezcla de la *vindicta privada*, haciendo prevalecer los intereses y fueros individuales sobre el elemento absoluto del Estado. Era que aquellos pueblos traian como ingénita la idea democrática, que dejaron planteada y que fué luego creciendo y formulándose en medio del feudalismo.

Panteismo social llamó un ilustrado jurisconsulto portugués (1), á la administracion romana, y en efecto, en ella el indivíduo era poco más que un instrumento; el Estado lo absorbia en su seno, y, por consecuencia lógica, la *vindicta pública*, severa en todos los pueblos que abrigan y fomentan la servidumbre política y civil, constituia el criterio de las leyes. El cambio, que ya dejamos indicado, por el cual empezó á subrogarse la satisfaccion pública por la privada, se nota en nuestro libro del *Fuero de los jueces*, en el cual se tropezaron, lo mismo que los dos pueblos, los dos sistemas romano y germano. El foral de los municipios,—y á los nuestros especialmente aludimos,—dió lugar á un nuevo aspecto, poniendo al lado de la composicion pecuniaria entre los particulares, dañador y ofendido, la *composicion pública*, qué, con el nombre de *Caloñar*,

---

(1) *Luis Maria Zordao.* Comentario a ó Código penal portuguez.—1853.

tanto suena en aquellos fueros. ¿Seria esto, acaso, una especie de recurso fiscal, semejante á los que en todos tiempos se han escogitado, ó fué más bien un ennoblecimiento de la pena pecuniaria, á la que se quitaba así la parte repugnante de poder convertirse en especulacion interesada? El estudio de la situacion social de aquellos tiempos nos inclina á creer esto último. En aquellas embrionarias repúblicas se fortalecia de ese modo el principio de asociacion, quitando á las penas la índole de individualidad que tenia, pero tambien con la preponderancia ó exclusivismo de las multas públicas, se cercenaba la parte moral, que consiste en el resarcimiento del daño, en el reconocimiento del crímen y en el perdon del agraviado.

Un recuerdo nos asalta ahora que no carece de interés. La legislacion penal que entre nosotros,—despues de olvidados los fueros locales—procedia de las *Partidas*, corregida algun tanto, pero al azar, y no siempre, con acierto, por las leyes recopiladas, llegó á caer en desuso, como no podia ménos, atendidas las profundas variaciones del estado social. Hallábase, pues, reducida, en la manera de los procedimientos, en la apreciacion de los delitos y en la calidad de las penas á una jurisprudencia consuetudinaria, entregada á la diversa práctica de los tribunales. Un previsor sentimiento de justicia hizo que en nuestros tiempos, hasta despues del primer tercio del siglo, diesen grande aplicacion á las penas pecuniarias, conmutando en ellas muchas de las de cárcel, prision y presidio, desproporcionadas para ciertos delitos por el terrible modo con que se cumplian. Disculpando aquella arbitraria forma, cuyo principal defecto era el de la desigualdad que introducian entre los que podian ó no verificar la *compra* de la pena, parécenos que no ha debido olvidarse del todo, y dar, como se ha hecho, demasiada extension á las penas corporales, reduciendo casi al papel de accesorias á las pecuniarias.

No entra el dilucidar extensamente tan graves cuestiones en el plan de estos superficiales apuntes. Prevenir los delitos, moralizar los delincuentes, evitar que las penas, por su desproporcion, por su dureza, ó por las condiciones de su cumplimiento sean un gérmen de corrupcion, eliminar la falsa idea de la vindicta pública, proscribir la anti-evangélica de la venganza pri-

vada, aspirar á conseguir, como deseaba Montesquieu, que la parte más temible de la pena sea la vergüenza de sufrirla...: este es el problema de la legislacion penal, auxiliada por instituciones que promuevan la buena educacion del pueblo y garanticen el natural y legítimo desarrollo de sus libertades. El siglo XVIII, con su hoy no bien apreciada filosofía, planteó todas esas cuestiones y dejó datos interesantes para resolverlas; esfuerzos posteriores de otra filosofía más idealista han dado impulso á esos trabajos; y todo ello háse ya dejado traslucir en la elaboracion de los Códigos, que constituyen sin duda un paso, comparativamente á los de otros tiempos, muy avanzado. El estudio, pues, de ese movimiento jurídico envuelve un interés notorio, al que contribuirá no poco la estadística diciéndonos algo, en medio del retraso en que entre nosotros se encuentra acerca del aumento ó disminucion de los crímenes, y altura de la moralidad pública.

II

Viciosa situacion jurídica al empezar este siglo.— Aparicion de los buenos principios en 1808.—Altura en que los colocaron las Córtes de 1812, y sus vicisitudes hasta 1836.

Recibe cada siglo, á manera de legado del que le ha precedido, una mision que cumplir. Tocóle al XVIII elaborar las grandes ideas que cambiaban la faz de las naciones agobiadas cada vez más por viejos é indefendibles sistemas; y convertir en hechos esas ideas, completando la evolucion del progreso, es la obra que trabajosamente, sufriendo las emboscadas y ataques de las fuerzas enemigas, va poco á poco realizando la edad en que vivimos. Nótase esto especialmente en el derecho político, y como consecuencia precisa en el penal, que sigue á aquél en sus vicisitudes. Consideramos, en primer término, *á la política*, que establece los derechos individuales y colectivos, cuya defensa está despues encomendada á la sancion de las leyes penales. Por más que ciertas escuelas, cuando alcanzan el poder, quieran reducir á un papel secundario, ó acaso arrinconar del todo, las aspiraciones políticas, suponiendo que lo interesante para los pueblos es lo que se llama *administracion*, nunca llega á dominar semejante doctrina, ni en las conciencias ni en los he-

chos. Con mala política no hay buena administracion, y de esta regla general pocas son las excepciones, y esas debidas á alguna feliz casualidad no duradera.

En la administracion de justicia, y sobre todo en la de justicia penal, es donde entre nosotros más se han notado esos males, que fueron creciendo á medida que iba arraigándose la dominacion del absolutismo. El clamor contra la esencia y la forma de esa justicia era tan general, que aprovechaban cualquiera ocasion para denunciarlo nuestros escritores, disfrazando á veces la censura con las galas literarias para que no se la persiguiese; especie de privilegio que conseguia hacer pasar desapercibido impune en dramas y obras poéticas, lo que en las de otro género servia de blanco á persecuciones inquisitoriales.

"Así como los cometas, cuando se muestran, siempre causan temores de desgracias é infortunios; ni más ni ménos la justicia, cuando de repente y de tropel se entra en una casa, sobresalta y atemoriza hasta las conciencias no culpables." Esto escribia el príncipe de nuestros ingénios (Cervántes), y esto repetian, con más duras frases, Quevedo y otros, significando así cuál era el concepto que tan alta institucion les merecia. No habia variado mucho semejante estado de cosas al principiar el corriente siglo, á pesar de las mejoras que procuró introducir Cárlos III, rey que, si no era filósofo, no tuvo reparo en colocar la filosofía, representada por ilustres personajes, al lado del trono. En un documento notabilísimo, al que pocos de su clase superan en mérito, atendida la época y circunstancias en que fué escrito (1), se denunciaba el cuadro qua entre nosotros ofrecia la legislacion criminal "llena de leyes, promulgadas por la ferocidad y barbarie de los conquistadores del Norte, por la inquietud, depravacion y crueldad de los emperadores romanos, y por el espíritu guerrero de invasion y caballería, que dominó muchos años durante la irrupcion sarracena, unido al sistema de arbitrariedad y tiranía, introducido por reyes extranjeros contra nuestros antiguos fueros y libertades, y á despecho de la integridad y firmeza de nuestros jueces y magistrados." Acaso

(1) Discurso preliminar de la Constitucion de 1812.

haya alguna exageracion en el fondo y dureza en la forma con que se apreció el estado de nuestras leyes, pero no carecia, por desgracia, de verdad el cuadro. Las consecuencias de tan injustificable situacion prolongáronse por muchos años, y un ilustre jurisconsulto (D. J. F. Pacheco) al empezar sus comentarios al Código de 1848, tuvo que lamentarse de que hasta el presente siglo hubiesen llegado los absurdos y las crueldades de antiguas leyes, de que el tormento y la confiscacion hubiesen subsistido hasta 1812 y 1817; de que siguiese aplicándose la pena de azotes, debiéndose sólo á una prudente arbitrariedad en los jueces, el desuso de la marca y la mutilacion, y de que con crueldad draconiada se prodigase la pena capital hasta por delitos tan leves como el hurto de unas cuantas ovejas en cualquiera parte del reino, y cuatro reales en Madrid.

Era un perfecto cáos, aunque cueste pena confesarlo, el de nuestra legislacion, defecto que sentíase más en la criminal, no solo por la mayor importancia y delicadeza de sus resultados, sino porque en la materia civil, principalmente cifrada en los contratos, sucesiones y relaciones familiares, la doctrina era más clara, y las dudas se hallaban mejor definidas por los principios del derecho romano, copiados en las partidas, poco modificados en los fueros, y mejor comprendidos y comentados por los expositores. En lo penal variaban completamente las circunstancias. El trascurso de cinco siglos habia trasformado la concepcion de los delitos y las penas; los fueros, escritos en lo general para las pequeñas y republicanas municipalidades de la Edad Media, no tenian ocasion ni necesidad de elevarse á las altas concepciones de la justicia, y en ellos dominaba la idea del daño causado á los ofendidos, que producia, en primer término, la composicion pecuniaria, y en segundo, la vindicta más particular que pública: las leyes de partida eran un Código subsidiario relegado al último término; las recopiladas no introdujeron apreciables reformas en la clasificacion de los delitos y de las penas, ni en la manera abusiva y sin correccion de los procedimientos; y sobre todo esto descollaba la voluntad absoluta del monarca. Así, pues, las pragmáticas, reales cédulas, decretos y órdenes posteriores á la novísima recopilacion; las de este libro, que no merecia el título de Código; los fueros locales y

provinciales; el derecho romano en algunas partes (Cataluña), y al fin, todas las Partidas; este conjunto es el que creemos exacto calificar de cáos, faltándonos sólo haber añadido á los textos legales, como nuestros vecinos de Portugal, las opiniones de los glosadores Accursio y Baldo. Ya lo hemos dicho antes; la arbitrariedad de los tribunales era un remedio á la insuficiencia de las leyes, y tal vez para escudar esa arbitrariedad no se usaba ni consentia razonar las sentencias.

Si esta multiplicidad y confusion de leyes, que en la materia penal ocasionaba el tristísimo estado,—de que dejamos hecho un lijerísimo apunte,—apenas se concibe que casi á nuestros dias haya llegado, aumentase necesariamente la admiracion y extrañeza al recordar los vicios no ménos graves y trascendentales de la forma con que la jurisdiccion se organizaba, de los jueces que la ejercian y de los procedimientos que empleaba. La *unidad de fuero* en pocas partes estuvo más desconocida, y en pocas con más lentitud y trabajo ha podido, aunque no por completo, obtenerse.

Tarea larga seria el describir nuestras numerosas jurisdicciones privilegiadas; habíalas que reconocian su orígen en la calidad de las personas, fomentando la siempre funesta oposicion de clases; atendian otras á la naturaleza de los delitos, dándoles un privilegio favorable ú odioso, pero siempre inoportuno; y aceptábase tambien una *fuerza atractiva* en ciertos asuntos y tribunales, que contribuia á disminuir el alcance de la jurisdiccion ordinaria. Citaremos en comprobacion de lo dicho,—el fuero eclesiástico, que alcanzaba al numeroso personal de los ordenados *in sacris* y hasta los de órdenes menores, y conocia de muchos delitos cometidos por legos, ampliándolo algunos juristas á todo crímen, al cual impusiese el derecho canónico pena de excomunion, ú otra censura eclesiástica.—el fuero militar, estendido más allá de los convenientes límites;—el mercantil;—el de los caballeros de las órdenes militares:—de los maestrantes;—de cruzada;—de los empleados de la real casa;—de los dependientes de la Hacienda pública;—de correos,—de estudiantes; y otros de ménos significacion (1), pero que

(I) Hay que añadir á esta lista el fuero contencioso-administrativo, de creacion moderna.

cooperaban á convertir en un laberinto el campo de la justicia.

Análogo á este verdadero desbarajuste de Códigos y jurisdicciones era el personal de los jueces.

El rey nombraba *corregidores* para los pueblos de señorío realengo; pero como el poder de los grandes habia obligado á los monarcas—movidos tambien por intereses á que frecuentes estrecheces y apuros los impelian—á enagenar lo que siempre se habia considerado como una de sus esenciales atribuciones, la administracion de justicia en lo civil y criminal (1), nombraban á su arbitrio jueces y alcaldes los señores territoriales; y las villas que lograban emanciparse, convirtiéndose en *exentas*, entregaban la autoridad judicial á sus alcaldes, imperitos en lo general y amovibles cada año.

No podia haber con tales elementos, desarmonizados entre sí y faltos de una ley comun, de un poder central que evitase ó corrigiese sus extravíos,—no podia haber órden ni seguridad en las cuestiones jurídicas, emanando de ahí los abusos, las arbitrariedades y los escándalos, qne los pueblos se habian avezado á considerar poco ménos que como calamidades incurables.

Los Reyes Católicos, en los capítulos de *Instruccion á los corregidores*, buscaron remedios, que no hacian más que revelar la gravedad de los males, y como más eficaz recurso estableciόse que los jueces lo fuesen sólo por corto número de años, y que al cesar en su destino sufriesen un juicio de *residencia*, que en breve vióse convertido en mera fórmula y dió márgen á un nuevo género de abusos. «De los oficios se han de sacar dineros para pagar las condenaciones de las residencias y para pretender nuevo cargo.» Esta era *la moral en boga*, como deja entender Cervantes en las anteriores palabras, que copiamos en señal de los sueltos que semejantes abusos andaban. Consecuencia difícil de evitar eran de la confusion de leyes y de la desorganizacion ó anarquía judicial que tras de sí llevaba la multitud é incoherencia de aquéllas, y más aún, las de jurisdicciones. La señorial fué un manantial inagotable de agravios, y para indicar su ex-

(1) De 4.716 villas que habia en la Península sólo eran de realengo 1.700: y de 25.250 pueblos, granjas, cotos y despoblados, que se regulaban en todo su territorio al espirar el siglo anterior, los 13 300 pertenecian á señorío particular.

horbitante número, bastará decir que en sólo el reino de Valencia eran, al empezar este siglo, diez veces más los lugares de señorío cuyos dueños tenian la facultad jurisdiccional que los en que "conservaba el rey esta preciosa alhaja," segun la frase de uno de nuestros antiguos escritores de Derecho. Los casos llamados *de córte* sirvieron como de remedio heróico, que denunciaba, mejor que curaba, las referidas dolencias. El conocimiento sobre los crímenes más graves se defirian á los tribunales superiores, y á ellos fueron tambien encomendados los desvalidos ó personas *miserables*, como en el lenguaje forense se denominaba á los huérfanos menores y viudas. Respecto á los *casos por delitos*, hizo necesaria esa proteccion el disolvente espíritu feudal, y por eso, una ley de Partida (la 5.ª, tít. 3.°, p. 3.°) anunció que eran *Fuero de España*, porque si tales hechos "non fuesen escarmentados, tornarse ian en de en daño del Rey, e comunalmente de todo el pueblo de la tierra."

Inútiles fueron los clamores de las córtes, más de una vez repetidos. A los anuncios de prosperidad que asomaron en el reinado de los Reyes Católicos, siguióse la desventurada administracion de la casa de Austria, que en la ruina universal no pudo ni intentó conservar salva la justicia, dejando de esa manera un tristísimo legado á la España del siglo XVIII. Inicióse con él una época de verdadero renacimiento en los ramos de Administracion pública; el absolutismo de Cárlos III, ilustrado por los hombres que llamó á su lado, formó un paréntesis en nuestra desdichada historia, dando acogida y fomentando las mismas ideas filosóficas y políticas que en Francia produjeron los cambios empezados en 1789, no siendo aventurado creer que si á los primeros años de este siglo hubiere alcanzado su Gobierno, aun cuando no patrocinase ciertas novedades políticas, habria quitado pretexto á los adversos acontecimientos que tuvieron principio en 1808.

No queremos alejarnos más de nuestro principal propósito. Lo dicho era, sin embargo, preciso para explicar la causa de que llegásemos á la nueva era tan rezagados en el camino de la justicia, y especialmente en lo que toca á las leyes penales. Empezó á sentirse con fuerza la necesidad de las reformas; los hombres de ciencia conocian bien los remedios á que era preciso ape-

lar; y el país, en medio del atraso en que le habian dejado los que debieran ilustrarle, comprendia la intensidad de los males, y no hubiera opuesto resistencia á los que sanarlos intentaran.

Así se notó desde los primeros momentos de este siglo, en que revivió el espíritu público, empezando una briosa agitacion política, contrarestada al fin por quien mayor gratitud debia mostrar hácia ella. Prescindiendo de consideraciones, que son propias de historia de otro género, consignaremos aquí que la necesidad de cambios rádicaba en todo lo relativo al Derecho penal, apareció sin tardanza clara y perentoriamente formulada, aprovechando las lecciones que célebres jurisconsultos y filósofos del presente siglo habian generalizado. La primera ocasion de manifestarse con cierta solemnidad, ofrecióse en la Constitucion discutida en Bayona por una Asamblea de notables en 1808. No colocamos este documento en la categoría que sus autores quisieron darle; no disculpamos el error, cuando ménos, que cometieron extraviando en muchos el patriotismo por el amargo desengaño que les ofrecian recientes y hasta cierto punto vergonzosos acontecimientos, y por la esperanza de que el jefe que los convocaba inocularia en España el espíritu de la revolucion francesa; traemos únicamente este recuerdo en prueba de lo generalizado que en la conciencia pública se hallaba el deseo de reformas que acabasen con el antiguo y desacreditado sistema jurídico. Los autores de aquella Carta política, reclamaban un solo Código de leyes civiles y criminales, la independencia del poder judicial y la publicidad de los procesos; anunciaban, además, la conveniencia de meditar acerca del establecimiento del *proceso por jurados*; fundaban en el Consejo Real un tribunal de reposicion, semejante al actual de casacion, y limitaban el derecho de indulto exigiendo la intervencion é informe de ministros, senadores, consejeros de Estado é indivíduos de aquel Tribunal supremo. Estos progresos que entónces por primera vez se formulaban de una manera solemne, eran la expresion del sentimiento comun en las clases ilustradas, y contra el cual aún no se habian provocado prevenciones en el ánimo del pueblo; y esas aspiraciones son las que al cabo de siete decenas de años, y de repetidas luchas y vicisitudes, no vemos todavía completamente realizadas.

La reforma de la viciada, por tantas causas, administracion de justicia, fué objeto de sérios estudios por parte de los legisladores que hicieron ilustres las Córtes de Cádiz. "Si la administracion de justicia, en lo civil, necesita que la Constitucion asiente los prìncipios que han de ordenar los juicios civiles, ¿con cuánta más razon no exige esto en lo criminal? La naturaleza de las causas criminales reclama con preferencia la atencion y sabiduría del legislador..... Leyes humanas, sí, muy humanas, aparecen en nuestros Códigos... pero, por desgracia, tambien es muy cierto que se hallan desfiguradas y aun injuriadas por muchas otras que no han sido derogadas todavía. Su inobservancia sólo es debida al espíritu del siglo, yá la sabiduría y sentimientos de humanidad de nuestros magistrados...»

Así se expresaban, con la templanza propia de su cargo, en el notable discurso preliminar que ya antes hemos citado con el merecido elogio, y con arreglo á estas ideas se redactaron los tres capítulos del título 5.° de la Constitucion de 1812. La unidad de Códigos; la uniformidad de los procesos en todos los tribunales; la supresion de todo fuero privilegiado en los negocios comunes, civiles y criminales; la inamobilidad contrapesada por la responsabilidad de los magistrados y jueces; la organizacion de partidos judiciales; la necesidad del acto prévio de conciliacion para toda demanda por negocios civiles ó por injurias; la creacion y facultades de un Tribunal Supremo; la publicidad de los procesos desde la confesion del reo en adelante, la prevision de que pudiera llegar á ser conveniente establecer distincion entre los jueces de hecho y de derecho; todas, ó las más ensenciales garantías debidas en tan delicada materia á los ciudadanos, estaban allí sancionadas, y aunque algunas parecer pudiesen más propias de leyes secundarias que de las fundamentales, debe tenerse en cuenta que por su misma novedad, por lo que rompian con las caducas tradiciones, era preciso no demorar su proclamacion y cumpliniento, y rodearlas del prestigio correspondiente al Código en que se anunciaban. Aquellos ilustres patricios comprendian bien que en tales cosas la dilacion y las vaguedades suelen inutilizar ó demorar indefinidamente lo que como más necesario se propone.

Recibian la tutela de una nacion, cuyas altas cualidades ha-

bian ahogado con su envenenador aliento pasadas dominaciones; al antiguo desconcierto se habian agregado los trastornos de una guerra, que, no por ser eminentemente justa y gloriosa, dejaba de producir calamidades; lo antiguo habia, por decirlo así, caducado, y lo nuevo necesitaba constituirse con brevedad y sin vacilaciones. Poco ménos que inútil hubiera sido fijar los principios que en la Constitucion se proclamaban, si no se cuidaba de desenvolverlos inmediatamente en la práctica. Esto hicieron aquellos legisladores; y los decretos que, segun la letra y espíritu de la ley fundamental, acordaron en los tres años de su excepcional mando, hubieran inspirado nueva y vigorosa vida á la España (1). No cuenta despues la historia del absolutismo más que sucesos de lamentable trascendencia, y que ménos debian por todos conceptos esperarle. Si el Rey, que *conquistó* el pueblo al luchar por su independencia, hubiese tenido anteriormente ofensas ó desaires, promovidos por las tendencias políticas del liberalismo, pudiera comprenderse, aunque nunca aprobarse, la conducta que desplegó rechazando cuanto con miras de bien público habrian hecho las Córtes, y reponiéndolo todo al estado que tenia cuando él hizo renuncia de la corona. Pero ¿de qué podia quejarse quien pasó tranquilo y entretenido todo el tiempo que duraron los peligros y daños de la guerra? Si con mejor espíritu y consejo hubiese procedido, habria ocupado pronto España el elevado puesto que entre las naciones europeas le correspondia. Con solo imitar la prudencia de Luis XVIII, pudiérala haber librado de la série de guerras civiles y conmociones que á tan malos extremos nos llevaron. La

---

(1) Limitándonos al asunto de estos artículos, citaremos la incorporacion de señoríos á la Corona, suprimiendo los corregidores, jueces y alcaldes de ellos. (Dec. de 6 de Agosto de 1811); la creacion y reglamento del Consejo de Estado (Dec. de 21 de Enero y 8 de Junio de 1812); la de un Tribunal Supremo que sustituia á los antiguos Consejos de Castilla, Indias y Hacienda (Ds. de 12 y 17 de Abril de 1812); la de otro Tribunal Supremo de Guerra y Marina (1.° de Junio de 1812): la organizacion de Audiencias y juzgados de primera instancia, reglas para los recursos de nulidad en causas criminales, y para el modo de dirimir las competencias (Ds. de 18 de Febrero de 1811, 9 de Octubre de 1812, 12 de Abril y 17 de Julio de 1813); aboliciones de la Inquisicion, confiscacion de bienes, tormento, penas de azotes y ahorcados.

historia y la conciencia pública han pronunciado su inapelable fallo, y á nosotros no nos toca ahora más que hacer constar que el cambio revolucionario de 1820, halló los antiguos abusos dominando en el país, y á corregirlos tuvo que dedicarse en el terreno desventajoso que le preparaban los partidos absolutistas y teocrático (defensores del Altar y Trono).

El ilustre jurisconsulto D. Nicolás Garelli,—que en épocas más cercanas prestó grandes servicios á la administracion de justicia,—en una interesante memoria leida á las Córtes en las sesiones de 3 y 4 de Marzo de 1822, se lamentaba de que "nuestra añeja, complicada y monstruosa legislacion habia puesto á los jueces y magistrados en mil embarazos, que no habian podido remover todavía enteramente las reformas parciales que hasta entonces se habian hecho," y esperaba que el cumplimiento de la justicia marcharia con rapidez y acierto "luego que se formáran otros Códigos, compuestos de leyes terminantes y claras, y de los trámites cortos y precisos que hubiera de seguir cada juicio." No descuidaron las Córtes realizar tan importantes trabajos; lo mismo que las del anterior período constitucional, comprendieron que en circunstancias como las en que se hallan no bastaba denunciar los males ni trazar, con cuanta perfeccion pudieran, el plan de los remedios y reformas; urgia descender al terreno de la práctica, y tanto mayor era la urgencia, cuanto más se estremaban la oposicion y los torpes manejos de los que veian ligados sus personales intereses al antiguo y desconcertado sistema; siendo, por cierto, las clases elevadas las que—no sin honrosas excepciones—más empeño hacian en impedir las, para ellas, temidas novedades. Este hecho se halla más de una vez repetido en nuestra historia política. Las Córtes correspondientes á los períodos de tendencias avanzadas, y por ello denominadas *revolucionarias*, son las que más se han distinguido por la importancia y número de sus acuerdos, mientras que otras de tiempos *tranquilos* apenas han tocado proyectos de alguna trascendencia, salvo los destinados á deshacer lo que en sentido de progreso se habian efectuado, pero sin tomar gran interés en aceptar lo mismo que como bueno reconocian, prefiriendo volver á lo antiguo, aunque cada vez apareciese más averiado. Esto es lo que las escuelas reaccionarias aplau-

den, llamando *órden* á lo que es en sí un gérmen de trastornos.

"La posteridad,—decian las Córtes de 1820,—se llenará de asombro, y tendrá por increible que la nacion haya caminado cerca de cinco siglos, sin saber positivamente cuáles eran las leyes de las que pendia la decision de nuestros más preciosos intereses (1)." Algunas de las breves consideraciones que antes dejamos indicadas, autorizaban á afirmar que por irregular que semejante estado pareciese "era, sin embargo, una verdad de hecho." Para corregirlo y sin arredrarse por lo largo y trabajoso de la empresa, resolvieron acometer la obra de la codificacion, y al efecto nombraron comisiones que redactasen los Códigos *civil*, *penal*, *de procedimientos*, *rural y mercantil*. Valor y resuelto patriotismo se necesitaba para querer llenar en breve período el extenso vacío que nos habian legado los gobiernos absolutos; y áun cuando continuaba agitándose aquel sistema y promoviendo los desastres de una guerra civil, no impidió que llevasen á cabo trabajos de codificacion, que bastan por sí solos para dar honrosa y merecida fama á sus autores.

En 14 de Octubre de 1821 fué presentado el proyecto de los dos primeros libros del Código civil, que trataban de los derechos y obligaciones de los españoles en general, y de los respectivos á las personas segun su diferente condicion doméstica, desenvolviendo todo lo que en la antigua division del derecho ocupaba el primer puesto en la série de *personas*, *cosas y acciones*. No puede formarse cabal juicio del mérito de la obra, por sólo la muestra de los dos libros, que no se llegaron á completar ni discutir. Puede, sin embargo, concederse que la comision realizó bastante bien el propósito de que "en la coordinacion de las materias y desenvolvimiento de ellas resplandeciese un método y estilo que interesase á los que lo consultáran, les aclarase las ideas en lugar de oscurecerlas, y les removiese dudas en lugar de multiplicarlas." Nótase bien en el trabajo publicado la influencia del Código francés, cuya forma, acomodada á nuestro derecho, no era bastante motivo de censura, como lo hubie-

(1) **Discurso preliminar al proyecto de Código civil.**

ra sido, á nuestro juicio, el haber mezclado allí disposiciones más propias de la administracion pública, no comprendida en la esfera de la judicial, y otras cuyo lugar estaba indudablemente en las leyes sobre el procedimiento. La comision explicó en su discurso preliminar las razones que la habian impulsado á dar esa latitud al asunto de que se ocupaba; queria que al sancionarse los nuevos Códigos, cuya elaboracion estaba efectuándose, pudiera archivarse cuanto se legisló anteriormente, como monumento de antigüedad que sólo perteneció á la historia. La indigesta mole de las leyes que hasta allí habian llegado, justificaba bien semejante deseo.

Pero la mayor empresa á que dieron cabo fué la del *Código penal*, que empezó á discutirse en la sesion del 3 de Noviembre de 1831, y terminó en la de 13 de Febrero del año siguiente, proponiendo entonces la comision que no empezase á regir "hasta que igualmente se aprobase y sancionase el de procedimientos en materia criminal, se formasen los establecimientos de castigo de correccion, segun el nuevo sistema de penas, y se publicase el reglamento general de policía." Aun cuando esta proposicion no fuese aprobada, los trámites necesarios para la sancion de las leyes, segun los artículos 145 y 236 de la Constitucion, influyeron en que el anhelado Código no fuese sancionado hasta el 8 de Junio. Con razon decian aquellos legisladores que el Código criminal era el de mayor importancia y urgente necesidad, y este convencimiento lo acreditaron en la luminosa discusion, que impresa aparte del *Diario*, formó tres voluminosos tomos. Admiracion debe causar esto á los que, como nosotros, hemos optado por el medio cómodo de no discutir, más que *bases generales*, y que prestamos mayor interés á las acaloradas contiendas que ocasionan alguna pregunta, alguna interpelacion política, ó alguna ley de intereses momentáneos, y que parodiando el tecnicismo jurídico, pudieran llamarse de *menor cuantía*. Consecuencia es esto de la agitacion permanente, á falta de solidez en las instituciones, que han sido la mala suerte de nuestros tiempos, y han obligado en los escepcionales á acometer con prisa reformas sobradamente rezagadas. En las mencionadas discusiones no abundan arranques de fogosa elocuencia, pero sí notables apreciaciones científicas, y un concienzudo análisis de lo

que se examinaba: los que en ellas tomaban parte no aspiraban á ser oradores, sino buenos razonadores, y de tal manera se abstraian de vanidades personales, que, como ha dicho un historiador moderno "hablaban olvidándose de las tribunas y de la presencia de los taquígrafos."

El deseo de acierto ejercia tanto imperio en la comision codificadora, que quiso oir el dictámen de los tribunales y corporaciones literarias de la nacion, empezando por recoger del extinguido Consejo de Castilla,—al que se habia dado el encargo de formar el Código por decreto de 2 de Diciembre de 1819,—una coleccion de papeles, comprensiva de trabajos preparatorios; pero los encontró escasos de mérito, pareciendo que lo que se preparaba no era más que algunas mejoras en el Código recopilado, sin introducir las saludables innovaciones y convenientes reformas de que tanto necesitaba, sosteniendo y conservando el antiguo y vicioso sistema, las mismas bases, las mismas penas y tantas leyes y títulos intempestivos... "que no deben insertarse en un buen Código criminal."

Cuarenta y seis fueron los informes de que se dió cuenta, y que, sin abundar en trascendentales consideraciones, demostraban la fuerza y extension que iban tomando las doctrinas del moderno derecho. Iniciaban deseos que todavía hoy no han logrado ser por completo satisfechos; tales eran, por ejemplo, los de arreglar los establecimientos penitenciarios de manera que correspondiesen á la naturaleza de las penas; de corregir el defecto de que la igualdad de éstas no se acomodase á las diferentes circunstancias físicas, morales y políticas de los delincuentes; y de pronunciar más la armonía entre la calidad de las penas y la naturaleza de los delitos segun fuesen contra la existencia, el honor ó la propiedad, aplicándoles las penas corporales, de opinion y pecuniarias. Cuestiones eran muy dignas de estudio, y aun hoy mismo continúan siéndolo.

Ya Benthan habia llamado la atencion acerca de que la igualdad de las penas era, en muchos casos, más nominal que real, produciendo una falsa estimacion de la justicia con que se aplicaban; y á la resolucion de este problema sólo es posible acercarse, mejorando las reglas de apreciacion de la delincuencia, y sobre todo, la clase de los castigos y el modo de cumplir-

los. Puntos son estos que requieren un estudio más detenido que lo que permiten la extension y el objeto de estos artículos.

No siendo más que un recuerdo histórico el que dedicamos al Código de 1822, que aun cuando promulgado no hubo tiempo,—gracias á la reaccion absolutista,—de comprobarlo en el terreno de la experiencia, conceptuamos supérfluo el detenernos en su exposicion. Baste decir,—y esto lo confirmarán cuantos hayan tetido ó tengan la curiosidad de ojearlo,—que podia sostener competencia con los mejores entónces conocidos, á los que imitó, especialmente al francés, lo cual no debe considerarse como defecto, porque en tales cosas no es la originalidad, sino el acierto, aunque plagiado fuese, lo que se busca.

Sin embargo de lo dicho, no queremos dejar sin especial recuerdo lo que establecia acerca de la rebaja de penar á los delincuentes que se "arrepintieran y enmendáran, de los indultos, y de las indemnizaciones á los inocentes (1). La vieja legislacion no se habia cuidado de nada de esto, y hoy tampoco lo ha tomado muy en cuenta. Vicio capitalísimo ha sido, y aún es, de nuestras leyes penales el olvidarse de los procesados desde el momento que sobre ellos pesa la sentencia ejecutoriada. Como si el cumplimiento de la pena no fuese parte esencial de ella, el poder judicial se desprende del penado, lo olvida y lo entrega á la autoridad administrativa, que no se cree obligada á pensar en el porvenir de los penitenciados, y los considera sólo bajo el punto de vista del presupuesto y de la vigilancia interior, cuyos resultados dan, por desgracia, la más acerba reprobacion al sistema todavía subsistente. La mision de la pena no se halla reducida á satisfacer la vindicta pública, y á retraer del mal por la influencia del miedo; tiene su funcion que completarse con otro objeto más moralizador, el de *corregir y mejorar* al mismo que la sufre. No es sólo *la enmienda de pecho ó escarmiento que es dado*, como decian las leyes de partida, lo que el derecho debe buscar en la pena, es tambien ese otro elemento moralizador y social; pero desde el momento en que el desgraciado que siente la accion de la justicia no halla premio, aunque algo material sea, al arrepentimiento; desde que tiene que renunciar á

(1) Caps. 9, 10 y 12 del título preliminar.

la esperanza, es difícil que en su corazon germinen otros sentimientos que los del rencor ó de grosero abatimiento.

A evitar estos males, á promover una modificacion beneficiosa en el ánimo de los penados, aspiraban los autores del Código, y lo hacian fijando las bases de ese recurso cuyo conocimiento encomendaban al tribunal de que procediese la sentencia (1).

La concesion judicial de semejante gracia y la de habilitacion, tal como la comprendian y ordenaban, era superior y más honrosa que el indulto; borraba en parte la mancha del delito, mientras que aquella deja siempre grabada su huella; disminuiria tambien la necesidad en muchos y los mejores casos de acudir á un remedio que cuando se prodiga, ó revela que las leyes penales son defectuosas por excesivamente severas, ó acusan una facilidad en otorgar esa gracia que prestarse puede á suposiciones de influencias agenas á los intereses de la justicia. Por eso la Constitucion de 1876, conforme en ello con todas las anteriores, al reconocer en el Rey la facultad de indultar á los delincuentes, pone la limitacion de que sea *con arreglo á las leyes*; y como el punto es de grave importancia, puesto que envuelve una especie de rectificacion á los principios consignados en el Código, no debe dejarse á discrecion de leyes secundarias, sino establecerse en el Código mismo las reglas que hayan de tenerse en cuenta para ese trascendental incidente en el cumplimiento de las penas.

Por fin, la indemnizacion á los inocentes es de tan notoria justicia, que sentimos no hallarla claramente establecida. ¿Cumple acaso la sociedad con que se absuelva y ponga en libertad á un inocente, despues de haber estado sufriendo meses y años las consecuencias de un proceso y de un encarcelamiento injusto? ¿Basta poner á salvo su reputacion, con las acostumbradas honrosas declaraciones, sin subsanar los daños que en sus intereses haya sufrido? "Cuando el juez ha procedido con arreglo á las leyes, decia el ilustrado y respetable Sr. Calatrava, ha cumplido con su deber, aunque un inocente haya padecido; pero la

(1) En la sesion del 3 de Enero de 1822 se discutió ese asunto, y se tomaron en cuenta las observaciones hechas por las corporaciones á que fueron pedidos informes.

sociedad, á cuyo servicio se ha sacrificado esta víctima, la debe su resarcimiento...» Aun así y todo siempre queda sin poder ser aliviado el padecimiento moral, que no es en tales casos pena leve.

El modo de proceder en los indultos y en la rebaja de penas y rehabilitacion de los delincuentes, marcábalo cuidadosamente el Código de procedimiento criminal en los capítulos 9.° y 10, título II, parte 3.ª No pudo este Código pasar de la categoría de proyecto; pero en él dieron aquellas Córtes una prueba más de su ilustrada laboriosidad, y de que no querian dejar incompletos sus trabajos, evitando así que los no realizados sirviesen luego de obstáculo al cumplimiento de los concluidos y aprobados. No es pequeño motivo de mérito la decision con que acometieron la empresa de formular todas las leyes necesarias para reducir á hechos los principios consignados en la Constitucion, y esto en medio de las dificilísimas circunstancias que conspiraciones y rebeldías *de arriba y de abajo* iban aumentando hasta el extremo de provocar una guerra civil y una intervencion extranjera. El tiempo borra la memoria de los sucesos; la historia cumple su gran mision conservándola.

El proyectado Código de procedimiento no desmerecia del penal, aunque mayores obstáculos tuviese que vencer. Necesitaba introducir grandes y para muchos imprevistas novedades, y tenia, sobre todo, que arrinconar las viejas prácticas curialescas, que dilataban un término las causas, que explotaban la duracion y confusion de diligencias, oscureciendo la verdad, y que á abusos punibles y repugnantes se prestaban. Hacia oportuna distincion en los procedimientos para culpas y delitos leves ó graves; detallaba los trámites del sumario, diferenciándolos para los delitos *infraganti* y los que no podian reputarse tales, establecia el *juicio por jurados*, admitiendo la division del conocimiento entre el jurado de *acusacion* y el de *calificacion*; reglamentaba la tramitacion de los procedimientos especiales contra jueces y empleados públicos; hacíase cargo de lo que convenia en diferentes casos comunes á todos los juicios criminales; y concluia con disposiciones referentes á la division del territorio español para la administracion de la justicia criminal.

Eran ciertamente en esto,—y volvemos á decirlo,—más radicales las reformas, chocaban más con las antiguas prácticas forenses, cuyos vicios siempre se habian conocido, y nunca en el fondo se habian enmendado; necesitaban importantes preparaciones como las de la division territorial; sorprendian al pueblo desacostumbrado, por su desgracia, á tomar parte activa en las cosas que más á sus derechos é intereses afectaban; pero todo esto tenia remedio, si con buena voluntad se buscaba, y ya aquellas mismas Córtes se estaban ocupando de realizarlo.

Probable es que la discusion hubiese introducido algunas reformas en dicho proyecto, pero sobre todo ello, cayó el envenenado soplo de la reaccion absolutista, y nada quedó de cuanto para honra y bien de España habian pensado y obrado aquellas *llamadas Córtes*, (estilo del Rey Fernando.)

El frenesí realista-teocrático llegó á su colmo en los desdichados períodos de 1814 á 1820, y de 1824 á 1834. Sin esos dos borrones de sangre y lodo caidos sobre nuestra historia, hubiérase librado España de una larga série de desventuras. Se calculan en 6.000 las personas que durante aquel reinado perecieron en el patíbulo por *opiniones políticas*, en 15.000 los proscritos arrojados de la Península en 1814, y en 20.000, en fin, los expatriados en 1823; entre estos españoles estaban la flor del saber, del valor, del patriotismo y la virtud.» Aun no es exacto este severo juicio (1): cosas hubo que recuerdan los tiempos de mayor degradacion porque la humanidad ha pasado.

ALVARO GIL SANZ.

(*Concluirá.*)

---

(1) Fernandez de los Rios. Estudio histórico de las luchas políticas de la España del siglo XIX.

LA AGRICULTURA

Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Admira el gran sentido práctico del pueblo inglés, el cual, aun sabiendo los muchos males que ocasiona la variedad del sistema antiguo de pesas y medidas, sigue sin introducir las del moderno, y eso que allí nadie ignora que estas son mucho mejores. Lo mismo sucede con la moneda: consérvase todavía la libra esterlina, el chelin y el penique, sin que esto impida que la Inglaterra sea la primera nacion de Europa, la que ejecuta las obras más colosales y la que tiene el comercio más floreciente del mundo. Aquel pueblo lleva hasta la terquedad (en opinion de los que no le comprenden) su espíritu conservador: allí se prescinde de toda reforma que no sea absolutamente necesaria, porque se sabe que los beneficios que puedan reportar no compensan los inmensos males que siempre ocasiona la perturbacion que es consiguiente cuando se trata de innovaciones que afectan á todas las clases y á todas las relaciones de la vida económica del país. Por esta causa, ni los gobernantes ni los ingenieros y comerciantes del pueblo inglés, se preocupan de cambiar el sistema monetario ni el de pesas y medidas, aun persuadidos de que allí donde la opinion se impone, respecto á una reforma cualquiera, no tarda esta en realizarse.

En cambio, en nuestro país, cuya administracion tiene en lamentable abandono hasta los servicios más necesarios, servicios que en Inglaterra se hallan perfectamente atendidos, preocupa vivamente á los gobernantes, ingenieros y demás gente facultativa, como si se tratára de una cuestion capital, la introduccion del nuevo sistema de pesos y medidas, produciéndose con ello una perturbacion lamentable que sufren de contínuo hasta las clases más ínfimas y ménos ilustradas. En pocos años hemos visto, sólo en lo que al sistema monetario se refiere, tres tipos de unidad: desechóse el *real* y se adoptó el *escudo* y las *milésimas*, reforma que se hizo porque *científicamente* era necesaria; y al poco tiempo hubo que adoptar una nueva unidad, la de la *peseta*, porque así lo exigia tambien el progreso. En cuanto á la moneda divisionaria, la anarquía que en ella reina con tan frecuentes cambios, ha llegado á ser deliciosa: ¡hoy tenemos cuartos, ochavos, medios reales, cuartillos, décimas de peseta, medias décimas y céntimos! Este sistema de innovar produce en la mayoría de los españoles marcada repugnancia hácia todo lo que emana de la administracion pública, y es natural que así sea; al espíritu práctico no se le oculta que los hombres de ciencia no tocan ninguna de las reformas que verdaderamente interesan al país, reformas que podrian llevarse á cabo sin perturbar á nadie más que á 50 ó 100 indivíduos que en cada provincia viven del caciquismo político y del abandono administrativo. Sin que desconozcamos la posibilidad de hacer algunas innovaciones, tanto en el sistema monetario como en lo que se refiere á la unificacion de pesas y medidas, abrigamos el convencimiento de que lo que pueda hacerse necesita mucho estudio y discrecion para ser planteado con fruto, y no con esta frívola ligereza, tan característica ya de nuestro país, y que tan amargos frutos está produciendo en el mismo.

Administracion especial de los pueblos.

Expuesto el estado de los más interesantes servicios que las actuales leyes encomiendan á nuestros Ayuntamientos, vamos á indicar ahora el que se refiere á la administracíon de cada uno de los nueve pueblos que constituyen este distrito municipal.

Siete de estos lugares tienen una poblacion que oscila entre 40 y 80 vecinos, y los otros dos, de cortísimo vecindario, se consideraban en lo antiguo como barrios de uno de los pueblos anteriores, por cuyo motivo formaban con él un solo Concejo.

Antes de haberse destruido el régimen municipal que aquí estaba en vigor á principios de siglo, cada uno de los siete lugares citados formaban la unidad administrativa, conocida con el nombre de Concejo, unidad cuyas funciones hemos dado á conocer en la seccion precedente. Entonces cada pueblo confiaba á sus propios habitantes la administracion y direccion de todos los servicios que le eran peculiares. La centralizacion anuló despues totalmente la vida de los Concejos, sin organizar la de los Ayuntamientos para la difícil y penosa tutela que se les encomendaba.

Durante muchos años, la administracion especial de los pueblos ha estado reducida á que los Ayuntamientos mantengan en ellos un pedáneo ó alcalde de barrio (nuestros legisladores se han distinguido mucho en variar el nombre de las cosas), cuyo cargo, de carácter obligatorio y gratuito, no tenia más funciones que las de suplir al portero municipal en cierta clase de servicios y ser una especie de agente de la alcaldía para notificar al vecindario las órdenes de la misma y todo lo que en muchas poblaciones de España se anuncia á son de tamboril ó por pregon público. Han estado, pues, los pueblos, y siguen estando todavía, completamente desprovistos de la administracion más necesaria é interesante de todo país culto.

Gracias á la ley de 1870, la cual constituyó una verdadera mejora, si se la compara con la que antes regía, se concedieron, aunque escasas, algunas facultades á los Ayuntamientos. Estableciόse en ella el precepto de que los pueblos que formando con otros término municipal tuvieran territorio propio, aguas, pastos, ó cualesquiera derechos que les fueren peculiares, conservasen sobre ellos su administracion particular, nombrando al efecto una junta compuesta de un presidente y cuatro vocales, elegidos todos directamente por el vecindario de entre los mismos habitantes de la localidad. Dichos vocales se reducian á dos, en vez de cuatro, cuando el pueblo no llegaba á contar 60 vecinos. Segun la citada ley, el nombramiento de dichas juntas debe ha-

cerle el vecindario por eleccion directa y dentro de los ocho dias despues que hayan tomado posesion los concejales electos para la renovacion bienal de los Ayuntamientos. El presidente nato de las juntas administrativas era, con arreglo á la referida ley de 1870, el alcalde de barrio, disposicion que ha sido mantenida por la de 1876, hoy vigente.

Aquí la ley, de caracter orgánico, se detuvo, y, como de costumbre, no se han hecho despues los reglamentos, quedando los pueblos como estaban antes y hasta con una complicacion más: para probarlo, bastará citar lo que en este distrito municipal de Cabuérniga viene ocurriendo desde 1877 á la fecha. Con motivo de haber recaido el nombramiento de alcaldes de barrio en sugetos que no merecian la confianza de los pueblos, se reclamó oportunamente al Ayuntamiento, á fin de que hiciera cumplir el precepto legal relativo á la eleccion de juntas administrativas, para que el pueblo mismo administrara sus bienes peculiares. Pero el Ayuntamiento no hizo caso, y hubo que recurrir al gobernador de la provincia, cuya autoridad desatendió tambien la queja, no obstante habérsele dirigido en varias ocasiones. Lo mismo hicieron la Diputacion provincial y la comision de la misma, sin que haya sido posible en los cuatro años trascurridos que se efectúe el nombramiento de las citadas juntas.

Este ejemplo manifiesta claramente las tendencias de los alcaldes, gobernadores y diputaciones provinciales á mantener á los pueblos uncidos al yugo del caciquismo político. Temen toda eleccion directa que hagan los pueblos, porque ella les impide monopolizar los servicios locales, para convertirlos en instrumentos de política personal, propia de las autoridades de Marruecos más bien que de las de España, donde, despues de todo, se pretende mayor civilizacion y cultura.

Escusado nos parece, hasta cierto punto, insistir sobre los males que produce la falta de medios para la administracion especial de los pueblos pequeños que tienen que agruparse, como aquí sucede, para formar un distrito municipal. En ellos, ni siquiera existe hoy una representacion de carácter constante, á manera de los antiguos fieles de fechos, pues hasta se careco de la garantía de que el alcalde de barrio esté permanentemente

en el pueblo, porque, siendo labradores y ganaderos los que de ordinario ejercen ese cargo, unas veces se van al monte, á los invernales ó á las ferias, y otras á ejecutar las labores que exigen las tierras y los prados casi siempre lejanos de la poblacion.

De la rápida y sucinta descripcion que acabamos de hacer de la mayor parte de los servicios encomendados á la Administracion municipal, se desprende la carencia absoluta de vida local que sufren los pueblos, desde que los legisladores de este siglo anularon y destruyeron completamente el sistema comunal antiguo, para reemplazarle por el que hoy existe, ó, mejor dicho, por el que hoy no existe, cuyos complicados é inútiles engranajes hemos descrito á la ligera.

Nosotros, que abrigamos el íntimo convencimiento de que la regeneracion del país depende de la organizacion de un sistema comunal adecuado á los tiempos y á las condiciones especiales de nuestra pátria, vemos con profundo sentimiento que la Administracion pública, en vez de ocuparse, como debiera, de resolver tan importante problema, sólo se ocupa de llenar contínuamente las columnas de la *Gaceta* con disposiciones que no pueden cumplirse, porque están dictadas en el falso supuesto de que existe de hecho toda la organizacion administrativa escrita en la ley; y como ya hemos probado que esto no es cierto, resulta que esas disposiciones sólo llegan al secretario de Ayuntamiento, el cual sale del paso con observar en la apariencia alguna de las formalidades que ellas exigen.

Mientras no haya órganos apropiados para llevar á efecto las medidas que la ley estipule, así como las que emanan de los centros superiores del Estado, lo prudente, lo sério, debe ser prescindir de tales medidas y ocuparse, en cambio, de crear órganos en que puedan encarnarse, porque, sin ellos, será estéril, como lo es ahora, el trabajo que se les encomiende. Es preciso, pues, que desaparezca el funesto sistema, seguido hasta hoy, de sostener una ficcion en toda organizacion administrativa, si hemos de obtener que las nobles aspiraciones que abundantemente emanan del Gobierno y de la iniciativa particular, lleguen á producir los fecundos resultados que merecen.

No cerraremos este capítulo sin advertir que en él no hemos podido exponer, por la índole del trabajo, sino muy sucintamente, y á grandes rasgos, los defectos de que adolece la administracion local.

SECCION SÉTIMA.

DE LA ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION LOCAL.

Preliminar.

En las dos secciones precedentes hemos dado á conocer lo que fué la administracion local en el régimen antiguo, y lo que es actualmente en el régimen moderno. Demostrado tambien ya el estado de abandono en que se hallan los servicios municipales, merced á las reformas introducidas por nuestros legisladores en lo que vá de siglo, nos proponemos tratar en esta seccion lo que concierne á la organizacion municipal. Al efecto, expondremos préviamente todo lo que acerca del estudio de dicho problema hicimos con carácter experimental en el Ayuntamiento de Cabuérniga. Hablaremos, despues, de la importancia que tiene el Municipio como unidad administrativa más accesible y necesaria para despertar la actividad de los habitantes de los pueblos hácia la vida pública, en el sentido de influir favorablemente por medio de dicho organismo en las esferas sociales, económicas y políticas. En otro capítulo trataremos de la division municipal, y, finalmente, de las dos bases fundamentales que han de servir de asiento á la organizacion de todos los servicios que han de ser objeto de un sistema municipal que nos permita salir del actual estado de anarquía y colocarnos al nivel de los pueblos cultos: la primera se refiere al personal de las secretarías de Ayuntamientos, y la segunda á la contabilidad y publicidad, servicios interesantes oscurecidos para casi todos los habitantes de los pueblos que, merced al embrollo administrativo, se ven alejados de la gestion de sus intereses locales.

CAPÍTULO PRIMERO.

ESTUDIO DE CARÁCTER EXPERIMENTAL, HECHO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CABUÉRNIGA, ACERCA DE LA ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Vamos á tomar aquí por base del cuadro que nos proponemos bosquejar—como lo hicimos en la seccion de Enseñanza,—el estudio práctico que realizamos en los cuatro años que nos tocó regir el Ayuntamiento de Cabuérniga. De este modo, el lector, mejor que con abstracciones vagas, podrá recorrer sin extraviarse, como si fuera llevado de la mano, los tortuosos é intrincados caminos trazados por la moderna legislacion, y que constituyen el laberinto de la administracion local, conociendo así la manera cómo se atienden en nuestro país los servicios que demanda la direccion de un distrito municipal. Y lo mismo que dijimos en la seccion de Enseñanza, vamos á repetirlo ahora en ésta. Como el carácter general que han tenido las leyes que destruyeron el sistema comunal antiguo, ha llevado su funesto influjo á todos los Municipios de España, puede conocerse por la descripcion de uno de ellos la situacion en que se encuentran los demás; pues las diferencias en lo que concierne á los fines á que se encaminan estos trabajos, no merecen ser citadas, ni establecerse siquiera las que existan entre los Municipios rurales y los de las poblaciones importantes.

Hechas estas advertencias, é indicada en la seccion precedente la organizacion que la ley actual ha dado á todos los servicios de carácter municipal, así como las condiciones en que éstos se realizaban en el Ayuntamiento citado, debemos manifestar que la persona á quien reemplazamos en la direccion del Municipio, inspirada muy excepcionalmente en el cumplimiento de sus deberes, logró iniciar la mejora de diferentes servicios, si bien en la escala modesta que lo permitia la mala organizacion del régimen existente. Sin embargo, como el fin que nos proponíamos era absolutamente incompatible con tal organizacion, puesto que era radical el carácter del mismo, no podíamos ceñirnos puramente á lo que puede pedirse á la generalidad de los alcaldes, es decir, al buen desempeño de una magistratura

pública y honrosa, ni tampoco se nos ocultaban desde un principio los obstáculos y dificultades graves con que íbamos á luchar, como sucede siempre que se trata de corregir abusos y desarraigar males inveterados.

Primeras reformas intentadas.

Al inaugurar nuestras tareas, nos fijamos muy especialmente en organizar, desde luego, el personal de la secretaría, la contabilidad y la guardería rural, pues considerábamos fundamentales dichos servicios para toda ulterior reforma. Al efecto, se adoptaron por la Corporacion municipal en 7 de Setiembre de 1873 los siguientes acuerdos:

1.° La provision de la secretaría del Ayuntamiento por oposicion, cuyos ejercicios habian de tener lugar ante el alto personal de la Diputacion provincial, en aspirante que no fuese natural del distrito municipal, ni tuviese en él parientes dentro del cuarto grado.

El sueldo se fijaba en 6.000 reales anuales, y se hacia obligatoria la asistencia del secretario al local destinado para despacho en casa capitular, durante las horas hábiles para el trabajo en los dias no festivos. Tambien se imponia la condicion de ser incompatible el cargo de secretario con otra clase de destinos y de empresas mercantiles ó industriales.

Acordóse, igualmente, que la persona que venia desempeñando la secretaría sin poderla atender asiduamente por la profesion de abogado á que estaba consagrada, continuase con el carácter de asesor del Ayuntamiento, y con la retribucion de 3.000 reales anuales, en atencion á sus buenos conocimientos en la administracion municipal.

2.° Respecto á contabilidad, se dispuso que se rindiese en corto plazo todas las cuentas pendientes, y especialmente las que correspondian al tiempo en que el depositario municipal venia ejerciendo este cargo.

3.° Se acordó tambien que la guardería rural, organizada cinco meses antes, como se ha dicho, con dos plazas de guardas, dotadas con cinco reales y medio diarios cada una, para atender tan sólo durante los siete meses comprendidos desde Abril

á Octubre inclusive, á la policía de los frutos y pastos comunes, se hiciese extensiva á todas las necesidades de dicho servicio, ampliándose á cuatro el número de guardas, y á seis reales el haber de cada uno, con carácter permanente durante todos los meses del año; pues de este modo podrian atender á todos los ramos de policía urbana y rural, á la seguridad personal, á la vigilancia de los montes públicos, puertos altos, rios y pesca, así como todo lo referente al arbolado particular, y á aquellos frutos que permanecen en el campo durante el invierno.

Tratóse de llevar á la práctica los acuerdos citados, y quedó desde luego planteado el referente á la guardería rural, reforma que pugnaba con los hábitos del país, por hallarse acostumbrado éste desde antiguo al desempeño gratuito de todos los cargos locales; pues las únicas excepciones que quizá puedan señalarse en la provincia, consisten, una de ellas, en la creacion de una plaza de guarda con carácter permanente en el inmediato Ayuntamiento de Mazcuerras, dotada con cuatro reales diarios (1); y la otra, la ya indicada, debida al Sr. D. Juan Manuel Olea y Fernandez, que nos precedió en el cargo de alcalde.

Asi mismo, y contando con la aquiescencia del señor secretario de la Dsputacion provincial, á quien se confió la formacion del prpgrama y del tribunal de oposiciones para los ejercicios de provision del cargo de secretario, se anunció inmediatamente en el *Boletin Oficial* de Santander, y en la *Gaceta de Madrid*, todo lo conveniente á dicho objeto.

Igualmente se hizo un llamamiento á todos los interesados en la rendicion de las cuentas pendientes, para que en un plazo de veinte dias las presentasen formadas, y al mismo tiempo se requirió al depositario de los fondos municipales, para que formase las suyas, y diese cuenta de los fondos existentes, puesto que en su poder, y en el del personal de la secretaría, debian

---

(1) Creada en 1871 por la iniciativa del alcalde que fué de dicho Ayuntamiento durante varios años, D. José Antonio Gonzalez de Linares, y de cuya administracion podrian citarse algunos buenos ejemplos dignos de ser imitados; v. gr. la formacion espontánea de un frondoso bosque de alisos en una faja como de tres kilómetros de extension en la márgen derecha del rio Saja, que las administraciones posteriores no han sabido utilizar, ni podido destruir áun con su punible abandono.

hallarse todos los antecedentes acerca de la contabilidad, y sin cuyos datos no podíamos dar un paso en lo que se refería al conocimiento de tan interesante asunto.

Publicacion del programa.

En la fecha indicada en que se tomaron dichos acuerdos (7 de Setiembre de 1873), publicamos un folleto titulado: *Programa del Ayuntamienco de Valle de Cabuérniga (Santander), para el mejoramiento de su administracion*, y exponíamos en él la necesidad de organizar debidamente la administracion local y los medios de realizarlo. En dicho trabajo formulábamos muy concretamente las principales reformas que iban á ser objeto de nuestro estudio, y respecto á las cuales creíamos conveniente empezar á preparar la opinion, tan despreocupada en España, de todo lo referente á la vida local. En la introduccion de este libro hemos trascrito un prólogo que, en su segunda edicion, lleva el referido folleto. En dicho prólogo se sintetiza bien nuestra aspiracion á despertar la actividad necesaria hácia el primer organismo, entre los que constituyen el del Estado.

En la primera parte de dicho *Programa* tratábamos de las reformas que eran inmediatamente realizables: Guardería rural municipal: Guardería de los puertos altos: Caminos para servicio de los mismos: Prestaciones vecinales: Amillaramientos: Instruccion primaria: Hospital municipal: Juntas administrativas en los pueblos; y Personal de secretaría. En la segunda parte figuraban las reformas cuya realizacion era más lenta y difícil: Asociacion de los Ayuntamientos: Caminos vecinales: Férias de ganado: Mejoramiento del ganado de cerda: Cabras: Casinos populares: Desamortizacion de terrenos comunes, y montes.

Gestiones hechas para proveer por oposicion la secretaría del Ayuntamiento.

La organizacion del personal de la secretaría del Ayuntamitnto nos mereció en aquella época una atencion especialísima; por tal motivo vamos á trascribir del citado Programa el capítulo que á dicho asunto se refiere; y lo hacemos con más motivo ahora, por haber visto despues de la publicacion de aquel tra-

bajo, iniciarse, aunque muy débilmente, una propaganda favorable á la creacion de la carrera de secretarios municipales, tanto en proposiciones de ley presentadas en el Congreso en estos últimos años, como en la prensa política y profesional, llegándose en esta última á crear un órgano especial con dicho fin.

El capítulo aludido dice así:

Personal de secretaría.

»Indicadas ya las reformas que inmediatamente pueden plantearse, resta tratar la que se refiere al personal de la Secretaría del Ayuntamiento. Como toda organizacion perfecta exige más personal y trabajo, se ha pensado en aumentar el personal de la Secretaría, organizándolo de modo que se ocupe en ella todas las horas hábiles del dia, segun se practica, v. gr., en las casas de comercio. Serán precisas dos personas que trabajen constantemente en las horas que se fijen, y escribientes temporeros en circunstancias extraordinarias.

Por una economía mal entendida, se tienen generalmente las Secretarías de Ayuntamientos mal retribuidas y sin el personal necesario, con cuyo motivo acontece que las empresas más interesantes y las reformas más útiles no se llevan á cabo por el aumento de trabajo que cuestan. Ocurre en la mayor parte de nuestros Ayuntamientos, que quien necesita acudir á ellos generalmente halla las Secretarías cerradas, y á fuerza de fatigas y corriendo de pueblo en pueblo, logra arreglar sus asuntos con el Alcalde y el Secretario. Este mal causa vejámenes sin cuento, perturba por completo todo conato de buen régimen, y constituye una de las bases del abandono administrativo en que nos hallamos.

Ninguna reforma que se emprenda dará resultado, si no se cura este mal antiguo, y que se sufre, con raras excepciones, en toda España.

La instruccion teórica y práctica, y la capacidad, así intelectual como moral, de los Secretarios de Ayuntamientos, son tan esenciales para el buen régimen de las localidades, que deberian exigirse á estos funcionarios severas condiciones y pruebas de idoneidad, declarándoseles inamovibles en sus cargos; y

haciendo de éstos una verdadera *carrera facultativa y especial*, con sus estudios y prácticas convenientes.

Atendiendo á estas razones, ha resuelto la Corporacion elevar á 6.000 reales anuales el sueldo de su secretario (sin perjuicio de otros aumentos graduales que se acordarán), y proveerla por oposicion en persona que reuna las condiciones establecidas para el mejor desempeño de este importante cargo local. La oposicion, cuya convocatoria se ha publicado oportunamente en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletin oficial* de la provincia, se verificará en Santander en los términos más convenientes.

La secretaría de Ayuntamiento, dentro de un mes, se hallará abierta, en los dias no festivos, desde las ocho de la mañana á la una de la tarde, y desde las tres hasta las siete, y en estas horas hallarán siempre los vecinos quien les despache sus negocios con toda prontitud y esmero.

Se llama muy particularmente la atencion de los vecinos para que en adelante no consientan en modo alguno que, por despreciables economías, abandono ú otras causas, la organizacion que se dá á la secretaría se relaje en lo más mínimo, pues esta relajacion haria imposible todo bien en la localidad, y sostendria los males que todos lamentamos."

En la situacion descrita se hallaba nuestra gestion en el Ayuntamiento de Cabuérniga, siéndonos muy penoso realizar en él, por las fatales condiciones del personal, áun los servicios más urgentes; pues con motivo del descontento con que se recibian por éste las reformas iniciadas, se dió lugar á que dichas dificultades aumentasen, hasta el punto de dejar desde luego su cargo el antiguo secretario, que ya hemos dicho lo ejercia sin ser titular; y disgustándose éste y el depositario, nos colocaron en el caso de llevar todo el peso de los trabajos, tanto de la secretaría como del Ayuntamiento, sin otra cooperacion que la muy escasa que nos prestó alguna persona ajena á los cargos municipales. Esto, unido al desconocimiento y poca práctica que teníamos acerca de los múltiples y difíciles asuntos de la administracion local, nos obligó, en tales circunstancias, á desatender nuestros negocios propios, hasta el punto de consagrarnos total-

mente á los del Municipio; situacion que esperábamos desapareciese tan luego como fuese provista la plaza de secretario, pero que subsistió en realidad hasta el punto de hacerse normal, por las causas que ya indicamos, durante los cuatro años que ejercimos la alcaldía, siendo la principal entre ellas la imposibilidad que hubo de proveer la secretaría en persona de la competencia necesaria para el desempeño de tan importante cargo.

Debemos advertir que, tan luego como se trató de la provision de dicha secretaría, se despertaron deseos en varias personas del distrito, de esas que tanto, por desgracia, abundan en España, y que por falta de hábitos de trabajo vegetan tan sólo en los destinos públicos. Dichas aspiraciones, y la acogida desfavorable que las reformas iniciadas hallaban en la casi totalidad de las gentes, fueron creando una atmósfera que debió, sin duda alguna, influir en que el primer ensayo intentado para proveer la secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga en mejores condiciones que las ordinarias, diese desde luego un resultado inesperado, lo que no era de extrañar, en la situacion de abandono en que se hallaba entonces, como ahora, todo lo referente á la Administracion municipal y la desgraciada clase de secretarios de Ayuntamiento, y la más desgraciada aún de alcaldes y concejales de buenos propósitos á quienes se imposibilita por esto para el buen ejercicio de sus cargos.

Ya hemos dicho que, despues de acordada por el Ayuntamiento la provision de la secretaría, se confió al secretario de la Diputacion provincial todo lo concerniente á tan delicado asunto, y no tardó dicho funcionario en desempeñar su cometido, constituyendo el tribunal para los ejercicios de oposicion con el contador de fondos provinciales y el oficial de más categoría de dicha Corporacion. Acudieron varios aspirantes á la convocatoria, siendo de lamentar que se retirasen los de más valía, con motivo de haberse suspendido los ejercicios que no pudieron celebrarse en el dia señalado. Fijóse otro nuevo, y pudieron llevarse á cabo con *resultado satisfactorio*, segun el juicio del tribunal y el de la prensa local.

Poco tiempo fué necesario para que se desvaneciese esta esperanza, pues inmediatamente de ser nombrado se presentó á tomar posesion del cargo el aspirante agraciado por el tribunal,

resultando que no podia desempeñarlo por estar padeciendo una tísis pulmonar en su último período, hasta el punto de que, al mes de tomar posesion, murió en Santander, donde se hallaba antes viviendo con su familia.

El desfavorable resultado que obtuvo dicho ensayo nos contrariaba en extremo, pues al par que desacreditaba la forma elegida, crecian las aspiraciones y se urdian las consiguientes intrigas en la localidad para obtener la secretaría por las formas *ordinarias*. Por otra parte, las reformas que iniciábamos y que iban á constituir nuestro estudio, tenian que basarse en la organizacion del personal, lo que se dificultaba mucho despues de lo ocurrido y prolongaba un estado de interinidad penosísimo, pues todo el peso de las atenciones municipales, tanto las ordinarias como las que eran consecuencia de las reformas que íbamos introduciendo, recaia sobre nosotros mismos, auxiliados tan sólo de un personal reducido y de escasa aptitud para asuntos que la requerian tan grande.

En esta situacion trascurrieron dos ó tres meses. No nos atreviamos ya á acudir á nuevas disposiciones, como era nuestro deseo para proveer la secretaría, y durante dicho tiempo procuramos ver si la pretendia alguno que reuniese buenas condiciones, lo que tampoco pudo conseguirse, decidiéndonos al fin á repetir los ejercicios de oposicion, porque personas competentes, y que nos inspiraban completa confianza, creyeron, como nosotros, que pudiera en Madrid haber posibilidad de proveer la secretaría en persona á propósito para el cargo. Con tal motivo, y prévio acuerdo del Ayuntamiento, que elevó la dotacion del secretario á 8.000 rs., suprimiendo para ello la plaza de consultor, recien creada, se confió á una Comision competente, compuesta de los Sres. D. Manuel Ruiz de Quevedo, D. Gumersindo de Azcárate y D. Gabino de Lizarraga, jefe de administracion local, todo lo concerniente al asunto. Dicha Comision acordó celebrar los ejercicios de oposicion, y al efecto publicó en la *Gaceta de Madrid* de 1.° de Febrero de 1874 el siguiente anuncio:

"*Alcaldía de Valle de Cabuérniga.* —De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga, provincia de Santander, adoptado en sesion de 28 de Diciembre último,

la Secretaría de aquella Corporacion, que se halla vacante, se proveerá, á propuesta de una comision nombrada al efecto, en uno de los que soliciten el cargo, prévia oposicion, cuyos ejercicios tendrán lugar en esta capital, en los dias 25 y siguientes del presente mes.

GERVASIO G. DE LINARES.

(Continuará.)

LOS COMETAS.

II

EL COMETA DE CRULS.

La prensa literaria y política de España, impresionada vivamente por el aspecto magnífico del cometa que todavía se encuentra sobre nuestro horizonte, ha estampado en sus columnas ora sus propias impresiones, ora las noticias más curiosas que ha visto en la prensa extranjera, á fin de tener al corriente á sus lectores de todo lo que se refiere á tan extraño y singular fenómeno, que tanto impresiona la atencion pública; pero como hasta hoy no se han recibido noticias exactas y detalladas del resultado de las observaciones practicadas en los Observatorios de Europa y de América, cuanto se ha dicho sobre el cometa ha sido prematuro, y pierde por esta razon su valor ante el verdadero interés de actualidad que revisten en estos momentos, por su importancia y trascendencia, las últimas investigaciones analíticas hechas por los astrónomos más célebres de Europa acerca del cometa, las cuales vamos á tener la satisfaccion de darlas á conocer á los lectores de la REVISTA DE ESPAÑA.

Estas observaciones y estudios analíticos son de un valor inmenso, pues tienen por objeto resolver uno de los más grandes

secretos del mundo exterior; y bajo este punto de vista la cuestion presenta un doble carácter físico y cosmológico, digno de ser conocido en nuestra pátria, en donde los estudios frívolos y las ardientes y constantes luchas de la política, que todo lo empobrecen y esterilizan, hacen que nos olvidemos de la Naturaleza.

Este desconocimiento del estudio de las ciencias, esta ignorancia de las cosas de la Naturaleza, hacen que la mayor parte de sus fenómenos nos asusten y nos aturdan.

El cometa que actualmente contemplamos es una prueba de lo que decimos.

Flotando en la inmensidad de los cielos como una creacion fantástica, como una majestuosa esfinge de los espacios siderales, no es precursor de desdichas ni de calamidades como opina el vulgo, aferrado siempre á la tradicion y esclavo de la ignorancia, sino un mundo espléndido, grandioso y magnífico, de cuyo ardiente y vaporoso seno brota en estos momentos un raudal de luz que ha de iluminar muchos problemas hasta ahora poco conocidos, ó mal definidos por la ciencia respecto á la naturaleza del mundo cósmico; pero antes de entrar en materia, debemos consignar algunos detalles de la historia y del singular aspecto de este astro misterioso.

Fué descubierto en el hemisferio austral el 29 de Mayo de este año por M. Cruls, en el Observatorio Astronómico de Rio-Janeiro.

La primera noticia que tuvimos acerca del cometa, fué por un telegrama expedido por M. Gould, y que el periódico aleman *Astronomiche Nachrichten* insertó en el núm. 2.377. Dice así:

«Buenos-Aires 1.° de Junio 12ʰ 55ᵐ n.—Cometa 1807: 5ʰ Sur: 30°.—Gould.»

Despues recibimos el núm. 23 del *Comptes Rendus de l'Académie des Sciences*, de París, correspondiente al 6 de Junio, que contiene dos telegramas dirigidos á la Academia por el emperador del Brasil, cuyo texto es el siguiente:

«31 Mayo 1881.

Cometa por Cruls 29 Mayo: ascension recta 5ʰ 2ᵐ: declinacion Sur 31° 15′: movimiento Norte.»

«2 Junio 1881.

Elementos aproximados del cometa: pasaje por el perihelio 30 Mayo: distancia perihelia 0,8301: longitud del perihelio 235°,5: longitud del nodo 262°,02: directo.»

Las *Comptes Rendus* del 13 de Junio, contiene el siguiente telegrama de Rio-Janeiro, expedido el 9 de Junio:

«Elementos del cometa: pasaje por el perihelio 19 Junio: distancia perihelia 0,693: longitud del perihelio 272°: longitud del nodo 273°: inclinacion 64°.»

De la circular núm. 20 de *Dun-Echt*, inserta en parte en *Les Mondes*, el 30 de Junio, copiamos la siguiente efeméride calculada por M. Lohse, de Berlin, que observó el cometa el 19 de Junio.

1881.		A. R.	Decl.
Junio	21	5h 23m	+30° 27'
	25	34	46 56
	29	49	59 09
Julio	3	6 11	+67 20

Aunque esta efeméride dá una idea general de la marcha del cometa, cree Mr. Copeland que hay algunos grados de error en estos cálculos, particularmente en los que se refieren á la declinacion.

Este cometa parece que ha sido observado por Mr. Eddie antes que por Mr. Gruls, pues en un artículo que ha visto la luz en las *Astronomiche Nachrichten* en el número 2.381, dice su autor que segun una carta dirigida por el profesor Elkin á Mr. Winnecke, de Strasburgo, fecha 31 de Mayo último, se habla de haber sido visto por el Sr. Eddie el 25 de Mayo un cometa con una cola de 6°; pero como en el Observatorio del Cabo de Buena-Esperanza no pudo observarse el cometa en las noches siguientes, á causa del mal tiempo, la gloria de este descubrimiento corresponde exclusivamente á M. Gruls.

La existencia de este cometa fué comprobada en Europa á los pocos dias, pues M. Lohse lo observó en Berlin el 19 de Junio á media noche; M. Bigourdan en París el dia 20 de dicho mes; en Kiel el dia 22; en Hamburgo el 23; en Wilhelinhaven y en Strasburgo el 24, en Leipzig el 25 y en España en el mismo dia 25 de Junio.

Con las observaciones hechas en Kiel en los dias 22 al 26 de Junio, ha calculado Peters los elementos y efemérides siguientes:

Paso por el perihelio 1881—*Junio* 16^{d}, 3417 *t. m. Berlin.*

Longitud del perihelio	=	264	54	11
Longitud del nodo ascendente	=	270	58	22
Inclinacion de la órbita	=	63	31	8

Equinoccio medio de 1881.

loqq = 9,86500

Efeméride para 12^{h} *t. m. Berlin.*

	A. R.	Decl.
Junio 26	5^{h} 47^{m} 36^{s}	56° 28',3 N.
30	6 12 26	67 39 ,3
Julio 4	6 50 20	74 46 ,2
8	7 45 10	79 0 ,4
12	8 55 20	81 14 ,0
16	10 8 47	82 3 ,0

Estas mismas observaciones y cálculos se han hecho en España en el Observatorio astronómico de Marina de San Fernando (Cádiz), en los dias 27 de Junio al 6 de Julio actual, segun vemos en un notable trabajo que ha llegado á nuestro poder, hecho por el distinguido astrónomo D. Cecilio Pujazon. En él encontramos los siguientes datos:

Fechas.	H.^{s} sid.^{s} de S. F.	A. R.	Decl.	
Junio 27	15^{h} 32^{m} 57^{s},3	5^{h} 52^{m} 20^{s},73	59° 58' 31'',4	ecuat.
28	15 52 51 ,7	5 58 13 ,67	62 58 1 ,2	"
29	16 41 59 ,8	6 04 58 ,39	65 41 41 ,8	"
29	18 07 27 ,0	6 05 22 ,82	65 50 10 ,0	"
30	18 12 47 ,6	6 12 47 ,55	68 11 25 ,4	c.° m.°
Julio 2	16 04 40 ,6	6 29 34 ,65	71 58 13 ,0	ecuat.
2	18 30 42 ,2	6 30 12 ,18	72 8 41 ,4	c.° m.°
4	18 50 47 ,2	6 50 47 ,21	75 14 18 ,8	"
4	21 04 0 ,1	6 52 48 ,68	75 22 04 ,7	ecuat.
5	19 04 7 ,8	7 04 7 ,77	76 30 55 ,2	c.° m.°
6	19 17 46 ,3	7 17 46 ,29	77 36 49 ,1	"

Con estos datos se ha trazado en el croquis adjunto la marcha que ha seguido el cometa entre las estrellas desde el dia 27 de Junio hasta el 6 de Julio. Las posiciones del cometa están unidas por la línea de puntos, y la proyeccion del croquis está en la estrella polar, que comprende de 5 á 8 horas de ascension recta, y desde el polo hasta la declinacion 55°.

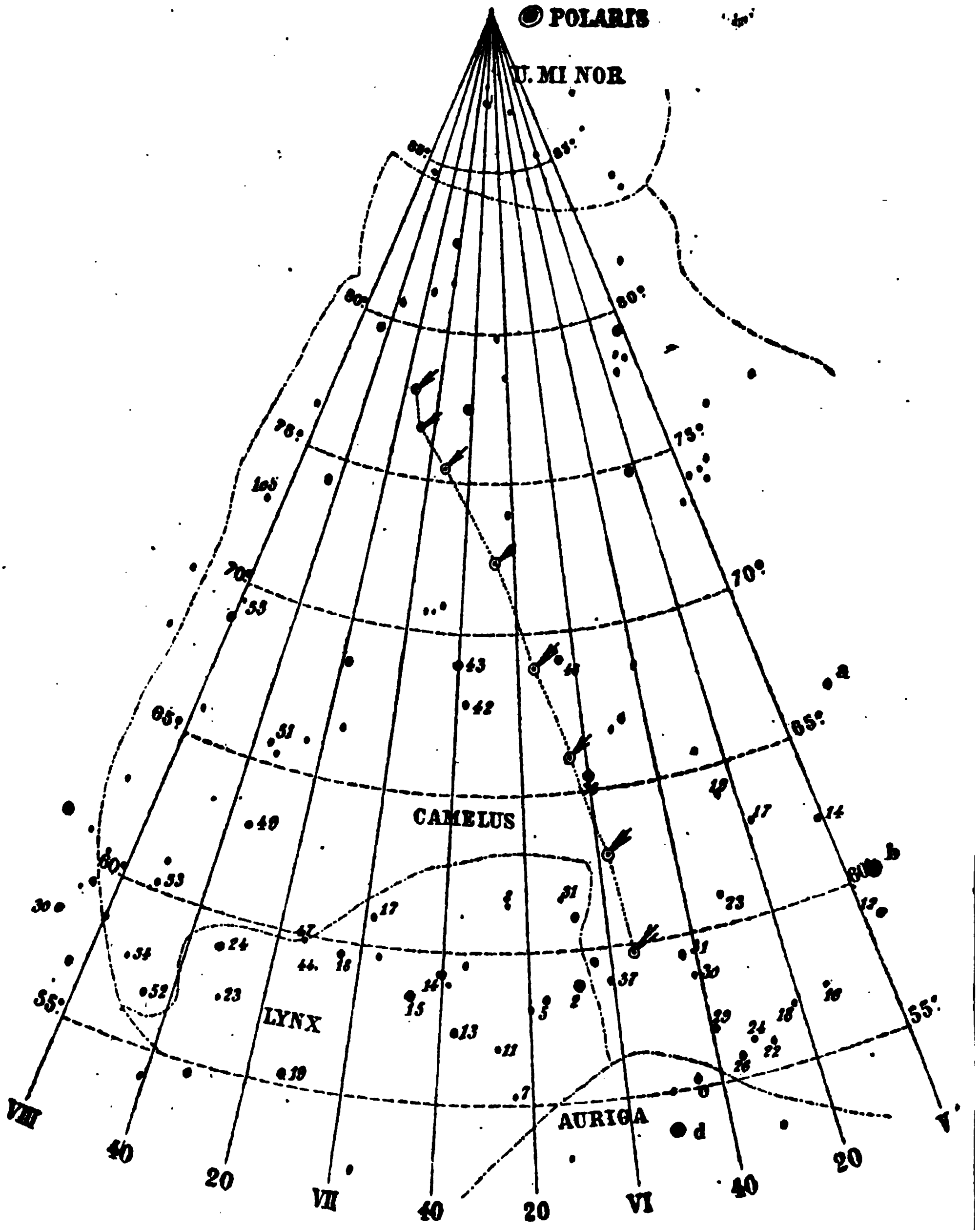
POLARIS
U. MI NOR
80°
75°
70°
65°
60°
55°
CAMELUS
LYNX
AURIGA
VIII
VII
VI
V
40
20
40
20
40
20

Este astro es muy fácil hallarlo en el cielo, y como no se pone nunca, es visible desde las nueve de la noche hasta la madrugada, mirando al Norte, un poco hácia la izquierda. Se distingue todavía sin ningun instrumento óptico su núcleo muy brillante y su cola, ancha y vaporosa estela de color lechoso, esmejante á la de la Vía-láctea, que se levanta hacia el zénit, y se dirige recta sobre la estrella polar, siendo la mejor hora para observarlo á las doce de la noche, hora que en esta estacion se halla el sol más bajo en el horizonte.

El núcleo de este cometa afectaba en los primeros dias de su aparicion una figura algo elíptica de color anaranjado, con un diámetro estimado el dia 25 de Junio en 12″, el cual ha ido disminuyendo de tamaño y coloracion, siendo su luz casi blanca en estos últimos dias. Hácia la parte de la cabellera que miraba al sol, presentaba una condensacion luminosa que variaba de forma de un dia á otro, de tal modo, que para dar una idea exacta de este fenómeno, sería necesario presentar una série de dibujos, cuya insercion no lo permite la índole especial de esta Revista. La cola que se dirige hácia la polar, como hemos dicho, cayendo algo á la izquierda de esta, se distinguia en la madrugada del dia 25 de Junio á unos 18 ó 20° de distancia del cometa. En el paralelo de declinacion del cometa, el ancho de la materia de la cola era el dia 3 de Julio de unos 10′ de arco, y se extendia hácia la parte de la cabeza que miraba al sol unos 12′, presentando la forma de varias envolventes que rodeaban al núcleo. El profesor Skinner dice que este cometa es mucho más hermoso que el de Coggia, observado en 1874, y más brillante que ninguno de los que han aparecido desde 1843.

Cuando precipitado por la prepotente atraccion del sol llegó á su perihelio ó punto más cercano al sol, el cometa caminaba con una velocidad de 200.000 kilómetros por hora; es decir, con una rapidez casi doble que la que lleva la tierra por los espacios al rededor del sol; pero como desde entónces se va apartando de nosotros, su movimiento va siendo más lento, hasta que en su *afelio*, ó punto más remoto del sol, apenas camine con una velocidad de diez metros por segundo, como los cometas de 1811 y 1843. Este fenómeno ofrecen generalmente los cometas; pero, ¿á qué leyes están sujetos sus caprichosos movimientos? ¿Por qué

aparecen tan repentinamente y desaparecen para no verlos en muchos años ó para no verlos jamás? A pesar de los rápidos y brillantísimos adelantos que ha hecho la Astronomía en estos últimos años, merced á los cuales la base de esta ciencia es hoy una de las más sólidadas y positivas, no se ha resuelto todavía satisfactoriamente desde Newton á acá tan interesante problema.

La indicacion hecha por Gould, de ser este cometa el mismo que apareció en 1807, la consideramos destituida de fundamento, pues los que tal suponen dan una falsa interpretacion á una frase consignada en la Memoria de Bessel, sobre aquel cometa, cuyas conclusiones se encuentran en el Repertorio de la Astronomía cometaria de Carl.

Los elementos de la órbita del cometa de 1807, segun las investigaciones últimas de Bessel, eran los siguientes:

Paso por el perihelio Set. de 1807 18^{d} 17^{h} 53^{m}

Longitud del perihelio	= 270°	54′	42″	*Equinoccio medio de* 1807
Longitud del nodo ascendente	= 266	47	11	
Inclinacion de la órbita	= 63	10	28	
loqq.	= 9,81031			

Y suponiendo la órbita de forma elíptica:

Excentricidad. = 0,99548781
O bien = 0,99503415
Revolucion. = De 1713 á 1543 años.

Y teniendo en cuenta las perturbaciones hasta el año 1815, y haciendo determinadas hipótesis sobre el error que pueda tener los lugares en que está basada la órbita, concluye Bessel por asegurar que el cometa describia ciertamente una órbita elíptica, estando comprendido su tiempo periódico alrededor del sol entre 1.400 y 1.600 años.

Tambien algunos astrónomos deducen de los cálculos de Bessel, que la revolucion del cometa alrededor del sol, podria reducirse á 174 años. Si esto fuese cierto, el cometa se hubiera visto en algunas de sus revoluciones anteriores, y de ellas precisamente no tiene noticia la ciencia astronómica. Además, aun cuando los elementos obtenidos por Peters, se parecen algo á los del cometa de 1807, creemos infundado que sin un estudio

ulterior muy detenido y profundo de la marcha de este ástro, pueda afirmarse la identidad de ambos cuerpos que nosotros, hasta la fecha, no aceptamos. Por esta razon creemos más lógico admitir, con el profesor Newcomb, la existencia de dos cometas con elementos parecidos en sus órbitas, que no que un período de más de mil años, cuando el ástro sale ya de los límites de nuestro sistema solar, se convierta sin razon asignable en un período de setenta y cuatro años, tiempo trascurrido desde 1807. La posicion de su órbita es tal, que muy difícilmente hubiera dejado de ser visto, si hubiera vuelto á su perihelio en 1659, en 1733 y en otras épocas anteriores.

En el mismo caso se encuentra el gran cometa de 1843, cuya revolucion está calculada en ciento cuarenta y siete años, debiendo aparecer, por lo tanto, en 1990, pues Flammarion asegura que este cometa es el mismo que se observó el 28 de Junio de 1880 á las diez de la mañana. ¿Cómo un período de ciento cuarenta y siete años ha podido reducirse á treinta y siete? ¿En qué razones se apoya Flammarion para hacer una suposicion tan gratuita? En las mismas en que se apoya en sus obras para sostener de la manera exagerada que lo hace sus quiméricas teorías sobre la pluralidad de los mundos habitados, desfigurando así tan hermosa doctrina, y en las mismas en que se apoya para asegurar que la cola del cometa de 1881 no es material, sino producida por una ilusion de nuestros sentidos, como ya lo habia dicho Cardan en el siglo XVI, lo cual ha merecido esta dura refutacion del respetable Faye: "Es curioso, dice este astrónomo en el *Comptes Rendus* del 11 de este mes, que siente Flammarion sus opiniones sobre la inmaterialidad de las colas de los cometas, precisamente en el mismo número que se publicaron las observaciones espectroscópicas de la cola del cometa de 1881 por Huggins, Wolf y Thollon, que acusan la sobreposicion de dos espectros, debidos evidentemente á la presencia de moléculas materiales, las unas reflejando la luz solar y las otras emitiendo la luz propia del cometa. El argumento en que se funda Flammarion presupone que el cometa lleva su cola invariablemente unida; y si esto fuese así, el extremo de la misma deberia recorrer el espacio con una velocidad que no es concebible en ningun cuerpo material. Esto es desconocer una de las más

grandes cuestiones científicas de nuestra época; no hay astrónomo que admita hoy que la cola de un cometa y su núcleo formen un todo ó sistema rígido, etc., etc.»

Otras muchas cosas pudiéramos citar en corroboracion de lo que decimos, que probarian la ligereza del carácter de Flammarion, como cuando dice con motivo de la aparicion del cometa que nos ocupa, que los astrónomos matemáticos (á quienes la ciencia debe sus grandes triunfos modernos) son una calamidad científica, pues pasan la vida, dice, haciendo cifras y concluyen tomando toda la andamiada de sus cálculos y guarismos por el templo mismo de Urania. Estas apreciaciones injustas de Flammarion, que revelan lo inconsecuente que es con su propia ciencia, no merecen que perdamos el tiempo en rechazarlas, pues este autor, en cuyas obras brilla más la imaginacion que el juicio analizador y la verdad didáctica, es ya célebre en Europa por su estrambótico lirismo científico y por su falta absoluta de sentido crítico.

Entre todas las exageraciones y conjeturas que han salido á plaza en esta ocasion con el objeto esclusivo de llenar unas cuantas líneas de un periódico, y de darse aires de profetas los agoreros del siglo XIX, algo que merece crédito se ha escrito, comentado y discutido, tanto referente á la forma, como á la órbita, dimensiones y constitucion física del cometa de Cruls.

En España, como es costumbre antigua en estos casos, no se han hecho en el Observatorio de Madrid observaciones de importancia ni análisis espectrales del cometa, por carecer este establecimiento científico, segun parece, de los elementos suficientes para comparar el espectro del cometa con los espectros de las sustancias terrestres, cosa bien rara, por cierto, que no queremos indicar la causa; pero en cambio, la prensa científica extranjera viene nutrida de interesantes noticias acerca del cometa, y en ella vemos que las investigaciones más notables y de verdadera utilidad práctica para la ciencia son las que se refieren al análisis espectral de los elementos que la constituyen, cuyos trabajos vamos á tener la satisfaccion de darlos á conocer someramente á los lectores de la REVISTA DE ESPAÑA, así como el admirable procedimiento de la astronomía física llamado *análisis espectral*, cuyos asombrosos descubrimientos son dignos de mencion especial por sus grandes resultados.

Entre las maravillas que ha producido la óptica moderna, ocupa un lugar preferente el *espectroscopio*, anteojo construido expresamente para estudiar la constitucion física de los astros, y en el cual los rayos luminosos de los cuerpos que se observan van á parar á un prisma y á un microscopio analizador. Ahora bien: todo rayo luminoso ó toda llama emanada de cualquiera cuerpo en ignicion, observada con el espectroscopio, aparece bajo la forma de una banda constituida por una série de líneas trasversales, cuyo número y disposicion revelan la naturaleza química del cuerpo que la produce; y así, aplicando este utilísimo procedimiento á nuestro sol, se ha averiguado que las líneas oscuras que atraviesan su brillante espectro formado por los colores *violáceo*, *añil*, *azul*, *verde*, *amarillo*, *anaranjado* y *rojo*, confirman la existencia de una atmósfera gaseosa en torno de ese astro, y que en él se encuentran en estado incandescente y líquido, hierro, cobre, niquel, cromo, cobalto, sódio, magnesio, bario, manganeso, titano, cálcio, potasio, y tambien hidrógeno, que es el que produce esas magníficas erupciones de fuego que se elevan por cima de la fotósfera solar á fabulosas alturas, y cuyos fenómenos dejan sentir su poderosa influencia, no obstante la gran distancia que media, en el estado eléctrico de nuestro planeta.

Las análisis espectrales hechas en las estrellas más sepultadas en los cielos, acusan una temperatura y unos vapores metálicos idénticos á los que se encuentran en nuestro sol; y estas mismas observaciones, practicadas en las nebulosas más remotas y en los cometas, han demostrado que están compuestas algunas de aquellas de ázoe y los otros de vapores de carbono, como se comprobó en 1874 con el cometa de Coggia, en virtud de las análisis espectrales practicadas con grabados, por el P. Secchi, Lockyer, Rayet y otros astrónomos, y de cuyos interesantes y profundos trabajos nos ocupamos extensamente en un artículo, que dimos á luz en dicho año en *La Ilustracion Española y Americana*.

Los estudios realizados en Vénus y en Marte, han revelado que las atmósferas de estos planetas difieren muy poco de la nuestra, puesto que se hallan saturadas de vapor de agua, y las variaciones atmosféricas producen allí, como en la tierra, nu-

bes, lluvias y todos los fenómenos meteorológicos que aquí experimentamos.

El espectroscopio, además, ha descubierto en Marte la existencia del oxígeno y del hidrógeno, debiendo ser, por lo tanto, el agua de este planeta igual á la terrestre, así como sus mares, que están indicados por grandes manchas verdes, tendrán la misma composicion química que la de nuestros Océanos. En los espectros de los planetas mayores, Júpiter y Saturno, se ha encontrado tambien gran analogía; y en el de Saturno se han observado líneas que no están en relacion con la que ofrece nuestra atmósfera, de lo cual se ha deducido que la atmósfera de Saturno contiene sustancias gaseiformes que no existen en el nuestro.

La ciencia, que todo lo observa y sintetiza, ha dado un paso jigantesco en el camino de la perfectibilidad con estos adelantos, y merced á su auxilio poderoso hoy no ofrecen tantos misterios á la contemplacion humana los cuerpos celestes.

Tan precioso y útil procedimiento de investigacion analítica aplicado á los cometas, no podia ménos de dar resultados satisfactorios.

Sin que tengamos necesidad de recurrir á las observaciones que se han hecho en los cometas que han aparecido de veinte años á esta parte, desde cuya fecha data la aplicacion del análisis espectral al estudio de los cuerpos celestes, el cometa de Cruls es una prueba de lo que decimos. Burton, Stone, Thollon, Smith, Perry, Huggins, Janssen y otros espectroscopitas ilustres contemporáneos, han observado el cometa de Cruls, y nos han dado interesantes y sorprendentes noticias de los elementos constitutivos de este astro y una idea general, por medio de fotografías exactas, de las diversas formas que ha presentado.

Huggins ha conseguido obtener una excelente fotografía del espectro del cometa, la cual presenta dos rayas que corresponden al principio de un grupo conocido y analizado en otras ocasiones, que es peculiar en los espectros de los compuestos de carbono. Tambien se distingue en el espectro del cometa un segundo grupo brillante, aunque débil, que empieza en su límite ménos refrangible, cuyo grupo corresponde al mismo espectro conocido del carbono. Las conclusiones de Huggins son que el

cometa brilla en parte por su luz propia, y en parte por la luz reflejada del sol.

Janssen ha presentado á la Academia de Ciencias de París una fotografía del cometa, obtenida en el Observatorio de Meudon, en diez segundos de tiempo. La imágen permite observar, á través de la cola, estrellas de distintas magnitudes, lo que dá gran importancia á esta fotografía toda vez que puede trasmitirse de este modo á los astrónomos para futuras comprobaciones, pues permite determinar la posicion exacta del ástro con relacion á los grupos de las estrellas de las constelaciones á través de las cuales ha pasado el cometa, y de aquí que la fuerza luminosa de este ástro pueda valuarse por comparacion con la intensidad de la luz de las estrellas vecinas. De este modo se podrá apreciar en lo futuro, cuando vuelva á aparecer este cometa, lo que ha ganado ó perdido en intensidad luminosa.

Las elevaciones espectroscópicas hechas tambien en Greenwich y Stonyhurst, están conformes con las de Huggins. Draper ha obtenido otra fotografía del cometa con una exposicion de 17 minutos: en ella aprecen el núcleo, la cabellera y parte de la cola.

Wolf observó el espectro del cometa el 24 de Junio, y dice que se reducia casi á una banda ancha y muy pálida sin las bandas peculiares de los cometas. El 26 vió con gran claridad las tres bandas brillantes: la banda verde, principalmente, estaba más viva y más larga que las otras dos, y mejor limitada por la parte ménos refrangible, y que por este lado parecia bordeada por un espacio oscuro como en el espectro del cometa de Coggia: como en este astro, el rojo era la sola gradacion bien marcada en el espectro del núcleo.

De los estudios hechos por M. Thollon, resulta que el núcleo producia un espectro contínuo brillante, en el cual no se distinguian ni bandas ni rayas. La nebulosidad que rodeaba al núcleo dejaba ver tres bandas que se destacaban sobre un fondo que formaba espectro contínuo, siendo una de ellas muy visible: las otras dos débiles. El espectro del cometa parecia estar compuesto de carbono ó de uno de sus compuestos.

La *Naturaleza* inglesa, correspondiente al dia 30 de Junio y 7 de Julio contiene notables artículos y varios comunicados

sobre el descubrimiento de este cometa. Indica el autor de uno los artículos lo mismo que ya hemos dicho, es decir, que no es el cometa de 1807, é inserta además magníficos grabados que representan al cometa, como se veia en el gran telescopio de M. Newall, uno de los más potentes de Europa, y la noticia detallada sobre la fotografía del espectro hecha por Huggins.

Estas observaciones demuestran la unidad de composicion química que distingue á los cometas. M. Liveing, en virtud del profundo estudio que ha hecho sobre este importante asunto, ha deducido consecuencias sorprendentes. Partiendo del principio de que los fenómenos observados por Huggins y por otros astrónomos en el espectro del cometa, acusan la existencia del cianógeno, admite por esta razon en la materia del astro la presencia del ázoe, así como la del carbono y el hidrógeno, los cuales producen los fenómenos observados por dichos astrónomos, y de los que hemos hecho mérito, y que tanto han distinguido al espectro del cometa.

Ahora bien: como se ignora qué clase de reacciones químicas ó qué fuerzas mecánicas mantienen en estado incandescente la materia gaseosa de los cometas y el núcleo de estos cuerpos, opinan algunos astrónomos y químicos contemporáneos que el estado de combinacion del carbono, del hidrógeno y el ázoe, demostrados por la análisis espectral, es un testimonio poderoso que acredita que la luz del cometa, tan notable desde que apareció en nuestro hemisferio, es de orígen eléctrico.

Este hecho, de suyo tan interesante, arroja mucha luz sobre este asunto tan controvertido. De la discusion de estos descubrimientos, Berthelot deduce consecuencias lógicas en favor de la hipótesis que asegura que la luz del cometa es de orígen eléctrico. En una notable comunicacion dirigida por este sábio químico á la Academia de Ciencias de París, dice, refiriéndose á la causa de la luz de este astro, lo siguiente: "Demostrado que la acetilina se produce de una manera inmediata y necesaria, siempre que sus elementos, carbono é hidrógeno, se encuentran bajo la influencia del arco eléctrico, y si se observa además que agregando ázoe á la acetilina, bajo la influencia del arco, se forma enseguida ácido cianhídrico, cuya formacion eléctrica constituye tal vez el carácter químico del ázoe, que con más claridad y

prontitud se manifiesta, puede asegurarse que los espectros de la acetilina y del ácido cianhídrico son las características de la iluminacion eléctrica de un gas que contenga carbono, hidróge-no y ázoe libre y combinados. Si el espectro de la acetilina aparece igualmente en la combustion de los gases hidrocarbonados, ó del ácido cianhídrico, por el contrario, no resulta de la presencia del ázoe libre en los gases inflamados. Por lo demás, no es posible concebir una combustion contínua en las materias cometarias, mientras que la iluminacion eléctrica se comprende así más fácilmente."

El problema que estos fenómenos presentan á la ciencia es de una utilidad notoria. Mensajeros de las profundidades del espacio, creaciones maravillosas sin centros fijos envueltas en el torbellino de nuestro sistema por la atraccion solar, acaso sean los cometas jigantescos depósitos de carbono reunido en virtud de las fuerzas y ley de compensacion que rigen al mundo, para quemarse al acercarse al sol oportunamente, y dar y recibir la materia que otros vayan necesitando y que aquél á su vez necesite.

La ciencia no está todavía muy segura acerca de estos puntos tan delicados; pero de esperar es nuevos descubrimientos de los sábios que en estos momentos están consagrados á este trabajo en Europa, trabajos que, por más que no interesan nada al vulgo por la glacial indiferencia con que en España pasa la vida, tiene por objeto, no obstante, como hemos dicho, resolver uno de los más grandes problemas de la Naturaleza.

JOSÉ GENARO MONTI.

Madrid 22 de Julio de 1881.

LAS TORRES DE ALTAMIRA. (1)

LEYENDA COMPOSTELANA DEL SIGLO XVI.

(CONCLUSION.)

VI

—¿Por qué andais tan deprisa?—dijo el prior.

—Nos hemos vuelto atrás,—respondió el guía,—viendo que no veniais.

El guía dió una voz, y á los pocos momentos se presentó don Enrique un tanto sobresaltado.

Cuando el prior le explicó lo que le habia sucedido, mandó al guía por agua y se la sirvió al prior en un vaso de cuero, mezclándole algunas gotas de cordial.

—Os ruego,—le dijo en seguida,—que renuncieis á estudiar la flora de este país. No olvideis que estamos en África, la tierra de las fieras y de los reptiles mónstruos. Detrás de cada mata puede haber aquí una hiena, cuyo animal, aunque no muy corpulento, es de los que tienen más fuerza en las mandíbulas. En Bengala buscan los tigres el fresco entre los bambúes y las mag-

---

(1) Véase el número 321 (13 de Julio de 1881.)

nolias, y aquí lo buscan entre los nopales y las adelfas las panteras y leopardos, y no son raros los leones que se corren del interior, cuyo animal no siempre ataca al hombre, pero cuyas miradas aterran al más valiente.

—Os prometo no separarme de vos.

Los religiosos salieron al camino, tomaron los camellos y continuaron su viaje.

Con la seguridad que les daban los convenios establecidos, atravesaban de vez en cuando por entre las kabilas.

Los bereberes, con sus jaiques blancos, llenos de mugre, y con las piernas no ménos súcias, al aire, salian á ofrecerles dátiles y agua, que el prior rehusaba cortésmente, arrojándoles desde la joroba del camello algunas monedas de cobre, que recogian afanosos.

Al llegar á la cumbre de una loma, descubieron los viajeros una casa blanca rodeada de vistosas arboledas.

—¿Qué casa es aquella?—preguntó D. Enrique.

El prior, que conocia el terreno, respondió:

—Es una mezquita levantada sobre la tumba de un morabito. Allí van los moros en romería al comenzar la primavera, y allí pueden acogerse para salvar la vida los condenados á muerte. En una casa inmediata viven los descendientes del santon. El Emcadden (ermitaño), que es el de más edad, se encarga de recoger la limosna de los fieles que van siempre provistos de golosinas para los chicos de la familia santa, porque la santidad es hereditaria entre los moros como entre los cristianos la nobleza. Detrás de la mezquita, á la sombra de aquellos algarrobos, hay una fuente de riquísimas aguas, cerca de la cual nos sentaremos á comer.

Apenas se acercaron los viajeros al santuario morisco, se vieron rodeados de un enjamble de santitos, con sus pequeños jaiques, á quienes el prior repartió rosquillas y bizcochos.

Los chicos saltaban de alegría.

Acercáronse los viajeros á la fuente, echaron pié á tierra, sentándose sobre las matas, y almorzaron con gran apetito.

Los bereberes devoraron con salvaje voracidad cuanto se puso en sus manos, comiendo hasta jamon, sin temer á los anatemas de Mahoma.

Quedáronse luego los frailes dormidos á la sombra de los algarrobos y al arrullo de la cristalina fuente.

Pero poco les duró el descanso.

Cuando más tranquilamente rèposaban, llegó á despertarles uno de los guías.

Al levantar la cabeza, se quedaron sorprendidos viendo ante sus ojos cuatro árabes á caballo.

—¡Estamos perdidos!—exclamó el prior.—Con las kabilas hemos podido entendernos, porque tienen hogar fijo; pero con los beduinos, con estos vagabundos, eterno azote del África, no hay manera de entenderse... ¿Qué nos quieren?

—Quieren,—respondió el guía,—que comparezcais ante el invencible Abdull-Ameled, que acaba de fijar sus tiendas no léjos de esta mezquita.

El Padre Enrique palideció.

—Serenáos,—dijo el prior á su compañero,—y marchemos.

Y los dos religiosos se dejaron conducir por los beduinos.

CAPÍTULO XI.

I

Adbull-Ameled capitaneaba una gavilla de árabes salteadores que ascendia á cien caballos escogidos de la raza Medjid.

Era hombre de unos cuarenta años, más negro que blanco, ni delgado ni grueso, de elevada estatura y de facciones pronunciadas, que daban á su rostro un aspecto feroz.

A su lado, alojadas en tiendas de seda, tenia dos esclavas: una blanca, muy blanca; negra, muy negra la otra.

Zoa era una siciliana de extremada hermosura, vendida entre otras cautivas en un mercado de Túnez; Niger era una negra egipcia, de facciones tan finas y correctas como su compañera, con la diferencia exclusiva de que su semblante, en vez de los matices de la azucena, tenia las tintas del ébano.

Las dos jóvenes se odiaban cordialmente; pero el beduino, que participaba de las dos razas, se las asimilaba de tal modo, que tributaba á las dos las mismas consideraciones.

No era grande su amor.

Mucho más que las esclavas, estimaba su medjid, no alcanzado nunca por otro en la carrera.

Un dia que aquellas riñeron, se interpuso y exclamó con áspero ceño:

—¡Cuatrocientas esclavas viven tranquilamento en el harem de Estambul, y dos tan solo que yo tengo no pueden vivir sin darme contínua guerra!...

Quisieron las mujeres disculparse hablando á la vez á grandes gritos, y Adbull-Ameled tiró del alfanje.

—¡Silencio!—dijo.—Me gustan las mujeres; pero sé tambien vivir sin ellas. Dispuesto estoy á cortaros la cabeza si no poneis término á vuestras disputas.

Las esclavas se callaron, porque le conocian.

Adbull-Ameled habia sembrado la destruccion en las comarcas que recorria con sus caballos.

La última presa la habia hecho en el famoso oasis de Tuat, donde sorprendió dos vastísimas y ricas caravanas, que acosadas por el *Simoun*, habian buscado refugio á la sombra de los bosques.

Queriendo evitar que el hecho llegase á noticia del emperador de Marruecos y el bey de Túnez, se acordó de que los muertos no hablan, y mandó separar de los camellos á los conductores.

Los infelices, comprendiendo desde luego la suerte que les aguardaba, cayeron de rodillas implorando clemencia, pero no lograron ablandar el corazon del bandolero.

Los beduinos cargaron á una órden suya, é hicieron en los mercaderes horrible carnicería.

Trescientos hombres quedaron sobre el campo bárbaramente asesinados.

El número de camellos ascendia á 25.000, y como una de las caravanas iba y otra volvia, se encontró Adbull con mercancías de todas las especies que cambiaban entre sí la Senegambia, la Guinea y el Sudan de una parte y de la otra Marruecos, Argel y Túnez.

Se encontró con esclavos y esclavas negros, joyas de oro, plata y pedrería, tejidos de seda lisos y bordados; tafiletes, ceñidores, lanzas, espingardas, gumías y puñales; abalorio, oro

en polvo, dijes, grana, asafetida, índigo, ópio, cuernos de rinoceronte y plumas de avestruz.

Siempre que hacia una presa, formaba en seguida nuevas caravanas que enviaba por conductores de su confianza, con las mismas mercancías á los mismos mercados.

No tardó en llegar al colmo de la opulencia.

La alarma se difundia por todas partes.

Sus bárbaras matanzas no quedaban, como creia, envueltas en las tinieblas. Dos veces el emperador de Marruecos y el bey deTúnez se habian entendido para perseguirle activamente, y las dos veces se habian estrellado sus planes.

Cuando las fuerzas expedicionarias no eran derrotadas ó batidas en detall, tenian que presenciar la fuga de los brigantes á cuyos caballos no era posible dar alcance.

Los dos soberanos, viendo que cada dia era mayor la paralizacion del tráfico en sus Estados, hicieron á Abdull las más ventajosas proposiciones, concluyendo por tributarle ese culto que tributan los moros á todo lo maravilloso, trocando al fin su aborrecimiento en adoracion.

El sultan de Marruecos le regaló dos hermosísimos caballos, de los cuales tuvo que deshacerse por que, sometidos á la prueba, resultó que, aunque de más bella estampa, no podian seguir á los suyos en la carrera.

El bey de Túnez le envió una cimitarra, cuya empuñadura estaba cubierta de piedras preciosas, y una hermosa cautiva, la hermosa Zoa, que habia despertado ardientes celos en el corazon de Niger.

Pero Adbull-Ameled no se ablandó.

Ménos flexible que el pirata Aradino, que aceptó del sultan el mando de la escuadra otomana, se negó á trocar su vida aventurera por la de esos musulmanes sibaritas á quien consideraba como gentes afeminadas y despreciables.

II

Adbull-Ameled penetró más tarde en la Argelia, cuyo país, trabajado por la anarquía, despues de la rendicion de Orán, favorecia sus planes.

Exigió exacciones á las kábilas y recibia confidencias sobre todo lo que le interesaba.

El prior de la Merced se quedó asombrado al oirle.

—Sabemos,—dijo el bandolero,—á dónde te diriges. Vas á Belida á redimir á un cautivo, por el que se exigen doscientos boutjeons.

—Es cierto,—respondió el padre Gonzalo.

—Pues manda que esa cantidad se me entregue á mí.

—¡Es imposible!...

—¿Imposible?

—Sí. Nuestra vida vale ménos que la de cualquier cautivo. Tenemos el deber de morir por nuestros hermanos.

—Pues si mañana al *Almagrib* (al ponerse el sol) no está aquí tu acompañante con la cantidad referida, que segun mis noticias ha de entregaros un judío de aquella ciudad, llamado Jacob Salcedo, yo mismo te cortaré la cabeza con este alfange.

Adbull-Ameled pronunció estas frases avanzando con aire de amenaza hácia el prior, que permaneció impasible con las manos cruzadas sobre el pecho.

El padre Enrique dirimió la contienda.

—Detente, mahometano,—dijo.—Mañana tendrás aquí los doscientos boutjeones. Yo me quedaré en el lugar del cautivo, y él vendrá á entregarte la suma que destinaba para su rescate.

—¡Corriente! Puedes marcharte. Ya sabes lo que le pasará á tu superior si á la hora señalada no recibo el dinero. Entretanto, le trataré bien. No ha de faltarle alcuzcuz, carne de cabra, ni leche de camella.

—Adios, padre mio,—dijo fray Enrique postrándose á los piés del anciano, y llevando á sus lábios una de sus manos.—La Vírgen de la Merced nos ilumine.

—No sé si debo permitir,—respondió el prior,—el sacrificio que por mí vais á imponeros.

—Es mi deber. Vos no podeis disponer de vuestra vida porque no os pertenece. Pertenece á la Orden, que necesita de vuestros relevantes servicios.

Don Enrique se despidió y el padre Gonzalo se quedó conforme, recordando que igual sacrificio se habia impuesto él más de una vez para otros cautivos.

III

A poco de hallarse solo Abdull-Ameled, entró precipitadamente en la tienda la esclava Niger.

—¿Qué ha pasado?—preguntó el musulman.—¿Os habeis empeñado en agotar mi paciencia?

—Prepárate para sufrir un gran desengaño

—¿Qué me vas á decir?

—¿Es cierto que tan enamorado estás de Zoa?

—No estoy enamorado de ninguna.

—¿Por qué me lo niegas?

—Miro á la negra lo mismo que á la blanca.

—Prefieres á Zoa.

—Mientes, esclava.

—Pero ella no te prefiere como yo te prefiero á todos los hombres.

—Seguro estoy de que no se atreverá á mirar a otro.

—¡Desventurado!—exclamó la negra soltando una carcajada. —Siento decírtelo; pero no quiero ocultarte la verdad. Zoa ama á otro hombre.

Herido en su orgullo más que en su amor, porque el amor sólo era para él una concupiscencia, separó el árabe bruscamente á Niger y se dirigió á la tienda de Zoa.

IV

Zoa, al ver entrar á Adbull-Ameled, en ademan amenazador y seguido de la negra, cayó aterrada á sus piés.

—¿Qué traes Adbull?—gritó la siciliana?—¿Qué horrible calumnia ha fulminado contra mí esa hiena que me aborrece porque cree que me prefieres?

Adbull-Ameled se detuvo al oir estas palabras.

—Refiere lo que sabes,—le dijo á Niger.

—No me negará esta blanca paloma,—respondió la negra, que al mismo tiempo que los cristianos comparecian ante tí, cierto renegado español que tienes á tu servicio, entraba solo en su tienda.

—Responde, Zoa,—dijo el bandolero.

—No negaré que ese español, creyendo en peligro la vida de sus compatriotas, vino á rogarme que intercediera por ellos, y le he prometido servirle.

—Ya la has oido,—dijo el moro á la negra. Has calumniado á tu rival, porque los celos te ahogan. Retírate de mi presencia.

—Níger se retiró llena de coraje, y Adbull-Ameled se echó en brazos de la italiana, aunque, segun su costumbre, pocos momentos permaneció á su lado. Zoa le pintó un amor delirante.

Sin embargo, cuanto refirió la negra era pálido ante la escena que momentos antes habia tenido lugar.

Hacia tiempo que el español y la siciliana se habian puesto en inteligencia con sus voluptuosas miradas.

El renegado desertor del ejército de Nápoles hablaba el italiano lo suficiente para hacerse entender de la jóven.

Aprovechando la ocasion referida, entró audazmente en su tienda.

—¿Es verdad,— le preguntó,—que me amas?

—Es verdad.

—¿Es verdad que prefieres huir conmigo á vivir con el moro?

—Es verdad.

—Pues ya sabes. El bey de Túnez promete fuerte suma á quien le presente la cabeza de Adbull-Ameled. En Túnez podremos vivir perfectamente tú y yo. Toma ese puñal... ¿Me comprendes?

—Te comprendo. Ahora retírate, porque si Abdull te coje aquí estamos perdidos.

—Sí, pero no me voy sin imprimir un beso en tus hermosos lábios.

Ambos amantes se estrecharon con efusion.

La siciliana escondió el puñal, y el español salió de la tienda con la mala fortuna de ser visto por Niger.

V

El padre Enrique se alojó al llegar á Belida en casa del israelita Jacob Salcedo, de quien recibió los doscientos boutjeones,

y otra pequeña suma para repartir limosnas á los cautivos pobres, á quienes el padre Enrique prodigó mil consuelos y esperanzas.

En seguida obtuvo permiso del bajá para quedar en el lugar del hidalgo, y descendió á la mazmorra, acompañado de dos moros armados y de un calabocero con una luz.

Un olor fétido, que era la atmósfera de tan horrible prision, hirió desde luego el olfato del padre Enrique, quien se extremeció al pensar que se iba á quedar allí.

Pero mayor fué su asombro al ver el aspecto del cautivo, al ver al hombre que se acercó á él arrastrando una gruesa cadena.

Su rostro, descolorido y estenuado, y sus vestiduras, convertidas en harapos, decian cuanto se podia saber de la situacion de aquel desgraciado.

El religioso no conoció al cautivo, pero el cautivo conoció desde luego al religioso.

—¡Cielos!—exclamó con voz alterada y débil.—¿Qué es lo que veo? ¿Sois vos Enrique de Sotomayor?

—El mismo.

—¿Es posible que sabiendo quién es el cautivo vengais á visitarle?

—Ignoro quién sois, pero para mí son iguales todos los cautivos.

—¿A nadie odiais en el mundo?

—A nadie.

—¿Nadie os ha ofendido?

—Si alguien me ha ofendido le he perdonado. El hombre que viene á visitaros, y no sólo á visitaros, sino á echar sobre sí las cadenas que hasta aquí os han oprimido, ya no tiene en el mundo deudas de ódio. Debeis considerarle únicamente como un emisario de la Vírgen de la Merced que viene á devolveros la libertad perdida.

El religioso acercó á los lábios del cautivo el escapulario de la Merced, que besó con gratitud y recogimiento.

En aquel instante el mercenario se fijó en su rostro y reconoció á su antiguo rival, á D. Tello de Leiva.

—¡Dios mio!—exclamó.—¡Cuánto lo celebro! Se os ha tenido

por muerto, y la Providencia me encarga á mí de volveros á la vida.

—Caí herido de gumía,—dijo el encalabozado,—en la última accion; pero los moros no quisieron rematarme, porque al ver un hidalgo esperan siempre sacar de su existencia alguna utilidad.

—Marchad D. Tello. Id en busca de la dicha que os espera.

—Padre Enrique sólo pienso ocuparme, por de pronto, en reunir lo necesario para sacaros de aquí.

El religioso entregó á D. Tello el dinero para el rescate del mercenario, secuestrado por los beduinos; pero no le dijo el nombre de éste por evitarle un disgusto en medio de tanta satisfaccion y proporcionarle al dia siguiente una grata sorpresa.

El calabocero, cumpliendo la órden del bajá pasó al religioso las cadenas del cautivo.

Cuando D. Tello vió á su antiguo rival, al que habia vencido en duelos y en amores, cargado con los hierros que él habia arrastrado hasta aquel dia, se postró á sus piés vertiendo lágrimas.

—¡El triunfo,—dijo,—que alcanzais hoy es el más grande que se puede alcanzar en la tierra!... ¡No sé cómo expresaros mi gratitud!...

—Alzad, D. Tello,—respondió el religioso.—Es preciso que marcheis inmediatamente. Jacob Salcedo os entregára una camisa y un hábito de la Merced, con el cual podreis atravesar sin peligro por entre las kabilas.

Don Tello abrazó á su libertador y salió de la prision profundamente conmovido.

VI

Jacob Salcedo esperaba al nuevo huésped á la puerta de su casa.

—Bien venido, señor hidalgo,—dijo:—grande es mi satisfaccion al veros libre de la horrible clausura en que os han tenido esos salvajes.

—Gracias, Jacob.

—Yo sufriria los mismos ó más crueles tormentos con tal de poder, como vos, regresar á España.

—¿Sois español?

—Español expulsado.

—¡Si en mi mano estuviera!

—Pasad con mi criado al jardin, donde teneis el baño y la ropa.

Don Tello entró en el jardin, arrojó los harapos y se zambulló en el baño, que estaba colocado á la sombra de un copudo naranjo en flor.

Respirando el aroma del azahar, mantuvo algunos minutos en el agua su estenuado cuerpo, durante cuyo tiempo su imaginacion se bañaba á su vez en un mar de ilusiones acerca del porvenir que se abria ante sus ojos.

—¿Se acordará todavía de mí?—se dijo.—¡Yo no la olvido un momento!...

D. Tello se puso en seguida la camisa y el hábito y respiró con gran satisfaccion al verse limpio y fresco en medio de aquella atmósfera saturada de perfumes.

Entró en seguida en su habitacion, donde le esperaba un almuerzo, compuesto de apetitosos manjares.

A los postres se presentó Jacob.

—Estoy muy satisfecho,—dijo el hidalgo,—de vuestra hospitalidad. ¿Y vivís sólo en esta casa?

—Somos tres de familia. Mi mujer, mi hija y yo.

—¿Son tambien españolas?

—Sí. Somos todos de Córdoba. Mi hija nació al decretarse nuestra expulsion. Tiene ahora diez y ocho años, la misma edad que tenia su madre cuando ella vino al mundo.

—Segun eso pronto debe casarse. ¿Tiene ya pretendiente?

—Nada os he de ocultar.

—Hablad que os oiré con mucho gusto.

VII

Jacob Salcedo tomó asiento al lado del hidalgo.

—Mi hija,—comenzó el hebreo,—era la elegida de un caballero español que estuvo cautivo en Bugia, jóven de veinticinco años, de quien empezó por apiadarse al verle en la reja y concluyó por

enamorarse con igual pasion que él se enamoró de ella. Un dia que me acerqué á enterarme de su salud, me dijo el español: "Jacob, soy un admirador del pueblo de Israel y de su magnífica historia. Vuestras desgracias os han hecho siempre simpáticos á mis ojos... Pero desde que los ódios de religion y de raza me han encerrado en este negro y estrecho recinto donde me falta el aire, deploro que ciertas preocupaciones sean el azote de la mísera humanidad... He mandado vender parte de mi hacienda y se conoce que no hay quien la compre, de modo que no llega nunca la suma que se exige por mi libertad.—Yo no puedo comprar tus fincas, le respondí, porque aun he tenido que malvender las que poseia en Córdoba, de donde sólo traje como recuerdo la llave de mi casa. Pero te prometo hacer en favor tuyo cuanto me sea posible.—Gracias Jacob, me dijo; por mi parte te prometo á mi vez enagenar cuanto poseo en España, abrazar la ley de Moisés y casarme, si eres gustoso, con tu preciosa hija." Asombrados de tan heróica resolucion, mi mujer y yo, buscamos á todo trance el favor de la sultana, que era una española hermosísima.

—No prosigas,—interrumpió D. Tello.—Conozco la historia. La sultana resultó hermana del cautivo; pero vuestra hija que fué la emisaria, nada pudo conseguir, porque el moro exigia lo que no se le podia conceder de buen grado.

—¡Es cierto!

—Conozco al prometido de vuestra hija.

—¡Qué me decís!

—Sí.

—¡Quién sabe si los moros le habrán dado muerte. Desde la toma de Bugia no hemos vuelto á tener noticia de él. Mi hija no cesa de llorar.

—Pues nada le ha pasado. Le he visto entre los cautivos el dia que entramos en la plaza.

—¡Dios mio, qué felicidad! ¡Cuán grata noticia me dais! ¡Perdonadme! Voy á enterar de todo á mi mujer y á mi hija.

—Si yo no puedo saludarlas, hacedlas presente mis respetos.

—No siendo para vos una molestia... ¡Pasad!

Jacobo abrió una mampara, y se ofreció á la vista del hidalgo una sala lujosamente amueblada á la española.

VIII

Emma y Simi, rivales en la hermosura, rivalizaban tambien en el buen gusto con que sabian vestirse.

Eran dos mujeres blancas con cabellos negros, de ojos no muy vivos, pero de una languidez arrebatadora.

Tenian puestas anchas túnicas judáicas de seda azul, graciosas arracadas de corales-rosas engarzados en oro, y el pelo dividido en dos trenzas que la soltera echaba hácia adelante y la casada hácia atrás, con arreglo al precepto religioso.

Más bien que madre é hija, parecian hermanas

D. Tello ocupó el asiento que le indicó Jacob.

—Experimento, señoras mias,—dijo,—un gozo inmenso al hallarme en el seno de tan estimable familia española. Cuánto siento que intransigencias inhumanas me priven de frecuentar en España vuestro trato.

—Es una desgracia insufrible,—contestó Emma,—para mi esposo y para mí vernos obligados á morir sin volver á pisar la tierra en que nacimos. Mi hija al ménos no conserva ni vago recuerdo de aquel país, y puede decirle cualquiera de nosotros lo que el primer califa de Córdoba cuentan que dijo á la palmera de Damasco que hizo plantar en su jardin.

A tí de tu pátria amada
ningun recuerdo te queda,
mientras yo triste no puedo
dejar de llorar por ella.

Y Emma se conmovió.

—Tranquilízate Emma,—dijo su esposo.—Hoy es un gran dia para nosotros, y principalmente para Simi. D. Tello de Leiva acaba de decirme que nada le ha pasado á D. Luis de Sandoval.

—No,—afirmó D. Tello.—Despues de la toma de Bugia lo ví entre los españoles gozando de buena salud.

—¡Dios de Israel!—exclamó Simi.—Me parece increible lo que oigo. No esperaba, señor hidalgo, tan fáusta noticia.

—Comprêndo, Simi,—respondió D. Tello,—vuestra satisfaccion. Es la misma que ha de esperimentar cierta jóven española

cuando sepa que el hombre á quien quiere no murió, como se figura, en el campo de batalla.

—¿Amais tal vez á esa jóven?—preguntó Simi.

—Con ella debí casarme, si contingencias imprevistas no hubieran estorbado nuestra resolucion.

—A tiempo estais.

—¿Quién sabe si otro será ya su esposo ó qué resolucion habrá tomado? ¡Cómo á mí me han tenido por muerto!... El padre Enrique, antes de tomar el hábito, fué precisamente mi rival. Nada quiso decirme ahora, y nada quise yo preguntarle. Si para obtener su mano se me exigiese un año más de cautiverio, volveria ahora mismo á la mazmorra... He sabido, hermosa Simi, que don Luis de Sandoval va por vos á renunciar á su pátria y á su religion. Me he asombrado antes de conoceros, pero ahora que os conozco comprendo que á tal extremo le hayan empujado vuestros hechizos. D. Luis de Sandoval es un aprovechado bachiller de Salamanca, es notable poeta, y ha heredado hace poco una bonita fortuna. Sereis feliz, bellísima Simi, porque hay en ambos cuanto se requiere para alcanzar la felicidad.

—Nos mirais con buenos ojos.

—Lástima,—observó Jacob,—que el bachiller sea algo dado á duelos y pendencias, segun mis noticias.

—A nuestro lado,—dijo Emma,—aplacaria sus ímpetus. Sabido es que los israelitas observamos fielmente la ley del Sinaí, segun la cual los hombres nacieron para amarse y respetarse, no para matarse.

Simi objetó luego un tanto recelosa:

—Grande es nuestra alegría porque sabemos que está bueno; pero, ¿quién nos asegura que al hallarse en España no ha olvidado para siempre á la familia hebrea que tanto le quiere? ¡Tal vez no volveremos á vernos!

—No temais,—dijo D. Tello poniéndose en pié.—Hombres como D. Luis de Sandoval, cuando aman de veras, todo lo abandonan por la mujer á quien aman.

El hidalgo se despidió.

IX

En el momento en que D. Tello se acercaba al umbral, la puerta giró sobre sus goznes y apareció en trage de israelita un jóven de arrogante figura.

Simi fué la primera en reconocerle.

—¡Dios de Israel!—exclamó.—No, no me engaño. Es el mismo... es D. Luis de Sandoval.

—¡D. Luis de Sandoval!—repuso el jóven cayendo á los piés de la hebrea.—D. Luis de Sandoval, hermosa Simi... el cautivo de Bugía, que no te ha olvidado un momento, y que viene para no separarse jamás de tu lado... Observando el decálogo fielmente, y teniéndote á tí por compañera, no ha de faltarme la gracia del Señor.

—¡No, seguramente!—dijo Jacob henchido de júbilo.

—El Señor,—añadió Enma,—no desoye nunca á los que le invocan.

D. Tello, deplorando en su interior la apostasía del bachiller, dijo:

—Recibid todos mi cordial enhorabuena. Cuando sepa que se ha verificado el enlace enviaré á la novia un recuerdo, porque no es posible que pueda olvidar á quienes debo tan buena hospitalidad.

—Gracias, señor hidalgo,—respondieron todos.

Don Tello abandonó á Bugía, caballero en el mismo camello que habia conducido al religioso, dejando al bachiller en casa de Simi, no ménos contento que Essaú en casa de Raquel.

Y se verificó ante el rabino en la sinagoga de la ciudad la conversion del bachiller al judaismo, que tanto puede una mujer hermosa.

Y el bachiller tomó el nombre de Isaias, como tributo de admiracion al más grande de los poetas bíblicos.

Y celebróse luego el enlace de Simi con Isaias, segun lo dispuesto por los ritos hebreos.

Y asistieron los israelitas amigos de Jacob y entonaron el cántico de los cánticos.

Y como era el dia del pasaje del Angel, ó sea la Páscua, la

casa del jóven Isaias apareció como la de todos los judíos señalada con la sangre del cordero Pascual.

Y los cónyuges se fueron á visitar las ciudades más célebres del Oriente.

CAPITULO XII

I

El sol despedia sus últimos destellos, y espiraba, por consiguiente, el plazo señalado al prior por Adbull-Ameled.

El fraile comenzaba á impacientarse; pero su espíritu, siempre grande no caia en el desaliento.

—Algo ha pasado,—se decia,—no hay ninguna seguridad en esos caminos.

Tendió la noche sus negras alas y el silencio se apoderó del aduar.

—Ya no cabe duda,—murmuró el prior,—que mi situacion no puede ser más crítica.

Sintió luego pasos y vió acercarse á Aben-Aboo, segundo jefe de la terrible horda, seguido de cuatro beduinos armados.

—¡Ha llegado mi hora!—exclamó el prior al verle.

Y cayó de rodillas entonando una plegaria.

—Tranquilízate,—dijo el árabe,—te ampliamos el plazo hasta *alajá* (al amanecer). Si entonces no ha llegado el dinero, serás decapitado.

—¡Haced lo que os plazca!—respondió friamente el religioso.

—Dispuesto me hallo á dar cuenta á Dios.

Acostumbrado á ver muchas veces la muerte ante sus ojos, el prior se calmó pronto, y logró conciliar el sueño hasta el dia siguiente, que al sentir sobre sus ojos los primeros rayos del sol se levantó lleno de angustia.

—¡Vamos!...—se dijo,—nada tengo que esperar.

Salió á preguntar á sus centinelas si sabian algo y ¡cuál fué su sorpresa al ver que un religioso de la Merced se apeaba ante la tienda de Adbull-Ameled!

El sol, hiriendo su vista de frente, le impidió al pronto examinar el rostro del recien llegado; pero muy luego se recono-

cieron los dos y una explosion de júbilo precipitó á uno en brazos del otro.

—¡Mucho he sufrido!...—exclamó Tello.—Creí que no nos veríamos más.

—Mi disgusto, — respondió el prior,—ha sido mayor todavía, porque os he tenido por muerto. Pero á Dios gracias pronto estaremos en nuestro país. Doña Leonor de Ósorio, hoy condesa de Santistéban, nos espera en Granada, desde donde continuaremos en su compañía y la de su esposo, nuestro viaje á Santiago de Compostela... ¡Qué bien os sienta el hábito de la Merced!.., Parece que la Providencia os traza el camino que debiais seguir.

—¿Y la palabra empeñada?

—No es posible cumplirla. Elvira de Ulloa, creyéndoos, como todo el mundo, muerto en el campo de batalla, ha ingresado en un monasterio.

D. Tello palideció.

—¿Creeis,—dijo,—que podemos volver á España?

—Sí; tan pronto como entreguemos la suma que se nos exige.

—En ese caso estamos perdidos.

—¡Cómo!... ¿Qué habeis dicho?

—Sí. La cantidad que esperaba el bandolero ha pasado á manos de otro bandolero más afortunado.

II

Aben-Aboo se acercó á D. Tello.

—¿Traes el dinero?—le preguntó.

—No. He sido robado por un renegado español que temiendo llegásemos aquí á tiempo de daros aviso, nos dejó á mí y al guía atados á un árbol, en cuya situacion permanecimos hasta hoy al amanecer, que unos pastores nos pusieron en libertad. El renegado iba perfectamente montado y armado, en compañía de una jóven muy hermosa que llevaba tambien un arrogante medjid.

—Entréganos,—dijo, — los doscientos boutjeons que llevas para el rescate de tu superior. Abdull-Ameled no ha de exigirte nada, porque ya no existe.

—¡Horror! ¿Qué es lo que has dicho?—exclamó Aben-Abdo.

Y se precipitó dentro de la tienda de su jefe; pero retrocedió despavorido, alzando los brazos y mirando al cielo.

—¡Alhá nos guarde á todos!—gritó lleno de espanto.

Los españoles se miraron poseidos de un frio terror.

—¿Qué ha sucedido?—preguntó Nijer que llegó en aquel momento.

Y, queriendo cerciorarse por sí misma, penetró en la tienda donde yacia tendido el cadáver sin cabeza de Abdull-Ameled.

—¡Desventurado,—gritó la negra,—no has querido oirme!

El renegado y la siciliana pisaban á tales horas la frontera tunecina, ansiosos de unir á los doscientos boutjeons robados á D. Tello, los mil que deban entregarles el bey.

Aben-Abdo dejó á los españoles en libertad de regresar á Orán, los cuales se pusieron en camino y tomó el mando de los bandoleros.

Pero con tan poca fortuna, que al poco tiempo cayó en una emboscada que le preparó el renegado español, á quien el bey confió el mando de una colnmna con objeto de perseguirle.

El brik-barca *Caridad* condujo felizmente á España al prior de la Merced y á D. Teilo de Leiva.

CAPITULO XIII.

I

Iba á amanecer.

Vaporoso efluvio primaveral se levantaba de la tierra, humedecida por prolongadas lluvias, anunciando un hermoso dia á los habitantes de la vieja Compostela, recogidos en sus habitaciones durante algunas semanas.

Las benedictinas de San Pelayo, diseminadas como mariposas entre los arbustos del jardin, formaban acá y allá frescos ramos para celebrar la festividad de las flores de María, mientras los jilgueros y verdecillos saltaban de rama en rama, saludando á la aurora que iba quebrantando lentamente la neblina matinal.

La novicia Elvira de Ulloa, ya restablecida, colocó la primera su ramo á los piés de la Vírgen, suplicándola que la tu-

viese de su mano y prometiéndola á su vez olvidarse del mundo que habia abandonado para siempre.

Elvira estaba en aquellos momentos convencida de que fuera del convento no habia para ella felicidad posible.

Perdida la esperanza, se resignaba.

¿Pero sentia en su alma la vocacion religiosa?

Cuando la novicia volvió á su celda le anunciaron una visita; se dirigió al locutorio y se encontró á su anciano padre, cuyas primeras palabras fueron las siguientes:

—Ya te he dicho, hija mia, que el prior habia regresado á Granada.

—Sí, señor.

—Y te dije tambien que los condes de Santiéteban sólo esperaban su regreso para venir á Santiago en su compañía.

—Sí, señor... y la última carta de la condesa me lo confirma.

—Pues bien. Los viajeros han llegado.

—¡Cuánto lo celebro!...

—El médico ha dicho que necesitas disfrutar una temporada de los aires del campo y la condesa ha obtenido ya licencia del arzobispo.

—¡Dios mio!... ¿Qué me decis?

—Hoy, al toque de oracion, vendremos por tí. La condesa tiene tambien que darte una grata noticia; pero es preciso comprendas que tanto como los disgustos, impresionan á veces las satisfacciones.

—No lo creais. Eso no se entiende conmigo. Sólo temo á los disgustos... Pero ¿qué noticia es esa?

—Ya lo sabrás todo. Adios, hasta que tenga el gusto de abrazarte.

D. Diego de Ulloa se retiró y su hija se quedó como astraida durante algunos momentos agarrada á los hierros del locutorio, cual si no pudiera darse cuenta de lo que acababa de oir.

Cuando volvió á su celda se entregó á mil congeturas; pero aunque algo entrevió su imaginacion, no quiso consentir en nada temiendo á un nuevo desengaño.

Las horas que le faltaban para abandonar el convento, las empleó en despedirse de la comunidad.

II

Al anochecer, una litera, seguida de lucido séquito, se detiene á la puerta del monasterio.

Veinte colonos con hachas de resina se estienden en dos filas por el vestíbulo.

La condesa de Santistéban se apea.

En la primera meseta de la espaciosa escalinata espera al frente de la comunidad la superiora de las Benedictinas, teniendo á su lado á la jóven novicia.

Leonor saluda á la abadesa y tiende sus brazos á Elvira, que no puede reprimir las lágrimas de gozo que arrasan sus ojos.

Pasan á la celda de la superiora.

Luego que la condesa se entera de algunas necesidades del convento, que promete remediar, aborda el asunto que allí la lleva.

—Ya sabeis, Elvira, por vuestro padre,—dice,—el objeto de mi visita.

—Sí, señora.

—El arzobispo os concede licencia. Ahora necesitamos la vénia de vuestra superiora.

—La mia,—responde la abadesa,—la tiene desde luego.

—Entonces, señora,—observa Elvira,—estoy á vuestra disposicion.

—Lo celebro mucho. Si el estado de vuestra salud ú otras razones dificultan vuestro regreso, tal vez no volvais al cláustro.

Estas palabras confirman casi por completo las esperanzas de Elvira, cuyo rostro se inunda de gozo.

La abadesa, que todo lo sabia, dice:

—Bien, señora. Dios acaso querrá que Elvira le sea útil en el mundo con la práctica de otras virtudes dignas de ejemplo, porque no sólo en el cláustro se sirve al Señor.

La condesa se pone en pié y se despide.

Elvira besa la mano de la abadesa, á quien promete visitar con frecuencia, y regala á sus dos amigas más íntimas como recuerdo de cariño, á una el rosario, y á otra el devocionario.

Cuando las damas bajan la escalera, antes de entrar en el vestíbulo, dice Leonor á Elvira:

—No quisiera, hija mia, que os impresionára demasiado la satisfaccion que vais á recibir.

—Me parece, señora, que algo presiente mi corazon, pero más que á la alegría, temo aún al desencanto.

—Pues nada temais. Dios no ha querido que fuesen tantas como se creyó las víctimas de la última guerra.

—¡Ah, señora!... ¡No me he engañado!... ¡Ya soy feliz!

III

Elvira abraza á su padre.

En seguida se adelanta hácia la jóven un hidalgo vestido de negro, en cuyo pecho resaltaba la cruz de Santiago, merced que le habia alcanzado el conde de Altamira despues de la toma de Orán.

La clara luz de las antorchas permite verle perfectamente, y Elvira le reconoce en el acto.

—¡Gran Dios!—exclama.—Aquí viene..! La Vírgen ha oido mis súplicas.

D. Tello de Leiva lleva á sus lábios una mano de la jóven.

—¡Elvira!—dice,—si grandes han sido las penalidades sufridas, más grande es la dicha que Dios nos reservaba.

—¡Ojalá!—añade Leonor,—pudiéramos reunirnos mañana en el castillo de Altamira los que nos separamos para siempre antes de la guerra.

El prior de la Merced, cuya barba gris volvia completamente blanca de la última expedicion, se adelanta hácia la condesa, y dice cubriendo con la mano el rojo escudo que resalta sobre su blanco hábito.

—Señora, para lo pasado la oracion y la conformidad, para lo venidero la esperanza y la fé. En compesacion de las desgracias sufridas, Dios os ha proporcionado una completa felicidad conyugal, la misma que yo le pido para los que van á unirse para siempre. Mi deseo era que la dama profesára y que el hidalgo viniera á hacerme compañía al monasterio. Pero si no tienen vocacion, reciban en buen hora, como vos deseais, las bendiciones que han de labrar su dicha.

Las damas tomaron las literas, los caballeros las cabalgaduras, y todos se pusieron en marcha hácia el castillo, donde á los pocos dias se celebraron las bodas con régia pompa, siendo padrinos los condes de Santistéban.

CONCLUSION.

Supongo, hermano mio, que me concederás tu indulgencia, absolviéndome de las faltas y errores en que haya podido caer al ordenar mi cuento.

Pero no debo concluir sin decirte que poco tiempo despues, los condes de Santistéban, acompañados de los nuevos esposos, se establecen en Granada; que las primeras visitas que reciben Leonor y Elvira, en la oriental ciudad, son dos jóvenes tambien recien casadas.

Enriqueta y María.

A Enriqueta ya la conoces.

¿Quién es María? me preguntarás.

María es la hija de Jacob Salcedo, la encantadora Simi, que al llegar á Jerusalem recibe el agua bautismal convertida por el diabólico bachiller, que habia representado entre los israelitas una comedia.

No podria describirte la satisfaccion de Enriqueta, la sultana de Bugía, al ver á su hermano unido para siempre á la hermosa hebrea que tanto se habia interesado por los dos.

Tales son los hechos.

Ahora recordarás que una tarde que andábamos de caza al pié de las torres de Altamira, con nuestro malogrado é inolvidable hermano Gonzalo, mejor cazador que nosotros, nos refirió un viejo pastor, á quien interpelamos acerca de aquellas ruinas, el cuento tan popular en nuestro hermoso valle de *La novicia y el cautivo*.

Como su accion, lo mismo que todos sus episodios, coinciden con los datos recogidos por mí en el monasterio de Conjo, comprenderás, como yo comprendo, que los personajes no pueden ser otros que los de la humilde leyenda que te dedico.

FIN.

José Becerra Armesto.

CRÓNICA POLÍTICA.

No han traido este año, como de ordinario, los calurosos dias de Agosto, la desanimacion al campo de la política. Escitado el interés de los partidos en la lucha electoral pendiente, ha sostenido la esperanza la animacion. En política, como de la milicia decia el Gran Capitan: la honra y prez, con vencer al enemigo se gana, y en vísperas de la batalla permanecen todos en su puesto apercibidos á la contienda y desarrollando gran actividad en los preparativos.

Como es en la juventud todo pensamiento pasion, es en este período electoral para el hombre político todo pensamiento el triunfo, y aplicando atentamente el oido no se perciben más que rumores de distritos; éste se queja, aquél anima, el otro combina, todos se agitan. Por un lado se ven sonriendo los que pueden dilatar su ánimo por el campo seductor de la ilusion, y por otro tristes y descompuestos los que tocan las amarguras del desengaño. Resuena en Huesca la voz elocuente del jefe del partido posibilista, y dá el partido conservador dirigido por el Sr. Romero Robledo, el grato espectáculo para los amantes del sistema parlamentario de una lucha correcta. Los distritos más avanzados de Madrid discuten en públicas reuniones la candidatura de Biarritz, y con el manifiesto del baron de Sangarren enarbolando la bandera del tradicionalismo, coincide el Manifiesto del Sr. Pí y Margall aconsejando á los suyos la organizacion para otra contienda; el comercio de Madrid vuelve la vista al antiguo sistema de los grémios para llevar á la Cámara popular representantes de sus intereses, y goza de completa libertad la prensa.

La animacion que el país presenta es grande: pero está exenta de aquella agitacion tempestuosa que solia imprimir otras veces á esta clase de luchas la pasion. No es ya entre nosotros el sistema parlamentario el ensayo aventurado, ni la reforma poco arraigada; es la costumbre sólida y profundamente establecida; no es el derecho el premio del motin, ni la libertad que se disfruta la recompensa de la reñida y ensangrentada batalla; son uno y otro el triunfo de la razon y de la justicia que se disfrutan en la paz amada por los hombres á quienes la cordura gobierna.

Cuando presenciamos este espectáculo y recordamos los tumultuosos hechos de nuestra historia contemporánea; cuando recordamos aquellas Córtes elegidas la víspera ó el dia despues de las sublevaciones militares; cuando la memoria nos presenta la vida agitada de aquellos Congresos que se reunian mientras ardia en el país la guerra y esparcia siniestros resplandores el incendio de importantes ciudades; cuando, sin remontarnos á las fechas del 37 y del 43, recordamos las convulsiones que ha sufrido la pátria en los últi-

mos veinte años y vemos hoy la lucha pacífica que se prepara, no podemos ménos de esperimentar el consuelo del que, despues de muchas penalidades se acerca al anhelado término de ruda y fatigosa jornada.

Hemos hecho referencia á la actitud del Sr. Romero Robledo, y no ha de ser el antagonismo político obstáculo para que le tributemos la alabanza que en justica merece; caido del poder su partido, no busca por los caminos reprobados del pesimismo venganza, ni dominado por el dolor se deja abatir por el desaliento; antes al contrario, organiza sus huestes reuniendo en ellas los elementos propios, sin buscar las alianzas del despecho, y aprovecha cuerdamente la libertad de que se disfruta para prepararse á una lucha, sí reñida, pacífica y ordenada. No hace todavía muchos años, en aquellos en que dominó en España la dinastía de Saboya, cayó del poder por resortes eminentemente constitucionales el partido radical, y le sustituyó el que representaba los elementos conservadores de la revolucion de Setiembre. Cuando se publicó la convocatoria de Córtes, el país presenció un tristísimo espectáculo; los jefes del partido radical, los que habian ido á Italia á buscar al monarca y debian estar unidos por estrechos vínculos á la dinastía reinante, buscaron, llevados por el ódio, el apoyo de sus más encarnizados enemigos, y en el despacho del que acababa de ser ministro de la corona, se reunian el Sr. Nocedal, representando á los carlistas, el Sr. Estéban Collantes á los moderados, el Sr. Figueras á los federales, y con el mapa de España delante, como Napoleon I desde su tienda se repartia los reinos y principados de Europa, ellos se repartian los distritos, sin tener en cuenta los males que podia causar aquella abigarrada y funestísima alianza.

Y los causó, que antiguo es y sabido que no se siembran vientos sin recoger tempestades. La trinchera en las montañas del Norte, y el incendio presidido por la bandera roja en las ciudades del Mediodia, sucedió bien pronto á aquella guerra apasionada del ódio y del despecho en que se dividieron los bandos. Por esto, ante el recuerdo de aquellos horrores nos es grato presenciar el ejemplo que el Sr. Romero Robledo ofrece, orgnizando en los momentos presentes la lucha electoral del partido á que pertenece. Eso es dentro del sistema parlamentario lo correcto, para la pátria y para las instituciones lo conveniente, para la razon lo justo, para la imparcialidad lo digno de alabanza.

Y aunque tan nobles móviles no aconsejasen la organizacion pacífica de los partidos, lo aconsejaria la conveniencia. ¿Cuánta fuerza no pierde el antiguo partido radical por esas luchas intestinas que le dividen y agitan? Sin esas reuniones tempestuosas de los distritos, sin esas faltas de consideracion al mérito y á la historia de los hombres más notables del partido, que resaltan cuando se observa que en una votacion general obtiene mayor número de sufragios, el Sr. Lahoz que los Sres. Echegaray y Figuerola, que tanta ilustracion y tantos merecimientos reunen. Sin esa desorganizacion que se observa en todos los actos de esa agrupacion política, podrian haberse prometido mejores resultados que los que obtendrán en la próxima lucha.

Está tambien dentro de las buenas prácticas parlamentarias la actitud del partido posibilista. Su jefe, el Sr Castelar, siguiendo la costumbre de los hombres políticos de los países liberales ha elegido la ciudad, cuyos sufragios solicita para explanar las ideas y fijar los puntos que ha de abrazar su programa dentro del Parlamento. El discurso de Alcira, pronunciado durante la dominacion conservadora, necesitaba, despues de la subida constitucional del

partido liberal al poder, la modificacion en lo que tenia de programa, que exigian los nuevos sucesos, y este ha sido el objeto del notable discurso de Huesca, cuyos principales párrafos copiamos, porque sólo ellos pueden dar idea de sus levantados propósitos con la brillante elocuencia que es cualidad distintiva del insigne tribuno.

Pintando elocuentemente el período de reaccion que simbolizaba la situacion anterior, dice:

¡Qué reaccion! Sustituyóse al principio de que las naciones se pertenecen á sí mismas y tienen derecho á ejercer inmanentemente la más activa y enérgica de todas sus facultades, la que mueve y realiza su vida, la voluntad, el añejo principio, cuasi teocrático, de poderes eternos, anteriores y superiores á la socciedad misma, sagrados á manera de institucion divina como productos de complexiones seculares y temperamentos históricos y organismos internos, contra los cuales nada puede el espíritu con todas sus ideas, ni el progreso con todas sus trasformaciones y cambios. Quitóse á la más augusta de las libertades humanas, á la libertad religiosa, sus símbolos vivos, su expresion externa, sus signos, por los cuales sube el creyente, como por mística escala, desde las oscuridades del mundo á los explendores del cielo, en alas del arte, cuyo es el secreto de prestar fuerzas para sus vuelos por lo infinito al sentimiento; y quedaron desde el templo hasta el cementerio entregados al secreto, última catacumba de la intolerancia cesarista.

Un ministro se creyó, en su honrada ceguera reaccionaria, con atribuciones para trazar límites á la ciencia y para decir á la razon pura, personificada en el instituto de las Universidades, cómo habia de pensar y cuánto habia de decir sobre todos los problemas humanos, imaginando sin duda que el pensamiento pudiera sujetarse á la impureza de las circunstancias y regirse en su alta idealidad para las conveniencias transitorias y las leyes reales del Estado, siempre dirigido, y adelantado, y á la postre vencido por el ideal, cuya luz penetra con su calor propio en el seno de los hechos, y reduce á cenizas las instituciones reaccionarias y enciende las instituciones progresivas y democráticas. Despues de esto, ¿qué respeto podian merecer leyes ménos sagradas? El carácter civil dado por nuestras instituciones á la familia soberana para tomar el carácter religioso que le pluguiera en virtud de la soberanía de su conciencia, esta gran reforma quedó revocada por un violento decreto. La prensa, que tiene dentro de sí misma tantos medios de represion por el principio natural de las contradicciones y fuera de sí misma tribunales tan altos como la conciencia y la razon públicas, la prensa quedó á merced por completo de una burocracia violenta, la cual, como adulteraba y sometia las elecciones, queria tambien adulterar y someter el pensamiento.»

Para expresar el significado de la situacion actual se extiende en estas consideraciones:

«Ahora bien. ¿Qué significa ó qué representa la situacion actual? Pues significa, representa el fin de las reacciones. Con ella, en virtud de ella, las fuerzas que nos empujaban hácia atrás y querian hacernos desandar el camino andado despues de la revolucion de Setiembre, se han perdido, estrellándose providencialmente en el espíritu de la libertad. Así como unos agentes químicos impelen á las afinidades y otros á las repulsiones; como unas fuerzas orgánicas concentran las especies y otras fuerzas orgánicas diversifican los indivíduos; como unas corrientes eléctricas, son positivas y otras corrientes eléctricas negativas; como á ciertas horas las aguas del Océano desbordan

en los flujos, y á otras horas en los reflujos retroceden: como los astros tienen su afelio, en que se alejan de su centro y su perifelio en que á su centro se acercan: como los planetas, por su rotacion producen dias y noches y por su traslacion veranos é inviernos, primaveras y otoños, las sociedades humanas tienen períodos de accion y períodos de reaccion; y en estos últimos, frecuentísimos, como el período jesuítico en la revolucion religiosa, como el período estuardo en la revolucion británica, como el período borbónico en la revolucion francesa, como el período bonapartista en la República del 48, con el cual se enlaza el último Gobierno de Metternich en Alemania, la intervencion extranjera en Italia, y la rota lamentable de Hungría, en estos períodos, todas las corrientes sociales, todos los hechos de magna importancia, todas las fuerzas se conjuran para componer un fatalismo político tan necesario é incontrastable como el fatalismo físico, y para suprimir la libertad, desconocer el derecho, negar la soberanía de los pueblos, haciendo que lo pasado vuelva, no solo en nombre de sus tradiciones, por la revolucion negadas, sino como una enmienda indispensable á los errores de la revolucion, los cuales siempre son exageraciones de sus propias ideas, y un castigo á las faltas de la revolucion, las cuales siempre son impaciencias de propio poder y desconocimiento de lo que á las respectivas generaciones exige, con medida y proporcion, la sociedad de su tiempo.

. . . . . .

La trasformacion que acaba de suceder no puede reducirse á mero cambio de Gobierno, tiene mayor, mucha mayor importancia, y trascenderá con trascendencia perdurable á nuestra suerte. La reaccion concluyó. (*Sensacion.*) Mil veces he dicho que la revolucion de Setiembre ha dejado una huella tan profunda en España como la santa revolucion en Inglaterra y como la primera revolucion en Francia. Reviste, pues, por su propia magnitud los caractéres de las mayores revoluciones humanas. Tiene su período de iniciacion, que se extiende desde 1862 á 1866; tiene su período de explosion, que que se extiende desde 1866 hasta 1868; tiene su período de afirmacion, que se extiende desde 1868 hasta 1874; tiene su período de reaccion, que se extiende desde 1874 hasta 1881; y ahora, en el momento que hablo, entra verdaderamente, señores, en su período de solucion definitiva y estable. No lo olvidemos, dos términos se disputan esta solucion, y la democracia es uno de esos términos.

Si de la pujanza del partido democrático dependió que la revolucion tuviera un estallido fulgurante y sublime, de su prudencia depende ahora que tenga una solucion conciliadora y posible. ¿Qué debemos hacer? Pues debemos proceder en la oposicion como si estuviéramos en el Gobierno; debemos aprovechar la libertad para extender nuestras ideas y organizar nuestras fuerzas; debemos constituirnos en agentes de órden público, á fin de que no crezcan con las libertades los motines; debemos enseñar que renunciamos á las revoluciones violentas y queremos las evoluciones pacíficas, el convencimiento y no la violencia, el progreso y no el pronunciamiento, la victoria por la libertad y no la victoria por la conjuracion, apoyando, sin menoscabo de nuestros principios ni mengua de nuestra dignidad, á los ministerios capaces de concedernos las primeras condiciones del derecho y de dejarnos nuestro movimiento natural dentro de una amplísima y respetable legatidad.»

En este brillante período se expresan las ideas de órden y de progresos.

. . . . . .

«Despues de todo, esta es una sociedad anti-revolucionaria, porque esta es una sociedad democrática. La democracia ha construido el mundo que habitamos; y no quiere comprender cómo se han marchado los mónstruos mismos á quienes ha hecho implacable guerra. Comparad la sociedad de hace veinticinco años en que yo me presenté aquí por la vez primera, solicitando vuestros sufragios, con esta seciedad de ahora. Entonces las instituciones antiguas, engreidas con su no interrumpida posesion de este suelo; y hoy el principio de la soberanía nacional rigiéndolo y dominándolo todo. Entonces la censura eclesiástica sobre el libro; y hoy el pensamiento libre como la luz y como el aire. Entonces las reuniones públicas apenas permitidas á los electores; y hoy las reuniones públicas consideradas como un derecho peculiar á todos los ciudadanos. Entonces una ley de imprenta que no permitia respirar casi á las almas; hoy la última ley contra la imprenta, que es posible entre nosotros, caida en desuso. Entonces las deportaciones á Filipinas y las cuerdas á Leganés; hoy cada hogar considerado y ungido como un verdadero santuario. Entonces la intolerancia religiosa y hoy la libertad religiosa. Entonces un ejército que servia ocho años y hoy un ejército que sirve dos.

Entónces los Ateneos cerrados al menor vuelo del pensamiento y hoy las Universidades libres, abiertas de par en par al que desee concurrirlas. Entónces los republicanos como yo tenidos por locos y hoy tenidos por reaccionarios. Entonces, la esclavitud, la trata; hoy la abolicion. ¡Ah! la sociedad es nuestra, completamente nuestra; la sociedad es democrática, completamente democrática, y no es nuestro, no es democrático el organismo externo de esta sociedad; no es nuestro, no es democrático el Estado. ¿Por qué no es democrático el Estado? Porque nosotros nos hemos empeñado en que este organismo ha de ser una máquina sin compensadores y la sociedad se empeña por su instinto de conservacion en que este organismo ha de tener una compensacion incontrastable. Prometed, asegurad, cumplid, que la democracia será conservadora; ya vereis cuán pronto en la realidad surge la democracia.»

Copiaríamos, si el espacio nos lo permitiera, todo el magnífico discurso, en el que se han unido á los acordes del arpa de oro el profundo y recto sentido del políticon.

El tono de este discurso, el lenguaje de los manifiestos electorales que conocemos, la actitud de los partidos y de los distritos, todo indica que hemos llegado á la práctica de una gran tolerancia política. Distínguese, entre otras cualidades, el Gabinete de Febrero, por el especial empeño que ha puesto en suavizar asperezas, endulzar enconos y salvar dificultades No ha hecho uso para nada del rigor, y lo mismo las manifestaciones avanzadas del Sr. Pí y Margall, que las protestas enérgicas del episcopado, han pasado con tolerancia, sin que la ley sufriera con las primeras, ni las cordiales relaciones que sostenemos con nacion hermana más que amiga, se entiviaran en lo más mínimo por la segunda. El cargo de fiscal de imprenta ha llegado á ser de más absoluto reposo que una canongía, y la prensa en general, preciso es reconocerlo, usa con plausible prudencia de la libertad que se la concede, convencida de que á nadie más que á ella perjudicaria el abuso.

Este estado de las costumbres, modificadas por las lecciones de la experiencia y por los beneficios de los adelantos; esta templanza que se observa durante el período electoral, y que ha de ser más notoria segun vaya siendo más larga la práctica de las libertades, traza, indudablemente, al Gobierno el camino que debe seguir. No estamos en época de reformas políticas, sino

de provechosa y fecunda campaña en favor de los intereses morales y materiales del país. Medidas que lleven á nuestras colonias leyes tan sábias como las referentes al cultivo del tabaco en Filipinas, reformas en instruccion pública y en el sistema penitenciario, fomento y desarrollo de la industria, del comercio y de la agricultura, pureza y buen órden en la administracion, todo esto ha de ser principal objeto del período que atravesamos, sin que por ello se intente cometer el error en que incurrió Bravo Murillo al querer separar al país de la política. El país debe ser eminentemente político; el ciudadano no debe, dentro del régimen parlamentario, vivir separado de algun partido político, y así como su primer respeto debe ser la ley garantía de su derecho y del derecho de los demás, debe rendir ferviente culto á la idea que acaricie como ideal, y á cuyo triunfo contribuirá afiliándose al partido que la defienda.

Bajo tan buenos auspicios verificadas las elecciones, no hay duda que darán vida á un Congreso, cuya iniciativa ha de ser beneficiosa para el país, y que al mismo tiempo que á sus intereses atenderá á su decoro. Porque sin que nos dejemos llevar por el irreflexivo ardor de belicosos instintos, ni nuestra imaginacion se deslumbra ante el brillo de quijotescas empresas, sin que los oropeles de vanos halagos nos deslumbren, ni la ilusion nos ciegue, no hay que olvidar en manera alguna la situacion que ocupamos en Europa, ni el estado de las potencias del continente.

Todas las naciones, decia no há mucho en un notable estudio un entendido militar, el general San Roman, tienen un testamento nacional que las generaciones heredan y trasmiten por el sentimiento de los pueblos, y que los buenos Gobiernos deben fiel y cuidadosamente realizar cuando la oportunidad y una buena fortuna les conviden. No cuadra, sin riesgo grande de perderlo todo, el papel de conquistadora á la que tiene bastante con lo que posee, pero debe, para robustecerlo y asegurarlo, hallarse bien preparada para conseguirlo. Tiene la Rusia en ese testamento razas que la llaman al Oriente; la Prusia de Federico, sin fronteras naturales ni militares, despues que la ha conquistado, piensa en la mar y en el otro lado de los mares; la Francia conserva fijos sus ojos encendidos en el Rhin; la Italia ha hecho su unidad, pero hay un giron de su manto que codicia en el rincon del Adriático; el Austria tiene sobre el Danubio á quien tender sus brazos, y la insular Inglaterra, moderna Cartago, necesita, para conservar su grandeza, extender su red comercial de marinera hasta clavar siquiera los piquetes en los bordes de toda tierra que no sea suya. España no puede aspirar á todo lo perdido por el tratado de Utrech; pero sí á Gibraltar que le pertenecia y no le fué devuelto en el Congreso de Viena, á pesar de ser la mejor acreedora en la gran liquidacion napoleónica. España no debe pensar en la conquista, pero sí en su influjo en Marruecos. Bañada por el Mediterráneo y el Océano, y vecinas del Africa en uno y otro mar las Baleares y las Canarias, debe aspirar á ser preponderante en el Estrecho. La Península no es tal mientras los españoles y sus hermanos de Portugal no estén cobijados por la misma bandera, y tiene por fin, allá en el Asia, un imperio de desmesurada grandeza de que sacar inmensos tesoros, y adonde llevar con la civilizacion su inteligencia y virilidad. La España, pues, tiene tambien su testamento nacional, y está en el deber y en la necesidad de registrarlo constantemente, y de vigilar mientras no le sea posible cumplirlo, por su propia existencia y seguridad, cara al Norte, ó lo que es lo mismo, le es preciso ser, desde luego, sólidamente continental, y crear lentamente, pero sin descanso, su poder marítimo.

Estas observaciones son exactas, y el Gobierno no puede olvidar estas cuestiones. Por de pronto la organizacion del ejército ha preocupado á elevadas inteligencias cuyos proyectos se ha apresurado á hacer suyos el Gobierno responsable.

***

Han continuado durante la pasada quincena, siguiendo los ordenados y regulares trámites cancillerescos, nuestras negociaciones con Francia. La última nota del Ministro de Negocios extranjeros de la nacion vecina, estaba redactada en iguales conciliadores y cordiales términos que la primera, y en ella se hacia la importante declaracion de que no deseaba en ninguna manera Francia llegar á una *liquidaccion*. La súplica del señor marqués de la Vega de Armijo, fué asímismo, conciliadora, declarando que á nada que esté dentro de las buenas prácticas del derecho internacional se negará España; como á ellas se sujeta al pedir la indemnizacion para los súbditos españoles víctimas de los salvajes atropellos cometidos en Argelia.

Ahora se convencerán los que se dejaron llevar de la exaltacion, de la imprudencia de sus arrebatos. ¿A qué turbar con vanos alardes la armonía de unas relaciones cordiales en que nadie desconoce deber de justicia, y en que todo vá dentro del más sano y recto criterio.

Lo mismo ha acontecido con la cuestion de las protestas que formuló el episcopado para condenar los reprobables escesos cometidos en Roma al trasladar los restos del venerable Pío XI, de santa memoria para todos los que dentro de la comunion de la Iglesia católica vivimos. El ministro de Italia reclamó contra el lenguaje que dominaba en la pastoral del cardenal Moreno, y monseñor Jacobini protestaba contra los atropellos de que habian sido víctimas. Reclamaciones del ministro y del cardenal fueron atendidas y contestadas, como correspondia al Gobierno de una nacion eminentemente católica, y de una nacion amiga cariñosa de la Italia moderna, con la que la unen estrechos vínculos. Los órganos del Gobierno italiano han publicado en señal de satisfaccion la nota de nuestro ministro de Estado, y el secretario de Su Santidad no ha replicado á la contestacion que le fué dirigida, guardando nuestro Gobierno la actitud que debe con el Vaticano y con el Quirinal.

En otro tiempo, ya lo sabemos, esa pastoral del cardenal Moreno, esos documentos episcopales que llenan las columnas de los periódicos ultramontanos, hubieran dado lugar á grandes agitaciones, se hubieran recojido las temporalidades, se hubieran llevado los expedientes al Consejo de Estado, ruidosas manifestaciones de los que explotan la religion en provecho de la política hubieran sucedido á las severas, y, en cierto modo, justas medidas del Gobierno. ¿Pero seria propio de la cultura y de las costumbres de los actuales momentos renovar esas escenas de triste y lamentable recordacion, y dar pretexto á expansiones ultramontanas? No es la espuela aguda, dice Melo, la que doma al caballo desbocado; la dócil mano del ginete le templa y acomoda. Y aunque el espíritu tolerante de los tiempos no diese patente de honor á esta benevolencia, podria rechazarse, más que por peligrosa, por inútil, la severidad. Esas protestan, que llevan rencores de la política y pasiones del mundo á las santas esferas de la religion, más perjudican á los que las formulan que aquellos contra quienes se dirigen.

Italia cumplirá sus destinos, sin que vanas protestas la detengan en su glorioso camino.

En cuanto á esas protestas del episcopado, ¿qué significan? ¿Quieren los que confunden los intereses humanos con los divinos que comparemos lo que pasa en este siglo tan criticado con lo que sucedia en las épocas por cuyo recuerdo lloran los admiradores del pasado?

Sin citar la Edad Media, sin evocar el recuerdo de aquellos reyes que perseguian á caballo y lanza en ristre á los embajadores del Papa, reyes que vivian en amistad con los judíos y contrataban alianzas con los moros, sin hacer referencia á aquella ruda época, podemos recordar aquella otra en que el cristiano emperador Cárlos V permitia que los soldados de D. Hugo Moncada saquearan el Vaticano, la Basílica sagrada de San Pedro y los palacios de los Ministros más adictos al Pontífice; podemos recordar cómo entraron en Roma las tropas del condestable de Borbon á los gritos de España! Imperio! Sangre! Venganza! Carne! y si esto no basta, refrescaremos la memoria acomodaticia de nuestros ultramontanos con la relacion de las reyertas del católico Felipe II con Paulo IV y del cristianísimo Luis XIV con Inocencio XI.

La actitud del Gobierno en esta cuestion, no puede ménos de merecer un aplauso; no ha hecho uso del rigor y ha satisfecho á Italia. El tiempo envolverá en el mismo manto del olvido la utopia de pactos imaginarios y las declamaciones ultramontanas.

***

En los primeros dias de la pasada quincena comenzó en Francia el periodo electoral. Las elecciones se preparan tambien allí sin gran agitacion, como es propio de un país que se halla en la posesion de sí mismo y es dueño absoluto de sus destinos. Despues de la publicacion del manifiesto revisionista de los bonapartistas, la idea perdió terreno. Los republicanos sinceros sentian coincidir en estas ideas con los partidarios de la política plebiscitiaria, y la palabra revision, escrita en la bandera bonapartista, ha matado, segun los ministeriales, la idea revisionista

Si la agitacion no es grande, la animacion, lo mismo en el campo ministerial, que en los de las oposiciones, es viva. Los ultramontanos esgrimen contra el Gobierno el arma de la expulsion de las congregaciones no autorizadas, y escitan el sentimiento católico, como lo escitaron en Agosto del pasado año con motivo de las elecciones de los consejos generales, y en Enero del presente año, con motivo de las de los municipales.

Un acontecimiento importante, sin duda alguna, es el programa ministerial de las elecciones que se verificarán en todo el territorio de la República francesa el 21 de Agosto, formulado por M. Gambetta en el discurso pronunciado en Tours, en la solemne distribucion de premios de la Exposicion Universal verificada en aquella importante ciudad.

El discurso-programa, comprende las reformas que los gubernamentales creen útiles y en la actualidad de posible realizacion, resumiendo los deseos de la opinion media del país. A pesar de la discordancia en que se hallaba el Senado con el Gobierno, á pesar de la tenacidad con que rechazaba las reformas en el sentido democrático, M. Gambetta ha rechazado con entereza toda idea de supresion de la alta Cámara: cree firmemente que las dos Cámaras son válido fundamento de la república, siempre que estén animadas del mismo espíritu de progreso y por esto, sin suprimir el Senado, introducirá en su composicion algunas variaciones llevando allí elementos que le sean favorables.

***

Toda la prensa republicana de París comenta la carta del príncipe Jerónimo Napoleon, apoyando el programa del comité revisionista napoleónico, y hace notar con satisfaccion que el programa del heredero de los Bonaparte, solo es aceptado por once diputados de la apelacion del pueblo.

La carta del príncipe Napoleon afirma que el pueblo debe nombrar su jefe: el programa que deben nombrar tambien los senadores. De consiguiente, el programa electoral del 21 de Agosto debe ser la revision de la Constitucion. El príncipe Napoleon apela con este objeto á la «union de todos los hijos de la revolucion,» en tanto que el comité denuncia á éstos todos los vicios del actual régimen constitucional. Esos vicios vienen á resumirlos los revisionistas napoleónicos en uno solo: la forma republicana.

«La soberanía del pueblo, dice el programa, es la base de nuestro derecho público. En toda democracia del pueblo no debe delegar más que aquellos poderes que él no puede ejercer directamente.

»Puede nombrar el presidente de la república y los senadores, y de consiguiente debe hacerlo. Su deber es exigirlo.

»La Constitucion actual nos da un espectáculo deplorable: es una monarquía electiva, con un jefe irresponsable, nombrado para siete años: es una oligarquía que sanciona todos los abusos, aplaza todas las reformas.

»En los dos años y medio en que vuestros gobernantes ocupan el poder, ved cuáles son los resultados de su política.

»Conflicto entre las dos Cámaras: lucha entre el presidente de la república y el presidente de la Cámara: aumento incesante de las cargas públicas y el despilfarro financiero: un presupuesto engañoso que se salda con déficits disimulados, que se cubren por medio de empréstitos sucesivos: una política extranjera, unas veces fanfarrona, y otras humillada, que en vez de darnos una paz digna, aumenta cada dia nuestro aislamiento: todas las reformas aplazadas, todas las promesas olvidadas. La política actual se caracteriza en dos palabras: decepcion é impotencia.

»Somos napoleónicos, porque recordamos que las bases de la organizacion francesa son debidas á Napoleon I, y nuestras reformas populares á Napoleon III; porque siempre que el pueblo francés ha sido consultado, ha nombrado un Napoleon para organizar y hacer vivir á la sociedad francesa.

»Hombres de principios, no consultamos nuestros votos, pero sabemos subordinarlos á la voluntad del soberano, el pueblo.

»¡Id, pues á las elecciones imponiendo á vuestros candidatos la revision! ¡Que no haya abstenciones! ¡Votad por los que reconozcan nuestro programa! El deber de todo partido político es afirmarse públicamente con franqueza y lealtad.

»Si quereis emancipar á la Francia de las miserables intrigas del presente y de los peligros del porvenir, escuchad nuestros patrióticos consejos.»

El anterior programa está firmado por los diputados Sres. Abatucci, d'Ariste, conde de Casablanca, Cunéo d'Ornano, Dreolle, baron Dufeur, Haentjens, Lenglé, de Loqueisie, Prax-París y Sarlande.

Mr. Rouher ha publicado una carta en la que manifiesta que desde el dia siguiente al de la muerte del príncipe imperial, concibió el pensamiento de poner fin á su carrera política; y anuncia que no solicita de sus electores la renovacion de su mandato.

La escasa adhesion que encuentra la política del príncipe Napoleon y la retirada voluntaria de Mr. Rouher, el hombre más notable del partido bona-

partista, hacen presumir que las próximas elecciones no serán favorables á las doctrinas profesadas por los dos grupos de la apelacion al pueblo.

Mr. Rohuer, el ministro primero y el rival despues de Morny, era indudablemente una de las más notables figuras del imperio. Autoridad indiscutible en las cuestiones de Derecho, hubiera sido un eminente legista, sino hubiera brillado más como hombre de Estado. Su respeto á la legalidad ha sido siempre tan grande, que estando íntimamente unido á Luis Bonaparte antes del 2 de Diciembre, no tomó parte en el golpe de Estado. Desde la la muerte de Mr. Billault, la influencia de Mr. Rohuer en la política imperialista fué grande, la prestó en la Cámara el apoyo de su palabra elocuente é incisiva sobre todo cuando se trataba de demigrar á la revolucion. Así llegó á ser el vice-emperador el hombre que tuvo durante algun tiempo en sus manos los destinos de Francia.

Su retirada del partido bonapartista quita su último prestigio á esa agrupacion, en que descuella la ambicion del enemigo encarnizado é implacable de la emperatriz Eugenia.

Por otra parte, los órganos de la derecha y del centro derecho no parecen tener gran confianza en el éxito de la lucha electoral. Los monárquicos se lanzan á ella con ánimo resuelto de batirse, pero resignados de antemano á una derrota que consideran casi como inevitable.

***

Estamos indudablemente en época de discursos políticos: al del Sr. Castelar en Huesca, al de Mr. Gambetta en Tours, hay que añadir el pronunciado por Mr. Gladstone en el banquete del lord corregidor de Lóndres. Este discurso se distingue por su carácter evidentemente optimista: él cree que el *land bill* irlandés, cuya discusion por tanto tiempo ha ocupado á la Cámara, será al fin definitivamente aprobado cediendo una Cámara á las tendencias de la otra. En las relaciones exteriores, Mr. Gladstone ha declarado que la Gran Bretaña camina á la paz y á la tranquilidad.

En cuanto al Afghanistan, el jefe del Gabinete inglés cree que el Gobierno conservador cometió una grave falta, cuando intervino hace tres años en los destinos de un país independiente: así es que ahora está decidido á corregir los males, permaneciendo en situacion neutra entre los dos candidatos que se disputan el trono. El discurso comprende tambien la explicacion de los convenios con los Boers, de los cuales resultan relaciones pacíficas y permanentes, bajo la proteccion de la reina, entre los pueblos del Africa Meridional.

No es posible hablar de Inglaterra sin ocuparse del ruidoso acontecimiento que ha turbado la serena majestad de aquel Parlamento, tantas veces citado como modelo al hablar del sistema representativo. Mr. Bradlangh, el célebre diputado de Nortampton, privado de tomar asiento en la Cámara por no sujetarse á la fórmula del juramento, quiso penetrar en el salon, y fué á viva fuerza arrojado de los pasillos por los ugieres y agentes de policía que estaban de servicio. Numerosa muchedumbre, situada alrededor del edificio, ha saludado al diputado expulsado. Mr. Labouchere ha protestado dentro de la Cámara contra lo que califica de bárbaro atropello, y el presidente ha defendido su conducta, obteniendo una votacion respetable, que ha dado por resultado la salida de los radicales del Parlamento.

Mr. Gladstone ha expresado su sentimiento porque, no puede ejercer un

ciudadano la representacion con que le han investido sus electores. Estas opiniones no han hecho gran efecto en la Cámara; pues no han logrado hacer aceptar la proposicion que Mr. Louson presentó pidiendo la degradacion de las resoluciones adaptadas con Mr. Bradlaugh en 26 de Abril y 16 de Mayo último. Algunos periódicos manifiestan la esperanza de que estos escandalosos incidentes sirven para abolir la fórmula del juramento.

***

¿Tienen Austria y Alemania que tratar alguna gran cuestion en este momento? Decididamte no. El principe de Bismarck no ha asistido á la conferencia de los dos soberanos en Gastein, y sabido es que el emperador Guillermo no usa de iniciativa en ningun asunto político. Más interés y más curiosidad de esta entrevista de los dos emperadores, despierta la que han de celebrar en Kisringen Mr. Cairoli y el gran canciller del imperio aleman. Todo es, apropósito de esta entrevista, conjeturas. ¿Va el antiguo ministro del rey Humberto á ofrecer á Bismark la alianza de Italia? ¿Estos proyectos de alianza con sus vecinos del Norte que tan de antiguo abriga la Italia, se realizarán ahora? ¿El canciller aleman se decidirá á disgustar al Austria aceptando una alianza que causará disgusto en Viena? ¿Se tratará de una alianza comercial ó se encubrirá bajo el aspecto del negocio nna alianza política? He aquí los proyectos que se formulan y algunes se contestan asegurando que el canciller ha dado órden á sus órganos oficiosos de que acojan con marcada frialdad las insinuaciones de la prensa italiana.

***

El suceso culminante en Rusia durante la pasada quincena ha sido el viaje de la familia imperial á Moskow. No prepararon los servidores de Luis XVI con más sigilo la fuga á Varennes, que los servidores de ese emperador tan poderoso han preparado la excursion de un punto á otro de sus Estados. De Pertèrhof hasta Moscow, en un trayecto de más de 650 kilómetros, la vía férrea estaba guardada por la tropa. No se creeria al ver avanzar el tren entre aquella doble fila de soldados, que llevaba al jefe supremo del Estado, sino á un peligroso prisionero. A los periódicos les está absolutamente prohibido hablar nada de este viaje. En vano el conde de Ignatieff, ministro del Interior, que personifica el elemento activo y emprendedor del Ministerio, pretende endulzar estas tristezas, representando ante su soberano dueño un idilio autocrático, llevando cuadrillas de aldeanos que van á prosternarse ante Alejandro III. Las tristezas y las sombras dominan allí donde no brilla la libertad, que es tan indispensable á los pueblos modernos, como á los pulmones el aire respirable.

G. A.

EL IMPERIO IBÉRICO.

Sus grandezas y decadencias. Su influencia en el progreso.

Galva, pretor de la Tarraconense y que, como tal, se habia acreditado por su integridad y pureza, fué proclamado emperador por las legiones de España y de las Galias. Despues de varias vacilaciones partió para Roma á posesionarse del imperio, cuando supo que Neron, perseguido por los soldados, habia puesto fin á sus dias. A España cupo la gloria de que de su suelo partiera el vendaval que habia de arrojar del sólio al discípulo de Séneca, y la ménos envidiable de haber inaugurado aquel sistema que dominó por algun tiempo en Roma, consistente en que las legiones dieran el mando supremo al mejor postor.

Galva, excelente gobernador de la Tarraconense, fué un mal emperador. Entregado por completo á los que más le adulaban, hubiera pasado á la historia por uno de los hombres más crueles á no tener la fortuna de ser el sucesor inmediato de Neron. Cuando los pretorianos se presentaron á pedirle que pagase los servicios prestados, les contestó: "yo pago á mis soldados, no los compro", palabras dignísimas si no las pronunciara un hombre que antes habia comprado á aquellos mismos á quien contestaba. De ellas se aprovechó Othon, pretor de Lusitania, que podia decirse era el que habia dado el imperio á Galva. Derramó sus

tesoros, vendió sus vajillas, compró á los soldados y con ellos asesinó al emperador. Este, al verse acometido, tendió su cuello y dijo: herid, si mi muerte puede ser útil al pueblo romano. Las palabras no produjeron sensacion de ninguna especie en aquellos soldados, para los cuales las de leyes, pátria y pueblo, carecian de sentido, y sólo daban importancia al dinero ó á las posiciones que pudiera propocionarles la fuerza de que eran dueños.

Si Galva se habia olvidado de España, no hizo lo mismo Othon, que procuró tenerla propicia, ya fuese porque de ella tuviese buenos recuerdos, ya porque le inspirasen confianza aquellos fieros lusitanos que habia incorporado á sus legiones, ya porque el poder de la ibérica Península se hiciese sentir en la Ciudad Eterna. En el poco tiempo que fué el jefe supremo, agregó á la Bética las poblaciones de la costa de África con el nombre de España Tingitana. Los soldados de Germania no quisieron ser ménos que los de España, y proclamaron á Vitelio emperador. Othon se suicidó. No tenemos para qué molestar la atencion de nuestros lectores ocupándonos de este grosero glotón, que no pensaba más que en comer. Cuando los soldados se le sublevaron, cometió la heroicidad de esconderse en el sitio más necesario, pero más inmundo del palacio, acompañado de sus dos ayudantes, que eran el cocinero y el panadero. Se apoderaron de él los legionarios y lo llevaron por las calles de Roma con las manos atadas á la espalda, los piés descalzo y el vestido hecho girones. Aquella multitud depravada que antes lo aduló, lo insultaba y lo llenaba de inmundicias, recordándole sus actos de glotonería; á lo cual él contestaba: así y todo soy vuestro emperador. Las legiones del Oriente no quisieron ser ménos que las del Norte y Occidente, y proclamaron á Vespasiano. Antes de él habia habido otros emperadores, de los cuales seis perecieron de muerte violenta. Importábale á Vespasiano la actitud que tomára España. Esta se decidió por su partido, y él no olvidó nunca aquel hecho, que pagó prestándola grandes servicios. Tras de tanto criminal, tras de tanto insensato y delirante, Vespasiano venia á abrir un nuevo campo á la esperanza. Era un hombre modesto, severo; despreciaba los títulos, pompas y exterioridades, y cuando tenia que firmar una sentencia

de muerte, padecia hasta el punto de derramar lágrimas; y cuando le hablaban del alto puesto que ocupaba, recordaba su humilde cuna. Mostró su agradecimiento á España, concediendo á todos sus habitantes, como ya hemos visto, los derechos latinos, y enriqueciéndola, además, con muchas vías de comunicacion y notables monumentos. Entre ellos se encuentra el que algunos atribuyen á Trajano, llamando aún hoy la atencion de las personas peritas en la materia, por lo que á su ejecucion respecta: nos referimos al acueducto de Segovia. No la favoreció menos enviando á la Península, como cuestor, á Plinio el mayor, que, además de vigilar con severidad é inteligencia la administracion de los impuestos, estudió con mucho cuidado la fauna de los diferentes puntos de este territorio. Dejó en España muchos amigos, y siguió durante su vida mostrando tal simpatía á esta provincia, que cuando se ventilaban ante los magistrados intereses españoles, era como su defensor obligado.

El mayor beneficio que reportó España, el que resultados más notables ha dado para su riqueza y adelantamiento, el elemento que más ha influido en su historia, y en el cual, en diversas y repetidas épocas, más injusta se ha mostrado, hasta el punto de ser uno de los motivos más poderosos de su decadencia, como veremos más tarde, fué el haber enviado aquí por una parte y por otra, permitir que en esta tierra se refugiaran cincuenta mil familias israelitas. No es este el momento de analizar las cualidades fisiológicas é intelectuales de aquella raza privilegiada que antes y despues de Roma, cuando se ha unido á los hombres de otra nacion, ha sido su maestra directora para hacerles marchar por el camino del progreso. De este factor tan influyente en nuestra historia habremos de ocuparnos más tarde, cuando tratemos sólo, exclusivamente, de lo referente á la Península.

Cuando Vespasiano recibió la noticia de haber sido proclamado emperador, dejó encargado del sitio de la ciudad á su hijo Tito, que más tarde le sucedió en el imperio con el precioso nombre de "Delicias del género humano." La nacion hebráica, sostenedora de la idea monoteista, no ha habido manera de hacerle transigir con que admitiese los dioses de Grecia y de Roma. Con valentía y teson luchó contra las tropas del pueblo-

rey, y la sublevacion que dió lugar á la guerra que estamos tratando, le costó, segun los historiadores, millon y medio de hombres. No solo fueron arrasadas las ciudades, sino tambien las aldeas de alguna importancia. La humanidad nunca desmentida de Tito, no fué bastante poderosa para contener los instintos sanginarios de la feroz soldadesca. Los hombres de la nacion hebráica que no pudieron esconderse en lo más inaccesible de las montañas, fueron conducidos como cautivos á los diferentes puntos del imperio, lo cual no estorbó para que, sesenta años más tarde, en tiempo de Adriano, volvieran á sublevarse contra el poder de Roma. Era tan constante el deseo que animaba á Tito de hacer bien á sus semejantes, que, cuando no podia aliviar algun desgraciado, cuando se acostaba si haber hecho bien á alguno, pronunciaba la célebre frase "hoy he perdido el dia." Pero si constante era su deseo de emplear la fuerza que le daba su alto puesto para hacer felices algunos mortales, no lo era ménos la sañuda envidia y el enojado encono con que su hermano Domiciano conspiraba para remplazarle. Los cariños fraternales de Tito, sus generosas ofertas para con su hermano, no hacian más que irritar y encender el arraigado rencor que se abrigaba en el pecho de éste. Al fin logró sucederle, sea por que la naturaleza satisfizo sus deseos, ó porque, como creen algunos, el abreviara los dias de Tito.

Si tan alto rayaba la humanidad de éste, no estaba más baja la criminalidad de su hermano Domiciano: mataba por placer y era su gran deleite ver correr la sangre de las víctimas. Si su padre y hermano habian mirado con manifiesta simpatía todo lo que á España hacia referencia, él, mónstruo de crueldad, lo trocó en saña contra esta provincia. Le cupieron dos tristes glorias: Neron habia decretado la primera persecucion contra los cristianos; Domiciano la segunda. Domiciano privó, además, á España de uno de los ramos de riqueza más importantes y de mayor exportacion hácia Roma, ordenando que se arrancaran todas las viñas de la Bética. Murió como merecia. Aquel corrompido Senado que no se atrevia á hacerle frente, decretó que su nombre fuera borrado de todos los edificios públicos.

Le sucedió el virtuoso y anciano Nerva. Si su edad se lo hu-

biera permitido, á juzgar por lo que ha hecho, hubiera dado años de felicidad y de ventura al imperio. Abolió el delito de lesa majestad establecido por Tiberio, como ya hemos dicho; mostró gran interés por todo lo que á España pertenecia; mandó á ella magistrados íntegros y entendidos, é hizo grandes sacrificios por embellecer á Córdoba, que á la sazon era uno de los centros del saber del mundo conocido. Todo esto queda muy por debajo del inmenso beneficio de que le es deudora la pirenáica Península, por haber contribuido á que tuviera el doble honor de ser la primera provincia que daba un emperador á Roma y que éste fuera el primero de varios que, siendo de orígen español, contribuyeron con su talento y virtudes á sostener el imperio tanto como era dable á las fuerzas humanas hacerlo con aquel carcomido edificio.

El sucesor de Nerva se llamaba Trajano, natural de Itálica, en la Bética. Parecia como que Roma, gastada y corrompida por sus vicios, no podia dar al imperio más que emperadores en los cuales no se sabe qué admirar más: si su tiránica crueldad ó su delirante insensatez. Pero España no le habia llegado aun el tiempo de corromperse hasta ese punto: ya le llegará su turno; que es propiedad del despotismo marchitar todo cuanto toca. No parece sino que España, que abastecia á Roma de los géneros alimenticios de su suelo y de los productos de su industria; que enviaba á dicho centro poetas y hombres de estudio que levantaron por entonces aquella decadente literatura, quiso tambien probar al mundo que, en la celeridad vertiginosa por que marchaba Roma al precipicio, podia tambien suministrarle emperadores dignos de ocupar aquel alto puesto, si es que alguna vez puede ó debe ser un hombre el amo absoluto de ciento veinte millones de semejantes.

El viejo Nerva, al cual la edad habia hecho encanecer su cabeza y doblar su cuerpo, no habia conseguido amortiguar en su corazon el amor de la pátria y el deseo de hacer bien á la humanidad. Obedeciendo á tan nobles sentimientos, adoptó por hijo á Trajano, que mereció más tarde el dictado de Optimo Príncipe, y consiguió que le nombraran sucesor suyo. Hallábase este en Panonía cuando fué nombrado emperador; partió para Roma, donde hizo su entrada á pié, tal como acostumbraba á

hacerlo al frente de sus legiones en las guerras contra los germanos; y así continuó sin permitir que las lanzas de sus soldados abrieran paso por entre la apiñada muchedumbre. Cuando alguno le censuraba sus excesivas larguezas para socorrer á los pobres y contribuir á la educacion de sus hijos, contestaba: quiero hacer lo que yo, si fuese un simple particular, querria que hiciese conmigo un emperador. Se dedicó con firmeza y constancia á curar las infinitas llagas que habia dejado el despotismo, reformando la Administracion en todos sus ramos, y encargando á los magistrados, con particular empeño, que la justicia se inclinara siempre á la indulgencia; lo cual formulaba en estas filosóficas y humanitarias palabras: prefiero la impunidad de cien culpables á la condenacion de un inocente. Al prefecto del pretorio le dijo: "Toma esta espada; esgrímela en mi favor si cumplo con mi deber; si á él faltase esgrímela contra mí." Sus enemigos le pusieron el apodo de Parietario para burlarse de su flaqueza, consistente en que le gustaba ver su nombre escrito por todas partes. ¡Pluguiera á Dios que los amos del imperio no tuvieran más dañinas vanidades que ésta! Algunos escritores, por espíritu de secta, y no pudiendo cebarse en las cualidades de Trajano, hicieron constar que era ménos instruido que otros emperadores. Costumbre es que honra poco á esta pobre humanidad, el que cuando un hombre sobresale por cualidades extraordinarias se rebusquen todos sus defectos, y á falta de estos, aquellas en que es más deficiente, dándose así el poco caritativo placer de disminuir el mérito del personaje. Acontecer suelen, sobre esto de la instruccion, grandísimos errores debidos á la humana vanidad y al egoismo personal. Consisten en cierto aire de desprecio que manifiesta el hombre que sobresale en algun ramo del saber hácia todos aquellos que, dirigida su instruccion por otros caminos no ménos provechosos á la sociedad, no es su fuerte la parte en que aquél cree que descuella. Háblese á un artista de un hombre de ciencia, y dirá con desdeñoso gesto que no tiene nada de génio, que es tan solo un hombre trabajador. Háblese á un seminarista, que dista mil leguas de estar al alcance de los modernos conocimientos, de un filósofo, de un economista, de un sábio, y contestará, con sonrisa de suficiencia, que el primero es un delirante, el segundo un loco y el tercero

un inocente; sin olvidar por esto la precaucion de jamás discutir con ellos. En cambio, los otros piensan de él, con harto más fundamento, que es un pobre argucioso de corta vista, colocado muy atrás del siglo en que vive, y cuyo mérito principal consiste en el oportuno silencio ó en ciertas habilidades, semejantes al cuadrúpedo enemigo de las gallinas, que solo sirven para ilusionar á los incautos.

Por último: hablad á un hombre de negocios de sábios, de filósofos, de artistas, de pensadores, y, como si nada se le hubiera dicho, contestará con la siguiente pregunta: ¿Cómo está de intereses? ¿Qué capital ha acumulado? Si la contestacion es negativa, contestará con un ¡ah! que explica toda su admiracion de que pueda darse tal importancia á hombres que no saben salir de la medianía ó tal vez de la miseria, sin perjuicio de acudir á ellos y buscarlos cuando los necesitan, pero creyendo sinceramente que el servicio por ellos hecho es muy inferior del que les presta aplazando por un corto tiempo el cobro de un documento que contra los mismos tiene suscrito. A su vez, los antes nombrados, si un hombre que, partiendo de una posicion humilde, y á fuerza de talento y de constancia, ha llegado á hacer un gran capital ó á ser un soldado distingido que ha sabido alcanzar honra para su pátria y gloria para su nombre, llega á cometer una falta gramatical, á pronunciar un arcaismo ó un modismo vulgar, concluirán sin apelacion que el capitalista ó el general son unos séres desprovistos de toda inteligencia, útiles únicamente para ser motivo de risa y de befa, y que todo lo que han alcanzado es debido á la caprichosa fortuna. Todo esto sin perjuicio de adular al capitalista cuando lo necesitan, de que éste juegue con ellos como unos niños, ó de lisonjear más de lo debido al general que puede con su espada abrirles el camino que ellos por sí solos no pueden andar, y conducirles al puesto que ambicionan; sucediendo con frecuencia que aquel militar que en tan poco tenia los fueros de la gramática sea un hombre de Estado, con un conocimiento más profundo del corazon humano y un sentido más práctico de la realidad en que vive que aquellos atildados imitadores de Demóstenes y Ciceron. Pero hay una consideracion superior á las breves que acabamos de hacer. Importancia, y grandísima, tiene la instruccion, así en los

indivíduos como en las colectividades; pero por grande que aquella sea, está muy por debajo de las prendas de carácter, del recto juicio y del sentido moral. No debemos perder de vista que si la inteligencia es lo que más enaltece al hombre, y á ella se debe todos los adelantos materiales por que la sociedad ha pasado desde su infancia hasta los tiempos presentes, el sentimiento es el rey de la tierra y la raíz de la vida. En más de una ocasion se patentiza á nuestros ojos el siguiente fenómeno. Tendencias y sistemas que la razon no sólo no explica, sino que declara absurdos algunos de sus fundamentos, han dado su ley durante muchos siglos á la sociedad; y el saber y la inteligencia son, en la mayor parte de los casos, impotentes para combatirlos. Los grandes hechos llevados á cabo por pueblos é indivíduos, se debieron principalmente á un gran sentimiento ó á un fondo de rectitud y de energía de carácter. Entre los innumerables ejemplos que en su apoyo pudiéramos citar, sólo indicaremos, en obsequio á la brevedad, el siguiente. Cuando la república romana desapareció para dar lugar al imperio, y cuando éste á su vez fué concluido por los bárbaros, los romanos de una y otra época eran, con toda seguridad, más instruidos que los hombres del tiempo de los Escipiones y los Marcelos. Pero estos últimos aventajaban á los primeros en el sentido moral y virilidad de caractéres.

No es ni puede ser nuestro objeto entrar en un análisis detallado para investigar quiénes tienen razon: si los que sostienen que Trajano era un discípulo aprovechado de Plutarco, ó los que afirman, por el contrario, que eran tan escasos sus conocimientos, que constantemente tenia que valerse de Sura para que le escribiese sus cartas. Lo que sí puede asegurarse es que no se alcanza el alto puesto y el inmenso prestigio obtenido por Trajano al frente de las legiones de Oriente, con escasos dotes de inteligencia. Si esto era antes de llevar la corona imperial, la manera de gobernar que tuvo desde que fué amo del vasto imperio; deja fuera de toda duda que ya fuese por estudios hechos, ya por claridad de entendimiento, no era extraño á ninguno de los ramos de la administracion. No desmintió el hijo de Itálica, por sus condiciones de energía y de valor, la razon á que pertenecia. Subyugó á la Asiria, triunfó en Dacia, venció va-

rios reyes, combatió con fortuna á los parthos, llegaron sus ejércitos hasta la India, y todo induce á creer que, á haberse prolongado su vida algunos años, sus conquistas no hubieran sido inferiores á las de Alejandro. Roma, para recuerdo perpétuo de sus victorias, erigió la famosa columna Trajana. Si el héroe andaluz no desmintió el temperamento belicoso de su raza, tampoco bastaron aquellas lejanas guerras para hacerlo olvidar su pátria. Las letras, las artes y la ciencia, tal como entonces se conocian, adelantaron notablemente durante su reinado, y ni el procurar con gran solicitud de la administracion de su natal Península fué bastante á que descuidara todos los adelantos materiales que pudieran dar á sus habitantes brillo y bienestar. Hizo reparar todos los caminos antiguos, construir otros nuevos y adornar con suntuosos monumentos, unos de pura ostentacion y otros de utilidad más práctica, diferentes puntos de España. De ella son testigos la grandiosa torre Denbarra, en Cataluña; Monte-furado, y Torre de Hércules en Galicia; la columnata de Zalamea de Serena; el notabilísimo puente de Alcántara, sobre el Tajo; y el ostentoso circo de Itálica.

Conocida es la severidad empleada contra Cecilio, pro-cónsul de la Bética, acusado ante el Senado por el crímen de tiranía y depravacion y atacado dura y elocuentemente por Plinio el jóven. Cecilio, temeroso de la sentencia, prefirió suicidarse á esperar el fallo. El Senado ordenó que sólo heredara su hija los bienes que aquél poseia antes de ser nombrado para gobernar la Bética, y que los demás se repartieran á los pueblos que habia esquilmado. Ocupó el ilustre Trajano el trono diez y nueve años; pero no murió ni en Roma ni en la historia su recuerdo. Pasados más de dos siglos, los romanos saludaban al nuevo emperador, diciendo que le deseaban la felicidad de Augusto y las virtudes de Trajano. Al ilustre hijo de Itálica sucedió en el mando supremo un compatriota vecino y deudo suyo: Elio Adriano. Sus primeros cuidados fueron honrar la memoria de su antecesor y pariente. Era el nuevo itálico uno de los hombres de instruccion más general en su tiempo: matemático, artista, literato, orador, filósofo, arquitecto, músico, pintor y poeta; no desconociendo lo que en su tiempo se sabia de cosmografía y medicina. Sus estudios más favoritos fueron la astronomía y la

astrología. Por encima de las bellas cualidades intelectuales estaban sus virtudes: buen amigo, era como hombre generoso; como emperador justiciero. Se le ha criticado por la licencia en las costumbres voluptuosas que revelaban sus versos, pero estos defectos eran del tiempo. Hombre pensador y de estudio, gustaba más de la paz que de la guerra; pero cuando se veia precisado á hacerla, se conducia como valiente soldado y hábil caudillo. Con decir que ocupó el sólio imperial despues de Trajano y antes de Antonino, y que no ha quedado oscurecido su nombre, indica bien los altos méritos de que estaba adornado. Si bien es cierto que hizo retroceder los límites del imperio, abandonando parte de las conquistas llevadas á cabo por Trajano, no obedeció á descuido ni á falta de energía, sino á una mira política y de estrategia, creyendo, con razon, que el imperio estaba mejor guardado por la parte del Danubio, conteniéndose en los límites que lo determinaban antes de subir al mando el ilustre Trajano. Cuando hacia la guerra, fuera por capricho de poeta, fuera obedeciendo á su carácter de español por hacer alarde de energía física, marchaba á pié delante de las legiones con la cabeza descubierta, lo mismo en las abrasadas zonas del Africa que en las heladas de la Germanía.

Guiado por su idea constante de que un emperador debia verlo todo por sí mismo, visitó las provincias, no como simple viajante, sino deteniéndose en cada una para estudiar su estado y necesidades, con tal detenimiento, que empleó once años en esta excursion. Pero su país predilecto era España, su antigua pátria, en la cual hizo llevar á cabo bastantes mejoras. Convocó en Tarragona una especie de Asamblea nacional, haciendo que asistiesen representantes de todos los conventos; y, como los de su mismo pueblo, Itálica, no acudieran ni hicieran caso alguno del aviso del emperador, tomó una venganza digna de él, diciendo: no es de su gusto visitarme; tampoco yo les visitaré á ellos. En efecto, la palabra fué cumplida, negándose á entrar en Itálica cuando visitó la Bética. Pidió á dicha Asamblea un número de soldados para las guerras que en Oriente y en el Norte le obligaban á sostener los bárbaros. Pero aquellos diputados de los conventos, de carácter más independiente que sumiso, se negaron á darle un sólo hombre, exponiendo que los brazos los nece-

sitaban para la agricultura y para la industria. La única venganza que tomó por semejante negativa, fué condonarles un millon novecientos mil sestercios que debian por impuestos atrasados. Durante este tiempo, y hallándose solo en su jardin, lo acometió un hombre espada en mano. Era flexible, aficionado á todos los ejercicios corporales y evitó con destreza los golpes de su adversario que con furia le acometia. Cuando los soldados se apoderan del criminal, se vino pronto en conocimiento que era un hombre que padecia alienacion mental. La sentencia de Adriano no tuvo despues muchos imitadores: ordenó que no se le hiciera ningun daño, que se entregase á los médicos y éstos tratasen de curarle.

Cuando le tocó su turno de visita á la Judea, mandó edificar el templo, pero sostuvo la prohibicion de entrada á los judíos, sino mediante algunas cantidades. Conociendo la gran aptitud de la familia israelita para la industria, encargó á algunos de los pocos que allí quedaban y á otros que se hallaban en los países vecinos, de la construccion de armas. Aprovechan los judios la ocasion y les pareció mejor armarse ellos que entregarlas al ejército romano. Púsose á su cabeza Barcochebas que era uno de tantos Mesías como antes y después de aquel suceso aparecieron en la tierra de Froel. Terribles y feroces fueron sus venganzas, pero la derrota era segura: la lucha era imposible contra el poder de Roma, y la venganza no fué ménos dura y cruel. Se dispersaron por todos los dominios del imperio los pocos restos que quedaban y una parte no pequeña vino á España á aumentar el considerable número que ya existia de hombres de aquella privilegiada raza, que tal influencia tuvieron más tarde en la historia de España, que tanto contribuyeron á su engrandecimiento y que estaban predestinados á ser, repetidamente, las víctimas de aquel furor fanático, intolerante, desarrollado en nuestra pátria y que tanto ha influido en nuestra terrible decadencia. Cuando Adriano se sintió enfermo de hidropesía, fué tan consecuente con la idea de que un emperador, y aun un hombre cualquiera, debia morir alegre que, en el trance fatal del paso de la vida á la muerte se puso á recitar á sus amigos unos bellos y chistosos versos que han llegado hasta nosotros. Sus cuidados previsores por el imperio hicieron que

adoptase á Antonino, que más tarde recibió el sobrenombre de Pio. Con dificultad hubo un emperador tan querido de los pueblos. Durante los veintitres años de su reinado, el imperio, y especialmente España, alcanzaron una época de prosperidad, de recta administracion y de tranquilidad que podian mirarse como un piélago de felicidad en medio de aquel océano de desdichas.

Sucedióle otro español, ó por lo ménos oriundo de este suelo y pariente de Trajano. Hasta aquí, España habia tenido la fortuna de dar á Roma los emperadores más ilustrados, más entendidos, más justos y esforzados: ahora viene á sellar esa pléyade Marco Aurelio, llamado con razon el Filósofo; seguramente, Roma no tuvo un emperador que le sobresaliera en sólidas y brillantes cualidades. Como todos los hombres aptos para los puestos, no los ambicionaba, y cuando recibió la noticia de haber sido nombrado emperador, dijo á sus amigos: vosotros no sabeis las espinas que crecen en las gradas de un trono. Las calamidades públicas vinieron á hacer más patentes los sentimientos de aquella alma generosa. Como se esforzára en evitar el hambre que acosaba al pueblo, y para conseguirlo no dudára un momento en sacrificar su fortuna particular, Faustina, indigna esposa de semejante hombre, hizo presente que completamente se arruinaba por su deseo de socorrer á los necesitados. A lo cual dió esta admirable respuesta: ¡Qué importa! la riqueza de un príncipe es la felicidad pública. Léjos de hacer al Senado un instrumento suyo, como lo habian hecho otros emperadores, le dió prestigio y afirmó su autoridad. Dedicóse con verdadero afan á regularizar los impuestos, á disminuir en lo posible las cargas públicas, y á sellar con la nota de infamia á los delatores y calumniadores. Pero en él se verificaba aquello de que la felicidad no puede ser completa. Mientras trabajaba sin descanso por hacerla de ciento veinte millones de hombres, era desgraciado en su propia casa. Todos los momentos de su vida estaban acibarados por las escandalosas liviandades de aquella impúdica Faustina, de la cual dice un historiador que concedió sus favores á los hombres de todas las clases de Roma, no faltando quien sospeche que aquel su digno hijo, que más tarde subió al trono imperial, lo era de un gladiador.

Los bárbaros de Occidente, del Norte y de Oriente acometieron al imperio. Los primeros fueron los africanos de la Mauritania que, predecesores de aquella invasion que más tarde habia de hacerse dueña de España, pasaron el Estrecho y vinieron á asediar varias ciudades de la Bética. Pero fueron duramente escarmentados por los lugar tenientes de Aurelio, y éste en persona castigó á dacios, marcomanos y germanos. Descendió á la tumba Marco Aurelio, habiendo dado al imperio brillo y provecho, diez y nueve años de tranquilidad y ventura á todos los habitantes de los dominios romanos y los mismos de prosperidad á España.

Roma habia dado una civilizacion á España á costa de cruentos sacrificios y de doscientos años de guerra con sin igual tenacidad. Esta pagaba su deuda á Roma dándola una série de prosperidades que supieron enjugar sus lágrimas y las de todas las provincias. En una palabra: en ellos encontraron los dominios del vasto imperio más ventura de la que podîa esperarse de tan azarosos tiempos.

MANUEL BECERRA.

(Continuará.)

LOS GOBERNANTES Y LOS GOBERNADOS.

(Continuacion.)

X

El Estado representativo, por lo que vemos, es la funcion encargada de expresar exteriormente la *unidad de Derecho* á que se eleva el Estado representado; no es, pero sí *representa* el sujeto del Estado, los indivíduos hechos *uno* para imponerse la ley genérica que limita su libertad, para hacer y cumplir donde no lo cumple la diversidad social, el Derecho necesario ó *definido*, tal como les aparece.

Sabemos que esta funcion, como todas, ha de ser desempeñada por indivíduos, órganos especiales del Estado; y con indicar en qué consiste queda dicho tambien que es indispensable, en aquellos á quienes corresponda llevarla á cabo, una aptitud particular, tanto más acentuada cuanto ménos clara se muestre por la naturaleza del Estado la conciencia pública, ó más sujeta se vea con frecuencia á graves perturbaciones. Para llenar con exactitud su cometido, necesita el Estado representativo recoger y ordenar todos los datos característicos de la vida jurídica social en los diversos órdenes y esferas de su funcion inmediata; además de contarlos, los ha de pesar y medir cuidadosamente; tiene que registrar en su busca todos los senos sociales, debe depurar todas las opiniones, descubrir el móvil verdadero de

las actividades, seguir, en fin, los latidos de la Sociedad, y dueño de tan rico material contrastarlo todo con el Ideal genérico humano, conforme le concibe, para su mayor esclarecimiento interpretar de este modo en su integridad el ideal positivo del Estado é irle traduciendo con sus palabras y con sus hechos. Paciente espíritu observador y esclarecido criterio racional; grandes cualidades reflexivas para formar una obra sistemática, espontaneidad vigorosa para adivinar cuanto se siente, pero no se vé, tras la complejidad de las humanas relaciones; es decir, conocimiento sintético del Estado viviente y aptitud artística para formular este conocimiento; hé aquí las dotes que requiere el ejercicio de la funcion representativa. De consiguiente, á diferencia de lo que hemos visto que ocurre en el Estado representado, donde son órganos directos todos los indivíduos, en éste tienen que serlo los que en más alto grado posean la capacidad obligada para semejante representacion.

Bien se alcanza por lo demás con lo que llevamos expuesto, que nunca se podrá reducir la mision del Estado representativo á ser una especie de eco ó repetidor mecánico del Estado representado. Si tal fuera, no tendria razon alguna su existencia. Cierto que viene á *representar* y no á *representarse*; pero dentro de su esfera propia de accion, la iniciativa de sus órganos tiene amplísimo campo en que desenvolverse. La genuina libertad con que aplica su criterio para componer los elementos jurídicos recibidos de la Sociedad y para darles forma adecuada en un todo armónico, le permite traducirse hasta cierto punto individualmente en su obra. Si no crea la Ley, contribuye al ménos á su creacion, al convertirla en leyes positivas; si no actúa como personalidad absolutamente independiente (¿qué personalidad existe que de otra no dependa?) actúa siquiera como pesonalidad libre. Si bien recibe su mandato del Estado representado, al cumplirle fielmente no deja de influir con su sentido personal sobre el mandante mismo. ¿Cómo no reconocer que áun cuando las costumbres de un Estado son las verdaderas leyes que forman su Derecho positivo, á su vez las leyes escritas, cuando saben amoldarse á los rasgos esenciales de las costumbres, logran irlas lentamente reformando?

Hemos dicho que el Estado representativo cumple una mi-

sion *artística* en el seno del Estado. Pues de igual manera que en el órden ético objetivo se llama *artista* al que respetando la exterioridad hace resaltar en ella la belleza ideal (1), en el órden subjetivo del Bien, el *artista* político logra que resplandezca la justicia ideal bajo las formas en que se exterioriza el Derecho público en la sociedad á que pertenece. Y aunque no es árbitro de escoger á capricho asunto para su obra, aunque tiene delante el complicadísimo drama viviente que ha de reproducir, ¿no seria absurdo desconocer la activa parte que han de tomar por fuerza en su trabajo la inspiracion y el talento del artista? A este absurdo se ha llegado, sin embargo, por varios caminos en la Historia, y particularmente obligando á los representantes de la Nacion en las asambleas legislativas á aceptar el *mandato imperativo* de sus electores.

Mas nada de esto ha de ser parte para que olvide un punto el Estado representativo que su funcion sólo es libre dentro de la *representacion* á que está llamado por naturaleza. Si sustituye con el pensamiento personal de los que le dirigen, el pensamiento del Estado en cuyo nombre actúa, sobre faltar al más elemental de sus deberes, sólo conseguirá legislar en el vacío. Sus preceptos serán burlados, su autoridad desconocida; y si por ventura logra imponer por la fuerza lo que la Sociedad rechaza, los frutos que obtenga, aunque se sienta animado de los más rectos propósitos, no serán frutos de bendicion, sino frutos malditos, porque traerán en pos de sí la perturbacion ó la paralisis de la vida pública. Contra males tan positivos, no vale alegar, como se hace en ocasiones, los llamados *derechos del génio*, sosteniendo que cuando un hombre susperior se halla al frente de los destinos de un país y se propone altísimo ideal, debe realizarle, cueste lo que cueste, á pesar de la hostilidad con que le reciban sus conciudadanos, por no estar todavía preparados para comprenderle. A costa de penosas esperiencias, va ya aprendiendo todo el mundo á qué debe atenerse respecto de esas *misiones providenciales* que se atribuyen de vez en cuando, por

---

(1) Acerca de las condiciones de la funcion artística y de la manera de realizarla, hemos discurrido con alguna extension en el estudio titulado *El Realismo en el Arte contemporáneo.*

obcecacion ó por mero interés personal, los más elevados dignatarios de un Estado. No hay quien ignore que han sido, por lo comun, el pretesto para arrastrar á los pueblos por la senda de las más desastrosas aventuras ó para mantenerlos sumisos bajo el yugo de inícua servidumbre.

Por la peligrosa pendiente á donde lleva la doctrina del *derecho del génio* se llega hasta afirmar con Hegel, que "el grande hombre puede considerar al Sér humano como una materia que se apropia, y de la cual crea su individualidad, su cuerpo (1)." Y una vez declarada tan absoluta inmunidad, ¿quién no se sienté halagado por la lisongera tentacion de proclamarse *grande hombre*? ¿Quién no aspira, si las circunstancias le prestan su concurso, á desempeñar el brillante papel de *regenerador* de la pátria? ¿Dónde está la autoridad suprema que decida acerca de la legitimidad de tamañas pretensiones y les conceda ó niegue su *exequatur*? No hay más remedio que juzgar de ellas por el éxito que obtienen. "El que triunfa tiene razon", dice Cousin á este propósito. Por donde se va á la glorificacion incondicional de los hechos consumados; y hay que ponerse de parte del ilustre filósofo antes aludido, que con inflexible lógica, dentro de su sistema de la identidad absoluta, llega á encontrar justo en definitiva todo cuanto se realiza en la Historia.

No: demencia soberana antes que génio político, acredita el empeño de llevar aherrojada á una sociedad en persecucion de soñadas perfecciones. El génio político es el que, sondeando con penetrante mirada las profundidades del pasado y del presente de un pueblo, consigue sorprender en ellas el secreto de las formas constantes que reviste allí el verbo inspirador de la Humanidad, y mostrando á sus conciudadanos bajo esas formas particulares el Ideal á que han de encaminarse, rodeado de luz, envuelto en aspiraciones por todos sentidas y vivificado al calor de necesidades tambien comunes, alcanza á encender en la colectividad, no la pasion de un dia que la arrastra á empresas insensatas, sino el amor sereno al Bien que de esta manera se muestra en conjuncion maravillosa con su bien particular, así como la voluntad firmísima de cumplirle. Con lo cual el génio

(1) Prefacio de la Filosofía del Derecho.

ni sirve ciegamente como mero instrumento los designios de un espíritu increado, segun suponen algunas escuelas, ni obliga tampoco á los demás á correr pasivos é ignorantes, tras las quimeras de su espíritu particular: es factor inteligente del progreso que la Sociedad lleva á cabo por sí misma. Contribuye á impulsarla, pero jamás la violenta.

Y si por acaso sucediera que la Sociedad, á pesar de sus esfuerzos, se resistiese sistemáticamente á hacer suyo el plan del que dirige sus destinos, si éste reconociese que sus ideales respectivos son en un momento dado incompatibles, antes que prevalerse de la posicion que ocupa, debe apresurarse á abandonar una *representacion* que no le corresponde. Allá, en medio de sus conciudadanos, tiene un puesto para influir sin descanso en pró de sus convicciones; otros son, entre tanto, los llamados á constituir el Estado representativo.

Añadamos, sin embargo, que pocas veces se presenta el caso en que esta divergencia sea á todas luces inconciliable. Mucho se habla de eminentes políticos que se anticipan á su siglo ó á su pueblo; mas en realidad, esas anticipaciones siempre raras, van siendo cada dia, por virtud del desarrollo de la cultura pública, ménos admisibles. El político respira siempre la atmósfera de la sociedad en que vive y suele no estar en el fondo tan divorciado como se supone del pensamiento de sus contemporáneos. Lo que ocurre es que unos ven con más claridad que otros el conjunto social y los resortes de su actividad. Esos desequilibrios que se crean al parecer entre el criterio de un indivíduo y el del resto de la Sociedad, son, en muchas ocasiones, más aparentes que reales, bien por que se toma como opinion social las agitaciones de una minoría apasionada, sin ver más allá del engañoso movimiento que esta produce ni esperar á que se calmen sus efectos, bien por que el indivíduo, enamorado exclusivamente de su idea, no sabe ó no quiere amoldarla á las formas que afecta en la conciencia de los demás.

La doctrina del *derecho del genio* es una variante de la que funda en la *fuerza* la razon del Derecho, doctrina diferentemente desenvuelta por Hobbes, Spinoza y Haller, olvidada luego por completo con los progresos de la filosofía, y favorecida hoy con transitorio renacimiento en algunas naciones europeas,

sobre todo en Alemania (1), por virtud de circunstancias históricas. No es del caso entrar aquí en su exámen; pero no estará de más recordar que si la fuerza puede ser alguna vez medio, nunca fundamento, para hacer efectivas determinadas relaciones jurídicas sociales, cuando no se llevan á cabo espontáneamente, es indudable que á la Sociedad toca ejercerla por conducto de los indivíduos, y no á los indivíduos por su propia autoridad. Sobre la base de la voluntad puramente individual, no se funda para los pueblos nada justo ni estable. Las obras de los Césares mueren siempre con ellos, dejando tras su brillante aparato triste herencia de ruinas y de desastres: sólo duran las que los pueblos hacen por sí mismos. Ningun poder humano hubiera sido capaz de conservar el imperio de un Alejandro ó de un Napoleon I: ninguno, en cambio, alcanzará tampoco á destruir la obra redentora de la esclavitud promovida por Lincoln y efectuada por la nacion Norte-americana.

XI

La realizacion del Estado representativo no interesa más que mediatamente á nuestro propósito, dirigido á patentizar cómo la actividad de los indivíduos constituidos en Estado representado, determina la produccion del Derecho social. Debemos, sin embargo, decir algo acerca de ella, no tanto para completar la reseña que venimos haciendo del proceso jurídico, como porque el Estado representado, además de relacionarse en general con el representativo mediante la comunicacion de su espíritu, interviene, como veremos, particularmente en cada una de sus funciones, para obtener una representacion más acabada.

El Estado representativo, al *representarse* como tal, por más que sea siempre *una* la direccion de su actividad, tiene que diversificarse en funciones que corresponden á órganos distintos (2)

---

(1) A afirmar la *fuerza* como fundamento del Derecho llegan, aunque por diversos caminos, entre otros muchos modernos escritores alemanes, Schopenhauer, Strauss, Kirchmann, Esker y Ihering. Del opúsculo de este último, *La lucha por el Derecho*, acaba de publicarse una traduccion española.

(2) Preferimos la denominacion de *funciones* á la usual de *poderes*, porque en el órden viviente la funcion es el ejercicio de la actividad con relacion

encargados de hacer efectiva, cada cual en su esfera, la unidad de la persona jurídica. Aparece primero esta unidad expresada por el jefe del Estado, y viene despues á determinarse en particular por las actividades que, aceptando la denominacion comunmente usada, llamaremos legislativa, ejecutiva y judicial.

El jefe del Estado simboliza, como decimos, la unidad pura de la persona jurídica, y su funcion, por lo tanto, no puede jamás, sin contrariar su cometido, hacerse especial en sentido de alguna de las funciones particulares. Ni legisla ni ejecuta las leyes, ni juzga con arreglo á ellas. Pudo hacerlo cuando por falta de diferenciacion del Estado representativo encerraba en sí como en gérmen las actividades que el desarrollo de la persona jurídica ha ido distinguiendo y concentrando en órganos propios. Logrado este progreso, queda definida su mision, verdaderamente unitaria, y como *funcion de funciones* media entre todas para concertar su ejercicio. Le corresponde, pues, primeramente, una actividad *reguladora* encaminada á evitar las extralimitaciones de las actividades representativas y á resolver los conflictos de competencia que entre ellas se susciten. Y le corresponde además una actividad *armonizadora* dirigida á conseguir que el Estado representativo, en su totalidad y en cada una de sus partes; llene fielmente su cometido, interpretando con exactitud el espíritu del representado. A este fin, aparte de su contínua intervencion indirecta en la gestion de los negocios públicos puede oponer su *veto* á las leyes votadas por las Cámaras, disolver éstas convocando otras nuevas, nombrar y separar los ministros y ejercer la alta inspeccion de los tribunales de Justicia.

Cuanto llevamos dicho acerca del estado representativo en general, se puede repetir á propósito del jefe del Estado, y á él más concretamente que á otro órgano se refiere, por lo mismo que su funcion es la genérica por excelencia. De su sentido superiormente *artístico* para apreciar con elevacion á la par que

---

á un fin determinado, lo cual implica como uno de sus atributos el *poder* necesario para cumplirse, además de la finalidad de sus actos y de la orgánica dependencia en que, unas respecto de otras, viven las funciones particulares en que se expresa cualquier funcion total.

con exactitud el ideal del Estado, y de su contínuo empeño en someter su criterio individual al de la persona jurídica, cuya unidad representa, depende en grandísima parte el ordenado curso de la vida pública. En aquellos países sobre todo, donde por desgracia es muy comun que se establezca divorcio entre los órganos oficiales y los inmediatos de la Sociedad, donde ni éstos expresan con claridad el pensamiento colectivo, ni aquéllos suelen interpretarle exactamente, la accion del jefe del Estado es la llamada á restaurar el órden jurídico, influyendo sin descanso para que nunca se desvíen las corrientes políticas de sus cáuces naturales. Nada tan funesto en tales naciones como un jefe inactivo que cruzándose de brazos cree cumplir sus altos deberes limitando su mirada á los menguados horizontes de la legalidad aparente que le rodea. Si por ignorancia de su mision ó por pobreza de espíritu se convierte en máquina de autorizar leyes y decretos, no ha de extrañarle que los pueblos le exijan en su dia la misma responsabilidad que deben exigirle si pretende sobreponer los dictados de su propia voluntad á las exigencias legítimas del país. Que de igual modo deja de llenar su cometido permaneciendo pasivo cuando las necesidades del Estado representado son sistemáticamente desatendidas por los que debieran representarle, como perturbando con su inoportuna ingerencia el proceso regular de esa representacion.

Vemos, pues, que el jefe de Estado puede ser infiel á su mision de dos maneras muy distintas. En ambos casos, si las protestas del Estado representado son desoidas, y el descontento y el malestar provocados por una falsa política llegan á su colmo, prodúcense en el seno de la Nacion agitaciones violentas y el jefe del Estado es sustituido por otro en medio del fragor de la *revolucion*. Asímismo hay momentos (que suelen seguir inmediatamente á los períodos revolucionarios), en que rotos ó quebrantados los lazos sociales, no acierta el Estado representado á formular con fijeza su ideal, ni á hacerse superior á los movimientos convulsivos de fuerzas contrarias desencadenadas que se consumen en mortal inquietud; y entonces el jefe del Estado asume en su persona la representacion entera de la Sociedad, y haciéndose eco de sus necesidades permanentes trata de restablecer las condiciones normales del organismo jurídico, me-

diante el ejercicio de una *dictadura*. La revolucion y la dictadura son, por lo tanto, hechos de fuerza que vienen á quebrantar por opuestos motivos el órden del Derecho, acusando la existencia de una grave enfermedad, que si no cede, concluye por matar al Estado. Tristes negaciones del Derecho bajo su aspecto positivo, sólo cabe admitirlas en cuanto se imponen ante las grandes catástrofes como medios absolutamente indispensables para ejercitar el derecho de defensa social contra el despotismo ó la anarquía. A la conciencia del que los emplea corresponde apreciar, si males semejantes son, en efecto, el único camino posible de evitar un mal mayor. A la Sociedad interesa, por su parte, cuidarse muy mucho de no ensalzar, ni glorificar nunca tales procedimientos, sean cuales fueren los resultados que produzcan. Felicítese de estos en buen hora si son satisfactorios, pero no olvide que llamar á cada paso gloriosa á una dictadura ó á una revolucion, vale tanto como hacer propaganda en favor de los revolucionarios y dictadores de oficio.

Hasta aquí lo que nos importa indicar respecto de las reivindicaciones violentas de sus fueros, á que tienen que recurrir algunas veces el Estado representado ó el representativo para salvar la existencia de la persona jurídica-social, amenazada de destruccion en la variedad de sus órganos, ó en la unidad de su concepto. Volviendo ahora á la realizacion normal del Derecho, expongamos en breves términos las funciones particulares en que se desenvuelve el Estado representativo, aparte de la funcion genérica del jefe del Estado (1).

---

(1) Nada debemos decir aquí de la debatida cuestion acerca de las *formas de Gobierno*, tanto porque no lo consienten los estrechos límites que nuestro propósito nos marca para esta rápida ojeada de las funciones del Estado representativo, cuanto porque dicha cuestion, aparte de las llamadas *ficciones constitucionales* que sólo tienen valor y existencia en los códigos escritos, sin trascender para nada á la vida real de la política, viene á quedar reducida en puridad á resolver si, dadas las circunstancias de cada pueblo, le conviene que el jefe del Estado sea amovible en determinados períodos, ó que ejerza permanentemente las funciones de su cargo, las cuales en uno y otro caso suelen ser las mismas.

XII

La unidad de la persona social en sus leyes, se expresa constantemente por la funcion *legislativa*. Cúmplenla los representantes designados al efecto por el Estado, congregados en *asambleas deliberantes* que van definiendo el Derecho social, y declarándole positivo ú obligatorio para todos con vista de las leyes que le determinan en la conciencia pública. Unas veces condensan primero en una *Constitucion* los principios fundamentales á que debe ajustarse toda la vida jurídica, proclamando su estabilidad, y desarrollan despues esos principios en una série de preceptos que sirven de norma á las múltiples relaciones sociales. Otras veces, sin necesidad de más Código supremo que el que les dicta el espíritu de la sociedad en que viven, van legislando libremente segun lo exigen las necesidades del momento. Desde luego está más conforme este sistema con la naturaleza *viviente* del Estado, porque permite renovar lenta y casi imperceptiblemente la Constitucion exterior al compás del movimiento trasformador de la Constitucion interna, mientras que con el otro hay que resignarse á proceder *á saltos*, manteniendo á veces algun tiempo formas jurídicas, desautorizadas ya en la opinion, y poniendo en su lugar de pronto otras contrarias; con lo cual, sobre quebrantarse el ritmo de la vida, se acostumbran los pueblos á ver en las modificaciones introducidas, antes la accion personal del legislador que la obra laboriosa del sentido público. Pero á pesar de tales defectos, conviene seguramente hacer constituciones y rodearlas de garantías de permanencia en donde sea de temer que de otro modo intente á todas horas la pasion trastornar por completo las bases del Derecho.

Aunque el carácter formalista de la Política contemporánea haya dado motivo á que en las constituciones no se consigne por lo comun más que las reglas de la organizacion y atribuciones de los poderes públicos, acompañadas á veces de la consagracion incompleta de algunos derechos individuales, es indudable que en ellas, en cuanto son códigos fundamentales, debe tener cabida con mucho más justo título el reconocimiento de los prin-

cipios superiores que en todos los órdenes, como la contratacion, la propiedad, y en todas las esferas, como la personalidad, la familia ó el Estado internacional, aparecen como debiendo regir constantemente las relaciones jurídicas. Y es indudable tambien que, sea cual fuere el contenido de la Constitucion, ésta es, por su naturaleza, *reformable*. Bien está que por el mismo motivo que hace necesario escribirla, se ponga su revision al abrigo de cualquier intemperante propósito de reforma; pero pretender imprimir el sello de la eternidad á un texto entero ó á algunos de sus artículos, es empeño aún más que absurdo, altamente peligroso, porque equivale á cerrar al incesante movimiento social los caminos legales para manifestarse (2). Digan lo que quieran los legisladores, las constituciones desaparecen cuando no tienen razon de ser, arrastrando con frecuencia en su ruina á los poderes á quienes quisieron servir de escudo, proclamándose indestructibles. ¡Cuánto más valdria á todos que dando ejemplo de moderacion los que más obligados están á ello, se resignasen á buscar en la posibilidad del cambio el fundamento más seguro de su conservacion!

El Estado representado, además de hacer en su diversidad las leyes consuetudinarias y de elevarse á la ley constituyente, segun hemos visto, concurre á la funcion unitaria legislativa, designando directamente sus representantes, es decir, aquellos que por su aptitud y sus opiniones estima que sabrán interpretarle con acierto. Pero al hacer esa designacion, los indivíduos desempeñan á su vez una funcion social, de índole muy distinta de la que llevan á cabo en la esfera puramente representada. Allí actúan como tales indivíduos que ejercitan su derecho, y la conducta de todos ellos, sean las que fueren sus condiciones, por el solo hecho de formar parte de la Sociedad, debe servir de dato para apreciar los rumbos que sigue la vida del Estado. Precisamente su funcion consiste en expresar de un modo libre

---

(2) La conveniencia de hacer posible la reforma de las leyes fundamentales, está reconocida en casi todos los países del mundo. Autorízanla, sujetándola á trámites diversos, entre otras muchas, las legislaciones de Suiza, Bélgica, Austria, Alemania, Rusia, Portugal, Estados-Unidos, Holanda, Suecia y Noruega. Tambien la autorizaba, como es sabido, la Constitucion española de 1869.

é inmediato su ley individual, y armonizarla en igual forma con las leyes de los otros indivíduos. Bien sea espontánea, bien sea reflexiva su actividad, tengan mucha ó poca conciencia del sentido del acto que realizan ó de la opinion que emiten, acto y opinion expresan su espíritu propio; á los demás toca estimarlos en lo que valgan, como signos del estado social, y hacerlos suyos, asociándose á aquél espíritu ó prescindir de ellos si son eco aislado de un pensamiento individual. Aquí los indivíduos no son, como en el caso anterior, órganos que cumplen indistintamente la funcion total: no se trata de que contribuyan á un fin jurídico, consciente ó inconscientemente; antes al contrario, han de obrar con conciencia de lo que hacen, porque de no ser así, carecería de objeto la funcion. Al escoger un representante han de saber para qué le escogen. Por consiguiente, para el ejercicio del *sufragio*, se requiere en el indivíduo capacidad intelectual para llevarle á cabo. Necesita, además, libertad de obrar, porque es él, y no otra persona, por su conducto, quien ha de elegir el representante del Estado. Tomando en cuenta estas dos condiciones, es como ha de límitarse la funcion electoral, en manera alguna atendiendo cómo hacen las legislaciones de algunos países á la fortuna, á la profesion ó á otros criterios tan irracionales como éstos. Sobre tales bases se establece el *sufragio universal* (1), así llamado para distinguirle del *restringido*, porque permite participar de la funcion que nos ocupa á todos los que son aptos para desempeñarla, fijándose en la persona en sí y no en los accidentes de su posicion social.

Por último, esta intervencion del Estado representado en la funcion legislativa del representativo, es, á la vez que limitada, *obligatoria*, de Derecho definido. En el hecho de constituir

---

(1) Para que el ejercicio del sufragio dé por resultado la verdadera opinion de los electores, es preciso que obtengan las minorías proporcional representacion. A fin de conseguirlo, han hecho diferentes ensayos las legislaciones electorales de Dinamarca, Brasil, Suiza, Inglaterra, Estados-Unidos y España. En el interesante folleto del Dr. Brunialti, *La justa representacion de los electores*, publicado por la *Revista de los Tribunales*, se expone con detenimiento los cuatro sistemas principales que se han escogitado á este propósito, el del voto limitado, el del acumulativo, el de las listas concurrentes y el del cociente, y se consignan curiosísimos datos acerca de la creciente atencion que en todos los países se va prestando á este asunto.

una funcion social no puede quedar al arbitrio de los órganos su omision ó su cumplimiento. El indivíduo tiene, respecto del Estado, el deber de ejercerla desde el momento en que se le atribuye este cometido. Maravilla ver cómo la exageracion individualista en ciertas esferas ha llegado hasta hacer que parezcan extrañas en nuestros tiempos aplicaciones como esta del principio de los *deberes* políticos del ciudadano, tan reconocido en las repúblicas clásicas (1).

XIII

Dando un paso más en la realizacion del Estado representativo, encontramos que esta produce sistemáticamente la unidad de la persona social en los *hechos* mediante la *funcion ejecutiva*. Ley y hecho son palabras que expresan una mera relacion: cualquier ley es un hecho, respecto de otra ley más abstracta de donde se deriva; cualquier hecho es una ley, respecto de otros hechos más concretos en que se particulariza. Hay, de consiguiente, entre las actividades legislativa y ejecutiva una continuidad indiscutible; una y otra realizan á la vez leyes y hechos al hacer efectivo el Derecho, con la diferencia de que en los actos de aquella predomina el carácter teórico, la regla, y en las leyes de ésta el carácter práctico, su cumplimiento en la vida. Por virtud de tal distincion se determinan separadamente las dos funciones, atribuyéndose á órganos distintos. Como es natural, la legislativa es la que practica el deslinde de ambas esferas, llevando hasta los límites que estima racionales su definicion teórica de la Ley, no siempre, sin duda, con acierto, pues unas veces entrega á la actividad ejecutiva la confeccion de reglamentos importantísimos, que debiera corresponder á las Cámaras, y otras desciende á legislar sobre detalles más propios para ser tratados en las oficinas de un Ministerio. De todas suer-

---

(1) Hasta el extremo de que una ley de Solon declaraba infame al ciudadano que en una revuelta ó sedicion pública no se decidia á favor de alguno de los partidos contendientes, porque, segun dice Plutarco en su *Vida de Solon*, no podia permitirse que nadie se mostrase indiferente ó insensible á las calamidades públicas, contentándose con asegurar su persona y sus bienes.

tes, es innegable que aunque las dos actúan con independencia y con sentido propio dentro de sus límites, la funcion ejecutiva se mueve en el círculo que la legislativa le traza, así como ésta depende á la vez de aquella, por cuanto necesita de su cooperacion para que obtengan eficaz cumplimiento por el Estado representativo los preceptos que dicta.

Hemos dicho que la funcion ejecutiva es predominantemente práctica, con lo cual bien se comprende que su actividad ha de desarrollarse en tantas y tan variadas direcciones como ofrece en el órden de la realidad la complejísima evolucion viviente del Estado. Explícanse así las dificultades con que ha tropezado y tropezará siempre el intento de hacer una clasificacion rigorosa de los fines particulares á que se aplica. Como su fin es, segun dijimos, traducir en hechos la unidad del Estado, se realiza en gran parte con la libertad propia de los hechos mismos. Parece como que al desbordarse la actividad del Estado representativo fuera de los límites del manantial de donde sin cesar está brotando y al convertirse en actividad ejecutiva, se estiende sobre la superficie de la Nacion, diversificándose en multitud de corrientes, siempre accidentadas en su curso, que es imposible apreciar de un sólo golpe de vista.

Dada la naturaleza de esta funcion, la division ménos inexacta que de sus actos puede hacerse para analizarlos, debe fundarse en la índole especial de las relaciones que establece, segun que se limita á actuar á nombre del Estado como persona social distinta de las demás, ó dá lugar á que esa persona social se realice y haga efectiva dentro de sí misma. En el primer caso ofrece su funcion jurídica un aspecto *transitivo*, toda vez que se exterioriza mostrando al Estado como un todo igual ó mediador supremo respecto de otros todos determinados. En el segundo la funcion es *inmanente* porque se cumple en la interioridad del Estado, ya con relacion á él mismo, ya con relacion á los miembros que le componen.

La funcion ejecutivo-transitiva se cumple por el Estado representativo, como persona privada, contratando con sujecion á leyes comunes con los indivíduos ó sociedades particulares para el desempeño de cualquier servicio, comprando, vendiendo, realizando, en fin, actos de los que se suelen llamar puramente ci-

viles; y como persona pública, reconociendo la autonomía de los séres individuales ó sociales que se hallan comprendidos en la Nacion, respetando y haciendo respetar el libre desarrollo de la actividad de cada uno, reprimiendo las extralimitaciones ó ingerencias de cualquiera de ellos respecto de los demás, velando por la conservacion del órden público, cooperando á la accion de los tribunales, constituyendo, en fin, un Estado para los bienes particulares de los asociados, que se reduce á mantener la disciplina con el mero restablecimiento del Derecho, donde de alguna manera aparezca perturbado.

En su funcion ejecutivo-inmanente, el Estado representativo cuida de sus bienes, administra sus fincas, atiende á las necesidades comunes, lleva á cabo servicios públicos, recauda impuestos, coopera con su gestion al desarrollo y á la armonía de todos los intereses, cumple los deberes sociales de asistencia, así en el órden físico como en el espiritual, creando y sosteniendo fundaciones ó institutos al efecto en todos los casos en que el Estado representado no llena plenamente esta exigencia jurídica; se realiza, en suma, como Estado para el Bien social, que llega con su accion á hacer efectivos los derechos del sér colectivo y de sus miembros, donde no alcanzan más que en parte, ó no pueden alcanzar en modo alguno los esfuerzos de la actividad de los indivíduos.

En una y otra esfera de la funcion á que nos venimos refiriendo es contínua la colaboracion del Estado representado en la obra del representativo, además de cumplirla él por su parte libremente en la diversidad social. No sólo mantienen los indivíduos el órden, garantizándose unos á otros el ejercicio de su libertad, sino que coadyuvan á la accion de los funcionarios públicos, les prestan auxilio para reprimir cualquier trasgresion, les denuncian los abusos cometidos y les sugieren diariamente medios eficaces para conservar la paz pública. Por otra parte, no se contraen á procurar el desenvolvimiento de la cultura y el aumento del público bienestar con su particular iniciativa, ni á multiplicar, asociándose, institutos privados de beneficencia ó de enseñanza, antes se apresuran á prestar á la accion oficial un concurso del que no puede nunca prescindir. Le muestran con viveza las necesidades que hay que atender con mayor ur-

gencia, le señalan los medios adecuados para satisfacerlas, excitan su celo y remueven los obstáculos con que tropieza, aproximan, en una palabra, la Sociedad á sus representantes para que no cesen de estar confundidos en un espíritu comun, y se compenetren sus actividades respectivas. Sin la inspiracion y el calor que su apoyo les proporciona, la accion de los funcionarios públicos sería siempre desmayada y torpe. Cuanto ménos se acentúa ese íntimo contacto, más inactiva es la Administracion, más irregular la vida de los administrados. Si desapareciese por completo, la funcion ejecutiva quedaría paralizada porque no podria obrar en el vacío. Prodúcese aquí, como en todas partes, entre los Estados representativo y representado, un contínuo flujo y reflujo, por virtud del cual se mantienen mútuamente. Aquel se retira apenas ejecuta este un punto espontáneamente el Derecho definido y acude donde por un momento deja de ejecutarle. Entre tanto, ambas se robustecen, comunicándose los distintos elementos que poseen para lograr el mismo fin.

XIV

Pero no basta que el Estado se imponga representativamente con leyes y con actos la unidad de su derecho. La actividad de la persona individual no se limita á dictarse preceptos y cumplir hechos, sino que además, comparando en cada caso el precepto con el hecho, aprecia la conformidad ó disconformidad que puede existir entre ambos y formula la ley particular que, en su concepto, debe regir en cada relacion jurídica. Así *juzga* su conducta ó la de cualquier otra persona, afirmando de ella que está ó no ajustada á la norma establecida. Cuando entiende que lo está la califica de justa; cuando estima que existe una disconformidad, nacida únicamente de haberse interpretado por error la ley en un sentido que no es el suyo, sostiene que el hecho es injusto y debe corregirse por más que sea justa la intencion del que lo ha llevado á cabo; y cuando advierte que no por error del agente, sino con intencion deliberada de negar la ley y de infringirla se ha producido el hecho disconforme, declara que la injusticia es doble, porque alcanza á dos actos,

uno subjetivo y otro externo, siendo, por lo tanto, preciso corregir la intencion criminal, á la vez que reparar el mal causado. Y en medio de la diversidad con que los indivíduos dictan sus fallos ateniéndose á su particular criterio para decidir acerca de las perturbaciones del órden jurídico, necesita el Estado hacer prevalecer la unidad de su *juicio* y lo consigne por conducto de la funcion representativa *judicial*, encomendada á tribunales que tienen á su frente un Tribunal Supremo á cuyo cargo debe correr cuanto se refiere al gobierno y régimen de la administracion de justicia.

Es, como vemos, la funcion judicial una funcion sintética. Depende de la legislativa de quien recibe el precepto que ha da interpretar y de la ejecutiva que ha de llevar á efecto en último término lo que decida; pero á su vez las abarca, reuniendo los productos de sus respectivas actividades para armonizarlos parcialmente en sus sentencias. Suple los vacíos de la ley y repara las desviaciones de la práctica, con lo cual da á la Idea la mayor realidad posible y eleva la realidad al grado ideal que le corresponde. Constituye la garantía más firme de las sociedades, porque impide que vayan las leyes y los hechos siguiendo rumbos contrarios bajo el imperio de la arbitrariedad individual. Con legislaciones impropias ó deficientes, con una Administracion recelosa ó nula, pueden vivir los pueblos; como no viven es sin tribunales que den á cada uno su derecho. En los primeros tiempos de las sociedades, los jefes eran jueces que resolvian, segun su criterio, las diferencias personales; más tarde, cuando la cultura alcanzó mayor desarrollo, fué cuando pensaron esas sociedades en recibir leyes escritas y en cuidar de los públicos intereses. En nuestros dias, segun nos refieren algunos viajeros, hay tríbus salvajes que no reconocen la autoridad de jefe alguno, y sólo apelan á la forma representativa del Estado cuando cualquier contienda entre dos ó varios indivíduos reclama la reunion de una asamblea para escuchar sus pretensiones y resolver de parte de quién está la razon. Explícase todo ello, porque la funcion judicial es la que más individualmente expresa el fin social, y aun antes de levantarse á la adivinacion vaga del Estado, sienten las colectividades la necesidad apremiante de realizarle representativamente bajo esta forma, sin

la cual ni siquiera es posible la convivencia de unos cuantos individuos.

A pesar de su altísima importancia, la funcion judicial no se desenvuelve, por lo comun, en el Estado representativo con la amplitud que de derecho le corresponde. La nacion norteamericana ha llegado á comprenderla de tal manera, que allí los tribunales, con ocasion de la práctica diaria, juzgan las leyes mismas y no están obligados á atenerse en sus fallos á aquellas que contradigan abiertamente la Constitucion del Estado (1). Pero lo frecuente es que se atribuyan otras funciones una buena parte del cometido judicial ó dificulten su ejercicio, valiéndose de mil arbitrios, hijos del afan insano de adquirir, merced á la debilidad agena, una fortaleza que no podrán nunca obtener más que con el recto cumplimiento del fin particular asignado á cada una. La peregrina distincion de la justicia en retenida y delegada, y el consiguiente establecimiento de lo contencioso-administrativo, la prévia autorizacion para procesar á los funcionarios públicos, las jurisdicciones especiales, independientes de la comun, el libre nombramiento y separacion de los jueces y magistrados por el Gobierno, la inviolabilidad de los individuos de los Cuerpos colegisladores, entendida como impunidad de la que pueden prevalerse para injuriar y calumniar (2), sin cometer siquiera los delitos de injuria y calumnia;

---

(1) V. Tocqueville. *De la domocracia en América*, libro 1.º, cap. 6.º

(2) En el Parlamento español se ha sostenido no há mucho por un ministro *conservador* que sean cuáles fueren las apreciaciones de un diputado en sus discursos, lo mismo á propósito de los asuntos públicos que de aquellos que se refieren á la vida privada de una persona, no sólo no puede ser procesado por ellas, sino que ni siquiera incurre en el delito que cometerian los que no siendo diputados dijeran otro tanto. De manera que será lícito á un representante del país aprovecharse de las inmunidades de su cargo para deshonrar con la mayor publicidad posible á un ciudadano cualquiera, infiriéndole las afrentas ó los perjuicios más graves, sin que pueda éste, ni entonces ni nunca, buscar legítimo desagravio en los tribunales de Justicia. Consecuencia natural de entender la inviolabilidad, como suelen entenderse por desgracia otros muchos derechos, independientemente del fin á que se dirige, convirtiéndola en irritante privilegio personal. No negaremos que esta pueda ser la interpretacion que se dé comunmente en nuestra pátria al artículo constitucional que al particular se refiere, aun cuando la repugnen abiertamente la razon y la justicia. En cambio, en la nacion donde más se proclama á todas horas, casi hasta el absurdo, la soberanía del Parlamento,

estos y otros muchos ejemplos que podrian citarse, acreditan hasta qué extremo cabe mermar las legítimas atribuciones de la funcion judicial y explican que haya llegado á convertirse en algunos países en rama subordinada de la ejecutiva.

No es así, ciertamente, como se realiza la vida armónica del Estado. Exige ésta, ante todo, que apreciando el concepto de cada una de las funciones públicas y advirtiendo que en vez de ser fuerzas rivales, son fuerzas concurrentes que llevan al mismo propósito, se las deje cooperar á él dentro de sus mismos límites naturales, sin restricciones absurdas que les hagan impotentes para su objeto. Porque tal es su mision propia, la funcion judicial debe hallarse capacitada para *juzgar* todos los hechos. Bien está que pueda quedar en suspenso el ejercicio de su jurisdiccion cuando lo exige el desempeño de altas investiduras; pero negarla en absoluto respecto de cualesquiera casos ó personas equivále á conceder inícuas patentes de arbitrariedad, inútiles para quien cumple sus deberes y encubridoras de todo linage de abusos, cuando no estímulo para cometerlos á su amparo.

El Estado representado toma parte en el ejercicio de la actividad judical representativa por medio del *Jurado*. Lo mismo que el sufragio es el Jurado una funcion pública que desempeñan los indivíduos por deber tanto como de derecho, en su concepto de miembros de la colectividad social, aptos para cumplirla. Su capacidad se rige con arreglo al mismo principio y ha de ser como allí, intelectual y moral: requiérese el convencimiento, si no reflexivo, al ménos espontáneo del fin jurídico y la plena independencia de una voluntad libre de móviles y particulares que pudieran cohibir sus determinaciones. Con tales circunstancias es apto un indivíduo para contribuir al elevado minis-

---

donde más respetadas son la dignidad y la independencia del legislador, en Inglaterra, se aplica un criterio de todo punto opuesto. Allí apenas se publica un discurso parlamentario, queda sujeto su autor á la ley comun en cuanto á los delitos de injuria ó calumnia, y se recuerda con frecuencia como ejemplo saludable que en 1795 lord Abingdon fué condenado á pagar 100 libras de multa y á prestar fianza de su conducta ulterior á causa de un discurso pronunciado en la Cámara de los Lores contra su abogado, y que en 1813 se impuso una condena análoga á M. Creasy, y la Cámara de los Comunes no estimó ni un momento que hubiera en ello atentado alguno contra sus derechos.

terio del juicio respecto de sus conciudadanos. Cualquier otra limitacion que se establezca sólo puede obedecer á consideraciones históricas del estado social de cada pueblo y no tiene, por lo tanto, carácter de necesaria permanencia.

El Jurado lleva al tribunal directamente el sentido público acerca del caso concreto que se halla sometido á su fallo. De modo indirecto actúa siempre la opinion de los demás sobre el juzgador; pero no basta esta externa influencia, porque el hábito de aplicar la ley escrita suele imponer al pensamiento tan estrecha servidumbre, que no es raro que el magistrado de oficio se sienta poseido de fanática idolatría por la rigidez de la letra muerta, sin alcanzar á ver detrás el espíritu vivificador de aquel cadáver. A ello ayudan casi siempre las legislaciones positivas, porque inspiradas exclusivamente en recelos y desconfianzas, á pretexto de cortar los extravíos del criterio individual, suelen amontonar regla sobre regla, restriccion sobre restriccion, y encerrando al juez en un círculo de hierro (1) dentro del cual apenas si se mueve como un autómata, obligado á ajustar á moldes inflexibles la inagotable variedad con que se producen los hechos en la realidad viviente, le imponen con harta frecuencia el culto extricto de una legalidad reñida con la justicia. No puede suceder de otra manera cuando se olvida demasiado que la libertad es inseparable de la vida, y que para prevenir todos los abusos posibles hay que hacer á la par imposible toda actividad legítima, cortando de raíz el árbol del Bien y del Mal, de cuyas ramas penden mezclados siempre los odiosos y los benéficos frutos.

A contrarrestar esta tendencia, á humanizar la *dura lex* que se venera en el santuario, á procurar que sea siempre *justa* la legalidad aplicada á cada caso, se encamina la accion del Jurado, que á su vez recibe del juez de derecho la fijeza ideal y la serenidad de apreciacion necesarias para no dejarse influir en contrario sentido por las apasionadas impresiones del momento. El Jurado parte de los hechos, y examinándolos al propio tiempo que sintiéndolos, haciéndose cargo de sus más complejas cir-

(1) Por ejemplo, las penas taxativas, y mucha parte del riguroso formalismo procesal.

cunstancias, como que los toca y vé de cerca, intenta ascender con ellos hasta las alturas de la Ley; el juez desciende desde las regiones de esa Ley, que para él es faro de luz clarísima, en busca de los hechos á que ha de aplicarla; y así, encontrándose ambos á la mitad del camino, se trasmiten su inspiracion respectiva; llegan á éste las más íntimas palpitaciones de la conciencia social; adquiere aquél el conocimiento de las severas formas bajo las cuales se expresa el Derecho eterno, y armonizando sus creencias, componen juntos la ley particular que corresponde exactamente al acto juzgado.

De esta distinta posicion de los elementos que concurren á la sentencia, ha provenido el error de suponer que el Jurado falla sólo sobre los hechos, y el juez sobre el Derecho. No es posible escindir de esa manera la materia del juicio: el hecho y el Derecho aparecen en él tan estrechamente ligados, que por grande que haya sido el empeño de los legisladores de considerarlos aparte, jamás se ha conseguido evitar en país alguno que el Jurado aprecie de algun modo la relacion jurídica y que el juez intervenga en la reconstitucion ideal del acto sobre el cual ha de recaer el fallo. En todos los momentos del juicio es más ó ménos activa la funcion de ambos. Lo que ocurre es que, como hemos dicho, cada uno tiene distinto punto de partida, y claro está que su accion ha de ser tambien distinta, segun la índole de los trámites que se van siguiendo. El Jurado interpreta la ley con vista del hecho; el juez estima el hecho con arreglo á la ley. Ninguno deja de someter á su crítica lo que es y lo que debe ser. Así resulta siempre producto de ambos en todas sus partes el fallo que pronuncian.

En cuanto á la extension de las funciones del Jurado, del exámen de su naturaleza se desprende que es igualmente aplicable á todas las actuaciones, así en lo civil como en lo criminal. Ningun motivo fundado en extricta razon puede limitarle á la última de dichas esferas, porque, siendo en su totalidad una funcion pública la judicial, *públicamente*, es decir, *por el pueblo* (en el recto sentido de la palabra), debe ser ejercida toda ella con intervencion de las dos actividades representativa y representada. Esto no obstante, aparte de Inglaterra (1) y los

(1) En Inglaterra cualquier litigante tiene el derecho de exigir que se

Estados-Unidos, en ningun país se aplica más que por excepcion y á casos especiales el juicio por jurados en materias de Derecho civil. Las várias dificultades que ofrece su planteamiento, y sobre todo la falta de costumbres públicas, indispensables para que se arraigue, explican, sin duda, que tal suceda. A la Sociedad, y en particular á aquellos elementos que se dicen representantes de las corrientes conservadoras, importa considerar si es ya tiempo de ir desechando injustificables preocupaciones para dedicarse á remover poco á poco los obstáculos que impidan plantear en su mayor amplitud una institucion como la del Jurado que, prescindiendo de su influjo profundamente moralizador, ofrece la singularísima ventaja de mostrar á los indivíduos la participacion que les toca en la vida de la colectividad, despertando en ellos el instinto social, harto débil, por desgracia, en la mayor parte de los pueblos modernos.

Con esto hemos terminado el exámen del proceso del Estado representativo. Le hemos visto, no como suma de poderes, alineados é iguales, mas atentos á sí mismos, que al fin que se proponen y entretenidos en contrarrestar sus respectivas influencias para que uno no pese más que otro en la balanza, sino como una fluxion contínua de actividad que al producirse en la vida se diversifica en funciones, distintas sí y desempeñadas por órganos diferentes, pero movidas en idéntica direccion, de tal manera, que sólo pueden ser fortuitos los rozamientos entre unas y otras. Hemos visto, primero, la unidad abstracta, representada por el jefe del Estado para restaurar, siempre que se perturbe la armonía de los órganos y la superior que ha de existir entre la totalidad de ellos y la persona jurídica de quien han recibido su representacion. Hemos visto despues, en el desarrollo de cada funcion particular, á la legislativa realizando en leyes la idea del Derecho, á la ejecutiva idealizando los hechos, al hacer más y más efectivas esas leyes; y por último á la judicial, formulando con leyes y hechos síntesis parciales en sus sentencias. Y al llegar aquí nos hemos encontrado con que las actividades re-

---

reuna el Jurado para ver y fallar su pleito, siempre que la cuantía de la cosa litigiosa exceda de cinco libras esterlinas.

presentativa y representada que venian sin cesar en estrecho contacto, parece como que se unen y casi se confunden, revelándose el interés público hasta en las menores diferencias que suscita entre los indivíduos su interés privado, y congregándose en tribunal para juzgarlas la Sociedad entera.

EMILIO NIETO.

(*Concluirá.*)

EXÁMEN HISTÓRICO-CRÍTICO

de las principales vicisitudes de nuestro Derecho penal, en relacion con el político.

III

Nueva aparicion del espíritu reformista.

No fueron, á pesar de tales contratiempos, perdidos los esfuerzos en los dos períodos de libertad política. La idea del *derecho*, que por la extension de sus fines influye vigorosa y preferentemente en la suerte de las sociedades, se habia manifestado con un brillo no inferior al que tenia en países más afortunados, y aquél brillo podia eclipsarse por momentos pero no extinguirse. A tanto no alcanzaba el poder de la liga entre el absolutismo y el ultramontanismo, principios, ó más bien dicho, *conspiraciones*, profundamente hostiles y dañosas al justo concepto del Estado y de la Iglesia. Los Códigos modernos definen el delito, considerando que lo comete todo el que voluntariamente ó con malicia hace ú omite lo que la ley prohibe y castiga; definicion, en verdad, poco científica, y que solo tiene en su abono la suposicion de que la ley toma su orígen en una voluntad general, enlazada con la razon y la justicia (1): pero

(1) En las leyes de Partida se definia el delito, «hecho con placer de uno en daño ó deshonra de otro;» definicion que contenia la razon teórica, la filo-

como en los Gobiernos absolutos la ley es la mera é indiscutible expresion del capricho personal *(pro ratione voluntas)*, de ahí que en el primer tercio del siglo XIX viera España *sentencias y leyes* impropias de una nacion culta.

No era posible que semejante sistema, propio de tiempos no patriarcales, pero sí *primitivos*, y del cual aún pueden encontrarse ejemplos en el interior del Africa, permaneciese rigiendo; y así fué, que á despecho de los que más lo defendian, fueron brotando poco á poco los gérmenes ocultos de las ideas sembradas durante los períodos constitucionales. La caida de esas ideas fué causa de nuestros mayores desastres, y aún cuando no tardaron en reaparecer y propagarse, no ha sido de la manera radical y armónica con todas las instituciones, con que antes habíanse formulado y empezado á realizarse. En política se ha pasado por nada útiles alternativas de accion y reaccion, y en cuanto al Derecho penal—que es del que queremos ahora ocuparnos—tampoco al cabo de ensayos plausibles hemos completado la evolucion jurídica.

Despues de un tercer planteamiento, provisional y transitorio, de la Constitucion de 1812, tuvimos la de 1837, influida por el doctrinarismo francés, pero aceptada como medio de avenencia y concordia entre los partidos, que llevaban entonces los nombres de progresista y moderado. Reconociendo la existencia y valimiento del *poder judicial*, ordenaba la publicidad de los juicios en materias criminales, y la conveniencia de establecer el de *jurados* para toda clase de delitos, dejándolo, sin embargo, en suspenso hasta que las leyes determinasen el tiempo y la forma. Esta era una de las condiciones de transaccion, y no hubo prisa, ni por último, tiempo, para proyectar siquiera esas leyes.

La Constitucion de 1845 dió en la materia un paso atrás; suprimió hasta la idea de que llegara á ser admisible el jurado. En 1856 votóse otra más progresiva, y en ella no se decia solamente que unos mismos Códigos regirian en toda la monarquía,

---

sofía del derecho penal, y á la cual habrán de atemperarse las leyes al marcar los hechos punibles. Los Códigos modernos solo se refieren á la *infraccion de la ley*.

sino que se añadió la unidad del fuero para todos los españoles y en todos los juicios *comunes*; y en cuanto al *poder judicial*, que en 1845 se habia rebajado á no ser más que *administrador de la justicia*, volvia á reproducir los buenos deseos de la de 1837. De no haber completado su obra, no son responsables los autores de aquella Constitucion, que murió al nacer; pero por de pronto motivó una adicion á la de 1845, que en la materia penal se limitó á exigir que el Rey estuviese autorizado por ley especial para conceder *indultos generales* y amnistías, condicion que, deseando evitar abusos en materia tan ligada con la moralidad pública y buen efecto de las leyes penales, debió parecer urgente al autor del *acta adicional* (D. A. de los Rios y Rosas), para comprenderla en el pequeño número de disposiciones que abarcaba. Un mes tuvo de vida aquella novedad, derogada por real decreto de 14 de Octubre, preparándose las más graves de la Constitucion de 1869.

Entretanto la reforma jurídica habia dado principio apenas acabó la tirantez del reinado absolutista, porque no podia continuar una situacion cuyos bochornosos rasgos antes hemos delineado. Hubo el mal de no emprenderla con la decision y plan preconcebido con que lo verificaron las Córtes de 1820 al 23; efectuóse en lo general por reales decretos ó autorizaciones; pero constituyó un progreso verdadero, si bien no tan completo como las mismas leyes constitucionales habian venido indicando.

Es singular,—y muestra ya algo el empuje que al Gobierno daban las necesidades jurídicas,—que en los años en que, despues del 23, más dominaba el espíritu adverso á todo género de novedades, se pensase en codificar, aunque sólo fuera en materias comerciales, que por su carácter no infundian temor de peligros políticos. La legislacion mercantil,—y esto no sólo en España,—hallábase reducida á las Ordenanzas de los consulados, que debian su orígen á las que en 1258 formaron los hombres de mar en Barcelona, y se confirmaron en las de Bilbao, que regian desde 1737. Pero no era ya suficiente aquella especie de jurisprudencia consuetudinaria, confusa y cada vez más incompleta (1), segun iban estendiéndose los negocios mercantiles; y por

(1) Por ser agena á nuestro principal objeto esta parte histórica del Derecho mercantil, no hacemos más que estas ligeras indicaciones.

iniciativa del departamento ménos reñido con la nueva vida de los pueblos, se mandó formar, y empezó á regir desde 1.° de Enero de 1830, un Código notable por su forma y por su contenido, y que en ambos conceptos merecia figurar al lado de los más acreditados. Tan meritoria obra se completó á poco con una ley de enjuiciamiento, que superaba mucho al observado en otros negocios civiles y en los criminales, y en la que se aceptaban procedimientos, que unos tardaron en estenderse y otros todavía hoy son disputados. Sirva de ejemplo la organizacion de los tribunales especiales,—que algun tinte tenian de *jurado*,—compuestos de cinco jueces (prior, cónsules y sustituto), propuestos por una comision de comerciantes, que desempeñaban su cargo *honorífico* por espacio de dos años, y ante quienes no podian presentarse demandas sin preceder un juicio *de avenencia*. Los interesados podian seguir los pleitos por sí propios ó representados por sus factores ó mancebos, sin necesidad de procuradores ni abogados, género de reforma que siempre ha zozobrado, entre otras razones, por la oposicion de las clases interesadas, y que inútilmente quiso establecer en Prusia el rey Federico, cuyo Código, promulgado en 1748, iniciaba además *la publicidad y el debate oral*.

La amplitud que cada vez más fueron tomando los negocios mercantiles, allá en los primeros tiempos de las Ordenanzas consulares casi reducidos á los del comercio marítimo, hizo conocer pronto la necesidad de otras reformas, relacionadas tambien con las variaciones políticas, para lo cual se nombraron, sin resultado, comisiones en 1838 y 1855. Algunas se hicieron en 1868 (decreto de 6 de Diciembre), y en lo relativo á la ley de Enjuiciamiento, fueron las reformas tan extensas, que no sólo desapareció el fuero especial, refundiéndose en el ordinario, sino que los procedimientos se sujetaron á la ley civil, salvo en lo relativo á *quiebras*, que tambien deben ser, en algunos casos, materia criminal. Como los asuntos y tratos de comercio han crecido y habrán de seguir creciendo con el progreso de la industria, el aumento y variedad de sociedades, la nueva faz é importancia del crédito y las relaciones internacionales para todo ello, subsiste y aumenta la necesidad de revisar el Código, cuidando, como conveniente, no alejarse de las prescripciones del civil, del que, en resúmen, debiera formar parte.

No eran de menor necesidad y trascendencia las reformas en materia civil, concretándolas en un Código que pudiese regir como único, y que hiciese desaparecer la confusion de los declarados vigentes desde el *Fuero Juzgo* en adelante. El que quiera tomarse el trabajo de registrar en la Novísima Recopilacion la multitud de leyes que, por lo reñidas con el buen sentido jurídico y económico, llegan ya á aparecer hasta risibles, hallará la prueba más patente de lo injustificable de nuestro retraso ó indiferencia en el asunto. Nombráronse, ciertamente, comisiones en 1843 y 46, y la seccion especial, formada con arreglo á otro decreto de 1846, en Mayo de 1851 presentó un proyecto, acompañándole las observaciones ó comentarios que sobre cada artículo habia formado el reputado jurisconsulto D. Florencio García Goyena. Este proyecto se publicó de real órden, no para darle fuerza legal—que no podia obtener sin la aprobacion de las Córtes,—sino para que se conociera, discutiera por personas competentes, y se ilustrase y preparase la opinion, porque «la existencia de fueros y legislaciones especiales, usos y costumbres varias y complicadas, no sólo en determinados territorios de la monarquía, que en otro tiempo formaron Estados independientes, sino tambien hasta en no pocos pueblos pertenecientes á provincias en que, por lo general, se observan los Códigos de Castilla, aumenta considerablemente las dificultades y obstáculos que siempre ofrece la publicacion y ejecucion de todo Código general.» Estas razones, que se alegaron como pretexto para una dilacion indefinida, eran, cabalmente, las que más debieron impeler á completar la obra. No era el obstáculo tan grande que no hubiera podido vencerse con algunas—acaso no muchas—adiciones ó reformas, ó disposiciones transitorias; ni será por falta de recuerdos, que bien se hicieron en decretos de 1855, 56 y 58; pero los veintinueve años trascurridos desde la terminacion de dicho proyecto, acusan un abandono que deseamos no imite la comision que ahora entiende en el asunto.

No es propio de esta reseña entrar en más ámplios juicios y detalles, y así concluiremos este punto anotando el movimiento que empezó á sentirse al acabar el período del absolutismo; movimiento cuyos mejores resultados han tenido lugar en las épocas de más franco y avanzado liberalismo. Y aquí volvemos á

encontrar otra nueva y autorizada confesion del légado que nos dejó el funestísimo género de gobierno á que tantas veces hemos aludido. Un real decreto de 21 de Marzo de 1835 hizo notar los abusos que escarnecian la administracion de justicia, y para ponerles coto prohibió "que se diese curso al considerable número de instancias en que se queria prejuzgar la justicia ó injusticia de los negocios pendientes en los tribunales,—alterar los trámites—separar del conocimiento á los juzgados competentes—variar las formas establecidas para el fallo de los pleitos y causas—obtener revisiones extraordinarias ó abrir juicios fenecidos." Trabajo cuesta creer que la moralidad jurídica estuviese viciada hasta el extremo de hacer posibles y frecuentes esas pretensiones apenas concebibles en un país civilizado; pero eso mismo evidencia lo incompatible que es con la civilizacion todo Gobierno, fundado en una *voluntad absoluta*.

El Reglamento provisional para la administracion de justicia, en el que ya se reflejaban los buenos principios, á que habia dado valor la Constitucion de 1812, inauguró una nueva era corrigiendo muchos de los vicios que venian dominando; y á ese mismo fin concurrieron el decreto de 3 de Agosto de 1836, que restableció el de 11 de Setiembre de 1820, sobre sustanciacion de las causas criminales, y la ley de 16 de Setiembre de 1837, que repuso en vigor el importantísimo título 5.° de la referida Constitucion de 1812 (1). Todo ello no venia, en resúmen, á ser más que una confesion de los males, un paliativo para que algo de aspecto mejorasen, un remedio de insuficientes resultados, un aviso de la necesidad que habia de ocuparse séria y decididamente en las reformas de la legislacion civil y penal, y una acusacion contínua del poco interés con que tan vital asunto se miraba.

---

(1) Como muestra de las reformas efectuadas en la época de que hemos hecho mencion, citaremos—la division territorial y designacion de Audiencias (1834-35); el establecimiento del Tribunal Supremo (1835); la ley sobre negocios civiles de menor cuantía (1837); el reglamento de juzgados (1844); reglas para abreviar el curso de las causas criminales (1849); ley de Enjuiciamiento civil (1856); y otras varias disposiciones ménos importantes, pero que todas eran remedios aislados, y por tanto de incompleto resultado.

IV

Código penal de 1848.—Su reforma en 1850.—Trabajos posteriores y progresos desde 1869.

El Código penal obtuvo por fin una preferencia que no necesitamos repetir cuán justificada estaba. Despues de algunos años de meditacion por las comisiones de ese trabajo encargada, se mandó publicar como ley—en 19 de Marzo de 1848—el proyecto presentado por el Gobierno, con la ley provisional que para su aplicacion le acompañaba. Recibióse con general aprecio y no puede negarse que constituia un gran progreso en la materia, siendo muy notable la forma de su redaccion, el órden y enlace de sus disposiciones, especialmente en el libro 1.°, y la definicion y clasificacion de los delitos, así como la aplicacion de las penas. No carecia en verdad de defectos, y entre ellos señalaremos la extremada division de las penas, que entre aflictivas, correccionales, leves, comunes y accesorias, llegaban á treinta y tres; la difícil distincion entre algunas de las más graves, que no pueden ménos de confundirse mientras á ellas no se acomoden los establecimientos penitenciarios, los que cuando finalmente se organicen demostrarán la conveniencia de modificar algo la referida escala general; la aplicacion excesiva de la pena de muerte y de las perpétuas; y algunos otros errores, cuya enumeracion no es oportuna ahora.

¡Pero qué singularidad tan extraña! El Gobierno fué el primero en mostrarse poco satisfecho de su obra, y al mismo tiempo de publicarlo se comprometia á proponer á las Córtes dentro de tres años, ó antes si lo estimase conveniente, las reformas ó mejoras que debieran hacerse. Reservábase además hacer por sí *cualquiera reforma*, si fuere urgente, dando cuenta á las Córtes tan pronto como fuese posible; y esta autorizacion que á sí propio se daba, más cómoda y espedita que la de acudir á las Córtes, fué la que empezó á aprovechar inmediatamente por medio de reales decretos, acordándose, por último, en 30 de Junio de 1850, refundirlos en el Código, haciendo de él una

edicion, que se diferenciaba de la primera nada más que en *ochenta* artículos (1).

¿Y qué resulta de esas enmiendas para servir de justificante á la premura con que se abordaron?... La opinion imparcial, la que se funda sólo en consideraciones jurídicas, estuvo lejos de aprobar las más graves, las que sin duda fueron el verdadero objeto de la reforma. Dominó en ella el influjo de la política, y la tendencia á dar, á lo que nos permitiremos calificar de poder administrativo, una especie de superioridad ó de proteccion escepcional, considerando sus privilegios como un medio necesario de gobierno. Un escritor, que obtiene merecido aprecio y á cuyos juicios dan importancia sus trabajos jurídicos y su práctica (2), decia al anotar el art. 4.° reformado (que calificaba de ser uno de los mayores lunares de dicho Código) que, ya no era éste ni la sombra del de 1848, por las inconsideradas alteraciones que se hicieron en los artículos 4.°, 7.°, 19, 22, 62 y los que eran 493 y 494, alteraciones con las que se desconcertó el buen sistema, y se destruyó la integridad de sus más importantes disposiciones." Tal vez se crea esta censura un tanto extremada, pero la verdad es que nada ganó el Código con las alteraciones introducidas, desechadas la mayor parte en el de 1870, y no admitidas tampoco en el proyecto ahora últimamente formulado.

Aunque nos separemos del objeto de estos artículos, diremos algo en comprobacion del juicio antes emitido, achacando esas apresuradas reformas á cierto espíritu de aficiones políticas.

El influyó en la inconveniente amplitud que se dió á la *conspiracion y proposicion* para cometer un delito, que antes se limitaba á los casos *señalados especialmente*, llegando hasta el extremo de igualar la *conspiracion* con la *tentativa*, y contrariando así la definicion que de ésta daba el artículo 3.°, dejóse envuelta en incertidumbre, y expuesta á la versatilidad administrativa, la parte referente á los actos que estuviesen penados por *leyes especiales*, eximiéndolos de las disposiciones del Código; y en consonancia con esto, el art. 19 no se limitó á establecer que la pena ha de hallarse precisamente establecida

---

(1) Veintitres del libro 1.°, cuarenta y nueve del 2.°, y ocho del 3.°

(2) D. Marcelo Martinez Alcubilla, *Diccionario de Administracion*, artículo Código penal.

por la ley, sino que añadió "*ordenanza ó mandato* de autoridad á la cual e tuviese concedida esta facultad." Los artículos 22 y 506 dieron todavía mayor fuerza á la *jurisdiccion disciplinaria* ó *atribuciones gubernativas*, lo cual produjo inmediatos conflictos, cuyo peligro reconoció y trató de evitar un real decreto de 18 de Marzo de 1853, dictando reglas para poner en armonía, *interinamente*, las disposiciones legales que mandaban castigar las faltas, *prévio juicio*, con las leyes especiales y ordenanzas que permitian corregirlas *gubernativamente y con penas distintas*; reconociendo al mismo tiempo, que "seria de desear que toda correccion, por leve que fuese, se impusiera en virtud de un juicio."

A fin de no prolongar más esta digresion, indicaremos á la ligera que el aumento de penas para el caso de rebelion; el haber hecho extensivos *los atentados* contra la autoridad ó sus agentes, al caso de que no ejercieran sus funciones, siempre que fuesen conocidos ó se anunciasen como tales; y la extension y gravedad de las penas *en los desacatos*, fué todo ello calificado como un efecto de extremada preocupacion política, y así se consideró en el Código de 1870, que no aceptó semejantes alteraciones, y así se consideran tambien,—lo que es más significativo,—en el nuevo proyecto presentado á la discusion del Senado (1).

Paralizóse aquí el movimiento de las reformas jurídicas hasta que volvieron á avivarlo los acontecimientos con que se cerró el año 1868. El cambio político entonces efectuado no era ligero ni contenido por ambiguas y mal ó bien aceptadas transacciones; inició desde luego su tendencia á novedades más radicales, y puede decirse que anudó la série de ellas, rota desde los períodos de 1814 y 1823. La justicia volvió á ser elevada á su digna categoría de poder, y á proclamarse la unidad de Códigos y de fuero, el establecimiento del juicio por jurados, y las ga-

---

(1) La comision que entendia en estos asuntos, despues del Código de 1848, no aceptó las innovaciones aludidas; antes bien, aconsejó que no se hiciera novedad en la materia; pero prevaleció el voto contrario del señor Ortiz y Zúñiga, que tenia en esta materia, por *casi anárquico*, al mencionado Código.

rantías de eleccion, inamovilidad y responsabilidad judicial. Y no fué esta nueva aparicion de antiguos principios relegada, como en otras ocasiones, á la esfera de los buenos deseos. El Gobierno y las Córtes trabajaron con una decision y constancia á que no estamos muy habituados, y patente se halla en las actas de Córtes y Coleccion legislativa la prueba del indicado aserto. En esos momentos de crísis, la conciencia del deber impulsa á compensar el tiempo perdido, y el presentimiento de las eventualidades futuras aconseja tambien plantear, aunque sea con alguna premura, lo que como bueno se proclama, confiando en que siempre queda algo de lo sembrado.

Tan cierto es esto último, que no escasean señales de ello en el fluctuante curso de nuestras aventuras. La historia señala la curva de nuestras frecuentes ondulaciones; pero al contemplar los extremos de la línea aparece con claridad que al cabo, y á pesar de todo, el nivel del terreno se ha levantado. Un hecho citaremos que concuerda con alguna parte de las reformas posteriormente formuladas. En 11 de Abril de 1868 se publicó una ley aprobando bases para otra que completase definitivamente la organizacion judicial. En ella se prevenia que habian de suprimirse los fueros de guerra y marina y extranjería, en lo relativo á los negocios civiles, y los Juzgados especiales de Hacienda y Tribunales de Comercio; y se anunciaba una ley de Enjuiciamiento criminal ajustada á la base de *juicio oral y público*—única instancia—y casacion en los juicios por delito. Esta ley la autorizaba con su firma el ministro D. Joaquin Roncali, y dá fundado motivo á la sorpresa de que despues se haya censurado á otros Gobiernos por seguir el espíritu y letra de semejante resolucion legislativa, y de que ni aun lo mismo que reconocian necesario hombres de distintas ideas políticas, se haya encontrado ocasion propicia para sacarlo de la region de los *principios* y llevarlo á la de las *realidades*.

No entra en nuestro propósito hacer larga historia del movimiento del Derecho en el período que se inició á fines de 1868. Los hechos, demasiado cercanos, no han desaparecido de la memória, y mucho ménos cuando gran parte de aquellas innovaciones se han aceptado, otras están en espectativa de realizarse, vencidas las dificultades que puedan oponérsele, y otro número

más reducido es el que se ha eliminado, si bien *con protestas y salvedades*, que algo dicen en favor de lo mismo que se suprimia. Una breve reseña, ó más bien, un ligero recuerdo, bastará para que se comprenda la exactitud de estas apreciaciones; y con este objeto, lo primero que citaremos con elogio son el *decreto de* 13 *de Octubre* suprimiendo la jurisdiccion contencioso-administrativa, y defiriendo al Tribunal Supremo de Justicia y á las Audiencias el conocimiento de los negocios en que antes entendian los consejos provinciales, y la seccion correspondiente del de Estado; y el *de* 6 *de Diciembre*, que refundió tambien en el ordinario los negocios civiles y criminales por delitos comunes de que antes conocian los fueros privilegiados, "logrando así la unidad tan reclamada por la ciencia y deseada por la opinion; la pronta justicia en los juicios, la fácil y espedita aplicacion de la ley, sin que pudiera decirse que las exenciones y privilegios se erigen en sistema para la impunidad de los delitos." Razones eran estas perfectamente aplicables á la jurisdiccion contenciosa, especialmente por "sus consultas sobre la procedencia ó improcedencia de las demandas, y la que se hacia de las sentencias definitivas" inconciliables con el verdadero carácter de la administracion de justicia, que "debe ser siempre independiente, libre, exclusiva." Semejante sistema envuelve una confusion del poder administrativo con el judicial, y esa tendencia absorbente de la administracion es la que, como ya antes hemos dejado entrever, ha influido en varias reformas del Derecho penal, creyendo, sin duda, entre otras cosas, que era inconveniente sujetar á los tribunales ordinarios los actos de las autoridades más elevadas, y áun de los empleados más subalternos.

Rebaja esto, en opinion general, la dignidad de los tribunales, y en materia de delitos es donde ménos discutible es la igualdad de los ciudadanos, y la supresion de todo privilegio ó fórmula que á ello se aproxime. Enaltece más á clases y personas una absolucion ó un no há lugar á procesar, judicial, que las defensas, protecciones á juicios prévios de la administracion. Todo esto, no obstante, la *jurisdiccion retenida* se restableció en 20 de Enero de 1875; y aquí debemos hacer constar tambien que al suprimirse la jurisdiccion contenciosa no quedaron olvi-

dados los derechos que á la administracion competen para sostener y llenar los deberes de su cargo y su dignidad, pues la ley orgánica judicial la reconocia medios de suscitar competencias á los tribunales cuando éstos excediesen sus atribuciones (1).

No se detuvo el movimiento de reformas que tanto necesitaba nuestro Derecho. Pocas épocas pueden competir en esto con las Córtes y los Gobiernos de 1869 á 1872. Prueba de ello son las leyes provisionales sobre el recurso de casacion en lo criminal; la de reformas en el procedimiento para plantear este recurso, mientras se publicase la nueva ley de Enjuiciámiento; la que establecia reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, en cumplimiento del art. 73, núm. 6.° de la Constitucion de 1869; el Código penal; la ley orgánica del Poder judicial, y la de Enjuiciamiento criminal.

Las tres últimas constituyen los trabajos más completos y de mayor importancia que desde 1848 (fecha primera del Código penal) se han llevado á cabo, y ellos solos bastan para honrar altamente á su autor, el entónces ministro Sr. D. Eugenio Montero Rios. Pocas líneas hemos de dedicar al exámen de las ventajosas novedades en que abundan. En cuanto al Código, apenas se necesita indicar más que el número de las enmiendas, variaciones, supresiones y artículos que no existian en el de 1850; esceden esas correcciones á más de cuatrocientas, y en elogio de ellas no hay necesidad de decir sino que fueron recibidas con aplauso, y que no han de ser muy modificadas en revisiones que se hagan en lo sucesivo, á ménos que fuesen movidas por un espíritu reaccionario, cada vez ménos probable, y por un olvido de los principios, que ya han llegado á convertirse en axiomas de Derecho. Las reformas que en 1850 se introdujeron, y de cuya censura nos hemos ya ocupado, fueron eliminadas, volviendo á las buenas doctrinas.

En la escala general de penas desaparecieron la distincion entre confinamiento mayor y menor, las de presidio y prision menor, la infamante de argolla, y la de sujecion á la vigilancia

---

(1) El arreglo de lo contencioso administrativo es asunto que reclama detenido estudio. En sus procedimientos, justo es reconocer, que se adoptaron algunas reglas superiores á las admitidas para los negocios ordinarios.

de la autoridad: se dejó de considerar delitos la vagancia y mendicidad (1), que á lo sumo deben tenerse como predisponentes y calificarse (el ser *vago*), cual circunstancia agravante de la responsabilidad, segun se estableció en la 23 del artículo 10: y se variaron ó formaron de nuevo los capítulos y secciones del libro 2.°, que tratan de los delitos de traicion (alguno de los cuales, como la *tentativa* para destruir la independencia ó la integridad de un Estado, se castigaba con la pena (*única*) de muerte, y los referentes á los delitos contra las Córtes y sus indivíduos, el Consejo de ministros, la forma de Gobierno y los cometidos con ocasion del ejercicio de los derechos individuales garantidos por la Constitucion, y en los que apareciesen culpables por ofender á esos derechos los funcionarios públicos; todo esto en consecuencia y en armonía con los principios consignados en la Constitucion. El libro 3.° es el que mayor número de reformas contiene, especialmente en la aplicacion de la pena de muerte, que cuando se señala como *única* choca fuertemente, á nuestro parecer, con el sentido y la conciencia jurídica que se niega á atribuir igual gravedad y dar igual castigo á la tentativa que al delito consumado, y á prescindir de circunstancias atenuantes.

Hemos dicho que las reformas introducidas con respecto al Código de 1850 no han de ser muy alteradas en futuras revisiones, y esto tal vez no sea exacto, afirmándolo con tanta generalidad, y sin algunas salvedades ó aclaraciones. Es sino de España, y no muy feliz ciertamente, la instabilidad de las cosas que más permanentes debieran ser para que sus resultados pudieran apreciarse.

Las Constituciones han ido cruzando nuestra atmósfera política á manera de aerolitos, y el Derecho penal tan íntimamente relacionado con ellas, ha tenido que sufrir iguales vicisitudes. La Constitucion de 1876 ha apreciado de diversa manera que la

---

(1) Una ley de Mayo de 1845 dictó penas, y el modo de proceder contra los *presuntos vagos*, y las circunstancias en que tales medidas se adoptaron y ciertos casos de ejecucion, hicieron sospechar que se obedecia á miras políticas. Tambien en 1868 (27 de Marzo), volvió á exacerbarse la represion á los *vagos*, sujetando los procedimientos á la ley de *órden público* de aquel mismo mes y año.

de 1869 algunos de los *derechos de los españoles*, como por ejemplo, el de la *libertad* ó *tolerancia* religiosa, consignado respectivamente en los artículos 21 y 11, y en cuanto á la *administracion de Justicia*, difieren bastante las disposiciones de los títulos 7 y 9, pues si la primera (de 1869) elevaba la judicial á *poder político*, la segunda disminuye sus atribuciones y reserva á una ley especial la determinacion de los casos en que haya de exigirse autorizacion prévia para procesar ante los tribunales ordinarios á las autoridades y sus agentes, sin hacer ya ni aun mencion condicional del jurado. Indicada estaba, por tanto, la necesidad de otra revision de las leyes penales, y á ello ha acudido el actual ministro de Gracia y Justicia presentando al Senado el correspondiente proyecto (1).

No lo conocemos en su totalidad, y por tanto no estamos en el caso de hacer de él un exámen acomodado á su importancia; por eso, y por no salir de los límites que nos hemos trazado, haremos sólo algunas breves observaciones.

No se aleja, á lo que podemos inferir, del espíritu jurídico de 1870, ni desecha las correcciones que este hizo en el de 1850. Sus principales novedades se hallan en los primeros títulos del libro 29, y artículos en que trata de los delitos de violacion del precepto constitucional en materia de religion y culto; en los referentes á los delitos contra la seguridad exterior é interior del estado, contra el Rey, Córtes y Consejo de ministros, y derechos que á los particulares garantiza la Constitucion, y contra el órden público. En esta parte se aleja del criterio dominante en el de 1870, y deja entrever la propension á aumentar la influencia gubernamental y administrativa, dando tambien excesiva aplicacion á la pena *única* de muerte, en términos que de esperar es se modifiquen en la discusion parlamentaria. En cambio de eso justo es advertir que suaviza las penas en lo *comun* de los delitos frustrados, tentativas, complicidad y encubrimiento, lo cual no se armoniza bien con la dureza que despliega para algunos delitos de índole política, y tambien añadiremos que en la

---

(1) Estos artículos se hallaban escritos, y en la Redaccion de la REVISTA, desde fines de 1880, lo cual advertimos para que no se extrañen omisiones referentes á sucesos posteriores.

penalidad de los delitos religiosos no llega á la que fulminaron los Códigos de 1848 y 1850. Hácese además oportunamente cargo de cierto género de delitos, que pueden llamarse *nuevos*, como son los atentados contra los trenes en marcha, explosion de petardos, y falsedades de billetes de Banco y otros documentos de crédito extranjeros, cuya gravedad, exposicion y facilidad han aumentado con los progresos de las artes, notándose que sus principales autores suelen ser personas de cierta educacion y posicion social, con frecuencia favorecidos por la gracia de indulto, que bien merece llamar la atencion y severidad del Gobierno. Lo que sí sentiremos es que se apruebe el título del proyecto en que vuelve á calificarse de delito *la vagancia* (1).

---

(1) Ya antes hemos impugnado la idea de castigar como delito lo que ni siquiera es un *acto*, ni omision de cosa que la ley deba ordenar, mientras no resulte *daño*, como no resulta de solo la mendicidad y la vagancia. Otro género de previsiones y de leyes, distintas de las penales, son las que deben corregir ó evitar esa enfermedad social, que *si abundase* más en España que en otros países, habria que buscar la causa en el vicio de antiguas instituciones.—Ménos inoportuno seria fijar la atencion en los abusos que se cometen y la opinion pública denuncia con asombro, en cierto género de contratos de préstamo, que se celebran con réditos á intereses tan escesivos, que pasan á veces del 100 por 100, y en circunstancias y con tales condiciones, que dan motivo á pensar si media un engaño, una coaccion moral, un abuso, explotando las necesidades inevitables de la vida y las desgracias, que suelen pesar más que las pasiones ó la impericia de un menor. Absurda era la antigua prohibicion de llevar interés por los préstamos de dinero, y justa fué la la ley de 1856 que abolió la tasa de las leyes de la Novísima Recopilacion; pero entre *la tasa y el abuso escandaloso* media gran distancia, y algo preocupó á nuestros legisladores, obligándoles á incluir en el Código penal un capítulo dedicado á las casas de *préstamos sobre prendas*. La reprobacion con que se ha señalado por la opinion general esa exhorbitante exaccion de intereses, es un signo de que algo hay en ella digno de ser evitado ó reprimido. Las antiguas Córtes elevaron contínuos clamores, obteniendo remedios que acaso agravasen la suerte de los necesitados aumentando los ardides de la mala fé. La cuestion es difícil, pero bien creemos que merece ser estudiada, y sin aventurar sobre ella nuestro juicio, nos limitamos á decir que no es agena al asunto de las leyes penales, por lo cual hacemos expresion de ella en esta nota. ¿Deberá empezarse estableciendo en el Código civil un *máximum* desde el cual pierdan su valor legal esas estipulaciones? ¿Produciria esto un grave daño á la *libertad* de contratacion que aquí no contiene la *concurrencia*? ¿Podrán remediar esos males, por sí solas, las instituciones de crédito y de mútuos socorros?... La cuestion, repetimos, crece en gravedad y no debe ser olvidada.

Bueno fuera que á este proyecto se hubiera dado mayor publicidad para que, discutido y apreciado por la opinion comun y facultativa, llegase á la aprobacion de las Córtes, y se fijase por fin tan importante punto de Derecho, relacionándolo al mismo tiempo con las formas de procedimiento que no deben continuar indecisas. Las leyes orgánicas del poder judicial y la de enjuiciamiento en lo criminal, atacaron viva y radicalmente los vicios que con tanta unanimidad como insistencia venian desde antiguo denunciándose. Las novedades que más ofendian á prácticas y preocupaciones, incluyendo en estas algunas de puro carácter político, eran el establecimiento de *jueces de instruccion*, á quienes se encargaban las prévias diligencias sumariales, orígen de tardanzas y otros vicios que aún siguen, observándose; el de *tribunales colegiados de partido*, encargados en juicio oral de los delitos de pena correccional, ensayo ya practicado en los Juzgados y Audiencias de Madrid; y el del *juicio por jurados*, al que competian los delidos castigados con penas superiores en cualquiera de sus grados á la de presidio mayor, los de lesa majestad y demás de carácter político, los relativos al ejercicio de los cultos, los definidos en la ley electoral, y los que se cometieran por medio de la imprenta, grabados ú otro género de publicacion. De todo lo dispuesto en dichas leyes empezóse á cumplir la parte más numerosa é importante; y para la que necesitaba trabajos preparatorios de division territorial, nombróse una comision que, hasta fin de 1874, verificó el arreglo de casi todas las Audiencias, y sus proyectos se publicaron en la *Gaceta*, sin que despues se haya dado, que sepamos, ningun otro resultado.

El cambio político que tuvo lugar en los últimos dias de 1874, produjo tambien otro en lo más grave de las expresadas reformas jurídicas. En 3 de Enero del año siguiente se suspendio la observancia de la Ley de Enjuiciamiento en la parte relativa al Jurado y al juicio oral y público ante los Tribunales de derecho. ¿A qué necesidad obedecia semejante premura?... Las razones que se alegaban en el preámbulo del decreto del Ministerio-regencia, no nos parece que eran suficientes para una suspension, con trazas de definitiva, y algo dice tambien el cuidado con que se procuró declinar la responsabilidad del primer pensamiento

de tal mudanza, haciendo costar que el *Ministerio anterior* lo tenia ya formulado.

En los dos años en que ejerció sus funciones el Jurado, no pudo objetarse nada válido contra las sentencias ó veredictos que pronunció, ni dieron lugar á recursos de casacion proporcionales á los numerosos que se entablan y obtienen éxito en el procedimiento restablecido. La prontitud en la sustanciacion y decision de las causas, que en corto número de meses se fallaban, no pudo ménos de reconocerse satisfactoriamente; y no se suscitaron tampoco cuestiones ó dificultades graves á pesar de la oposicion, que, á manera de *guerra civil*, se les promovia. Lo que la experiencia pudo haber indicado era la oportunidad de algunas reformas, no difíciles de realizar, inclusa la de *economía de gastos*, que no es en la administracion de justicia donde era ni es más necesaria. No queremos reproducir las reflexiones que expusimos en un trabajo especial publicado en esta misma REVISTA (1), y así, terminaremos observando que si el Jurado es una institucion malavenida con los buenos principios de justicia, es extraño que se practique y se sostenga en casi todos los Estados europeos; y si es una institucion razonada y que en ellos funciona con crédito y buenos resultados, es una especie de agravio al pueblo español el tenerle por incapaz de imitar á los otros. Respecto al juicio oral y organizacion oportuna de tribunales, no necesitamos hacer defensa, puesto que lo reconocen, proclaman y no dejan de anunciar su cumplimiento nuestros respetables hombres de Estado y jurisconsultos. Cuestiones son estas del *porvenir*, cuya sobrada preparacion demuestra la historia que, en sus principales rasgos, hemos bosquejado.

En los hechos que referidos quedan no hay novedad ciertamente, y ¿cómo podría haberlo cuando se trata de sucesos históricos que han pasado á la vista nuestra, y de la generacion que nos ha precedido?... ¿Será, pues, inoportuno ó indiferente el trabajo que hemos ofrecido á los lectores de esta REVISTA?... Si algun interés ofrece, será solamente el peculiar á todos los recuerdos y resúmenes históricos. Suelen pasar los acontecimientos políticos y sociales sin excitar á que se piense en el enlace de

---

(1) *El Jurado, su historia, importancia y situacion actual*—1876.

éllos, y se comprénda la léy de la série que constituyen; traspasán á veces, cual ligera nube, los horizontes de nuestra inteligencia; pero cuando se concentran en los recuerdos y se sintetizan, entónces es cuando lo pasado presenta utilísimas lecciones. Así es cómo al ver agrupadas las diversas evoluciones de nuestra política y legislacion,—en la parte penal al ménos, que es de la que nos hemos ocupado—podemos afirmar, en honra de nuestra pátria, que se mostró en la teoría científica del Derecho, y en la decision á realizarlo durante los períodos de expansion política que designan los años 1812 y 1820, á una altura que con los pueblos más adelantados la igualaba;—que si los sedimentos que dejó la mal contenida corriente del absolutismo, nos hicieron caminar despues por terreno resbaladizo, y con timidez excesiva, la idea progresiva no ha dejado de mostrarse en las leyes y Códigos penales;—y que hoy ya difícilmente podrá contenerse el advenimiento de las reformas é instituciones que aún faltan, y respecto á las cuales la oposicion *científica* no cesa de perder terreno.

A. Gil Sanz.

(1880).

EL SENTIMIENTO DEL HONOR

EN EL TEATRO DE CALDERON.

V

Al llegar á este punto, semeja nuestra situacion á la del preso que ha roto las apretadas ligaduras que embarazaban y dificultaban sus movimientos, y echa á correr por el campo, aspirando con avidez el gratísimo ambiente de la libertad. Nos proponemos juzgar el sentimiento del *honor*, expresado por Calderon, desligados de las leyes severísimas de la crítica moral y filosófica, y corriendo con todo desembarazo y libertad por el despejado campo de la crítica literaria histórica. Hemos de examinar, por qué el insigne dramaturgo escogió como tema favorito y como ideal predilecto para su teatro, el sentimiento del *honor*, y averiguar si interpretó ó no un sentemiento dominante en España en el siglo XVII; pero para hacer con provecho este estudio, hemos de apuntar algunas observaciones preliminares.

Sabido es que en las obras literarias y de arte se notan ciertos hechos uniformes, que, por serlo, merecen pasar á la categoría de leyes. Las obras literarias y de arte no son productos aislados, exóticos, inexplicables, sin enlace ni precedentes, sino que, por el contrario, tienen entre sí íntima conexion y eslabonamiento, é idénticas, ó cuando ménos, parecidas relaciones de causa y afecto y de existencia y desarrollo.

En primer lugar, se observa en las obras debidas á un génio el sello y aliento individual que las distingue de los otros génios, que son en el poeta el fin que se propone, y su estilo peculiar, el colorido y el dibujo en el pintor, y la actitud y la expresion en el escultor: Así, por ejemplo, las producciones de Calderon sobresalen por lo florido del estilo, por el artificio del enredo y por la sublimidad de sus conceptos, y de un modo principalísimo, porque todos sus dramas y comedias son hermanas gemelas, unidas por el apretado y característico vínculo del *honor*.

Pero el génio literario ó artístico no crece aislado, sino que se halla rodeado de otros literatos y artistas de un mismo y ageno país, pero de idéntica época, formando agrupaciones, escuelas ó familias. El célebre Shakspeare, dotado de colosal ingénio, que á primera vista parece un sér único, excepcional, suerte de maravilla caida de repente del cielo ó luminoso aereolito venido de otro planeta, pertenece á una familia de escritores de súbido mérito, que han escrito sus obras en parecido estilo, y se han preocupado por la realizacion de idénticos ideales.

Largo seria el catálogo de nombres que podríamos citar; pero basta con citar á Wesbter, Ford, Massinger, Marlowe, Ben-Jonson y Flechter, cuyo teatro ofrece personajes avasallados por terribles pasiones, dominados por fatal sino, y desenlaces trágicos é inesperados; expresado todo por un lenguaje, unas veces desigual, espléndido y delicado, y otras bizarro y caprichoso. En España Lope, Tirso, Calderon, Rojas, Alarcon y Moreto, son dramaturgos pertenecientes á una misma familia, cuyo corazon palpita por iguales ó parecidos sentimientos caballerescos y que escriben empleando brillantes imágenes y sembrando con profusion en sus obras, valiosos y sublimes pensamientos.

En fin, el génio, ya sea considerado individualmente, ya engarzado con otros génios, formando la preciosa diadema que ciñen las naciones y la humanidad, se hallan compenetrados y fundidos con el estado general de cultura de un país y de la época, é influidos por las preocupaciones, hábitos, costumbres, leyes, historia y áun por la situacion topográfica, que forman en su conjunto el *medio* moral que influye en las concepciones artísticas y literarias.

Las producciones de la inteligencia y las de la fantasía, se-

mejan hasta cierto punto á las de la naturaleza, que varían y mudan de aspecto, segun la zona y temperatura que son su condicion esencial de existencia y desarrollo. Las semillas no germinan con igual prisa y abundancia; los arbustos no se cubren con las mismas hojas y flores, en todos los terrenos, bajo distintos cielos, y sufriendo diversos grados de calor.

Gonzalo Moron en un estudio filosófico histórico, dedicado al teatro español, señala con pulida frase, las diferencias que separan y dividen la literatura dramática del Norte y del Mediodía, á despecho de las cualidades similares propias de la civilizacion de una misma época; y observa con gran tino, que en la primera vése insculpido fuertemente el génio de la Edad Media en su rústica grandeza, con sus profundas y terribles pasiones, y con un tinte severo y melancólico. La literatura del Mediodía, ostenta, por el contrario, la belleza alegría y de un cielo y de una naturaleza hermosa y la existencia brillante, muelle y algo voluptuosa de sus habitantes. Podria decirse que la literatura del Norte deriva sus bellezas de todo lo que es íntimo, profundo y doloroso en el corazon humano, mientras que la del Mediodía considera la vida como un magnífico festin y busca entretener la imaginacion y cautivar los sentidos con la pintura de todo lo que es maravilloso, dulce y sorprendente.

Pero quizá ejerce sobre el génio más influencia que la raza, el siglo, que con sus corrientes y oleadas conduce, acrece, desvía y á veces ahoga grandes inspiraciones é ideales. Un filósofo nacido allende los Pirineos, crítico de gran talento, cuyo principal defecto consiste en olvidar demasiado el elemento subjetivo, este potente y rarísimo sello que suele imprimir el génio en sus obras, rasguea con mágica y arrebatadora pluma la temperatura ó medio moral que dominaba en España á últimos del siglo XVI y mediados del XVII, con el fin de demostrar que los lienzos de Velazquez, Murillo, Zurbaran, Herrera, Alonso Cano y Morales, y las obras de Fray Luis de Leon, Tirso de Molina, Lope, Calderon, Rojas, Alarcon y Moreto, son fidelísima expresion de su país, en aquellos siglos, y elocuente y sentido eco, de las virtudes, vicios y errores que avasallaron la inteligencia y corazon de nuestros antepasados. Era entonces España católica y monárquica ferviente, vencia á los turcos en Lepanto, hollaba bajo su

planta las playas africanas, justa revancha de ocho siglos de esclavitud, combatia con denuedo á los protestantes en Francia, Alemania é Inglaterra; subyugaba y convertia á los idólatras del Nuevo Mundo, arrojaba de su seno á los judíos y moriscos, y el Santo Oficio pretendia depurar con suplicios y torturas la fé católica.

Para realizar tales empresas, pfodigó España sus flotas, sus ejércitos, sus dominios, la sangre de sus hijos que corrió cual las aguas de desbordado rio, y el oro y la plata que aportaban sus naves de las Indias; todo con una obstinacion, ceguera, fanatismo y fuerza tal, que al cabo de siglo y medio, cayó exánime y desvanecida á los piés de Europa; pero no como vil esclava, sino como mártir, y aquellos héroes y génios que combatieron puesta la mente en Dios, el corazon en la pátria y su férvido deseo en la victoria, enamorados aun más en los dias de desgracia, que en los prósperos y felices de su religion, de España y de su rey, elevaron en su loor, no sólo cánticos de amor, sino que exaltaron y ponderaron en su delirio á graves yerros y preocupaciones.

Para estudiar á Calderon, para averiguar, sobre todo, por qué exaltó y ponderó sobre los demás sentimientos el del *honor*, es necesario no perder un momento de vista las reflexiones que preceden. La lectura de las obras de un clarísimo ingénio, nos arroba y maravilla, produciendo en nuestra alma indecible encanto ó entusiasmo; pero no nos revela por completo su personalidad y no nos explica la misteriosa generacion de los más característicos conceptos. Es necesario penetrar más allá, dirigir las miradas á cuanto rodea y puede influir en el génio, que al fin y á la postre, es preciosa semilla sembrada por mano del Eterno, que ha de brotar, germinar y desarrollarse en un suelo más ó ménos rico, bañado por auras unas veces embalsamadas y otras impuras.

Dos grandes cuadros pueden hacerse sobre el siglo XVII, triste y doloroso uno, y bello y majestuoso el otro; ó sea el político y de costumbres, y el literario y artístico. Bien quisiéramos reseñar, siquiera fuese á grandes rasgos, el *medio* moral en que se desarrolló y creció el génio de Calderon, trazando á grandes pinceladas lo más característico y saliente de la época; pero pobre y

mezquina es nuestra paleta, en armonía con lo inhábil del pincel; así es que las rápidas narraciones que intentamos, serán sólo toscos é informes bocetos, dejando para más experta mano el acabamiento de los cuadros, y de quien puede decirse lo que escribió Calderon en el *Pintor de su deshonra*:

"Pues es tanta la destreza
Con que sus líneas formais,
Que parece que le dais
Sér á la naturaleza."

El insigne dramaturgo, que tuvo larga y próspera vida, conoció en su mocedad á Felipe III, fué con ardor protegido por Felipe IV, y vivió aún diez y seis años bajo el estéril y vergonzoso reinado de Cárlos II. Mas su ingenio para componer tragicomedias y comedias, alcanzó su mayor esplendor y florecimiento, durante el reinado de Felipe IV (1621-1665). A este último se refieren principalmente las breves apuntaciones que siguen.

No hemos de forjar una época, como quisiéramos que ella fuera, sino como realmente fué; y por desdicha nuestra, la relacion que hacen historiadores y cronistas de los hechos ocurridos en el siglo XVII, es poco grata y halagüeña para los buenos españoles.

Los crasos errores en que cayeron Felipe III y Felipe IV, acarrearon á España grandes desventuras, que subieron de punto al ceñir la corona Cárlos II. Ambos Felipes dejáronse avasallar por ineptos validos, que esquilmaron al país; y harto sabido es que la privanza de los duques de Lerma y de Uceda, fué seguida de la del conde duque de Olivares y de D. Luis de Haro. Al ver,—dice un célebre historiador,—los ejércitos y armas españolas moverse y operar simultáneamente en Italia, en Alemania, en Francia, en los Países Bajos, en casi todas las naciones de Europa; al ver á España enviar contínuamente refuerzos de hombres y socorros de dinero, resistir y combatir al monarca francés, al rey de Suecia, á los rebeldes italianos y holandeses, á los príncipes protestantes de Alemania, contrariar la política invasora del sagaz é infatigable Richelieu y ser el alma de las guerras y de los tratados y transacciones entre todas las potencias europeas, cualquiera habria formado la más aventajada idea del poder y de la prosperidad de este reino, y no habria juzga-

do ménos favorablemente de la administracion y gobierno del país y de los que regian sus destinos y disponian de la fortuna de los ciudadanos.

Mas esto era mero oropel cubriendo miserias y ruinas. Desde la expulsion de los moriscos por Felipe III, se habia hecho sentir en el reino de un modo visible la falta de comercio y de industria: la escasez de los recursos interiores para atender á los gastos y dispendios ocasionados por tantas guerras, obligó al rey á pedir crecidos subsidios á las Córtes; las calamidades públicas de 1626, 1630, 1631, hicieron grandes estragos y sembraron duradera consternacion. El desmoronamiento de aquel coloso, en cuyos dominios jamás se ponia el sol, iba en aumento, y España fué sucesivamente perdiendo Portugal, Holanda, Rosellon y el Franco-Condado, y la suerte de sus armas se trocó de próspera en adversa, y nuestros valientes tercios fueron tronchados como mieses por violenta tempestad, por el fuego enemigo y las enfermedades. El procurador de Granada, Mateo Lizon y Biezna, decia en las Córtes celebradas en Madrid en el año 1621: «Muchos lugares se han despoblado y perdido... los templos caidos, las casas hundidas, las heredades perdidas, las tierras sin cultivar, los habitantes por los caminos con sus mujeres é hijos, mudándose de unos lugares á otros, buscando el remedio, comiendo yerbas y raíces del campo para sustentarse; otros se van á diferentes reinos y provincias, donde no se pagan los derechos de millones. Y estas necesidades, perdiciones y daños, llegan, católico Señor, pocas veces á los oidos de V. M., porque hay pocos que los digan y los que para ello tienen ocasion, sólo tratan de sus pretensiones y acrecentamientos.»

Los males venian de léjos; el espíritu caballeresco, emprendedor, propio del carácter español, y que tanta sangre y tantos sacrificios costaron durante los reinados de Cárlos V y Felipe II, subsistia aún, bien que no alcanzase los mismos lauros. Pero una nacion no sobrelleva ni soporta en balde tantos años de incesante y costosísima lucha, y mucho ménos si las riendas del poder se hallan en manos torpes ó descuidadas. Aquel afan de estender y conservar grandes dominios aquende y allende los mares, cuidando el monarca más de la guerra que lo que atañía al bienestar de sus súbditos, habian de causar, á no tardar, graves

y cruentos males. Temeridad, insensatez y locura es,—dice Lafuente,—imaginar que lo que Cárlos V, con su infatigable actividad y su brillante espada, y Felipe II, con su gran cabeza y su astuta política, no pudieron lograr, lo alcanzáran Felipe III, fundando conventos y cofradías, y Felipe IV asistiendo á comedias y galanteando comediantas. Las figuras de los dos primeros monarcas que se diseñan, vigorosos al través de la bruma de los tiempos, se habian trocado en sombras, adornadas con el manto de púrpura que se desvanecieron al llegar al imbécil Cárlos II.

Armoniza la sombría narracion de tal decaimiento con la descripcion de la creciente desmoralizacion en las costumbres. Un escritor ilustre, D. Antonio Cánovas del Castillo, á quien, por cierto, no puede tacharse de desamor á la pátria y á los reyes, en su conocido libro, dedicado á señalar y á investigar las causas que originaron la decadencia de España, compendió en breves y tristes páginas la gangrena que roia y devoraba aquella sociedad por algunos tan desdichadamente suspirada y ensalzada.

"No habia,—dice D. Antonio Cánovas del Castillo, -especialmente en Madrid, ni decoro ni moralidad alguna; quedaba la soberbia, quedaba el valor; quedaban los rasgos distintivos del antiguo carácter español, es cierto, pero sin las virtudes. Pintó don Francisco de Quevedo con exactitud los vicios de aquella época nefanda: no hay ficcion, no hay encarecimiento en sus descripciones. Tal franqueza no podia pasar entonces sin castigo, y así lo tuvo el gran poeta con pretextos varios, entre los cuales hubo uno infame, que fué correr la voz de que mantenia inteligencias con los franceses. La verdad es de que halló medio de poner ante los ojos del rey un memorial en verso, donde apuntaba las desdichas de la república, señalando como principal causa de ellas al Conde-Duque. Siguióle el aborrecimiento de éste hasta el último dia de su privanza; y así estuvo Quevedo en San Márcos de Leon durante cerca de cuatro años, los dos de ellos metido en un subterráneo, cargado de cadenas, y sin comunicacion alguna. Aun fué merced que no le degollasen, como al principio se creyó en Madrid, porque todo lo podia y de todo era capaz el orgullo del privado. Pero mientras aquel temible censor pagaba sus justas libertades, la córte, los magistrados y los funcionarios

de todo género acrecentaban sus desórdenes, y al compás de ellos hervía España, y principalmente Madrid, en riñas, robos y asesinatos. Pagábanse aquí muertes, y ejercitábase notoriamente el oficio de matador; violábanse los conventos, saqueábanse las iglesias, galanteábanse en público monjas ni más ni ménos que mujeres particulares; eran diarios los desafíos y las riñas, y asesinatos, y venganzas. Léense en los libros de la época contínuas y horrendas tragedias... Tal caballero, rezando á la puerta de una iglesia, era acometido de asesinos, robado y muerto; tal otro llevaba á confesar á su mujer para quitarle al dia siguiente la vida y que no se perdiese el alma...; éste, acometido de facinerosos en la calle, se acogia debajo del pálio del Santísimo, y allí mismo era muerto; el otro no despertaba de noche sin sentir puñaladas en su almohada, y era que su propio ayo le erraba golpes mortales disparados por leve reprension ú ofensa... En quince dias hubo en Madrid solo ciento diez muertes de hombres y mujeres, muchas en personas psincipales...»

El mismo Menendez Pelayo, elocuente y erudito jóven que camina vuelta la mirada hácia un pasado que le atrae, turba y fascina, reconoció en la segunda de las conferencias dadas en el Círculo de la Union Católica sobre el ilustre poeta, los grandes errores y vicios que fueron poco envidiable patrimonio de los siglos XVI y del XVII, que califica con mucho acierto de mera continuacion degenerada del período anterior. «La distincion moral entre el caballero y el pícaro suele borrarse; por ejemplo, en la auto-biografía de D. Diego duque de Estrada, no es difícil determinar si aquel hombre, que era de noble linaje y ejerció altos empleos al lado del virey duque de Osuna, en Nápoles, era un caballero furibundo, maton y duelista, ó una especie de Guzman de Alfarache, ó de Buscon Don Pablos porque, segun las circunstancias, se nos presenta con uno ú otro carácter, y como confiesa más adelante el citado escritor, «las costumbres eran desenfadadas y livianas en demasía.»

No pecan de exajeradas semejantes pinturas, y Quevedo en sus obras filosóficas y graves, y aun en las mismas satíricas y festivas, deja vislumbrar cuadros bien tristes y sombríos de las pervertidas costumbres de las diversas capas sociales del siglo XVII; cuadros que no dejan ménos amargura en el corazon

á pesar de que aquel chispeante y mordaz ingénio, los engalane con chistes y agudezas. No en balde recitaba irónicamente la siguiente letrilla:

¡Tristes de nosotros,
Dichosos aquellos
Que el mundo alcanzaron
En su nacimiento!
De la edad de oro
Gozaron sus cuerpos;
Pasó la de plata,
Pasó la de cobre,
Y para nosotros
Vino la de *cuerno*.

Los validos fomentaban y alentaban los vicios y torcidas inclinaciones del monarca, sin duda para apagar sus brios y adormecer su voluntad; públicos eran los galanteos del rey y sus escapadas nocturnas, que fueron motivo de que se cruzára durísima correspondencia entre el conde-duque y el arzobispo de Granada, y sabido es que el bastardo Don Juan de Austria fué hijo de Felipe IV y de la celebrada cómica Maria Calderon. Maldicientes ó verídicas lenguas murmuraron tambien de la reina, y no hay quien ignore la trágica muerte del conde D. Juan de Villamediana por mano de un ballestero del rey, que fué tan comentada é inspiró significativas y atrevidas composiciones.

Mentidero de Madrid,
Decidnos: ¿quién mató al conde?
Ni se sabe, ni se esconde,
Sin discurso discurrid.
Dicen que matólo el Cid
Por ser el conde Lozano.
¡Disparate chabacano!
Lo cierto del caso ha sido
Que el matador fué *Vellido*
Y el impulso *soberano*.

Los monumentos retratan la fisonomía y carácter de quien mandó levantarlos, y son á veces vivo testimonio de una época entera. Felipe II, místico, reflexivo, sombrío, agitada la mente por terribles visiones, sólo se compadecia su inteligencia, únicamente hallaba alivio á sus dolencias y lenitivo á sus pesares

dentro de los severos y vetustos muros del Escorial; Felipe IV, perezoso, indolente, alegre, decidor y amante de los placeres, sólo soñaba en bulliciosas fiestas, en comedias, justas y correr tras galantes aventuras; y su monumento favorito fué el teatro del Buen Retiro que, rodeado de preciosos jardines, brotó como por ensalmo en ménos de dos años. Las comedias, mascaradas, cabalgatas, juegos de cañas, fiestas de toros, justas poéticas, todos los espectáculos autorizados entónces por el uso, se sucedian sin cesar en los alcázares, plazas y coliseos, hasta que el-rey mandó contruir el Buen Retiro, sitio de placeres que hacia olvidar los corrales de la Cruz y del Príncipe, y cuya extensa y exornada plaza iba desprivando la Mayor en las lidias de toros, fieras extrañas y los juegos de sortija, cañas y estafermo, y como dijo Lope de Vega:

.....
Un edificio hermoso,
Que nació como Adan, jóven perfeto,
Tan breve y suntuoso,
Que fué sin distincion obra y conceto,
En cuya idea, á fuerza de cuidado,
Fué apenas dicho, cuando fué formado.

Los que quieran tener idea de lo que eran los festejos y fiestas que se celebraron durante el reinado de Felipe IV en el Buen Retiro, sin necesidad de sacudir polvorientos pergaminos ó añejas crónicas que gozan de vida reposada y tranquila en los archivos, pueden leer la série de animados y eruditos artículos publicados últimamente por D. Julio Monreal en la *Ilustracion Española*, bajo el título de *Costumbres del siglo* XVII. Tales maravillas, primores tan desusados, riquezas tan copiosas habia sabido amontonar el Conde-Duque en el Buen Retiro, que por gozarle tenian los reyes puestos casi en olvido el agreste Pardo, la solitaria Casa de Campo y hasta el mismo primoroso Aranjuez ¡tanto atractivo brindaba aquella mansion de delicias! Nadie hubiera imaginado, dice un historiador, al ver representarse una comedia de mágia sobre el estanque del Buen Retiro, con el aparato y los gastos que supone la tramoya de máquinas y decoraciones, fundadas ya sobre el mismo lecho del estanque, ya sobre barcas que iban al mismo tiempo navegando, las desdichas porque pasaba España.

No es este sitio y lugar oportuno para recordar aquellas espléndidas fiestas y saraos, los estrenos de obras maestras de Calderon, y las noches en que raudales de gratísima música y de arrobadora poesía, mezclados con los perfumes de las flores y el reflejo de miles de luces sobre crugientes sedas y brocados, y deslumbradoras joyas, alegraban y suspendian el ánimo del pueblo que se agolpaba curioso junto á las labradas verjas que cerraban aquel diminuto paraíso. Para llenar nuestro objeto, necesitamos solo consignar que un desenfrenado lujo, una sed insaciable de placeres habian corrompido las costumbres del siglo XVII. Si quedaban pechos hidalgos y valerosos y guardadores de los buenos hábitos, si existian almas devotísimas en las que vibraban sentimientos nobles, honrados y religiosos sin hipocresía, eran como pedazos de hermoso azul, en cielo preñado de nubes y tempestuoso. Aquella antigua hidalguía española, que ensalzaban los romances y las crónicas, aquél culto ferviente á Dios, á la Pátria, y al Rey y á la dama, aquél sentimiento exaltado y sublimizado del *honor* existian, como otros tantos ideales que nadie osaba atrevido combatir, bien que por desgracia, en la vida práctica, no señorease todas las conciencias, ni avasallase todos los corazones. La sociedad española, en medio de su decadencia, semejaba á uno de estos soberbios monumentos caidos en ruinas, que muestran á tiro de ballesta por sus restos, si no su solidez, al ménos su mucha belleza. Un capitel del florido y puro órden corintio, con friso de delicada labor, una estátua cincelada con maestría, pregonan con elocuencia su riqueza y hermosura del edificio caido.

En el seno de esta sociedad que iba desmoronándose, y que llevaba en su seno la muerte, anidaron como águilas en las grandes ruinas, sublimes génios que han honrado las letras españolas. La edad de oro de la literatura pátria, fué la edad de barro para su gloria y poderío; como si el Divino Hacedor no quisiera conceder á los pueblos muchos dones á la vez. La parca habia roto para siempre las cuerdas de la armoniosa lira, que con diestra y delicada mano pulsaron Garcilaso, Herrera, fray Luis de Leon, Ercilla, y sellado la boca con su glacial beso, al más potente y sublime númen que registran los siglos, el insigne Cervantes; en cambio Quevedo, Melo, Moncada, Rioja y la

pléyade de poetas dramáticos, levantaron raudo y atrevido vuelo por el espacioso campo de la gloria y de la inmortalidad.

El siglo XVII, fué cual medalla esculpida y grabada en sus dos caras, que ofrece su anverso borroso y deslucido y su reverso brillante y hermoso. Felipe IV contribuyó al adelantamiento de las bellas letras en general, y muy especialmente del arte dramático. Sus más acérrimos enemigos y detractores, no pueden negar que si fué perezoso y aficionado en demasía á los placeres y galanteos, no tuvo condicion perversa ni imbécil, y que si apartaba su atencion de los asuntos y cuidados que atañian á la gobernacion del Estado y á la felicidad del país, la fijaba y mucha, en las musas y las letras. La correspondencia del monarca con la venerable Sor María de Agreda, que puede leerse en el epistolario español publicado por Rivadeneyra; sus comedias representadas bajo el seudónimo de un ingénio de la córte y la mucha proteccion que dió á eminentísimos poetas dramáticos, son otras tantas irrefragables pruebas que patentizan que supo y logró comunicar vida y calor á la literatura nacional. La aficion que tuvo el rey al recreo escénico, de que participaban la córte, la nobleza y el pueblo, hizo que prosperase de maravillosa manera el arte dramático; florecieran gran número de poetas y de ingénios, llegando á ser tarea de caballeros muy principales el componer comedias. Representábanse éstas no sólo en alcázares y corrales, si que tambien en las casas de los grandes, calles y plazas y hasta en los conventos, bajo la forma de autos sacramentales.

Pero como dice con gran tino Lafuente, esta desmedida afi-cion, contribuyó á dar á este reinado una de las glorias más apreciables en las naciones cultas, la prosperidad de la literatura y del arte dramático que llegó á su apogeo en aquel tiempo, y nunca, y en ninguna parte, se cultivó con más talento y más entusiasmo. El impulso partia ya de los reinados anteriores, y el fénix de los ingénios, Lope de Vega Carpio, que floreció en el de Felipe III y alcanzó bastantes años del de su hijo, fué como el anillo que eslabonó la historia del progreso dramático de aquél y de éste. A beneficio de aquél impulso y del favor especial que les dispensaba el cuarto Felipe, sobresalieron ingénios como Calderon, Velez de Guevara, Tirso, Moreto, Rojas, Alarcon,

Mira de Mezcua, Mendoza, Zárate, Solís y varios otros, que elevaron las obras dramáticas á un grado de perfeccion admirables, sin contar otra multitud de autores de segundo órden, bien que de no escaso mérito. La literatura dramática fué la que alcanzó mayores lauros en tiempo de Felipe IV; mas no dejaron de cultivarse la poesía lírica, la épica, la novela, las obras y artículos de costumbres, y libros de historia, y hemos citado ya los nombres de Quevedo, Melo, Moncada, Saavedra y Rioja, y podemos añadir los de Juan de Jáuregui, Espinosa y Villegas. Por lo que atañe á la pintura, es inútil toda alabanza y encarecimiento, y basta con recordar los nombres de Velazquez, Zurbarán, Murillo y Alonso Cano.

Llama la atencion el que las letras estén convertidas en florido verjel, lleno de raras y aromosas flores, pero huérfano de árboles que den sabrosos y nutritivos frutos, ó sea hablando en lenguaje liso y llano, que se nota sensible vacío de obras sérias y filosóficas y atraso en las ciencias exactas, descollando á guisa de soberbio monolito en medio de un arenal las empresas políticas de Saavedra Fajardo.

La causa de semejante esterilidad que contrasta con el apogeo que logró la bella y amena literatura, la atribuyen varios autores á los esfuerzos que hizo la Inquisicion para comprimir y avasallar los espíritus, y que puso trabas al pensamiento y cortó el vuelo de la libre emision de las ideas en todo lo que pudiera rozarse con las materias con que aquel adusto tribunal habia hecho objeto de sus severos fallos. Los ingénios españoles se refugiaron por necesidad y por instinto al campo neutral de la poesía y de las bellas letras, que era el ménos peligroso y el más desembarazado y libre.

Aprisa y volando hemos trazado el medio moral donde libó la miel el génio, pero del que tomó tambien el aguijon. El ilustre escritor D. José Valera, en su precioso y erudito discurso académico, rasguea á maravilla la fisonomía moral del siglo XVII; pero no podemos prohijar su concepto sobre el tristísimo papel que supone desempeñaron las artes y las letras. "Verdad es—dice—que florecieron en medio de aquel fanatismo, las letras y las artes, pero á la manera del tronco de un árbol, si se cubre de enredaderas, hiedra y otras plantas parásitas, parece más ver-

de, lozano y vistoso, hasta que oprimido por aquello mismo que tanto le adorna, se seca y se consume. Esta bellísima imágen no es exacta; cierto es que la monarquía, la nacion, semejaban á un tronco casi seco, ó alimentado por raquítica y menguada sávia; pero la literatura, léjos de mustiarlo y consumirlo, se enreda con él cubriéndose de galas de verdura, esmaltadas con vistosas y raras flores, dándole, si no nueva y robusta vida, cuando ménos singular encanto y arrobadora poesía.

En medio, pues, de semejante sociedad, y rodeado de viciada atmósfera moral, se inspiró y escribió D. Pedro Calderon de la Barca. Vió en su mocedad á la nacion potente y gloriosa, y al avanzar en el camino de la vida, la contempló decaida y desgraciada; confusa amalgama de aventuras y desventuras, de alegrías y tristezas. Muy conocida de todos, es la biografía del gran dramaturgo, y ello nos escusa de reproducirla; pero sí, hemos de recordar algunos rasgos salientes de su vida, que caracterizan la hermosa semilla sembrada por el hacedor en el siglo XVII. Sabido es que Calderon provino de familia hidalga y de altísimo abolengo, y que pasó su vida entre la Universidad, los campos de batalla y la córte. Segun refieren D. Juan Vera Tassis y Villarroel, el insigne poeta se educó en Salamanca hasta la edad de diez y nueve años, al lado de muchos grandes señores de la córte, y con ellos pasó despues, á los veinticinco, á reunirse á los tercios de Milan y Flandes, y como dijo D. Gaspar Agustin de Lara, en el titulado obelisco fúnebre á la memoria de Calderon.

Ya en edad varonil, tiempo oportuno
Le pareció para cortar la pluma
Con los filos de Marte; que es todo uno
Minerva y Palas para el noble en suma.

Y es que no habia á la sazon, como escribió D. Cayetano Rossell, en la biografía de Calderon, quien mereciese el nombre de caballero, si no ensayaba en las armas su valor y destreza, y hasta la patente de ingénio era bien que se refrendase en los campos de batalla para adquirir crédito de hombre cabal, de quien pudiera decirse que era tan aventajado en la espada como en la pluma.

Calderon, soldado, hubo de vivir y sentir como soldado, y

en varias de sus producciones vése reflejada la vida de los campamentos, sembrada de aventuras, erizada de peligros; existencia agitada, característica, en que abundan los lances y cintarazos, y en que se rinde fervoroso culto al *honor* y á toda suerte de sentimientos caballerescos. Trocó despues Calderon el arnés guerrero, por el jubon de córte, y hallóse en contacto con una bulliciosa juventud y contaminada vejez, que soñaba con locuras y devaneos, y que rendia ferviente culto á las musas y á las bellas letras, y que en medio de sus deslices no habia borrado de su alma los grandes ideales caballerescos que tantos dias de gloria habian dado á la nacion, porque un pueblo no improvisa, ni pierde de repente sus virtudes, y es testimonio de lo grande, dejar testimonio de esta misma grandeza aun en medio de las mayores catástrofes y desgracias. Tornóse el poeta palaciego; pero supo conservar limpia y sin mancha su reputacion en medio de los escándalos de la córte. En ella pudo estudiar sus personajes desde el rey, hasta el vil lacayo, y pudo ver de cerca, y ser testigo y hasta víctima de este tejido de intrigas y aventuras que relatan los cronistas.

Esta vida de córte y de soldado, llena de lances y aventuras, galanteos y escapadas, desafíos y venganzas, alentados siempre por el sentimiento del honor, son el asunto de las tragi-comedias y comedias de Calderon. Las preocupaciones de clase y los errores del siglo, vénse pintados con mano maestra, y si se nos pasa la frase, purificados é idealizados. El gran dramaturgo, á despecho de su corazon de oro y de su claro entendimiento, fué ante todo, hijo de su siglo. Entre el noble y el plebeyo, habia entonces un abismo que respetó Calderon, y no recordamos haber notado en ninguno de sus engendros, que se concertase enlace alguno entre un noble y una villana y entre un labrador y alguna dama de blason ó elevada alcurnia; y en el mismo *Alcalde de Zalamea*, en que el exclarecido dramaturgo, imaginó el acabado tipo del labrador, rico y honrado; el noble capitan no se rinde ante las amenazas de muerte, ni le seducen los ofrecimientos de riquezas y opta por perder la vida antes que entregar su mano á la hermosa Isabel. Calderon participó de la condicion pendenciera de la época, y, segun refieren los cronistas, sostuvo brava pelea con el comediante Pedro de Villegas, que habia herido alevosamen-

se á un hermano del gran dramaturgo, y segun se lee en los *Avisos*, de Pellicer, un doming de Carnaval, durante el ensayo de una de sus comedias en el Buen Retiro, se levantaron unas cuchilladas, y salió herido D. Pedro Calderon.

Todos los escritores que han estudiado á Calderon han visto en él la personificacion del siglo XVII, y en sus obras la cifra y compendio de las ideas y sentimientos de la época. En nuestro concepto, el gran dramaturgo poetizó los defectos, idealizó los errores de sus coetáneos y reflejó sentimientos exaltados, religiosos y caballerescos. La boga y aplauso que alcanzó Calderon durante su vida, son inequívoca muestra, de que supo hacer vibrar los sentimientos que avasallaban los corazones de los hombres de la época.

Sobre todos los sentimientos, hemos visto descollar en las tragi-comedias y comedias de Calderon, el del *honor*, que es poderoso resorte que mueve y alienta á todos los personajes. El *honor* avasalla de tal suerte los demás sentimientos, que segun hemos visto en repetidos ejemplos, llega á ahogar el sentimiento religioso, que prohibe y castiga el derramamiento de sangre y predica el perdon de las ofensas.

Este culto exaltado y *sui géneris* del *honor*, esta adoracion fanática y sin límites hácia un sentimiento, que así engendra virtudes y glorias como vicios y desventuras, revela un fenómeno histórico, merecedor de especialísima atencion. El culto ardiente del *honor* nació en los tiempos caballerescos y no hay para qué para sacar á colacion como de costumbre, á los pueblos indio, griego y romano. Fué una transaccion, ó cuando ménos una mezcla y amalgama entre los preceptos de moral absoluta, impresos en el antiguo y nuevo testamento y los de moral relativa adoptados por una raza inculta, bárbara y batalladora. La guerra alentó feroces pasiones, pero la religiosa las dulcificó; la incesante lucha despertó la admiracion por la bravura y por los hechos heróicos, y la opinion no sólo cubrió de laureles y honores á los vencedores, sino que miró con desvío y desprecio al hombre vil y cobarde, y consagró la necesidad de vengar las afrentas.

Nobilísimo y añejo es el abolengo del *honor*, y sus títulos los vemos copiados de animada y vigorosa manera en nuestros ro-

mances históricos, caballerescos y moriscos y en el teatro de la *edad de oro* de la literatura española. En el *Romancero del Cid*, en el que palpita aún, la antigua vida caballeresca, hallamos expresado el sentimiento del *honor*, tal como lo pintaron los poetas dramáticos de los siglos XVI y XVII, y muy especialmente Calderon. El fidalgo Diego Lainez, ultrajado por el de Orgaz, está sumido en honda desesperacion porque ha sido mancillada su honra y fallecen sus fuerzas para la venganza, y por sus luengos años, por si no puede tomarla:

Nin fabla con sus amigos,
Antes les niega la fabla,
Temiendo que les ofenda
El aliento de su infamia.

Y cuando el buen Cid dice, airado, al conde:

La su noble faz nublásteis
Con nube de deshonor;
Mas yo desfaré la niebla
Que es mi fuerza la del sol,
Que la sangre despercude
Mancha que finca al *honor*,
Y ha de ser si bien me lembro
Con sangre del malhechor.

El mismo ardimiento pára la venganza, la misma sed y ánsia de lavar con sangre la afrenta, y por fin, idéntica turbacion y vergüenza, se dibujaban con fuerza y vigor en el teatro de Calderon. Numerosos ejemplos podríamos citar, sacados de romances y comedias, informados por una misma idea, alentados por igual espíritu en materias de *honor*; pero seria incurrir en enojosas repeticiones. No es ocioso, sin embargo, recordar, como dice muy bien Hartzenbusch, que la comedia antigua aventaja mucho al romance, porque animado con el mismo espíritu que él y tomando de él la materia á veces, le dá mayores proporciones y sustituye á la representacion muerta la representacion y accion viva; de manera que la comedia antigua és el romance, y todavía más que el romance.

Este sentimiento del *honor*, que libros de caballería, romances y comedias exaltan y aplauden sin tasa ni medida, era prenda favorita nacional de que se enorgullecian los españoles, era

el oro que brillaba entre guijarros y malezas, talisman, en fin, poderosísisimo con el que realizaban maravillas. El *honor* tenia sus leyes, como la religion sus dogmas, y las costumbres sus vicios y supersticiones; la inflexible opinion exigia en el español que guardase sus fueros, y el hombre deshonrado, era un sér vil y despreciable.

El pundonor gótico, dice Munarriz, hacia concebir ofensas la accion y la palabra ménos descomedida, y dictaba el hacerse justicia por su mano.

En medio de la corrupcion creciente de las costumbres, eran suspiradas y ensalzadas estas leyes que, á despecho de sus yerros, denotaban en quienes las cumplian ánimos viriles no despojados de algunas y grandes virtudes. Calderon reveló en su teatro la ciega veneracion que le inspiraba el sangriento código del *honor*, y sus comedias son la exposicion fidelísima de sus leyes.

El gran dramaturgo hizo sin duda resorte favorito de su teatro el sentimiento del *honor*, inspirado por un fin más elevado y puro que el de lograr el sólo aplauso. Nosotros nos complacemos en creer, que exaltó y ponderó hasta rayar en delirio aquel sentimiento, para ponerlo á guisa de fortísimo é infranqueable muro, para resistir los redoblados ataques de la bajeza y del vicio. Su intencion fué pura y buena, como nacida de un noble y honrado corazon. Entre las escorias y ruinas halló un diamante, pero en lugar de aderezarlo y pulirlo de suerte que sus facetas reflejasen siempre con limpidez los purísimos rayos de la luz de la verdad, lo pulió á gusto de la época y con maravilloso artificio y reflejando las sombras nacidas en los tiempos caballerescos, y cantadas por nuestros antiguos romances y libros de caballería.

Ello demuestra y convence, que, á pesar de que los grandes génios como Calderon, son hijos predilectos de Dios y se acercan más á su imágen que el resto de los mortales, no es ménos cierto que vienen al mundo sujetos á las ligaduras de la época en que aparecen y de la nacion que les vió nacer. Romper estas ligaduras es la mision del génio, que manda en lugar de obedecer, y no sigue el sendero rutinario por dó se precipita la humanidad á guisa de apretado rebaño. La lucha incesante, la desgracia y

aun el martirio, son el galardon que suele alcanzar el genio que lucha contra la desatentada corriente que á veces siguen las generaciones. Sócrates, condenado á beber la cicuta, por predicar una moral que heria de muerte al politeismo, es ejemplo vivo que ofrece el génio apóstol y redentor. Por grande y perspícuo que fuese el génio de Calderon, por más que avaloren muchas de sus tragi-comedias y comedias profundos conceptos filosóficos, es lo cierto que no supo romper el falso molde del *honor*.

Las razones expuestas dejan, á nuestro entender, explicado claramente, por qué Calderon, hijo del siglo XVII, español, noble, soldado y cortesano, escogió como sentimiento dominante de su teatro el *honor*. Otra razon hay no ménos valiosa, y que no puede desdeñar la crítica imparcial literaria. Segun los preceptistas, el poeta dramático debe aspirar al aplauso del público, compuesto de personas de distinta edad, de distinto sexo, de distinta educacion, de distinto carácter, de distinto gusto literario, y debe ejercer en este público, una impresion momentánea, que sea efecto de la simple contemplacion del espectáculo, y no presuponga la meditacion séria y detenida. Parecido en esto al orador, debe estudiar el lugar, el tiempo, el auditorio; debe conocer la escena, debe calcular los efectos.

Este precepto literario, está muchas veces reñido con el filosófico, pero es innegable que debe tambien tenerse en cuenta al juzgar á un autor dramático. Cervantes, en su inmortal hidalgo, puso en boca del Canónigo, el siguiente razonamiento que dirige al cura: «estas que agora se usan (comedias) así las imaginadas como las de historia, todas, ó las más, son conocidos disparates y cosas que no llevan piés ni cabeza, y con todo eso el vulgo las oye y las tiene y aprueba por buenas, estando tan léjos de serlo, y los autores que las componen y los actores que las representan, dicen que así han de ser porque así las quiere el vulgo y no de otra manera, y que las que llevan traza y siguen la fábula como el arte pide, no son sino para cuatro discretos, y todos los demás se quedan en ayunas de entender el artificio, y que á ellos les está mejor ganar de comer con los muchos, que no opinion con los pocos.» Pero la crítica moderna dominante, no ha dado la razon al ilustre manco de Lepanto, y juzga que el teatro no puede vivir aislado, y sin intervencion

del pueblo, y la esperiencia nos enseña que si son posibles en algunas épocas y en determinados países, una literatura aristocrática, ésta no ejerce ninguna influencia y es del solo dominio de los eruditos.

Calderon es ante todo español, y se burló de los preceptos aristotélicos, preocupándose mucho de cautivar al público retratándole y poetizando sus ideales caballerescos. Mil veces han sido descritos con singular gracejo y donaire los corrales antiguos; chispeantes cuadros de costumbres en que se hallan descritos con vivos colores, el público que solia concurrir á los coliseos del siglo XVII. Pluma mejor tallada que la nuestra se necesita, para recordar los principales rasgos fisonómicos de un público que se habia erigido en soberano exigente, y queria ser más halagado que convencido. Seria preciso imaginar una muchedumbre vária, abigarrada, compuesta de todas las clases de la sociedad y de todos sexos, que corria presurosa, llena de curiosidad, dispuesta á la rechifla ó al entusiasmo, á una de las primeras representaciones de las tragi-comedias de Lope, Tirso, Calderon, Rojas, Alarcon, Moreto, Mira de Mezcua, Mendoza, Zárate, Solís y tantos otros ingénios de la córte, cuyas estrofas salían casi siempre armoniosas y brillantes, de la boca de María Calderon, Riquelme, Bárbara Coronel, la Baltasara, Morales, Figuerola, los dos Olmedos, Sebastian de Castro y otros, ó bien oir las desvergüenzas y salpimentados chistes de Juan Rana, que eran delicia de la cazuela. Entre aquella turba de hidalgos, buscones, artesanos, tenderos y gente menuda, bulliciosa, alegre, decidora, que impaciente, de pié, esperaba que se corriese la cortina y empezára la comedia ó el drama, y que para entretener sus ócios cambiaban un chiste, una palabra, un proyectil, ó cuando ménos un insulto; discurrian los terribles mosqueteros, que eran muchas veces árbitros de los aplausos y del éxito de la pieza. Grande era el valimiento de que gozaba este ejército de voluntarios de la milicia de las letras; así, cuentan que cierto dia, un poeta, anheloso de captarse los sufragios de los *mosqueteros*, ofreció al que entre ellos gozaba de mayor prestigio la entonces exhorbitante suma de cien reales para que le aplaudieran; pero que el terrible mosquetero contestóle con gran altivez: aplaudiremos si la pieza es buena; y fué estrepitosamente silbada.

Aquel público, mimado por los ingénios que se afanaron en pintar con destreza sus costumbres y preocupaciones, y acariciaron sus gustos y poetizaron sus ideales, no se contentaba con tener el oido regalado por el dulcísimo murmullo de armoniosas estrofas, ó bien ocupada la mente, siguiendo los maravillosos artificios del enredo, sino que demandaba á todo trance que el autor dramático expresase los sentimientos nacionales y caballerescos. Pues bien: este público de imaginacion ardiente, de espíritu aventurero, soñador por excelencia, lo mismo el que frecuentaba los corrales que el que concurria á los alcázares, queria, repetimos, más ser deleitado que corregido y enseñado. Sobrada razon tiene, pues, Fhilarete Chasles cuando señala los tropiezos y hasta insuperables dificultades que hubieran hallado los que pretendieran imponer á semejante público las piezas de corte clásico ó imitaciones de Esquilo, Sófocles, Terencio y Plauto.

Lope de Vega y Calderon, uno despues de otro, empuñaron el cetro de oro y brillantes de la hispana escena y fueron aclamados con delirio y frenesí por el público; porque autores y espectadores armonizaban, se compenetraban y fundian; eran la voz y el eco, el instrumento y el sonido.

No hemos de recordar aquí las muestras de entusiasmo ni alabanza que en vida mereció Lope de Vega; en cuanto á Calderon, subieron los encarecimientos á tal punto, que entre el gran número de poesías laudatorias que sabian de memoria grandes y chicos, nobles y plebeyos, hay una muy significativa, aludiendo al dia 17 de Enero de 1643, fiesta de San Antonio Abad, cumpleaños de D. Pedro Calderon de la Bárca y fecha de la caida del privado Conde-Duque de Olivares.

El dia de San Antonio
Se hicieron milagros dos,
Pues empezó á reinar Dios,
Y del rey se echó el demonio.

La singular estimacion que mereció del público Calderon, vése reflejada en las aprobaciones del Maestro Josef de Valdivieso en 1637 y 1638, y de otros censores, en que se enaltece aquel ingénio por la novedad de las trazas, lo ingenioso de los

conceptos, lo culto de las voces y lo sazonado de los chistes, encareciendo otras muchas cualidades, y como dicen, «basta su nombre para su mayor aprobacion.»

Pues bien: este perenne y brillante triunfo que obtuvo Calderon de sus contemporáneos, explica tambien los motivos que contribuyeron á impulsarle á ser el cantor del sentimiento del *honor*, y comprueba que acertó á reflejar en su teatro la manera cómo lo comprendian y sentian sus contemporáneos. Esto disculpa, si no justifica, al célebre dramaturgo que, ceñida la frente de laureles, hacia vibrar su lira al unísono del público que arrobado le escuchaba y aplaudia. Nosotros, que quisiéramos que Calderon se hubiera mostrado siempre profundo moralista, combatiendo de frente los errores y vicios de su época, entronizados muchos de ellos desde luengos siglos en la mente y corazon de los españoles, no desconocemos que quizá, si lo hubiera intentado, la sublime musa del gran dramaturgo que recibia aliento con los aplausos y solicitaciones de la córte y del pueblo, habria apagado sus sentidos y armoniosos acentos para siempre.

Aquí podríamos dar por terminada nuestra tarea, si para completarla é ilustrarla no nos hubiéramos propuesto reseñar rápida y sumariamente las más caracterizadas opiniones de los autores nacionales y extranjeros sobre el sentimiento del *honor* en el teatro de Calderon.

José Elías de Molins.

(Concluirá.)

CALDERON Y GOETHE.

Relaciones entre el Mágico prodigioso y el Fausto.

El Mágico Prodigioso, segun una nota puesta á un antiguo códice, propiedad del señor duque de Osuna, fué escrito para las fiestas del Santísimo Sacramento, que habian de celebrarse en Yepes el año de 1637, y pasando á buscar el medio de hallarle relacion con el *Fausto*, de Goethe, cuya primera parte fuera publicada en 1790, justo es que antes de nada busquemos los elementos de esta segunda produccion en la historia general de las literaturas; pero como ya del mismo título existia una bastante anterior, tomaremos ésta como punto de partida, y sus gérmenes constitutivos, juntamente con ella, serán elementos para las posteriores.

Antes de que floreciera Shakspeare, el teatro en Inglaterra se encontraba ya á considerable altura: habian florecido en la primera mitad del siglo XVI génios dramáticos de sumo valer, cuyas producciones sirvieron, no poco, al autor del *Hamlet*, para el desarrollo de las acciones y caractéres que tan magistralmente nos presenta. Kyd, Nash, (1) Greene y otros varios, ha-

(1) Tomás Kyd, poeta dramático inglés, vivió en la primera mitad del siglo XVI. En 1588 dió á la escena su tragedia *Hieronimo*, á la que en 1590 añadió una segunda parte titulada *The spanish tragedy or Hieronimo is mad again* (La tragedia española ó Jerónimo loco nuevamente): esta obra

bian dado relevantes pruebas de su génio, al par que por el orígen de cada uno de ellos podrian servirnos de prueba si fuera para ello oportuna la ocasion, de lo muy extendido que en Inglaterra estaba en aquel tiempo el amor á las letras y á las artes. Nacidos en humilde cuna, hijos los más de infelices artesanos ó industriales, con mil penalidades y no sin infinito número de privaciones, pasaban á seguir los estudios propios de una facultad en Cambridge ó en Oxfor, y terminados éstos, sintiendo la ambicion roer su seno y el pensamiento orgulloso llegar á lo más alto, quedábanse en Lóndres con ánimo de hacer fortuna, tal vez, creyendo de buena fe que el trabajo y la honrada aplicacion de la actividad seria bastante á satisfacer las necesidades que pudieran experimentar. Truécanse las ilusiones en desengaños y llevan éstos á la desgracia, que termina por hacernos sordos al bien; tal ocurrió á un número considerable de autores ingleses en el siglo XVI, hasta tal punto, que, exceptuando los poco numerosos poetas cortesanos, vemos á los demás arrastrando una vida de miserias que les llevan con frecuencia al vicio. contínuamente en las tabernas, embriagados las más de las veces, cometiendo excesos á cada paso, manifestando una incredulidad repugnante, arrastrando por el suelo los más bellos ideales, los que más cariño merecen; así viven los más de aquellos dramáticos ingleses, y entre los de más mérito anteriores á Shakspeare hay que colocar á Cristóbal Marlow, nacido en Cantorbery en 1563, y educado en la Universidad de Cambridge, gracias tal vez á la munificencia de algun lord, por cuanto difícilmente su padre, pobre zapatero, hubiera podido sufragar los gastos que la educacion irrogaba entonces.

---

ha sido publicado por Dodsley en su *Old english plays*. London, 1754.—12 vol. in 12.°

Tomás Nash, dramático inglés, nacido en 1564, muerto en 1600. Sus principales obras son: *Didon, queen of Carthago*, (1594). *Summer'slast will*, (Testamento del estío), 1599. *The isle of doys*, (La isla de los perros), pieza satírica que le valió ser reducido á prision.

Roberto Greene, poeta dramático y novelista inglés, nacido en 1560, muerto en Setiembre de 1592, publicó muchas obras dramáticas imitadas en su mayor parte del italiano. Para más datos acerca de estos poetas pueden consultarse con fruto las obras: D' Israeli, *Calamities of authors*. Lóndres, 1812–1813.—3 vol. 8.° Collier (John Payne) *History of english dramatic poetry*. Lóndres, 1851.—3 vol.

Incrédulo con desvergonzado descaro, altivo, orgulloso y vehemente, puede decirse que Marlow. desde que llegára á Lóndres, parecia destinado á un triste fin, sensible de considerar, cuando realmente nadie podia desconocer que habia en él sobresalientes condiciones de poeta y elevados méritos de autor dramático. Agobiado por la pobreza extrema, que ni aún á la subsistencia necesaria le permitia atender, se hizo actor, carrera seguida por casi todos los autores ingleses, pero bien poco fué lo que le duraron los beneficios que de su profesion podia obtener, pues fuera como consecuencia de una orgía, fuera de una caida por el escotillon, se fracturó una pierna, quedando inútil para el resto de sus dias. Esta ligerísima reseña que hacemos, sirva para dar idea aproximada del que negaba á Dios, á Jesucristo y la Trinidad, del que suponia que Moisés era un impostor, del que afirmaba que si emprendiera la tarea de escribir una nueva religion la haria mejor, ya que no podemos detenernos en analizar todas sus obras, que ciertamente revelarian al hombre, como claramente se deja ver tambien en *La vida y la muerte del doctor Fausto*, produccion que, segun los más verídicos datos y acertados cálculos, debió darse á la escena en 1590, ó sean sesenta y siete años antes que *El Mágico Prodigioso* de nuestro Calderon (1),

Por cuanto el nombre del viejo doctor, que con el tiempo llegará á ser el venturoso amante de aquella Gretcheu inmortal ha sonado en la historia literaria, veamos qué precedentes tiene antes de Marlow, análisis necesario, si bien se mira para el mejor exámen de la produccion del dramático inglés.

De la misma manera que el Cristianismo tuvo que luchar en los países latinos con las supersticiones propias de las religiones que en ellos habian existido, en los pueblos de la raza germánica halló no menores obstáculos por lo arraigadas que allí se encontraban las vetustas creencias de los misteriosos cultos que aportáran en su invasion los germanos. Aquellos inmensos bosques acotados por elevadísimas montañas; aquellos altos árboles

---

(1) Además de la obra citada *The tragical history of the life and death of Dr. Faustus*, publicada en 1604 se deben á Marlow, *Tamburlarne the Geatt, Edouard II* y otras.

que, movidos por el viento, producen un monótono ruido que puede hacer escuchar mil cosas; aquellas nieves, aquel sol pálido y tanta y tanta causa como en aquel clima radican, que predisponen á la abstracion, eran por demás suficientes para que surgieran un considerable número de fantásticas leyendas, de cuentos llenos de misterios que constituyen libros enteros, en los que la imaginacion popular se ha recreado, trasmitiéndolas de año en año, de siglo en siglo. Praetorio, en su *Antropodemus plutonicus* (1), los hermanos Grimm en su célebre obra *Kinder und Haus maerchen* (2), Archim de Arnim y Brentano en *des Knabe Wunderhorn* (3), nos han conservado un portentoso número de aquellas tradiciones y en ellos podemos ver cómo es distinto el carácter, cómo es más sombrío el cuadro que presentan en Alemania las brujas y hechiceras, los kobolds y los enanos, dominando en todas ellas algo que las identifica con aquellos arcanos de la religion de la Germania, en la que tanto y tanto dominaba el naturalismo y donde tan extenso lugar ocupaban las sombras, los fantasmas. Si nos pudiéramos detener, seria larga la enumeracion que de poéticas leyendas, llenas de misterios, podríamos hacer, muchos los nombres de espíritus familiares que podríamos trascribir, no pocos los maravillosos acontecimientos que podríamos narrar; la tradicion, que explica lo que quiere decir el cisne colocado en lo alto de la torre del castillo de Cleves, la aparicion de las tres mujeres misteriosas que socorren ó dañan y que ha dado lugar á la leyenda de *Wesperthal* (habla: bajo), la del cortesano de Sajonia, que no teniendo amigos que acudan á su mesa, invita á los demonios y cenan con él, el misterioso aviso que al obispo de Hildes Kein, dá el Kobold Hudeken (sombrerito), de la muerte que al conde Bucharol de Luka ha dado Herman el de Wissemburgo, lo acaecido á los sacerdotes que, empeñados en una discusion teológica se internan en un bosque, y pasmados y absortos se interrumpen y quedan estáticos bajo un árbol escuchando el maravilloso canto de un ruiseñor, en el que ha encarnado el espíritu del mal y que se esca-

---

(1) Magdebourg, 1666.
(2) Goetinga, 1850.
(3) Leipzig, 1880. Ed. Reclan.

pa volando al escuchar el *adjuro te per eum qui venturus est judicare vivos et mortuos*, podrían dar material bastante para hacer un trabajo especial, en el que se probara la grandísima influencia que lo sobrenatual ha tenido en Alemania en todos los tiempos, y de cómo allí el diablo ha desempeñado papel importantísimo.

El espíritu del mal acrecido en importancia, por el dicho de muchos Santos Padres que, sin duda, por decir ambicion humana, pasion, cólera, envidia, soberbia, dijeron diablo, influyó en aquella region poderosamente, y los aldeanos alemanes ven diablos en los picos elevados del Harz, y diablos en las huecas cuencas del misterioso Broken, diablos en las azules orillas del Rhin y diablos entre las ramas de los árboles que dan sombra á los misteriosos bosques. En ninguna parte tuvieron más importancia que en Alemania las brujas y hechiceras, y en ninguna parte se celebró el sábado con más fastuoso aparato; los aires se poblaban de viejas repugnantes que, untadas con mágicos ungüentos, cabalgaban en palos de escoba al sitio donde su rey y señor las esperaba para recibir immundos ósculos en señal de sumision y vasallaje; los cuentos se multiplicaron, y en las noches de fiestas religiosas, en las de San Juan y las Walpurgis, (1) hacian más alardes los enanos y los kobolds, las hechiceras y los duendes.

Al diablo que, como es sabido, preside sus asambleas en la forma de un macho cabrío, atribuyeron en Alemania las obras gigantescas que parecian superiores á las fuerzas humanas, y él hizo el puente sobre el Rhin, él levantó la catedral de Colonia, y, en una palabra, podemos decir que en ninguna parte, segun los alemanes, hizo el diablo más alardes de su potencia y saber que en su pátria.

Esto dado, muy poco es de extrañar la frecuencia con que

---

(1) Este nombre es el de una santa hermana de San Willibaldo y de San Wunnibaldo, á los que siguió á Alemania cuando fueron llamados por San Bonifacio. La biografía de esta Santa fué escrita por Wolfhart, monge del convento de Hausieret, y su fiesta señálada para el dia 1.º de Mayo. La creencia supersticiosa de que en la noche del 30 de Abril á 1.º de Mayo era cuando las brujas y hechiceras celebraban su fiesta, y la coincidencia de ser la del dia de la Santa, dió lugar á que la referida noche tomára su nombre.

muchos indivíduos pudieron contarse como sus familiares y conseguir cuanto deseáran, siempre que, mediante un pacto formal, firmado y sellado, se comprometieran á entregarles el alma; de aquí que universalmente en Fausto se vea uno de aquellos, pero cuya leyenda, por ser comprensiva de infinito número de ellas se haya perpetuado y haya sido tratada por distintos autores, máxime cuando, como hemos dicho, han sido y son muchos los que afirman la existencia real del viejo doctor. En este supuesto lo presentan como uno de aquellos sábios de la primera mitad de la Edad Media, célebre alquimista dado á las prácticas de la mágia, y con quien el demonio estaba en compañía: nacido en Ruittlingen segun unos, y segun otros en Wurtenberg, vivió en el siglo xv, y murió asesinado en 1540, en la aldea de Kinlich, tal vez por su mismo criado ó ayudante Wagner, que á todas partes lo seguia, que habia aprendido la mágia y nigromancia, y á quien frecuentemente el doctor hacia pasar por una sombra ó por el diablo mismo. Segun los que sostienen la realidad de este personaje, habia estudiado la química en Cracovia, y despues de dilapidar un rico patrimonio que sus ascendientes le dejáran, recurrió á sus conocimientos para ganarse la vida, emprendiendo una série de viajes que duraron veinticuatro años, en los que hizo no pocas representaciones mágicas, evocando la sombra de Alejandro en la córte del emperador Maximiliano; en la córte de Cárlos V, donde presentó frutas y flores magníficas en pleno invierno, y donde dió poder á tres condes del imperio para atravesar el espacio con inusitada rapidez y asistir á las bodas de un duque de Babiera. Estudiando detenidamente esta cuestion, hay la casi absoluta necesidad de admitir un Fausto real, que no fuera más que un hábil charlatan, un alquimista notable, conocedor por acaso de ciertos secretos químicos que tan bien utilizan hoy los modernos prestidigitadores: conocidos los detalles más esenciales de su existencia, y admitiendo la triste muerte que le dieran, fuera Wagner como algunos dicen, fueran otros, hay lo bastante para que la imaginacion popular haga un cuento que en el tiempo se convierta en tradicion y más tarde en obra literaria.

La primera historia, ó mejor dicho, narracion de la vida del Dr. Juan Fausto, fué la que en 1687 se publicara en Frankfort

con el título *Historia von D. Fohann Fausten, den Weitbechreyten Zauberer und Schwarz Künstler* (1), reproducida recientemente por el erudito Cárlos Sinrock, que tan gran servicio ha prestado con su estudio y publicacion de los libros populares de Alemania (2). En el que titula *Das Volksbuch und das Puppenspiel von Dr. Faust*, hace un detenido análisis de la leyenda, del cual puede deducirse lo que dejamos sentado: tal vez existió un charlatan de este nombre, tal vez se perpetuó el recuerdo de aquel maniqueo del mismo nombre de quien San Agustin nos habla en sus confesiones, y de tales personajes hicieran un tipo que llamara la atencion por el aparato con que pudieron presentarlo todos los dueños de teatros de títeres que iban á establecerse en las distintas férias de Alemania. Esto nos hace entender lo muy anterior que ya era la leyenda á la fecha en que por primera vez la dió á la estampa Juan Spiess, impresor de aquel tiempo, á quien tambien se atribuyó su redaccion, hecho negado por muy distinguidos críticos, y negativa que en su apoyo tiene el que el referido Spiess no aparece como autor en ninguna historia de la literatura alemana y la declaracion que en la dedicatoria hace él mismo de que debe el manuscrito á un amigo suyo residente en Spira. Fervoroso cristiano, sea quien sea el autor de esta obra, que generalmente se conoce por

---

(1) El Dr. Robert Köenig, en su Deutsche Literaturgeschichte, página 237, publica un curioso fac-simil de la portada y título de esta 1.ª edicion del Fausto, que copiamos literalmente. Portada: sobre una viñeta cuadrada impresa en tinta negra, en cuyo centro, sobre dos lanzas cruzadas, se ven dos manos que se estrechan, rodeado todo ello por una banda en la que se lee BEAT SERVATA FIDES | IOHANNES SPIES, hay la siguiente cabeza: «Gedrucke zu Franckfurt am Mayn/durch Wendel Hom/in Verlegung Johann Spiessen y al pié MDLXXXVIII. El título dice así: Historia/Von D Johan Fausten/dem weltbeschreyten zauberer unnd Schwartzkunstler/Wie er sich gegen dem Teuffel auff eine benandte zeit verschrieben/Was er hierzwischen fue seltzame Abenthewer gesehen/selbs angerichte vud getrieben/bisz er endelich seinen wol verdinten zohn empfangen. Mehrertheils ausz seinen eygenen hinverlassenen Schrissten/allen hoctragenden/furvitzigen und Gotilosen Menschen zum schrecklichen Veyspiel/abscheuwlichen Crempel/und treuwhertziger Varnung zusammen gezogen/und in den Druck versertiget—IACOBI IIII Seyt Gott unterthänig/widerstehet dem Teuffel/10 fleuhet er von euch—CVN GRATIA ET PRIVILEGIO—Gedruckt zu Franckfurt am Mayn durch Johann Spies—MDLXXXVIII.

(2) Der deutschen Volksbüchr. Ed. Cristian Winter 1877.

el enunciado del *Fausto de Frankfort*, se sirve de ella para enseñar á las almas piadosas los peligros terribles que se siguen de hacer pacto con el espíritu del mal: el protagonista, que se supone nacido en Rod, cerca de Weimar, se condena, y hay en toda la obra un desarrollo poético muy en armonía con el representado simbolismo, que es á lo que tendieron todas las ediciones de la citada narracion.

Dos años despues de publicado *El Fausto* de Frankfort, antes que ninguna otra tradicion viniera á aumentar el conocimiento, pero probando, tal vez, que tenia referencias anteriores, fué cuando Cristóbal Marlow publicó en Inglaterra su drama titulado *La vida y muerte de Doctor Fausto*. En la obra del dramático inglés se advierten desde luego dos cosas muy principales: primero, el carácter propio del autor; segundo, el concepto que del hombre se tiene en aquella época; y de aquí una unidad que, abandonada á sus propias fuerzas, obra mal y se condena irremediablemente sin que nada ni nadie pueda salvarla. El drama de Marlow, sin division de actos ni escenas, como entonces se acostumbraba, está precedido de un coro en el que el poeta declara que no hallará inspiracion su musa, ni en los campos de Trasimeno, donde Marte celebró sus bodas con la guerrera Cartago, ni en los goces del amor en la córte de los reyes, ni en las hazañas heróicas, sino que va á referir las aventuras de Fausto, nacido de padres pobres en *Rodas*, que estudió en Witemberg, donde tantos adelantos consiguió en las letras sagradas y profanas, que bien pronto mereció el título de doctor. El suponer Marlow que Fausto naciera en Rodas, isla del Mediterráneo, puede ser debido á un error suyo al copiar á Spiess que, como hemos dicho, lo hace natural de Rod, pequeña poblacion de Alemania, ó en el que tal vez se incurriera por los copistas posteriores, cosa sumamente fácil, dada la similitud ortográfica de ambos nombres.

Despues de esta corta introduccion aparece Fausto en su gabinete de estudio dedicado, como en las versiones posteriores, al análisis de las cuestiones más árduas, absorto en la meditacion de las obras de Aristóteles, en los preceptos médicos, en las reglas del derecho y en las máximas de la Biblia, descubriendo una ambicion sin límites. En la obra de Marlow, esta

es la cuestion; dominado por el deseo de saberlo todo y de poseer cuanto se le puede antojar, no pára mientes en los medios y se entrega á Lucifer con tal de que, durante veinticuatro años, lo sirva Mefistófeles, y pueda él realizar cuanta caprichosa idea surque su mente: el deseo que tiene de conocer la mágia, el diálogo sostenido con Armando Valdés y Cornelio, la desesperacion que lo domina, son las causas que aceleran la conclusion del acto, y á partir de aquel momento, el poder del doctor es ilimitado; siguiendo al coro, que parece recitar trozos de la leyenda alemana en que se inspirara el drama, nos dice que el sábio, en su afan, se deja llevar en un carro de fuego tirado por dragones alados, que lo conducen hasta el cielo, donde ve las nubes, los planetas, las estrellas, las zonas tropicales, la division del cielo, el círculo brillante de la luna; cruza el carro de Oriente á Occidente, y déjalo en su casa, donde reposa pocos dias, pues sintiendo en su alma el aguijon que le espolea, cabalga sobre el lomo de un dragon y se eleva de nuevo para estudiar la cosmografía, "que mide los límites de los reinos de la tierra;" despues, como dice el coro, se detendrá en Roma para ver al Papa y á los señores de su córte y tomar parte en la fiesta de San Pedro que se na de celebrar magníficamente. Con efecto, en Roma asiste al cónclave de cardenales y á un banquete, injuria al Papa, engaña á su séquito y les arrebata al antipapa Bruno, que se hallaba preso en el castillo de San Angel: pasa por la córte del gran turco, llega á Viena donde ante el emperador y el duque de Sajonia realiza verdaderos prodigios, como son: evocar las sombras de Dario, Alejandro y su querida; castiga por sus burlas al gentil-hombre Benvolio, al que le crecen cuernos en la frente, y se venga de la emboscada que éste, juntamente con Martino y sus soldados le preparan, ante el duque y la duquesa de Anhalt, presenta en pleno invierno magníficos racimos de uvas; y de vuelta á su laboratorio asistimos al coloquio que sostiene con tres estudiantes que, disputando sobre cuál ha sido la mujer más hermosa que ha vivido en el mundo, y habiendo acordado que Helena, piden verla, á lo que, complaciente Fausto, la hace surgir y más tarde, á peticion suya, Mefistófeles hace querida de su adepto aquella incomparable mujer porque se perdió Troya.

Sumariamente expuesto el argumento de la obra del poeta inglés, justo es que hagamos notar cómo el autor se inspirió en el Fausto de Francfort de que hemos hecho mencion, cómo no se propuso más fin que dar á conocer en Inglaterra al personaje legendario de Alemania, y cómo al hacerlo lo constituyó en expresion del hombre de su tiempo, en trasunto de sus sentimientos y pasiones. La prueba de esto último la hallamos con suma facilidad en los datos que hemos apuntado del poeta: espíritu violento, alma pervertida por la miseria, hombre descarado é insolente, esperimentando de lleno todas las necesidades sin poder satisfacer ninguna, no podia hacer más que lo que hizo; sus producciones dramáticas dejan advertir la violenta cólera que le posee, sus personajes son siempre monstruosos, como hijos ilegítimos de la pobreza desvergonzada y del vicio; son sus creaciones como dibujadas en el velo que la embriaguez tiende ante nuestra vista, cuando, por efecto de los licores espirituosos, sentimos que no son normales los movimientos de nuestro cerebro. Si antes de llegar *á* la vida y muerte del doctor Fausto nos detenemos en el *Judío de Malta*, vemos cómo el protagonista rie cuando los cristianos lloran, cómo encuentra complacencia en envenenar los pozos y rematar á los enfermos que tristemente agonizan al pié de las murallas, y cómo en la rabiosa sed de venganza que parece ser la única pasion que le domina, hace que se maten los dos adoradores de su hija, cómo envenena despues á ésta, y para hacerlo tiene que envenenar á todas las monjas del convento á donde se ha refugiado; en su *Eduardo Segundo* podemos presenciar las mismas escenas, podemos oir las mismas frases violentas, sin que ningun respeto pueda contener á los interlocutores; el tipo de Gaveston excede á cuando pueda figurarse, domina á todos en absoluto y no puede dominarse en pequeña parte, quiere que al obispo de Cantorbery se le tire la mitra y que vuelvan á bautizarlo en un arroyo; los insultos que á la reina dirigen no los haria hoy el hombre más soez á la mujer de más baja condicion; el duque de Lancaster, sin que en nada le cohiba la presencia del rey, tira de la espada para matar á Gaveston, y estas pasiones del hombre natural, del niño en grande, que es lo que resulta del sér, cuando ni la educacion, ni la ilustracion lo coartan, campean en Marlow haciendo su retrato, y cuando

á más se auna á ello el afan de poseer lo que tanto se echa de ménos, no hay otro remedio, el poeta tiene que concebir un Fausto grosero, un Fausto individualismo, que no puede ser más que la representacion de un sér agitado por las convulsiones del despecho y de la cólera, juguete de sus sueños, hijas siempre sus acciones de sus caprichos, que por toda conclusion llega á exclamar:

A sound magician is a mighty God... (1)

como hace la segunda trasformacion que un dia será tenida como representacion de la humanidad entera.

En la Edad Media el que delinque no se salva, y el mismo desenlace que la leyenda dá en la edicion de Spiess, dá el dramático inglés á su obra: Fausto se condena, y entre las bellezas que pueden admirarse en el drama que nos ocupa, debe, sin duda ninguna, contarse el monólogo final, donde en la forma más patética lucha el protagonista con el cansancio de una vida tan criminal y el remordimiento que le causa, con las penas que siente y el horror que le inpira su ulterior destino.

Hemos dicho que Marlow se inspiró en Spiess, y así puede probarse con una sencilla y ligerísima comparacion: la exposicion de los deseos que Fausto experimenta, sus disputaciones con los espíritus, el pacto solemnemente firmado, la evocacion de Mefistófeles, los estudios á que se dedica, los viajes áereos en los carros tirados por dragones alados, todo, en fin, se encuentra en la primera leyenda que los que suponen algo de realidad en ella, llaman primera biografía del Dr. Fausto.

Nueve años más tarde de la aparicion del drama citado en Inglaterra, ó sea en 1599, Jorge Rodolfo Widman publicó en Hamburgo lo que podemos llamar una nueva edicion de la leyenda, en tres volúmenes, titulándola *Drei Theile der Wahzhastigen Historien von den grewlichen und abschewlichen sünden und Lasterns auch von vielen underbarlichen und Seltzame aventheuren ro D. Joane Faustus hatgetrieben*, reproduccion de ménos mérito que la de Francfort, no obstante lo que hizo más fortuna y de la que puede decirse fué la que más generalizó el

(1) Un buen mágico es un poderoso Dios.—Faust, p. I.

conocimiento del mágico personaje: en ella encontramos los mismos detalles, las mismas escenas, los mismos prodigios operados en las córtes de los soberanos que visita, así como tambien la evocacion, aparicion y trato de aquella Helena á que Gœthe dará más tarde tan distinto simbolismo: más todos estos hechos que como históricos cita, todas estas aventuras habian sido atribuidas antes á otros mágicos notables como Cornelio y Duns Escoto, y aun el Júpiter de Weimar conservará para su obra aquel perro negro que constantemente acompañaba á Cornelio Agripa.

Despues de estas someras indicaciones, aún podemos repetirnos la pregunta de si en realidad existió Fausto, y no podemos ménos de contestar con lo ya dicho: en la historia de la alquimia y de las ciencias ocultas durante la Edad Media, el dia que á conciencia pueda escribirse, habria de hallarse un Fausto que ha dado lugar á la tradicion que nos viene ocupando, que no es sino el Teófilo del misterio convertido en vulgar hechicero, que se afana por encontrar lo que no halla, y que, mortificado en su impotencia, firma el pacto fatal, gracias al que conseguirá lo que desea; y esto que, de mil modos y de distintos personajes, se referia en aquellos tiempos en que la ciencia no ejercia su benéfico y poderoso influjo; cuando á un conjuro comparecia el diablo que mejor se deseaba, cuando untos maravillosos y misteriosas palabras eran bastantes para que como en corcel alado una mujer, de mucho ó poco, volúmen saliera por el cañon de una chimenea, y hendiendo el espacio, cabalgando en el palo de una escoba, pudiera concurrir á grotescas ceremonias; cuando el demonio, bajo este ó el otro aspecto, presidia juntas y fiestas; cuando las almas de los difuntos aparecian á los viandantes bajo mil distintas formas para hacer peticiones, y todos eran motivos de terror y espanto, vanas quimeras á las que sugestionados los espíritus sentian coartados sus naturales vuelos, sirvió para argumentos de piezas, más ó ménos sérias, que formaron el repertorio de los cómicos de la legua, que siempre los hubo, y aun convertidas en mogigangas, sirvieron en los teatros de títeres para hacer las delicias de los muchachos que, aterrorizados, no podian ménos de reirse al ver de qué grotesco modo el demonio arrebataba al hechicero para conducirlo á los infiernos.

En las dos ediciones que llevamos mencionadas, el mágico doctor aparece como un personaje histórico, cuyas portentosas aventuras se refieren. Hemos visto que en la expresada edicion de Frankfort se le supone nacido en Rod, cerca de Weimar; en la de Widman se le dá por lugar de nacimiento el condado de Anhalt, y no pocos autores notables, bajo todos conceptos, de los que florecen en la Edad Media, hablan de él, suministrándonos algunos detalles: el célebre cronista y teólogo Juan Trithemio, (1462-1516,) muy dado al estudio de las ciencias ocultas y del que nos queda su *Polygraphia cum clave*, habló en su obra de *Lumináribus Germaniae* de un ignorante charlatan embaucador de sencillas gentes que, se llamaba Fausto, el cual, por aumentar su poder, confesaba haber hecho pacto con el demonio; Melanchthon, (1497-1560,) el compañero de Lutero, con quien redactó la confesion de Ausburgo, habla tambien del doctor Fausto, acreditado hechicero que dice haber nacido en Kundlingen, pequeño pueblo de la Suavia, testimonio con el que conforma Juan Weyer ó Wir, (1515 -1588,) apellidado el Piscinario, médico que fué del duque de Cleves, que al reprobar los embaucamientos de la mágia y hechicería, condenando la credulidad de ciertas gentes en su obra *De praestigis daemonum et incantationibus*, enumera entre los que se prevalen de la ignorancia del vulgo al Fausto, que supone ser el que diera lugar al nacimiento de la leyenda; el célebre naturalista suizo Conrado Gesner, (1516-1565,) que mereció por su profundo saber ser llamado el Plinio aleman, habla de la muerte de un mago llamado como el evocador de Helena, á quien compara con Paracelso y que supone acaecida en 1545; el ilustre Delrio, (1551-1608,) que por su saber mereció ocupar el puesto de senador del Consejo de Brabante y que más tarde, cansado de las pompas del mundo, ingresó en la compañía de Jesús, lo cita como amigo de Cornelio Agripa en su obra *Disquisitionum magicae*, pero en todos estos autores no encontramos sino referencias oidas, que en modo alguno garantizan; por lo que la cuestion suscitada, desde hace mucho tiempo, sigue aún sin resolver.

Es muy de tener presente que no han sido pocos los autores que, afirmando la realidad del personaje que nos ocupa, han confundido al viejo amante de Margarita, que más tarde, gra-

cias al sobrenatural poder del demonio, se casara con la griega Helena, con el asociado de Guttenberg, para la generalizacion de la imprenta (1), lo que parece responder á la prevencion con que muchos vieron el arte, gracias al que se estenderian las ideas con mayor rapidez, en lo que veian algo de mágico y sorprendente, detalle que nada dice ni afirma, particular opinion que en nada contraría la creencia en que estamos de que el Fausto, tal como hoy aparece, no tiene nada de real, no obstante de que son varias las naciones que se disputan haber sido su cuna, por más que á la vista salte que ninguna tan apropósito para ello como Alemania.

Polonia, cuya literatura atestigua generaciones de hombres de inmenso valor, quiere para sí y sostiene que la idea del Fausto le pertenece; que de aquel país, sobre cuya haz echaron suerte naciones ambiciosas, como en un dia inolvidable bárbaros soldados las echaran sobre la túnica del Redentor, nació el que durante siglos habia de absorber á la humanidad entera con sus estrañas y sorprendentos aventuras, logrando ser una representacion de ella, más tarde, y aun no hace mucho tiempo que, segun el testimonio de crítico muy respetable, enseñaban en la Universidad de Cracovia un manuscrito perteneciente á Twardowsky y en Pulawy el cóncavo sristal que le servia de espejo mágico, cosa que tal vez se afirme despues del conocimiento suministrado por Spiess y Widman, de que el mago estudiara en Cracovia las ciencias naturales y la alquimia. Los infortunados polacos reconocen al doctor con que tanta gloria alcanzára Gœthe, en su tipo popular Twardowsky, de cuya narracion sostienen que ha tomado base cuanto en las demás naciones se ha dicho con respecto al célebre hechicero á quien se cambió el nombre. Esto, en lo que tampoco vemos veracidad alguna, es una prueba, sin embargo, de que la representacion que la leyenda tiene, es general á todos los pueblos, como idea derivada de las creencias y las preocupaciones, y aunque entre sí no tengan relacion las obras que en él se ocupan, el fondo es el mismo, así como tambien el objeto y fin propuestos.

---

(1) Juan Fust, platero de Maguncia, nacido en 1402, que murió segun se cree en la peste de 1466.

Twardowsky, el Fausto polaco, vivió en el siglo XVI, durante el reinado de Segismundo Augusto II (1548-1572), segun la version que como histórica se tiene; era hijo de un noble, y se dedicó desde muy jóven al estudio de las ciencias físicas, obteniendo el grado de doctor en la Universidad de Cracovia. En aquel tiempo, el estudio de la física predisponia grandemente á la nigromancia, la química aun era alquimia, y el doctor Twardowsky, afanado constantemente en sus experimentos, que realizaba en secreto laboratorio que mandára construir en el monte Krzmionky, llegó á ser considerado como un hábil nigromántico, que habia hecho un pacto con el enemigo, gracias al que tenia á su servicio una legion de demonios, y realizaba cosas prodigiosas. Esto en aquella época era motivo de terror, y en cualquier otra nacion hubiera pagado muy caró tanto poder como de él se afirmaba; mas fué tal su fortuna, que en Polonia le sirvió grandemente su ciencia, pues, gracias á ella, llegó á poseer toda la confianza del rey y á ser su favorito. Segismundo Augusto, enamorado de la hija de un magnate polaco, de la sin igual en hermosura Bárbara Radziwill, contrajo matrimonio con ella contra la voluntad de su madre, obligando á que los nobles la juráran como reina. Poco despues, la Radziwill murió envenenada, y segun todos, tan odioso crímen habia sido cometido por la madre del rey, la intrigante Bona: este incidente de la historia de Polonia, que sirvió á Felinsky para hacer la mejor tragedia que tiene el teatro polaco, dió lugar á que el rey, en su tristeza y desesperacion, se confiára más á Twardowsky, interesándole mucho los maravillosos experimentos que en más de una ocasion fuera en persona á presenciar al laboratorio del mágico.

En muchos casos las antiguas privanzas concedidas por los reyes, fueron de fatales resultados para aquellos á quienes las otorgaron, y el doctor favorito del rey polaco no podia ménos de estremecerse cuando el rey, ansiando más que el vulgo, y descontento ya de lo que tantas veces viera, pidió una noche al hechicero que evocara á Bárbara Radziwill y que la hiciera comparecer no como sombra ni con las horribles huellas que en la materia inerte imprime el tiempo, sino con todo el explendor de su belleza. Tal vez nunca pensára Twardowsky recurrir á la supercheria y al engaño, pero á ello llegó al serle exigido tal

prodigio y querer conservar el favor que perderia de no complacer al soberano. Hizo sus preparativos, trazó el círculo, pronunció las misteriosas palabras, y á su voz abrióse una puerta presentándose la difunta reina, hermosa como siempre, fresca como las rosas del prado, alegre como la luz y sonriendo feliz, cual si en realidad fuera aquel cuerpo sobre el que pesaba la tierra, y que, por un momento animado de nuevo, sintiera que tal peso se le habia aliviado. La emocion que esto le produjo hizo perder el conocimiento al soberano; cuando volvió en sí, abrazó al mago, la sombra habia desaparecido, mas se dió por satisfecho, y nadie en parte alguna fué colmado de tantos favores como Twardowsky, y lo fuera desde aquella noche. Pasados algunos dias quiso Segismundo ver de nuevo al ángel de sus sueños; dirigióse al laboratorio, llamó repetidas veces, y cuando cansado se iba á retirar, llegó á abrirle una hermosísima mujer que le dejó sorprendido; mas bien pronto ella misma, con interesada complacencia, le aclaró el misterio: aquella jóven encantadora se llamaba Bárbara Gizanka, habia sido salvada por Twardowsky de las iras del populacho que la perseguia, y bien pronto, por su aplicacion, estuvo en estado de ayudarle en sus especulaciones. Irritado profundamente, el rey mandó que el falaz favorito muriera en secreto, y Gizanka, á quien el rey conservó á su lado, llegó á heredar todo el favor del que fué su amante.

Este relato, que se tiene por historia, es cuanto se dice del Twardowsky, que debe haber existido, pero la imaginacion popular, inminentemente creadora, la imaginacion popular dispuesta siempre á consagrar ficciones, dondè desempeñara el demonio importante papel, se encargó de desfigurar la primera version, arreglándola en tiempos posteriores de tal modo que pudiera servir á sus fines: omitido todo lo que nos pudiera llevar á relacionarla con un incidente histórico, le fué impreso, como vamos á ver, el carácter particular y propio de aquel pueblo, en que la hospitalidad es proverbial, donde las leyes del honor se guardan hasta el último extremo, y donde se rinde un tan extremado culto á la mujer, que puede patentizarse en cualquier obra literaria. Por esto en la posterior version de Twardowsky no hallamos ya al doctor de la Universidad de Cracovia que se vale de la superchería en el monte Krzmionki, sino que su nom-

bre lo lleva un apuesto y gentil mancebo que ansiando vivir en la opulencia, pacta con el demonio que éste le servirá todo el tiempo que tarde en entrar en la ciudad de Roma. Despues de este convenio, el jóven emprende una alegre vida, que jamás se interrumpe, sus despilfarros son infinitos y considerable el número de los amigos que los celebran: pero un dia recibe una carta en la que un extranjero desconocido, le anuncia que le espera para tratar asuntos de grandísima importancia, en una hostería que llaman *La ciudad de Roma*.

Concurre tranquilo á la cita; pero, con gran sorpresa, reconoce en el extranjero al demonio, que le exige el cumplimiento de su palabra, de lo que protesta alarmado Twardowsky, que jamás soñára fuera posible dar al contrato que habia firmado tal interpretacion, y que pudiera entenderse que suponia para el espíritu del mal el mismo trabajo entrar en una hostería que en la Ciudad Eterna: para defenderse de las garras del que es su dueño, se apodera del niño de la hostalera, escudo de inocencia contra el que Satán no puede nada; pero el demonio, entónces, recurre al medio supremo, y habla á Twardowsky del honor y del cumplimiento de su palabra como caballero, razonamiento al que voluntariamente se entrega el jóven que, una vez en poder del que á tan poca costa lo ha adquirido, lo eleva sobre Cracovia, cruzando el espacio: durante esta rápida y terrible ascension, llega á oidos del incauto mancebo el son de una campana que le recuerda la oracion á la Vírgen; recítala, y furioso entonces el demonio, lo abandona en aquella altura, sin que le haya sido posible subir más, ni darse cuenta de lo que le pasaba.

Esta es una version: otra hay del reputado poeta Mizkiewiez, segun la cual Twardowsky canta, rie y ejecuta prodigios en una taberna: del fondo de uno de los vasos surge un diablillo que se agranda constantemente; viste como los alemanes, casaca, pantalon corto y zapatos; saluda cortesmente á los convidados, tira el sombrero y hace una cabriola. Reclama al jóven el cumplimiento de la promesa que firmara en *Lysa-Gora*, que es el Broken de los polacos: se escusa Twardowsky, por lo que el Mefistófeles le dice: ¿Qué habeis hecho de vuestra fe de caballero? El jóven se ampara aún de una cláusula del contrato por la que está autorizado á exigir tres condiciones en el último

momento; accede el demonio y se ve obligado á convertir en caballo de silla, para qué Twardowsky, el que estaba pintado en la puerta de la taberna, fabricale con arena un látigo por ser otra de sus exigencias y un palacio tan alto como los Carpatos, para que pudiera ir á desayunarse: realizado este imposible, alegre y contento por ello Mefistófeles, Twardowsky le exige, como segundo servicio, que se dé un baño de agua bendita, lo que tambien hace el demonio saliendo de la pila como piedra de la honda, se sacude y estornuda, preparándose para el tercer servicio, que es el más grave, pues le exige que viva un año maritalmente con la señora Twardowsky, jurándole amor, respeto y una obediencia sin límites: al escuchar esto, el diablo de un salto se pone frente á la puerta para escapar, mas como el jóven la cerrára huye por el ojo de la cerradura.

El fondo de esta narracion constituye muchos cuentos de distintas formas que aún se refieren en Polonia: la segunda version, más que nada, representa una sátira, para cuya confeccion se han aprovechado elementos que existen en la primera, la cual, si bien solo en el fondo y muy remotamente puede relacionarse con el Fausto, es una prueba de que tambien en Polonia hallaron eco las tradiciones de igual naturaleza, que venimos examinando.

A. FERNANDEZ MERINO.

(Se concluirá.)

LA BOLA NEGRA.

INTRODUCCION.

En una hermosa alborada de Mayo de mil setecientos noventa, allí, en el magnífico país donde la noche sólo es un crepúsculo, en la capital del imperio con que Hernan-Cortés enriqueció la Corona de Castilla, y en un palacio sobre cuya fuerte y esculpida puerta ostentábase blasonado escudo, abrió sus ojos á la luz Leon Antonio de Aguilar.

Sus padres, descendientes de los hidalgos aventureros que con los Corteses, Alvarados y Velazquez, más ansiosos de gloria que de riquezas, fueron á la conquista del Nuevo Mundo por el inmortal Colon descubierto, poseian tan gran fortuna, que á leguas se median los terrenos de sus vastísimas haciendas, y por millones se contaba la renta que les producian. Valientes, nobles, dignos, honrados y generosos, los Aguilares, de generacion en generacion, venian gozando respetos, consideraciones, privilegios sin cuento, y su influencia se estendia á la metrópoli, la cual pagábales en honores los altos servicios que les prestaban, ya con aquellos naturales por su prestigio, ya directamente, cuando eran consultados con su leal entender ó su consejo, que nunca dejó de ser prudente y desinteresado; y si al nacer no arrulláran los brazos de una duquesa al niño, que llegaba á la vida deseado con ardor y acogido con inmenso júbilo, mecióse en cuna de oro y fué envuelto entre batistas y encajes.

Por aquella época, el suelo feráz de nuestras ricas y hermosas colonias comenzó á ponerse movedizo. Tierra de conquista continuaba abierta á la explotacion de los conquistadores, mas por desgracia, del fondo de los surcos, que desgarraban su seno para fertilizarla, alzábanse densos vapores que iban oscureciendo rápidamente su cielo.

Y no era extraño; allí habian caido en abundancia los gérmenes que la revolucion dé la América inglesa arrojára á la América española, y los gérmenes se desarrollaban con vigor á impulso de las teorías que, atravesando los mares, llegaban de la efervescente y agitada Francia, y por cierto que la luz refractada, devolvia sus rayos con más fuerza.

Tuvieron lugar por aquella sazon, y muy particularmente en el Perú, algunas demostraciones de gravísimo carácter contra los españoles; previó D. Diego de Aguilar, que se vió en algunas de ellas maltratado, mayores disgustos en lo porvenir, y tomando resueltamente su partido, realizó cuanto poseian en Chile, de donde su esposa, doña Belen Ramirez de Arellano era originaria, gran parte de sus haciendas de Méjico, y despidiéndose de su país natal, se embarcó en Veracruz con su esposa, su hijo, y un crecido número de criados.

Llegaron á Cádiz con felicidad; de Cádiz pasaron á Madrid, donde pusieron casa, resueltos á fijarse en la córte para siempre.

Con ellos habian traido un inmenso caudal en metálico y alhajas de estimable valor.

Desde luego, el oro corrió en abundancia para proporcionarles todas las comodidades posibles, ya que no fueran las que habian perdido con su palacio de Méjico. El caseron que ocuparon en la calle de Atocha se tapizó de ricas sedas, se alfombró costosamente, pusiéronse en todas partes chimeneas y braseros, no faltaron flores en ninguna,—y eso que por entonces eran muy escasas en Madrid,—y logróse convertirle en preciosa y elegante estufa, donde pudieran poner su nido aquellas aves tropicales.

El niño contaba seis meses; los aires de España, léjos de dañarle, pareció que le acariciaban, y su madre decia, celebrándolo, que su hijo era más español que todos los españoles, pues no habia dado un estornudo á pesar de hallarse en lo más crudo del invierno.

En cambio, ella se resintió muy pronto de la variacion de clima; Simona, la nodriza del pequeño Leon, fué acometida de un terrible é incurable reumatismo articular, y Andrea Paz, robusta y fresca pasiega, tuvo que sustituirla, con vivo contento del niño y no escaso provecho suyo.

Desde entonces D. Diego se engolfó en el mundo, su esposa se sumió en una indolencia que rayaba en marasmo y el niño se acostumbró á vivir de caricias.

Era adorado.

A los cuatro años de edad no bajaba á pasear al Prado niño más hermoso que el de los opulentos americanos.

Su tez trigueña hacia resaltar el negro de ébano de sus cabellos y el negro azabache de sus grandes y rasgados ojos, guarnecidos de profusas y luengas pestañas, mientras el rojo color de sus frescos y delicados lábios realzaba la gracia de su boca. En elegancia y lujo, su traje no tenia rival y le acompañaban casi con ceremonia su nodriza, Andrea Paz, y el indio Justiniano. Cuantos diarios concurrentes habia al histórico paseo, le conocian, y lo que es más, le admiraban.

Si los niños son capaces de comprender su importancia, el de D. Diego Aguilar era de este número. Por predestinacion habia nacido para sentir y mandar, y por educacion se le habituaba á tenerse por superior, y por lógica y natural consecuencia á imponerse despóticamente á todos.

Desde que pudo pensar, desde que supo querer, desde que el deseo arrojó sus brotes en su tierno corazon, doblóse todo á su antojo y todo le halagó; hasta las miradas de los extraños que admiraban en él su infantil belleza y rendian culto á su elevada posicion.

Pensóse, al fin, en darle educacion, y despues de largos y animados debates entre el padre y la madre, púsosele al cuidado de un preceptor y con los maestros que éste designase.

Diósele el primero en un reverendo sacerdote llamado don Mateo Perez, persona de ánimo y conciencia estrechos, de costumbres irreprochables y de mediano talento, el cual aceptó el cargo como una superior prebenda, y en su desempeño consagróse á cumplirle con celo laudable y entera voluntad; mas sucedia—y por cierto sobrado á menudo—que en lo mejor de una explicacion clara y luminosa sobre este ó aquel punto, útiles é interesantes todos, y hasta dispuestos con notable acierto para su capacidad, daba su desaplicado é impaciente discípulo un agudo y destemplado grito, y en el mismo instante acudian Andrea y Justiniano á informarse de lo que acontecia; cuando ya no se presentaba toda azorada la misma doña Belen, quien sólo por causa semejante podia resolverse á abandonar su blando sillon de mecedores.

Las consecuencias eran deplorables. El buen D. Mateo tenia que habérselas con un niño sin temor y sin estímulo; con la madre, señora llena de ternura y falta de prudencia; con la nodriza, sobrada de fueros y deseosa de probar su cariño,—que era real y hasta exagerado,—con extremosos é incansables cuidados y toda clase de condescendencias por irracionales que fuesen, y por último, con una servidumbre, la mitad de esclavos, que sólo procuraba sacar partido de la debilidad de su señora adulándola en su loco amor á su hijo; y dicho se está que con tales adversarios, su autoridad salia constantemente derrotada.

—Belen,—dijo un dia D. Diego á su esposa,—el niño, si Dios nos le deja, ha de ser hombre, y un hombre como el que saldrá de este niño, al paso que le llevais, será tan detestable é insufrible como odioso y aborrecido.

La indolente doña Belen agitó su graciosa cabeza con expresion de enfado, y con su blando acento de americana le contestó:

—Te pones contra el niño, Diego; ¡un niño que es un ángel!

—No tiene de ángel más que la inocencia, y no por culpa suya, que él bueno seria, sino de la mala, perversa educacion que le estais dando.

—¡Vamos!—dijo la madre haciendo un mohin;—se conoce que vienes de hablar con ese buen *padre*, que, como no tiene hijos ni sabe lo que es amor, no piensa más que en rigores...

—A ese buen *padre*,—replicó D. Diego con severidad,—le sobra la razon por la punta de los cabellos.

—¡Jesús! Lo que sucede, es que ese buen señor creo que se nutre de vinagre... ¡Siempre tan sério, tan grave, tan intolerante!... Ayer, sin ir más lejos, le hizo llorar en la leccion. Pues mira, ahora te lo digo: me disgusta mucho.

—Y yo me he disgustado más, al saber que el niño rompió el libro, porque su preceptor se lo puso delante para que leyera; que á su amonestacion respondió con descompuestos gritos; que acudísteis tú y Andrea, y os le llevásteis en brazos, y que tú, Belen, tú, que debiste exhortarle á la obediencia, enseñándole el respeto que merece el sacerdote y debe tenérsele al maestro, le dijiste, acallándole con tu exagerada ternura, que papá mataria á D. Mateo, por malo.

Ruborizóse doña Belen, que observó disculpándose:

—Yo le dije lo que se le dice á todos los niños para aquietarles...

—Tú le dijiste lo que fué una ofensa para el digno preceptor, un agravio para mí, y un mal gravísimo para el niño, en quien despertais el sentimiento de la venganza fomentando sus pueriles pero pronunciados rencores.

D. Diego seguia usando el plural, que envolvia á su esposa en sus severas y justas reprobaciones.

Reclinóse doña Belen en su blando sillon de terciopelo, y dejando que rostro y acento reveláran enojos, faltábale energía para mostrarlos:

—Mira, Diego,—le dijo reuniendo toda su resolucion;—mi niño de mi alma, es todo cuanto tengo en el mundo; que no le toque nadie, porque no lo permito ni lo permitiré.

—Pues, querida Belen,—repuso su esposo con tanta calma como firmeza;—yo tampoco tengo más que á él, y como él ha de llevar mi nombre, y quiero que le lleve como yo le he recibido y se lo dejaré, con honra; se lo entrego desde hoy á D. Mateo para que lo eduque bien, enderezando, si puede, ese tierno arbolillo que torceis, tú por amor, y los demás por interesada y punible complacencia.

Los hermosos ojos de la americana parecieron agrandarse; tomó su tez fina y aterciopelada el matiz de la cera, y con acento trémulo y conmovido exclamó:

—¡Esto es ya muy sério!

—Lo es tanto,—replicó D. Diego desplegando por primera vez una fuerza de voluntad incontrastable,—que se lo entrego separándolo de nosotros.

En la violenta explosion de su pena, doña Belen prorumpió en acongojado llanto.

—No me lo quites, Diego,—le dijo, apagada por la intensa afliccion que sentía su ficticia ráfaga de cólera;—mira que si lo haces me quitas el corazon y la vida.

—Es preciso, mi pobre Belen,—repuso su esposo sin dejarse mover por sus lágrimas;—tu cariño le pierde y el de los demás le malea.

La afligida madre seguia llorando; pero como los niños lloran en el de sus madres, ella lloraba en el seno de su esposo.

Hízole éste multitud de juiciosas reflexiones, y al fin fué convenido que se le pondria cuarto separado al niño y á su preceptor; que D. Mateo asumiría las facultades necesarias para dirigirle con entera independencia; separando del servicio del primero al indio Justiniano, y poniéndole en su lugar un criado blanco, sin que Andrea, en lo sucesivo, le durmiéra ni interviniese en nada de lo que su preceptor mandase.

El último artículo del tratado fué vivamente debatido, oponiendo doña Belen gran resistencia, pero D. Diego se mantuvo inexorable y todo fué aprobado, gracias á un—"Me lo llevaré á un colegio,"—ante cuya amenaza se dobló la amorosa madre.

La medida produjo prontos y felices resultados.

Por supuesto, el llevarla á cabo costó no pocas nubes en el cielo conyugal y ocho dias de gritos y lloros del niño, sublevado ante su preceptor, su cuarto y el criado que le servia. Mas hubo una conjuracion general contra D. Mateo, dichosamente abortada. A solas con su señora, Andrea le llamó "araña, envidioso y Neron"; á doña Belen diéronle fuertes y repetidas con-

vulsiones, y no hubo quien, seguro de ser oido por la madre ó siquiera por la nodriza, no diese hondos suspiros ni dejare de murmurar:

—¡Ay, que lástima de cielo!

Sin embargo, el quebranto de salud de doña Belen, obligó á su esposo á contemporizar un tanto, y permitió que Andrea continuara acostando al niño, que cuidase de cuanto le pertenecia, y poco á poco se aceptó por todos el nuevo arreglo, y con silenciosa, pero profunda satisfaccion de Justiniano, el cual apreció en lo que valía, el que le hubiesen exonerado de su cargo.

En cuanto al niño resistió primero, mas luego cedió á las insidiosas promesas del preceptor; colocado bajo su autoridad, sometióse de buen grado al yugo—muy blando por cierto—del buen D. Mateo; estudió y aprendió y en breve hizo progresos que le valieron los elogios de su maestro y las tiernas caricias de su madre, loca por aquel pequeño sér que poseia toda la ternura que abrigaba su corazon profusamente dotado de ella.

Tenia el presbítero D. Mateo Perez grande amistad con los Padres dominicanos del convento de Atocha, á cuya Orden debió pertenecer por vocacion, que no le dejaron seguir los ruegos de seis hermanas huérfanas y sin otro amparo que el suyo; pero si no vestia el sagrado hábito, conservábale su antigua predileccion y cariño, y todas las tardes, en vez de llevar á su discípulo al Prado, donde tanto habia llamado la atencion conducido por su engalanada nodriza y acompañado de Justiniano, conducíale paso entre paso al convento, y cuando la tarde era fria ó desapacible, llevábale á descansar á la celda de uno de sus grandes amigos los Padres Zacarias y Bernabé; y por el contrario, si era templada y agradable, paseaban con los reverendos por el cláustro, subiendo tal cual vez al olivar en donde departian de cosas que al pequeño Leon no le importaban un ardite y mucho ménos comprendia; lo cual era ocasionado á que mortalmente se aburriera; y cuando esto sucedia,—que era muy pronto,—tenia comienzo una escena que, por lo contínua, ya en ella nadie paraba mientes, hasta llegar al punto crítico de darle desenlace.

Como iban hablando, el niño se colgaba á la sotana de su preceptor, y con voz que sólo de aquél pudiera ser oida:

—D. Mateo,—le decia,—¡vámonos!

—Ahora,—le contestaba el buen sacerdote en el mismo tono.

Y seguia reposadamente la intrincada plática.

A los dos minutos, la sotana sufria un tiron más fuerte, y acentuando con doble fuerza, tornaba á decir:

—D. Mateo, D. Mateo, ¡vámonos!

—Quita, hijo, quita,—decia el preceptor separándole un poco de sí y cogiendo su cuidada y pequeña mano.

Con esto continuaba hablando, si era con el venerable padre Definidor, de las súmmulas de Santo Tomás; si con el padre Zacarías, de las cosas del convento, ó bien de algunos interesantes pormenores del palacio real, con el padre Bernabé.

Crecia la impaciencia del niño al verse desatendido, y entonces las interrupciones se sucedian sin trégua, la sotana tenia que sostener el peso de aquel lindo cuerpecillo, y el "D. Mateo, D. Mateo," era dicho tan á gritos y desaforadamente, que, molesto el padre dominico, apresurábase á decir á su amigo:

—Llévese ese niño, D. Mateo, porque con él no hay posibilidad de entenderse.

—Todos hemos de llevar un brazo de la Cruz de nuestro Señor,—respondia el preceptor.—¡Llevémosle con paciencia!

Y tomando su sombrero de teja con una mano, y agarrando con la otra á su discípulo, abandonaba la celda, ó el sombrío cláustro, ó el fresco olivar, y se iba melancólico y de mal humor, no llevando, sino arrastrando, el brazo de la Cruz que Dios Nuestro Señor se habia servido colocar sobre sus hombros.

A los dos meses, el paseo á Atocha,—mejor dicho,—la visita al convento, dió ocasion á que se abriera la guerra entre maestro y discípulo; y sin embargo, el primero, para sostener el principio de autoridad que representaba por su carácter sacerdotal y las funciones que venia desempeñando, y por hacer su gusto,—á lo que toda la humanidad es singularmente aficionada, —se obstinó en proseguirlas, no dejando tarde,—á excepcion de las de lluvia,—sin bajar al célebre convento; y el segundo, para demostrar la firmeza de su ánimo y la constancia de sus senti-

mientos, á la ida ostentaba la resistencia, y á la vuelta el ceño y el desvío, pero todo altísimamente pronunciado.

Eso sí, la guerra era franca.

Verdad es tambien que se hacia de potencia á potencia.

Era por Diciembre, la tarde hermosa y se aproximaba á su fin. Maestro y discípulo se dirigian á su casa, y por cierto que ambos venian callados, y el primero visiblemente de mal talante.

No creemos necesario decir que volvian de Atocha, pues nuestros buenos lectores ya se lo habrán figurado; pero sí apuntaremos que aquella tarde la conversacion con el padre Bernabé era muy animada,—como que se trataba un punto nunca bastante bien controvertido de la escolástica, sobre el cual derramaba un torrente de luz la mucha sabiduría del dominico,—y que en lo más interesante de ella, los ataques del pequeño Leon fueron tan bruscos y repetidos, que en la sotana de su preceptor hubo un lamentable desperfecto. Hubo además gran severidad en los consejos del padre Bernabé, y en el ánimo sosegado de D. Mateo terrible alteracion; lo cual hizo que su lengua comedida se propasase á decirle:—"azote de Dios y tormento eterno,"—calificaciones que no entendió el niño, mas que profundamente le enojaron.

Iban, pues, como llevamos dicho, sérios y silenciosos, sin que uno ni otro diese muestras de aflojar en su tirantez, cuando quiso la suerte que delante de la puerta del Hospital general hubiese cinco niños jugando á la candela con risas y algazara. El regocijo infantil impresionó vivamente á Leon, el cual se detuvo á contemplar espectáculo tan nuevo para él y tan distinto de los que solia permitirle la prudencia y gravedad de su preceptor; sólo que éste no estaba en aquel momento para condescendencias ni gracias; así fué que asiéndole de la muñeca hízole andar mal su grado.

Dieron algunos pasos, no sin que á cada uno de ellos el niño se volviese á ver jugar los alegres chicos, y cuando la gente se los robó á su vista, mirando á su preceptor preguntóle rompiendo el silencio tenazmente guardado todo el camino.

—Esos niños, ¿á qué juegan?

—A la candela,—respondió D. Mateo sin perder átomo su seriedad.

—¿Y por qué juegan en la calle?

—Porque así les ha parecido bien.

—Entonces yo quiero jugar con ellos. ¡Déjeme Vd.!

Y soltó su mano de la que se la aprisionaba, dispuesto á cumplir su deseo, sin contar más que con su gusto.

Detúvole D. Mateo y con autoridad le dijo:

—Tú no puedes tomar parte en su juego.

—¿Y por qué?

—Porque los niños que juegan juntos, son iguales, y son amigos.

—¿Y si no lo son no juegan?

—No.

—Pues yo quiero tener muchos amigos... ¡Que me los den!

—Los amigos no se dán ni se compran,—repuso su preceptor, quien á ser Dios no le hubiera concedido aquella tarde gracia alguna.—Los amigos se adquieren.

El pequeño é inocente Leon agarró con sus dos manecitas el manto del enojado preceptor, y tirando con fuerza,

—Pero, ¿cómo se hace eso?—le preguntó.

—Ganándoselos con sus acciones; siendo bueno, obediente y cariñoso.

—¿Y me querrán?

D. Mateo no tuvo á bien responderle, sin duda por no cargar su conciencia con la mentira, negándolo, ni engreirlo y alegrarlo con su afirmacion, debiendo imponerle castigos; sino que, sujetándole por la delgada muñeca, en silencio, llevósele tras sí.

Sólo Dios supo si el castigo y las severidades del preceptor produjeron algun efecto en el niño, y si fué beneficioso ó no, lo que de cierto hubo y las consecuencias tampoco probaron nada, fué lo que vamos á referir.

Despues de dar sus lecciones, Leon se asomó á la mañana siguiente á uno de los balcones de su cuarto, situado en el entresuelo, al pié del cual balcon hallábanse un niño y una niña ju-

gando con un gato rojo, al que se habian propuesto hacer aldar en dos piés.

Sin duda, parecíale al voluntarioso discípulo de D. Mateo cosa infinitamente más divertida que su libro de Caton y su Ripalda, el espectáculo que se desplegaba á su vista, y ya que rió con envidiable é inocente placer viendo al manso y paciente animal, cómo llevado de las manos andaba algunos pasos, y tras el último y más tardo, dando un blando maullido alzaba las patas y arqueando el espinazo hacíase una rosca, quiso tomar parte en la infantil diversion, con lo que empinándose en las puntas de los piés para apoyar su tierno pecho á la baranda, dispuesto á trabar conocimiento con los dos felices dueños del gato.

—¡Eh! ¡Chist! ¡Eh!—gritó exclamando y ceceando alternativamente.—¿Sois amigos?

El niño de la calle levantó la cabeza, y mostrando de lleno la picaresca y súcia faz, haciendo guiños porque el sol heria sus ojos de leonada pupila, le contestó redonda y lacónicamente:

—No.

Dispuesto á trabar conocimiento con los que tenian la dicha de divertirse á la luz del sol, Leon replicó:

—Pues entonces, ¿por qué juegas con *esa* en la calle?...

—¡Toma!—repuso el interpelado con desenfado y prontitud, —juego porque es mi hermana Mercedes.

Cogió la niña el gato, estrechándole con el brazo izquierdo, puso el derecho en jarras, y añadió, mirándole, y al mirarle guiñando los ojos, que eran negros y hermosísimos:

—Soy su hermana, ¿sabes? y por eso jugamos los dos cuanto queremos y requeremos. ¿No tienes hermana tú?

—Yo no,—dijo el discípulo de D. Mateo con pesadumbre y tristeza.

—¿No tienes con quién jugar?...

—Tampoco; pero si vosotros fuérais mis amigos jugaríamos los tres. ¿Quereis?

—¡Ay, sí!—dijeron á la vez la desgreñada niña y su hermano;—y verás cuánto nos divertimos.

—Pues subir, y subir el gato. ¿Sí?

Mercedes, que tenia sus razones para temer al portero, ausente en aquellos momentos, y le causaba no poco miedo un

corpulento lacayo que solia estar con él, contestó con viveza:

—No, no; baja tú.

—Baja, sí,—añadió su hermano apoyándola;—y nos iremos al patio grande y estaremos mejor.

Y los dos niños, quitándose la palabra en el deseo de persuadir al que les escuchaba, de sobra predispuesto á dejarse convencer, prosiguieron su mision de tentadores con la sencillez de la inocencia, diciendo:

—Allí está mi borrego y jugaremos al toro...

—¿Oyes? Es muy hermoso... Se llama Tutulú.

—¡Si vieras lo que corre y cómo topa!...

—¿Topa?—preguntó Leon en cuya fantasía sabe Dios qué formas tomaría aquella lidia infantil.

—¡Huy! más...—respondió el chico de los ojos garzos con inexpresable delectacion.—A mí no me tira porque le gano á correr: á ésta sí.

—Verdad que me tira,—añadió la niña confirmándolo;—pero yo le agarro la cabeza y le hago que baile. ¿Sabes tú bailar?

De nuevo la tristeza infiltró en el acento de Leon al tener que dar una vergonzosa negativa.

—No te dé cuidado, yo te enseñaré el bolero... Mira, yo tengo palillos.

Y Mercedes apretó los lábios con jactancia infantil.

—Yo no,—dijo Leon, cuyos lábios no se habian manchado nunca con la mentira, volviendo á sentir la pesadumbre.

—Entonces te daré los mios con cintas verdes. ¿Vienes?

—¡Allá voy!

Y con el triple estímulo del gato, el borrego y los palillos, aprovechando un descuido de D. Mateo, que estaba á la sazon reforzando su estómago con una honda taza de sopas de rico y sustancioso puchero, el pequeño y decidido Leon, abrió la puerta, se lanzó á la escalera, de esta á la calle, y cruzándola de una corrida, los tres, llevando Mercedes al gato, entráronse en una zapatería de las humildes del pasado siglo, pasaron por la trastienda, salieron á la cocina, y de ésta á extenso y lóbrego patio, más que esto cerrado callejon, en el cual patio, atado á fuerte argolla de hierro puesta en la pared, habia un borrego comiendo pacíficamente las frescas puntas de un verde hacecillo de yerba, colgado al alcance de su cabeza.

Mercedes, que habia desaparecido, volvió á poco repiqueteando los palillos, pero su hermano Baltasar dispuso el soltar á Tutulú y dió principio al juego, que variándole, pero sin interrumpirse, duró cinco horas, las más felices de la vida del opulento y mimado niño, pero que pasaron con la rapidez que pasan todas las felicidades de la tierra.

Entre tanto, casa de D. Diego Aguilar eran las breves horas de juego y placer de su hijo, horas sin fin, horas de amarga tribulacion, tribulacion que en la pérdida de un niño viene sellado con horribles é inexpresables angustias.

Quien primero le echó de ménos fué su preceptor. Buscóle por todas partes, sin dejar rincon que no visitase, y no hallándole en ninguno, llevó la alarma á los tranquilos y descuidados padres. Estos le llamaron suponiéndole en sus antiguas habitaciones; pero cuando todo fué registrado; cuando desde el sótano á la buardilla fué reconocido todo y se vió que inútilmente; don Mateo, bajo su inmensa responsabilidad, sintió que el corazon se le achicaba, tornándose su color de cetrino en blanco; doña Belen rompió en llanto, pronunciándose en congojas. Andrea comenzó á dar agudos alaridos, y D. Diego, á quien sobrecogieron cien angustiosos temores, se precipitó á la calle para buscarle, y en pos suya su numerosa servidumbre.

Y el padre, el preceptor, la nodriza y todos los criados de la casa, á excepcion de las doncellas que asistian á su señora, corrieron todo Madrid, bajaron á Atocha, llegaron al Canal, visitaron el Retiro, sin que árbol alguno quedase sin su mirada, y todo inútil: ninguno halló ni vestigio siquiera de su paso, y unos tras otros volvian rendidos y desalentados.

Era el dia de los cortos de Diciembre y la noche á más andar se venia encima. La afligida madre se retorcia las manos desesperada; la pena de D. Diego era tan profunda como acerba; D. Mateo, ya no sabia á dónde dirigirse ni á qué santo encomendarse; Andrea, habia hecho veinte promesas, de las cuales la ménos costosa era ir descalza á Atocha llevando al niño en sus brazos, cuando el indio Justiniano, en una de sus incesantes idas y venidas, tuvo la feliz ocurrencia de preguntar al zapatero de enfrente si por casualidad lo habia visto.

Embebecido en su trabajo el bueno del zapatero, no le vió al venir con sus hijos; pero su mujer, ocupada en ribetear los zapatos de raso blanco que habia de llevar aquella noche al corral de la Cruz Pepa la bolera, sin levantar la cabeza por no perder punto, le preguntó con indolencia:

—¿Pero es que busca al niño de los señores americanos?

—¿Sabe de él?—dijo el indio volviendo pregunta por pregunta.

—Ya lo creo; jugando está en el patio como un desatinado con mis chicos.

La tez cobriza del indio no pudo colorarse; pero la explosion de su gozo fué tan grande, que casi atropelló á la honrada mujer que, abandonando su tarea, se levantaba para guiarle al patio, en cuyo centro hallábase el niño sentado en el húmedo suelo, jugando con sus dos compañeros á los pollitos de la tia Juliana, juntos sus seis piececitos, y estos cubiertos con la estrecha falda de indiana de Mercedes.

Verle Justiniano, lanzarse á él, cojerle en sus nervudos brazos, y sin hacer caso de sus gritos ni de su resistencia, abandonar el pátio, salir de la tienda, cruzar la calle, entrar en su casa, subir la escalera de tres á tres peldaños, pasar como el relámpago por pasillos y habitaciones hasta llegar jadeante á la de su señora, fué obra de un momento. Ya allí, le depuso en la alfombra, y con voz que cortaba la agitacion de su carrera, brillantes de gozo sus negras pupilas,

—¡Ama,—exclamó,—yo le traigo!

Pero antes que el regocijado indio concluyera, ni que su señora tuviese tiempo de hacer otra cosa que un expresivo ademan de loca alegría, el contrariado Leon, apretando nerviosamente sus rojos lábios y los diminutos puños, volvióse al triunfante Justiniano, y cerró con él á golpes, menudeándolos con tal presteza y brío, que ni en su infantil fúria veian más que el atónito blanco de ella, ni era posible tampoco sujetarle sin usar la violencia, ni usarla sin fuerte daño suyo. Y ni la voz y los ruegos de su madre, ni la del preceptor y sus órdenes apremiantes, ni la de Andrea,—muy atendida siempre,—y sus insidiosos engaños, podian lograr ser escuchados y conseguir que abandonára á su víctima. Al contrario, su voz alterada, elevándose sobre to-

das, aumentaba aquel pequeño tumulto de gabinete, diciendo á grito herido mientras descargaba golpe sobre golpe en el indio:

—¡Pícaro hombre, pícaro, pícaro!...

La calificacion no era suya; oyósela á Mercedes en el punto de verle coger á su tierno compañero y llevársele, enseñando sus dientes de marfil á impulsos de su alegría.

Apenas puso el pié D. Diego en su expléndida morada,—tan revuelta hacia algunas horas, que no tuvo quien le recibiese,—y ya se impuso del feliz hallazgo, inundándose su alma atribulada de ardiente gozo al oir desde las primeras habitaciones la voz de su hijo, ronca por la desatada cólera que la alteraba.

Cruzó las salas que le separaban del gabinete de su esposa á largo y precipitado paso, y deslizándose entre las plegadas cortinas de damasco azul, se anunció preguntando con profunda y no disimulada emocion:

—¿Dónde, dónde estaba nuestra vida?...

—¡Diego mio!—exclamó doña Belen, que al par lloraba y reia, tendiéndole la mano,—¡Dios nos lo ha vuelto!

—¡Bendito sea!—dijo D. Diego estrechando entre las suyas la pequeña y yerta mano de su esposa.

Sin entusiasmo de ningun género, á pesar de las fervientes gracias elevadas á Dios de lo más íntimo de su corazon por su encuentro; antes al contrario, no sólo sério, sino severo, el preceptor, dirigiéndose al niño y cogiéndole por sorpresa la culpable mano que no cesaba de golpear al indio, le dijo:

—¡Aquí tiene Vd. á su padre! ¡A ver si deja Vd. á Justiniano!

Púsose D. Diego sobre sí, frunció el ceño cuanto su gozo y su amor permitian, y arreglando su tono al de D. Mateo:

—¡Hola, niño! ¿Qué viene á ser esto?

Doña Belen le estrechó la mano murmurando:

—¡Por Dios!

Volvióle su presion D. Diego, pero sosteniendo la severidad de su acento, templado al del preceptor, añadió:

—¡Venga Vd. aquí!

Impuesta por el aparente rigor, del aparente ceño de su esposo que armonizaba con el enojo real del preceptor, doña Belen llevó á sus lábios las manos que retenian la suya, dejando en ellas dos lágrimas.

Pedia de muda, pero elocuente manera, indulgencia para el culpado.

Cedió Leon á la autoridad paterna y soltando al indio se fué hácia su padre en silencio, pero iracundo y hosco.

—¿Dónde ha estado Vd.?—le preguntó D. Diego comenzando á residenciarle.

—Con Mercedes y Baltasar,—respondió el niño con entereza y seriedad.

Detrás de su clara, breve y terminante respuesta, nadie se contuvo, y pasando un tanto por encima de las fórmulas de respeto establecidas, y de que jamás prescindia nadie, todos á un tiempo, en resúmen ó en detalle, contaron el suceso, no sin ocuparse mucho de sí mismo al hacerlo.

Escuchándole, D. Diego no acertaba á separar la vista de su hijo, no hermoso, sino hermosísimo, con aquella su infantil cólera de Júpiter, ostentando sus morenas y suaves mejillas el fuerte colorido de la rosa, destellando fuego sus ojos tan singularmente bellos, descompuesto el cabello, y más descompuesto aun el traje que con tanta pulcritud le hacian vestir, y no sin esfuerzo podia dominarse para no arrebatarle en sus brazos y estrechándole sobre su corazon cubrir de besos la frente que erguia con precoz pero soberana altivez.

Así que oyó los truncados é incompletos relatos que le hicieron, y de los que siempre venian á desprenderse dos hechos á toda luz reprensibles, D. Diego, dirigiéndose de nuevo á su hijo:

—Pero Vd.,—le preguntó,—¿á quién ha pedido permiso para salir de casa?

El niño no contestó.

Con verdad, no sabia lo que le preguntaban.

—¿No responde Vd., caballero?

Sin arredrarse por el tono que para hablarle usaba su padre por vez primera, el pequeño Léon alzó su preciosa cabeza, miróle de hito en hito, y dejando sin respuesta la pregunta repetida, le dijo con acento breve y terminante:

—Yo quiero tener amigos.

—Sea enhorabuena,—respondió D. Diego.—¿Pero es que ha elegido Vd. para amigos suyos á los zapateros de portal?

—Sí, señor.

—¡Pues son grandes conocimientos!

—Sí, señor.

—¡Bien! Con eso se le pondrán á Vd. en sus armas la horma y el tirapié.

La ironía fué completamente perdida para el niño, y mientras D. Diego acudia á morderse los lábios para no reirse, el niño, creciendo en exigencia, le dijo:

—Quiero que vengan conmigo á paseo...

Al fin el júbilo rompió sus trabas, y apareciendo en los lábios del padre en placentera sonrisa, ya sin ceño y parte de su severidad depuesta, le preguntó interrumpiéndole:

—¡Los zapateros del portal!

—Sí, señor, todos.

—Con San Crispin á la cabeza,—dijo D. Mateo adicionando la peticion de su discípulo, á quien, alejada la idea del peligro, le hubiera aplicado de bonísima gana, como saludable correccion, una docena de bien sentados azotes en descuento de los innumerables golpes recibidos por Justiniano, y en castigo del tremendo susto que le habia hecho pasar y de que aun no estaba del todo repuesto.

Recogió el niño la especie y con su tono rotundo y breve, dijo:

—Y San Crispin tambien quiero que venga.

La inocencia del pequeño Leon vendió por completo las paternas severidades, y D. Diego, volviéndose al preceptor, preguntóle asociándole á las benevolencias de la ternura, que tanto saben acallar la razon, que tanto endulzan las asperezas de la autoridad:

—¿Se le puede alcanzar ese privilegio al emperador de Motezuma?

Fulminóle D. Mateo, precediendo á su respuesta, severísima mirada y reconviniendo, á lo que sus hábitos y carácter le autorizaban, díjole:

—¡Que es Vd. su padre! ¡Que es Vd. el dique sólo que ha de contener á ese torrente en sus desbordamientos! ¡Que ha de dar usted estrechísima cuenta á Dios Nuestro Señor por él.

Era en España, y estábamos á últimos del siglo XVIII; así fué

que el hombre sufrió la reprension, y el padre se contuvo en las manifestaciones del más santo de todos los afectos.

La madre no pudo tanto, y mirando á la nodriza que pudo ménos y torció la boca hasta la oreja, murmuró:

—¡Jesús! ¡Si hubiera salido de sus entrañas!...

D. Diego se dirigió á su hijo y vuelto á seriedad:

—Esta noche,—le dijo,—no jugará Vd. con sus soldados:—tenia una infinidad de los que por aquella época tallaban en madera los suizos que servian á sueldo de España,—ni con nadie, porque los niños que se van de sus casas, se hacen merecedores de vigoroso y ejemplar castigo; y si otra vez sucede se encerrará á Vd. en la cueva y se le tendrá á pan y agua, sin luz y sin compañía, como no sea la de arañas y ratones.

El niño miró frente á frente á su padre.

Estaba impávido.

—Si no quiere Vd. que vaya con Mercedes y Baltasar, que vengan ellos,—respondió, poniendo condiciones, sin saber él mismo que las ponia,—¿vendrán?...

—¡Diego, Diego mio,—murmuró doña Belen con acento de ruego,—por mí!

El sofoco del preceptor tomó visos de indignacion.

—¿Vendrán?—repitió el niño mostrándose como era: voluntarioso y obstinado.

—¡Diego!...

Cedió el esposo á la influencia de la madre, y concediendo implícitamente la demanda, respondió:

—Eso pregúnteselo Vd. á D. Mateo.

—Pero, Sr. D. Diego,—dijo aquél viendo cómo se alejaba el castigo, cómo venian á rienda suelta las concesiones,—¿qué va usted á hacer?

—Lo que Vd. disponga:—contestó el padre uniendo el respeto y la deferencia al preceptor, con la condescendiente aprobacion de los deseos de su hijo,—y si Vd. viene bien en concedérselo, se le traerán esos amigos, si él es bueno y lo merece, para que juegue con ellos un rato.

—¡Ahora, ahora!—clamó el niño, que era singularmente propenso al abuso.

—¡Usted lo está viendo!—dijo el buen sacerdote haciéndoselo notar.

—Mañana, hijo mio, mañana,—añadió doña Belen en tono persuasivo y amoroso,—y ya verás tú cuánto juegas... ¿Sí, vida mia?

Sin ser dueño de contenerse, D. Mateo dió un paso tan largo como se lo permitió la sotana, y agarrando bruscamente de la mano al niño, exclamó:

—¡Señora, me lo llevo!...

Y, encaminándose á la puerta, añadió entre dientes, mientras el pequeño Leon corria para seguirle:

—Dicen que Motezuma.... Calígula digo yo que será, y es poco todavía.

La indignacion del escandalizado preceptor habia llegado á su punto culminante.

A la mañana siguiente, el niño, en quien era admirable la conciencia de su poder y asombrosa la obstinacion que desenvolvia cuando llegaba á fijarse en una idea, pidió, así que hubo dado sus lecciones, que vinieran sus amigos, y los dos chicos, vencida la resistencia que opuso D. Mateo, conducidos por la nodriza en persona, vinieron á jugar con él, sólo que aquel dia se divirtió infinitamente ménos que el anterior.

Detrás de ellos estaban Andrea y Nicolás,—con Justiniano continuaba reñido,—faltaba el gato y el borrego, faltaban los palillos, y sobre todo la libertad.

Además, en el hondo y sombrío patio del zapatero habia establecida una igualdad perfecta, y en el pequeño y lindo jardin del encumbrado niño se proclamaba y se sostenia el privilegio, á pesar del mismo á quien favorecia.

No hay mal que por bien no venga, y á fe que el adagio se cumplió en D. Mateo de tan perfecta manera, que no le dejó nada que desear; pues á partir de aquel dia sus diarias visitas á los reverendos Padres de Atocha fueron tan largas como quiso y envidiablemente tranquilas y sosegadas. Ello sí, costóle transigir con sus severos principios, y permitir á su discípulo, primero pequeñas infracciones, despues mayores libertades.

Con no poco placer suyo, en el que á los comienzos se mezcló en fuertes dósis la sorpresa, Leon no opuso resistencia á dar el paseo que tan aborrecido le tenia. La causa real de aquel fenómeno, fué haber convenido con Mercedes y Baltasar, que éstos le esperarian en las cuatro fuentes; y todas las tardes seguíanle los dos hermanos paso á paso en su paseo, entraban tras él al cláustro, ó subian al olivar si subia, ó se quedaban al pié de la escalera del convento si era en la celda la visita; pero en ésta, aquella ó la otra parte, estaban infaliblemente al alcance de su vista ó de su voz. Eran su sombra, y á donde quiera que le llevasen iban como ésta, precediéndole ó siguiendo.

Y cuando no podian jugar, hablaban; y si no podian hablarse, mirábanse no más, pero miradas, conversacion ó juego, habian llegado á ser ineludibles.

El buen D. Mateo les llamó la comitiva, D. Diego la guardia de Corps, el portero los batidores; pero lo cierto era que á donde uno iba, iban los otros; que pública ó misteriosamente, se correspondian, y que en su positiva fraternidad todo lo miraban y lo tenian por comun.

Expléndido como un potentado, y singularmente desprendido, Leon daba á sus pobres y humildes vecinos cuanto tenia. En miniatura eran un rey y sus favoritos.

Túvose aquella intimidad, aquella inexplicable complacencia, por un capricho en los primeros dias; luego por un sentimiento irrazonable, extraño, pero vivo, y lo que no es ninguno en la niñez, igual, y sus padres respetaron y consintieron aquel primer cariño de la vida de su hijo. Su desigual amistad, léjos de entibiarse con el trato frecuente, se consolidó y era tan fiel y constante que el mismo D. Mateo, á pesar de reprobarla con energía, rendíala subido tributo de admiracion.

Entre tanto, el tiempo, en su rápido curso, adelantaba, y los niños crecian desarrollándose como las plantas en tierra fecunda. Su amistad continuaba sin experimentar variaciones ni intermitencias: mas ya no eran tan frecuentes las visitas, ni sus juegos tenian el franco abandono de antes. En D. Mateo, Mercedes levantaba un turbion de temores y cuidados, tanto que algunas veces aquella niña magníficamente hermosa, se le transfiguraba en diablo. La malicia desconfiaba de la inocencia.

Para preservar á su discípulo de los peligros de su compañía, sacrificábale todos sus gustos y no se daba trégua ni descanso en su vigilancia. Adelantóle la primer Comunion, para que tan Santo Sacramento le sirviese de escudo. Duplicábale las lecciones, y en las horas de recreo llevábale á la Florida, al Retiro, al Botánico; paseaban por el Prado y luego hacíale que pasase la velada con su madre.

Coincidia con los temores del buen preceptor, hallarse doña Belen muy enferma, y no parecia sino que la vida, conforme iba apagándose, dejándola sumida en lastimosa languidez, se concentraba en su corazon doblando la intensidad de sus afectos. Su amor maternal, siempre extremado, era todavía más tierno, más dulce, más abnegado que nunca, y el sólo estudio y el sólo esfuerzo que hacia, era el de adivinarle para complacerle. Su influencia estaba constantemente en accion para allanárselo todo, y todo lo conseguia, pues en consideracion á su estado, don Diego ni podia ni queria negarle nada. Andrea continuaba atendiendo á *su niño*, á cuyo servicio particular se habia consagrado, conservando, entre otros, el privilegio exclusivo de darle un beso al dejarle dormido en su lecho, y la infancia de Leon se acercaba á su término rodeada de todas las felicidades que pueden embellecerla.

Una tarde de verano, á la hora de costumbre, salió á paseo con su preceptor, y quiso la suerte que aquella tarde D. Mateo dirigiese el rumbo á Atocha, donde largo tiempo no habia estado; más lo que es probable que no hiciera la suerte, sino su cuidado, ya se encontraban Mercedes y Baltasar junto á la ermita de San Blas.

Al pasar cambiaron una sonrisa, se guardaban de D. Mateo, que no les tenia oculta su poca voluntad, pero Mercedes le señaló con su mirada el altillo que doraba un oblícuo rayo de sol poniente, Leon por su parte hizo un signo afirmativo en contestacion, y continuó su paseo al lado del preceptor, que como no les vió al salir; iba tranquilo, y hasta gozoso, pensando en la grata sorpresa que su inesperada presencia produciria en los buenos padres del convento.

En cuanto pasaron, Mercedes y Baltasar, exponiéndose á que los coches les atropellasen, cruzando el paseo, dirigiéronse al altillo, al cual treparon con la agilidad de dos cábras monteses, y desde cuya altura no le perdian de vista, cuidando de graduar la distancia, de modo que Leon, antes de penetrar en el atrio, volvió la cabeza y pudo verles próximos á la tapia del olivar. Envióles una furtiva sonrisa y pasó la verja tan reposadamente como el confiado D. Mateo.

Advertiremos que era domingo, y Mercedes iba estrenando un vestido blanco y azul á rayas, llevaba además un delantalito de seda negro prendido á la cintura con un lazo de cinta ancha y calzaban sus lindos y pequeñísimos piés, primorosos zapatítos blancos bordados en seda y lentejuelas de oro y con alto y redondo tacon en forma de maceta.

Su delantal y sus zapatos la tenian desvanecida.

Como á veinte pasos de los dos hermanos, quiso la casualidad que estuviesen parados un niño elegantemente vestido y un lacayo con librea que le acompañaba. El primero era notable por su abundoso cabello rizado de un rubio bermejo y por la travesura de sus ojos pardos, cuyos párpados guarnecian largas pestañas del mismo rubio encendido del cabello.

Los séres se atraen de un modo irresistible, y los niños, en quienes los instintos están ménos falseados, infinitamente más. Sucedió, pues, que el rubio, separándola de todo lo que antes pudo ocuparla, fijó su atencion en los dos chicos de pueblo, limpios y emperegilados con sus ropitas de dia de fiesta; miráronle estos á su vez, sin darse cuenta del motivo que les impulsaba; aquél les hizo un ademan de desprecio; poco sufrida Mercedes, hubo de sacar la lengua, torciéndola prodigiosamente hácia la oreja izquierda, lo cual irritó á su vecino que empezó á llamarla *gitana*. Burlósele Mercedes, diciéndole *Rojo, mal pelo, tizon del infierno*; y las hostilidades, léjos de cesar, tomaron carácter más grave, porque el rubio, de quien venian las agresiones, cogiendo algunas piedras de las muchas que en torno suyo habia sembradas, comenzó á tirarlas, tomando por blanco á Mercedes.

—¡Oyes!—gritó Baltasar, dejando de mirar á las verjas de Atocha para salir en defensa de su hermana.—¡Estate quieto y no vuelvas á tirar más!

—¡Me dá la gana!—contestó el amonestado con insolencia.

Y probando que su gana era insaciable, tiróle con fuerza la que tenia en la mano, y por cierto no era chica.

Baltasar huyó el cuerpo, y la piedra, sin darle, fué á hundirse en el polvo que removió al caer.

—Si tiras otra,—le dijo en tono de amenaza,—¡verás!

—¿Que me vas á hacer?—preguntó el rubio provocándole.—¿Dí?

—Tirarte del altillo á bajo,—respondió Baltasar, yendo hácia él.

—¡A ver cómo te acercas, trasto!...—dijo el lacayo disponiéndose á intervenir de manera sobrado positiva.

Retrocedió Baltasar y guardó silencio.

En aquella época, las clases sociales no tenian el equilibrio que hoy guardan, y la una pisaba sobre la otra.

Los dos hermanos se pusieron á esperar á su amigo con doble afan, pues al placer de estar á su lado y charlar con él, placer muy vivo en ambos, se unia la satisfaccion de su vanidad, suponiendo la confusion del insultante niño que les habia apedreado, cuando le viera hablar familiarmente con ellos.

Y como querian darle en ojos con la alteza de su conocimiento y lo grande de su intimidad, para que oyera cómo se tuteaban, de comun acuerdo dieron algunos pasos hácia él, situándose en una pequeña punta saliente que formaba el cerrillo.

El rubio les miró sesgadamente.

De pronto Leon apareció á su vista, pues habia subido por el olivar y se acercaba sonriendo.

—Ya viene,—dijo con júbilo Baltasar.

Y se lanzó á su encuentro batiendo palmas.

Radiante de alegría, Mercedes fué á seguirle; pero no pudo hacerlo porque dos manos la habian cogido, y hacíanla presa una por el moño y otra por las flotantes cintas del delantal.

Su primer grito fué de sorpresa, el segundo agudo y desgarrado, se lo arrancó el dolor á su garganta: el pié del rubio acababa de sentarse duramente en su espalda.

Con un brusco movimiento quiso desasirse de las manos que tan á traicion la aprisionaban; pero lo solo que consiguió fué dejar el lazo en poder de su agresor, mientras éste, tirándola sin

piedad de las nudosas trenzas de sus cabellos, la obligó á doblar la cabeza sobre su espalda.

La pobre niña dió otro grito y rompió en llanto al triple impulso del dolor, de la ira y de la vergüenza.

Entónces Baltasar, que lo sospechó y Leon que hubo de verlo, corrieron precipitadamente en su auxilio, siendo el segundo quien llegó primero, y agarrando por un brazo al acometedor de su antigua compañera de juego, sacudióle con tal violencia, que perdiendo aquél el equilibrio, cayó al suelo, tiró á Mercedes, arrastró á Leon, y los tres rodaron por el altillo, hiriéndose rostro y manos con las piedras.

Por de prisa que Baltasar y el lacayo quisieron bajar, tardaron, dando tiempo suficiente á que la lucha se trabase entre el ofensor y el defensor de la malaventurada niña, con extraña y encarnizada furia.

Rápido como el rayo, impetuoso más que el huracan, Leon se levantó el primero y acometió á su contrario, dando paso sus lábios infantiles á todas las palabras ofensivas é insultantes que habia oido en el curso de su vida.

Entre tanto el lacayo rompió el círculo de gente formado en torno suyo, y osó poner su mano sobre él. Sintióla Leon, y con la misma olímpica é inaudita cólera desplegada pocos años antes con Justiniano, en la embriaguez de la que sentia, se volvió contra el hombre que no fué nada suave ni considerado en la defensa.

Cuál hubiera sido el término de aquella lucha desigual, se comprende harto bien, pues el niño es inferior en fuerzas al hombre; pero un coraje inmenso le animaba duplicándolas, y continuaba acometiendo al lacayo con tal brio, que ponia asombro en cuantos lo presenciaban; mas felizmente vino á dárselo D. Mateo, que apareció en el sitio del combate.

Sus hábitos impusieron respeto á quien de todo punto le habia dejado; su autoridad pudo reducir á la obediencia al ensoberbecido Leon; mandó al lacayo que se llevára á su señorito; á la causa infeliz de la descomunal batalla, que era fenecida, hízola que con su hermano se volviese á su casa inmediatamente, y por su parte condujo á su discípulo á la celda del Padre Zacarías, donde le hicieron beber vino con azúcar; le lavaron el rostro, que

le tenia todo ensangrentado y polvoriento; prendiéronle la chorrera de encage como mejor se pudo, y cuando le creyó en estado de ello, hizo que trajeran un coche y en él le condujo á su casa, mandándole que no saliera de su cuarto hasta que él no tornára de tomar las medidas que exigian la gravedad de lo ocurrido.

La verdad era que las cosas habian tomado el peor sesgo del mundo. César Surida,—este era el nombre del niño,—estaba lleno de contusiones, habiéndosele hinchado la cara monstruosamente, se resentia de un vacío, lo que hacia presumir un daño interior, y lo peor de todo era el haberle sobrevenido la fiebre y no faltarle á ésta intensidad.

Su padre, camarista de Castilla y persona de gran valía é influencia, hallábase bajo la presion de su pena y malísimamente prevenido por la vista lastimosa del niño y la relacion poco fidedigna del lacayo; y D. Mateo tuvo mucho que decir, mucho que protestar para contener los primeros ímpetus que reclamaban medidas de rigor con el causante de tamañas fechorías.

TERESA ARRONIZ DE BOSCH.

(*Continuará*).

CRÓNICA POLÍTICA.

Uno de los actos más importantes y solemnes en la vida de los pueblos regidos por las instituciones parlamentarias, es, indudablemente, aquél en que la ley llama á los comicios á los que tienen el derecho y el deber de elegir á los que han de representar sus ideas y defender sus intereses en el Parlamento.

Desde el recuerdo guardado con religioso culto, hasta la idea acariciada como esperanza, todo lo que siente la conciencia y el pensamiento cree, lo que la razon aconseja y el ideal acaricia, adquieren en esos momentos vida para exponerse; el ciudadano elévase á la dignidad de legislador y ejerce honrosa magistratura al depositar en la urna su voto, dando las naciones el admirable espectáculo de estas luchas de la civilizacion moderna, en que combaten las ideas y se buscan por los pacíficos caminos, propios de la razon y del derecho, el bienestar del presente y la reforma fecunda y provechosa para el porvenir.

En cuanto el período electoral comienza, desarróllase prodigiosamente la actividad por las esferas del país, apréstanse todos al combate y levántanse los corazones á la emocion de la pelea, siendo el dia de las elecciones uno de los que forman época en la vida de la nacion. No es, pues, extraño, que sea el asunto culminante de la pasada quincena, el acto realizado por el cuerpo electoral el dia 21 del mes que está para terminar, y que ocupen todavía poderosamente la atencion las consecuencias que se desprenden de la pasada contienda, y los cálculos á que fundadamente pueden dar lugar sus resultados.

La lucha ha sido reñida, no ha habido un solo distrito en que el candidato ministerial no haya tenido uno ó más contendientes, y examinando las cifras que arrojan los escrutinios se ve cómo se ha disputado palmo á palmo el terreno, sin que por un solo momento haya enfriado la indiferencia al entusiasmo. que es condicion esencial para que los Parlamentos vengan á la vida con las condiciones de fuerza y robustez que son indispensables para que cumplan con éxito su importantísima mision. No hay nada más peligroso que la apatía de los pueblos, cuando ante unas elecciones el ciudadano se encoje de hombros y se encierra en su hogar sin acudir á la lucha, cuando en los distri-

tos no se ve más candidato que el que representa las ideas del Gobierno; cuando los manifiestos y las candidaturas no se apresuran á conmover la opinion pública, cercanos están los dias de las grandes calamidades, que es aquella indiferencia como el engañoso cesped que da apariencia de fertilidad á las montañas en cuyo seno palpitan las llamas del volcan.

Es indispensable, además del entusiasmo, la lealtad en la pelea, y tampoco esta condicion, sin la cual el combate noble conviértese en repugnante escaramuza, ha faltado en la ocasion presente. Libre dejó el Gobierno, en cumplimiento de compromisos y de deberes á la prensa, ninguna traba puso al derecho de reunion; aceptó el censo electoral que dejaron sus adversarios, aunque se privaban del concurso de no pocos amigos, ministros de la Corona, y algunas capacidades conocidas ha habido que no han podido emitir su voto; á ninguna bandera se ha rechazado por ilegal; á nadie han faltado medios de lucha, y en pocas elecciones han sido, ni más decididos los adversarios, ni ménos numerosas las protestas. Habla, sin embargo, cierta parte de la prensa, de coacciones y de ilegalidades, y esto es natural que se diga; toma parte principalísima en estas contiendas, por lo que de personales tienen, el amor propio, y nadie se resigna á ser vencido sin buscar consuelo en la queja y desahogo en la protesta, que se presenta como justificacion de la derrota; pero estamos seguros de que cuando se discuta desapasionadamente, han de faltar motivos racionales para acusar al Gobierno.

¿Hemos de afirmar, sin embargo, que han carecido en absoluto de defectos las pasadas elecciones, y que hemos llegado al ideal que deben acariciar cuantos aman el sistema parlamentario? La afirmacion seria inexacta, el optimismo nos haria cerrar los ojos á la evidencia, y no cumpliríamos nuestra mision de contribuir con todas nuestras fuerzas al remedio del mal, tratando de negarle. Los hábitos de forzar al cuerpo electoral han adquirido tal grandeza y tal intensidad en nuestro país, que es imposible que un Gobierno estirpe este vicio por un acto de su voluntad. Cuando el respetable hombre público, que se distingue tanto por la rectitud de su conducta como por la utopia de sus irrealizables ideas, el Sr. Pí y Margall, ocupó el ministerio de la Gobernacion, se cruzó impasiblemente de brazos al comenzar las elecciones que en su tiempo se verificaron, dejando en completa y anárquica libertad al cuerpo electoral. ¿Y qué sucedió? Que aquellas elecciones, en que la imparcialidad del Gobierno fué completa, son de las que más ejemplos de coacciones y de violencias ofrecen, las que ménos expresaron todas las opiniones y todos los sentimientos del país, las que eligieron una Asamblea homogénea, que sólo representaba la aspiracion de lo que en la conciencia pública estaba en minoría, y que al querer imponerse desencadenó las catástrofes que no tardaron en desgarrar á la pátria.

No nos ha de llevar el apasionamiento á culpar sistemáticamente á los Gobiernos de males que tienen su orígen en el modo de ser del país. El caciquismo es desgraciadamente una institucion nacional que perturba hondamente á los pueblos, y que no se puede derribar en un solo dia. La índole de las encarnizadas luchas sostenidas en los primeros tercios del siglo entre los partidarios del progreso y los sostenedores del absolutismo, ha comunicado el rencor de aquellos apasionados ódios de raza á nuestros partidos: créese todavía por algunos que cuanto se haga para derrotar al adversario es lícito, y que el poder, más que el planteamiento de los principios, es la satisfaccion de los ódios, la venganza de las ofensas, el goce de las ventajas, la persecu-

cion encarnizada del caido, y la carta blanca para todos los actos de los amigos; y como es natural, todos estos defectos, de que no se puede hacer responsable á ningun Gobierno ni á ninguna fraccion política determinada, tienen que reflejarse con menoscabo de la pureza del sistema parlamentario en una lucha donde toman parte todos.

No son exclusivos sólo de nuestra pátria estos defectos; adolecen de ellos, aunque de ellos se van corrigiendo, todos los pueblos de la raza latina, y por eso la libertad, tantas veces conquistada á fuerza de titánicos esfuerzos, se ha perdido en una série no interrumpida de revoluciones y de reacciones, que han hecho que el cañon dirima las desavenencias religiosas, políticas y sociales de radicales y conservadores.

Afortunadamente estos combates van desapareciendo: Francia é Italia nos han dado el ejemplo; nuestras propias desgracias, la experiencia, y existe evidente tendencia á la reforma; tendencia que no se puede negar sin faltar á lo que la imparcialidad debe á la justicia, que fomenta y favorece el Gobierno, siendo tolerante con todas las opiniones y benévolo con todos los partidos.

Los defectos que nacen de la índole de la ley electoral vigente, y que se han puesto en evidencia en la reciente lucha, se corregirán con las modificaciones á la expresada ley, que el Gobierno propondrá á las Córtes, y los que se derivan del país, tendrán remedio con la reforma de las costumbres que indudablemente se mejoran.

¡Cuánto no hemos adelantado en poco tiempo! No hay hecho, por insignificante que parezca, que no lo demuestre con elocuencia, y algunos detalles de las elecciones de que nos ocupamos lo proclaman.

El dia fijado por la ley para emitir los sufragios, llegaban á Madrid, de diferentes puntos de la Península y del extranjero, importantes hombres políticos que abandonaban las comodidades de confortable retiro, ó de agradable estacion veraniega, para acudir á cumplir su deber y ejercer su derecho. Llegó entre ellos el duque de la Torre, y cuando los periódicos publicaron la noticia de su llegada á la córte, cuando dijeron que sin descansar del viaje acudió al colegio electoral á que pertenece y depositó su voto en la urna, volviendo á abandonar la capital despues de realizado este único objeto de una larga travesía, daban á la publicidad algo más que una sencilla noticia, ofrecian un elocuente dato del adelanto de las costumbres públicas y de las ventajas de que al presente disfruta el país. El duque de la Torre, el hombre público elevado por el voto de la nacion á los más altos puestos, el que fué jefe del Estado, la figura política que tan importante y activo papel tiene en nuestra historia contemporánea, abandonó los baños de Spa, donde se hallaba al acercarse el 21 de Agosto, atravesó Europa y cruzó parte de España, para cumplir sus deberes de ciudadano y de hombre político, votando la candidatura que representaba sus opiniones; esto es, la candidatura de los adictos al Gobierno. El insigne caudillo que en las crísis supremas por que la libertad y la pátria han pasado, ha tomado tan decididamente su defensa, hoy no tiene que hacer por estos ideales de su ilustre vida, otra cosa, que emitir su voto como el más modesto de los ciudadanos, y hacer pública demostracion de la simpatía que le merece el Gobierno del partido liberal.

La candidatura presentada por el comercio de Madrid apoyando á dos distinguidos repúblicos para que fuesen en el Parlamento defensores de los intereses de la industria y del comercio, merecia indubablemente mejor éxito del que ha alcanzado, tanto por las cualidades de los candidatos, como por

el móvil á que su presentacion obedecia. La índole de los Parlamentos modernos se va modificando y no tienen ya que ser exclusivamente aquellas grandes Asambleas políticas propias de los períodos constituyentes en que se discutian los principios políticos. La voz elocuentísima de oradores insignes ha proclamado ya la desde tribuna los derechos del hombre, el sufragio universal, el Jurado, la libertad de la prensa y la libertad de la conciencia, todas las soluciones progresivas se han defendido, y hoy es imprescindible en las Cámaras la defensa constante y permanente de los intereses de los pueblos.

Todas las doctrinas, ha dicho con razon un eminente pensador contemporáneo, todas las escuelas, todas las explicaciones políticamente profesadas, todos los libres recogidamente escritos, todas las controversias suscitadas y seguidas en el órden literario, intelectual y político, en las circunstancias se inspiraron y en las circunstancias es preciso inspirarse para satisfacer las necesidades de las sociedades modernas, que han pasado ya del período tumultuoso de las convulsiones y de la época romántica de la ilusion, para llegar al terreno práctico de los intereses, así como hubo un tiempo que sorprendió á Europa la reforma de Alemania, luego el cisma y la emancipacion política de Inglaterra, y más tarde cambió el derecho político la revolucion francesa, y nuestras instituciones se han ido transformando en esta sucesion de años y de acontecimientos que constituyen la revolucion española: ahora que los derechos políticos se van arraigando, es tiempo de pensar en el desarrollo de los intereses morales y materiales del país para seguir el camino que ha conducido á la prosperidad á otros pueblos.

***

El Sr. Romero Robledo ha coronado los trabajos de su campaña electoral con el brindis pronunciado en el banquete que le ofrecieron sus amigos el dia antes de que partiese para las provincias del Norte. Este brindis no fué, como se esperaba, un discurso político que desarrollase el programa de la minoría conservadora en las próximas Córtes. Cohibido sin duda el activo é incansable ex-ministro de la Gobernacion por las intencionadas suposiciones de los que ven tras sus trabajos organizadores una jefatura, no intentó dar pábulo á los rumores trazando líneas de conducta, y se limitó á anunciar su resolucion de emprender una ruda campaña en las cuestiones de actas, y á brindar por el rey y por el Sr. Cánovas del Castillo.

No existe, pues, hasta el presente, otro programa de la minoría conservadora que el que puede extractarse de la conferencia del Sr. Cánovas del Castillo con el corresponsal del *Temps*, y publicado por este periódico.

Dice así:

«Desea Vd., dijo el Sr. Cánovas, conocer mi opinion en cuanto á los sucesos que de seis meses acá vienen sucediéndose; desde luego puedo asegurarle que la entrada de los liberales dinásticos en el poder, por ningun concepto ha debilitado á la dinastía ni á las instituciones; antes por el contrario, á causa de ello, ya no se nos acusará de que monopolizamos la confianza de la corona, visto que el rey, por un acto de su libre y perfectamente legítima prerogativa, quiso traer á su consejo la coalicion heterogénea presidida por el Sr. Sagasta. Dicho esto, añadiré que, en mi opinion, los liberales dinásticos debieron, á raíz del 8 de Febrero, hacer decretar la disolucion de las Córtes y reunir las nuevas á principios de Junio, dejando así tiempo legal para la presentacion del presupuesto y fijacion de fuerzas del ejército y la armada.

»El Sr. Sagasta y el liberalismo dinástico hubieran podido hacer olvidar de esta suerte que á los dos años no cumplidos de unas elecciones generales, y en presencia de enormes mayorías en ambas Cámaras, habian recibido el poder por un acto de la real prerogativa, acto que S. M. tenia derecho á efectuar; pero sin precedentes en nuestra monarquía parlamentaria. En lugar de esta vía constitucional, el Gobierno ha preferido retardar cuatro meses la disolucion. ¿Por qué? *Como nosotros lo probaremos* en el Congreso, ha retardado la disolucion, que era de ley, en caso de disentimiento, entre la Corona y un Gabinete apoyado por mayoría parlamentaria, porque queria reemplazar los alcaldes, renovar el cuerpo de funcionarios públicos y hacer elegir préviamente Consejos municipales á su gusto.

»Para cumplir su objeto y conducir la propaganda electoral con una energia sin precedente en nuestras luchas políticas, el liberalismo dinástico ha dejado que llegase el 30 de Junio, y entonces, saltando por encima de la Constitucion, ha prorogado los presupuestos de 1880-81 y ha hecho que permaneciesen en el ejército los soldados cumplidos, por medio de simples reales órdenes.

»Demostraremos asímismo hallarnos en plena ilegalidad ante la Constitucion y las Cámaras, y arrojaremos clara luz sobre los procedimientos de las autoridades y sobre las elecciones de 1881; en las cuales se habrá dado el caso extraño de ver á un Ministerio dinástico, aunque liberal, que ha combatido encarnizadamente la oposicion monárquica, mientras que ha guardado toda su indulgencia para los amigos del Sr. Castelar y para los republicanos de diferentes matices.

»El Sr. Sagasta no puede, sin embargo, forjarse ilusion alguna. Sabe que la democracia no acepta sus favores sino para preparar mejor el derrumbamiento del trono y de la dinastía.

»Hé aquí el secreto del buen éxito obtenido por las candidaturas posibilistas, democráticas y radicales, que, en junto, formarán un contingente de 30 ó 40 republicanos siempre dispuestos á sostener á Sagasta contra los conservadores, y si fuere menester contra el general Martinez Campos y los centralistas (Sres. Alonso Martinez, Vega de Armijo y Posada Herrera), si por acaso un dia estos hombres de Estado retroceden ante las consecuencias lógicas de la política del Sr. Sagasta.

»Si me propusiera hacer comparaciones diria que, cual un escultor, he trabajado en reconstituir, de 1874 á 1878, un partido monárquico y conservador.

»Naturalmente, al modelar su busto, lo monda el escultor de ángulos, de salientes y de restos. El Sr. Sagasta ha recogido estos restos y ha sacado de ellos una coalicion, en la que hay de todo; moderados reaccionarios como Valmaseda y Xiquena; parlamentarios de Isabel II; radicales, amadeistas, republicanos y revolucionarios diversos. A pesar de la superioridad incontestable del escultor liberal dinástico, dudo mucho que no caiga su estátua convertida en polvo.

»La historia, por otra parte, testifica que Sagasta sobresale en el arte de hacer y dirigir coaliciones; pero ya en el poder, su ímpetu, su valor real, le impulsan á eliminar los que son ya inútiles instrumentos. Aquí surge lo desconocido para el porvenir del Gobierno actual.

»Usted imaginará tal vez que éste tiene algo que temer de los demócratas ó de los carlistas. No lo crea V. así; la democracia, con sus profundas divisio-

nes, no puede inspirar inquietud alguna. ¡Vea Vd. cómo sus jefes tiran de ella en sentidos diferentes! Pí y Margall empuja hácia el retraimiento; Zorrilla la quiere minar en la sombra; Martos se contenta con la lucha en las Córtes; Moret, Gasset y Becerra sueñan con una democracia como la de Italia quizá, y Castelar, en quien estimo al amigo tanto como admiro al orador, Castelar tuerce el rumbo bajo los auspicios del Gabinete Sagasta, quien se precia de patrocinar las candidaturas posibilistas.

»Os lo repito, la democracia es impotente, y el carlismo no moverá un pié, porque es tambien impotente para sublevar las masas rurales mientras haya en Madrid un príncipe de la famila Borbon cuyos Gobiernos respeten los derechos de la Iglesia y conserven buenas relaciones con Roma. Los carlistas serian de temer únicamente el dia en que triunfase en Madrid la revolucion. Todo el mundo sabe que en tal caso se cubririan una vez más de hombres armados estas montañas.

»Mas por ahora nada de esto hay que temer, y el órden, la tranquilidad y la prosperidad material de la nacion están tanto ménos amenazados, cuanto que el rey tiende de dia en dia á crearse una situacion propia que le hará de seguro popular, demostrando su gran interés por el bienestar de España, así como por la reorganizacion del ejército y de la marina.

»La próxima legislatura tiene que ser por todo extremo interesante, puesto que el Gabinete de Sagasta no retrocederá ante la solucion de una multitud de cuestiones económicas, coloniales y áun constitucionales, ya iniciadas por sus mismos jefes en la época en que estos sentábanse frente á nosotros en los bancos de oposicion.

»No desespero, pues, del porvenir de los conservadores en la monarquía española, porque tenemos sobre nuestros adversarios la ventaja de saber lo que queremos y lo que buscamos y porque no *coqueteamos* con la revolucion, lo que nos proporciona una cohesion que á ellos les faltará la primera vez que se trate de saber si su política ha de inspirarse en los instintos revolucionarios de la mayoría liberal dinástica.

»Nosotros hemos aceptado la lucha fiando en nuestra organizacion, en la influencia local de nuestros candidatos, y el resultado no nos puede desesperar, porque solamente con que triunfemos en 50 distritos, ya ve Vd. qué minoría tan respetable conservamos por doquiera.»

Como se puede observar, el Sr. Cánovas del Castillo muestra un principal empeño en hablar de su propia personalidad, enumerando los trabajos que ha emprendido para conseguir la formacion del partido conservador.

El Sr. Cánovas del Castillo no ha modelado ninguna estátua; y sirviéndonos de sus propias palabras, podemos decir que su principal tarea ha sido la de recoger los pedazos desprendidos. Por ventura, ¿no figuran en el campo conservador elementos que proceden de las agrupaciones más avanzadas hasta las más reaccionarias? ¿O es que el Sr. Cánovas presume que todos hemos olvidado ya la época en que se formó el partido que dirige y los medios empleados para reunir prosélitos?

Con respecto á las consideraciones políticas que el corresponsal del *Temps* pone en boca del Sr. Cánovas, que aunque expuestas en distinta forma, no son otra cosa más que un resúmen de los cargos que la prensa conservadora ha dirigido á la actual situacion política en estos últimos meses.

***

El programa posibilista consignado se halla en él discurso pronunciado por el Sr. Castelar en Huesca, discurso de que hace razonado elogio *El Times*, que fija con este motivo su atencion en el eminente orador para celebrar la sensatez de su conducta política.

Si hubiera nacido en Francia, dice, su nombre y sus palabras serian conocidas hoy en el mundo entero; si en Inglaterra, dice Mr. Grant Duff, con diez años de estar dedicado á la vida política, habria llegado á ser la primera potencia en la Cámara de los Comunes. El Sr. Castelar es probablemente el más grande de los oradores que hoy viven, un orador de los que, segun la expresion francesa, *son apasionados con razon,* y uno de los *creyentes que ven claro*, que penetran con su mirada el porvenir.»

El acreditado periódico londonense se estiende luego en las siguientes observaciones acerca de nuestro actual estado político.

«Porque España no desempeña ya en Europa el papel que en otras épocas, dice, no debemos desdeñarla. Es todavía un gran país y probablemente un país que se engrandece y se levanta; el jóven que rige sus destinos tiene carácter y habilidad.

La caida del ministerio Cánovas fué un acontecimiento verdaderamente importante. Despues de seis años de política conservadora, parecia llegado el momento del cambio. Por otra parte, aunque las mayorías en las Cámaras eran ministeriales, se notaban por todas partes signos del crecimiento de una poderosa oposicion liberal, cuyos jefes estaban aleccionados por los sucesos de los últimos años.

El rey llamó al Sr. Sagasta al poder, y aunque éste todavía gobierna en contradiccion con sus principios, y ha exigido las contribuciones por decreto, cosa lamentable sin duda, hay que tener presente que en un país como España, y en una época de transicion como la actual, deben dispensarse muchas cosas.

Fuera de estas violaciones fundamentales del derecho escrito, no puede negarse que el Sr. Sagasta ha gobernado con un espíritu verdaderamente liberal. Ha hecho mucho para dar libertad á la prensa, y ha consentido las reuniones públicas; además está dando la libertad electoral, en cuanto es posible hacerlo, en un país de las tradiciones de España.»

La tendencia de la minoría democrático-progresista, se manifiesta claramente en los artículos que estos dias publica su órgano en la prensa *El Progreso*, artículos como los titulados la *Monarquía doctrinaria*, y la *Monarquía y la Revolucion,* en que se dirige á combatir principalmente la tendencia del grupo de los Sres. Morct y Becerra.

* * *

El Manifiesto pide, en vista del resultado de las elecciones, la reorganizacion de su partido, y el *Liberal*, con el ejemplo elocuente de lo sucedido, lamenta que no atendiera el Sr. Ruiz Zorrilla sus leales indicaciones, cuando le aconsejaba que volviera á la pátria; consejo que tampoco escucharon las altas personalidades reunidas en Biarritz, y que dejaron que las elecciones se hicieran por sí mismas. Escepto el Sr. Martos, ninguno de los conferenciantes ha visto el triunfo de su candidatura, y al contrario de otras fracciones de la democracia, la democrático-progresista no tendrá en el Parlamento á sus jefes.

El grupo ultramontano no contará con otra fuerza que la voz elocuente y apasionada de D. Alejandro Pidal, siendo significativa la derrota que en las provincias del Norte han sufrido los legitimistas.

Terminado con las elecciones el paréntesis abierto entre la primera y la segunda época de la vida en el poder del partido liberal, se inaugurará, con la reunion de las Córtes, un activo período que puede redundar, y redundará indudablemente, en beneficio del país. Complácese la malevolencia de los vencidos en buscar consuelo á la derrota, señalando en la mayoría recien elegida disidencias que no existen; porque nó puede abrigar insensatos pensamientos de suicidio el que tiene alta, noble y digna mision que cumplir, y medios poderosos para llevarla á debido término.

* * *

El mismo dia que el cuerpo electoral acudia á los comicios en España, depositaban tambien sus votos en las urnas los electores de Francia, y el resultado de la contienda en la nacion vecina ha sido en extremo favorable á las instituciones, en que ha encontrado prosperidad y reposo un pueblo que tanto ha combatido. La última Cámara francesa se componia de 535 miembros; de estos 394 eran republicanos y 141 monárquicos de diferentes matizes; la Cámara que acaba de elegirse se compondrá de 557 miembros, de los que serán 460 republicanos, y no sumando más que 97 los grupos que en Francia sostienen las ideas reaccionarias. Este resultado, que reduce á los enemigos de las instituciones vigentes á una escasísima minoría sin accion séria posible. De todos los grupos monárquicos ha sido el bonapartista el que ha sufrido las más numerosas y sensibles pérdidas. Ochenta y cinco representantes de sus ideas tenia en la pasada Cámara, y solo cincuenta llevará á la nueva, no figurando entre ellos ni Cossé-Brissac, ni Sorlande, ni Lenglé, ni Niel, ni Haentjens, ni Lepelletier d' Aunay, ni d' Ariste, ni otros que, figurando entre los primeros en las filas de su partido, no han logrado sacar triunfante su candidatura. Y lo que ha sucedido con las personas, ha sucedido con los departamentos: en aquellos que se consideraban baluartes inespugnables del imperialismo, han sufrido más honda derrota; en la Dordogne han perdido cuatro puestos, dos en los Bajos Pirineos, otros dos en la Charente-Infirieure, dos tambien en los Altos Pirineos, cuatro en Calvados, tres en el Pas-de-Calais, y no ha obtenido nada más que 2.000 votos el famoso Paul de Cassagnac, que es el que más mayoría ha conseguido.

Los legitimistas han perdido diez y nueve puestos, y solo han obtenido votaciones nutridas en algunos departamentos del Oeste, todavía sometidos á la influencia del clericalismo, que ha alentado á los fanáticos, haciendo ruda campaña con motivo de la ejecucion de los decretos contra las corporaciones no autorizadas.

Las elecciones del 21 de Agosto han favorecido visiblemente á la union republicana, que será el grupo preponderante de la Cámara futura y la base de la política gubernamental. Los amigos del Gobierno confian en que de los cuatrocientos sesenta republicanos elegidos, haciendo deduccion sesenta entre intransigentes y miembros de la extrema derecha, se podrá formar la mayoría compacta y decidida que deseaba Gambetta en su discurso de Tours y de Belleville.

Gambetta y Belleville han escitado vivamente la atencion de los que siguen el curso de los sucesos públicos. El ilustre presidente de la Cámara,

presentándose en el distrito que se considera como el baluarte de la intransigencia, con un programa templado, y rechazando el voto imperativo que querian imponerle, hacia el efecto del domador que entra en la jáula de los leones; la lucha ha sido ruda y violentísima, las fieras bramaban con fúria, y acometian con ímpetu; pero el domador ha salido ileso de la jáula, consiguiendo un triunfo que en vano niega la prensa intransigente.

***

¿Qué actitud tomará el Gobierno ante la nueva Cámara? Hé aquí lo que al presente preocupa á los hombres públicos de Francia. Unos creen que el Ministerio se presentará con un programa adaptado á las manifestaciones de la opinion, expresadas por medio del sufragio para pedir un voto de confianza, y retirarse si no le obtiene; y otros dicen que ofrecerá, desde luego, su dimision, esperando que la Cámara indique el grupo á que ha de pertenecer el ejercicio del poder; pero lo cierto es que no hay nada resuelto hasta que los ministros se reunan en consejo, despues de conocer exactamente el resultado del escrutinio.

Todavía más elecciones. Tambien Portugal las ha celebrado, obteniendo allí el partido que ocupa el poder una victoria tan completa, que de 129 diputados que se han elegido, 101 son ministeriales. Los progresistas han sido derrotados en toda la línea, no pudiendo lograr la eleccion ninguno de sus jefes, no habiendo obtenido tampoco los republicanos el triunfo de que alardeaban.

***

Las emanadas luchas del partido católico en Bélgica, donde los dos bandos, el de los políticos y el de los intransigentes no se pelean con tanto encarnizamiento como el *Fénix* y el *Siglo Futnro* en España, han convertido en campo de Agramante los colegios, los cabildos y los palacios episcopales. Tal situacion ha motivado la carta de Su Santidad Leon XIII al episcopado belga, carta cuyos principales párrafos reproducimos para que su lectura haga comprender cuán lejanas estan sus conciliadoras tendencias del espíritu intransigente y guerrero de nuestros ultramontanos.

«En esta situacion, dice el Padre comun de los fieles, no podemos permanecer indiferente ni tranquilo á la vista de incidentes que parecen poner en peligro entre los belgas las buenas relaciones de los ciudadanos católicos y dividirlos en campos opuestos.

Lleno de solicitud por esta union, señalamos las trabas que la crean ciertas polémicas referentes al derecho público que entre vosotros engendran viva oposicion de sentimientos. Esas polémicas tienen por objeto la necesidad y la oportunidad de conformar con las prescripciones de la doctrina católica las actuales formas de gobierno, basadas sobre los principios del derecho moderno, como comunmente se le llama. Seguramente, Nos, más que nadie, debemos desear de todo corazon que la sociedad humana sea regida de un modo cristiano, y que la divina influencia de Jesucristo penetre é impregne completamente todas las esferas del Estado.

Desde el principio de nuestro Pontificado hemos manifestado sin demora que tal era nuestro pensamiento bien determinado, y esto en documentos públicos, en particular en las letras Encíclicas que hemos publicado contra los errores del socialismo, y recientemente acerca del poder civil.

Entre tanto, los católicos todos, si desean emplearse útilmente en el bien comun, deben tener delante de los ojos é imitar fielmente la prudente conducta que la misma Iglesia sigue en los asuntos de este género. Mantiene y defiende en toda su integridad las doctrinas sagradas y los principios del derecho con inviolable firmeza, y se dedica con todo su poder á regular las instituciones y costumbres de órden público, así como los actos de la vida privada conforme á esos mismos principios.

Empero observa en esto la justa medida de los tiempos y los lugares, y como sucede de ordinario en las cosas humanas, se ve obligado á tolerar algunas veces males que seria casi imposible impedir sin exponerse á calamidades y alteraciones más funestas aún.

Además, en las polémicas es preciso guardarse de salir de aquellos justos límites que trazan de consuno la justicia y la caridad, sin echar temerariamente censuras ó sospechas sobre hombres por otra parte fieles á las doctrinas de la Iglesia, y especialmente sobre aquellos que en la Iglesia misma tienen puestos elevados por la dignidad y el poder.»

Segun esto, el Papa tolera y quiere que se toleren las instituciones belgas, aunque contrarias á la doctrina absolutista del *Syllabus*, y desaprueba las luchas políticas y las intransigencias del partido católico.

Los obispos, en su respuesta colectiva, dicen que las polémicas entre católicos sobre cuestiones políticas, obedecen casi siempre á malas inteligencias que desaparecen pronto y que han desaparecido completamente desde que se recibió la carta pontifical; sin embargo, la mayor parte de los periódicos opinan que las discusiones tienen hondas raíces, y que si por ahora han aparentado someterse á la voluntad del Jefe supremo de la Iglesia, no tardarán en volver con mayor fuerza y quizá en peores condiciones.

Esas luchas de una secta que se fracciona, son siempre horribles, y en nuestra pátria están dando un espectáculo parecido al de Bélgica los partidarios de la Union Católica, y los fanáticos sectarios de una causa que ha producido tantos y tan terribles males.

G. A.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

Esbozos y rasguños, por *D. José María de Pereda*.—Un volúmen de 406 páginas.—Madrid, imprenta de Tello, 1881.—Precio; 4 pesetas.

Ya el título de este libro indica lo que es: una coleccion de cuadros de costumbres y de trabajos literarios, reunidos en sus páginas para formar un volúmen. Cuadros de costumbres y hechos por Pereda, necesariamente han de ser dignos de aplauso, porque ese género constituye la especialidad del jóven escritor montañés que, como novelista, adolece de todos los graves defectos de nuestros novelistas contemporáneos; pero como pintor de escenas intimas, de esos pequeños cuadros en que se retrata la vida del hogar, ó se expresa la situacion culminante de un enredo dramático, sabe hacer cosas de muy buen gusto.

En *Esbozos y rasguños* hay, bajo este punto de vista, páginas inimitables, por la verdad del diálogo, la expresion gráfica de los caractéres y el colorido vivo y exacto de las descripciones. Es lástima que este autor no haya podido elevar un poco su vuelo, desplegando en más ancho horizonte la fantasía, para ofrecernos creaciones de superior interés y más alcance. Tambien debemos deplorar que sus tendencias ultramontanas le lleven á condenar ideas y hábitos que no pugnan con la moral, como pretende, ni con ninguna conveniencia legítima.

En este órden de consideraciones pertenece el Sr. Pereda á un núcleo de escritores, que se han empeñado en pintarnos las cosas á su antojo, desdeñando la realidad y la experiencia, y afirmando constantemente que debemos volver á los sencillos patriarcales tiempos de nuestros antecesores. Esta manera de pensar envuelve un error de bulto, desvanecido con innumerables pruebas; pero que la pasion política alega, á pesar de todo, con olvido de las

lecciones y advertencias de la historia. Sin ese olvido, ¿cómo habian de repetirlo los escritores ultramontanos?

***

LA REVOLUCION NORTE-AMERICANA DEL SIGLO XVIII, por *D. Rafael María de Labra.*—Un vol. de 443 páginas.—Madrid; Imp. de Aurelio J. Alaria. —Precio: 4 pesetas.

El autor de este libro desempeña en la Institucion Libre de Enseñanza de Madrid, la cátedra de Historia política. En ella empezó, en 1878, una série de lecciones sobre la historia política contemporánea. De esta série se han publicado hasta ahora dos volúmenes; el primero es una introduccion al estudio de tan importante materia, y el segundo, que hoy anunciamos, es un bosquejo de la constitucion de los Estados-Unidos y de la guerra que los separó del imperio británico.

La revolucion norte-americana es, con efecto, el punto de partida del período actual; con ella se abre la era, aún no cerrada, de las revoluciones. La edad moderna concluye ahí y empieza la edad contemporánea. Por su influencia en la vida de América y en la historia de Europa ese hecho es decisivo. Está, pues, bien elegido para empezar la obra á cuyo frente lo coloca el autor de ésta. Narrada la revolucion norte-americana, vendrá la revolucion francesa, en cuyo espíritu tanto influyó el de los fundadores de la gran República. Esa ha sido la sucesion de los hechos y tal debe ser el órden aunque los exponga un historiador ganoso de mostrar cómo se encadenan en la vida de la humanidad.

En Francia, en Inglaterra y en América se ha escrito tanto sobre esos acontecimientos, que la mayor dificultad que habrá hallado el Sr. Labra, será acaso la de escoger la materia de sus lecciones. En éstas traza un cuadro completo al que no falta verdad, ni elocuencia. Estudia los caractéres del espíritu americano; narra toda la época de la colonizacion de los Estados-Unidos; examina las causas que dieron márgen al conflicto entre las colonias y la metrópoli; refiere las peripecias de la contienda y entra despues á examinar cómo se constituyó esa nacionalidad poderosa, á qué necesidades responden sus instituciones políticas y cómo se establecieron y desenvolvieron merced al patriotismo y á la prudencia de los más ilustres ciudadanos de la Union.

En las últimas lecciones del curso consagrado á explicar la revolucion norte americana, el Sr. Labra trata de las enmiendas hechas con posterioridad á la ley fundamental de la República y de la influencia que ha tenido todo este conjunto de sucesos en el mundo moderno y en la política británica. Convenimos con el Sr. Labra en que esa influencia ha sido extraordinaria, sin embargo de que no ha podido contrarestar aún el prestigio de las nacio-

nes europeas, que es mayor y más decisivo aquí y allá, en uno y otro continente. A nosotros, españoles, que tenemos grandes intereses en América y que contemplamos todo el Sur de aquella parte del mundo poblado por hermanos nuestros, nos toca estudiar con algun empeño estos problemas para plantear una política que fortalezca el génio y el poder de nuestra raza y que no tolere la abatan las desdichas presentes, cerrándole el paso para un porvenir más elevado y glorioso. Con este criterio pensamos nosotros que han de juzgarse y aprenderse los acontecimientos narrados por el señor Labra.

***

ESPAÑA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878, por *D. José Emilio de Santos*,—Dos vol. de más de 500 págs. cada uno.—(Edicion oficial.)

España, en la exposicion universal de 1878, no ocupó el lugar que merecia, salvo en lo que se refiere á las bellas artes, donde el cuadro de nuestro Pradilla, *Doña Juana la Loca*, pudo competir y compitió con los mejores de los más afamados artistas de otros pueblos. Cuantos estuvieron en París convienen en que por defectos de organizacion, ó por falta de celo en los funcionarios que nos representaban, ó porque muchos expositores no se cuidaron de instalar convenientemente sus productos, España apareció en varios ramos del saber y del trabajo, fuera del lugar que sin género alguno de duda le corresponde.

Pasó la Exposicion; llegó la época de completarla, dando cuenta en Memorias é informes de los progresos allí realizados y de los adelantos que allí pudieron advertirse, y hemos tenido el sentimiento de que España tampoco descuelle en este segundo período, porque despues de tres años que hace que terminó ese gran certámen, todavía estamos esperando que nos digan qué estudiaron en él los representantes y delegados que nuestro país envió allá, con el propósito de que nos informasen del estado de las artes y de la industria, en sus varios aspectos y en sus diversos y complicados ramos.

La Exposicion se cerró en Noviembre de 1878; hasta mitad de 1881 no hemos visto obra alguna de los que fueron á ella con carácter oficial, consagrada á explicarnos lo que ese certámen fué. La primera que se publica en esas condiciones es la que anunciamos en estas líneas; un libro voluminoso del Sr. Santos, dividido en dos partes: *Estadística* y *Memoria*. La Estadística es un trabajo, completo é interesante, que contiene gran número de datos sobre los productos enviados á la Exposicion y los productores nacionales y extranjeros que concurrieron á ella, y la Memoria explica cómo se hizo el certámen, qué plan sirvió de base para organizarlo, cómo se formuló este plan, qué antecedentes históricos y qué consideraciones de órden industrial y

económico hubo que tener presentes para examinarlo y otros datos análogos á estos. Como el señor Santos ha concurrido á gran número de Exposiciones, y dirijido algunas, hace en esta parte observaciones curiosas sobre tan importante materia. Para el lector español tiene la Memoria novedad, porque expone cómo se organizó la seccion de nuestra pátria, qué dificultades fué necesario vencer para organizarla, con otros pormenores que no se han tratado hasta ahora, ignoramos por qué causa, con toda la amplitud que su importancia exije.

En cuanto al fondo del asunto, á la Exposicion misma, á lo que ha sido y en ella se ha hecho, solo contiene dos capítulos la Memoria: uno que se refiere á la galería del arte retrospectivo, que se hallaba instalada en el Trocadero, y otro que habla de las ciencias antropológicas y de lo que se ha expuesto relativo á ellas. Y esto es precisamente lo que quita interés á ese libro. El público reclamaba ya verdaderos y profundos estudios sobre los adelantos advertidos en aquel certámen, sobre los progresos de cada nacion y las novedades de cada ramo, de la industria ó de la ciencia; el público tenia derecho á algo que fuese como la crónica científica é industrial del concurso de 1878, á algo que conservára el recuerdo de sus grandezas y fijase para siempre la certidumbre de sus ventajas, y en cambio de estos se les dá, bajo el título de *España en la Exposicion de París*, un libro que no lo merece, ni dá idea exacta de lo que fué la Exposicion, ni permite formar juicio completo del papel que allí representó nuestra pátria. Quizás esto no sea imputable al Sr. Santos; pero deba atribuirse á él esta falta ó á la administracion que ordenó la concurrencia de España al concurso de París, es una falta deplorable que ha hecho de este libro una decepcion.

***

COLECCION DE ESCRITORES CASTELLANOS, místicos, dramáticos, etc.—Tomos de 300 á 400 páginas.—Madrid, 1881; lib. de Murillo.

En los primeros meses del año actual, ha empezado á publicarse en Madrid una *Coleccion de escritores castellanos* cuyo editor piensa dar á luz obras literarias de los más afamados, antiguos y modernos. Nosotros vemos con gusto que esta clase de publicaciones se generalice y multiplique. Es un buen síntoma para juzgar del estado de cultura del país y del desarrollo que adquiere en él la aficion al estudio y al conocimiento de las obras selectas.

Hace algun tiempo, lo que se preferia entre nosotros eran las traducciones de ciertos libros contemporáneos y durante varios años apénas han dado á luz otra cosa las imprentas de Madrid. Hoy, señalando un progreso indudable, los lectores desean conocer esas producciones originales, sobre las que ha fallado la crítica de un modo decisivo y favorable. Esto explica el éxito

de la *Biblioteca clásica* y el que indudablemente logrará la *Coleccion* que anunciamos El gusto, sin duda alguna, se depura y el nivel intelectual se eleva. La trasformacion tardará poco en ser completa y nos veremos en materia de publicidad á la altura á que merece estar nuestra pátria.

De la nueva *Coleccion* aplaudimos el propósito que la anima, en los términos en que la hemos expuesto; pero no la tendencia á que se trata de acomodarla, por lo que en los prefacios de los tomos publicados se dice. Quien pretenda hacer una obra de propaganda ultramontana con lo que debia ser una obra verdaderamente nacional, se equivoca y falsea el espíritu que debiera presidir á trabajos de esta índole, de donde deben excluirse los fines estrechos de secta que todo lo falsean y adulteran. Aplaudimos tambien el gusto con que se ha elegido la materia de los dos volúmenes repartidos hasta ahora. El primero inserta el *Romancero espiritual* del P. Valdivielso, una joya de nuestra poesía religiosa, y el segundo algunas de las producciones dramáticas del insigne Ayala (1). Hé ahí por qué recomendamos imparcialidad á los editores de la *Coleccion*. Como político, como hombre de Estado, el renombre de que Ayala goza, puede discutirse; pero como autor dramático, las obras de su pluma tienen indudable derecho á un puesto preferente en esta série de trabajos. Y eso es lo que se ha de buscar en primer término para pensamientos como el generador de esta Biblioteca, si se quiere que el público en masa, prescindiendo de las opiniones que lo dividen, los acoja con simpatía.

***

OTRAS PUBLICACIONES.—Aún seguimos recibiendo trabajos relativos á Calderon y á su segundo centenario. Entre ellos merece citarse especialmente la entrega que ha consagrado á este acontecimiento el *Memorial de artillería*. Contiene un estudio sobre Calderon y su tiempo, del Sr. Oliver Copons; una bibliografía de publicaciones sobre aquel arma, hechas en el siglo XVII, por D. Adolfo Carrasco; un artículo del general Lallave sobre las bombas cilíndricas usadas en el siglo XVII, y las *Pláticas de artillería* de don Diego Ufano, dadas á luz en 1617.

D. Leon Carbonero y Sol nos ha enviado un folleto que se titula *Homenaje á Calderon*. De Salamanca hemos recibido un *Album* que el Casino de aquella capital consagra al Príncipe de los dramáticos españoles, un abultado folleto en que se incluyen los discursos y poesías leidos el 25 de Mayo en el Paraninfo de la Universidad en honor de Calderon, y un volúmen en que el inteligente editor Cerezo ha publicado como *Obras dramáticas escogidas*

---

(1) *El hombre de Estado, Los dos Guzmanes* y *Guerra á muerte.*

del mismo, *El mayor mónstruo los celos, La vida es sueño, El mágico prodigioso, El secreto á voces* y otras. Por lo que se vé, Salamanca ha honrado de una manera digna al insigne autor de *El Alcalde de Zalamea.*

En Cádiz, D. Adoldo de Castro ha dado á luz un estudio sobre la *Adúltera penitente*, comedia que, á su juicio, forma parte del teatro Calderoniano. En Lisboa, D. José Silvestre Riveiro, ha escrito un estudio sobre la vida y trabajos de nuestro poeta, que forma un abultado volúmen. En París, M. Alejandro Huré, ha impreso, bajo el título de *Centenaire de Calderon* una inspirada poesía en que canta las glorias del insigne dramaturgo. Y, por último, en Francfort, el Dr. B. Lehmann, ha publicado una edicion castellana con notas en aleman del *Príncipe constante* y *La vida es sueño.* Con valer tanto estos homenajes, prodigados á su autor, no son sino una pequeñísima parte de los que le ha consagrado el mundo entero, asociándose á nuestro recuerdo y al testimonio de admiracion que su gloria despierta.

* * *

Podemos dar cuenta, aunque sumaria, de algunas obras más. Se ha pupublicado otra edicion de la novela de Valera *El Comendador Mendoza.* La casa de Fé, que la edita, acaba de dar á luz la leyenda *El hermano Adrian*, de Manuel del Palacio; las *Verdades poéticas* de Palau, que con tanto aplauso se escucharon en el Ateneo de Madrid en una de las últimas veladas del curso que terminó en Julio, y el poema *La fuerza del destino* de Lapeyrade

El Sr. Ruiz de Velasco ha traducido un estudio sobre el *Desarrollo material é intelectual de Bélgica* desde 1830 á 1880. El Sr. Macías nos acaba de ofrecer una version de la *Higiene de la vista*, del Dr. Magne, y el Sr. Mallada acaba de publicar el *Proyecto de una nueva division territorial de España*, en que se ha ocupado estensamente la prensa de Madrid.

FRANCISCO DE ASIS PACHECO.

CRÓNICA CIENTÍFICA.

Curacion de la diabetes sacarina.—Accion deletérea del óxido de carbono.—Mástic para unir maderas y cristal.—Persistencia de los dibujos.—Antídoto del sulfato de atropina.—Papél para impresiones heliográficas.—Estadística agrícola.—Imprentas en Moscow.—Propiedades del peregil.—El caouchouch.—Reconocimiento del plomo.—Exportacion de ganados en los Estados-Unidos.—Resistencia de los caballos.

El doctor Hunt emplea para curar la terrible enfermedad llamada diabetes sacarina, el extracto líquido de centeno cornezuelo, en dósis de cuatro granos, administrados tres veces al dia, aumentando progresivamente la cantidad de medicamento. El efecto de este medicamento es disminuir la segregacion de orina así como su densidad, consiguiéndose al cabo de pocas semanas que dicho líquido no contenga azúcar, mejorando sensiblemente el estado general del enfermo; éste, durante el tratamiento, debe someterse á un régimen alimenticio exclusivo de carne asada, legumbres verdes, pan de gluten, medio litro de leche y un litro de caldo de vaca.

Durante la estacion de los frios siempre hay que lamentar algun accidente producido por la mala ventilacion de las habitaciones calentadas artificialmente por sistemas defectuosos, que no produzcan una perfecta combustion ó no den salida al exterior de los productos resultantes de la misma. El carbon vegetal al arder origina, entre otros productos, el ácido carbónico, gas asfixiante, y el óxido de carbono que es venenoso, cuyos gases debe procurarse que tengan fácil y completa salida por los tubos de conduccion de

humos pues de lo contrario vician las condiciones respirables del ambiente de la habitacion en que se produzcan. De aquí que el uso de los braseros en los cuartos cerrados es siempre peligroso, y en ningun caso deben entrarse hasta que esté completamente hecho áscua todo el cisco, como tampoco conviene el sistema de caloríferos sin tubo de salida de gases, si no están dispuestos como algunos modelos muy perfeccionados que se construyen en Bélgica.

Se han verificado muchas experiencias al objeto de precisar la dósis mínima de óxido de carbono que basta para matar á varios animales, siendo muy minuciosas y detalladas las que acerca este punto ha verificado M. Grehant, empleando al efecto mezclas de aire y óxido de carbono en proporciones diversas, haciéndolas respirar, durante tiempo variable, á distintos animales.

Un perro de 7 kilogramos de peso, despues de respirar durante 56 minutos una mezcla de 400 partes de aire y una de óxido de carbono, cayó desvanecido, aunque al poco tiempo de respirar aire normal recobró su movilidad. Al siguiente dia le hizo respirar 200 litros de una mezcla de $^1/_{350}$ de ambos gases, durando la experiencia 45 minutos, cayendo al suelo el animal y solo al cabo de unos minutos recobró sus facultades locomotivas; al otro dia se concentró más la mezcla gaseosa, hasta $^1/_{300}$, y cuando habia respirado el perro 146 litros de la mezcla, espiró sin la menor convulsion. Repetida la misma experiencia con otro perro del mismo tamaño, no murió hasta respirar una atmósfera en proporcion de 225 partes de aire y una de óxido de carbono: lo cual demuestra que la resistencia á los efectos tóxicos de este gas deletéreo, varía en una misma especie animal.

Hechos ensayos con otros animales, obtuvo resultados muy diversos, como de que la dósis que produce la muerte á un gorrion, es de $^1/_{500}$, respirada durante una hora cuarenta minutos: los conejos necesitan una atmósfera en proporcion de $^1/_{60}$ de óxido de carbono, y del mismo modo varían mucho, con otros diversos animales que sirvieron para los ensayos.

* * *

Dá buen resultado para unir madera y cristal un mastic preparado en caliente con cola de pescado y ácido acético en cantidad proporcionada para que se forme una pasta que se solidifique por enfriamiento. Se usa este mastic calentándolo al baño maria, y luego que se enfria tiene tal consistencia que no es posible separar los pedazos de madera y vidrio que se hayan adherido por su intermedio: tambien sirve para unir entre sí la porcelana y el cristal.

* * *

Para dar fijeza á los dibujos de lápiz y evitar que por el roce aparezcan borrosos ó confusos, se prepara el papel, que puede ser de cualquier clase, humedeciéndolo en caliente con una disolucion alcohólica de resina blanca, y despues de seco al aire se halla revestido de una capa resinosa, muy lisa y sobre la cual se dibuja perfectamente. Para que el dibujo quede fijo é inalterable basta someter la hoja de papel á la accion del calor, bastando pocos minutos para conseguir el fin que se desea.

***

Es sabido que el sulfato de atropina es un violento veneno; recientemente se ha reconocido como antídoto muy eficaz para la curacion en casos de envenenamiento con aquella sustancia, el empleo del cloruro de pilocarpina, propinado en dósis de un centígramo cada cinco ó diez minutos, hasta una cantidad máxima total de 16 centígramos. El doctor Purjesz consiguió por este tratamiento, en tres horas, la curacion de un envenenado con dos gramos y medio de sulfato de atropina.

***

En el papel comun pueden hacerse impresiones heliográficas barnizándolo por inmersion en un baño y dejándolo luego secar al aire. La preparacion de este barníz se obtiene, segun fórmula del doctor Eder, dejando hervir durante 30 minutos 5 partes de malvavisco en 300 de agua, disolviendo luego en esta decoccion 24 partes de borato de sosa y 4 de carbonato de sosa anhidro con 100 de goma laca, pura y pulverizada, prosiguiendo la ebullicion hasta que se hayan disuelto perfectamente estos diversos ingredientes; déjase reposar, y luego se filtra al través de algodon en rama, siendo el líquido filtrado el barniz que sirve para el baño antes citado.

***

La direccion general de aduanas de Francia ha publicado un estado demostrativo del comercio exterior, durante el año de 1880, del cual copiamos las siguientes cifras, referentes á algunos productos agrícolas.

	Importacion Quintales métricos.	Exportacion Quintales métricos.
Trigo	19.994.142	88.933
Centeno	382.664	955.803
Maíz	3.484.838	154.760
Cebada	1.243.312	1.054.430
Avena	3.629.977	93.135
Harina	280.392	151.588
Patatas	211.980	1.637.568
Legumbres	264.876	257.910
Alforfon	»	42.583
Harina de centeno	»	74.192

La importacion de trigo procede en su mayor parte de los Estados-Unidos de América, cuyas vastas y perfeccionadas explotaciones agrícolas, así como la notable fertilidad de los terrenos dedicados á ellas, dan rendimientos de consideracion, quedando, despues de satisfechas las necesidades locales, un gran remanente que afluye á los mercados europeos, pudiendo hacer la competencia á la produccion europea, por el precio reducido á que los cereales se cotizan en puntos de produccion de aquél país.

* * *

Existen actualmente en Moscow 237 imprentas, litografías, fundiciones y otros establecimientos análogos referente á este arte; disponen para sus tareas de 202 prensas mecánicas tipográficas y 158 para igual trabajo ó mano; 147 prensas mecánicas y 464 movidas á brazo para litografía; 20 prensas para la estampacion de náipes; 120 gillotinas y 47 máquinas de fundicion para caractéres de imprenta. La Asociacion de tipógrafos tiene un montepio para socorrer á los sócios en casos de enfermedad, y á las viudas y huérfanos de los fallecidos; fundado éste establecimiento benéfico en 1869, cuenta en la actualidad con 150 sócios y dispone de un capital de 25.000 rublos.

* * *

Aunque el peregíl es de uso tan comun como condimento, no todos conocen su accion en la economía animal, principalmente para facilitar la secrecion de la orina, fortificar el estómago y escitar el apetito; además sus propiedades medicinales pueden aplicarse para aliviar el dolor de muelas, introduciendo una bolita de hojas machacadas en el oido del lado enfermo, remedio sencillo que aconseja una revista extranjera, así como tambien recomienda las hojas del peregíl estrujadas para curar las picaduras de avispa y otros insectos.

* * *

Con el trascurso del tiempo los objetos de caouchouch pierden su elasticidad y se vuelven quebradizos, cuyo desmerecimiento se remedia introduciéndolos en un baño constituido por dos partes de agua y una de amoniaco, dejándolos sumerjidos en este líquido durante un tiempo variable, segun el estado de los objetos, desde unos minutos hasta media hora, mediante cuya operacion recobre aquella materia su primitiva elasticidad y demás propiedades que le son características.

* * *

Algunos comerciantes de mala fé suelen disimular un principio de avinagramiento en los vinos, por medio del litargirio, adulteracion sumamente nociva para la salud de los consumidores, pues es bien sabido lo venenosas que son las sales de plomo y las graves alteraciones que producen en la economía animal. Tambien puede producirse esta adicion de principios de aquel metal, por la práctica de lavar los envases con perdigones, imprevision que ocasiona los mismos efectos que la adicion fraudulenta de aquellas sales. Conviene, por lo tanto, en los vinos sospechosos de mistificaciones de este género, ensayarlos químicamente por el siguiente procedimiento: evaporar hasta sequedad 200 gramos de vino, calcinando el resíduo, cuyas cenizas, despues de frias, se someten á la accion del ácido acético, filtrando luego el líquido, al cual se añaden unas gotas de ioduro potásico, cuya reaccion origina un precipitado de color amarillo, de ioduro plúmbico, caso de contener plomo el vino, objeto del análisis. Puede emplearse el ácido clorhídrico en vez del ioduro potásico, y la presencia del plomo se manifiesta por un precipitado de color blanco, que es insoluble en el amoniaco. Usando un sulfuro alcalino precipitado, es de color negro, característico del sulfuro de plomo.

* * *

A pesar del recelo con que se admiten para la alimentacion alguna clase de ganados procedentes de América por la epidemia de triquinosis que sufre el de cerda, la exportacion alcanza una cifra considerable, como resulta de la estadística siguiente, relativa al año de 1880:

Ganado lanar.....	209.137
— vacuno.....	182.756
— de cerda.....	83.434
— mular.....	5.198
— caballar.....	3.060

Estas 483.585 cabezas de ganado representan un valor de 81.792.918 pesetas. Los centros de importacion son los mercados de Inglaterra, Bélgica y Alemania, que reciben grandes partidas, especialmente de ganado vacuno.

* * *

En París se han hecho muchos esperimentos á fin de conocer el tiempo que pueden sufrir los caballos privaciones en su régimen alimenticio, noticias de utilidad, especialmente para el ganado de los ejércitos, que en tiempo de guerra pueden sufrir abstinencias por efecto de las circunstancias anormales en que se encuentran, y por lo tanto es necesario saber el límite de que no han de esceder sin perjuicio de su salud. Resulta de los ensayos hechos, que

un caballo escasamente resiste cinco dias de privacion de agua; mientras que puede vivir veinticinco sin tomar alimento sólido, siempre que se le suministre en abundancia agua para beber; y que con buen alimento, pero con agua en escasez, no puede un caballo resistir más de diez dias. El ganado caballar sufre mejor la falta de alimentacion sólida que la de agua: un caballo sometido á media dieta durante doce dias, tiene fuerza para arrastrar un peso de 179 kilogramos.

EUGENIO PLÁ Y RAVE.

INDICE DE LOS ARTICULOS DEL TOMO LXXXI.

Núm. 321.

	Págs.
El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra.....	5
Consideraciones filosóficas sobre el discurso del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, leido en la real Academia por D. Nicomedes Martin Mateos.....	22
Francisco de Vitoria precursor de Grocio, por D. Wenceslao Ramirez de Villa Urrutia.....	37
La agricultura y la administracion municipal, por D. Gervasio G. de Linares.....	50
Los gobernantes y los gobernados, por D. Emilio Nieto.....	66
Calderon y Goethe, por D. A. Fernandez Merino	82
Los cometas, por D. José Genaro Monti.....	107
Las torres de Altamira, por D. José Becerra Armesto.....	114
Crónica política, por D. Angel de las Heras.....	129
Crónica científica, por D. Eugenio Plá y Rave.....	142

Núm. 322.

Págs.

El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... 145
Los Congresos orientalistas, por D. J. G. Ayuso..... 162
Calderon y Goethe, por D. A. Fernandez Merino..... 176
La agricultura y la administracion municipal, por D. Gervasio G. de Linares..... 201
Los gobernadores y los gobernados, por D. Emilio Nieto..... 217
El sentimiento del honor en el Teatro de Calderon, por D. José Elías de Molins..... 230
Ignotus, por D. Rafael Comenge..... 242
Los modernos presupuestos, por D. Manuel Pedregal y Cañedo..... 260
Crónica política, por D. J de L..... 271
Boletin bibliográfico, por D. Francisco Asís Pacheco..... 281
Crónica científica, por D. Eugenio Plá y Rave..... 287

Núm. 323.

El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... 289
Los gobernantes y gobernados, por D. Emilio Nieto..... 305
Calderon y Goethe, por D. A. Fernandez Merino..... 326
Exámen histórico-crítico de las principales vicisitudes de nuestro Derecho penal en relacion con el político, por D. Alvaro Gil Sanz 349
La agricultura y la administracion municipal, por D. Gervasio G. de Linares..... 371
Los cometas, por D. José Genaro Monti..... 386
Las torres de Altamira, por D. José Becerra Armesto..... 400
Crónica política, por D. G. A..... 422

Núm. 324.

El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... 433
Los gobernantes y los gobernados, por D. Emilio Nieto..... 446

Págs.

Exámen histórico-crítico de las principales vicisitudes de nuestro Derecho penal, en relacion con el político, por D. A Gil Sanz..... 469
El sentimiento del honor en el teatro de Calderon, por D. José Elías de Molins..... 487
Calderon y Goethe, por D. A. Fernandez Merino..... 509
La bola negra, por doña Teresa de Arroniz Boch..... 527
Crónica política, por D. G A..... 552
Boletin bibliográfico, por D. Francisco de Asís Pacheco 562
Crónica científica, por D. Eugenio Plá y Rava..... 568